2

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

10 Años construyendo democracia

CUARTO INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN DE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO.

21 DE JUNIO DE 2009

S.

Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones III y XX del artículo 110 del Código Electoral del Distrito Federal, y en cumplimento al mandato consignado en el punto Segundo del "Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los criterios que deben observar las personas físicas o morales que realicen encuestas o sondeos de opinión desde el inicio de las campañas hasta el cierre oficial de las casillas el cinco de julio de 2009", identificado con la clave alfanumérica ACU-024-09, me permito informar a este máximo órgano de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal, lo siguiente:

I. Marco normativo.

1. En términos de lo dispuesto por el artículo 271, párrafos segundo y tercero del Código Electoral del Distrito Federal, quien ordene la publicación o difusión de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre las campañas electorales, deberá entregar dentro de los tres días siguientes al que se publique o difunda la encuesta o sondeo de opinión, un ejemplar del estudio completo a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y dar a conocer la metodología y el nombre de la empresa que lo realiza.

2. Por otro lado, el referido Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-024-09, en sus puntos Primero y Segundo disponen:

> **"PRIMERO.** Se aprueban los criterios que deben observar las personas físicas o morales que realicen encuestas o sondeos de opinión desde el inicio de las campañas hasta el cierre oficial de las casillas el 5 de julio de 2009, en los términos siguientes:
>
> Toda persona física o moral que realice u ordene la publicación o difusión de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre las preferencias electorales en las elecciones locales, deberá entregar al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de los tres días siguientes, en que se publique o difunda, un ejemplar del estudio completo en medio impreso y magnético, mismo que deberá contener, como *mínimo*, la información siguiente:
>
> a) Lugar y fecha de aplicación;
> b) Población a la que se le aplicó;
> c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados;
> d) Método de levantamiento;
> e) Nivel de confianza;
> f) Margen de error;
> g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados;
> h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación;

5.

i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda;
j) Persona física y/o moral responsable de la realización, y
k) Persona física y/o moral patrocinadora.

En el caso de los dos últimos incisos, las personas morales deberán acompañar una copia simple de su acta constitutiva y de las diferentes reformas que haya sufrido, debidamente protocolizadas.

En todos los casos, la metodología utilizada en las encuestas o sondeos de opinión estará a disposición de los Partidos Políticos y Coaliciones en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

La entrega del estudio mencionado, no implica la validez del resultado de la encuesta, ni la aceptación del mismo por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal.

SEGUNDO. En cada sesión del Consejo General, el Secretario Ejecutivo deberá informar, por escrito, sobre la publicación de las encuestas o sondeos de opinión de que tenga conocimiento, así como de los estudios que se hayan entregado en los términos del punto PRIMERO del presente acuerdo."

II. Encuestas publicadas de las que se tiene conocimiento:

1. Encuesta publicada el 27 de mayo del presente año, en "Milenio Diario".

En el informe presentado a este Consejo General el cuatro de junio pasado, se dio cuenta de la encuesta publicada en la página número 32 de "Milenio Diario" de su edición del día veintisiete de mayo del presente año en la ciudad de México, Distrito Federal, referida a candidatos a cargos de elección popular en la Delegación Coyoacán de esta entidad federativa y en cuyo calce se señala como responsable de la misma a "Parametria, S. A. de C. V.".

Al efecto se informó que mediante sendos oficios SECG/IEDF/2271/2009 y SECG/IEDF/2272/2009 de 3 de junio del presente año, se formuló requerimiento al Lic. Francisco A. González, Director General de "Milenio Diario" y al Lic. Francisco Abundis, Director Asociado de Parametría S. A de C., respectivamente, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas remitiera a esta autoridad electoral la información que señala el artículo 271 del Código Electoral del Distrito Federal y el Acuerdo identificado con la clave ACU-024-09.

En ese sentido, mediante escrito de cinco de junio de dos mil nueve el Lic. José Alberto Vera, Director de Investigación de "PARAMETRIA, S. A. de C. V.", desahogó el requerimiento aludido, enviando en medio impreso y magnético la

información relativa a la encuesta en comento, la que se procedió a analizar y al advertirse omisiones en la información, mediante oficio IEDF/SECG/2405/09, de nueve de junio del presente año, la Secretaría Ejecutiva requirió a "PARAMETRIA, S. A. de C. V, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas remitiera la copia simple del Acta de su Constitutiva, y aclarara lo relativo al porcentaje del nivel de confianza de la encuesta realizada.

Mediante el escrito de 11 de junio de 2009, suscrito por el Lic. José Alberto Vera, Director de Investigación de PARAMETRIA S. A. de C. V. se dio cumplimiento al requerimiento que le fuera formulado entregando copia simple del acta constitutiva y precisando el porcentaje del nivel de confianza de la encuesta realizada.

Así, del análisis a la información proporcionada por PARAMETRIA S. A. de C. V., se desprende lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA DE INTENCIÓN DEL VOTO EN LA DELEGACIÓN COYOACAN, PÚBLICADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2009 EN MILENIO DIARIO.

REQUERIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Lugar y fecha de aplicación.	si	10 y 11 de mayo de 2009, en la Delegación Coyoacan.
b) Población a la que se le aplicó.	si	Encuestas en vivienda a mayores de 18 años con credencial de elector que al momento de la entrevista residían en la Delegación Coyoacan.
c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados.	si	400 ciudadanos de la Delegación Coyoacan.
d) Método de levantamiento.	si	Aplicación de encuesta de persona a persona y boleta llenada en secreto y depositada en una urna portátil.
e) Nivel de confianza.	si	95%
f) Margen de error.	si	+/- 4.9%
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados.	si	Se anexa copia del cuestionario y tipo de boleta utilizada durante el levantamiento.
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación.	si	Entrevistas de persona a persona y boleta llenada en secreto y depositada en una urna portátil.
i) Resultados obtenidos indicando	si	Se anexa en copia simple la

la muestra o submuestra que corresponda.		encuesta de intención de voto publicada en el periódico "MILENIO DIARIO".
j) Persona física y/o moral responsable de la realización.	si	Parametria, S. A. de C. V.
k) Persona física y/o moral patrocinadora.	si	Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal.
En el caso de los dos últimos incisos, las personas morales deberán acompañar una copia simple de su acta constitutiva y de las diferentes reformas que haya sufrido, debidamente protocolizadas.	si	Con oficio de fecha 11 de junio del año en curso, "Parametria, Investigación Estratégica, Análisis de Opinión y Mercado", entregó copia simple de su acta constitutiva.

En conclusión "PARAMETRIA S. A. de C. V." dio cumplimiento total a los diferentes requerimientos, quedando solventado todo lo referente a la encuesta publicada el 27 de mayo de 2009 en la página número 36 de "Milenio Diario". Es de precisar que a pesar de los diferentes oficios solicitando la información referida en el artículo 271 del Código Electoral del Distrito Federal y el acuerdo ACU-024-09 a "MILENIO DIARIO", este nunca envió la información requerida.

2. Encuesta publicada el 7 de junio del presente año, en "IMPACTO EL DIARIO".

En la página número 9 de "Impacto El Diario" de su edición del día siete de junio del presente año en la ciudad de México, Distrito Federal, se publicó una encuesta referida a candidatos a cargos de elección popular en la Delegación Miguel Hidalgo de esta entidad federativa y en cuyo texto se señala: "De acuerdo a una encuesta realizada por el PRD, de la cual tiene copia IMPACTO,...".

A partir de lo anterior, mediante sendos oficios identificados con las claves IEDF-SECG/2399/2009 y IEDF-SECG/2408/2009 de fecha nueve de junio del año en curso, dirigidos respectivamente, al Lic. Rafael Reséndiz Contreras, Director de "Impacto El Diario" y al Secretario General del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, Lic. José Manuel Oropeza Morales, esta Secretaría requirió la información que precisan: el referido artículo 271 del ordenamiento en cita y el Acuerdo del Consejo General, a efecto de dar cuenta a ese órgano superior de dirección del debido cumplimiento de la obligación de mérito.

Por lo que hace al Partido de la Revolución Democrática, mediante escrito de diez de junio de dos mil nueve, signado por el Lic. José Manuel Oropeza Morales, Secretario General PRD-DF, informó a este Instituto, en esencia que ni él ni su

partido "ha realizado u ordenado la publicación o difusión de alguna encuesta o sondeo de opinión sobre preferencias electorales".

Ante la respuesta del Partido de la Revolución Democrática y la omisión del requerimiento formulado a Impacto Diario respecto de la información atinente a la encuesta en comento, la Secretaría Ejecutiva mediante oficio IEDF-SECG/2478/09 de doce de junio de dos mil nueve, le requirió para que en el plazo perentorio de cuarenta y ocho horas contados a partir de la recepción del documento, informe al Instituto lo referente a la encuesta publicada el siete de junio del año en curso en el diario en comento, además de precisarle que el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal según oficio enviado por su Secretario General, no ha realizado u ordenado la publicación o difusión de alguna encuesta o sondeo de opinión sobre preferencias electorales", solicitando manifestara los que a su derecho conviniera.

No obstante, los requerimientos de cuenta, y habiéndose agotado el plazo para su desahogo, a la fecha del corte del presente informe, no se ha recibido información alguna.

3. Encuesta publicada el 9 de junio del presente año, en los diarios "REFORMA Y METRO".

En las páginas números 4 y 6 de la sección "Ciudad" de los diarios "REFORMA Y METRO" respectivamente de su edición del día nueve de junio del presente año en la ciudad de México, Distrito Federal, se publicó una encuesta referida a candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de cuyo texto se desprende como responsable de la misma a los diarios citados.

Mediante sendos oficios identificados con las claves IEDF-SECG/2402/2009 y IEDF-SECG/2404/2009 de nueve de junio del año en curso, dirigidos respectivamente, al Lic. Alejandro Junco de la Vega, Director del diario "REFORMA" y al Lic. Lázaro Ríos, Director del Diario el "METRO", esta Secretaría Ejecutiva requirió la información que precisan: el referido artículo 271 del ordenamiento en cita y el Acuerdo del Consejo General, a efecto de dar cuenta a este órgano superior de dirección del debido cumplimiento de la obligación de mérito.

En ese sentido, mediante escrito de fecha nueve de junio de dos mil nueve, el Lic. Enrique Quintana López, Director Editorial de Negocios e Investigación del diario REFORMA, desahogó el requerimiento aludido, enviando en medio impreso la información relativa a la encuesta en comento, la que se procedió a analizar, de la misma se desprende lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA DE INTENCIÓN DEL VOTO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PÚBLICADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2009 EN LOS DIARIOS REFORMA Y METRO.

REQUERIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Lugar y fecha de aplicación.	si	Los días 30 y 31 de mayo de 2009, en las 16 delegaciones.
b) Población a la que se le aplicó.	si	Adultos mexicanos de 18 años o mas, que viven en el Distrito Federal, con credencial para votar.
c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados.	si	777 entrevistas realizadas en 57 puntos de levantamiento en el Distrito Federal correspondientes al mismo número de secciones electorales.
d) Método de levantamiento.	si	La encuesta se realizó a través de entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado.
e) Nivel de confianza.	si	95%
f) Margen de error.	si	+/- 3.5 %
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados.	si	Se anexa copia del cuestionario.
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación.	si	La encuesta se realizó a través de entrevistas personales, opiniones que se registraron en archivos electrónicos.
i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda.	si	Se enlistan las preguntas publicadas con las distribuciones de respuesta que se obtuvieron.
j) Persona física y/o moral responsable de la realización.	si	Diario "REFORMA"
k) Persona física y/o moral patrocinadora.	si	Diarios "REFORMA" y "METRO".
En el caso de los dos últimos incisos, las personas morales deberán acompañar una copia simple de su acta constitutiva y de las diferentes reformas que haya sufrido, debidamente protocolizadas.	si	Diario "REFORMA" envía copia simple del acta constitutiva en la que se precisa como "CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN" S. A. de C. V. pasado ante la fe del Notario Público, C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO, titular de la Notaria No. 19 con sede en el Primer Distrito del Estado de Nuevo León.

5.

Por otro lado, es de señalarse que el diario "METRO" que ante la omisión de respuesta a la solicitud de la información referente a la encuesta en comento, mediante oficio con la clave alfanumérica IEDF-SECG/2553/09 de 16 de junio de 2009, se le requirió para que en un plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la recepción del documento, remitiera a este Instituto la información relativa a la encuesta publicada el nueve de junio del año en curso en el diario en ese diario, sin que hasta el momento del corte del presente informe, se haya recibido información alguna.

No obstante lo anterior, en lo que corresponde a la obligación legal a cargo del diario REFORMA, se da por cumplido el requerimiento de información antes señalada, toda vez que de la encuesta se desprende que el patrocinio, realización y publicación de la encuesta, son responsabilidad de diario "REFORMA"

---

4. Encuesta publicada el 10 de junio del presente año, en "MILENIO DIARIO"

En la página número 36 de la sección ciudad del diario "MILENIO DIARIO" de su edición del día diez de junio del presente año en la ciudad de México, Distrito Federal, se publicó una encuesta referida a candidatos a cargos de elección popular en el Distrito Federal de cuyo texto se desprende como responsable de la misma a "Gabinete de Comunicación Estratégica", precisando según copia simple de la encuesta, que esta se realizó en las delegaciones Coyoacan, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón.

En consecuencia, mediante sendos oficios identificados con las claves IEDF-SECG/2436/09 e IEDF-SECG/2437/09 de diez de junio del año en curso, dirigidos respectivamente, al Lic. Francisco A. González, Director General de "MILENIO DIARIO" y al Lic. Federico Barrueto Pruneda, Director General de "Gabinete de Comunicación Estratégica", esta Secretaría requirió la información que precisan: el referido artículo 271 del ordenamiento en cita y el Acuerdo del Consejo General, a efecto de dar cuenta a ese órgano superior de dirección del debido cumplimiento de la obligación de mérito.

En ese sentido, mediante sendos escritos recibidos en el Instituto Electoral del Distrito Federal el trece y dieciséis de junio de dos mil nueve, suscritos, respectivamente, por el C. Javier Chapa Cantu, Representante Legal de la sociedad denominada "MILENIO DIARIO, S. A. DE C. V. y Lic. Federico Barrueto Pruneda, Director General de "Gabinete de Comunicación Estratégica" desahogaron los requerimientos aludidos, enviando en medio impreso y magnético la información relativa a la encuesta en comento, la que se procedió a analizar y de la misma se desprende lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA DE INTENCIÓN DE VOTO EN LAS DELEGACIONES COYOACAN, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO Y ÁLVARO OBREGÓN, PÚBLICADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2009 EN MILENIO DIARIO.

REQUERIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Lugar y fecha de aplicación.	si	9 de junio de 2009, en las delegaciones Coyoacan, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón.
b) Población a la que se le aplicó.	si	Adultos de 18 años o más en cada una de las delegaciones mencionadas.
c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados.	si	400 encuestados.
d) Método de levantamiento.	si	Encuestas telefónicas en cada una de las delegaciones en cita.
e) Nivel de confianza.	si	95%
f) Margen de error.	si	+/- 4.9%
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados	si	Se anexa cuestionario, con respuestas.
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación.	si	Se utilizaron como marco de muestreo el directorio telefónico, que cubre la totalidad de los números telefónicos en cada una delegaciones en cita, bajo el diseño de muestreo aleatorio sistemático.
i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda.	si	Se anexa en copia simple la encuesta de intención de voto publicada en el periódico "MILENIO DIARIO"
j) Persona física y/o moral responsable de la realización.	si	"GABINETE DE COMUNICACIOÓN ESTRATÉGICA"
k) Persona física y/o moral patrocinadora.	si	"MILENIO DIARIO"
En el caso de los dos últimos incisos, las personas morales deberán acompañar una copia simple de su acta constitutiva y de las diferentes reformas que haya sufrido, debidamente protocolizadas.	si	Por lo que hace a las actas constitutivas, estas se tienen por presentadas, toda vez, que en otras encuestas ya las han enviado.

En conclusión y con lo antes citado "GABINETE DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" y "MILENIO DIARIO, S. A. DE C. V." dan cumplimiento a los requerimientos, quedando solventado todo lo referente a la encuesta publicada el diez de junio de dos mil nueve en la página número 36 del diario "Milen

5. Encuesta publicada el 10 de junio del presente año en "El Universal".

En la página número A13 de "El Universal" del día 10 de junio del presente año en la ciudad de México, Distrito Federal, se publicó una encuesta referida a candidatos a cargos de elección popular en la Delegación Benito Juárez de esta entidad federativa y en cuyo calce se señala como realizador de la misma a Coordinación de Investigación y Opinión Pública de "El Universal".

Sin mediar requerimiento alguno por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante escrito de diez de junio de dos mil nueve, el Lic. Carlos Ordoñez, Coordinador de Investigación y Opinión Pública del diario "El Universal", envió en medio impreso y magnético la información relativa a la encuesta en comento, la que se procedió a analizar y de la misma se desprende lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA DE INTENCIÓN DEL VOTO EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PÚBLICADA EL *DÍA 10 DE* JUNIO DE 2009 EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL.

REQUERIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Lugar y fecha de aplicación.	si	Delegación Benito Juárez, aplicándose los días 30 y 31 de mayo, y 1 de junio de 2009.
b) Población a la que se le aplicó.	si	Ciudadanos residentes en viviendas particulares, en las secciones electorales en que el IFE dividió la Delegación Benito Juárez, y que al momento de realizar la entrevista tuvieran su credencial de elector vigente con domicilio en la delegación donde se levanto la encuesta.
c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados.	si	1000 ciudadanos de la Delegación Benito Juárez.
d) Método de levantamiento.	si	Las entrevistas se realizaron de persona a persona.
e) Nivel de confianza.	si	95%
f) Margen de error.	si	+/- 3.1%
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados.	si	Se anexa copia del cuestionario utilizado durante el levantamiento.
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación.	si	*Las entrevistas se realizaron de* persona a persona.
i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda.	si	Se anexa en copia simple la encuesta de intención de voto publicada en el periódico El Universal.

j) Persona física y/o moral responsable de la realización.	si	Coordinación de Investigación y Opinión Pública de El Universal.
k) Persona física y/o moral patrocinadora.	si	El Universal Compañía Periodística Nacional S. A. de C. V.
En el caso de los dos últimos incisos, las personas morales deberán acompañar una copia simple de su acta constitutiva y de las diferentes reformas que haya sufrido, debidamente protocolizadas.	si	Por lo que hace a este requisito el Universal Compañía Periodística Nacional S. A. de C. V., entregó copia de su acta constitutiva.

En conclusión y con lo antes citado "El Universal Compañía Periodística Nacional S. A. DE C. V.", da cumplimiento a lo señalado en el artículo 271 del Código Electoral del Distrito Federal y el acuerdo identificado con la clave ACU-024-09 de la encuesta de mérito.

6. Encuesta publicada el 16 de junio del presente año en "El Universal".

En la primera plana y en la página número A14 de "El Universal" del día 16 de junio del presente año, de circulación en la ciudad de México, Distrito Federal, se publicó una encuesta referida a candidatos a Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuyo calce se señala como realizador de la misma a Coordinación de Investigación y Opinión Pública de "El Universal".

Sin mediar requerimiento alguno por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante escrito de diecisiete de junio de dos mil nueve, suscrito por el Lic. Carlos Ordóñez, Coordinador de Investigación y Opinión Pública del diario "El Universal", envió en medio impreso y magnético la información relativa a la encuesta en comento, la que se procedió a analizar y de la misma se desprende lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA DE INTENCIÓN DEL VOTO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PÚBLICADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2009 EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL.

REQUERIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Lugar y fecha de aplicación.	si	Distrito Federal, del 6 al 8 de junio de 2009
b) Población a la que se le aplicó.	si	Ciudadanos residentes en viviendas particulares, en las secciones electorales en que el IFE dividió el Distrito Federal, y que al momento de realizar la entrevista tuvieran su credencial de elector vigente.

		domicilio en la delegación donde se levanto la entrevista.
c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados.	si	1000 ciudadanos en el Distrito Federal.
d) Método de levantamiento.	si	Las entrevistas se realizaron de persona a persona.
e) Nivel de confianza.	si	95%
f) Margen de error.	si	+/- 3.1%
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados.	si	Se anexa copia del cuestionario utilizado durante el levantamiento.
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación.	si	Las entrevistas se realizaron de persona a persona.
i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda.	si	Se anexa en copia simple la encuesta de intención de voto publicada en el periódico El Universal.
j) Persona física y/o moral responsable de la realización.	si	Coordinación de Investigación y Opinión Pública de El Universal.
k) Persona física y/o moral patrocinadora.	si	El Universal Compañía Periodística Nacional S. A. de C. V.
En el caso de los dos últimos incisos, las personas morales deberán acompañar una copia simple de su acta constitutiva y de las diferentes reformas que haya sufrido, debidamente protocolizadas.	si	Por lo que hace a este requisito el Universal Compañía Periodística Nacional S. A. de C. V., entregó copia de su acta constitutiva.

En conclusión y con lo antes citado "El Universal Compañía Periodística Nacional S. A. DE C. V.", da cumplimiento a lo señalado en el artículo 271 del Código Electoral del Distrito Federal y el acuerdo identificado con la clave ACU-024-09 de la encuesta publicada el dieciséis de junio de dos mil nueve, en la primera plana y en la página número A14 del diario "El Universal".

7. Encuesta publicada el 17 de junio del presente año, en "MILENIO DIARIO"

En la página número 36 de la sección ciudad del diario "MILENIO DIARIO" de su edición del día 17 de junio del presente año en la ciudad de México, Distrito Federal, se publicó una encuesta referida a candidatos a cargos de elección popular en el Distrito Federal de cuyo texto se desprende como responsable de la misma a "Gabinete de Comunicación Estratégica", precisando según copia simple de la encuesta, que esta se realizó en las delegaciones Coyoacán, Benito Juárez, y Miguel Hidalgo.

Sin mediar requerimiento alguno por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, por escrito de 19 de junio de dos mil nueve, suscrito por el C. P. Javier Chapa Cantú, Representante Legal de Milenio Diario, S. A. de C. V., envió en

medio impreso la información relativa a la encuesta en comento, la que se procedió a analizar y de la misma se desprende lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA DE INTENCIÓN DEL VOTO PARA LA ELECCIÓN EN LAS DELEGACIONES COYOACAN, BENITO JUÁREZ Y MIGUEL HIDALGO PÚBLICADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2009 EN MILENIO DIARIO.

REQUERIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Lugar y fecha de aplicación.	si	En las delegaciones Coyoacan, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, el 15 de junio de 2009.
b) Población a la que se le aplicó.	si	Adultos de 18 años o más, en las delegaciones Coyoacan, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.
c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados.	si	400 ciudadanos en cada una de las delegaciones referidas en la encuesta.
d) Método de levantamiento.	si	Encuesta telefónica.
e) Nivel de confianza.	si	95%
f) Margen de error.	si	+/- 4.9% en cada una de las delegaciones señaladas en la encuesta.
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados.	si	Se anexa copia del cuestionario utilizado durante el levantamiento.
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación.	si	Las entrevistas se realizaron vía telefónica.
i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda.	si	Se anexa en copia simple la encuesta de intención de voto publicada en "MILENIO DIARIO"
j) Persona física y/o moral responsable de la realización.	si	Gabinete de Comunicación Estratégica.
k) Persona física y/o moral patrocinadora.	si	"MILENIO DIARIO"
En el caso de los dos últimos incisos, las personas morales deberán acompañar una copia simple de su acta constitutiva y de las diferentes reformas que haya sufrido, debidamente protocolizadas.	si	Por lo que hace a las actas constitutivas, estas se tienen por presentadas, toda vez, que en otras encuestas ya las han enviado.

En conclusión y con lo antes citado "MILENIO DIARIO"da cumplimiento a lo señalado en el artículo 271 del Código Electoral del Distrito Federal y el acuerdo identificado con la clave ACU-024-09 de la encuesta publicada el 17 de junio de 2009 en la página 36 en "MILENIO DIARIO".

8. Encuesta publicada el 18 de junio del presente año, en el diario "REFORMA"

En las páginas 2 y 3 de la sección ciudad del diario "REFORMA" de su edición del día 18 de junio del presente año en la ciudad de México, Distrito Federal, se publicó una encuesta referida a candidatos a cargos de elección popular en el Distrito Federal de cuyo texto se desprende como responsable de la misma al propio diario, precisando según copia simple de la encuesta, que esta se realizó en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Sin mediar requerimiento alguno por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante escrito de 19 de junio de dos mil nueve, suscrito por el Lic. Enrique Quintana López, Director Editorial de Negocios e Investigación del periódico "REFORMA", envió en medio impreso la información relativa a la encuesta en comento, la que se procedió a analizar y de la misma se desprende lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA DE INTENCIÓN DEL VOTO PARA LA ELECCIÓN EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA PÚBLICADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009 EN EL PERIODICO REFORMA.

REQUERIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Lugar y fecha de aplicación.	si	En las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, los días 10 y 11 de junio de 2009.
b) Población a la que se le aplicó.	si	Adultos de 18 años o más, en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, con credencial para votar vigente.
c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados.	si	600 ciudadanos en cada una de las delegaciones referidas en la encuesta
d) Método de levantamiento.	si	Las entrevistas se realizaron de persona a persona, en la vivienda de cada entrevistado.
e) Nivel de confianza.	si	95%
f) Margen de error.	si	En Álvaro Obregón +/- 4.7% y Cuajimalpa +/- 4.8%.
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados.	si	Se anexa copia del cuestionario utilizado durante el levantamiento.
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación.	si	Las entrevistas se realizaron de persona a persona.
i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda.	si	Se anexa en copia simple la encuesta de intención de voto publicada en el periódico "REFORMA"
j) Persona física y/o moral responsable de la realización.	si	Departamento de Investigación del periódico "REFORMA"
k) Persona física y/o moral patrocinadora.	si	Periódico "REFORMA
En el caso de los dos últimos incisos, las personas morales deberán acompañar una	si	Diario "REFORMA" envía copia simple del acta constitutiva de la

copia simple de su acta constitutiva y de las diferentes reformas que haya sufrido, debidamente protocolizadas.		que se precisa como "CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN" S. A. de C. V. pasado ante la fe del Notario Público, LIC. CARLOS H. SUAREZ GARZA, titular de la Notaria No. 19 con sede en el Primer Distrito del Estado de Nuevo León.

En conclusión y con lo antes citado periódico "REFORMA" da cumplimiento a lo señalado en el artículo 271 del Código Electoral del Distrito Federal y el acuerdo identificado con la clave ACU-024-09 de la encuesta publicada el 18 de junio de 2009 en las páginas 2 y 3 del diario REFORMA.

9. Encuesta publicada el 18 de junio del presente año, en "MILENIO DIARIO"

En la página número 33 de la sección ciudad del diario "MILENIO DIARIO" de su edición del día 18 de junio del presente año en la ciudad de México, Distrito Federal, se publicó una encuesta referida a candidatos a cargos de elección popular en el Distrito Federal de cuyo texto se desprende como responsable de la misma a "Gabinete de Comunicación Estratégica", precisando según copia simple de la encuesta, que esta se realizó en la delegación Iztapalapa.

Sin mediar requerimiento alguno por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, con escrito el 19 de junio de dos mil nueve, suscrito por el C. P. Javier Chapa Cantú, Representante Legal de Milenio Diario, S. A. de C. V., envió en medio impreso la información relativa a la encuesta en comento, la que se procedió a analizar y de la misma se desprende lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA DE INTENCIÓN DEL VOTO PARA LA ELECCIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PÚBLICADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009 EN MILENIO DIARIO.

REQUERIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Lugar y fecha de aplicación.	si	Iztapalapa, el 17 de junio de 2009.
b) Población a la que se le aplicó.	si	Adultos de 18 años o más, en la delegación Iztapalapa.
c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados.	si	500 ciudadanos en la delegación Iztapalapa.
d) Método de levantamiento.	si	Encuesta telefónica.
e) Nivel de confianza.	si	95%
f) Margen de error.	si	+/- 4.9%
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados.	si	Se anexa copia del cuestionario utilizado durante el levantamiento.
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados	si	Las entrevistas se realizaron vía telefónica.

5.

para su verificación y validación.		
i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda.	si	Se anexa en copia simple la encuesta de intención de voto publicada en "MILENIO DIARIO"
j) Persona física y/o moral responsable de la realización.	si	Gabinete de Comunicación Estratégica.
k) Persona física y/o moral patrocinadora.	si	"MILENIO DIARIO"
En el caso de los dos últimos incisos, las personas morales deberán acompañar una copia simple de su acta constitutiva y de las diferentes reformas que haya sufrido, debidamente protocolizadas.	si	Por lo que hace a las actas constitutivas, estas se tienen por presentadas, toda vez, que en otras encuestas ya las han enviado.

En conclusión y con lo antes citado "MILENIO DIARIO"da cumplimiento a lo señalado en el artículo 271 del Código Electoral del Distrito Federal y el acuerdo identificado con la clave ACU-024-09 de la encuesta publicada el 18 de junio de 2009 en la página 33 en "MILENIO DIARIO".

10. Encuesta publicada el 19 de junio del presente año, en el diario "REFORMA"

En las páginas 2, 3 y 4 de la sección "Ciudad" del diario "REFORMA" de su edición del día 19 de junio del presente año en la ciudad de México, Distrito Federal, se publicó una encuesta referida a candidatos a cargos de elección popular en el Distrito Federal de cuyo texto se desprende como responsable de la misma al propio diario, precisando según copia simple de la encuesta, que esta se realizó en las delegaciones Coyoacán, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Sin mediar requerimiento alguno por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, por escrito del diecinueve de junio de dos mil nueve, suscrito por el Lic. Enrique Quintana López, Director Editorial de Negocios e Investigación del diario "REFORMA", envió en medio impreso la información relativa a la encuesta en comento, la que se procedió a analizar y de la misma se desprende lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA DE INTENCIÓN DEL VOTO PARA LA ELECCIÓN EN LAS DELEGACIONES COYOACAN, BENITO JUÁREZ Y MIGUEL HIDALGO PÚBLICADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2009 EN EL PERIODICO REFORMA.

REQUERIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Lugar y fecha de aplicación.	si	En las delegaciones Coyoacan 12 y 13, Miguel Hidalgo 13 y 14, y Benito Juárez 15 y 16, todas los días del mes de junio de 2009.
b) Población a la que se le aplicó.	si	Adultos de 18 años o más, en las delegaciones Coyoacan, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

		credencial para votar vigente.
c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados.	si	640 ciudadanos en cada una de las delegaciones referidas en la encuesta.
d) Método de levantamiento.	si	Las entrevistas se realizaron de persona a persona, en la vivienda de cada entrevistado.
e) Nivel de confianza.	si	95%
f) Margen de error.	si	En Coyoacan +/- 4.8%, Benito Juárez +/- 4.8% y Miguel Hidalgo 4.8%.
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados.	si	Se anexa copia del cuestionario utilizado durante el levantamiento.
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación.	si	Las entrevistas se realizaron de persona a persona.
i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda.	si	Se anexa en copia simple la encuesta de intención de voto publicada en el periódico "REFORMA"
j) Persona física y/o moral responsable de la realización.	si	Departamento de Investigación del periódico "REFORMA"
k) Persona física y/o moral patrocinadora.	si	Periódico "REFORMA
En el caso de los dos últimos incisos, las personas morales deberán acompañar una copia simple de su acta constitutiva y de las diferentes reformas que haya sufrido, debidamente protocolizadas.	si	Diario "REFORMA" envía copia simple del acta constitutiva en la que se precisa como "CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN" S. A. de C. V. pasado ante la fe del Notario Público, LIC. CARLOS H. SUAREZ GARZA, titular de la Notaria No. 19 con sede en el Primer Distrito del Estado de Nuevo León.

En conclusión y con lo antes citado periódico "REFORMA" da cumplimiento a lo señalado en el artículo 271 del Código Electoral del Distrito Federal y el acuerdo identificado con la clave ACU-024-09 de la encuesta publicada el 19 de junio de 2009 en las páginas 2, 3 y 4 del diario REFORMA.

***11. Encuestas publicadas en Diarios de circulación en el Distrito Federal, que en términos de lo dispuesto por* el artículo 271 párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal, no se ha agotado el plazo legal establecido para que envíen al Instituto un estudio completo de la encuesta, metodología y nombre de la empresa que la realizó.**

a) Encuesta publicada el 19 de junio del presente año, en el diario "METRO"

En las páginas 5, 6 y 7 de la sección ciudad del diario "METRO" de su edición del día 19 de junio del presente año en la ciudad de México, Distrito Federal, se publicó una encuesta referida a candidatos a cargos de elección popular en el

Distrito Federal de cuyo texto se desprende como responsable de la misma al diario "REFORMA", precisando según copia simple de la encuesta, que esta se realizó en las delegaciones Coyoacan, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Por todo lo anterior, en cumplimiento del referido artículo 271del Código Electoral del Distrito Federal y punto Segundo del Acuerdo del Consejo General, identificado con la clave ACU-024-09, con el presente me permito informar a este órgano superior de dirección sobre la publicación de las diferentes encuestas que se han realizado del 10 al 21 de junio del año en curso, en los diferentes diarios de circulación en el Distrito Federal, cuya documentación se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva, dando por concluidos los diferentes requerimientos a las siguientes encuestas:

1.- La publicada el 27 de mayo de 2009 en la página número 32 del diario "Milenio".
2.- La publicada el 9 de junio de 2009 en las paginas 4 y 6 de la sección ciudad de los diarios "REFORMA Y METRO
3.- La publicada el 10 de junio de 2009 en la página número 36 del diario "Milenio".
4.- La publicada el 10 de junio de 2009 en la página número A13 del diario EL UNIVERSAL.
5.- La publicada el 16 de junio de 2009 en la página número A14 del diario EL UNIVERSAL.
6.- La publicada el 18 de junio de 2009 en las páginas 2 y 3 del diario REFORMA.
7.- La publicada el 19 de junio de 2009 en las páginas 2, 3 y 4 del diario REFORMA.
8.- La publicada el 19 de junio de 2009 en las páginas 5, 6 y 7 del diario METRO.
9.- La publicada el 17 de junio de 2009 en la página número 36 del diario "Milenio".
10.- La publicada el 18 de junio de 2009 en la página número 33 del diario "Milenio".

21 de junio de 2009

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ

Acusa al candidato panista de tramposo, éste desestima las quejas

Ana Guevara interpone dos denuncias contra Sodi

Elecciones 2009

- Exige al IEDF cancelar el registro de su contrincante por promocionarse en tv
- Sostiene que violó las normas electorales y rebasó el tope de campaña

México • Georgina Pineda y Alejandro Moreno

La candidata del PRD a jefa delegacional en Miguel Hidalgo, Ana Gabriela Guevara, exigió al Instituto Electoral del Distrito Federal que cancele el registro de su contrincante panista Demetrio Sodi por promocionarse en medios electrónicos y rebasar el tope de gastos de campaña

Acompañada por el candidato a diputado local Víctor Hugo Romo, la ex velocista presentó ante el IEDF dos denuncias contra Sodi, en las que también exige las sanciones correspondientes para el Partido Acción Nacional en el Distrito Federal y para Televisa.

La ex velocista sostiene que Sodi no sólo violó las normas electorales, al promocionar su plataforma, su imagen y el voto a su favor, sino que también rebasó el tope de campaña establecido por el IEDF en un millón 142 mil 149 pesos

Guevara confió en que las autoridades impondrán una sanción ejemplar al candidato del PAN, a quien calificó de tramposo y acusó de realizar *juego sucio*.

J. JASTO/SUTURO

La ex velocista acudió al instituto electoral local para presentar su inconformidad

"No" al *spot* de AMLO

○○○ La Comisión Política Nacional del PRD votó en contra de que el *spot* en el que Andrés Manuel López Obrador llama a votar por los candidatos perredistas en el Distrito Federal se transmita en medios de comunicación como parte de los tiempos oficiales del partido

Luego de conocer dos encuestas, con sólo dos votos en contra, de Izquierda Unida, y nueve a favor de Nueva Izquierda, ADN y Foro Nuevo Sol, se determinó que el promocional de López Obrador confunde a la ciudadanía y que el voto duro del PRD es de 9 por ciento, en tanto que 17 por ciento de los electores darían su voto al partido.

Las encuestas levantadas en el Distrito Federal, Ecatepec, Querétaro y Tuxtla Gutiérrez arrojaron que en conjunto, López Obrador tiene un voto en contra superior a 56 por ciento, aunque en la capital del país y Chiapas tiene mayor aceptación.

Izquierda Unida, en voz de Ricardo Ruiz, acusó que el bloque que votó contra su transmisión aplicó un veto a López Obrador y ejerce un castigo por su estrategia de llamar a votar también por PT y Convergencia

México • Liliana Padilla

"Es parte del *show*"

Demetrio Sodi desestimó la queja que presentó ante el Instituto Electoral capitalino su homóloga perredista Ana Gabriela Guevara, por la supuesta promoción ilegal en televisión del blanquiazul, el sábado anterior

Consideró que la queja es parte del show que armó ese partido para llamar la atención de la ciudadanía, luego de que las primeras encuestas lo ubican al frente en las preferencias

"Su estrategia no está funcionando, yo empecé seis puntos abajo y en 15 días ella se ha caído y yo he subido, los vecinos no la quieren como gobernante", dijo ■M

Busque el video en: milenio.com

EDUARDO SALGADO

Asegura que se renovarán y fortalecerán

Obdulio Ávila mantendrá los programas sociales

México • Luis Velázquez

Obdulio Ávila, candidato a jefe delegacional en Coyoacán advirtió que en caso de ganar la elección no eliminará ninguno de los programas sociales, por el contrario se ampliarán

Al realizar una gira por las colonias Ajusco y Los Reyes, dijo que sus adversarios realizan una campaña de miedo entre los habitantes,

"Ningún programa social desaparecerá, al contrario, se renovarán y fortalecerán con el objetivo de que sean para todos, sin distingos de colores partidistas" afirmó

Expuso que en su administración se pondrán en marcha diversos apoyos sociales que van desde la alimentación gratuita hasta la bolsa de trabajo y tarjetas de descuento

Dijo que a partir del 1 de octubre los programas sociales dejarán de obedecer a clientelas políticas

"Que no quede duda, y aunque al jefe de Gobierno no le guste, en Coyoacán ya es tiempo de que se gobierne para todos, no sólo para los que tienen credencial amarilla", finalizó ■M

Ventaja del PRD en Coyoacán, según Parametría

Partido	Candidato	Preferencia Bruta	Preferencia Efectiva*
PAN	Obdulio Ávila	24%	33%
PRI	Fausto Zapata	12%	17%
PRD	Raúl Flores	30%	41%
PT	Raúl Flores	2%	2%
Convergencia	Raúl Flores	1%	2%
Otros	Otros	4%	5%
Ninguno	No contestó	27%	*

*La preferencia efectiva reasigna el porcentaje de "no contestó"

Encuesta en vivienda, 400 casos, error +/ 49% 10 y 11 de mayo de 2009.

FUENTE: Parametría

Silencio asesinado

Hablando de su película *Simón del Desierto* (en que al final el Diablo condena al santo a vivir en un cabaré oyendo rock eternamente), Luis Buñuel nos decía a Pérez Turrent y a mí "Hoy no puede uno encontrar silencio en el mundo Si lo busca en el Polo, pasará un esquimal con una ensordecedora radio portátil. ¡Pésima época la nuestra!, la sobrepoblación, el exterminio de las especies, el esmog, el ruido..."

Sí, en esta época se asesina al silencio, o al silencio rumoroso de sonidos naturales Por todas partes impera el ruido "civilizado" Las ciudades, además de ya ser enloquecedoras por el estruendo de los vehículos automotores y sus bocinas, están cada vez más ocupadas por un comercio llamado ambulante (aunque ni ambula ni permite ambular) que vive de la venta de aparatos y discos piratas y de fayuca emisores de aullidos y tamtams brutales, y el peatón no escapa de ellos ni cuando metiéndose bajo tierra, es decir en el Metro, donde lo ensordecerá la alta y mal sintonizada música de los andenes, luego, ya viajando en el vagón le tocará oír a algún mendigo ayudado en su vociferado pregón por un altavoz electrónico a todo volumen Si entra usted a una tienda cafetería, digamos un Sanborn's, lo asaltará desde el *stand* de aparatos electrónicos un violento y aullante rock o un mariachazo bestial de trompetas energúmenas Si va a un restaurante o un bar, los hallará retumbando por otro ruido brutal, el de las porras del futbol y el vociferar de locutores de la *tele* que compiten en desgañitarse alargando más el aullido del ¡goool! Y si, gastando muchos de sus ahorros, va de vacaciones al mar para disfrutar en la playa del rumor del oleaje, del viento y de las gaviotas, cerca de usted se instalará un chavo con una radio sonando con todos los decibeles y Fin del goce del silencio matizado de sonidos naturales, los susurros del mar, el viento y las gaviotas A joderse, ¡llegó el ruido de la "civilización"! Y, encima, si le sugiere usted al chavo que por favor baje un poco el volumen o use audífonos, él, furioso, le gritará que está en su derecho, está en un país libre, y que váyase usted mucho a... comprarse su playa Y será inútil, quizá hasta peligroso, intentar instruirlo, decirle que la libertad es cosa relativa y que el derecho de cada individuo termina allí donde comienza el de otro ■M

Ok Recibido
Arcadio Campuzano
3 Junio 2009
18:47 PM

008759

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
construyendo democracia
10 Años

PRESIDENCIA

SECRETARÍA EJECUTIVA
SECG/ IEDF/2271/2009

México, D. F., a 3 de junio de 2009

2009 JUN 4 AM 9 37

Lic. Francisco A. González
Director General de "Milenio Diario"
Presente.

COL. RAYOS DE LOS COLORINES
DELEG. TLALPAN MEXICO D.F

Me refiero a lo dispuesto en el artículo 271, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal y al punto primero del acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, identificado con la clave ACU-024-09 que en lo medular señalan que toda persona física o moral que realice u ordene la publicación o difusión de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre las preferencias electorales en las elecciones locales, deberá entregar al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de los tres días siguientes, en que se publique o difunda, un ejemplar del estudio completo en medio impreso y magnético, mismo que deberá contener, como mínimo, la información siguiente:

a) *Lugar y fecha de aplicación,*
b) *Población a la que se le aplicó;*
c) *Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados,*
d) *Método de levantamiento,*
e) *Nivel de confianza;*
f) *Margen de error;*
g) *Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados;*
h) *Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación,*
i) *Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda;*
j) *Persona física y/o moral responsable de la realización, y*
k) *Persona física y/o moral patrocinadora.*

Al respecto, es de señalarse que en la página número 32 del "Milenio" publicado en la ciudad de México, D. F. el 27 de mayo del año en curso, se advierte una encuesta que se refiere a candidatos de elección popular en la delegación Coyoacán de esta entidad federativa, y en cuyo calce aparece como responsable de la misma a "Parametría, S.A., de C.V.", situación que se encuadra en los supuestos de las disposiciones antes referidas, por lo que al haber transcurrido el plazo legal para remitir a esta autoridad electoral la información a que se refieren las disposiciones antes transcritas, **se le requiere para que en un plazo de cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la recepción del presente , remita a esta Secretaría Ejecutiva, la información a que se alude, a efecto de dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y punto de acuerdo citados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

ocp Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez - Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento
Archivo

008755

Através

IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL construyendo democracia 10 Años

PRESIDENCIA

SECRETARÍA EJECUTIVA
SECG/ IEDF/2272/2009

México, D. F., a 3 de junio de 2009

2009 JUN 4 AM 9 37

Lic. Francisco Abundis
Director Asociado de Parametria , S.A. de C.V.
Presente.

COLORINES

Me refiero a lo dispuesto en el artículo 271, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal y al punto primero del acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, identificado con la clave ACU-024-09 que en lo medular señalan que toda persona física o moral que realice u ordene la publicación o difusión de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre las preferencias electorales en las elecciones locales, deberá entregar al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de los tres días siguientes, en que se publique o difunda, un ejemplar del estudio completo en medio impreso y magnético, mismo que deberá contener, como mínimo, la información siguiente:

l) Lugar y fecha de aplicación;
m) Población a la que se le aplicó;
n) Tamaño y diseño de la muestra En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados;
o) Método de levantamiento;
p) Nivel de confianza;
q) Margen de error;
r) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados;
s) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación;
t) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda;
u) Persona física y/o moral responsable de la realización, y
v) Persona física y/o moral patrocinadora.

Al respecto, es de señalarse que en la página número 32 del "Milenio" publicado en la ciudad de México, D. F. el 27 de mayo del año en curso, se advierte una encuesta que se refiere a candidatos de elección popular en la delegación Coyoacán de esta entidad federativa, y en cuyo calce aparece como responsable de la misma a "Parametría, S.A., de C.V.", situación que se encuadra en los supuestos de las disposiciones antes referidas, por lo que al haber transcurrido el plazo legal para remitir a esta autoridad electoral la información a que se refieren las disposiciones antes transcritas, **se le requiere para que en un plazo de cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la recepción del presente , remita a esta Secretaría Ejecutiva, la información a que se alude, a efecto de dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y punto de acuerdo citados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Recibí Original.
Alma Aciniega
03.06.09

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

c c p Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez - Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento
Archivo

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
construyendo democracia
10 Años

SECRETARÍA EJECUTIVA

IEDF-SECG/2405/09

México, D.F., 9 de Junio de 2009

Lic. Francisco Abundis
Director Asociado, Parametría S. A de C. V.
Presente

Me refiero a la publicación de la encuesta de candidatos a cargos de elección popular, del día 27 de mayo del año en curso, en la página 32, publicada en el diario "Milenio", en la que se advierte como responsable de la misma a "Parametría S.A de C.V. ", y en alcance de mi oficio SECG/IEDF/2272/2009, por el que se le requiere un ejemplar del estudio completo de la encuesta, **en medio impreso y magnético.**

Al respecto, me permito comentarle que se omitió entregar copia simple de su Acta Constitutiva, así como aclarar cual es el porcentaje del nivel de confianza de la encuesta realizada, por lo que se le requiere para que en un plazo de 48 horas siguientes a la recepción del presente, envíe la citada información, a esta Secretaría Ejecutiva.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

Recibí sobre cerrado
09.06.09
J. Alma Arciniega.
17:35

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.
Archivo.

BGF

Huizaches No. 25, Col. Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Conmutador 54833800

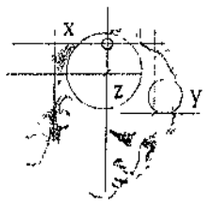

Parametría
INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA
ANÁLISIS DE OPINION Y MERCADO

México, D.F. a 11 de Junio de 2009

Lic. Sergio J. González Muñoz
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal,

Por medio de la presente, damos respuesta al oficio IEDF-SECG / 2405 / 09 y se entrega al Instituto Electoral del Distrito Federal copia simple del Acta Constitutiva de Parametría SA de CV.

Asimismo se hace la precisión que el nivel de confianza de la encuesta se especifica en la página 2 del documento entregado al IEDF, y que se entregó en medio impreso y magnético un ejemplar del estudio completo

En caso de cualquier aclaración quedó a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Lic. José Alberto Vera
Director de Investigación de PARAMETRIA SA de CV

SECRETARIA EJECUTIVA
2009 JUN 11 PM 12 09
Con anexo Acta Const.

023064

Recibió por parte del IEDF

Benjamín Hill 185, Condesa, C.P. 06170 México D.F. Tel. 26 14 00 89

Parametría
INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA
ANÁLISIS DE OPINIÓN Y MERCADO

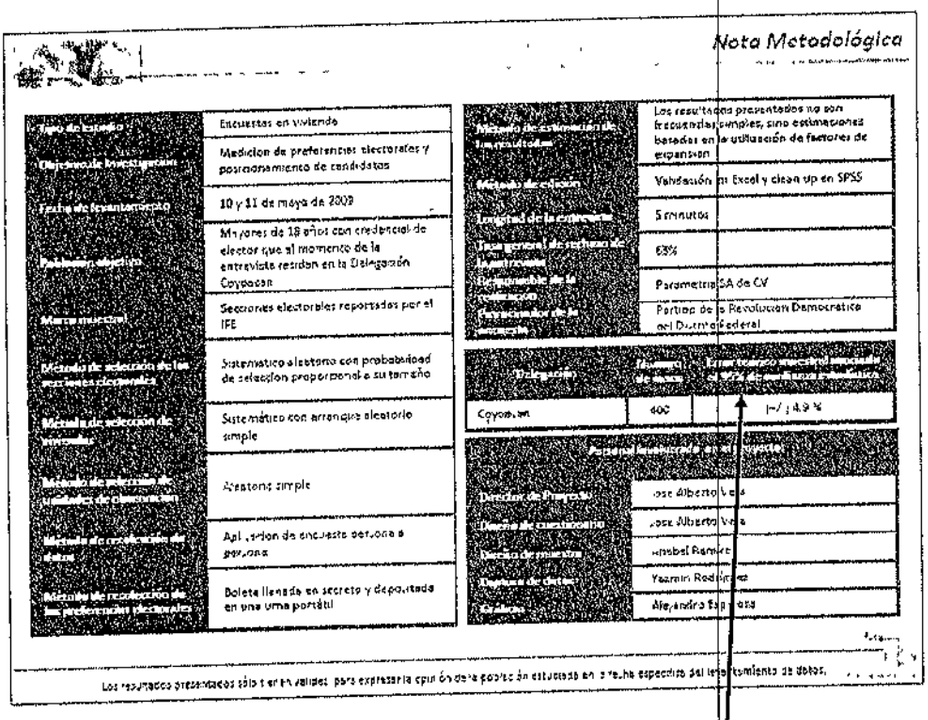

Nota Metodológica

Tipo de estudio	Encuestas en vivienda
Objetivo de investigación	Medición de preferencias electorales y posicionamiento de candidatos
Fecha de levantamiento	10 y 11 de mayo de 2009
Población objetivo	Mayores de 18 años con credencial de elector que al momento de la entrevista residan en la Delegación Coyoacán
Marco muestral	Secciones electorales reportadas por el IFE
Método de selección de las secciones electorales	Sistemático aleatorio con probabilidad de selección proporcional a su tamaño
Método de selección de viviendas	Sistemático con arranque aleatorio simple
Método de selección de unidades de observación	Aleatorio simple
Método de resolución de datos	Aplicación de encuesta persona a persona
Método de recolección de las preferencias electorales	Boleta llenada en secreto y depositada en una urna portátil

Método de estimación de las resultados	Los resultados presentados no son frecuencias simples, sino estimaciones basadas en la utilización de factores de expansión
Método de edición	Validación en Excel y clean up en SPSS
Longitud de la entrevista	5 minutos
Tasa general de rechazo de la entrevista	63%
Responsable de la aplicación	Parametría SA de CV
Patrocinador de la aplicación	Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal

Delegación	Número de casos	Error teórico muestral máximo en % de confianza estadística
Coyoacán	400	+/- 4.9 %

Personal involucrado en el proyecto	
Director de Proyecto	José Alberto Vera
Dueño de cuestionario	José Alberto Vera
Dueño de muestra	Anabel Ramírez
Dueño de datos	Yazmín Rodríguez
Gráficos	Alejandro Espinosa

Los resultados presentados sólo tienen validez para expresar la opinión de la población estudiada en la fecha específica del levantamiento de datos.

Nivel de confianza estadística

Benjamín Hill 185, Condesa, C.P. 06170 México D.F. Tel. 26 14 00 89

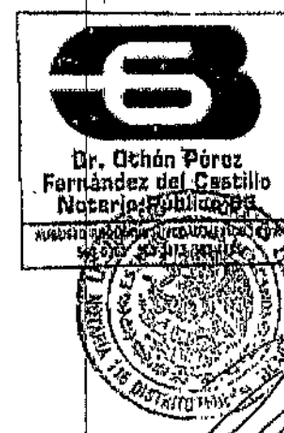

C O N T I E N E :

QUINTO TESTIMONIO DE LA

ESCRITURA NUMERO 82,811.

- - ESCRITURA OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE.
- - LIBRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO.
- - FOLIO CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE.
- - EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a cuatro de julio de dos mil uno, YO, OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Notario Público en ejercicio, titular de la Notaría número Sesenta y tres de esta Ciudad, hago constar: LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD, denominada: "PARAMETRIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que formalizan los señores FRANCISCO ABUNDIS LUNA y AGUSTIN ABUNDIS LUNA, de confoxmidad con el antecedente, cláusulas y estatutos que, a continuación se detallan:

PROTESTA DE LEY

(- - Para los efectos de las declaraciones y e los comparecientes harán en este instrumento procedí a protestarlos para que se condujeran con verdad, los apercibí de las penas en que incurren los que declaran falsamente y los enteré del contenido de los artículos ciento dos, Fracción doce (romano) de la Ley del Notariado y doscientos cuarenta y siete del Código Penal en vigor.

A N T E C E D E N T E

- - Ante mi, comparecen las personas que se mencionan en el proemio de la presente escritura, y me exhiben el Permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores número CERO NUEVE CERO TRES TRES SEIS SIETE UNO; Expediente número CERO UNO CERO NUEVE CERO TRES TRES SEIS SIETE UNO; Folio número UNO NUEVE CERO CINCO SEIS, de fecha tres de julio del dos mil uno, el que marcado con la letra "A", agrego al apéndice del volúmen a que corresponde este instrumento, con el número de legajo respectivo.
- - Expuesto lo anterior, y en uso del permiso contenido en el documento mencionado, los comparecientes han decidido formalizar y constituir una Sociedad Anonima de Capital Variable, que se regirá por las cláusulas y estatutos que a continuación se detallan:

C L A U S U L A S

- - CLAUSULA PRIMERA.- Los comparecientes, por este acto, constituyen una Sociedad Mercantil, adoptando el tipo de Anónima de Capital Variable, de nacionalidad mexicana, con apego a las Leyes mexicanas, la que se regirá por los siguien

tes:----------

---------- E S T A T U T O S ----------

---------- TITULO PRIMERO ----------

- - DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO, NACIONALIDAD Y ---------
DURACION: ----------

- - ARTICULO PRIMERO.- La sociedad se denominará: "----------
PARAMETRIA", denominación que irá seguida de las palabras --
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus siglas "S.A. -
DE C.V." .----------

- - ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tendrá por objeto social--
la celebración de toda clase de actos de naturaleza civil o--
mercantil, entre los cuales, de una manera enunciativa pero -
no limitativa se señalan los siguientes:.----------

- - I.- Brindar asesoria y servicios a empresas, organizacio-
nes sociales, particulares e instituciones u organismos -----
públicos, descentralizados del gobierno estatal o federal, --
sobre estrategias de campañas de comunicación social, -------
política y comercial, diagnósticos de opinión, análisis cuan-
titativo y cualitativo de opinión, e investigación de mer----
cados.----------

- - II.- Producir, vender, importar, exportar y comercializar
productos y todo tipo de artículos diversos relacionados con-
la investigación y campañas de comunicación comercial, social
o política, así como con los fines en este artículo ---------
señalados.----------

- - III.- Diseñar, producir y organizar eventos y ea---------
pectáculos públicos y privados que promuevan la investigación
y comunicación comercial, social o política, o los resultadoa
obtenidoa del desarrollo de las mismas.----------

- - IV.- Otorgar y recibir donativos para el desarrollo de --
proyectos que promuevan campañas de comunicación social, ----
publicidad social o investigaciones en beneficio de poblacio-
nes vulnerablea.----------

- - V.- Crear y constutuír todo tipo de asociaciones, fun----
daciones o sociedades sean civilea o rnercantilea con diversos
actores públicos y privados para el desarrollo de proyectoa--
de investigación y comunicación comercial, social o política.

- - VI.- Subcontratar servicios especializados diversos para-
el desarrollo de proyectos de investigación y comunicacidn--

comercial, social o política.----------
- - VII.- Realizar publicaciones en todo tipo de formato relativo el desarrollo y promoción de investigaciones o campañas de comunicacidn comexcial, social o política.-----
- - VIII.- Brindar capacitación sobre temas relacionados con la investigación y comunicación comercial, social y política.
- - IX.- Diseño y producción de videos, material audiovisual y programas comunicación.----------
- - X.- La compra, venta, renta, importación, exportación, dar o tomar en comodato, o por cualquier título la ad-------- quisición de todos los bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para el desarrollo y la consecución de su objeto social.----------
- - XI.- La contratación de los recursos humanos necesarios para la implementación y desarrollo de los programas y actividades técnicas referidas en los puntos anteriores, asi como la prestación del servicio de reclutar y proveer del personal a terceras personas para tales efectos.----------
- - XII.- Adquirir en propiedad o poseer por cualquier título acciones de cualquier clase, obligaciones, partes sociales y en general toda clase de derechos o documentos que representen algún interés en sociedades mexicanas o extranjeras, ---- pudiendo disponer de ellos en la forma que estime conveniente la propia sociedad.----------
- - XIII.- Promover, constituir, organizar, representar o explotar todo género de sociedades mercantiles o empresas industriales, comerciales y de cualquier otra índole, mexicanas o extranjeras. Asimismo podrá actuar como representante, ------ apoderado, comisionista o mediador mercantil de esas -------- sociedades o empresas.----------
- - XIV.- Suscribir, enajenar o adquirir, bajo cualquier ---- titulo toda clase de acciones, obligaciones, partes sociales de sociedades mexicanas o extranjeras, así como emitir toda clase de acciones, obligaciones papel comercial o documentos previstos por la legislación aplicablea en materia finan----- ciera.----------
- - XV.- Participar en la administración, funcionamiento o liquidación de todo género de empresas industriales, comer---

ciales o de cualquier otra índole.----------

- - XVI.- Prestar y/o recibir apoyo económico y/o financiero respecto de empresas afiliadas o subsidiarias controladas o controladoras, así como respecto de terceros. Para este efecto podra otorgar o recibir toda clase de garantías, fianzas, avales o cualquier otra figura legal que permita tales ------ propósitos.----------

- - XVII.- Prestar o recibir toda clase de servicios técnicos, consultivos, de asesoría y de proveeduría de personal en las distintaa áreas de dirección, administración, contabilidad, ventas, cobranzas, producción, publicidad, distribución de mercancías, seguridad privada, procesamiento de datos, publicidad, procesos industriales, mercadotecnia, recursos humanos, relaciones públicas e industrialea, econdmica y financiera así como la celebración de todas aquellas operaciones que se encuentren relacionadaa con la realización de estos fines.----------

- - XVIII.- Obtener la titularidad con uso, disposición, propiedad o derechos respecto de licencias, permisos, autorizaciones, franquicias, etcétera, para la explotación de marcaa, nombres comerciales, franquicias, licencias, concesiones y derechos de propiedad industrial, intelectual y tecnológica, derechos de autor, sea en el territorio nacional o extranjero y la celebración de todos los actos jurídicos, contratos o convenios consecuentes. Además podrá obtener u otorgar, bajo cualquier título legal, el derecho para comprar, vender, intercambiar, alquilar, importar y/o exportar en general todo tipo de bienes y servicios.----------

- - XIX.- Celebrar, otorgar, participar o intervenir en toda clase de actos, contratos y convenios relacionadoa con la consecución del objeto social.----------

- - ARTICULO TERCERO.- El domicilio de la Sociedad será: En MEXICO, DXSTRITO FEDERAL, sin perjuicio de poder establecer agencias, sucursales, oficinas o representaciones en malesquiera otros lugares de la República Mexicana o del Extranjero, o pactar domicilios convencionales.----------

- - ARTICULO CUARTO.- La Sociedad será de Nacionalidad Mexicana, se regirá por las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Leyes Reglamen----

tarias; por las demás Leyes Mexicanas, Federales o Locales, en especial, por la Ley General de Sociedades Mercantiles, en particular por las disposiciones que reglamentan el tipo de la Sociedad Anónima de Capital Variable, por las disposiciones de esta escritura constitutiva y por los estatutos que la misma contiene.----------

- - ARTICULO QUINTO.- La duración de la Sociedad será de --- NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de la presente escritura.----------

---------- TITULO SEGUNDO ----------

---------- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES ----------

- - ARTICULO SEXTO.- El Capital *Social*, es VARIABLE, señalándose como mínimo fijo, sin derecho a retiro la suma de: CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, representado por CIEN ---- ACCIONES NOMINATIVAS, con un Valor Nominal de: QUINIENTOS --- PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una de ellas y un máximo ------- ilimitado.----------

- - ARTICULO SEPTIMO.- El capital en su parte variable podrá aumentarse o disminuirse sin más requisitos y sin más for---- malidades que un simple acuesdo, confirmado por escrito por la totalidad de los accionistas, 6 por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria *6* Extraordinaria de Accionistas, sin ------ necesidad de protocolizarse ante Notario, ni de inscribirse en el Registro Público de Comercio.----------

- - ARTICULO OCTAVO.- El capital minimo fijo sin derecho a -- retiro, podrá ser modificado por una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, cuyos acuerdos *se* tomen conforme a lo dispuesto en estos Estatutos.----------

- - ARTICULO NOVENO.- El capital social será susceptible de-- aumentarse, por aportaciones posteriores de los socios o por admisión de nuevos socios.----------

- - Las acciones que *se* emitan con motivo de aumentos de ---- capital podrán ser prefexentes u ordinarias, con o sin valor nominal, según decida estas y otras caracteristicas la Asam-- blea que los decrete.----------

- - ARTICULO DECIMO.- El capital podrá disminuirse por retiro parcial o total de aportaciones, o por separación de socios, sin más formalidades que las señaladas en el artículo sép----

timo, siempre y cuando no diaminuya el capital mínimo fijado por los estatutos. Si la disminución del capital es menor del mínimo fijado por los estatutos, entonces deberá ser ---------- decretado por una Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con los artículos noveno y ciento ochenta y dos, ------ fracción tercera de la Ley General de Sociedades Mercantile~. Pero en todo caso, nunca podrá disminuírse el capital, a ---- menos del minim legal, todo aumento de capital en la parte-- fija deberá hacerse en Asamblea General Extraordinaria de --- Accionistas.----------

- - ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La sociedad conservará en su -- poder los títulos de las accionea emitidas y no suscritas, a- fin de entregarse a medida que vaya realizándose la suscrip-- ción.----------

- - ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Transmisión de Acciones.- La -- sociedad sólo reconocerá como accioniata, a quien aparezca--- inscrito como tal en el libro de registro de acciones. La --- transmisión *de* las acciones del capital social, que cualquier *socio* pretenda realizar, estará aujeta al derecho del tanto-- para los demás socios, y deberán observarse las siguientes--- reglas:.----------

- - a).- El accianista interesado en vender o enajenar sus -- acciones notificará por escrito su deseo, al consejo de ad--- ministración o al administrador único, según el caso, el que, a su vez, lo notificará de inmediato a los demás accionistas, para que éstos, en ejercicio del derecho de preferencia que-- aquí se les otorga, puedan adquirir las acciones ofrecidas en venta, en proporción al número de acciones de que sean ------ propietarios.----------

- - b).- Este derecho deberá ser ejercitado dentro de un ---- plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha en que reciban la notificación antes indicada. Los accionis-- tas manifestarán por escrito al consejo de administración o-- al administrador único, según el caso, el número de acciones- que deseen adquirir de las ofrecidas en venta. Si alguno de - los accionistas no ejercitare, total o parcialmente, dentro - del plazo señalado, su derecho de pxeferencia, ese derecho -- acrecerd proporcionalmente a los accionistae restantes.------

- - ARTICULO DECIMO TERCERO.- La sociedad no podrá anunciar-

el capital cuyo aumento esté autorizado, sin anu[illegible] mo tiempo el capital mínimo fijo. Cualesquiera personas que infrinjan lo aquí dispuesto, serán responsables de los daños y perjuicios que se causen.----------

- - ARTICULO DECIMO CUARTO.- El retiro parcial o total de aportaciones de un socio, deberá notificarse a la sociedad de manera fehaciente y no surtirá efecto sino hasta el fin del ejercicio anual de que se trate, si la notificación se hace antes del último trimestre de dicho ejercicio, y hasta el final del ejercicio siguiente, si se hiciere después.---------

- - ARTICULO DECIMO QUINTO.- No podrá ejercitarse el derecho de separación cuando tenga como consecuencia reducir a menor del mínimo legal el capital social.----------

- - ARTICULO DECIMO SEXTO.- Las acciones serán nominativas y las que representen el capital mínimo fijo sin derecho a retiro deberán estar integra y totalmente suscritas y pagadas en su totalidad.----------

- - ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- La sociedad deberá llevar un libro de registro de acciones en el que deberá inscribirse el nombre, la nacionalidad y el domicilio del accionista con la indicación del número de acciones que le pertenezcan, expresando los números, series, clases y demás particularidades. En el libro deberán inscribirse las enajenaciones de acciones que se lleven a cabo por cualquier acto, y se considerará como propietario de éstas a quién aparezca inscrito en el registro mencionado.----------

- - ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Las acciones forman una serie única y confieren a sus tenedores iguales derechos y obligaciones, sin que los socios fundadores se reserven ningún privilegio alguno. Las acciones emitidas que representen el aumento del capital social en su parte variable que haya sido aprobado, que no esten suscritas, las conservará la sociedad en su poder y las entregará conforme se vayan suscribiendo.--

- - ARTICULO DECIMO NOVENO.- Cada acción dará derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas.----------

- - ARTICULO VIGESIMO.- Los títulos de las acciones deberán contener los requisitos que exige el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y además-

la cláusula relativa a los extranjeros; y deberán expedirse, firmadas por el Presidente del Consejo de Administración de-- la sociedad y por otro de los Consejeros, o por el Adminis--- trador Unico, en su caso, dentro de un plazo que no excederá- en un año contado a partir de la fecha de firma de esta es--- critura.----------

- - ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- Mientras se expiden los ---- títulos definitivos de las acciones, se expedirán a favor de- los accioniatas, certificados provisionales de sus acciones,- los cuales contendrán los mismos requisitos que los títulos-- definitivos y serán expedidos y firmados por los mismos con-- sejeros, o por el Administrador Unico, pero en todo caso ---- serán nominativos.----------

- - ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Los títulos representativos-- de las acciones, podrán amparar una o más acciones y llevarán adheridos cupones que se desprenderán contra el pago de ----- dividendos que les correspondan, cupones que deberán ser ---- nominativos y que conservará la Sociedad, como recibo de las- participacionea que a los accionistas correspondan en las --- utilidades.----------

- - ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Siempre que el capital social sea aurnentado, los accioniatas gozarán de un derecho de ----- preferencia, en proporción al número de sus acciones, para--- suscribir las acciones que representen el capital aumentado,- debiendo ejercitar este derecho, dentro de los quince dias -- hábiles siguientes a la fecha de la publicación, en uno de--- los Diarios de mayor circulación de la capital, del acuerdo-- de la Asamblea que decrete el aumento del capital. En todo -- case de aumento de capital, las acciones conferirán a sus --- tenedores iguales derechos y serán expedidas y firmadas en la forma y tiempo ya indicados y deberán estar lntegramente sus- critas y pagadas.----------

---------- TITULO TERCERO ----------

---------- DISPOSICION RELATIVA A LOS EXTRANJEROS ----------

- - ARTICULO VIGESIMO ——TO.- "Ninguna persona extranjera,- física o moral, podrá tener participación social alguna, o--- adquirir acciones de la sociedad.- Si por algún motivo alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier even to llegare a adquirir una participación social o a ser ------

propietaria de una o más acciones contraviniendo lo establecido en el parrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula, y, por tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducidos el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada".----------

---------- TITULO CUARTO ----------

---------- DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ----------

- - TICULO VIGESIMO QUINTO.- La Sociedad será regida y administrada, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas, por un Administrador Unico o por un Consejo de Administración. El Administrador Unico o los Consejeros, podrán no ser accionistas de la sociedad; durarán en su encargo indefinidamente y hasta que haya otro nombramiento que los substituya y el nuevo designado tome posesión de su cargo.----------

También será la Asamblea General la que fije los emolumentos o el sueldo de los Consejeros o del Administrador Unico.-----

- -ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- En su caso, el Consejo de Administración lo integrarán por lo menos dos consejeros. -----

Celebrarán juntas cada vez que sean convocados por el -------

Presidente, por el Secretario o por sus miembros que representen por lo menos el sesenta porciento del capital social y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo un voto a cada consejero.----------

- - Para que el Consejo de Administración funcione legalmente, deberán asistir por lo menos la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por la --- mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente -- del Consejo de Administración decidirá con voto de calidad.-- De todas las resoluciones del Consejo, se levantará un acta-- en un libro que al efecto llevará la Sociedad y será firmada- por el Presidente y el Secretario del propio Consejo y en su- defecto, por las personas que designe la Junta de Consejeros.

- - ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- El Consejo de Administración- o el Administrador Unico en su caso, tendrá las siguientes -- facultades:.----------

- - I - Para representar, con el uso de la firma social, a la

sociedad en juicio o fuera de él y ante toda clase de ------- autoridades y funcionarios de toda naturaleza, ya sean ------ Civiles, Administrativas, Judiciales, ~m a l e s del Trabajo, - Militares, Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean ------ Federales o Locales, Municipales, Organismos Dee~ — ---------- tralizados; La Procuraduría Federal del Consumidor; así mismo ante particulares, personas físicas o morales, aociedades y-- corporaciones, instituciones de crédito, bancarias o finan--- cieras, nacionales, extranjeras y aus similares en el extran- jero.----------

- - II.- Para nombrar y remover libremente a los Gerentes y - demás funcionarios, asesores técnicos, empleados y obreros--- de la sociedad, y para delegar todo o parte de estas facul--- tadea en una o más personas, fijándoles a aquéllas sus suel-- dos, emolumentos y atribuciones así como establecer reglamen- tos internos de trabajo.----------

- - III.- Para acordar el eatablecimiento de Filiales, Sucur- sales, Agencias y representaciones dentro y fuera del País.--

- - IV.- Para otorgar y firmar toda clase de documentos, ---- públicos y privados y celebrar toda clase de contratos ------ civiles o mercantile~a nombre de la sociedad, así como para- otorgar y firmar tftulos de crédito, tales como cheques, ---- lètras de cambio, pagarés y demás de esa naturaleza, en l o ~ ~ ~ términos del articulo noveno de la Ley General de Titulos---- y Operaciones de Crédito.----------

- - V.- Para solicitar créditos y financiamientos a favor de- la Sociedad, asf como para la celebración de toda clase de--- contratos comerciales y financieros.----------

- - VI.- En general, tendrán todas las facultadea de un man-- datario general, siempre que la Ley o Eatatutos no reserven - aquéllas expresamente a la Asamblea General. Entre dichas --- facultades tendrán todas las generales para pleitos y cobran- zas, para actos de administración y actos de dominio, con --- todas las facultades generales y a h las especiales que ----- requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, enten- diéndose que se confiesen estas facultades sin limitación al- guna, en los términos de los tres primeros párrafos del ----- artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y, además en-- los términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete-

del Código Civil para el Distrito Federal; y sus correlativos en donde se ejerciten dichas facultades; por tanto podrán intentar y desistirse de toda clase de actos y procedimientos ya sean locales o federales; podrán interponer a nombre de la sociedad, demanda constitucional de amparo, desistirse de --- dicho juicio, presentar denuncias y querellas penales y desistirse de éstas; constituirse en coadyuvante del Ministerio--- Público; podrán transigir, comprometerse en árbitros y ar---- bitradores, absolver y articular posiciones a nombre de la -- sociedad, recusar e interponer toda clase de recursos; podrán recibir pagos, hacer cesión de bienes; todas estas facultades se otorgan en una manera enunciativa y no limitativa. Ex----- presamente el Consejo de Administración o el Administrador --- Unico, en su caso, con fundamento en el artículo dos mil ---- quinientos setenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal; y los correlativos donde se ejerciten estas facul--- tades, podrán conferir poderes generales o especiales, con -- facultades para revocarlos, sin que el otorgamiento de ------ poderes para pleitos y cobranzas, disminuya en forma alguna - las facultades que tiene el Consejo de Administración o el Administrador Unico, en su caso.----------

- - VII.- Solamente en los casos en que sea necesario para la realización de alguna operación relacionada con el objeto --- social, podrá el Administrador Unico o el Consejo de Administración en su caso, otorgar garantías, fianzas o avalar ----- documentos mercantiles.----------

- - VIII.- En general, ejecutar todo acto y tomar todo acuerdo sobre los asuntos que no estén reservados a la Asamblea -- General de Accionistas.----------

- - **ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.**- Las facultades del Consejo de- Administración ya citadas, serán ejercitadas por el Presidente del mismo, quien en todo caso llevará la firma y la ------ representación social, o por la persona que designe el propio Consejo.----------

- - **ARTICULO VIGESIMO NOVENO.**- La Asamblea General, el Con--- sejo de Administración o el Administrador Unico, podrán designar uno o varios Gerentes y Subgerentes y al Director ------- General, quienes tendrán las facultades y atribuciones que --

les señale el órgano que los designe.----------

- - ARTICULO TRIGESIMO.- El Administrador Unico o los Miembros del Consejo de Administración, los Gerentes y Subgerentea y el Director General, deberán garantizar su manejo, ya sea con fianza o con depósito, según lo reauelva en cada caso el órgano designante. Si la caución consistiera en depósito, éste no deberá ser menor de CTMCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, o en dos acciónes las que quedarán en poder de la Sociedad.----

- - ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- El Consejo de Administración en su caso, podrá adoptar resoluciones fuera de ----- Sesión de Consejo, las que tendrán la misma validez que si hubieren sido adoptadas en Sesión de Consejo siempre que: a) Dichas resoluciones sean adoptadas por unanimidad de los miembros del Consejo; y b) Se confirmen por escrito por la ------ totalidad de los mismos consejeros.----------

---------- TITULO QUINTO ----------

---------- VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD ----------

- - ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- El órgano de vigilancia de la Sociedad, estará compuesto por uno o varios Comiaarios, quienes no podrán ser empleados de la Sociedad, empleados de aquellas Sociedades que sean accionistaa de esta Sociedad por más de un veinticinco por ciento del capital social, ni los empleados de aquella sociedad de las qua ésta Sociedad sea accionista en más de un cincuenta por ciento, ni los parientes consanguíneos de los administradores, en los términos del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley de la materia. En caso de que lo integren varios comisarioa actuarán conjuntamente, tendrán todas la Eacultades y obligacionea que les otorgan los artículos ciento sesenta y seis al ciento setenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, garantizarán su manejo en la misma forma que los Gerentes y Consejeros y serán designadoa por la Asamblea General, la que también fijará sus sueldos o emolumentos; durarán en su encargo indefinidamente y hasta que la propia Asamblea los remueva.----------

- - ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- En su caso, las minorías que representen cuando menos el veinticinco por ciento del ------ capital social, podrán designar un Comisario, además de lo--- designadoa por la Asamblea General de Accionistas.----------

---------- TITULO SEXTO ----------

---------- DE LAS ASAMBLEAS ----------

- - ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- La Asamblea General de Accionistas es el Organo Supremo de la Sociedad y sus resoluciones legalmente tomadas, serán válidas y obligan a los accionistas presentes, a los ausentes y aún a los disidentes, en su caso.

- - ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- Los accionistas de la Sociedad podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea General, las cuales tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en Asamblea General de Accionistas, siempre que: a) Dichas resoluciones sean tomadas por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto; b) Sean confirmadas por escrito por los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto; c).- Se cumplan con las formalidades que para cada caso establece la Ley General de Sociedades Mercantiles; d).- Los acuerdos así tornados podrán ser protocolizados e inscritos en el Registro correspondiente, a solicitud de los propios accionistas.

- - ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- Las Asambleas Generales de Accionistas, serán Ordinarias y Extraordinarias y podrán reunirse en cualquier tiempo.

- - ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas deberán celebrarse por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social.

- - ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- Los ejercicios sociales coincidirán con el año del calendario, con excepción del primer ejercicio social que se contará a partir de la fecha de firma de la presente escritura al treinta y uno de diciembre del mismo año. En caso de que la sociedad entre en liquidación su ejercicio social terminará anticipadamente en la fecha en que entre en liquidación y se considerará que habrá un ejercicio durante todo el tiempo en que la sociedad enté en liquidación terminando su ejercicio el treinta y uno de diciembre del año de que se trate.

- - ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- La Asamblea General Ordinaria

de Accionistas se ocupará de todos los asuntos que no estén reservados para una Asamblea Extraordinaria, pero especialmente la Asamblea General Ordinaria deberá incluir en su Orden del Día los siguientes asuntos: I.- Discusión, aprobación o modificación del informe Financiero después de oído el Informe del o de los Comisarios; y tomar las medidas que juzgue oportunas.- II.- En su caso, nombramiento del Administrador Unico o Consejo de Administración y del Comisario o Comisarios.- III.- Determinación de los emolumentos correspondientes a los Consejeros, Comisarios y Administrador Unico, en su caso.- IV.- Proponer y aprobar los aumentos de capital en la parte variable del mismo.----------

- - ARTICULO CUADRAGESIMO.- Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, se reunirán para tratar cualesquiera de los siguientes asuntos: I.- Prórroga de la duración de la Sociedad.- II.- Disolución anticipada de la Sociedad.- III.- Aumento o reducción del capital social mínimo fijo.- IV.- Cambio de objeto de la Sociedad.- V.- Cambio de nacionalidad de la Sociedad.- VI.- Transformación de la Sociedad.- VII.- Fusión con otra sociedad.- VIII.- Emisión de acciones privilegiadas.- IX.- Emisión de obligaciones.- X.- Amortización por la Sociedad de sua propias acciones y emisión de acciones de goce.- XI. - Escisión de la Sociedad.- XII.- Cualquier otra modificación del contrato social.- XIII.- Los demás asuntos para los que la Ley o el contrato social exija un quórum especial.----------

- - ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- Las Asambleas serán convocadas por el Adrninistrador Unico o por el Presidente del Consejo de Administración, a por el o los Comisarios, con excepción de lo diapuesto, en los artículos ciento sesenta y seis fracción aexta, ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en su caso.----------

- - ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- Para que una Asamblea General de Accionistas se considere legalmente instalada, deberá ser citada por medio de convocatoria, la que llevará inserta la Orden del Día, debidamente firmada por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración o por el Administrador Unico, en su caso, y será publicada en el Diario-

Oficial de la Federación o en cualquiera de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Sociedad, mediante notificación personal a los accionistas, por medio de carta abierta, a juicio del Presidente del Consejo de Administración o del Administrador Unico, en su caso, cuando menos con quince días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.----------

- - ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.- Tratándose de primera convocatoria, para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida, deberá estar representada por lo menos el cincuenta y uno por ciento del Capital Social y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes en su caso.----------

Para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, deberán estar representadas por lo menos las tres cuartas partes del capital social y sus resoluciones se tomarán por el voto favorable del número de acciones que representen por lo menos la mitad del capital social.----------

- - ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO.- Si en la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, ésta no pudiere celebrarse por falta de quórum, se publicará una segunda convocatoria en el Diario Oficial, o en los mismos periódicos en los que se hubiere publicado la primera, con expresión de esa circunstancia, siguiéndose el procedimiento marcado en el artículo cuadragésimo primero de estos Estatutos. Tratándose de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reunida en segunda convocatoria, la Asamblea resolverá sobre los asuntos indicados en la Orden del Día, cualesquiera que sea el número de acciones representadas. Tratándose de Asambleas Extraordinarias, reunidas en segunda convocatoria, las decisiones se tomarán siempre por el voto favorable del número de acciones que representen por lo menos la mitad del capital social.----------

- - ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.- No será necesaria convocatoria alguna cuando en la Asamblea General de Accionistas se encuentren representadas todas las acciones que representen el capital social.----------

- - ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO.- Un mes antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, en la cual se-

presente el informe financiero a que se refieren los ------- artículos cuadragésimo octavo y cuadrágesimo noveno de estos estatutos, el Administrador Unico o en su caeo el Presidente del Consejo de Administración deberá entregar al Organa de-- Vigilancia, el Informe Financiero y demás documentos de la -- Sociedad, a fin de *que* el Organo de Vigilancia formule un dictamen, mismo que con los documentos ya citados, estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad,- cuando menos con un plazo de quince días de anticipación a--- la fecha de la celebración de la Asamblea, a fin de que los-- accionistas puedan examinarlos con entera libertad.----------

- - ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO.- Las Asambleas serán ----- presididas por el Administradox Unico o por el Presidente del Consejo de Administración y en auaencia de éstos por la per-- sona que deaigne la propia Asamblea. La Sociedad llevará un-- libro de actas de Asambleas, en el que se asentarán las actas de las Asambleas que se celebren debiendo quedar éstas ------ autorizadas por la firma del Adminiatrador Unico o del ------ Presidente del Consejo de Administración, de la persona que-- funja como Secretario de la propia Asamblea y por el -------- comisario o comisarios de la sociedad, en su caso.----------

..... **TITULO SEPTIMO** .....

---------- **DEL INFORME FINANCIERO** ----------

- - ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO.- Anualmente se practicará-- un Informe Financiero que incluya por lo menos: A). Un informe de los adminiatradores sobre la marcha de la sociedad en - el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por los-- administradores y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes.- B). Un informe en que se declaren y ex------ pliquen las principales políticas y criterios contables y de- información seguidos en la preparación de la información ---- financiers.- C). Un Estado que muestre la situación finan---- ciera de la sociedad a la Eecha de cierre del ejercicio.- D). Un estado que muestre debidamente explicados y clasificados - los resultados de la sociedad.- E). Un estado que muestre los cambios en las partidaa que integran el patrimonio social, -- acaecidos durante el ejercicio.- F). Un estado que muestre - los cambios de la situación financiera durante el ejercicio.- G).- Las notas que sean necesarias para completar o aclarar -

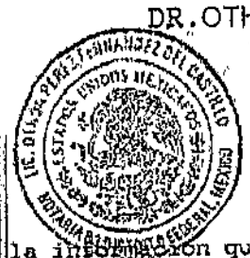

la información que suministren los estados anteri
- - ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO.- EL Administrad
el Consejo de Administración, en su caso, pondrá
posición del Organo de Vigilancia, el Informe Fin
deberá estar concluido a más tardar dentro de los tres
que sigan a la clausura del ejercicio social. El Organo de
Vigilancia formulará su dictámen por lo menos con quince días
de anticipación a la fecha que esté señalada para la
celebración de la Asamblea.----------

---------- TITULO OCTAVO ----------

---------- DE U S UTILIDADES Y PERDIDAS ----------

- - ARTICULO QUINCUAGESIMO.- Las utilidades netas de la
Sociedad, que después de deducido el Impuesto sobre la Renta
efectivamente arroje el Informe Financiero, serán dis
tribuídas en la siguiente forma:----------

- - a).- Se destinará un cinco por ciento para formar o res
tituir la reserva legal, hasta un mínimo de la quinta parte
del Capital Social,----------

- - b).- Se separará la cantidad que acuerde la Asamblea para
formar otras reservas que considere necesarias.----------

- - c).- Se separarán las cantidades necesarias para la par
ticipación de los trabajadores de las utilidades de la em
presa.----------

- - d).- El reato, se distribuirá o se aplicará en la forma
en que lo resuelva la Asamblea de Accionistas.----------

- - ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO.- El pacto anterior sólo
podrá ser transformado o modificado por acuerdo de una Asam
blea General Extraordinaria de Accionistas, en los términos
de estos estatutos.----------

---------- TITULO NOVENO ----------

---------- DE LA RESCISION, SEPARACION, ESCISION,
---------- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD ----------

- - ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO.- Podrá rescindirse respec
to de un socio, pero sin disolverse la sociedad:----------

- - a).- Porque un socio sea culpable de usar la firma o el
capital social para negocios propios.----------

- - b).- Porque haya infringido este pacto social o las dis
posiciones legales que lo rigen.----------

c).- Por actos fraudulentos o dolosos que un socio rea---
lice en contra de la sociedad.----------
- - ARTICULO QUINCUAGESIMO TERCERO.- Tendrá derecho a separar
se de la sociedad y a obtener el reembolso de sus acciones, -
el socio que solicite el retiro dentro de los quince días ---
siguientes a la clausura de la Asamblea en la que se tomen --
cualesquiera de los siguientes acuexdos: I.- Cambiar el ob---
jeto de la Sociedad.- 2.- Cambiar la nacionalidad de la -----
sociedad.- 3.- Transformar la Sociedad.- 4.- Fusionarla con -
otra Sociedad.- 5.- Escisión de la sociedad.----------
6.- Nombrar Adminiatrador a persona extraña a la Sociedad, --
siempre y cuando en todos estos casos el accionista haya ----
votado en contra de los acuerdos tornados por la Asamblea ----
General Extraordinaria de Accionistas.----------
- - ARTICULO QUINCUAGESIMO CUARTO.- La Sociedad se podrá ea---
cindir total o parcialmente, siguiendo laa reglas previstas -
pox el artículo doscientos veintiocho Bis de la Ley General--
de Sociedades Mercantiles.----------
- - ARTICULO QUINCUAGESIMO QUINTO.- La Sociedad se disol-----
verá:.----------
- - 1.- Por la expiración del plazo que se ha fijado en esta-
escritura.----------
- - 2.- Por la imposibilidad de seguir realizando el objeto -
principal de la sociedad.----------
- - 3.- Por acuerdo de los socios que representen por lo ----
menos lag tres cuartaa partes del capital social, que se tome
en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.----------
- - 4.- Porque el número de accionistas llegue a ser menor de
dos.----------
- - 5.- También podrá disolverse por la pérdida de las dos---
terceras partes de Capital Social.----------
- - ARTICULO QUINCUAGESIMO SEXTO.- Disuelta la Sociedad se --
pondrá en liquidación y serán sus liquidadores los socios----
o personas extrañas a la Sociedad, designadas por la Asamblea
General que haya acordado su disolución; si fueren varios los
liquidadores, deberán obrar conjuntamentc como repreaentantes
legales de la liquidación y tendrán todas las facultades, ---
atribuciones y obligacionea que les confiera la Asamblea, en-
la que se acuerde la disolución y las que expresamente señala

la Ley a los Liquidadores.----------

- - ARTICULO QUINCUAGESIMO SEPTIMO.- En todo lo no previsto en estoa Estatutos, se aplicará supletoriamente la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y el Derecho Común.----------

---------- ARTICULOS TRANSITORIOS ----------

- - ARTICULO PRIMERO.- EL CAPITAL SOCIAL minim-fijo sin ---- derecho a retiro, o sea la suma de: CINCUENTA MIL PESOS, ---- MONEDA NACIONAL, se encuentra íntegramente suscrito y pagado- de la siguiente forma:.----------

- - El señor FRANCISCO ABUNDIS LUNA, suscribe NOVENTA Y CINCO ACCIONES, o sea la suma de: CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL .----------

- - El señor AGDSTIN ABUNDIS LDNA, suscribe CINCO --------- ACCIONES, o sea la suma de: DOS MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL .----------

- - UN T O DE-CIEN ACCIONES, o sea la suma de: CINCUENTA - MIL PESOS, MONEDA NACIONAL .----------

- - ARTICULO SEGUNDO.- Los comparecientes, constituidos en este acto en primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acuerdan por unanimidad de votos que por ahora y hasta que la Asamblea no decida nada en contrario, la sociedad sea regida- y administrada por ADMINISTRADOR UNICO, deaignando para tal- efecto al señor FRANCISCO ABUNDIS LUNA, quien para el desempeño de su cargo, gozará de todos los poderes y facultades -- consignados en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos- Sociales.----------

- - ARTICULO TERCERO.- Con la misma unanimidad de votos los - socios acuerdan designar como COMISARIO de la Sociedad a la - señora MARISELA MUÑOHIERRO CRUZ .----------

- - ARTICULO CUARTO.- Declaran los comparecientes que ya ---- obran en la Caja de la sociedad el impoxte del capital social y el importe de las cauciones otorgadas por el ADMINISTRADOR- UNICO Y EL COMISARIO, antes designados para garantizar sus -- respectivas actuaciones.----------

- - CLAUSULA SEGUNDA.- Los comparecientes se someten y ------ someten a la sociedad a las Leyes y Tribunales de esta ------ Ciudad, para la interpretación y cumplimiento del presente --

instrumento.----------

- - CLAUSULA TERCERA.- Los gastos, impuestos, derechos y ---- honorarios que por la presente escritura se causen o deven--- guen, serán por cuenta de la sociedad.----------

- - CLAUSULA CUARTA.- Los comparecientes a fin de dar cum---- plimiento al artículo veintisiete del Código Fiscal de la --- Federación, me exhiben las cedulas del Registro Federal de -- Contribuyentea de los Accionistas de la Sociedad, las que en- copias fotostáticas cotejadas por el suscrito con sus ------- originales agrego al apéndice del volúmen a que corresponde-- este instrumento, con el número de legajo respectivo y bajo-- las letras "B" y "C".----------

---------- G E N E R A L E S .----------

- - Los comparecientes bajo protesta de decir verdad, manifes taron por sus generales ser de.----------

- - El señor FRANCISCO ABUNDIS LUNA, originario de México, -- Distrito Federal, lugar donde nació el dia veinticinco de --- mayo de mil novecientoa sesenta y cinco, casado, consultor, - con domicilio en Cerro San Andres número ciento sesenta y --- echo guión tres, colonia Campestre Churubusco, Delegación --- Coyoacán, en este Distrito Federal, quien se identificó con:- Pasaporte expedido por el Consulado General de México, en Nue va York, número A guión NUY guión nueve mil ciento sesenta--- y siete, vigente al día veinticinco de septiembre del dos mil dos.----------

- - El señor AGUSTIN ABUNDIS LUNA, originario de México, Dis trito Federal, lugar donde nació el dia trece de abril de mil novecientos sesenta y dos, soltero, Ingeniero Quimico, con -- domicilio en calzada Azcapotzalco La Villa número mil cincuen ta y seis, Colonia San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gus--- tavo A. Madero, en este Distrito Federal, quien se identificó con: Credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, con folio número -- cero ocho dos txes ocho trea cero dog.----------

- - YO, EL NOTARIO CERTIFICO.- I.- Que me cercioré de la --- identidad de los comparecientes con los document~que en --- originales doy fe de haber tenido a la vista, copias -------- fotostáticas de los cuales debidamente cotejados por mí con-- sus originales agrego al apéndice del volúmen a que correspon

de este instrumento, con la letra "D"; II.- Que los comparecientes con capacidad legal para otorgar este instrumento, pues no me consta nada en contrario; III.- Que lo inserto y relacionado concuerda con sus originales que tuve de haber tenido a la vista; IV.- Que adverti a los comparecientes, de la obligación que tienen de proporcionar al suscrito Notario en un plazo no mayor de treinta días a partir de la fecha de firma de esta escritura, copia de la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la sociedad que por medio de este instrumento constituyen; y V.- Que leí y expliqué íntegro este instrumento a los comparecientes, quienes conformes con su contenido, valor y fuerza legal, lo ratifican y otargan firmando en comprobación el día anotado al principio del mismo, Doy Fé .---
- -GFL/dma* .-
- - Dos firmas ilegibles.- ANTE MI.- Firma ilegible del ---
Licenciado OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO.- Sello de ----
Autorizar.----------

---------- NOTAS COMPLEMENTARIAS ----------

- - NOTA PRIMERA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A TRECE DE ----
JULIO DEL DOS MIL UNO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS TREINTA Y UNO Y TREINTA Y DOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA ------
PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA, CON ESTA FECHA, LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES-
RECIBIO EL AVISO PRESENTADO POR EL SUSCRITO NOTARIO, RESPECTO A LA CONSTITUCION DE "PARAMETRIA", SOCIEDAD ANONIMA DE ------
CAPITAL VARIABLE, A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO, -
SEGUN OFICIO QUE AGREGO AL APENDICE DEL MISMO CON LA LETRA --
"E".- DOY FE.- Rúbrica del Licenciado OTHON PEREZ FERNANDEZ--
DEL CASTILLO.----------

- - NOTA SEGUNDA.- CON LA LETRA "F", AGREGO AL APENDICE DE-
ESTA ESCRITURA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CON--
TRIBUYENTES DE LA SOCIEDAD QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE CONS--
TITUYE.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTE DE JULIO DEL DOS-
MIL UNO.- DOY FE.- Rúbrica del Licenciado OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO.----------

- - NOTA PRIMERA.- EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTE DE JULIO DEL DOS --
MIL UNO, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO POR HABER-

CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS LEGALES.- DOY FE.- Firma ilegible del Licenciado OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO.- Sello de Autorizar.----------

- - NOTA TERCERA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL,, A SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO.- CON ESTA FECHA Y EN ONCE FOJAS, EXPEDI - PRIMER TESTIMONIO PARA "PARAMETRIA", SOCIEDAD ANONIMA DE --- APITAL VARIABLE, A FIN DE QUE LE SIRVA COMO CONSTANCIA DE - U CONSTITUCION .- COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE.- RUBRICA -- EL LICENCIADO OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO.----------

- NOTA CUARTA.- CON FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MILUNO.- QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EL TES----- TIMONIO A QUE SE REFIERE LA NOTA TERCERA.- BAJO EL FOLIO MERCANTIL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO.- DOY FE.- Rúbrica del Licenciado OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO.----------

- - NOTA QUINTA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- CON ESTA FECHA Y EN DOCE FOJAS, EXPEDI DEL SEGUNDO AL CUARTO TESTIMONIO PARA "PARAMETRIA", --- SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FIN DE QUE LE SIRVA - COMO CONSTANCIA DE SU CONSTITUCION .- COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE.- RUBRICA DEL LICENCIADO OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO ----------

-- ARTICULO 2,554 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DTSTRITO - ----FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUELICA EN ---- ----------MATERIA FEDERAL ,----------

"ART. 2,554. En todos los poderes generales para pleitos y - cobranzas, bastará que sé diga que se otorga can todas las--- facultades generales y las especiales que requieran cláusula- especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos- sin limitacion alguna.----------

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.----------

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga- todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los --- bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de ---- defenderlos.----------

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".----------

- - ES QUINTO TESTIMONIO QUE SE SACA DE SU ORIGINAL QUE SE PIDE PARA "PARAMETRIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FIN DE QUE LE SIRVA COMO CONSTANCIA DE SU CONSTITUCION, VA EN DOCE FOJAS, UTILES, COMUNES, Y SIETE COPIAS FOTOSTATICAS, COTEJADAS, CORREGIDAS, SELLADAS Y FIRMADAS POR MI DE LO QUE DOY FE Y CERTIFICO.----------

- - MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.----------

06 MAR 2006

CRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO

PERMISO 09033671
EXPEDPENTE 0109033
FOLIO 19056

En atención a la solicitud presentada por el

FRANCISCO ABUNDIS LUNA

la Secretaria concede el permiso para constituir una SA DB CV
o la denominacion PARAMETRIA SA DE CV.

Esre permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos : 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de la sociedad de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

TLATELOLCO, D.F. a 03 de Julio de 2001

SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 10
FRAC. VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.R.E.

EL SUBDIRECTOR DE SOCIEDADES

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ERNESTO ZATARAIN HERNANDEZ

DIRECCION GENERAL ASUNTOS JURIDICOS

048942

PA-1

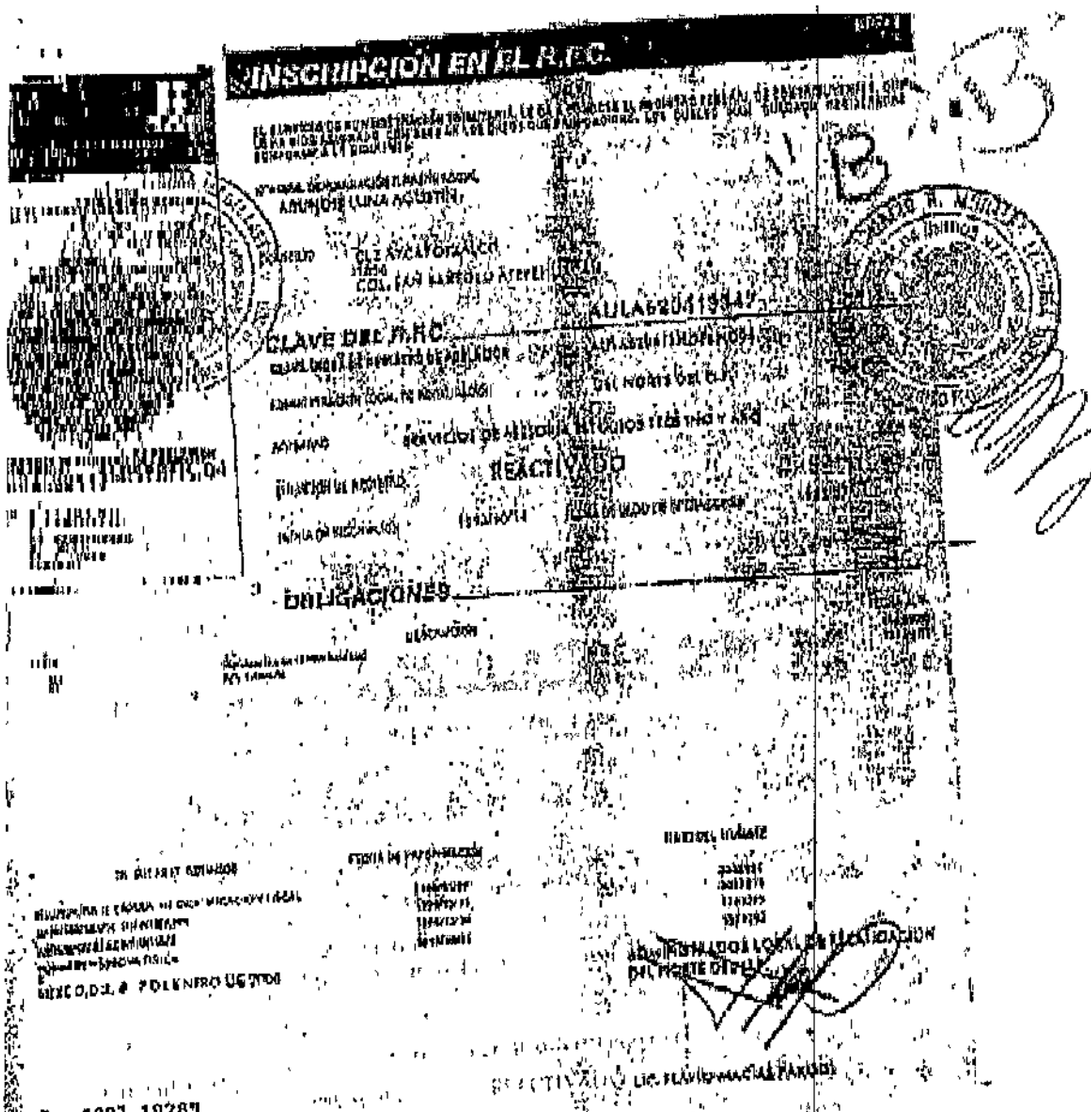
INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.
CLAVE DEL R.F.C.
REACTIVADO
OBLIGACIONES

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

[redacted]

FOLIO P0001341713

CLAVE DEL R.F.C. AULF650525BBB

ACTIVIDAD SERVICIOS DE ASESORIA ADMON ORGANIZ EMPRESAS

FECHA DE INSCRIPCION

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCION	FECHA ALTA	FECHA BAJA
[illegible]	[illegible] en forma habitual, IVA Causado	[illegible]	

TRAMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACION

FOLIO DEL TRAMITE

MEXICO, D.F., A [illegible] DE ENERO DE 199[illegible]

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION [illegible] DEL SUR DEL D.F.

[illegible] JUAN JESUS ORTIZ [illegible]

0001690101 3547

-MUY-9167

1.74 MTS.

MORENA

CAFES

CASTAÑO

25 DE MAYO DE 1955

MEXICO, DISTRITO FEDERAL

HASC SOLTERO

25 SEPTIEMBRE 1997 NINGUNA 25 SEPTIEMBRE 2002

ESTE PASAPORTE FUE EXPEDIDO POR:

EL CONSULADO GENERAL DE MEXICO
NEW YORK, N.Y.

P.O. DEL CONSUL GENERAL
TERESA ROSAS LASSO
CONSUL DE MEXICO

SRE

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

72540

Consultas 782-41-44 Ext 4055
Quejas: SACTEL 91-800-703-64

Dirección General de Asuntos Jurídicos

EXPEDIENTE: 010903367

AVISO NOTARIAL
(ARTICULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA)

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31, PARRAFO TERCERO Y 32, FRACCION II, PARRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA, SE NOTIFICA QUE CON FECHA 6 DE JULIO DEL 2001, SE AUTORIZO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 82,811 Y SE USO EN LA MISMA EL PERMISO No. 09033671 PARA CONSTITUIR UNA PERSONA MORAL BAJO LA SIGUIENTE DENOMINACION "PARAMETRIA", S.A. DE C.V.

HABIENDOSE INSERTO EN LA ESCRITURA:

CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS ☐ CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS

CELEBRANDOSE EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA.

NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO O CORREDOR PUBLICO: DR. OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO. NOTARIO PUBLICO No. 63 DEL D.F.

DOMICILIO: AUGUSTO RODIN No. 499, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC MEXICO, D.F.

TELEFONO: 55-63-38-77 55-63-63-63

SELLO DEL NOTARIO O CORREDOR

FIRMA

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

SAT

...DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

...ISOS

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE
LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONO, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS
CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
HADA ELECTRIA SA DE CV

DOMICILIO VICENTE SUAREZ 17 6 HIPODROMO DE LA CONDESA NUEVO LEON Y TAMAUL...
CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL C.P. 06170

CLAVE DEL R.F.C. PAR010704DV1

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DEL CENTRO DEL D.F. 5

ACTIVIDAD SERVICIOS DE MERCADOTENIA

SITUACIÓN DE REGISTRO ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 2001/07/24 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 2001/07/17

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
[illegible]	2001/07/17
[illegible]	2001/07/17
[illegible]	2001/07/17
[illegible]	2001/07/17
[illegible]	2001/07/17
[illegible]	2001/07/17

TRÁMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACIÓN

FOLIO DEL TRÁMITE

...A 24 DE JULIO DE 2001
...DE ATENCIÓN CIUDADANA
...REFERENCIA SAT 01-800-728-2008

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION
DEL CENTRO DEL D.F.

C.P. PEDRO BERNAL SANCHEZ

...1449951

IGNACIO R. MORALES LECHUGA, Notario Ciento Dieciséis del Distrito Federal, **CERTIFICO:**----------

Que esta copia fotostatica, protegido por un kinegrama, en veintidós fojas utile~de las cuales las veintiún primeras van selladas e iniciadas por mi, es una reproducción fiel y exacta de su original que tuve a la vista, correspondiéndole el número catorce mil sesenta y seis del Libro Ocho de Registro de Cotejos, de esta fecha ante mí----------Doy fe.----------

Mexico, Distrito Federal, a veinticuatro de enero del año dos mil siete.----------4 f.f.

IGNACIO R. MORALES LECHUGA, Notario Ciento Dieciséis del Distrito Federal, **CERTIFICO:** --+----------.----------.----------.----------.----------

Que esta copia fotostática, protegido por un kinegramo, en veintidós fojas útiles, de las cuales las veintiún primeras van sellados e inicialadas por mi, es una reproducción fiel y exacta de su original que tuve a la vista, correspondiendole el número catorce mil sesenta y seis del Libro Ocho de Registro de Cotejos, de esta fecha, ante mi.----------Doy fe.----------

Mexico, Distrito Federal, a veinticuatro de enero del año dos mil siete.----------

FOLIO No.: 280318*

SOCIEDADES MERCANTILES

GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

DE PRESENTACION		CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
FECHA	OPERACION		
[illegible]-04-2001	[illegible]	[illegible]	[illegible]

280318

PARTICULARES

FOLIO No. : 280318

COMERCIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

MEXICO

ORIZA EL PRESENTE FOLIO
TAL PARA LOS ASIENTOS
OS A LA EMPRESA QUE A
UACION SE DESCRIBE
23-AGO-2001.

EL DIRECTOR GENERAL

ANTECEDENTES REGISTRALES

SECCION | HOJA(S) | TOMO
FOJAS | ASIENTO

DATOS DE IDENTIFICACION

INACION O RAZON SOCIAL: PARAMETRIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CONSULTA

ION: MEXICO, D. F.

ON: 99 AÑOS

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 9933671

L: $ 50,000.00

: BRINDAR ASESORIA Y SERVICIOS A EMPRESAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, PARTICULARES E INSTITUCIONES U ORGANISMOS
S, DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO ESTATAL O FEDERAL, SOBRE ESTRATEGIAS DE CAMPAÑAS DE COMUNICACION SOCIAL,
Y Y COMERCIAL.

PARTICULARES

> COYOACÁN, CUAJIMALPA, MILPA ALTA, BENITO JUÁREZ Y MIGUEL HIDALGO NO SE PINTARÁN DE AMARILLO

PRD, CON 'FOCOS ROJOS'

MÓNICA ALCÁNTARA

A pesar del apoyo del GDF, de la dirigencia nacional y estatal, Ana Gabriela y Bernardo Bátiz tienen pocas posibilidades de ganar en sus respectivas demarcaciones

A menos de un mes para que se realicen las elecciones del 5 de julio, el PRD en el DF tiene prendidos los 'focos rojos' en las delegaciones de Coyoacán, Cuajimalpa y Milpa Alta, además de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, donde sus candidatos podrían perder las elecciones en las urnas debido al voto de castigo de sus propios militantes ante el divisionismo que se ha presentado desde el cambio de dirigencia nacional en 2008 y el 'encono' que levantó la elección interna de sus candidatos en marzo de este 2009.

De acuerdo con una encuesta realizada por el PRD, de la cual tiene copia IMPACTO, los perredistas perderían varias demarcaciones políticas, incluyendo Coyoacán, demarcación vital para el sol azteca, donde a pesar del apoyo de la dirigencia nacional, estatal y del Gobierno del DF, Raúl Flores, candidato de Izquierda Unida y colaborador del ex jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, no tendría los suficientes sufragios para mantener la delegación de color amarillo.

En el caso de Coyoacan, el PAN tiene ventaja de 18.46 por ciento contra el 15.27 del PRD, mientras el PRI llegaría a 6.99. Asimismo, 2.59 sería para otros y 44.50 por ciento para los indecisos.

El documento señala que debido a los malos gobiernos del PRD, encabezados por sus ex titulares Miguel Bortolini y Heberto Castillo, respectivamente, además de la división de la principal fuerza en la delegación, a cargo de Izquierda Democrática Nacional (IDN), quien bajó de la negociación a su alfil Miguel Sosa Tan, permitió que la candidatura se le otorgara a AMLO, quien designó al escritor José María Pérez Gay, y quien con el pretexto de contar con una enfermedad fue sustituido por Raúl Flores, contando incluso con el aval de Marcelo Ebrard.

Aunado a ello, también afectó al PRD el asunto del 'Señor de las Ligas", Rene Bejarano, quien tenía el control del Distrito XXX, lo que terminó por 'desencantar' a los coyoacanenses.

SE PUEDEN PINTAR DE AZUL

En el caso de Cuajimalpa de Morelos, la ventaja del candidato del PAN, Carlos Orvañanos, tiene preocupado al aparato del sol azteca, quien en propia voz del candidato del PRD a la jefatura delegacional y ex diputado local, Adrián Rubalcava Suárez, hizo pública su denuncia apoyado de los candidatos del PVEM y del PRI, a ese mismo cargo público para denunciar el "uso del aparato del gobierno federal y de Grupo Bimbo en favor del panista".

Con base en una encuesta interna, el PAN aventaja al PRD por casi 3 puntos con 19.3 por ciento; mientras el sol azteca cuenta con 16.7. En el caso del PRI, sólo alcanza el 6 por ciento y el PVEM mantiene su registro con el uno por ciento.

Ana Guevara
Miguel Hidalgo

Bernardo Bátiz
Benito Juarez

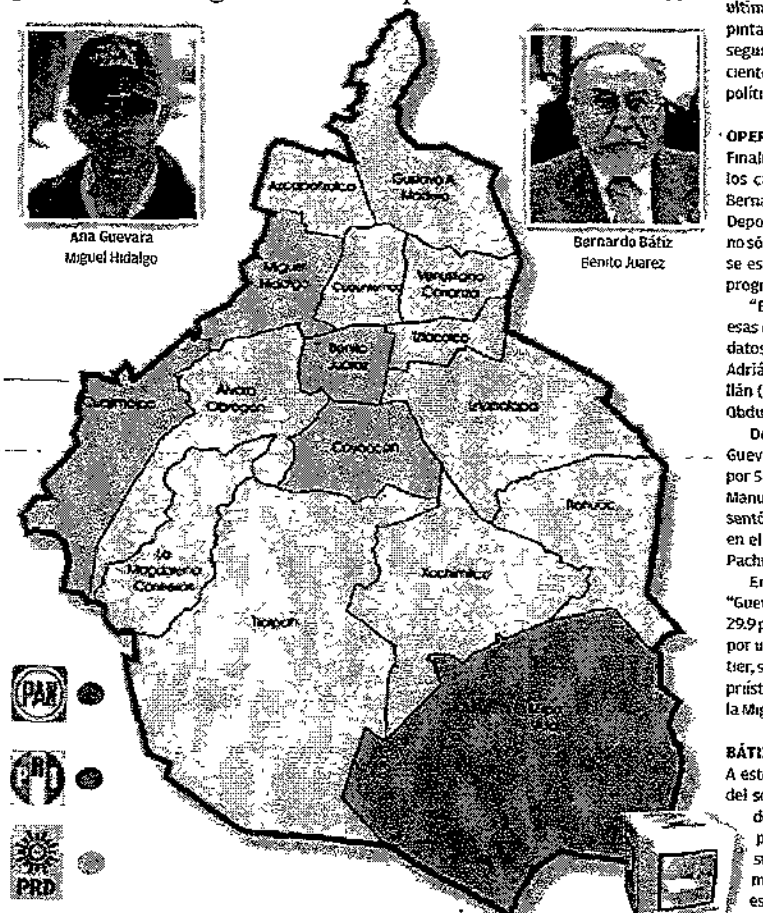

PRI EN BUSCA DE MILPA ALTA

Por lo que toca al Revolucionario Institucional, a pesar que el representante ante el Instituto Electoral del DF, Marco Antonio Michel, anunció que el tricolor arrebataría el triunfo al PRD en Tlahuac, Milpa Alta, Azcapotzalco y Coyoacán, la única posibilidad real se tiene detectada en Milpa Alta, donde el informe interno del PRD pone al descubierto que el mal gobierno de José Luis Cabrera Padilla ha generado el descontento de la población, quienes en 2003 votaron por el PRI castigando así a los gobiernos emanados por el sol azteca desde la llegada de Cuauhtémoc Cárdenas en 1997.

Para el también ex diputado local del PRI en la II Asamblea Legislativa, "los habitantes de Milpa Alta están molestos por los malos manejos financieros del todavía delegado Cabrera Padilla, a quien acusaron de querer autorizar una planta industrializadora del nopal y tener el control en la venta y compra del abono orgánico para la producción del principal producto de esa demarcación"

En ese sentido, con Jorge Alvarado Galicia, candidato priista, el PRI ganará nuevamente Milpa Alta, aseguró. En tanto quedaría fuera de la jugada el perredista Francisco García Flores, quien es apoyado por Nueva Izquierda. Mientras el panista Hugo Tulio Aranda no aparece en la encuesta.

De acuerdo con el sondeo aplicado durante la última semana de mayo de 2009, Milpa Alta se pintaría de rojo, con ventaja de 19.8 por ciento, seguido por el PRD con 17.1 y el PAN con 10 por ciento. Las demás fuerzas no existen en el mapa político de Milpa Alta.

OPERACIÓN SOL AZTECA

Finalmente, en Benito Juarez y Miguel Hidalgo, los candidatos perredistas, el ex procurador Bernardo Bátiz y la ex directora del Instituto del Deporte, Gabriela Guevara, tienen todo el apoyo, no sólo operativo del GDF, sino económico, donde se estan 'bajando' becas y apoyos de todos los programas sociales locales.

"Estos recursos no solo son para beneficiar a esas demarcaciones, sino tambien a otros candidatos perredistas, como Raúl Flores (Coyoacán), Adrián Rubalcava (Cuajimalpa) y Eduardo Santillán (Álvaro Obregón), entre otros", argumentó Obdulio Ávila, candidato del PAN en Coyoacan.

De acuerdo con la encuesta perredista, Ana Guevara esta abajo del panista Demetrio Sodi por 5 puntos, pese a la visita de apoyo de Andrés Manuel López Obrador y de la denuncia que presentó ante el IEDF por la utilización de un 'spot' en el primer juego de la final de futbol Pumas-Pachuca.

En el documento Demetrio Sodi aventaja a "Guevara y a su grupo de expertos", con 35.2 sobre 29.9 por ciento. En tanto que el PVEM, encabezado por un "ciudadano" de Polanco, Ricardo Massuttier, se metió discretamente a la pelea bajando al priista Martín Olavarrieta a la cuarta posición de la Miguel Hidalgo.

BÁTIZ, PERDIDO EN BENITO JUÁREZ

A este engranaje político se suma la posibilidad del sol azteca de quitar un importante número de votos al PAN en Benito Juarez, pues el ex procurador Bernardo Bátiz ha remontado su desventaja frente al voto azul en el último mes, pero aún así no gana la elección, aunque es apoyada por empresarios de Coparmex, de donde salió la candidatura de Mario Palacios.

Segun el PRD, se incremento su presencia 18.9 por ciento, mientras el PAN tiene preferencia electoral de 29.8. Asimismo, el PRI mantiene 10 por ciento de preferencia en la delegación con un crecimiento importante al alza.

Ante esta situación, la casa de campaña del panista denunció que se esta efectuando una 'guerra sucia' en su contra, ya que fue 'hackeado' su correo electrónico, desde donde envió invitaciones a la prensa para acudir a una cena-conferencia de prensa en el restaurante 'Mazurca', a fin de provocar la molestia entre medios de comunicación.

SECRETARÍA EJECUTIVA

IEDF-SECG/2399/09

México, D.F., 9 de Junio de 2009

Lic. Rafael Reséndiz Contreras
Director de Impacto Diario
Presente

Me refiero a lo dispuesto en el artículo 271, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal y al punto primero del acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, identificado con la clave ACU-024-09 que en lo medular señalan que toda persona física o moral que realice u ordene la publicación o difusión de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre las preferencias electorales en las elecciones locales, deberá entregar al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de los tres días siguientes, en que se publique o difunda, un ejemplar del estudio completo **en medio impreso y magnético**, mismo que deberá contener, como mínimo, la información siguiente:

a) Lugar y fecha de aplicación,
b) Población a la que se le aplicó;
c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados;
d) Método de levantamiento;
e) Nivel de confianza;
f) Margen de error;
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados;
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación;
i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda;
j) Persona física y/o moral responsable de la realización, y
k) Persona física y/o moral patrocinadora.

Al respecto, es de señalarse que en la página número 09, del diario "IMPACTO, EL DIARIO" publicado en la ciudad de México, D. F. el día 7 de junio, se advierte una encuesta que se refiere a candidatos de elección popular de esta entidad federativa y en cuyo texto se lee "*de acuerdo con una encuesta realizada por el Partido de la Revolución Democrática*", situación que se encuadra en los supuestos de las disposiciones antes referidas, por lo que mucho agradeceré a usted, remita a esta Secretaría Ejecutiva, a la brevedad la información a que alude, así como el Acta Constitutiva de "Potros Editores S.A de C.V"., a efecto de dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y punto de acuerdo citados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

IMPACTO PUBLICACIONES, S.A. DE C.V.
09 JUN 2009
AV CEYLAN Nº517 COL. IND. VALLEJO
C.P 02300 MEXICO, D.F
R.F.C IPU-030128-5M6
VIGILANCIA

Recibí Sobre
Jose I. Gutiérrez R

c c p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Perez - Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento
Archivo
BGF

SECRETARÍA EJECUTIVA

IEDF-SECG/2408/09

México, D.F., 9 de Junio de 2009

Lic. José Manuel Oropeza Morales
Secretario General del Partido de la Revolución Democrática en el D.F.
Presente

Me refiero a la nota periodística publicada en la página número 09, del diario "IMPACTO, EL DIARIO" el día 7 de junio del año en curso, en cuyo texto se lee *"De acuerdo con una encuesta realizada por el Partido de la Revolución Democrática..."*, situación que advierte la posible existencia de una encuesta relativa a candidatos a cargos de elección popular registrados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, y en atención a lo dispuesto en el artículo 271, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal y al punto primero del acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral, identificado con la clave ACU-024-09 que en lo medular señalan que toda persona física o moral que realice u ordene la publicación o difusión de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre las preferencias electorales en las elecciones locales, deberá entregar al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de los tres días siguientes, a que se publique o difunda, un ejemplar del estudio completo **en medio impreso y magnético**; le solicito informe a esta Autoridad Electoral si el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal ordenó la realización de la encuesta a la que se alude en la nota de referencia o en caso manifieste lo que a su derecho convenga.

De resultar cierta la información señalada en la nota periodística, mucho agradeceré a usted remita a esta Secretaría Ejecutiva, la información correspondiente a efecto de dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y punto de acuerdo antes invocado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

IEDF
SECRETARIA GENERAL
10 JUN 2009
HORA 15:29
NOMBRE

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez - Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento
Archivo

BGF

GOBIERNA PARA TU BIEN PRD-DF

México, D.F., a 10 de junio de 2009

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

SECRETARIA EJECUTIVA 2009 JUN 11 PM 1 27 020079

Por este medio y en cumplimiento a lo solicitado por usted mediante su oficio número IEDF-SECG/2408/09, le informó que el suscrito ni mi partido ha realizado u ordenado la publicación o difusión de alguna encuesta o sondeo de opinión sobre las preferencias electorales en las elecciones locales, según lo señalado en el párrafo segundo del artículo 271 del Código Electoral para el Distrito Federal, lo que se le informa para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Oficialía de Partes 2009 JUN 11 PM 23 004407

A T E N T A M E N T E
¡Democracia ya, Patria para todos!

LIC. JOSE MANUEL OROPEZA MORALES
SECRETARIO GENERAL DEL PRD-DF

Comité Ejecutivo Estatal en el Distrito Federal
www.prd-org.mx

5511-8415, Jalapa #88 Col. Roma C.P. 06700 México D.F

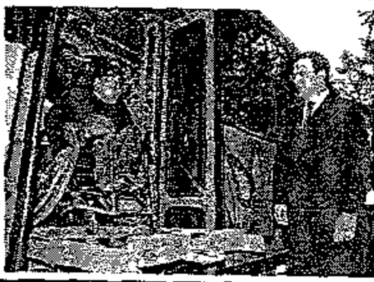

ESTRENA LA RTP SERVICIO EXPRÉS

PASEO DE LA REFORMA. El GDF puso en marcha ayer su servicio exprés de transporte de pasajeros en 10 rutas con 90 autobuses pues guardó 55 unidades nuevas para lo que será la Ruta del Bicentenario, en el Circuito Interior.

El servicio exprés será más caro que el normal pues costará 4 pesos en vez de 2.

Eleva Ebrard la vara para alta burocracia

> Obliga a funcionarios a pasar certificación para poder ocupar los cargos directivos

Martel Ibarra

A partir de hoy, las personas que quieran ocupar niveles directivos en la administración pública de la Ciudad de México, deberán ser certificados por la Escuela de Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Así lo aseguró ayer Marcelo Ebrard, quien dijo que en su Gobierno llegaron a su fin las designaciones de funcionarios, los nombramientos discrecionales y derivados de intereses de corto plazo.

Ante ello, directores generales, directores de organismos, subsecretarios y todo funcionario de alto nivel con posiciones de decisión deberá estar certificado y avalado por la nueva institución.

"Los nombramientos discrecionales, los nombramientos que representan intereses públicos de corto plazo van a tener que dejar de ser la norma en el Gobierno de la Ciudad de México a partir de esta fecha", expresó Ebrard, durante la instalación del Consejo Académico de la escuela.

ASÍ LO DIJO

"Nadie va a poder ser designado a partir de ahora en el Gobierno de la Ciudad en esos cargos, que no haya sido certificado o certificada por la Escuela de Administración Pública".

Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del DF

Frente a los miembros del Consejo, que encabeza el ex Rector de la UNAM, Juan Ramón De la Fuente, Ebrard dijo que seleccionar, formar, certificar y actualizar a los servidores públicos, será la piedra angular del Servicio Civil de Carrera en el Gobierno de la Ciudad.

Y en el primer día en que esta nueva institución abrió sus puertas para preparar en su vida académica, el Mandatario local les dio dos tareas que emane de esta escuela tanto el proyecto de reforma política como la reforma administrativa que el Gobierno de la Ciudad busca presentar a final de año, a la Asamblea Legislativa y Congreso de la Unión.

"Aquí en la Escuela vamos a discutir, pensar y diseñar el proyecto que habrá de presentarse a la próxima Asamblea Legislativa y al Congreso de la Unión, para resolver el estatus político y jurídico del Distrito Federal en el ámbito de la Federación Mexicana, así como la modernización de la Reforma de la Administración Pública", dijo.

En el acto, De la Fuente urgió a que en el contexto de la enseñanza se creen estructuras administrativas menos burocráticas y más apegadas a la participación social.

"Un Estado democrático moderno requiere de una administración pública moderna, eficazmente organizada, técnicamente competente, ética, transparente capaz de generar confianza, credibilidad y seguridad", expresó.

En octubre, que inicia la vida académica de la institución, los funcionarios que acudan tendrán a maestros como Carlos Monsiváis, Carlos Payán, Porfirio Muñoz Ledo, Xóchitl Gálvez, Néstor García Canclini y Guadalupe Loaeza.

TERESA GONZÁLEZ MORPHY

falleció en la Ciudad de México el día 6 de junio de 2009.

Su hijo, hermanos y familiares participan que la misa por su eterno descanso se celebrará todos los días a las 20:00 hrs. hasta el próximo domingo 14 de junio en la Iglesia de Tlacopac, San Ángel.

Descanse en Paz

> Si hoy fueran las elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría usted? *

PRD	PAN	PRI	PT	PVEM	PSD	Convergencia	Nueva Alianza
39%	29%	13%	8%	7%	2%	1%	1%

Encuesta REFORMA: Elecciones 2009 en el DF

Pierde apoyo perredismo

> Opta un 8 por ciento de votantes probables por el PT y otro 9 por ciento por la anulación

Alejandro Moreno y Yuriel Mendizábal

A poco menos de un mes de las elecciones que renovarán la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el PRD podría obtener su menor porcentaje de votos desde el año 2003, ya que actualmente cuenta con el 39 por ciento de las preferencias de los votantes probables, según la más reciente encuesta realizada por REFORMA.

En las dos últimas elecciones para diputados locales, el voto a favor del sol azteca ha significado entre 43 y 50 por ciento de la votación total.

El debilitamiento del PRD en esta elección de 2009 se debe, en parte, al hecho de que un 14 por ciento de seguidores perredistas en la ciudad está optando por el PT, partido que actualmente cuenta con el 8 por ciento de las preferencias y por el cual ha estado haciendo campaña el ex Jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador.

En contraste, Convergencia no parece beneficiarse tan claramente de su asociación con el ex candidato presidencial de la Coalición por el Bien de Todos, ya que sólo cuenta con el 1 por ciento de las preferencias en el Distrito Federal.

Según la encuesta, el PAN y el PRI cuentan con el 29 y el 13 por ciento de las preferencias de los votantes probables, respectivamente. El Partido Verde cuenta con el 7 por ciento, mientras que el PSD obtiene 2 por ciento. Nueva Alianza y Convergencia cuentan con 1 por ciento de las preferencias cada uno.

El voto anulado en la encuesta fue de 9 por ciento.

En cuanto a la opinión de los árbitros electorales, la encuesta señala que cerca de 4 de cada 10 capitalinos opinan de manera favorable acerca del Instituto Electoral del Distrito Federal y del IFE, en tanto que las opiniones desfavorables oscilan entre 22 y 24 por ciento, respectivamente.

DISMINUYE INTERÉS

De acuerdo con el sondeo, el interés del electorado en los comicios del 5 de julio próximo ha disminuido dramáticamente.

En marzo pasado, el 44 por ciento de los entrevistados dijo estar muy o algo interesado en las campañas de los partidos. A un mes de haber comenzado formalmente el arranque de las campañas en el DF, el sondeo muestra que la proporción de quienes se dicen interesados en las campañas bajó hasta 31 por ciento, una caída de 13 puntos porcentuales.

Según la encuesta, el alcance de las campañas políticas a través de internet es limitado, ya que sólo el 7 por ciento de los entrevistados afirmó estar siguiendo mucho o algo las campañas electorales por este medio, en tanto que el 83 por ciento declaró que las sigue poco o nada. Un 9 por ciento dijo que no cuenta con acceso a Internet.

Esta falta de interés podría traducirse en un alto nivel de abstencionismo. Según la encuesta, si la elección fuera en estos momentos, la tasa de participación sería alrededor de 32 por ciento, la más baja registrada en la ciudad desde 2003.

VOTOS PARTIDISTAS

> Intención de voto según identificación partidista

	PRD	PAN	PRI	PT	OTROS
Perredistas	76%	7%	4%	14%	5%
Panistas	2	84	4	2	8
Priistas	7	6	80	0	7
Independientes	21	23	13	14	29

VOTO NULO

9% de los votantes probables anuló su voto en la encuesta

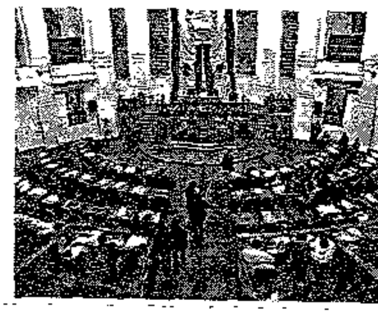

> Intención de voto de los que tienen credencial para votar vigente*

	DIC 08	MAR 09	JUN
PRD	36%	33%	31%
PAN	22	23	26
PRI	23	22	18
PVEM	6	9	10
PT	4	6	8
Nueva Alianza	5	3	3
Convergencia	3	3	2
PSD	[illegible]	1	2

PARTICIPACIÓN

32% de los electores votaría si la elección fuera hoy

> ¿Cuál es su opinión acerca de el...?

	IEDF	IFE
Favorable	38%	36%
Desfavorable	22	24
Neutral	34	34
Sin opinión	6	4

CAMPAÑAS

> ¿Qué tan interesado está en las campañas de los partidos para las elecciones de este año?

	MAR 09	JUN	VAR
Mucho/Algo	44%	31%	-12
Poco/Nada	55	67	+12
No sabe	1	2	+1

> ¿Qué tanto está siguiendo usted las campañas políticas por Internet?

METODOLOGÍA: Encuesta en vivienda realizada el 30 y 31 de mayo de 2009 en las 16 delegaciones del Distrito Federal a [illegible] adultos con credencial para votar vigente. [illegible] Consultas: [illegible]

CENTRO MÉDICO ABC

The Board of Governors, Pink Ladies, Medical Association and the personnel of the ABC MEDICAL CENTER

Offer their sincere condolences to the family of the Ambassador of the United Kingdom

MR. GILES PAXMAN

on the passing of his mother

MRS. JOAN DICKSON-PAXMAN

June 2009, England.

SICIV

CONVOCATORIA

[illegible]

ATENTAMENTE

[illegible]

COMISIÓN ELECTORAL

» ¿Si hoy fueran las elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría usted? *

(Votantes probables)

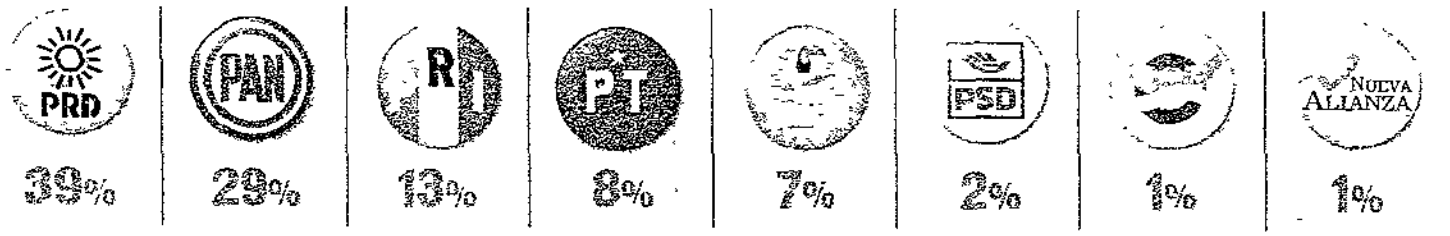

*La estimación de votantes probables toma en cuenta el grado de interés que los entrevistados tienen en las campañas, el saber o no la fecha de la elección y qué tan probable es que acudan a votar.

CAE INTERÉS EN CAMPAÑAS POLÍTICAS

Restan apoyo al sol azteca

>>> Opta un 8% de votantes probables por el PT y otro 9% por la anulación

ALEJANDRO MORENO
Y YURITZI MENDIZÁBAL

A POCO menos de un mes de las elecciones que renovarán la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el PRD podría obtener su menor porcentaje de votos desde el año 2003, ya que actualmente cuenta con el 39 por ciento de las preferencias de los votantes probables, según la más reciente encuesta realizada por Grupo Reforma.

En las dos últimas elecciones para diputados locales, el voto a favor del sol azteca ha significado entre 43 y 50 por ciento de la votación total.

El debilitamiento del PRD en esta elección de 2009 se debe, en parte, al hecho de que un 14 por ciento de seguidores perredistas en la ciudad está optando por el PT, partido que actualmente cuenta con el 8 por ciento de las preferencias, y por el cual ha estado haciendo campaña el ex Jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador.

En contraste, Convergencia no parece beneficiarse tan claramente de su asociación con el ex candidato presidencial de la Coalición por el Bien de Todos, ya que solo cuenta con el 1 por ciento de las preferencias en el Distrito Federal.

Según la encuesta, el PAN y el PRI cuentan con el 29 y el 13 por ciento de las preferencias de los votantes probables, respectivamente. El Partido Verde cuenta con el 7 por ciento, mientras que el PSD obtiene 2 por ciento. Nueva Alianza y Convergencia cuentan con 1 por ciento de las preferencias cada uno.

El voto anulado en la encuesta fue de 9 por ciento.

VOTO NULO

9%

de los votantes probables anuló su voto en la encuesta

VOTOS PARTIDISTAS

» Intención de voto según identificación partidista

	PRD	PAN	PRI	PT	OTROS
Perredistas	76%	1%	4%	14%	5%
Panistas	2	84	4	2	8
Priistas	7	6	80	0	7
Independientes	21	23	13	14	29

El debilitamiento del PRD en esta elección de 2009 se debe, en parte, al hecho de que un 14% de perredistas en la ciudad está optando por el PT.

En cuanto a la opinión de los árbitros electorales, la encuesta señala que cerca de 4 de cada 10 capitalinos opinan de manera favorable acerca del Instituto Electoral del Distrito Federal y del IFE, en tanto que las opiniones desfavorables oscilan entre 22 y 24 por ciento, respectivamente.

DISMINUYE INTERÉS

De acuerdo con el sondeo, el interés del electorado en los comicios del 5 de julio próximo ha disminuido dramáticamente.

En marzo pasado, el 44 por ciento de los entrevistados dijo estar muy o algo interesado en las campañas de los partidos. A un mes de haber comenzado formalmente el arranque de las campañas en el DF, el sondeo muestra que la proporción de quienes se dicen interesados en las campañas bajó hasta 31 por ciento, una caída de 13 puntos porcentuales.

Según la encuesta, el alcance de las campañas políticas a través de internet es limitado, ya que sólo el 7 por ciento de los entrevistados afirmó estar siguiendo mucho o algo las campañas electorales por este medio, en tanto que el 83 por ciento declaró que las sigue poco o nada. Un 9 por ciento dijo que no cuenta con acceso a Internet.

Esta falta de interes podría traducirse en un alto nivel de abstencionismo. Según la encuesta, si la elección fuera en estos momentos, la tasa de participación sería alrededor de 32 por ciento, la más baja registrada en la ciudad desde 2003.

» Intención de voto de los que tienen credencial para votar vigente*

	DIC 08	MAR 09	JUN
PRD	36%	33%	31%
PAN	22	23	26
PRI	23	22	18
PVEM	6	9	10
PT	4	6	8
Nueva Alianza	5	3	3
Convergencia	3	3	2
PSD	1	1	2

*Preferencia efectiva, sin considerar el 27 por ciento que en junio no declaró preferencia. Se utiliza una metodología de boleta y urna para mantener la confidencialidad del voto de los entrevistados

PARTICIPACIÓN

32%

de los electores votaría si la elección fuera hoy

» ¿Cuál es su opinión acerca de el...?

	IEDF	IFE
Favorable	38%	38%
Desfavorable	22	24
Neutral	34	34
Sin opinión	6	4

CAMPAÑAS

» ¿Qué tan interesado está en las campañas de los partidos para las elecciones de este año?

	MAR 09	JUN	VAR
Muy/ Algo	44%	31%	-13
Poco/ Nada	55	67	+12
No sabe	1	2	+1

» ¿Qué tanto está siguiendo usted las campañas políticas por Internet?

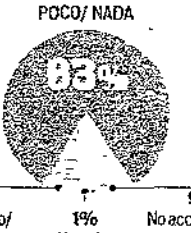

Metodología: Encuesta en vivienda realizada el 30 y 31 de mayo de 2009 en las 16 delegaciones del Distrito Federal a 777 adultos con credencial para votar vigente. La muestra fue seleccionada en múltiples etapas con base en el listado de secciones electorales del IFE. El levantamiento se realizó en 57 puntos, y en cada punto, utilizando la cartografía del IFE, se seleccionaron manzanas de forma aleatoria, y en cada manzana se seleccionaron hogares de forma sistemática. En cada hogar se seleccionó a un entrevistado. Los resultados reflejan las preferencias electorales al momento de realizar el estudio. Con un nivel de confianza de 95 por ciento la encuesta tiene un margen de error total de +/- 3.5%. En el levantamiento participaron 48 encuestadores y 7 supervisores de campo. La tasa de rechazo a las entrevistas fue de 41%. El patrocinio, realización y publicación de la encuesta son responsabilidad de REFORMA.

Comentarios: opinion.publica@reforma.com

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
10 Años construyendo democracia

SECRETARÍA EJECUTIVA

IEDF-SECG/2402/09

México, D.F., 9 de Junio de 2009

Lic. Alejandro Junco de la vega
Director del Diario Reforma
Presente

Me refiero a lo dispuesto en el artículo 271, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal y al punto primero del acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, identificado con la clave ACU-024-09 que en lo medular señalan que toda persona física o moral que realice u ordene la publicación o difusión de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre las preferencias electorales en las elecciones locales, deberá entregar al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de los tres días siguientes, en que se publique o difunda, un ejemplar del estudio completo en medio impreso y magnético, mismo que deberá contener, como mínimo, la información siguiente:

a) *Lugar y fecha de aplicación;*
b) *Población a la que se le aplicó;*
c) *Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados;*
d) *Método de levantamiento;*
e) *Nivel de confianza;*
f) *Margen de error;*
g) *Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados;*
h) *Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación;*
i) *Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda;*
j) *Persona física y/o moral responsable de la realización, y*
k) *Persona física y/o moral patrocinadora.*

Al respecto, es de señalarse que en la página número 4, del diario "Reforma" publicado en la ciudad de México, D. F. el día 9 de junio, se advierte una encuesta que se refiere a candidatos de elección popular de esta entidad federativa y en cuyo calce aparece como responsable de la misma: "Diario Reforma", situación que se encuadra en los supuestos de las disposiciones antes referidas, por lo que mucho agradeceré a usted, remita a esta Secretaría Ejecutiva, a la brevedad la información a que alude, así como copia del Acta Constitutiva de "Consorcio interamericano de Comunicación S.A. de C.V., a efecto de dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y punto de acuerdo citados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

c.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez - Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento
Archivo

BGF

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
10 Años construyendo democracia

SECRETARÍA EJECUTIVA

IEDF-SECG/2404/09

México, D.F., 9 de Junio de 2009

Lic. Lázaro Ríos
Director del Diario el Metro
Presente

Me refiero a lo dispuesto en el artículo 271, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal y al punto primero del acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, identificado con la clave ACU-024-09 que en lo medular señalan que toda persona física o moral que realice u ordene la publicación o difusión de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre las preferencias electorales en las elecciones locales, deberá entregar al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de los tres días siguientes, en que se publique o difunda, un ejemplar del estudio completo en medio impreso y magnético, mismo que deberá contener, como mínimo, la información siguiente:

a) Lugar y fecha de aplicación;
b) Población a la que se le aplicó;
c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados;
d) Método de levantamiento;
e) Nivel de confianza;
f) Margen de error;
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados;
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación;
i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda,
j) Persona física y/o moral responsable de la realización, y
k) Persona física y/o moral patrocinadora.

Al respecto, es de señalarse que en la página número 06, del diario "metro" publicado en la ciudad de México, D. F. el día 9 de junio, se advierte una encuesta que se refiere a candidatos de elección popular de esta entidad federativa y en cuyo calce aparece como responsable de la misma: "Reforma", situación que se encuadra en los supuestos de las disposiciones antes referidas, por lo que mucho agradeceré a usted, remita a esta Secretaría Ejecutiva, a la brevedad la información a que alude, así como el Acta Constitutiva de "Consorcio Interamericano de Comunicación S.A. de C.V.", a efecto de dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y punto de acuerdo citados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

Recibí Copia General
09/06/09
16:30 hrs

c.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Perez.- Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento
Archivo
BGF

REFORMA
CORAZON DE MEXICO

México, D.F. a 9 de junio de 2009

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Presidenta
Instituto Electoral del Distrito Federal

PRESENTE.-

Mtra. B. Claudia Zavala Pérez
Consejera Presidenta
9 JUN 2009
E-000258
HORA 19:22 NO. FOLIO
RECIBIÓ Aracely

En cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los criterios que deben observar las personas físicas y morales que realicen encuestas de opinión relativas a las elecciones que se llevarán a cabo el día 5 de julio del año 2009, le hago llegar el Reporte General de la segunda encuesta sobre preferencias electorales que REFORMA publicó el 9 de junio del año en curso.

Sin más por el momento nos reiteramos a sus órdenes para cualquier pregunta o aclaración

Atentamente

Lic. Enrique Quintana López
Director Editorial de Negocios e Investigación
REFORMA

Av. México Coyoacán No. 40, Col. Santa Cruz Atoyac
Delegación Benito Juárez México, D. F. C.P. 03310, Tel.: (55) 5628-7100

GRUPO REFORMA

REFORMA

ENCUESTA SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL

REPORTE GENERAL DE LA ENCUESTA PUBLICADA
EL MARTES 9 DE JUNIO DE 2009

En cumplimiento con el Acuerdo General del Instituto Electoral del Distrito Federal ACU-024-09, y según lo dispuesto en el artículo 271, párrafos 2 y 3, del Código Electoral del DF, REFORMA hace entrega a la Consejera Presidenta del Consejo General de dicho Instituto, dentro de los tres días naturales requeridos, un reporte del estudio completo.

Reporte general de los criterios que deben observar las personas físicas o morales que realicen encuestas o sondeos de opinión desde el inicio de las campañas hasta el cierre oficial de las casillas el 5 de julio de 2009.

A. Lugar y fecha de aplicación

La encuesta sobre preferencias electorales se realizó en las 16 delegaciones del Distrito Federal los días 30 y 31 de mayo de 2009.

B. Población objetivo

La población objetivo del estudio son los mexicanos adultos (de 18 años o más) que viven en el Distrito Federal y que tienen credencial para votar vigente. La muestra del estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución sociodemográfica (sexo y edad). Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.

C. Tamaño y diseño de la muestra y criterios de ponderación

El tamaño total de la muestra es de 777 entrevistas realizadas en 57 puntos de levantamiento en el Distrito Federal correspondientes al mismo número de secciones electorales

La muestra es multietápica utilizando métodos probabilísticos en sus tres primeras etapas de selección, que incluyen las secciones electorales, las manzanas y los hogares. En una cuarta etapa, correspondiente a la selección de los entrevistados, se aplican cuotas por sexo y edad. La muestra es autoponderada, por lo que no se utilizan variables de ponderación para corrección muestral.

D. Método de levantamiento

La encuesta se realizó a través de entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado. Ninguna de las entrevistas se aplica en la calle ni en negocios o establecimientos, a menos de que éstos últimos coincidan con el domicilio de la persona seleccionada y ésta, a su vez, acceda a ser entrevistada en ese lugar. Es requisito para hacer la encuesta que la persona entrevistada viva en el domicilio seleccionado.

En el levantamiento participaron 48 encuestadores y 7 supervisores de campo, todos ellos forman parte del personal del Departamento de Investigación de Opinión Pública de REFORMA. Antes del levantamiento se capacitó a los encuestadores y a los supervisores con la finalidad de estandarizar las metodologías de selección del entrevistado y la aplicación del cuestionario.

Para la estimación de las preferencias electorales se formuló la siguiente pregunta: "Si hoy fueran las elecciones para Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría usted?"

Para esta pregunta se empleó una metodología de boleta y urna que garantiza al entrevistado la confidencialidad de su voto. La boleta incluye los logotipos de los partidos políticos y los nombres de los candidatos en el orden que aparecen en la boleta oficial que se utilizará el día de la elección. Contiene la leyenda "Encuesta REFORMA: No tiene validez oficial". Al contestar la pregunta, el entrevistado deposita la boleta doblada en una urna o mochila que lleva cada encuestador.

E. y F. Nivel de confianza y margen de error

Con un nivel de confianza de 95 por ciento, la encuesta tiene un margen de error estimado de +/-3.5 por ciento para el total de la muestra, y de +/- 4.1 por ciento para los 568 entrevistados que contestaron la pregunta electoral.

G. Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados

En la encuesta se incluyeron los siguientes reactivos para propósitos de la publicación de preferencias electorales (las instrucciones al encuestador aparecen en mayúsculas) A continuación se listan las preguntas publicadas con su fraseo exacto:

¿Tiene credencial para votar vigente? (SÍ) ¿Su credencial tiene este mismo domicilio o está registrada en otro domicilio distinto?
1) Sí, en este domicilio (donde se hace la encuesta)/ 2) Sí, en otro domicilio/ 3) No tiene credencial/ 4) NS/NC

¿Me podría decir la fecha en que se llevarán a cabo este año las elecciones para diputados federales, asambleístas y jefes delegacionales?

1) Sí sabe (NO LEER 5 DE JULIO)/ 2) No recuerda/ 3) NS/NC

¿Si hoy fueran las elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría usted?

1) PAN/ 2) PRI/ 3) PRD/ 4) PT/ 5) PVEM/ 6) Convergencia/ 7) Nueva Alianza/ 8) PSD/

¿Qué tan interesado está en las campañas de los partidos para las elecciones de este año? (LEER)
1) Muy interesado/ 2) Algo interesado/ 3) Poco interesado/ 4) Nada interesado/ 5) NS/NC (NO LEER)

En una escala del 0 al 10, donde 0 significa que su opinión es muy mala y 10 que su opinión es muy buena, ¿cuál es su opinión acerca de. ? (NO LO CONOCE=11, NS/NC=12)
a. El Instituto Federal Electoral/ b. El Instituto Electoral del Distrito Federal

Generalmente, ¿usted se considera priista, panista o perredista? (INSISTIR) ¿Muy o algo...?
1)Muy priista/ 2) Algo priista /3) Muy panista / 4) Algo panista/ 5) Muy perredista /6) Algo perredista/ 7) Otro/ 8) Ninguno/ 9) NS/NC

En política, ¿usted se considera de...? (LEER) (NINGUNO=6; NS/NC=7)
1) Izquierda / 2) Centro-Izquierda / 3) Centro/ 4) Centro-Derecha/ 5) Derecha

H. Procedimiento para recabar la información y controles de verificación y validación

La encuesta se realizó a través de entrevistas personales. Las opiniones se registraron en cuestionarios impresos y posteriormente se capturaron en archivos electrónicos. La base de datos final se tiene en formato SPSS para Windows, con el cual se obtuvieron las estadísticas para la publicación.

Durante el levantamiento de las entrevistas se supervisó el 31 por ciento de éstas de manera directa. Los cuestionarios fueron validados en el proceso de codificación y captura Todos los cuestionarios utilizados y completados se archivan en las instalaciones de REFORMA para su verificación.

I. Resultados obtenidos

A continuación se listan las preguntas publicadas con las distribuciones de respuesta que se obtuvieron (en porcentajes). Todos estos resultados se basan en la totalidad de las entrevistas, salvo la pregunta electoral, en la que los porcentajes son efectivos sin considerar al 27 por ciento de entrevistados que no declaró su preferencia política.

También se publica un escenario de preferencia de los votantes probables el cual toma el grado de interés que los entrevistados tienen en las campañas, si saben la fecha de la elección y que tan probable se consideran de ir a votar.
Al final de este documento se incluye la publicación tal cual apareció en su versión impresa del periódico REFORMA.

> Si hoy fueran las elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría usted? *

(Votantes probables)

PRD	PAN	PRI					Nueva Alianza
39%	29%	13%	8%	7%	2%	[illegible]%	1%

* Porcentaje efectivo, sin considerar el 15 por ciento que no declaró preferencia. La estimación de votantes probables toma en cuenta el grado de interés que los entrevistados tienen en las campañas, si saben la fecha de la elección y qué tan probable consideran ir a votar

> Intención de voto según identificación partidista

	PRD	PAN	PRI	PT	OTROS
Perredistas	**76%**	1%	4%	14%	5%
Panistas	2	**84**	4	2	8
Priistas	7	6	**80**	0	7
Independientes	21	23	13	14	**29**

9% de los votantes probables anuló su voto en la encuesta

> Intención de voto de los que tienen credencial para votar vigente*

	DIC 08	MAR 09	JUN
PRD	36%	33%	31%
PAN	22	23	26
PRI	23	22	18
PVEM	6	9	10
PT	4	6	8
Nueva Alianza	5	3	3
Convergencia	3	3	2
PSD	1	1	2

*Preferencia efectiva sin considerar el 27 por ciento que en junio no declaró preferencia. Se utilizó una metodología de boleta y urna para mantener la confidencialidad del voto de los entrevistados

32%

de los electores votaría
si la elección fuera hoy

¿Cuál es su opinión acerca
de el...?

	IEDF	IFE
Favorable	38%	38%
Desfavorable	22	24
Neutral	34	34
Sin opinión	6	4

¿Qué tan interesado está
en las campañas de los partidos
para las elecciones de este año?

	MAR 09	JUN	VAR
Muy/ Algo	44%	31%	-13
Poco/ Nada	55	67	+12
No sabe	1	2	+1

¿Qué tanto está siguiendo
usted las campañas políticas
por Internet?

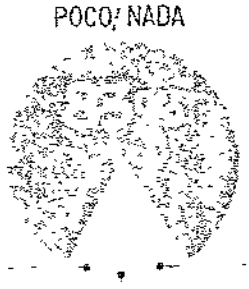

7%
Mucho/
Algo

1%
No sabe

9%
No accesa
a internet

---------- LIBRO 5 (CINCO).- FOLIO 828 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO).---------
---- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2629 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE).-------
----- EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, a (10) de Diciembre del (2003) dos mil tres, **ANTE MI, NOTARIO CARLOS H. SUAREZ GARZA,** Titular de la Notaría Pública Número (19) diecinueve, en ejercicio en el Primer Distrito del Estado de Nuevo León, **COMPARECE:** El señor **C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO,** mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, originario de San Luis Potosí, Director Administrativo, al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, sin demostrarlo, con Registro Federal de Contribuyentes Número BIME-431013-469 y con domicilio convencional en calle Washington número (629) seiscientos veintinueve Oriente, de esta Ciudad, y **MANIFIESTA:** Que en su carácter de Delegado Especial de la Sociedad Mercantil denominada, anteriormente, "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V., y hoy denominada **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", S.A. DE C.V.,** ocurre a **PROTOCOLIZAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EN FECHA (9) NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2003) DOS MIL TRES, Y A FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA MISMA,** de conformidad con los siguientes Antecedentes y Cláusulas: ---------
---------- A N T E C E D E N T E S: ----------
---- **UNICO.-** Declara el señor **C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO:** ----------
--- A).- Que la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Monterrey, Nuevo León, por oficio de fecha 10 de Diciembre del año 2003, folio 510D13Z7, expediente 199719004333, concedió el permiso número 1907,220, para cambiar la denominación de la Sociedad Mercantil **DE:** "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V., **A: "CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", S.A. DE C.V.,** cuyo original anexa para que quede agregado al apéndice del protocolo, donde quedará archivado con la letra "A". ----------
---- B).- Que su representada, la Sociedad Mercantil denominada **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C. V.,** celebró una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, en fecha (9) nueve de Diciembre del año en curso y que el Acta correspondiente a esa Asamblea se asentó en el Libro de Actas de la Sociedad, el cual exhibe en este momento y YO, el suscrito NOTARIO, DOY FE: Tener a la vista el Libro de Actas de la Sociedad Mercantil denominada **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C. V.,** el cual consta de (480) cuatrocientas ochenta fojas, y en el que a fojas de la (115) ciento quince a la (116) ciento dieciséis, aparece un Acta que copiada a la letra dice:----------
--- Al efecto presenta y YO, el Notario, DOY FE. Tener a la vista el Libro de Actas de la Sociedad Mercantil denominada **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C. V.,** el cual consta de (480) cuatrocientas ochenta fojas, y en el que a fojas de la (115) quince a la (116) ciento dieciséis aparece asentada una Acta, que copiada a la letra dice: ----------

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V.

--- En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las (18:00) dieciocho horas del día (9) nueve de Diciembre del año (2003) dos mil tres, en el domicilio social de la Sociedad **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V.,** sito en el edificio marcado con el número 629 de la calle de Washington Oriente, de esta ciudad, los accionistas totalitarios de la misma, las Sociedades Mercantiles **"EDICIONES DEL NORTE", S.A. DE C.V.,** representada por el señor **C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO,** y **"EDITORA EL SOL", S.A. DE C.V.,** representada por el señor **RICARDO JUNCO GARZA,** nos reunimos con el propósito de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS,** a la cual convocó el Consejo de Administración, previa y legalmente, a los accionistas. ----------
--- Preside la Asamblea, el señor Licenciado **ALEJANDRO JUNCO DE LA VEGA GONZALEZ,** en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, actuando como Secretario de la Asamblea, el

Secretario del propio Consejo, señor Licenciado **RODOLFO JUNCO DE LA VEGA GONZALEZ**; y como Escrutador, por designación del Presidente, el señor **RICARDO JUNCO GARZA**, quien después de aceptar su cargo y elaborar la lista de asistencia, misma que fue firmada por los representantes de los accionistas asistentes, manifestó que en este acto se encontraban representados todos los accionistas de la Sociedad, por lo que se encontraba reunido el (100%) cien por ciento de las acciones que integran el Capital Social de la Sociedad, de conformidad con la siguiente: ----------

---- **LISTA DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**-----

Accionista	Acciones "A"	Acciones "B"	Capital Social
EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	54,999	219´488,254	$219´543,253.00
EDITORA EL SOL, S.A. DE C.V.	1	1,000	$ 1,001.00
TOTAL	55,000	219´489,254	$219´544,254.00

--- El Presidente de la Asamblea manifestó: Que en virtud de encontrarse representados la totalidad de los accionistas y, por ende, del Capital Social de la Sociedad, de acuerdo con los registros asentados en el Libro de Accionistas de la Sociedad, declaraba legítimamente instalada y reunida la Asamblea, y válidos los acuerdos de la misma, no obstante haberse omitido la publicación de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 178, 182 y 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

--- Se hace constar la presencia, en este acto, del Comisario, señor **C. P. RAMIRO TREVIÑO GARCÍA.** ----------

------ Acto seguido, el Presidente puso a consideración de la Asamblea, el siguiente: ----------

---------- **O R D E N D E L D I A** ----------

I.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DE REFORMA AL ESTATUTO CORRESPONDIENTE. ----------

II.- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL QUE FORMALICE LOS ACUERDOS. --------

III.- CLAUSURA. ----------

---- Puesto a consideración de la Asamblea, el Orden del Día resultó aprobado por consenso, por lo que se pasó al desahogo del mismo.----------

--- **I.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DE REFORMA AL ESTATUTO CORRESPONDIENTE.** ----------

--- El Licenciado **ALEJANDRO JUNCO DE LA VEGA GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, manifestó a la Asamblea la necesidad de cambiar la denominación de esta Sociedad, **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V.**, proponiendo cambiarla por la siguiente denominación **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**----------

--- La Asamblea después de discutir y analizar la propuesta, por unanimidad de votos, tomó las siguientes: **RESOLUCIONES:** ----------

--- 1.- Se aprueba la propuesta del Presidente, Licenciado **ALEJANDRO JUNCO DE LA VEGA GONZALEZ**, de cambiar la denominación de esta Sociedad Mercantil, para que en lugar de la denominación actual que es la de **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V.**, en lo futuro se denomine **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** ----------

---- 2.- Como consecuencia del acuerdo anterior, se aprueba la reforma de la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales, para quedar con la siguiente redacción: ----------

-----**"CLÁUSULA SEGUNDA:-** La Sociedad se denominará **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN"** debiendo ser seguida esta denominación de las palabras **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** o de las iniciales **S.A. DE C.V."** ----------

--- **II.- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL QUE FORMALICE LOS ACUERDOS.** ------

-- Por consenso, la Asamblea designó al Señor **C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO**, como Delegado Especial, con toda clase de facultades, para efectuar cada uno de los

trámites relacionados con el cambio de denominación de esta Sociedad Mercantil, como son: Promover, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, la autorización correspondiente al cambio de denominación de la Sociedad y el uso de la nueva denominación, **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;** la Protocolización ante Notario Público de la presente Acta; la inscripción, en el Registro Público de Comercio, del cambio de denominación de la Sociedad; así como el cumplimiento de los avisos y declaraciones de carácter fiscal y cualesquier otro trámite o realizar cualesquier otra adecuación que al efecto se requiera. ----------

--- **III.- CLAUSURA.**----------

---- No habiendo otro asunto que tratar respecto del Orden del Día, el Presidente declaró clausurada esta reunión, solicitando a los asistentes un receso para la redacción del Acta correspondiente; la cual hecha y leída que fue, resultó aprobada por unanimidad, con lo cual quedó agotado el Orden del Día, integrando, con la documentación inherente, la glosa que le es relativa. Se hace constar que los representantes de los socios asistentes a esta Asamblea, estuvieron presentes desde su inicio hasta su terminación, así como en el momento en que se tomaron todas las Resoluciones adoptadas y de que éstas se votaron en el sentido aquí indicado. ----------

Se concluyó la Asamblea a las 19:00 horas (diecinueve horas), en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 9 (nueve) de Diciembre del 2003 ----------

LIC. ALEJANDRO JUNCO DE LA VEGA GONZALEZ.- PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- RÚBRICA. ----------

LIC. RODOLFO JUNCO DE LA VEGA GONZALEZ.- SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- RÚBRICA.----------

SR. RICARDO JUNCO GARZA.- ESCRUTADOR.- RÚBRICA. ----------

C.P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO.- REPRESENTANTE DE EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V. – RÚBRICA. ----------

C. P. RAMIRO TREVIÑO GARCIA.- COMISARIO.- RÚBRICA. ----------

--- C).- Que cumpliendo con su encargo de **DELEGADO ESPECIAL** de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil anteriormente denominada "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V., hoy denominada **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", S.A. DE C.V.** y en consideración a las facultades de que se encuentra investido, otorga las siguientes: ----------

---------- **C L A U S U L A S:** ----------

----- **PRIMERA.-** Manifiesta el señor **C.P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO,** que por el presente instrumento, ratifica, formaliza y protocoliza, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, el **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C. V.,** celebrada en fecha (9) nueve de Diciembre del año (2003) dos mil tres, en su domicilio social, la cual quedó íntegramente transcrita en esta Escritura y se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra. ----------

---- **SEGUNDA.-** En este acto y por este Instrumento, la Sociedad Mercantil **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V.,** formaliza el cambio de su denominación para denominarse, en lo futuro, **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", S.A. DE C.V.** y, en consecuencia, se reforma la **CLAUSULA SEGUNDA** de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para quedar con la siguiente redacción: ----------

--- **"CLÁUSULA SEGUNDA:- La Sociedad se denominará "CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN" debiendo ser seguida esta denominación de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o de las iniciales S.A. DE C.V."** ----------

----**TERCERA.-** En cumplimiento a los Acuerdos de la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, cuya Acta se protocoliza mediante el presente Instrumento, el señor **C. P. EDUARDO**

SALVADOR BRIONES MEDRANO, queda designado como DELEGADO ESPECIAL, con toda clase de facultades para efectuar cada uno de los trámites relacionados con el cambio de denominación, como son: Promover, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, la autorización correspondiente al cambio de denominación de la Sociedad y el uso de la nueva denominación, **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; la Protocolización ante Notario Público; la inscripción, en el Registro Público de Comercio, del cambio de denominación de la Sociedad; así como el promover los avisos y declaraciones de carácter fiscal y cualesquier otro trámite o realizar cualesquier otra adecuación que al efecto se requiera. ----------

--- **CUARTA.-** Todos los gastos, derechos de registro y honorarios que se causen por el otorgamiento de esta Escritura e inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, del Testimonio que de la misma se expida, son a cargo de **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S. A. DE C.V.** ----------

---------- **P E R S O N A L I D A D:** ----------

--- El señor **C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO**, acredita el carácter conque comparece con el Acta que quedó protocolizada, así como la existencia, subsistencia y capacidad legal de su representada, la Sociedad Mercantil anteriormente denominada **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S. A. DE C. V.**, hoy denominada **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", S.A. DE C.V.**, con los siguientes instrumentos públicos: ----------

--- Con Primer Testimonio de la Escritura Pública Número (1,851) mil ochocientos cincuenta y uno, de fecha (22) veintidós de Septiembre de (1997) mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del suscrito Notario, y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito bajo el número 41-42, del tomo 654, del Libro Primero del Registro de Comercio, agregado con el número 30 al apéndice 2665, del propio Libro, en fecha (25) veinticinco de Septiembre de (1997) mil novecientos noventa y siete, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guadalajara, Jalisco; el cual contiene la **ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C. V** - Para la constitución de esta Sociedad, se obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el permiso Número 19004415, Expediente Número 9719004333, Folio Número 7570, de fecha (29) veintinueve de Agosto de (1997) mil novecientos noventa y siete. Dicho Testimonio, se me exhibe en este acto, y YO, el suscrito Notario, CERTIFICO, HAGO CONSTAR Y DOY FE: Tenerlo a la vista, que consta de 15 fojas, y que lo agrego, en copia debidamente cotejada y certificada, al Apéndice del Protocolo, donde quedará archivado. ----------

--- Con Primer Testimonio de la Escritura Pública Número (2,621) dos mil seiscientos veintiuno, de fecha (1) uno de Diciembre del (2003) dos mil tres, pasada ante la fe del suscrito Notario, y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito bajo el número 12108, Volumen 4, del Libro Primero del Registro de Comercio, Primer Distrito, en fecha (4) cuatro de Diciembre del (2003) dos mil tres, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, el cual contiene la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C. V., mediante la cual se aprobó el CAMBIO DE SU DOMICILIO SOCIAL A LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON Y, COMO CONSECUENCIA, SE MODIFICÓ LA CLAUSULA TERCERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD. ----------

---------- **FE NOTARIAL** ----------

--- **YO, EL NOTARIO, DOY FE:-** I.- De la verdad de este acto. II.- De que el compareciente es de mi personal conocimiento y lo considero con plena capacidad legal para otorgar este acto, sin que me conste nada en contrario, quien además se identificó con Pasaporte número 190161715 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, III.- De que se cumplieron todos los demás requisitos del artículo (106) ciento seis de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nuevo León. IV.- De que lo inserto y relacionado concuerda fielmente con sus originales

que tuve a la vista y devuelvo a su presentante o agrego al apéndice de mi protocolo, según el caso y V.- De que habiendo leído YO, el Notario, al compareciente, la presente Escritura, después de hacerle saber su alcance y fuerza legal, manifestó su conformidad, la ratificó y firmó en unión del suscrito Notario.- AUTORIZANDO el presente instrumento, en el momento mismo de su otorgamiento, por no causar impuesto especial alguno.- ANTE MÍ. ----------

C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO.- RÚBRICA. ----------

ANTE MÍ: NOT. CARLOS. H. SUÁREZ GARZA, N. P.- RÚBRICA. ----------

SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.----------

----- **ES PRIMER TESTIMONIO** que se expide para uso de la Sociedad **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", S.A. DE C.V.,** sacado de mi protocolo, donde quedó la matriz respectiva, en el número, folio, libro y volumen anotados al principio. Va en (4) cuatro fojas utilizadas, debidamente cotejado. Es dado en la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a (10) uno de Diciembre del año (2003) dos mil tres.- DOY FE. ----------

NOT. CARLOS H. SUAREZ GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 19.

REGISTRADO BAJO EL Nº 1229 VOL. 4
LIBRO PRIMERO, REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO,
PRIMER DISTRITO,
MONTERREY, N. L. A 10 DE DIC DE 2003

EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE COMERCIO

LIC. CARLOS REYNALDO AYALA CALVO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
PRIMER DISTRITO
MONTERREY, N. L.

'03 DIC 10 14:52

GOB. DEL EDO. DE N. L.
REG. PUB. DE LA PROP.
Y DEL COMERCIO

009943

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
10 Años construyendo democracia

SECRETARÍA EJECUTIVA

IEDF-SECG/2553/09

México, D.F., 16 de Junio de 2009

09 JUN 17 PM 12 50

Lic. Lázaro Ríos
Director del Diario "Metro"
Presente

Me refiero a la obligación de entregar dentro de los tres días siguientes, en que se publique o difunda, un ejemplar del estudio completo **en medio impreso y magnético**, quienes ordenen la publicación o difusión de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre las campañas electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, en alcance a mi oficio IEDF-SECG/2404/09, de fecha 09 de junio de 2009, y toda vez que a la fecha no se ha recibido la información correspondiente a lo publicado en la página número 10, del diario "Metro", el día 09 de junio. En consecuencia, le requiero para que se remita a esta Secretaría Ejecutiva, **en un plazo de cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la recepción del presente, la información a que se refiere la nota publicada.

No omito comentarle que cada vez que publique encuestas o sondeos de candidatos a cargos de elección popular, deberá remitir dicha información, conforme a lo antes citado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

Recibí sobre
Claudia Gal
16/06/09
15:48 hrs

c.c.p Mtra. Beatriz Claudia Zavala Perez - Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento
BGF Archivo.

Repunta en Coyoacán, Benito Juárez y Miguel Hidalgo

PRD gana terreno en delegaciones reñidas

Elecciones 2009

México ▸ Gabriel Bolio

El candidato del PRD en Coyoacán recuperó casi 10 puntos y su partido alcanzó 42.3 por ciento en las preferencias, según la encuesta levantada ayer por Gabinete de Comunicación Estratégica. En contraparte, el panista bajó un punto en 21 días y su partido perdió casi 10 por ciento.

En Benito Juárez el PAN se mantiene con el doble de lo que tiene el PRD; sin embargo, el perredista Bernardo Bátiz supera por 12 puntos a Mario Palacios

Lo mismo sucede en Miguel Hidalgo, ya que Ana Gabriela Guevara supera a Demetrio Sodi por tres puntos, pero el PAN sigue arriba por más de 11.

En Álvaro Obregón el perredista Eduardo Santillán tiene una cómoda ventaja de popularidad, pero en la preferencia por partidos el PAN está a dos puntos del PRD ■M

Busque el video en: milenio.com

LUIS M GUEL MORALES

Preferencias electorales

Delegaciones competidas PREFERENCIAS POR: ● EL PARTIDO ▲ EL CANDIDATO

COYOACÁN

PAN Obdulio Ávila	●33.8% ▲22.8%	
PRD Raúl Flores		●42.3% ▲21.5%

BENITO JUÁREZ

PAN Mario Alberto Palacios	●42.1% ▲13.0%	
PRD Bernardo Bátiz		●27.4% ▲24.0%

MIGUEL HIDALGO

PAN Demetrio Sodi	●44.9% ▲29.8%	
PRD Ana Gabriela Guevara		●33.8% ▲32.8%

ÁLVARO OBREGÓN

PAN Carlos Durán	●34.2% ▲24.8%	
PRD Eduardo Santillán		●36.4% ▲34.0%

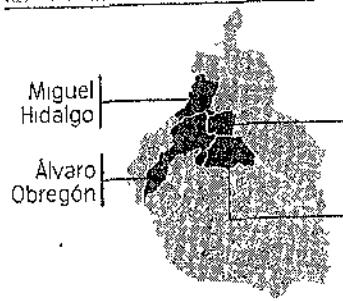

Nota metodológica.
Encuestas telefónicas por delegación 400
Margen de error +/-4.9
Nivel de confianza 95%
Por partido
Preferencia efectiva eliminando a los que contestan "ninguno" o NS/NC"
Por candidato
Preferencia al preguntar por cuál de los tres candidatos punteros votaría (PRD, PAN y PRI)

FUENTE GCE

entrevista: por Luis Velázquez

JAVIER GARCÍA

VOY A SACAR A LAS MAFIAS DE COYOACÁN

Obdulio Ávila
Candidato panista

Asegura que existe un fuerte movimiento vecinal que apoya su candidatura; incluso, dice que es reconocido por los propios perredistas

Faltan 25 días para los comicios y Obdulio Ávila ya se ve gobernando uno de los bastiones del PRD en la capital: la delegación Coyoacán.

Su contrincante perredista, Raúl Flores, no le preocupa, porque "ni vive en la delegación"

Más allá de eso, advierte que el 5 de julio Acción Nacional saldrá a derrotar no a un candidato, sino al emblema del PRD que, asegura, en 12 años de gobierno ha dejado una estela de "corrupción e

disparos

Acerca de las elecciones

"Daremos la batalla contra los padrinos de Raúl Flores: Bejarano y Bortolini"

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
10 Años construyendo democracia

SECRETARÍA EJECUTIVA

IEDF-SECG/2436/09

México, D.F., 10 de Junio de 2009

Lic. Francisco A. González
Director General de "Milenio Diario"
Presente

Me refiero a la obligación que tienen las personas físicas o morales de entregar, dentro de los tres días siguientes, de que se publique o difunda una encuesta de candidatos de elección popular, un ejemplar del estudio completo en medio impreso y magnético, mismo que deberá contener, como mínimo, la información siguiente:

a) Lugar y fecha de aplicación;
b) Población a la que se le aplicó;
c) Tamaño y diseño de la muestra En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados;
d) Método de levantamiento;
e) Nivel de confianza;
f) Margen de error;
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados;
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación;
i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda;
j) Persona física y/o moral responsable de la realización, y
k) Persona física y/o moral patrocinadora.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 271, del acuerdo ACU-024/09, aprobado por el Consejo General de este Instituto, y con relación a la publicación de los datos de una encuesta de candidatos a cargos de elección popular, del día de la fecha, en la página 63, publicada en su prestigiado diario en la que se advierte como responsable de la misma a "Gabinete de Comunicación Estratégica", mucho agradeceré a usted, remita a esta Secretaría Ejecutiva, la información a que se refiere.

No omito comentarle que cada vez que publique encuestas o sondeos de candidatos a cargos de elección popular, deberá remitir dicha información, conforme a lo antes citado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO G. GONZÁLEZ MUÑOZ

00 01 02 03 04 05 06 07 08 09
11 JUN 2009
MILENIO DIARIO
RECIBIDO
RECEPCION

C c p. – Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez - Consejera Presidenta del Consejo General Para su conocimiento.
Archivo
Bgf

023528

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Asunto: **Cumplimiento de obligación**
Respuesta al Oficio IEDF-SECG/2436/09

JAVIER CHAPA CANTU, en mi carácter de representante Legal de la Sociedad denominada **MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.** y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos la casa marcada con el número 14 de la calle de Idaho, Col. Nápoles, C.P. 03810, México, D.F., y autorizando para los mismos efectos a los señores Licenciados Guillermo Sesma Mauleón, Sergio Manzanarez Martínez, Hortensia Meneses Jiménez, Ofelia María Ramírez Chávez, y Juana González Velarde, así como, al pasante en derecho Alejandro Sánchez Ruiz, ante esta H. Autoridad comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito vengo a dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de cumplimiento de obligación contenida en el oficio SECG/IEDF/2436/09, de fecha 10 de Junio de 2009, notificado el mismo día, mediante el cual nos solicitan lo siguiente:

" .. *con relación a la publicación de los datos de una encuesta de candidatos a cargo de elección popular, del día de la fecha (sic), en la pagina 63 (sic), publicada en su prestigiado diario en la que se advierte como responsable de la misma a "Gabinete de Comunicación Estratégica", mucho agradeceré a Usted remita a esta Secretaría Ejecutiva, la información a que se refiere."*

En cumplimiento de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

a. Un ejemplar del estudio en medio impreso **(Anexo 1)**
b. Un ejemplar del estudio en medio magnético **(Anexo 2)**
c. Un ejemplar del Milenio Diario del día 10 de junio de 2009. **(Anexo 3)**

Por lo antes expuesto; a esta H. Secretaria Ejecutiva atentamente pido sirva:

PRIMERO. Tenerme por presentado con el carácter indicado en términos del presente escrito, autorizando a los profesionistas enunciados y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones.

SEGUNDO. Tener por contestado en tiempo en forma el requerimiento contenido en el oficio IEDF-SECG/2436/09 de fecha 10 de junio de 2009 , y notificado a mi representada el mismo día.

México, Distrito Federal, a 11 de Junio de 2009.

C.P. Javier Chapa Cantú
Representante legal de
Milenio Diario, S.A. de C.V.

2009 JUN 13 AM 2 34

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Oficialía de Partes

004442

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
10 Años construyendo democracia

SECRETARÍA EJECUTIVA

IEDF-SECG/2437/09

México, D.F., 10 de Junio de 2009

Lic. Federico Barrueto Pruneda
Director General de "Gabinete de Comunicación Estratégica"
Presente

Me refiero a la obligación que tienen las personas físicas o morales de entregar, dentro de los tres días siguientes, de que se publique o difunda una encuesta de candidatos de elección popular, un ejemplar del estudio completo en medio impreso y magnético, mismo que deberá contener, como mínimo, la información siguiente:

a) Lugar y fecha de aplicación;
b) Población a la que se le aplicó;
c) Tamaño y diseño de la muestra. En su caso, agregar los criterios de ponderación y expansión empleados,
d) Método de levantamiento;
e) Nivel de confianza;
f) Margen de error;
g) Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados;
h) Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación;
i) Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda;
j) Persona física y/o moral responsable de la realización, y
k) Persona física y/o moral patrocinadora.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 271, del acuerdo ACU-024/09, aprobado por el Consejo General de este Instituto, y con relación a la publicación de los datos de una encuesta de candidatos a cargos de elección popular, del día de la fecha, en la página 63, publicada en el diario "Milenio", en la que se advierte como responsable de la misma a "Gabinete de Comunicación Estratégica", mucho agradeceré a usted, remita a esta Secretaría Ejecutiva, la información a que se refiere.

No omito comentarle que cada vez que publique encuestas o sondeos de candidatos a cargos de elección popular, deberá remitir dicha información, conforme a lo antes citado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

ACUSE DE RECIBO
11 JUN. 2009
Karina Camacho Mejía
11/Jun/09
1:41 pm.

C.c.p.- Mtra. Beatriz Claudia Zavala Perez.- Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.
Archivo.
Bgf

GCE
Gabinete de Comunicación Estratégica

México, D. F., a 11 de junio de 2009

Lic. Sergio J. González Muñoz
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal
P R E S E N T E

En cumplimiento con el *Código Electoral del Distrito Federal* y a los puntos de acuerdo de su organismo en materia de difusión y publicación de encuestas sobre preferencia electoral en el Distrito Federal, remito a usted los estudios sobre la encuesta difundida por Milenio Televisión el día 9 de junio del presente año de las delegaciones de **Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coyoacán y Álvaro Obregón.**

Los documentos anexados contienen las notas metodológicas correspondientes, mismas que cumplen con los requerimientos de información tal y como las disposiciones lo señalan. Me permito hacerle llegar a usted a través de medio impreso y magnético la información sobre las encuestas que público el medio de comunicación antes mencionado.

Omito el envío de nuestra acta constitutiva ya que en uno anterior (folio 019775 del 25 de mayo) hice entrega de la misma, así como la nota aclaratoria de la razón social de nuestra empresa, Gabinete de Comunicación Estratégica (folio 004310 recibido por la Secretaría Administrativa el día 1 de junio).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
El Director General

P.A.

Lic. Federico Berrueto Pruneda

SECRETARIA EJECU...
2009 JUN 16 PM 9 46
HORACIO ...
COL. RANCHO LOS COLORADOS
DELEG. TLALPAN MEXICO, D.F.

024001

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Encuesta de seguimiento para Jefe Delegacional

09 Junio 2009

Evaluación de las autoridades

Todos los funcionarios públicos tienen deberes que cumplir. Del cero al 10, donde cero es que no cumple con ninguno de sus deberes y 10 que cumple con todos ¿qué tanto cree que los siguientes funcionarios cumplen sus deberes?

CALIFICACIÓN PROMEDIO

6.8	**6.4**	**5.6**
9 Jun	**9 Jun**	**9 Jun**
Felipe Calderón	***Marcelo Ebrard***	***Jefe Delegacional***

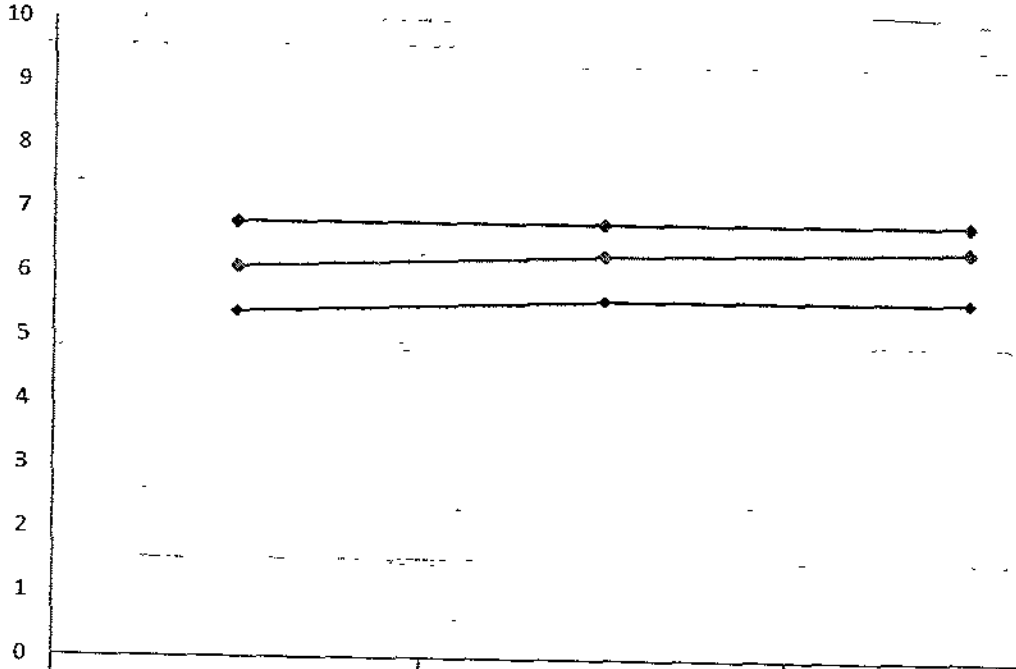

	18-May	02-Jun	09-Jun
Felipe Calderón	6.8	6.8	6.8
Marcelo Ebrard	6.1	6.3	6.4
Jefe Delegacional	5.4	5.6	5.6

Cercanía partidista

¿A cuál partido se siente usted más cercano?
*(Si dice PAN, PRI o PRD preguntar ¿MUCHO o ALGO?)**

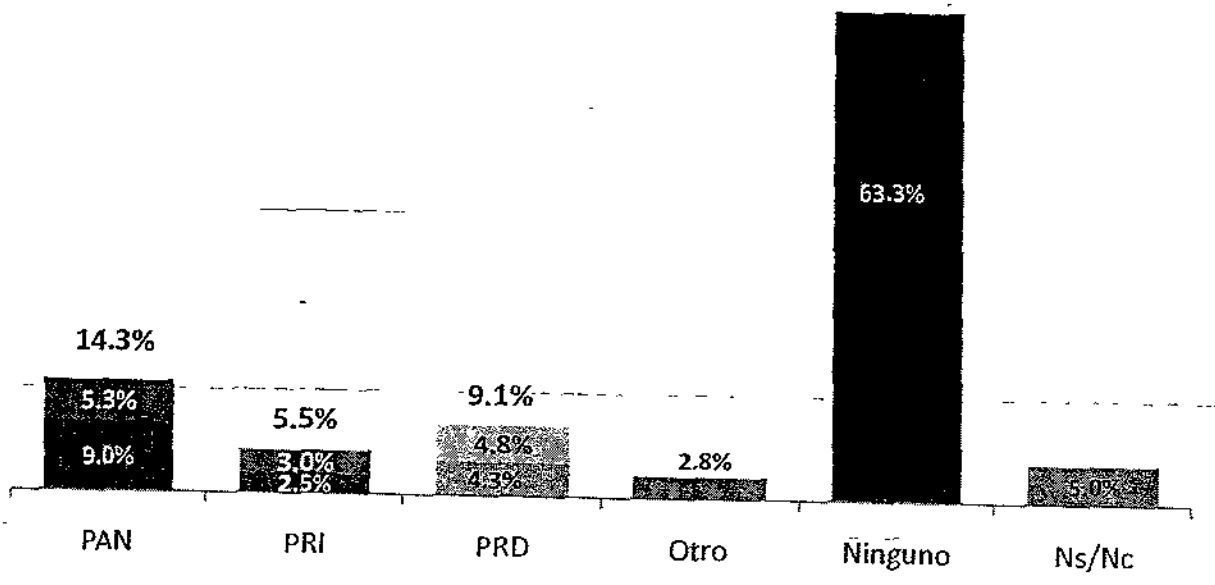

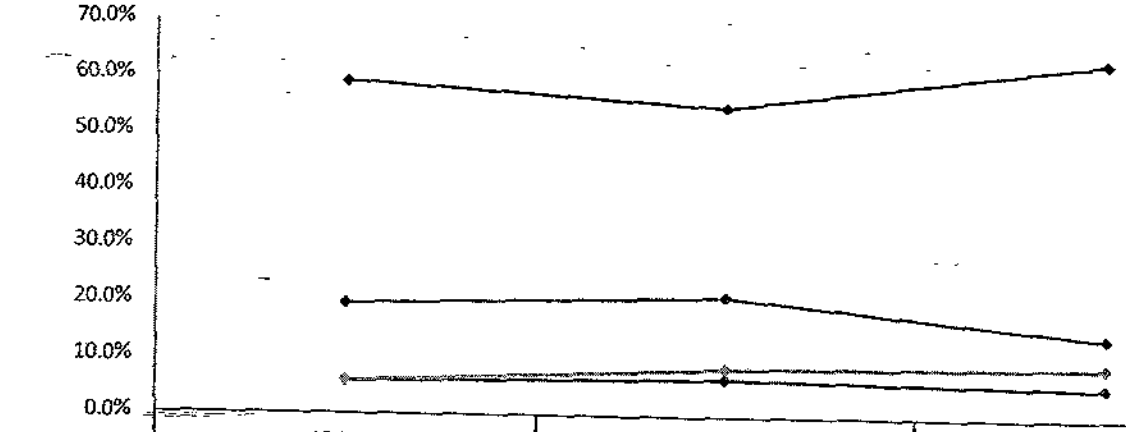

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	19.5%	21.1%	14.3%
PRI	5.8%	6.6%	5.5%
PRD	5.8%	8.5%	9.1%
Otro	2.8%	2.9%	2.8%
Ninguno	59.0%	54.8%	63.3%

Sumando "Ns/ Nc" =100%

**Los resultados de esta gráfica se obtienen a partir del cruce de dos preguntas: ¿A cuál partido se siente más cercano? y ¿qué tan cercano se siente a ese partido.*
Las tonalidades obscuras en las barras para PRI, PAN y PRD corresponden a quienes se consideraron "Muy" cercanos al partido en cuestión; los tonos claros corresponden a quienes se consideraron "Algo" cercanos al partido en cuestión.

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Demetrio Sodi?
¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce dígamelo.

(39.3% no lo conoce)

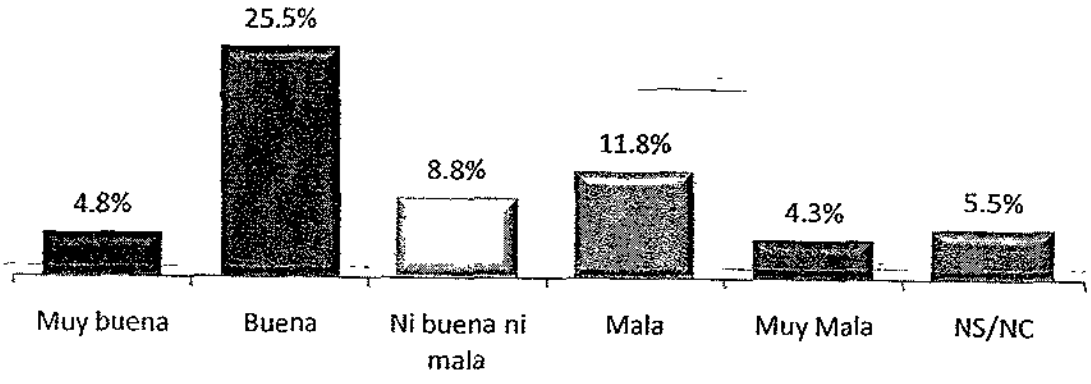

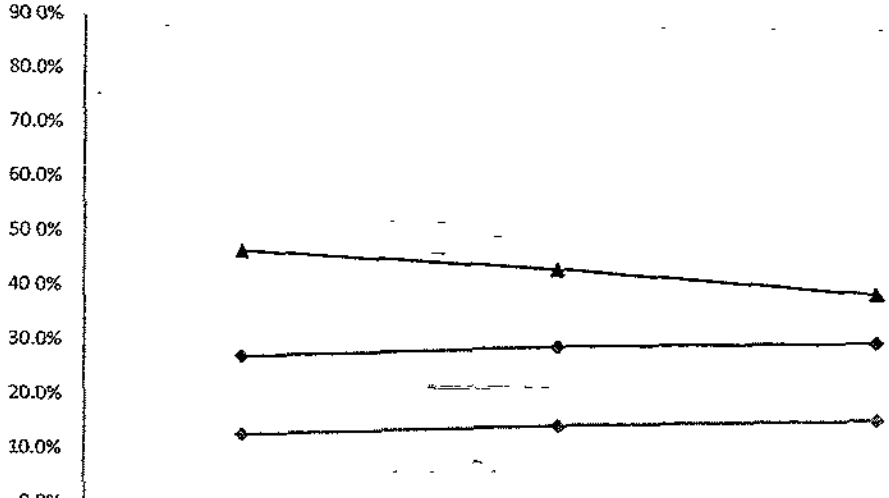

	18-May	02-Jun	09-Jun
Muy buena/Buena	27.1%	29.3%	30.3%
Muy mala/Mala	12.8%	14.8%	16.1%
No lo conoce	46.5%	43.5%	39.3%

Sumando "Ns/ Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Ana Guevara?
¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no la conoce dígamelo.

(19.0% no la conoce)

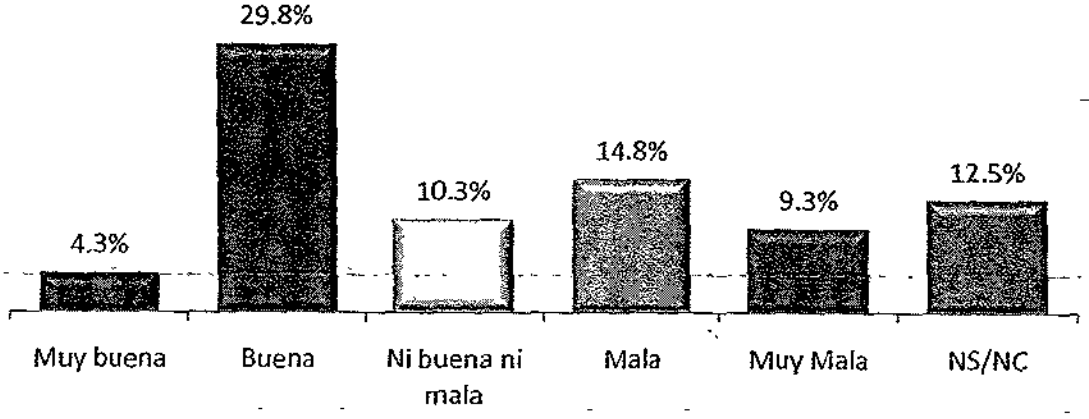

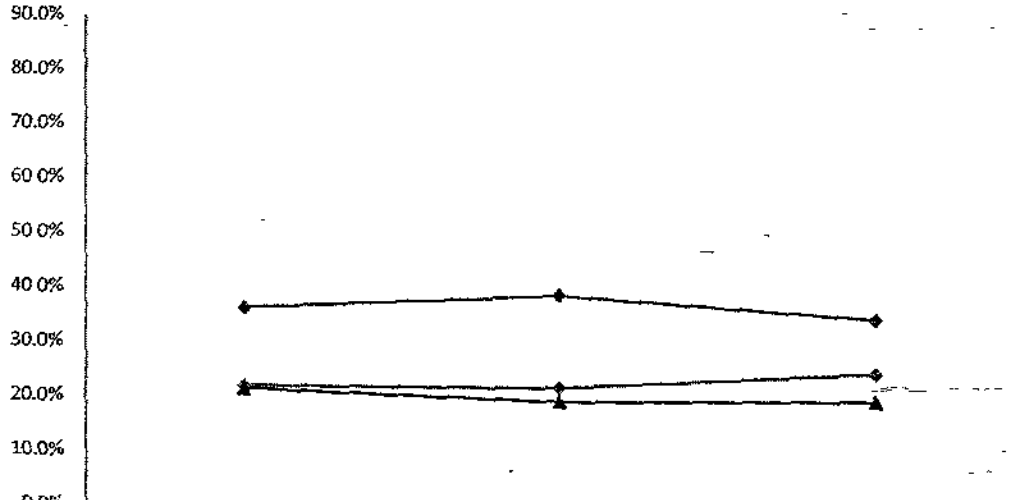

	18-May	02-Jun	09-Jun
Muy buena/Buena	36.1%	38.3%	34.1%
Muy mala/Mala	21.8%	21.3%	24.1%
No lo conoce	21 3%	18.8%	19.0%

Sumando "Ns/ Nc" y "Ni bueno ni mala" =100%

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Martín Olavarrieta?
¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce dígamelo.

(81.3% no lo conoce)

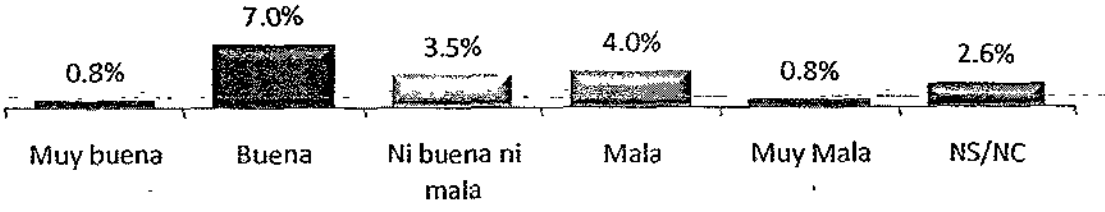

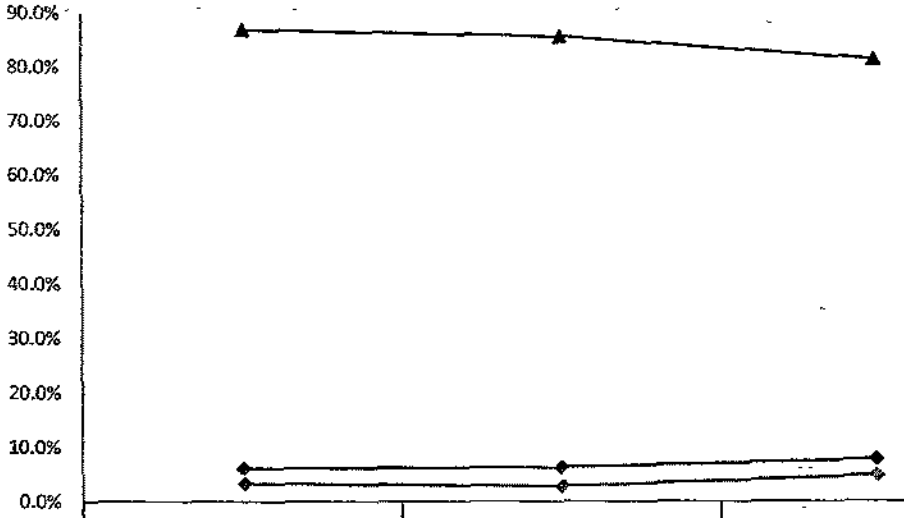

	18-May	02-Jun	09-Jun
Muy buena/Buena	6.1%	6.3%	7.8%
Muy mala/Mala	3.3%	2.8%	4.8%
No lo conoce	86.8%	85.5%	81.3%

Sumando "Ns/ Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Preferencia para Jefe Delegacional/ Partidos

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

PREFERENCIA BRUTA

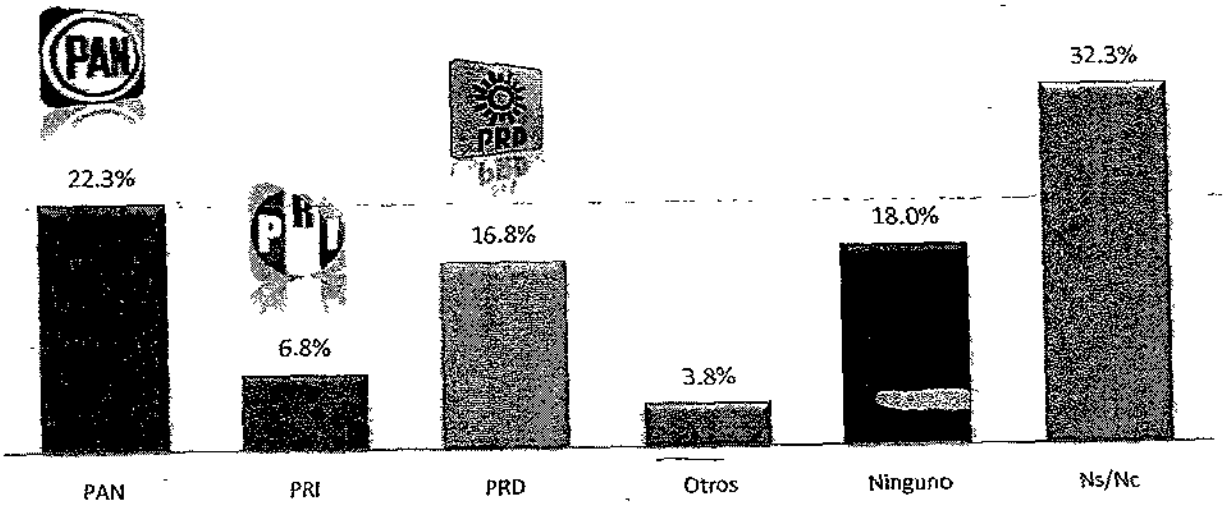

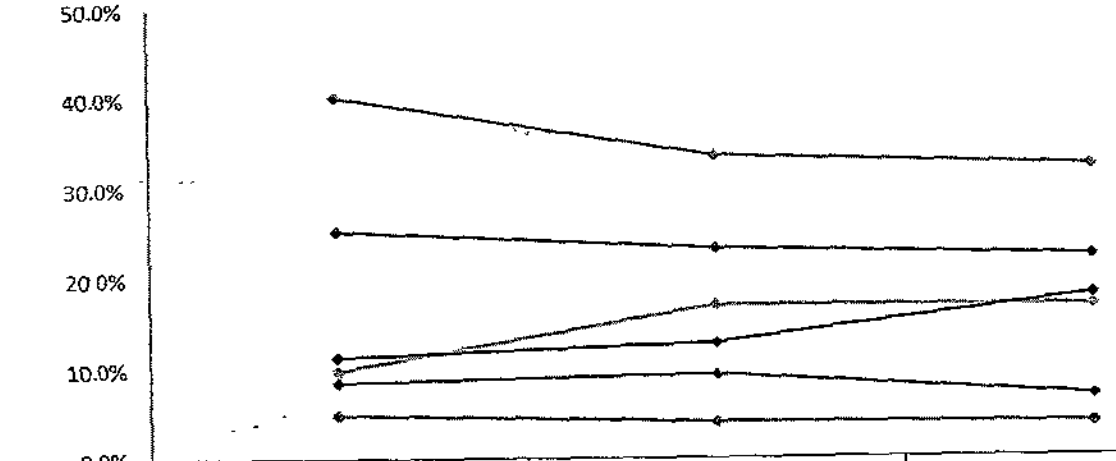

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	25.3%	23.3%	22.3%
PRI	8.5%	9.3%	6.8%
PRD	9.8%	17.0%	16.8%
Otro	4.9%	4.0%	3.8%
Ninguno	11.3%	12.8%	18.0%
Ns/ Nc	40.2%	33.6%	32.3%

Preferencia para Jefe Delegacional/ Partidos

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

PREFERENCIA EFECTIVA
(Eliminando "Ninguno" y "Ns/Nc")

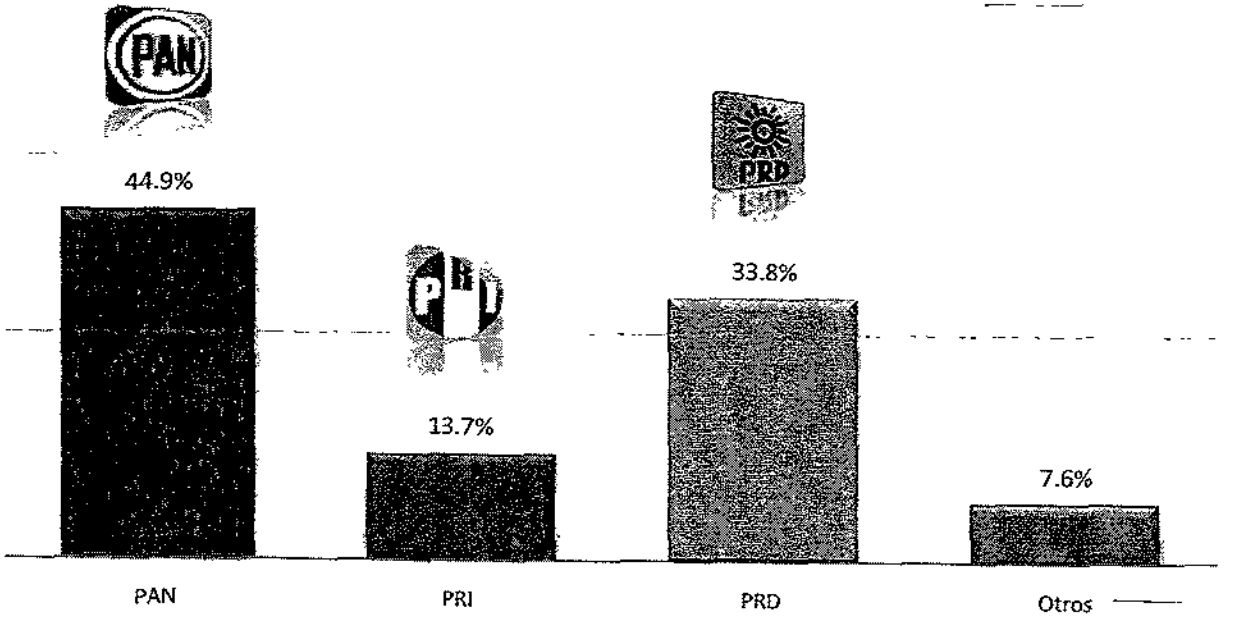

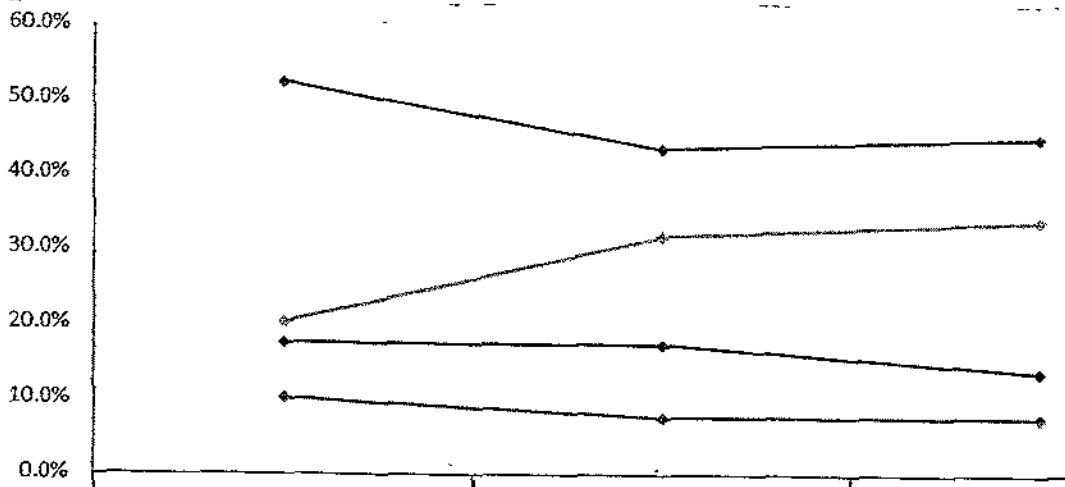

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	52.2%	43.4%	44.9%
PRI	17.5%	17.3%	13.7%
PRD	20.2%	31.7%	33.8%
Otro	10.1%	7.6%	7.6%

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

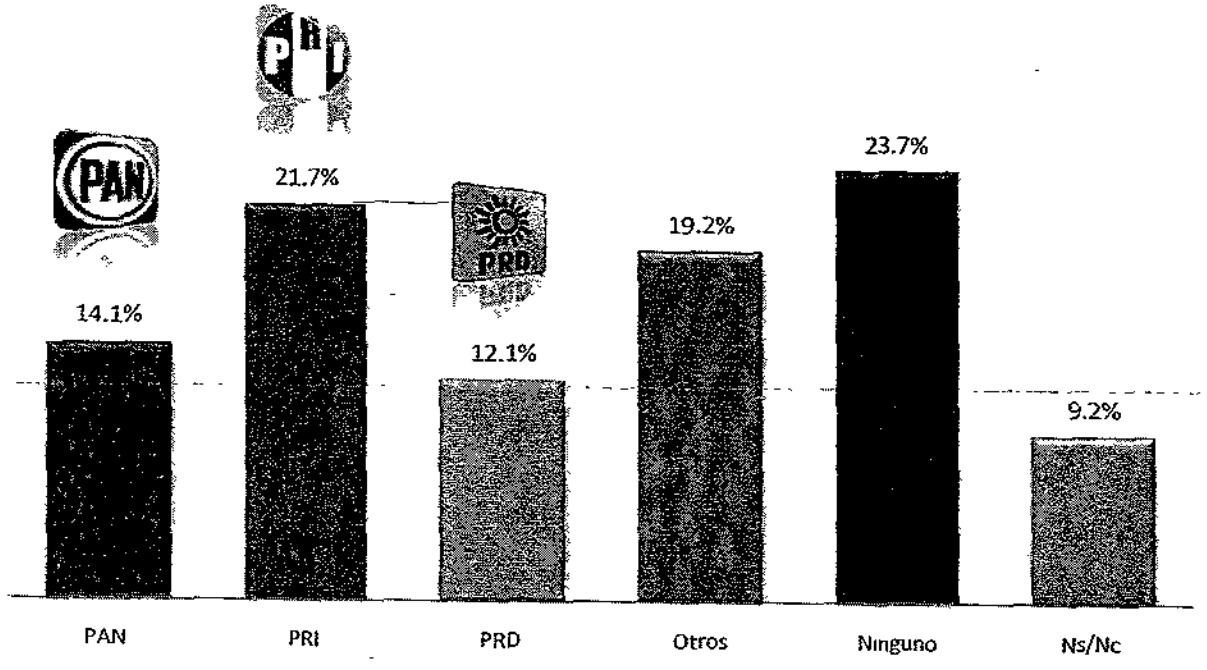

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

¿Por cuál OTRO partido votaría?

SEGUNDA OPCIÓN

PRIMERA OPCIÓN

Partido 1ª/Partido 2ª	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	NS/NC	TOTAL
PAN	0.0%	29.2%	15.7%	13.5%	29.2%	12.4%	100.0%
PRI	33.3%	0.0%	18.5%	14.8%	33.3%	0.1%	100.0%
PRD	22.4%	22.4%	1.5%	29.9%	16.4%	7.4%	100.0%

No se reportan los datos de los otros partidos porque no son estadísticamente significativos.

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaria?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PAN

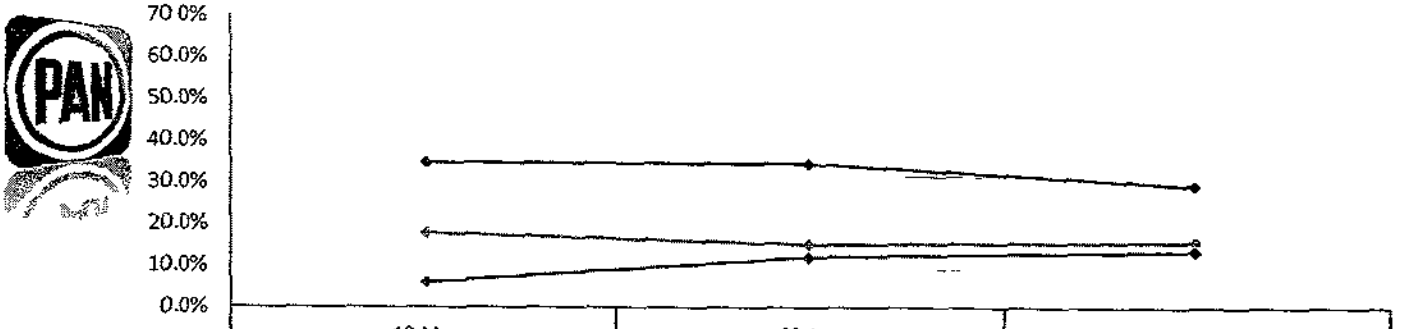

	18-May	02-Jun	09-Jun
PRI	34.7%	34.4%	29.2%
PRD	17.8%	15.1%	15.7%
Otro	5.9%	12.0%	13.5%
Ninguno	27.7%	26.9%	29.2%
Ns/Nc	13.9%	10.5%	12.4%

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRI

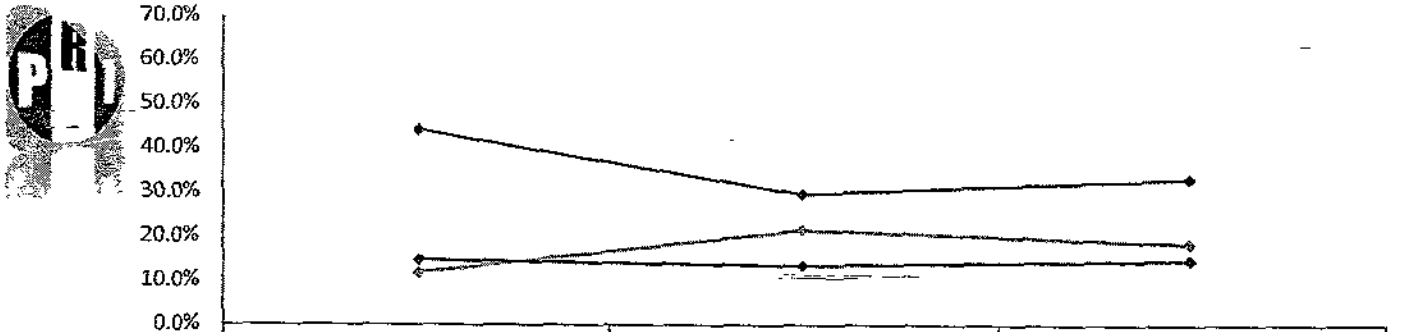

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	44.1%	29.7%	33.3%
PRD	11.8%	21.6%	18.5%
Otro	14.7%	13.5%	14.8%
Ninguno	26.5%	32.4%	33.3%
Ns/Nc	2.9%	2.8%	0.1%

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRD

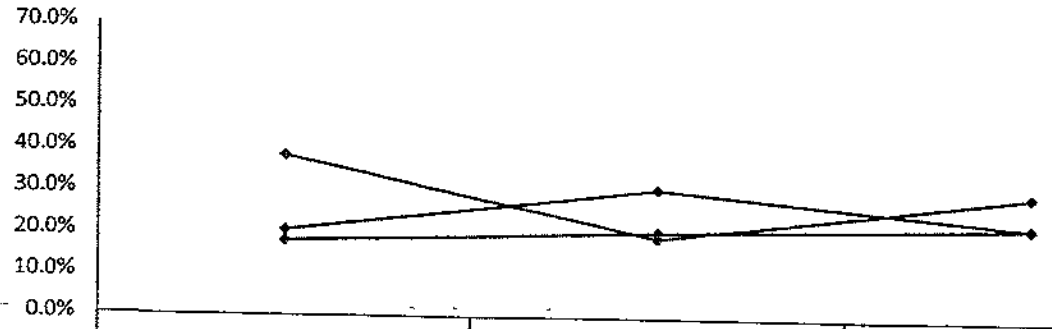

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	20.5%	30.9%	22.4%
PRI	17.9%	20 6%	22.4%
Otro	38 4%	19.2%	29.9%
Ninguno	15.4%	19.1%	16.4%
Ns/Nc	5.1%	10.2%	7.4%

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

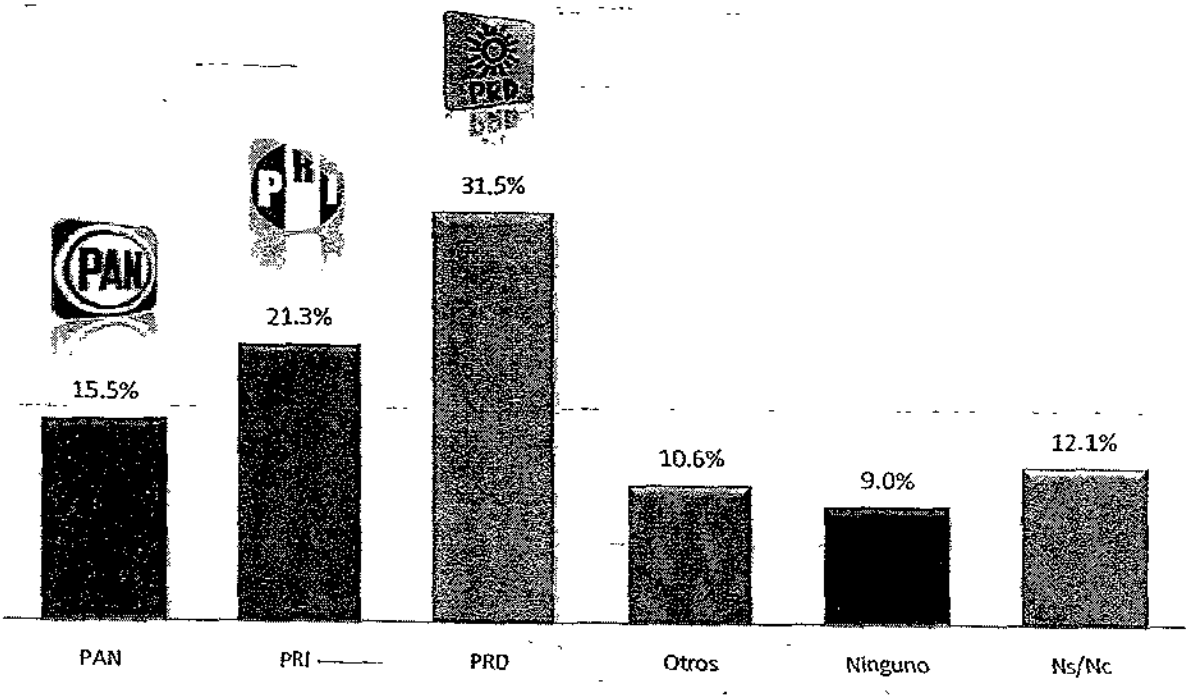

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por voto negativo.

¿Por cuál partido NUNCA votaría?

PRIMERA OPCIÓN	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	NS/NC	TOTAL
PAN	0.0%	19.1%	60.7%	13.5%	4.5%	2.2%	100.0%
PRI	37.0%	0.0%	40.7%	11.1%	7.4%	3.8%	100.0%
PRD	41.8%	35.8%	0.0%	10.4%	4.5%	7.5%	100.0%

No se reportan los datos de los otros partidos porque no son estadísticamente significativos.

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PAN

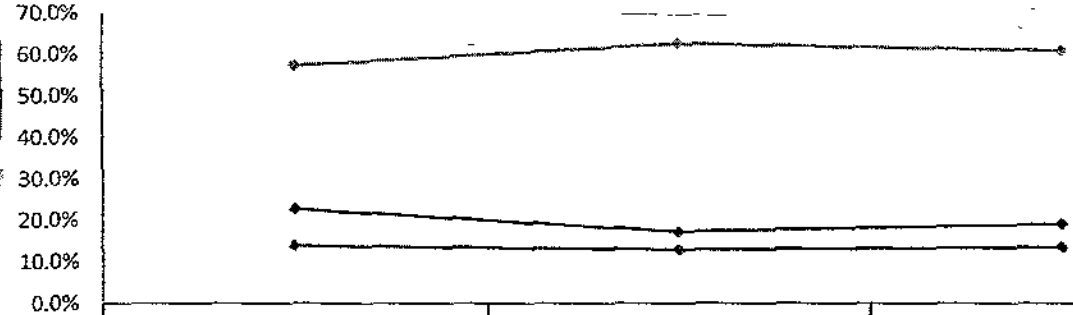

	18-May	02-Jun	09-Jun
PRI	22.8%	17.2%	19.1%
PRD	57.4%	62.4%	60.7%
Otro	13.9%	12 9%	13.5%
Ninguno	1.0%	2.2%	4.5%
Ns/Nc	4.9%	5.3%	2.2%

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRI

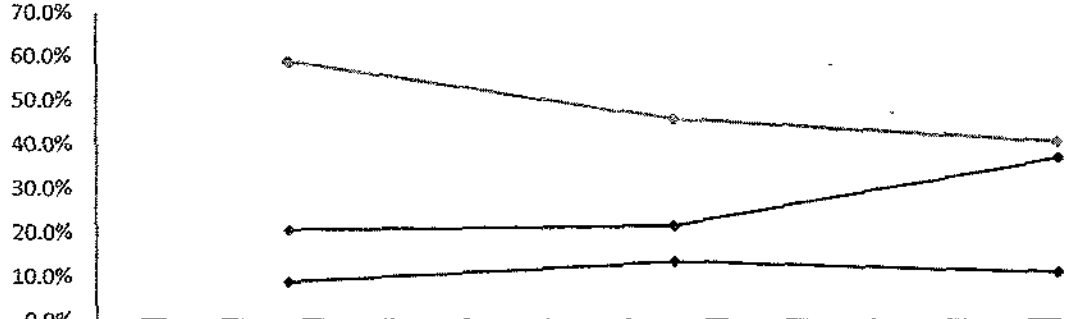

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	20.6%	21.6%	37.0%
PRD	58.8%	45 9%	40.7%
Otro	8 8%	13.5%	11.1%
Ninguno	8.8%	8.1%	7.4%
Ns/Nc	3.0%	10.7%	3 8%

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRD

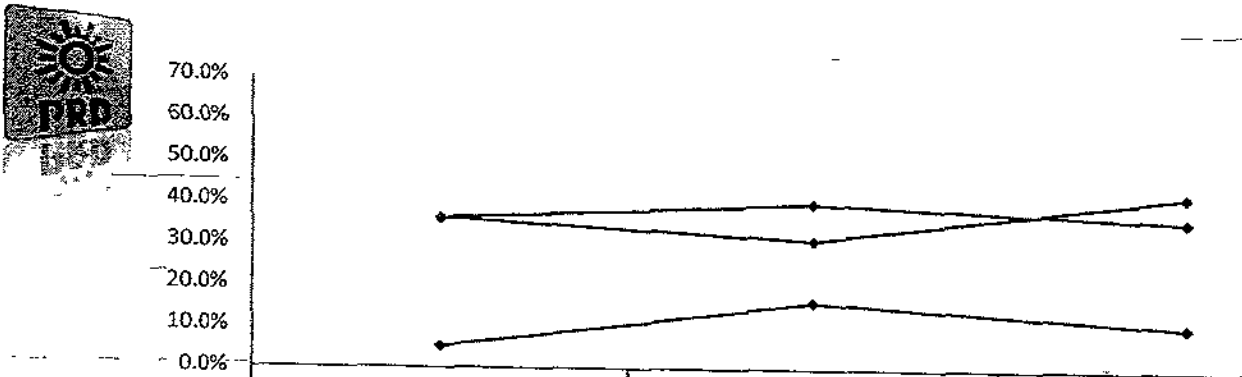

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	35.9%	30.9%	41.8%
PRI	35.9%	39.7%	35.8%
Otro	5.1%	16.0%	10.4%
Ninguno	2.6%	4.4%	4.5%
Ns/Nc	17.9%	7.5%	7 5%

Creencia sobre el ganador

Independientemente del partido por el cual usted haya votado antes o se sienta más cercano, ¿cuál partido cree usted que sea más probable que gane la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

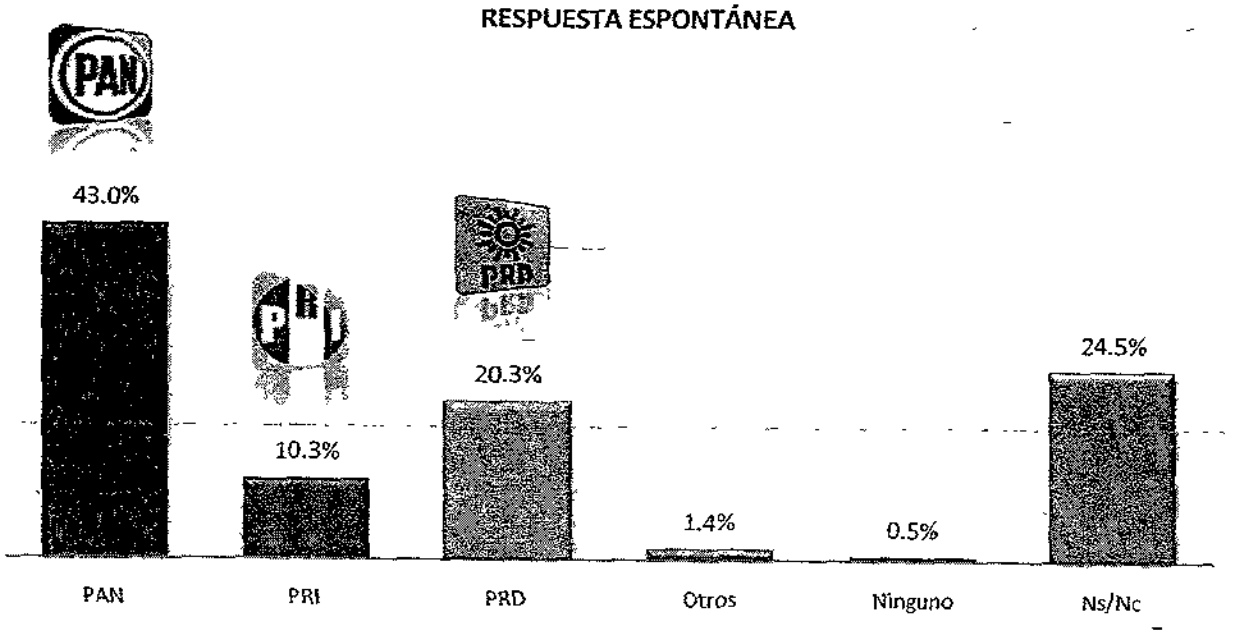

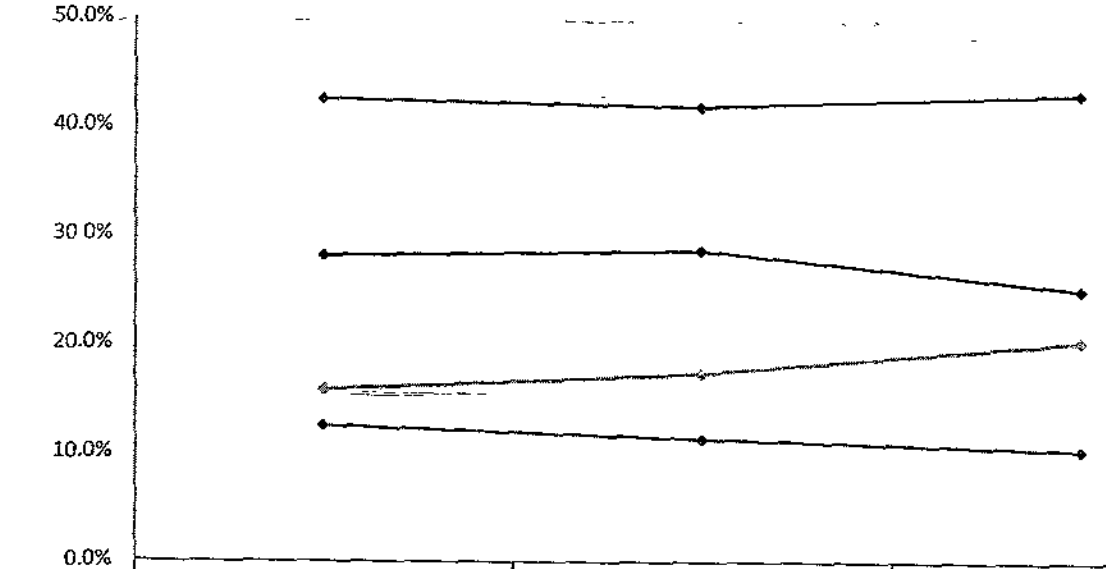

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	42.5%	41.8%	43.0%
PRI	12.5%	11.3%	10.3%
PRD	15.8%	17.3%	20 3%
Otro	1.1%	1.0%	1.4%
Ns/ Nc	28.1%	28.6%	25.0%

Preferencia espontánea para Jefe Delegacional

Si en la próxima elección para Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo sólo compitieran (...), ¿por cuál de ellos votaría?

EL ENCUESTADOR MENCIONÓ LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS

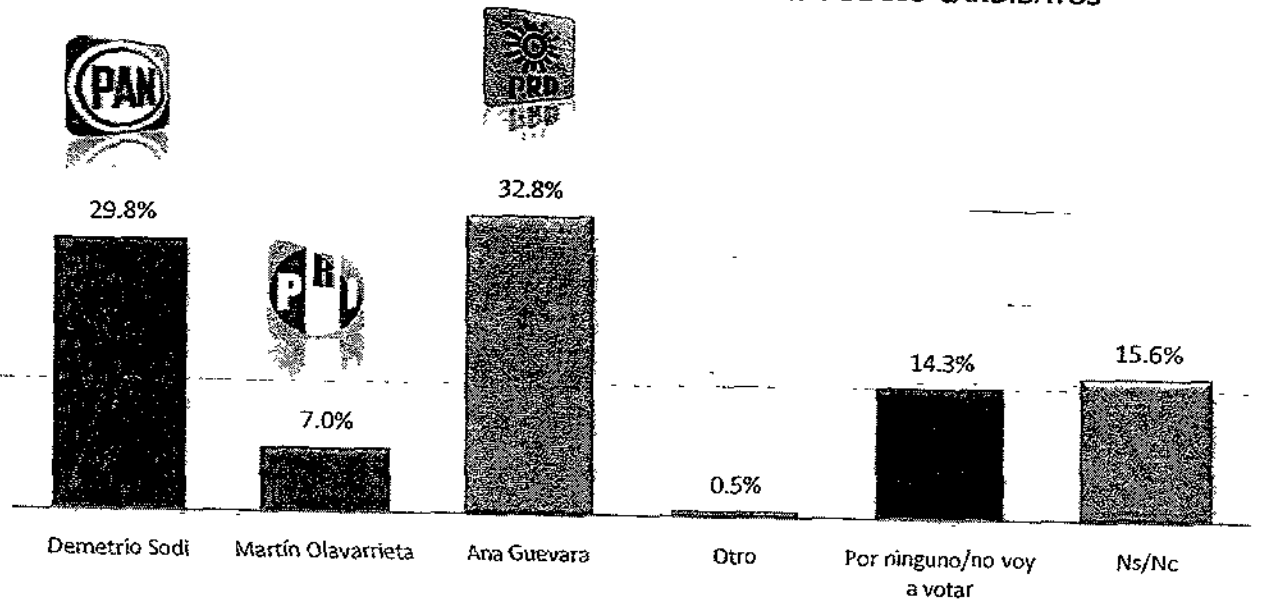

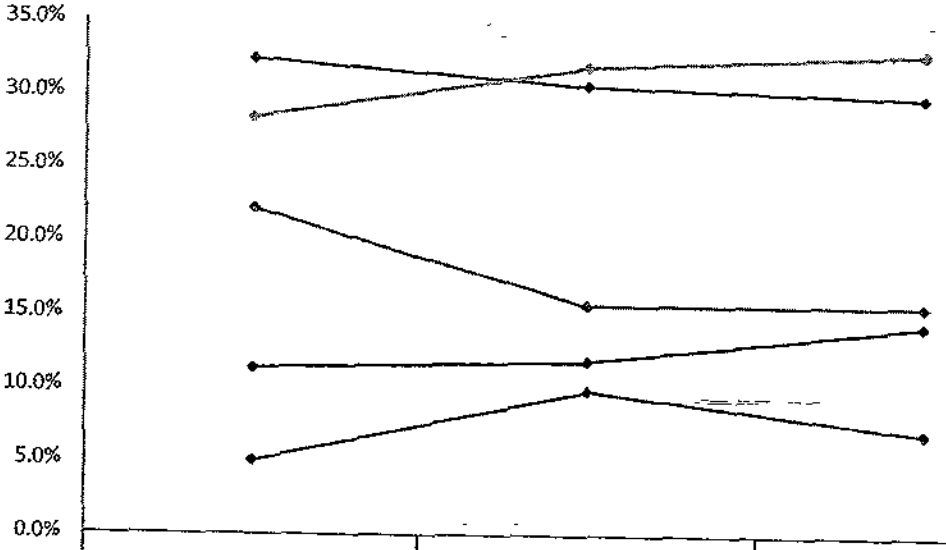

	18-May	02-Jun	09-Jun
Demetrio Sodi	32.3%	30.5%	29.8%
Martín Olavarrieta	5.0%	9.8%	7.0%
Ana Guevara	28.3%	31.8%	32.8%
Otro	1.0%	0.5%	0.5%
Ninguno	11.3%	11.8%	14.3%
Ns/ Nc	22.1%	15.6%	15.6%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

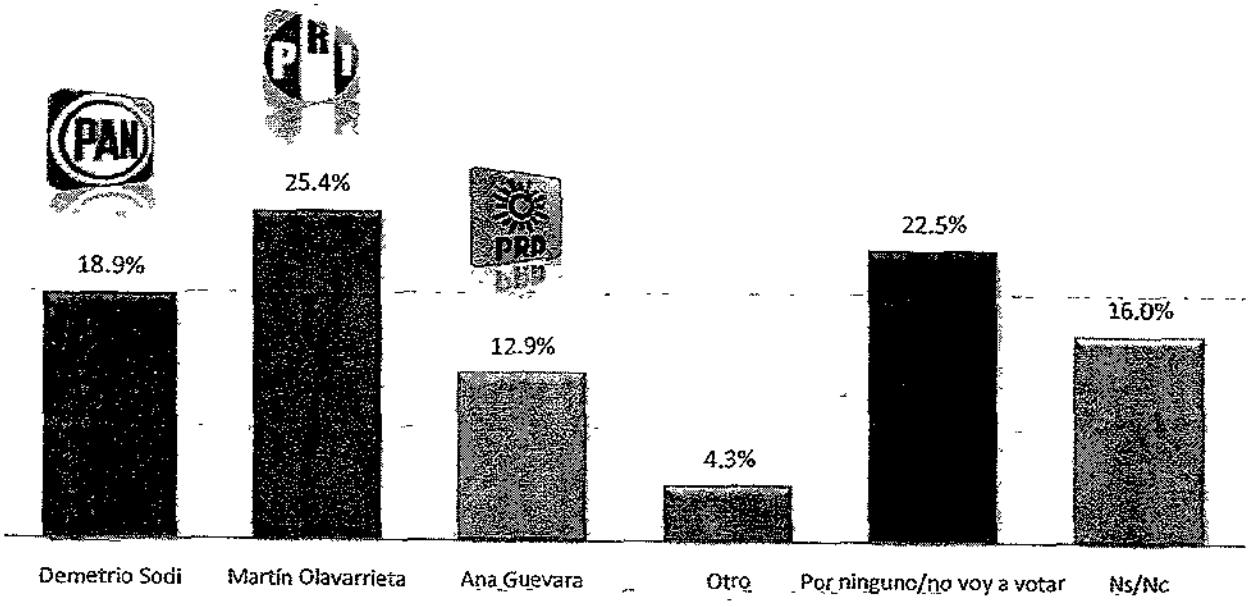

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

Si no pudiera votar por el candidato que me dijo, ¿por cuál OTRO candidato votaría?

PRIMERA OPCIÓN: Candidato 1 / Candidato 2	Demetrio Sodi	Martín Olavarrieta	Ana Guevara	Otro	Ninguno	Ns/Nc	Total
Demetrio Sodi	1.7%	38.7%	21.8%	4.2%	21.0%	12.6%	100.0%
Martín Olavarrieta	42.9%	3.6%	32.1%	3.6%	14.3%	3.5%	100.0%
Ana Guevara	29.8%	18.3%	0.8%	4.6%	25.2%	21.3%	100.0%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR DEMETRIO SODI

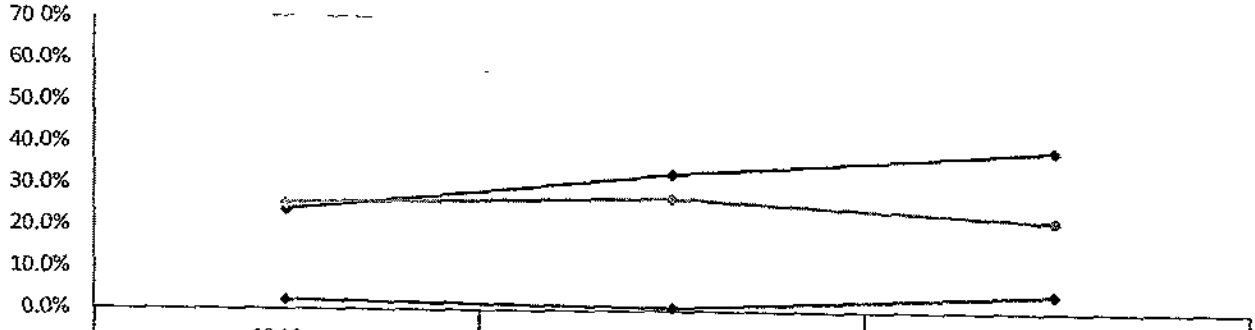

	18-May	02-Jun	09-Jun
Martín Olavarrieta	24.0%	32.8%	38.7%
Ana Guevara	25 6%	27.0%	21.8%
Otro	2.3%	0.8%	4.2%
Ninguno	29 5%	23.8%	21.0%
Ns/Nc	14.7%	14.0%	12.6%

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR MARTÍN OLAVARRIETA

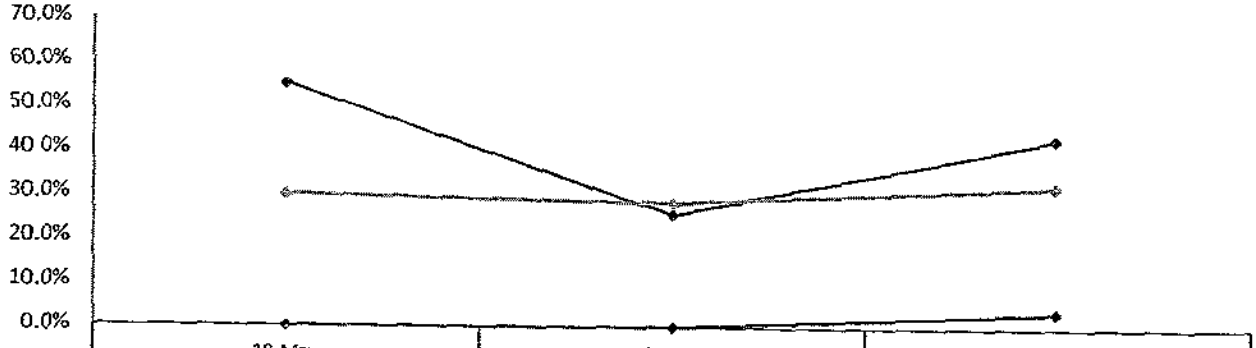

	18-May	02-Jun	09-Jun
Demetrio Sodi	55.0%	25.6%	42.9%
Ana Guevara	30.0%	28.2%	32.1%
Otro	0.0%	0 0%	3.6%
Ninguno	5.0%	23.1%	14.3%
Ns/Nc	5.0%	15.4%	3.5%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR ANA GUEVARA

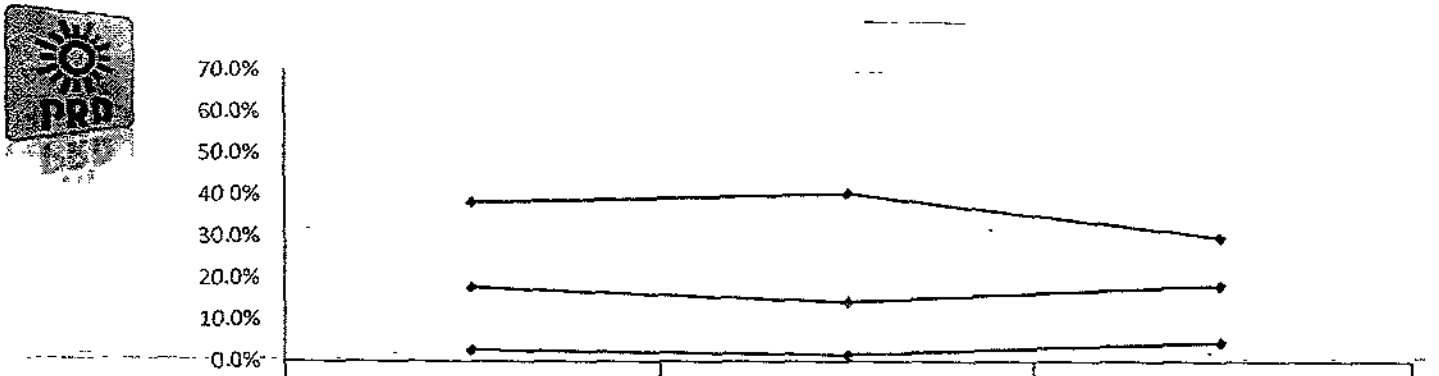

	18-May	02-Jun	09-Jun
Demetrio Sodi	38.1%	40.2%	29.8%
Martín Olavarrieta	17.7%	14.2%	18.3%
Otro	2.7%	1.6%	4.6%
Ninguno	15.9%	22.8%	25.2%
Ns/Nc	22.1%	19.6%	21.3%

Nota metodológica

Universo

Adultos de 18 años o más en la delegación **Miguel Hidalgo.**

Técnica de levantamiento

Encuesta telefónica cuyo último levantamiento se llevó a cabo el **9 de Junio de 2009.**

Se seleccionó esta técnica porque:

- Se cuenta con marcos muéstrales actualizados que permiten llevar a cabo selecciones aleatorias con probabilidades conocidas.
- En áreas urbanas se penetra con mayor facilidad las zonas de alto y medio alto nivel socioeconómico.
- Se pueden llevar a cabo levantamientos de entrevistas en menor tiempo, con una mayor dispersión geográfica y menor costo.
- Se minimiza el fenómeno de la no respuesta y, dada la penetración en niveles socioeconómicos altos, se tiene acceso a gente menos desinformada.

Tamaño de la Muestra y su Precisión Estadística

400 encuestados. El margen de error para esta encuesta es de **+/-4.9** con un 95% de nivel de confianza.

Marco muestral y selección de la muestra

Se utilizó cómo marco muestral el registro de líneas telefónicas residenciales de la delegación **Miguel Hidalgo.**

Se utiliza como marco de muestreo el directorio telefónico, que cubre la totalidad de los números telefónicos de la delegación **Miguel Hidalgo,** bajo el diseño de **muestreo aleatorio sistemático.**

Delegación Coyoacán

Encuesta de seguimiento para Jefe Delegacional

09 Junio 2009

Evaluación de las autoridades

Todos los funcionarios públicos tienen deberes que cumplir. Del 0 al 10, donde 0 es que no cumple con ninguno de sus deberes y 10 que cumple con todos, ¿qué tanto cree que los siguientes funcionarios cumplen sus deberes?

CALIFICACIÓN PROMEDIO

6.2	6.5	5.5
9 Jun	9 Jun	9 Jun
Felipe Calderón	*Marcelo Ebrard*	*Heberto Castillo*

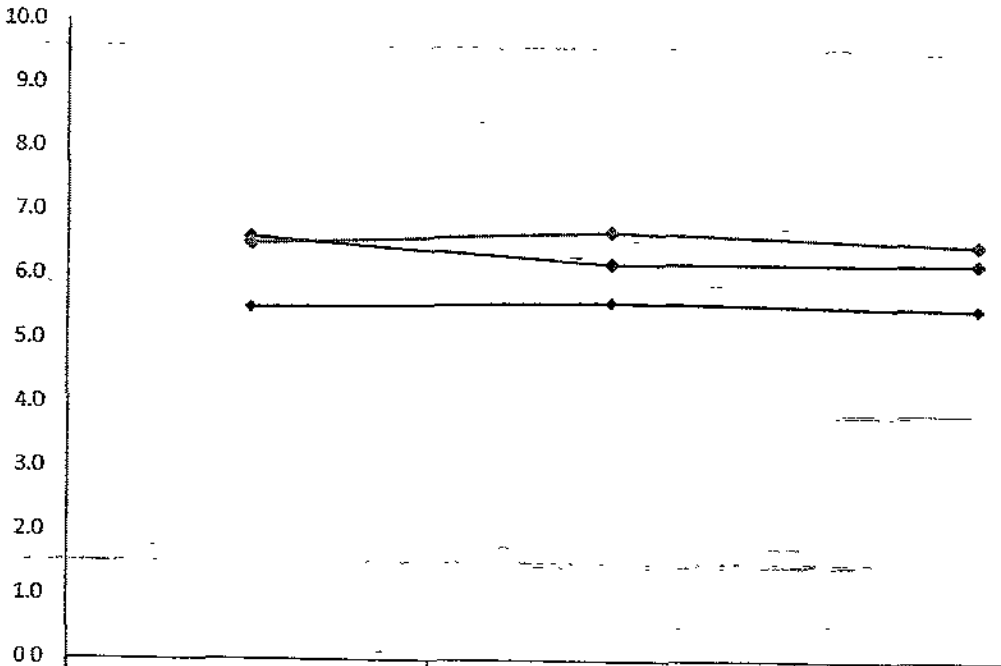

	18-May	02-Jun	09-Jun
Felipe Calderón	6 6	6.2	6.2
Marcelo Ebrard	6.5	6.7	6.5
Heberto Castillo	5.5	5.6	5.5

Cercanía partidista

¿A cuál partido se siente usted más cercano?
*(Si dice PAN, PRI o PRD preguntar ¿MUCHO o ALGO?)**

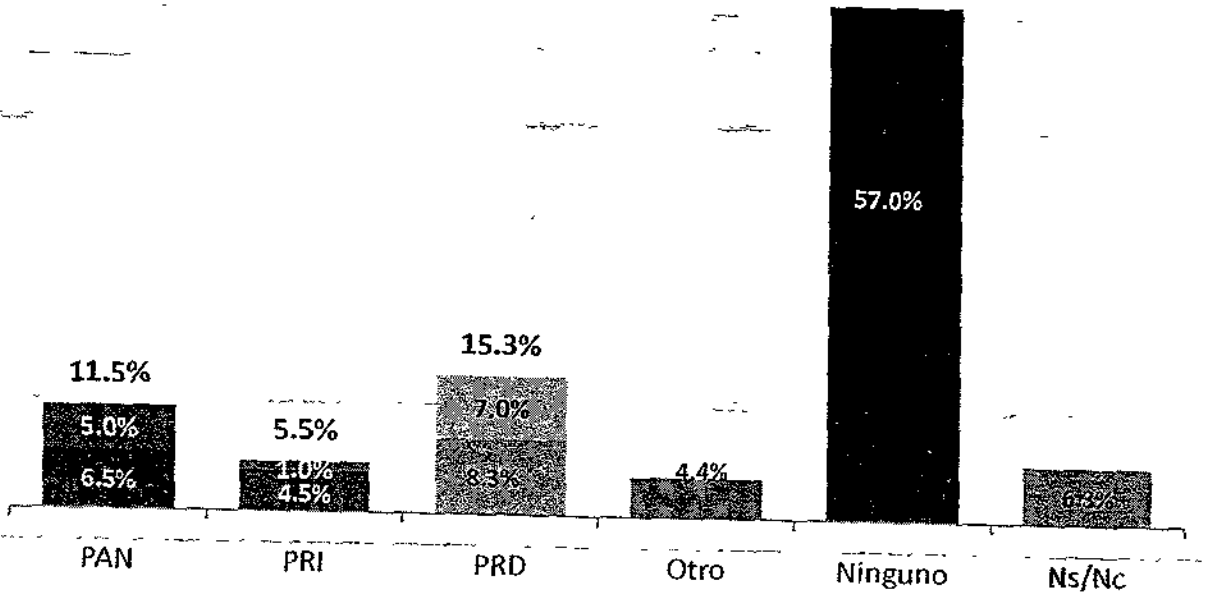

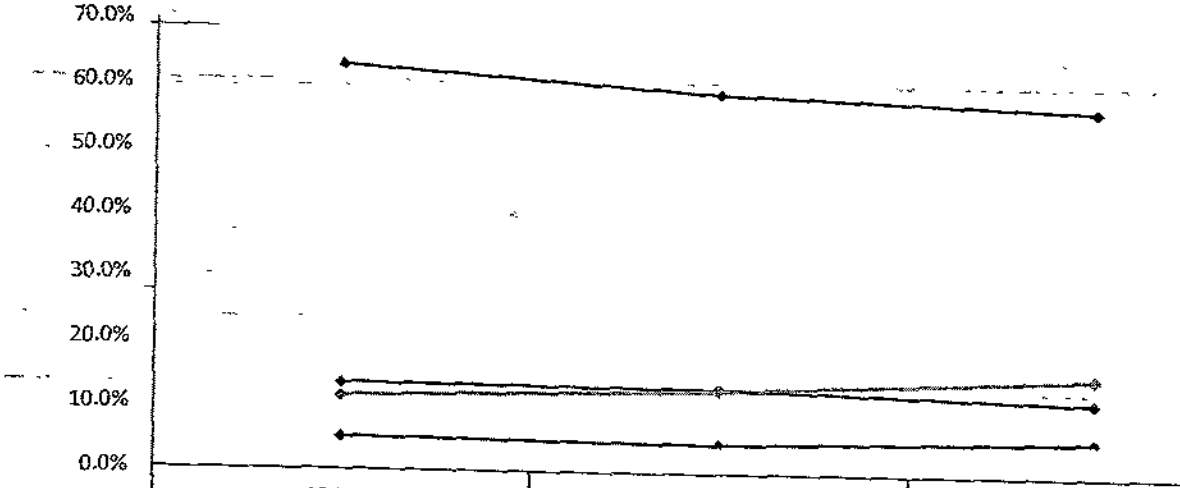

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	13.5%	13.1%	11.5%
PRI	5.1%	4.5%	5.5%
PRD	11.5%	12.8%	15.3%
Otro	2.5%	3.2%	4.4%
Ninguno	63.0%	59.0%	57.0%

Sumando "Ns/ Nc" =100%

**Los resultados de esta gráfica se obtienen a partir del cruce de dos preguntas: ¿A cuál partido se siente más cercano? y ¿qué tan cercano se siente a ese partido.*
Las tonalidades obscuras en las barras para PRI, PAN y PRD corresponden a quienes se consideraron "Muy" cercanos al partido en cuestión; los tonos claros corresponden a quienes se consideraron "Algo" cercanos al partido en cuestión.

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Obdulio Ávila?
¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce dígamelo.

(66.5% no lo conoce)

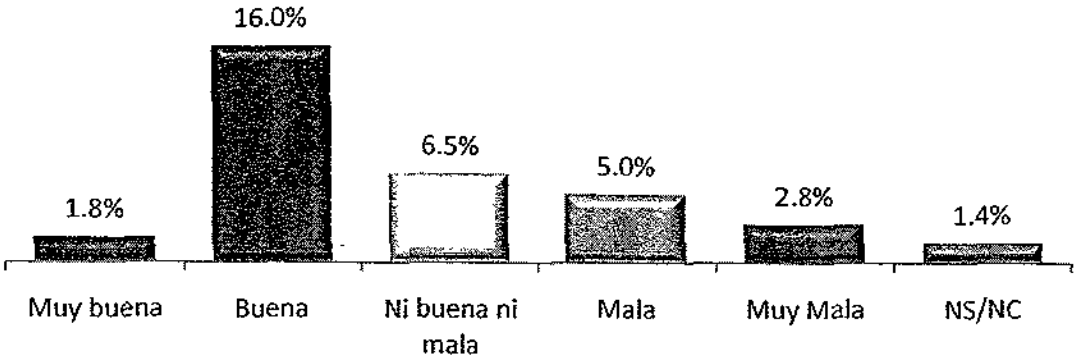

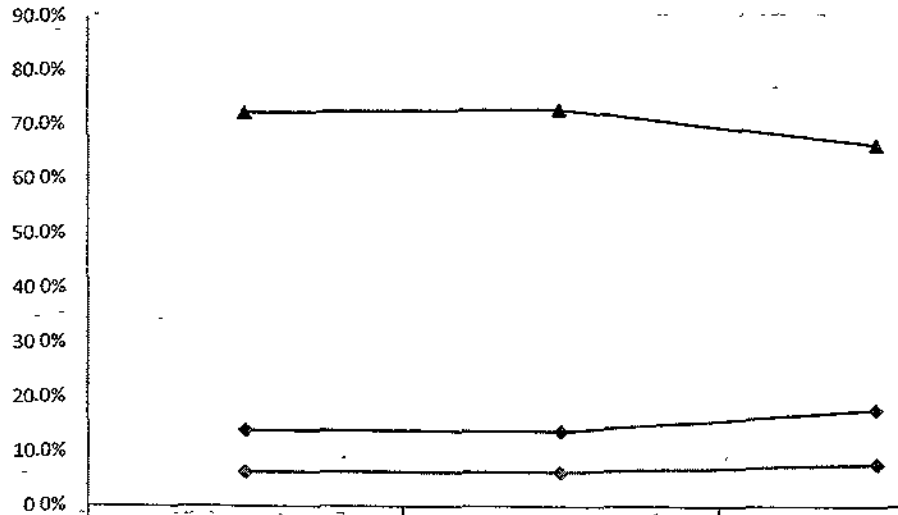

	18-May	02-Jun	09-Jun
Muy buena/Buena	14.0%	13.8%	17.8%
Muy mala/Mala	6.3%	6.3%	7.8%
No lo conoce	72.3%	73.0%	66.5%

Sumando "Ns/ Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Fausto Zapata?
¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no la conoce dígamelo.

(74.8% no lo conoce)

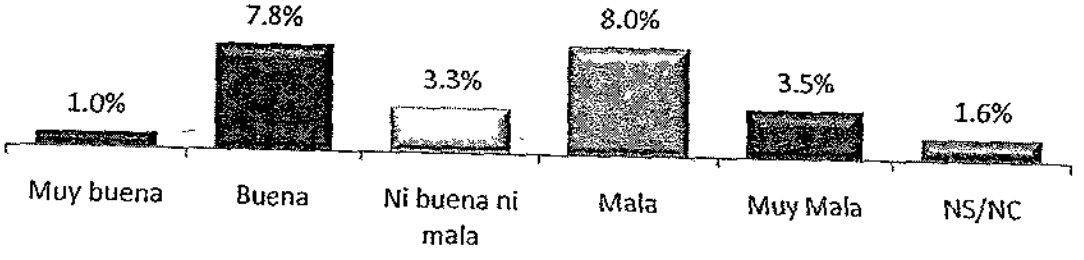

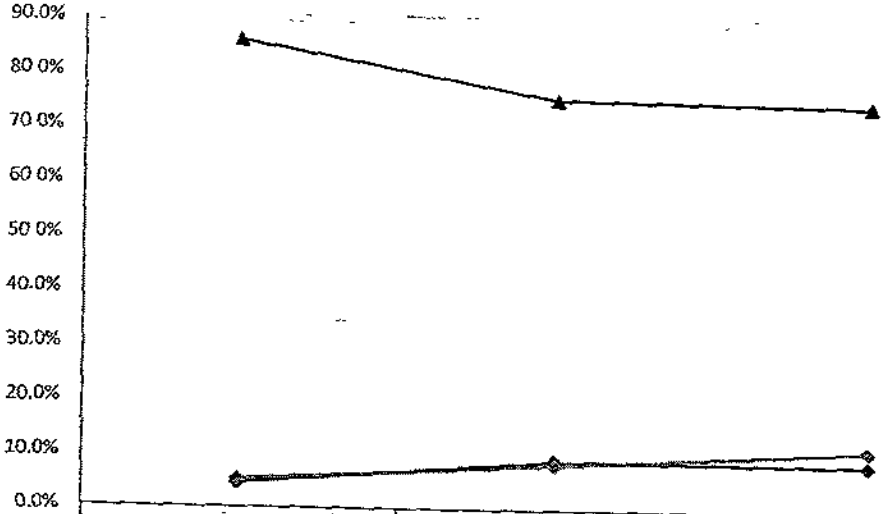

	18-May	02-Jun	09-Jun
Muy buena/Buena	4.5%	9.1%	8.8%
Muy mala/Mala	5.3%	8.3%	11.5%
No lo conoce	86.0%	75.5%	74.8%

Sumando "Ns/Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Raúl Flores?
¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce dígamelo.

(74.8% no lo conoce)

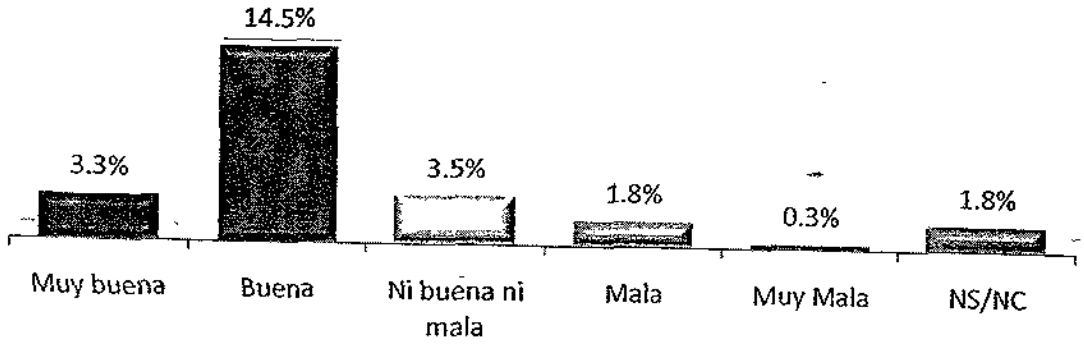

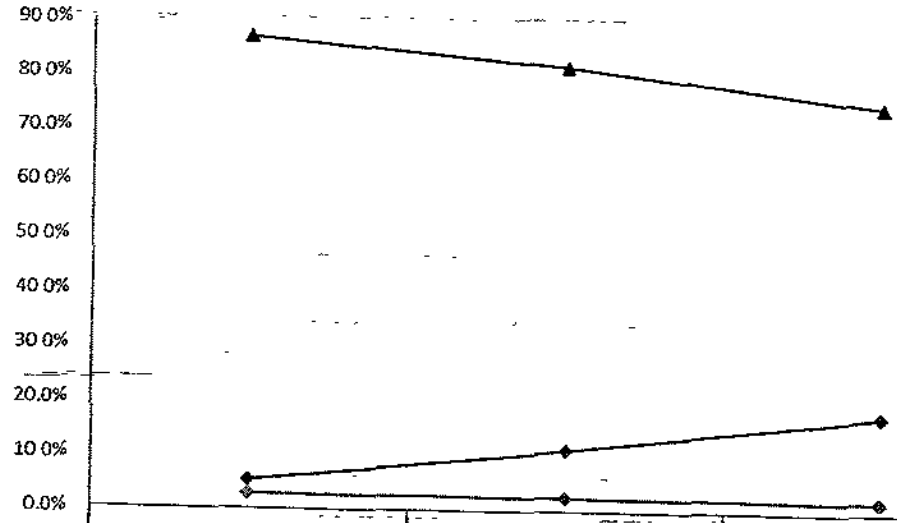

	18-May	02-Jun	09-Jun
Muy buena/Buena	5.3%	11.3%	17.8%
Muy mala/Mala	2.8%	2.5%	2.1%
No lo conoce	87.0%	81.8%	74.8%

Sumando "Ns/Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Preferencia para Jefe Delegacional/ Partidos

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para Jefe Delegacional en Coyoacán. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

PREFERENCIA BRUTA

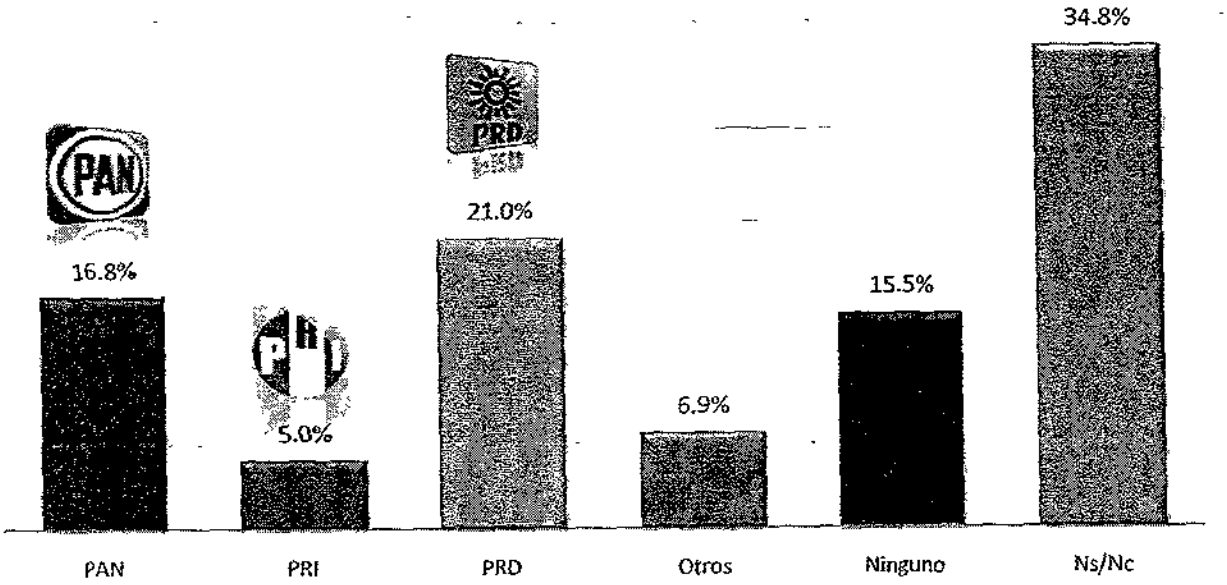

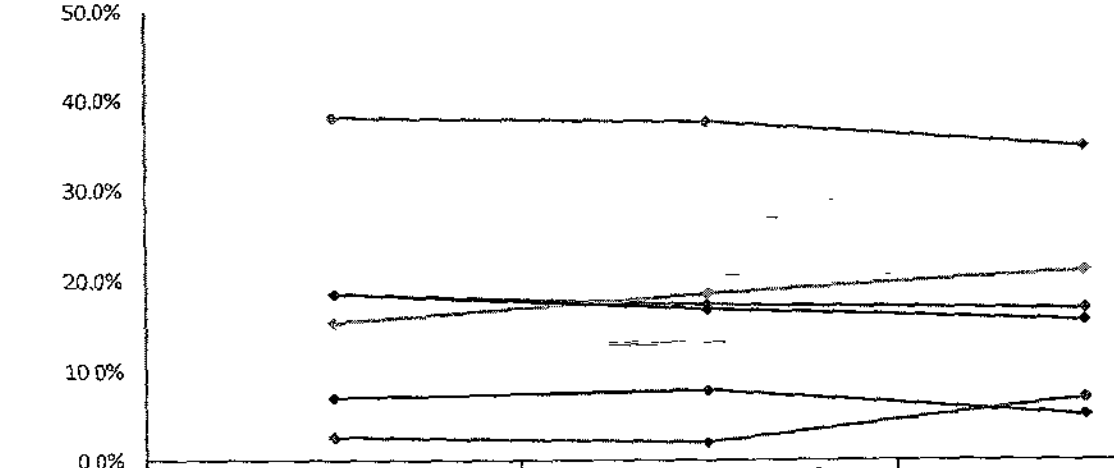

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	18.5%	17.3%	16.8%
PRI	7.0%	7.8%	5.0%
PRD	15.3%	18.5%	21.0%
Otro	2.6%	2.0%	6.9%
Ninguno	18.5%	16.8%	15.5%
Ns/Nc	38.1%	37.6%	34.8%

Preferencia para Jefe Delegacional/ Partidos

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para Jefe Delegacional en Coyoacán. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

Preferencia Efectiva
(Eliminando "Ninguno" y "Ns/Nc")

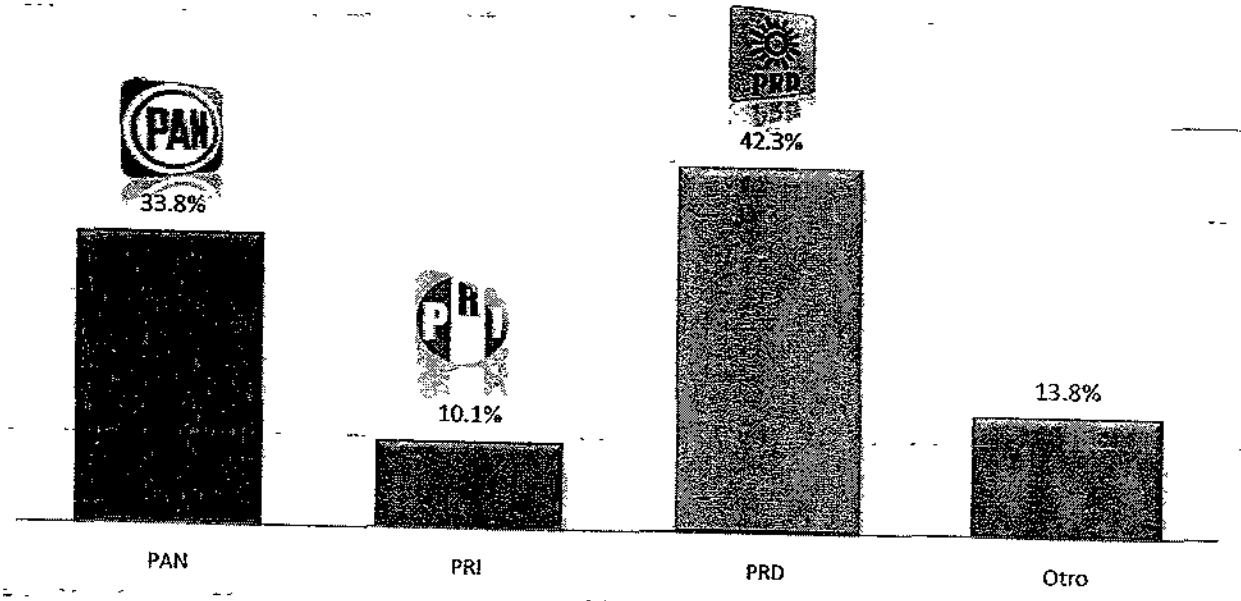

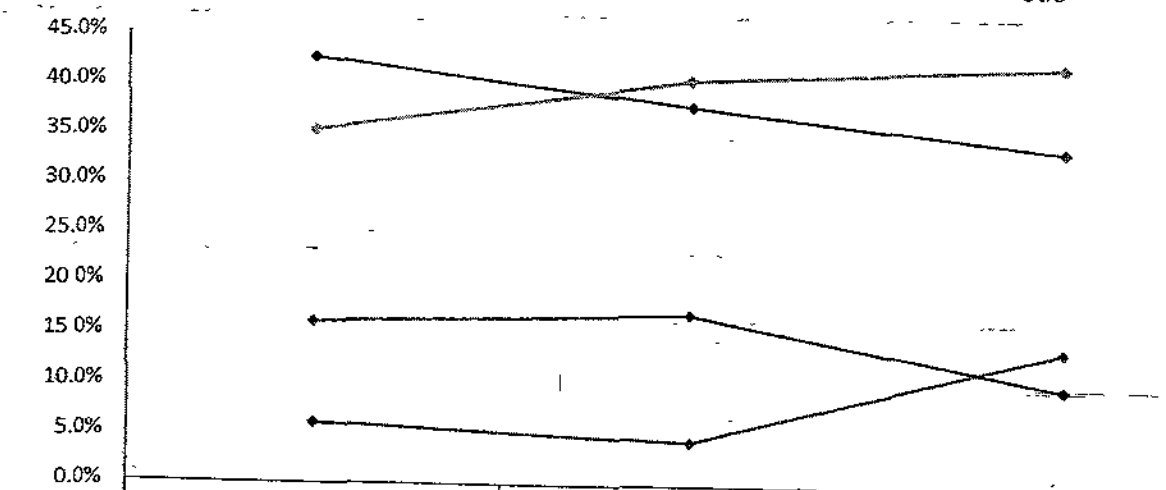

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	42.6%	37.9%	33.8%
PRI	16.1%	17.1%	10.1%
PRD	35.3%	40.6%	42.3%
Otro	6.0%	4.4%	13.8%

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

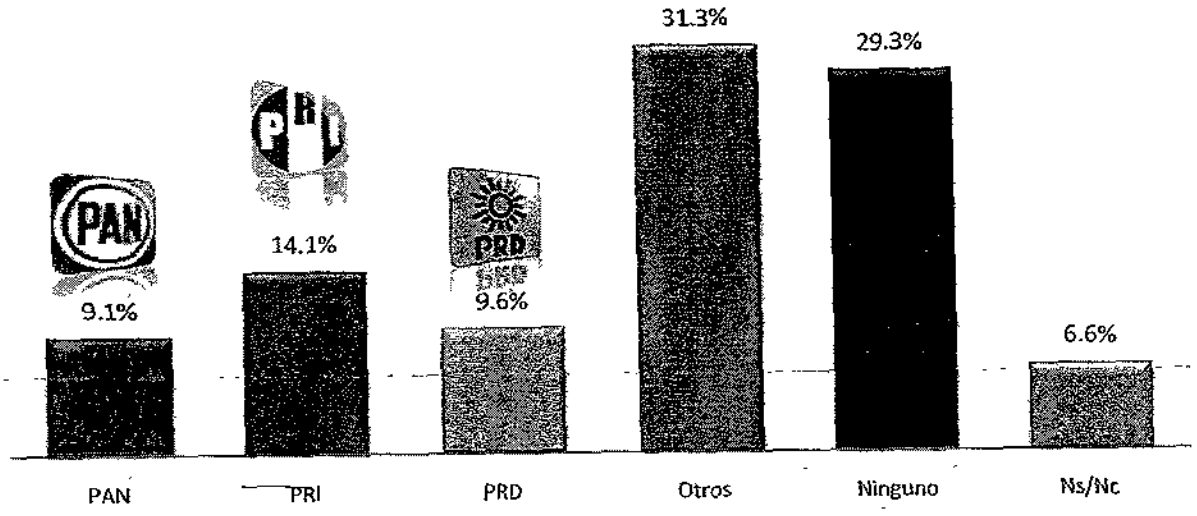

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

¿Por cuál OTRO partido votaría?

SEGUNDA OPCIÓN

PRIMERA OPCIÓN

Partido 1ª/Partido 2ª	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	NS/NC	TOTAL
PAN	0.0%	28.4%	13.4%	20.9%	23.9%	13.4%	100.0%
PRI	35.0%	0.0%	20.0%	0.0%	45.0%	0.0%	100.0%
PRD	10.7%	7.1%	1.2%	47.6%	29.8%	3.6%	100.0%

No se reportan los datos de los otros partidos porque no son estadísticamente significativos.

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PAN

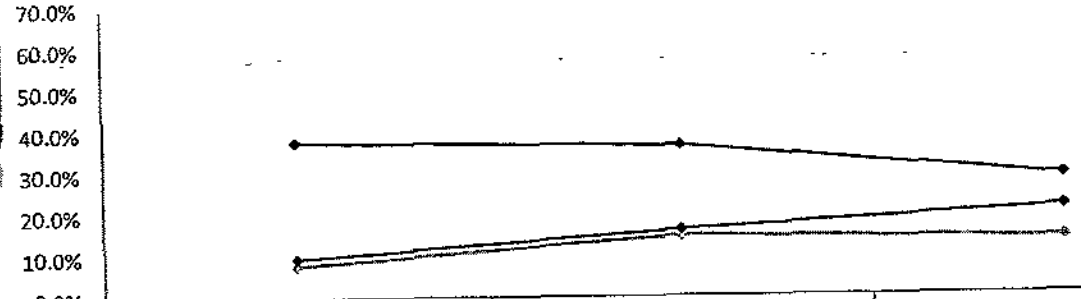

	18-May	02-Jun	09-Jun
PRI	37 5%	36.2%	28.4%
PRD	7.8%	14.5%	13 4%
Otro	9 5%	15 9%	20.9%
Ninguno	35.9%	26.1%	23 9%
Ns/Nc.	9.3%	7.3%	13.4%

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRI

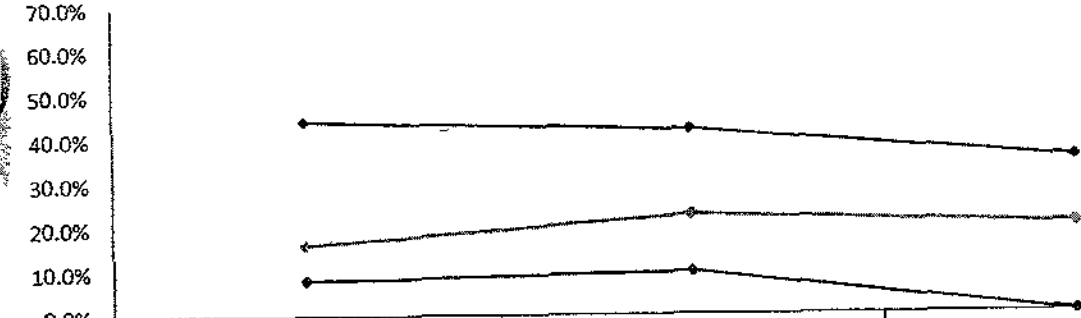

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	44 0%	41.9%	35.0%
PRD	16.0%	22.6%	20.0%
Otro	8.0%	9 7%	0.0%
Ninguno	24.0%	19.4%	45.0%
Ns/Nc	8 0%	6.4%	0.0%

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRD

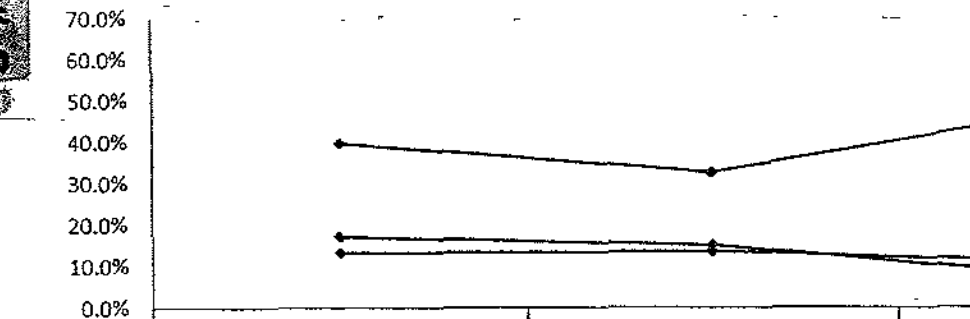

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	13.2%	13.5%	10.7%
PRI	17.0%	14.9%	7 1%
Otro	39.6%	32.4%	47.6%
Ninguno	20.8%	27.0%	29.8%
Ns/Nc	7.5%	9.5%	3.6%

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?
RESPUESTA ESPONTÁNEA

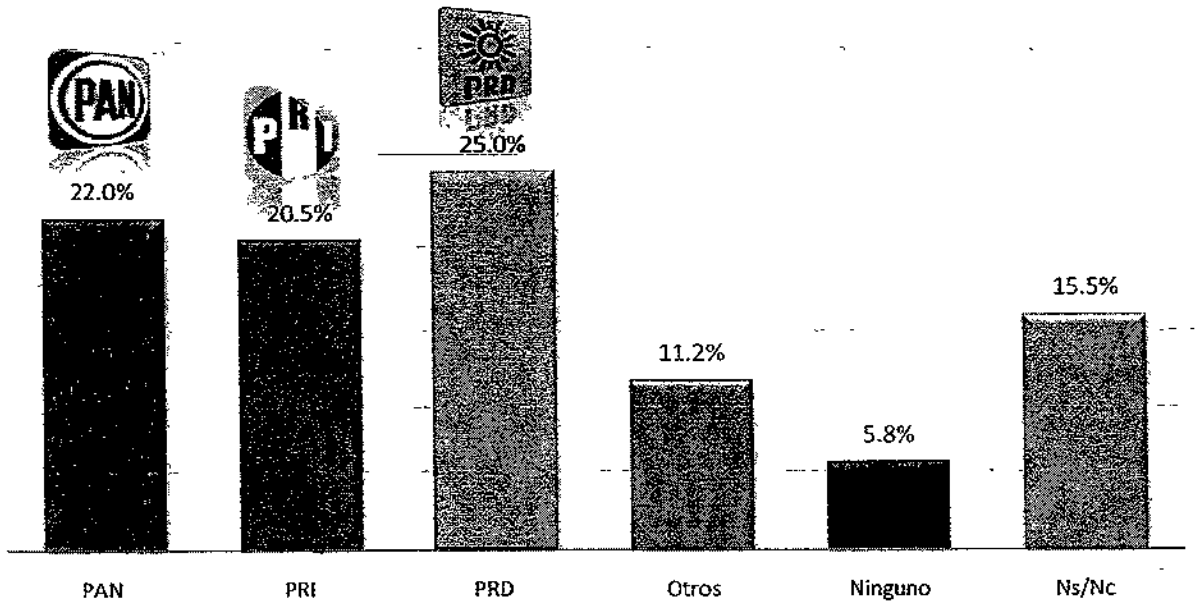

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por voto negativo.

¿Por cuál partido NUNCA votaría?

PRIMERA OPCIÓN	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	NS/NC	TOTAL
PAN	0.0%	19.4%	58.2%	14.9%	4.5%	3.0%	100.0%
PRI	25.0%	0.0%	65.0%	5.0%	0.0%	5.0%	100.0%
PRD	41.7%	38.1%	0.0%	10.7%	1.2%	8.3%	100.0%

No se reportan los datos de los otros partidos porque no son estadísticamente significativos

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PAN

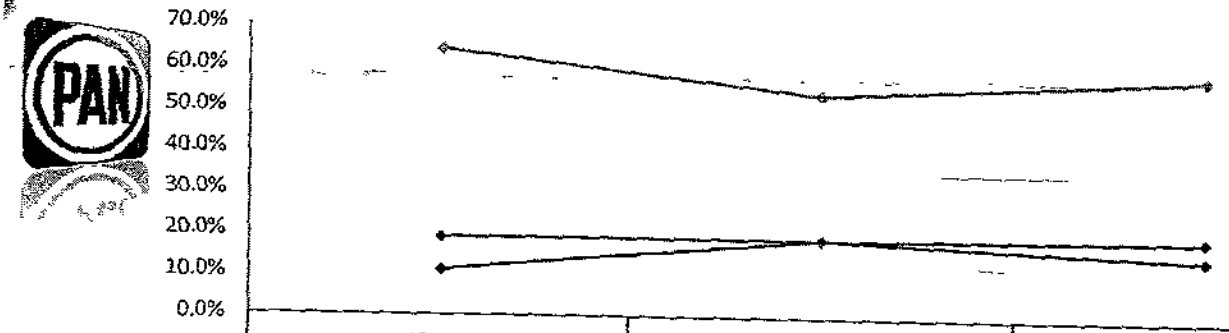

	18-May	02-Jun	09-Jun
PRI	10 9%	18.8%	19 4%
PRD	64.1%	53.6%	58.2%
Otro	18.8%	18.8%	14.9%
Ninguno	4.7%	2.9%	4 5%
Ns/Nc	1.5%	5.9%	3.0%

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRI

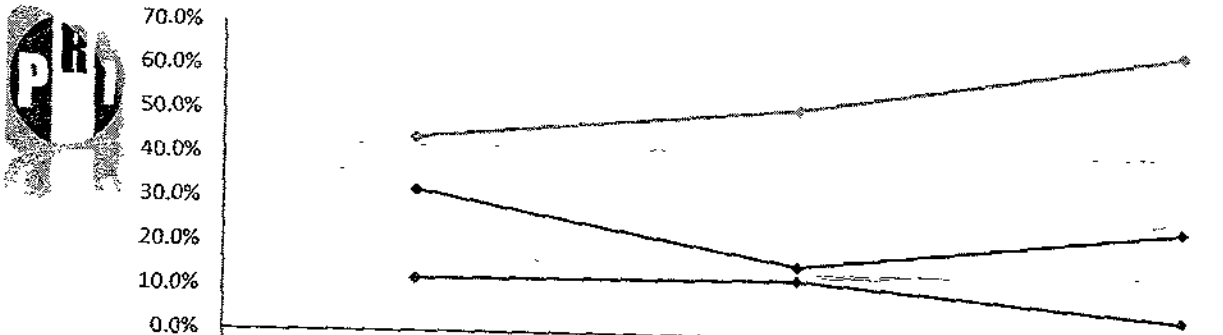

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	32.0%	16.1%	25.0%
PRD	44.0%	51.6%	65.0%
Otro	12.0%	12.9%	5.0%
Ninguno	4.0%	9.7%	0.0%
Ns/Nc	8.0%	6.5%	5.0%

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRD

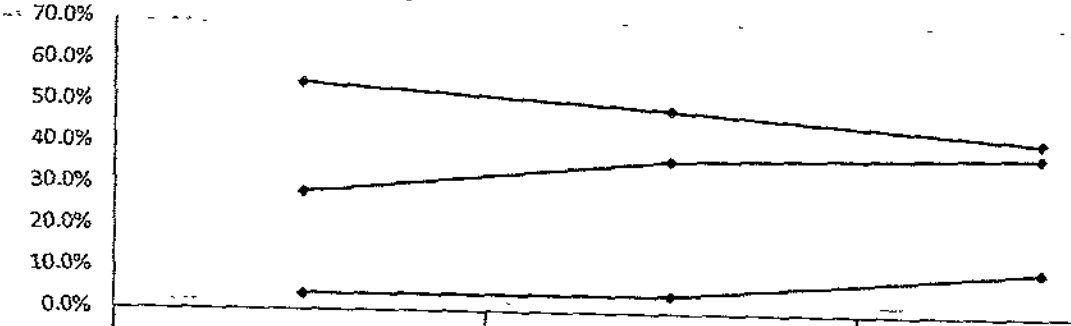

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	54 7%	48.6%	41.7%
PRI	28.3%	36.5%	38.1%
Otro	3.8%	4.1%	10 7%
Ninguno	1.9%	1.4%	1.2%
Ns/Nc	11.3%	9.4%	8.3%

Creencia sobre el ganador

Independientemente del partido por el cual usted haya votado antes o se sienta más cercano, ¿cuál partido cree usted que sea más probable que gane la jefatura delegacional en Coyoacán?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

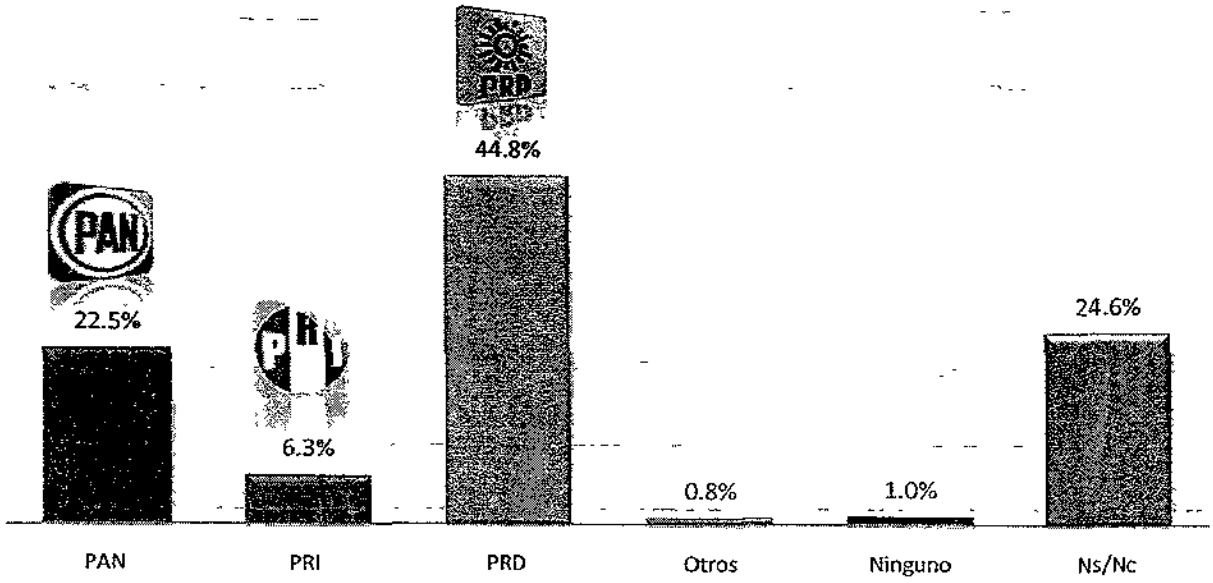

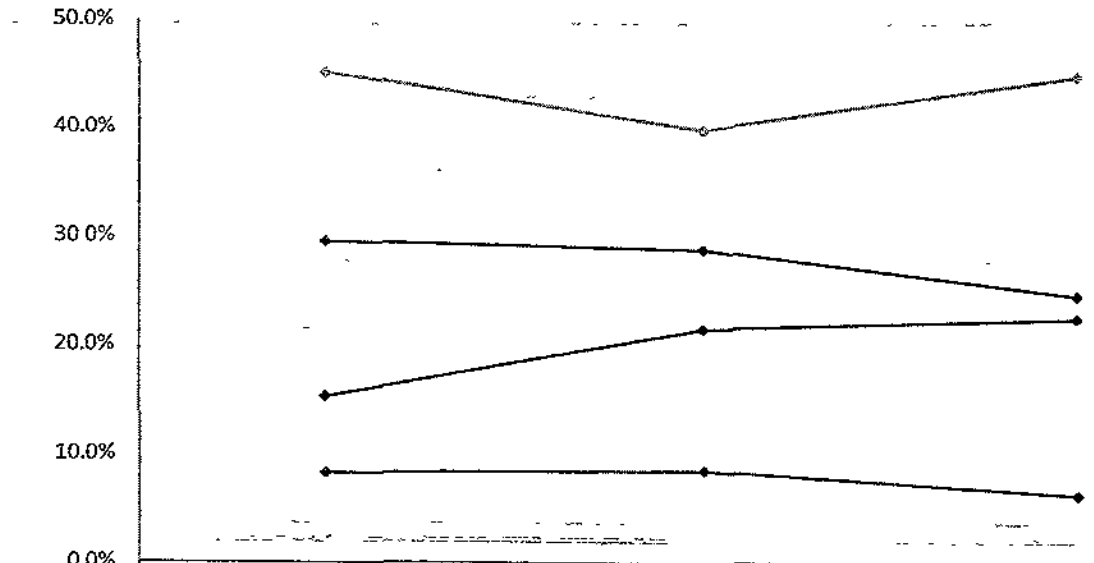

	18-May	02-Jun	09-Jun
PAN	15.3%	21 5%	22.5%
PRI	8.3%	8.5%	6 3%
PRD	45.1%	39.8%	44.8%
Otro	1 8%	1.4%	0.8%
Ns/ Nc	29 5%	28.8%	24.6%

Preferencia espontánea para Jefe Delegacional

Si en la próxima elección para Jefe Delegacional de Coyoacán sólo compitieran (...), ¿por cuál de ellos votaría?

EL ENCUESTADOR MENCIONÓ LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS

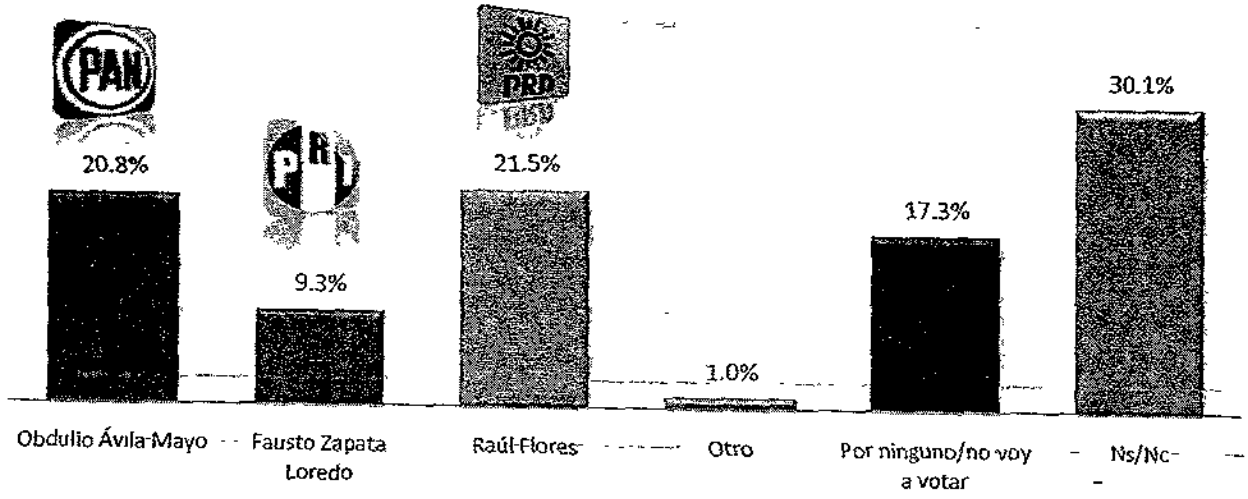

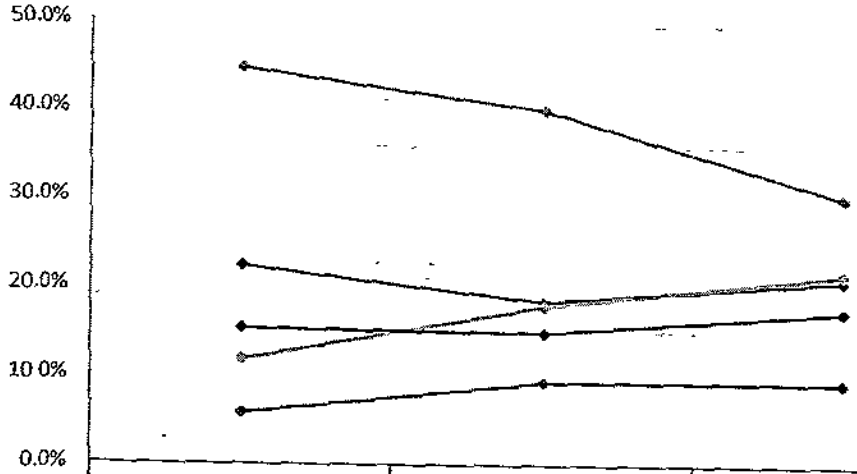

	18-May	02-Jun	09-Jun
Obdulio Ávila Mayo	22.3%	18.3%	20.8%
Fausto Zapata Loredo	5.8%	9.3%	9.3%
Raúl Flores	11.8%	17.8%	21.5%
Otro	0.5%	0.0%	1.0%
Por ninguno/no voy a votar	15.3%	14.8%	17.3%
Ns/Nc	44.5%	39.8%	30.1%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

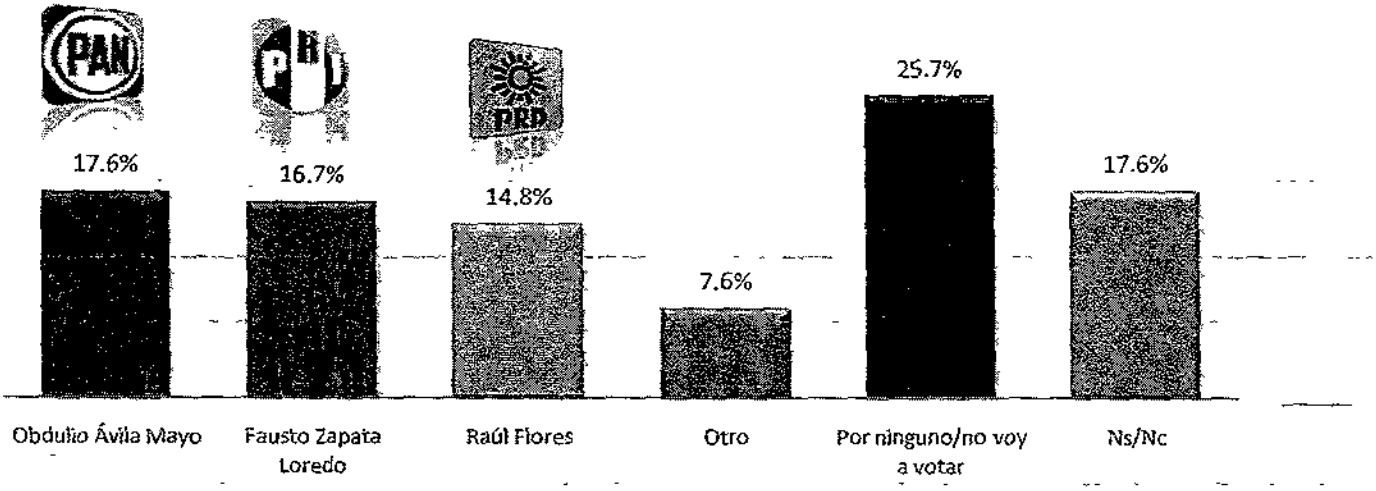

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

Si no pudiera votar por el candidato que me dijo, ¿por cuál OTRO candidato votaría?

PRIMERA OPCIÓN: Candidato 1 / Candidato 2	Obdulio Ávila Mayo	Fausto Zapata Loredo	Raúl Flores	Otro	Ninguno	Ns/Nc	Total
Obdulio Ávila Mayo	3.6%	24.1%	25.3%	3.6%	19.3%	24.1%	100.0%
Fausto Zapata Loredo	32.4%	5.4%	13.5%	2.7%	21.6%	24.4%	100.0%
Raúl Flores	23.3%	15.1%	5.8%	12.8%	34.9%	8.1%	100.0%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR OBDULIO ÁVILA MAYO

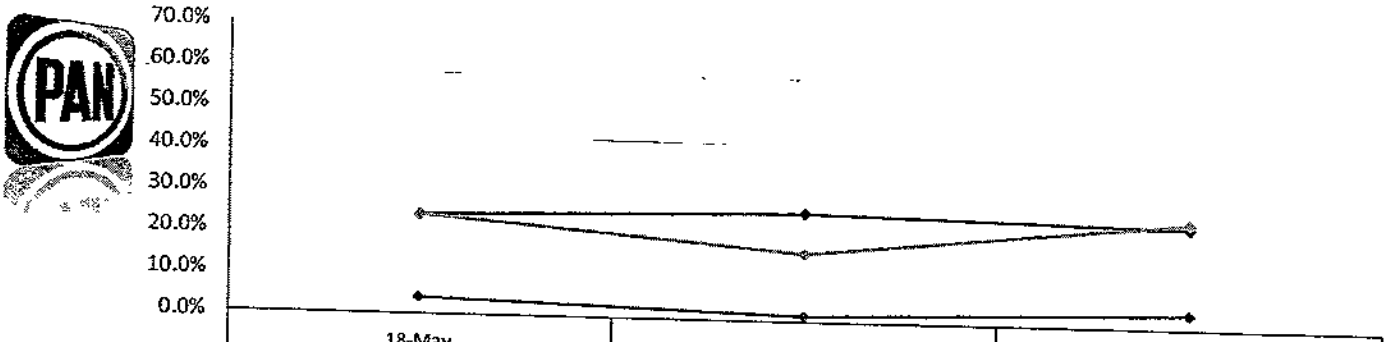

	18-May	02-Jun	09-Jun
Lucía Ramírez	24.0%	26.0%	24.1%
Bernardo Bátiz	24.0%	16.4%	25.3%
Otro	4.0%	1.4%	3.6%
Ninguno	20.0%	27.4%	19.3%
Ns/Nc	22.7%	26.1%	24.1%

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR FAUSTO ZAPATA LOREDO

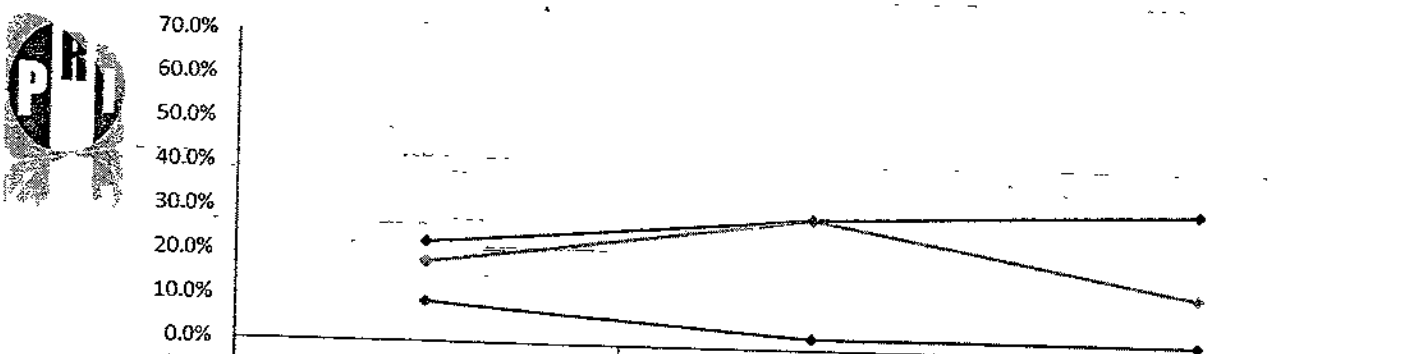

	18-May	02-Jun	09-Jun
Mario A. Palacios	22.7%	29.7%	32.4%
Bernardo Bátiz	18.2%	29.7%	13.5%
Otro	9.1%	2.7%	2.7%
Ninguno	13.6%	13.5%	21.6%
Ns/Nc	36.4%	21.7%	24.4%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente súponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR RAÚL FLORES

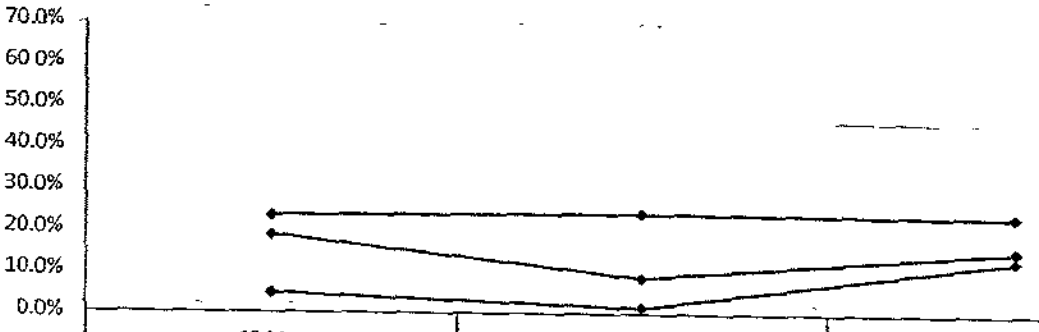

	18-May	02-Jun	09-Jun
Mario A. Palacios	23.3%	23.9%	23.3%
Lucía Ramírez	18.6%	8.5%	15.1%
Otro	4.7%	1.4%	12.8%
Ninguno	39.5%	42.3%	34.9%
Ns/Nc	9.2%	15.4%	8.1%

Nota metodológica

Universo

Adultos de 18 años o más en la delegación **Coyoacán.**

Técnica de levantamiento

Encuesta telefónica, cuyo levantamiento se llevó a cabo el **9 de Junio** de **2009.**

Se seleccionó esta técnica porque:

- Se cuenta con marcos muéstrales actualizados que permiten llevar a cabo selecciones aleatorias con probabilidades conocidas.
- En áreas urbanas se penetra con mayor facilidad las zonas de alto y medio alto nivel socioeconómico.
- Se pueden llevar a cabo levantamientos de entrevistas en menor tiempo, con una mayor dispersión geográfica y menor costo.
- Se minimiza el fenómeno de la no respuesta y, dada la penetración en niveles socioeconómicos altos, se tiene acceso a gente menos desinformada.

Tamaño de la Muestra y su Precisión Estadística

400 encuestados. El margen de error para esta encuesta es de **+/-4.9** con un 95% de nivel de confianza.

Marco muestral y selección de la muestra

Se utilizó como marco muestral el registro de líneas telefónicas residenciales de la delegación **Coyoacán.**

Se utiliza como marco de muestreo el directorio telefónico, que cubre la totalidad de los números telefónicos de la delegación **Coyoacán**, bajo el diseño de **muestreo aleatorio sistemático.**

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

Encuesta de seguimiento para Jefe Delegacional

09 Junio 2009

Evaluación de las autoridades

Todos los funcionarios públicos tienen deberes que cumplir. Del cero al 10, donde cero es que no cumple con ninguno de sus deberes y 10 que cumple con todos ¿qué tanto cree que los siguientes funcionarios cumplen sus deberes?

Felipe Calderón

CALIFICACIÓN PROMEDIO

6.2

El 4.4% no mencionó alguna calificación

Marcelo Ebrard

CALIFICACIÓN PROMEDIO

6.2

El 2.9% no mencionó alguna calificación

Leonel Luna Estrada

CALIFICACIÓN PROMEDIO

4.9

El 14.8% no mencionó alguna calificación

Cercanía partidista

¿Hay algún partido al cuál usted se sienta más cercano que a los demás?
*¿Qué tanto: mucho o poco? (SÓLO A AQUELLOS QUE MENCIONARON PAN, PRI O PRD)**

RESPUESTA ESPONTÁNEA

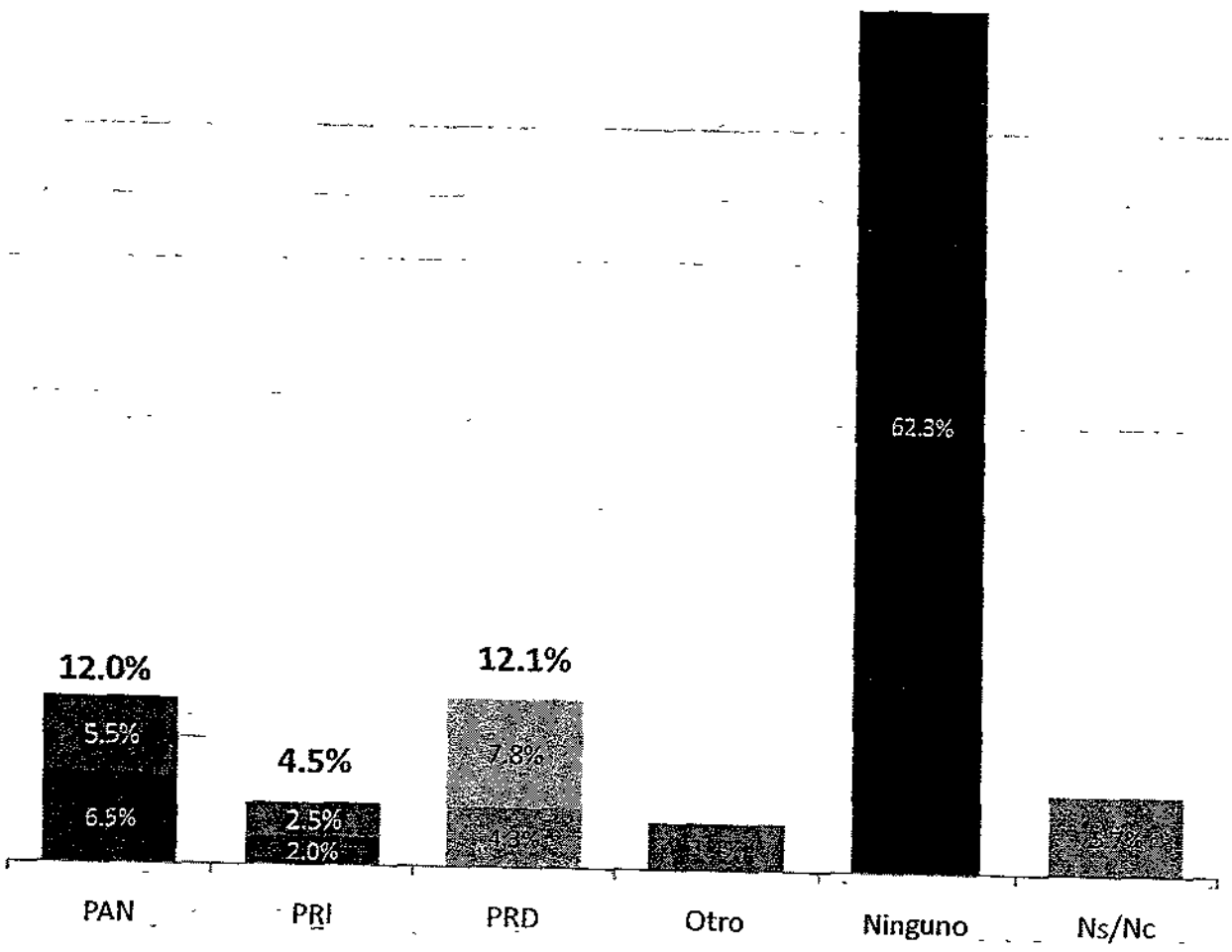

**Los resultados de esta gráfica se obtienen a partir del cruce de dos preguntas: ¿Hay algún partido al cuál usted se sienta más cercano que a los demás? y ¿qué tan cercano se siente a ese partido?*

Las tonalidades obscuras en las barras para PRI, PAN y PRD corresponden a quienes se consideraron "Muy" cercanos al partido en cuestión; los tonos claros corresponden a quienes se consideraron "Algo" cercanos al partido en cuestión.

Conocimiento y opinión

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Carlos Edgardo Durán? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no la conoce dígamelo.

(88.3% no lo conoce)

Carlos Edgardo Durán

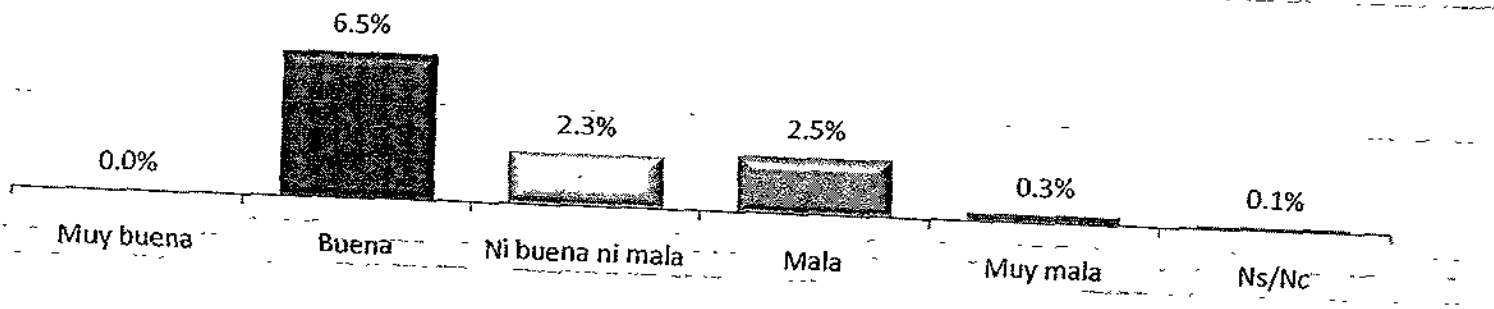

Y ¿qué opinión tiene de Rodolfo Higadera Coen? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no la conoce dígamelo.

(88.0% no lo conoce)

Rodolfo Higadera Coen

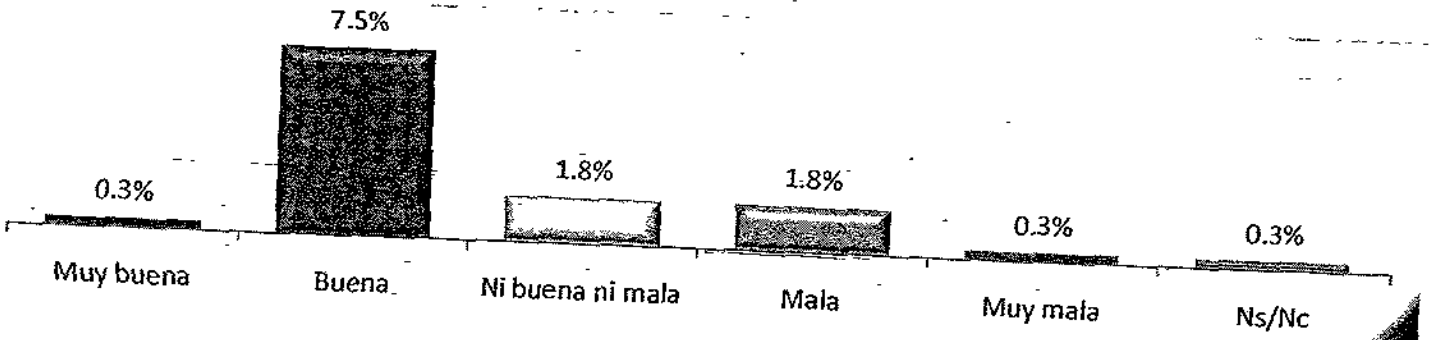

Conocimiento y opinión

Dígame, ¿qué opinión tiene de Eduardo Santillán? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce dígamelo.

(71.5% no lo conoce)

Eduardo Santillán

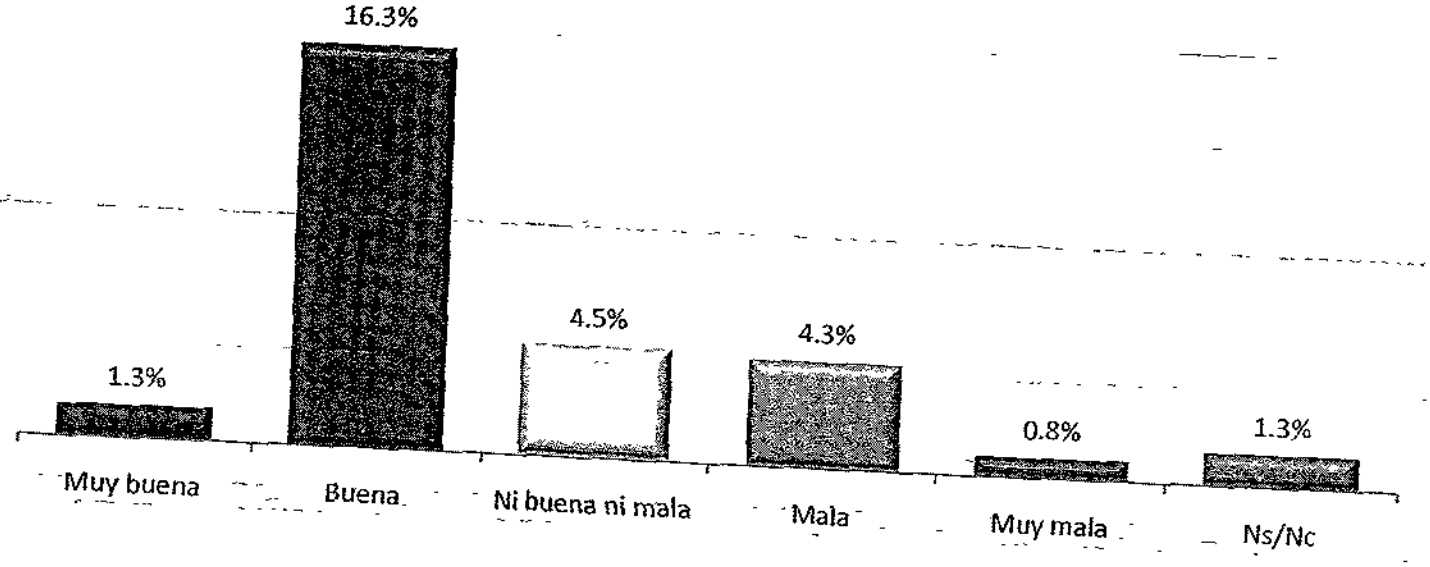

Preferencia espontánea a Jefe Delegacional

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para Jefe Delegacional en Álvaro Obregón . Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

Preferencia Bruta

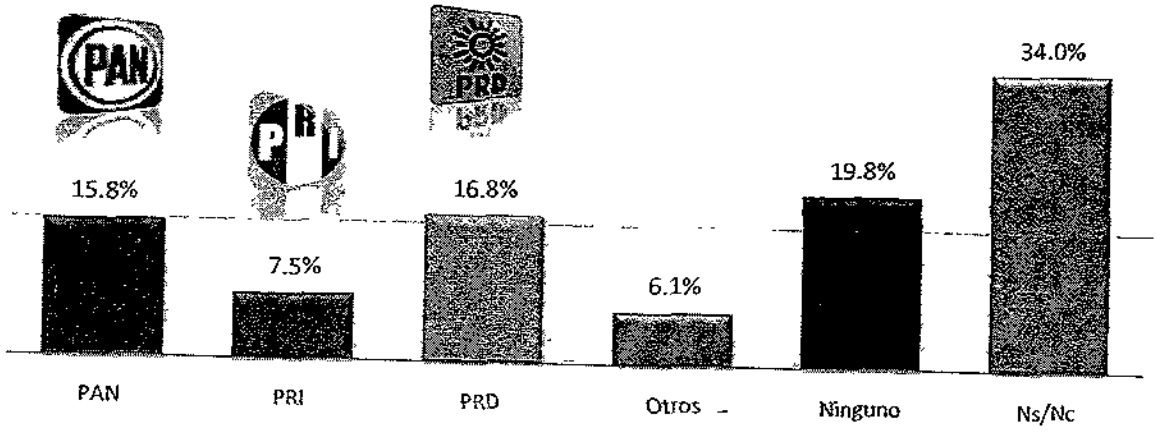

Preferencia Efectiva
(Eliminando "Ninguno" y "Ns/Nc")

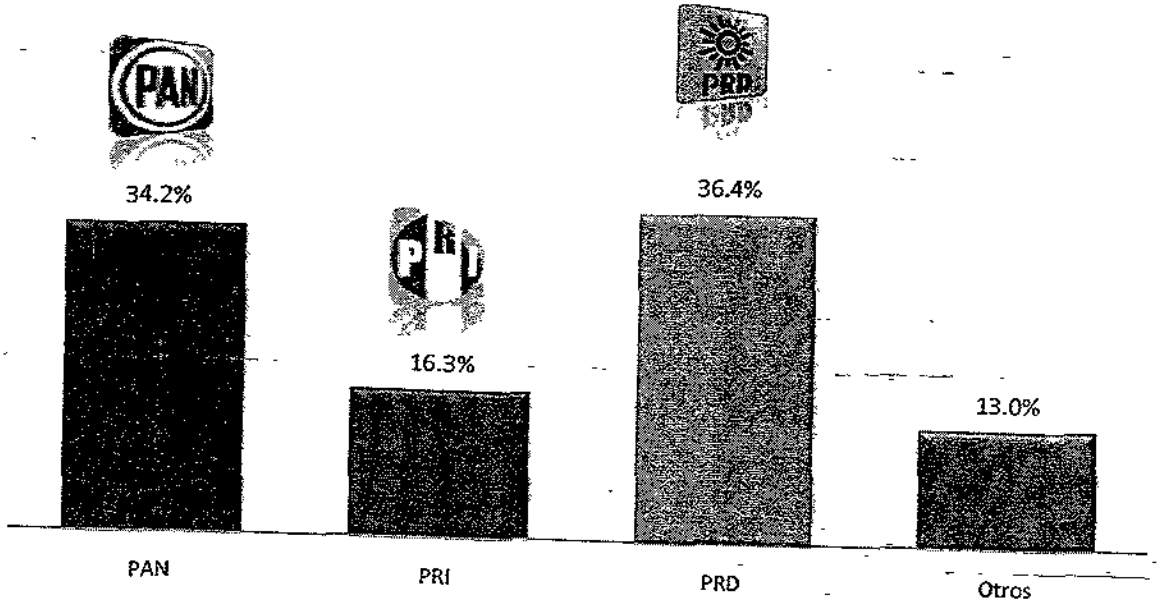

Segunda opción

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

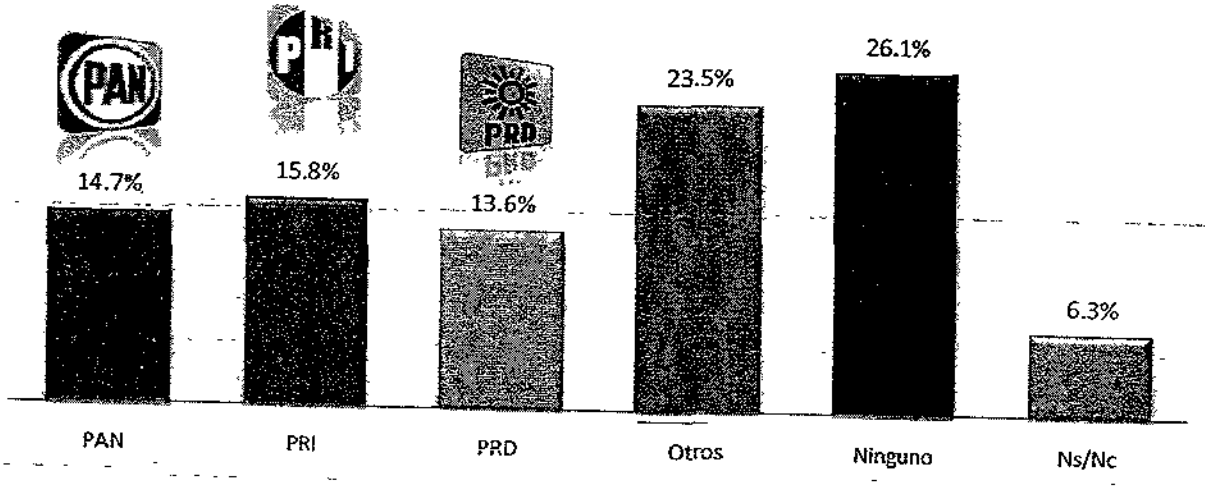

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

PRIMERA OPCIÓN

Partido 1ª / Partido 2ª	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	Ns/Nc	Total
PAN	1.6%	28.6%	14.3%	17.5%	30.2%	7.8%	100.0%
PRI	33.3%	0.0%	30.0%	20.0%	13.3%	3.4%	100.0%
PRD	19.4%	13.4%	0.0%	32.8%	26.9%	7.5%	100.0%

Voto negativo

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

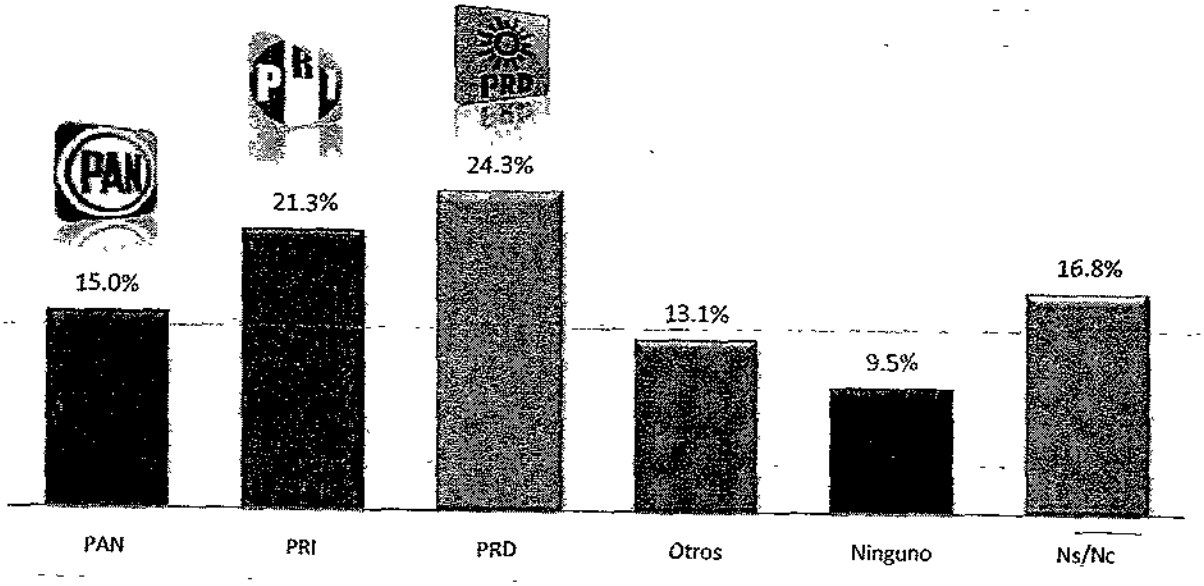

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por voto negativo.

¿Por cuál partido NUNCA votaría?

PRIMERA OPCIÓN

	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	Ns/Nc	Total
PAN	0.0%	14.3%	61.9%	12.7%	3.2%	7.9%	100.0%
PRI	33.3%	0.0%	36.7%	23.3%	0.0%	6.7%	100.0%
PRD	29.9%	38.8%	1.5%	19.4%	4.5%	5.9%	100.0%

Creencia sobre ganador y Preferencia por candidatos

Independientemente del partido por el cual usted haya votado antes o se sienta más cercano, ¿cuál partido cree usted que sea más probable que gane la jefatura delegacional en Álvaro Obregón ?

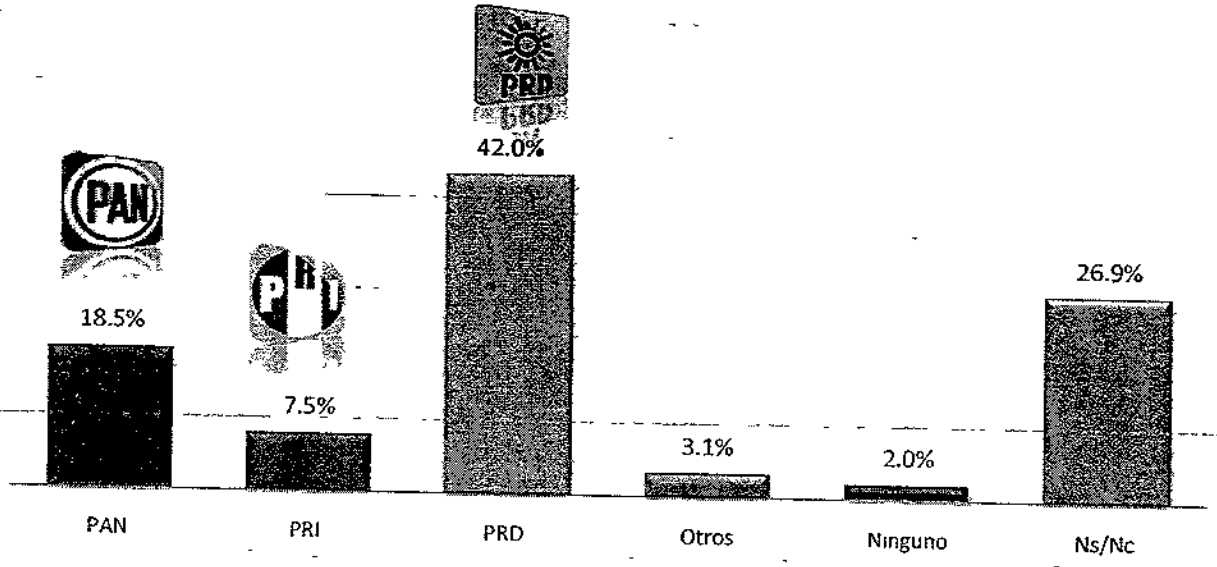

Si en la próxima elección para Jefe Delegacional de Álvaro Obregón sólo compitieran (...), ¿por cuál de ellos votaría?

EL ENCUESTADOR MENCIONÓ LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS

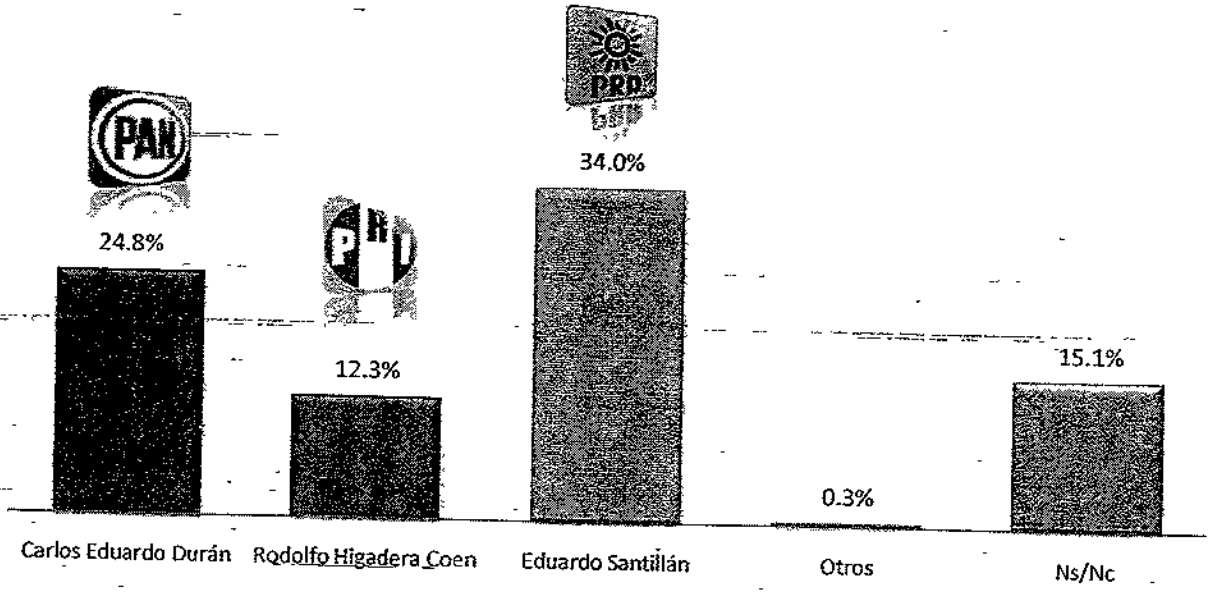

Sumando ninguno = 100%

Preferencia por candidato

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

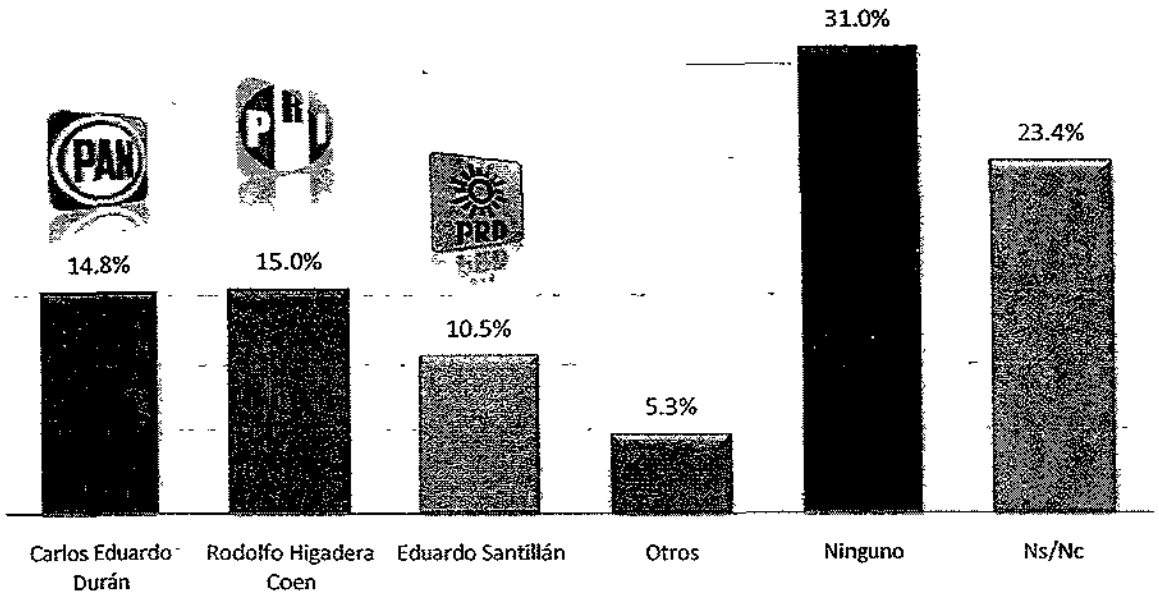

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

PRIMERA OPCIÓN ↓

Partido 1ª / Partido 2ª	C.E.D PAN	R.H.C PRI	E.S PRD	Otro	Ninguno	Ns/Nc	Total
Carlos Eduardo Durán PAN	0.0%	33.3%	21.2%	5.1%	25.3%	15.1%	100.0%
Rodolfo Higadera Coen PRI	26.5%	8.2%	28.6%	4.1%	26.5%	6.1%	100.0%
Eduardo Santillán PRD	33.1%	16.2%	2.2%	7.4%	25.0%	16.1%	100.0%

Nota metodológica

Universo

Adultos de 18 años o más en la delegación Álvaro Obregón

Técnica de levantamiento

Encuesta telefónica, cuyo levantamiento se llevó a cabo el 9 de junio de 2009.

Se seleccionó esta técnica porque:

- Se cuenta con marcos muéstrales actualizados que permiten llevar a cabo selecciones aleatorias con probabilidades conocidas.
- En áreas urbanas se penetra con mayor facilidad las zonas de alto y medio alto nivel socioeconómico.
- Se pueden llevar a cabo levantamientos de entrevistas en menor tiempo, con una mayor dispersión geográfica y menor costo.
- Se minimiza el fenómeno de la no respuesta y, dada la penetración en niveles socioeconómicos altos, se tiene acceso a gente menos desinformada.

Tamaño de la Muestra y su Precisión Estadística

400 encuestados. El margen de error para esta encuesta es de +/-4.9 con un 95% de nivel de confianza.

Marco muestral y selección de la muestra

Se utiliza como marco de muestreo el directorio telefónico, que cubre la totalidad de los números telefónicos de la delegación Álvaro Obregón, bajo el diseño de muestreo aleatorio sistemático.

Delegación

Álvaro Obregón

Junio 2009

Evaluación de las autoridades

Todos los funcionarios públicos tienen deberes que cumplir. Del cero al 10, donde cero es que no cumple con ninguno de sus deberes y 10 que cumple con todos ¿qué tanto cree que los siguientes funcionarios cumplen sus deberes?

Felipe Calderón

CALIFICACIÓN PROMEDIO

6.2

El 4.4% no mencionó alguna calificación

Marcelo Ebrard

CALIFICACIÓN PROMEDIO

6.2

El 2.9% no mencionó alguna calificación

Leonel Luna Estrada

CALIFICACIÓN PROMEDIO

4.9

El 14.8% no mencionó alguna calificación

Cercanía partidista

¿Hay algún partido al cuál usted se sienta más cercano que a los demás?
*¿Qué tanto: mucho o poco? (SÓLO A AQUELLOS QUE MENCIONARON PAN, PRI O PRD)**

RESPUESTA ESPONTÁNEA

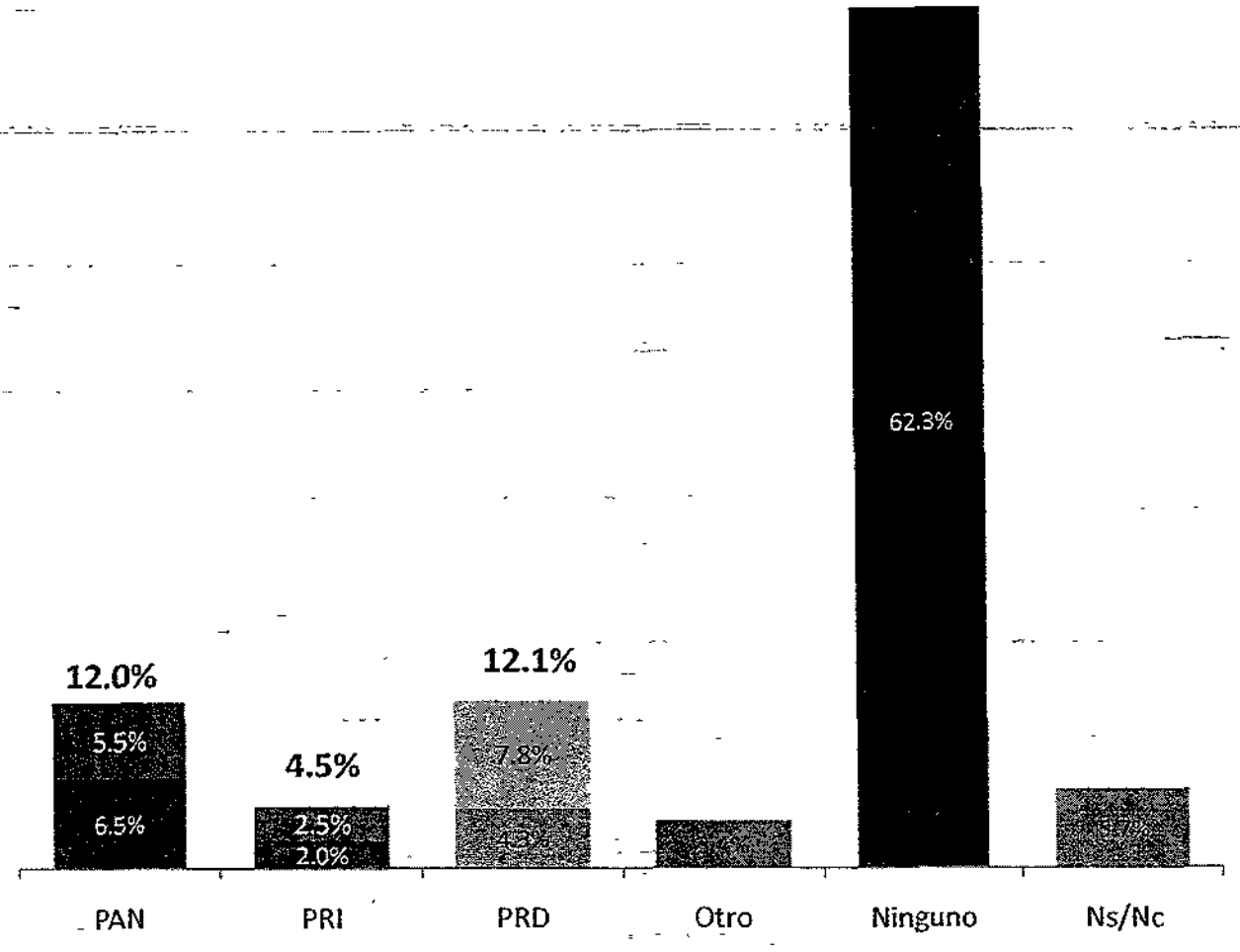

**Los resultados de esta gráfica se obtienen a partir del cruce de dos preguntas: ¿Hay algún partido al cuál usted se sienta más cercano que a los demás? y ¿qué tan cercano se siente a ese partido?*

Las tonalidades obscuras en las barras para PRI, PAN y PRD corresponden a quienes se consideraron "Muy" cercanos al partido en cuestión; los tonos claros corresponden a quienes se consideraron "Algo" cercanos al partido en cuestión.

Conocimiento y opinión

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Carlos Edgardo Durán? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no la conoce dígamelo.
(88.3% no lo conoce)

Carlos Edgardo Durán

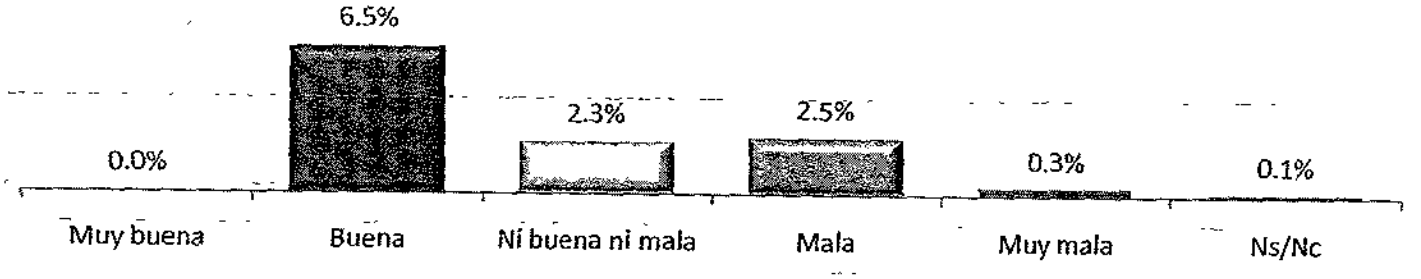

Y ¿qué opinión tiene de Rodolfo Higadera Coen? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no la conoce dígamelo.
(88.0% no lo conoce)

Rodolfo Higadera Coen

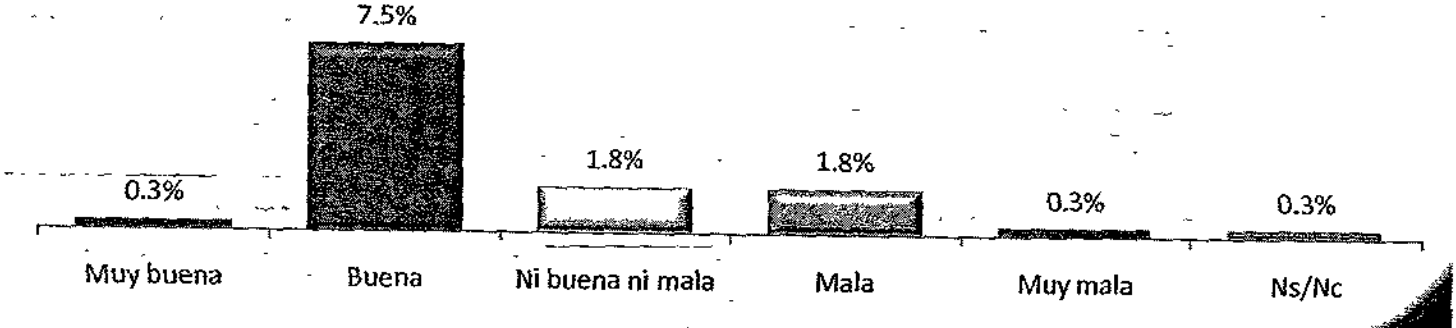

Conocimiento y opinión

Dígame, ¿qué opinión tiene de Eduardo Santillán? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce dígamelo.

(71.5% no lo conoce)

Eduardo Santillán

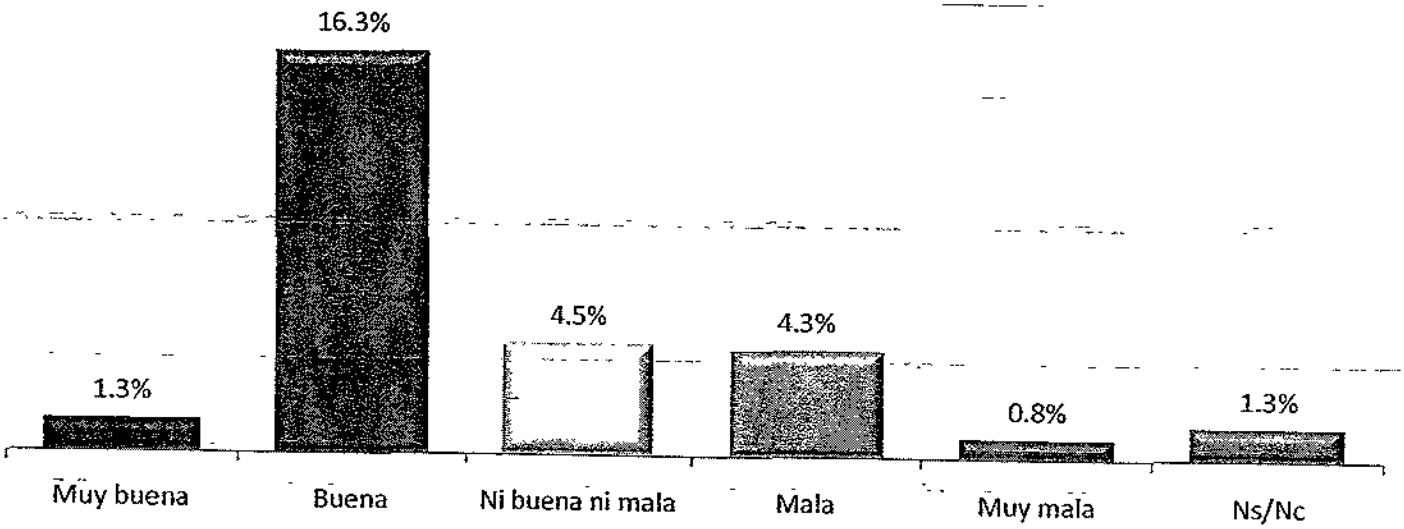

Preferencia espontánea a Jefe Delegacional

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para Jefe Delegacional en Álvaro Obregón . Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

Preferencia Bruta

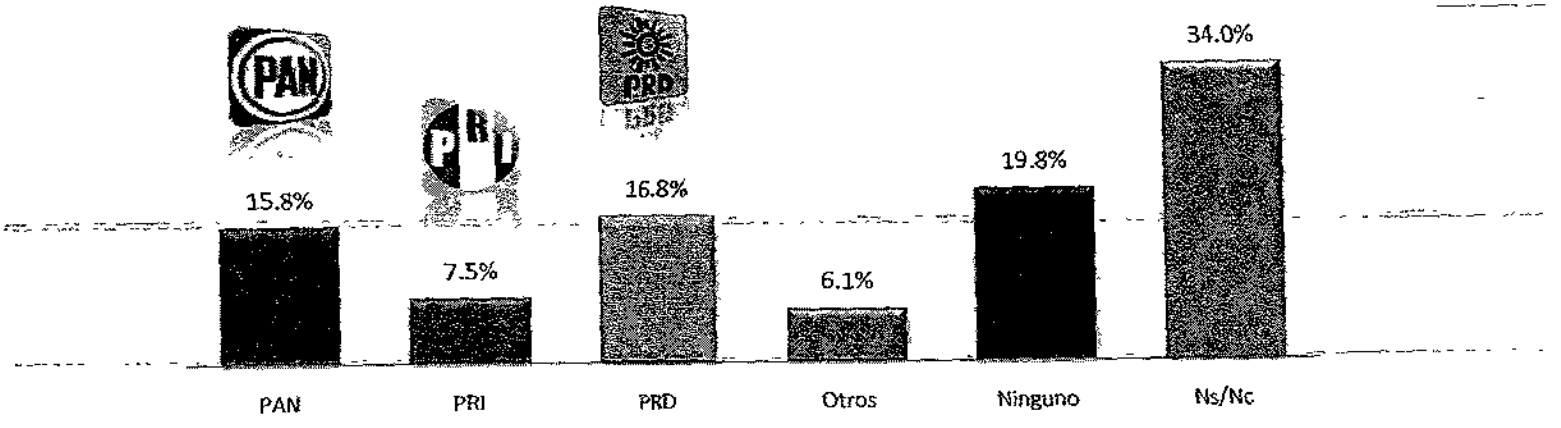

Preferencia Efectiva
(Eliminando "Ninguno" y "Ns/Nc")

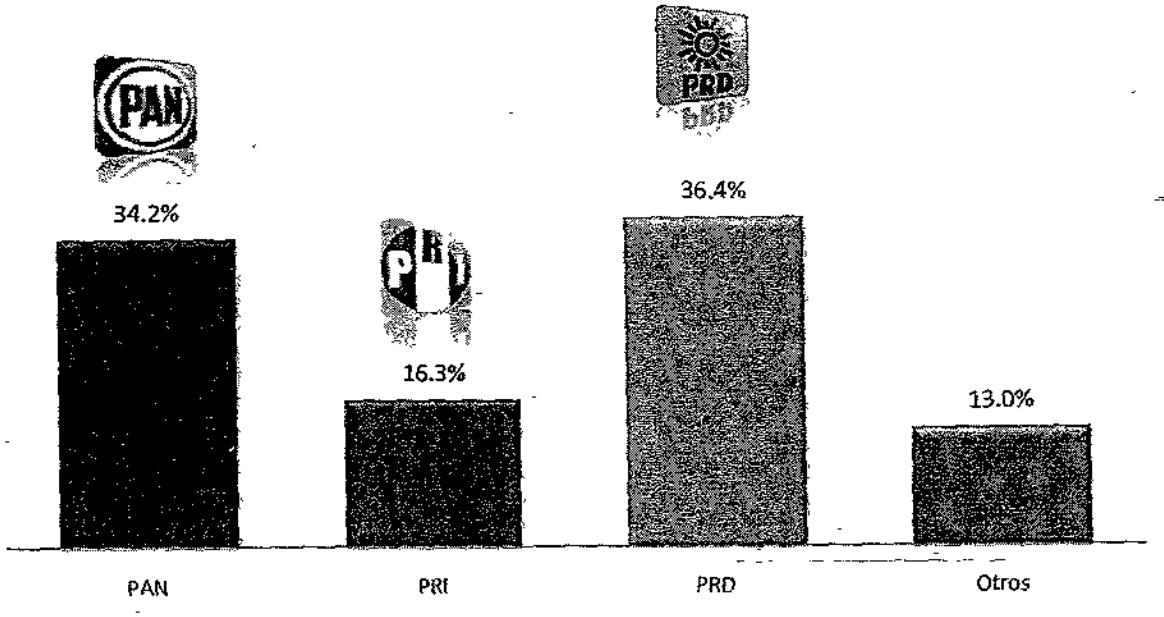

Segunda opción

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

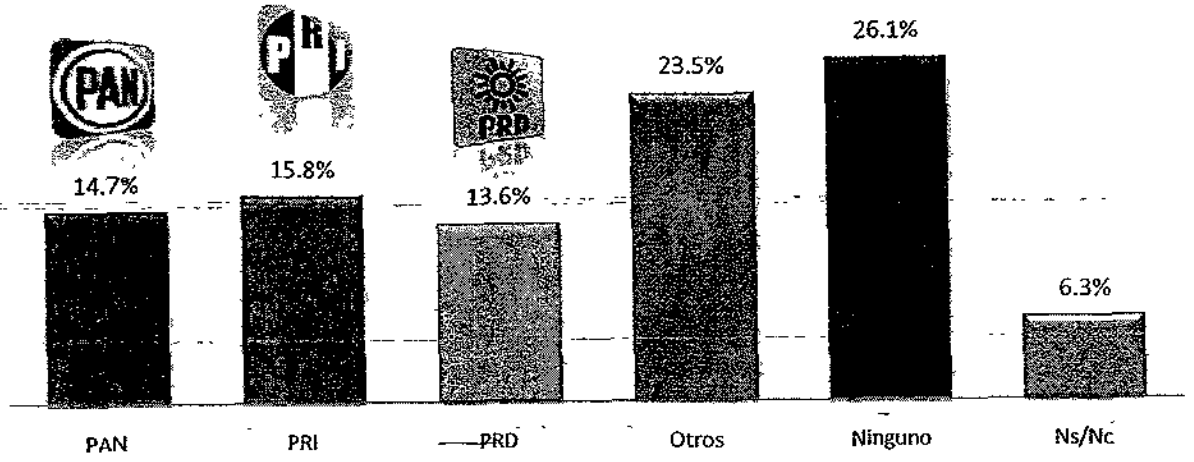

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

PRIMERA OPCIÓN

Partido 1ª / Partido 2ª	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	Ns/Nc	Total
PAN	1.6%	28.6%	14.3%	17.5%	30.2%	7.8%	100.0%
PRI	33.3%	0.0%	30.0%	20.0%	13.3%	3.4%	100.0%
PRD	19.4%	13.4%	0.0%	32.8%	26.9%	7.5%	100.0%

Voto negativo

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

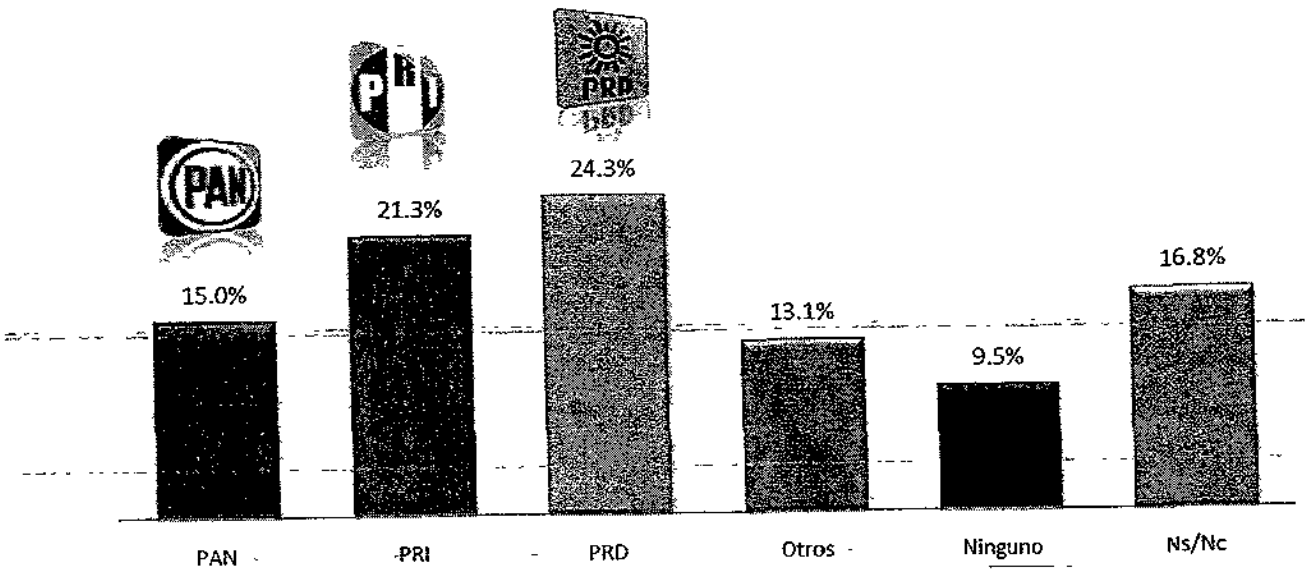

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por voto negativo.

¿Por cuál partido NUNCA votaría?

PRIMERA OPCIÓN	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	Ns/Nc	Total
PAN	0.0%	14.3%	61.9%	12.7%	3.2%	7.9%	100.0%
PRI	33.3%	0.0%	36.7%	23.3%	0.0%	6.7%	100.0%
PRD	29.9%	38.8%	1.5%	19.4%	4.5%	5.9%	100.0%

Creencia sobre ganador y Preferencia por candidatos

Independientemente del partido por el cual usted haya votado antes o se sienta más cercano, ¿cuál partido cree usted que sea más probable que gane la jefatura delegacional en Álvaro Obregón ?

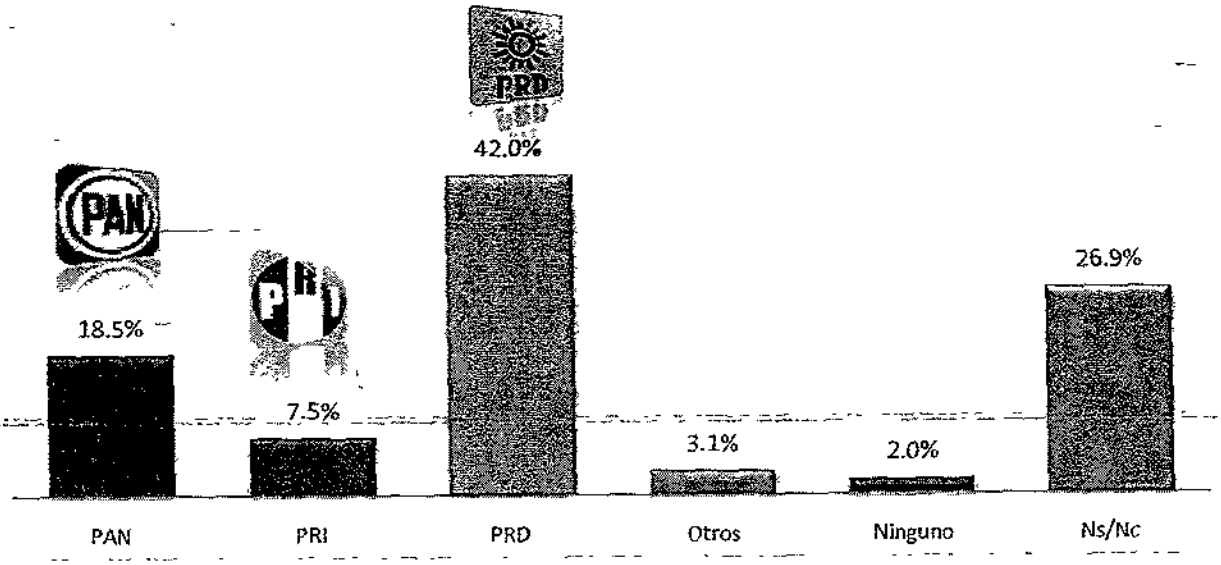

Si en la próxima elección para Jefe Delegacional de Álvaro Obregón sólo compitieran (...), ¿por cuál de ellos votaría?

EL ENCUESTADOR MENCIONÓ LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS

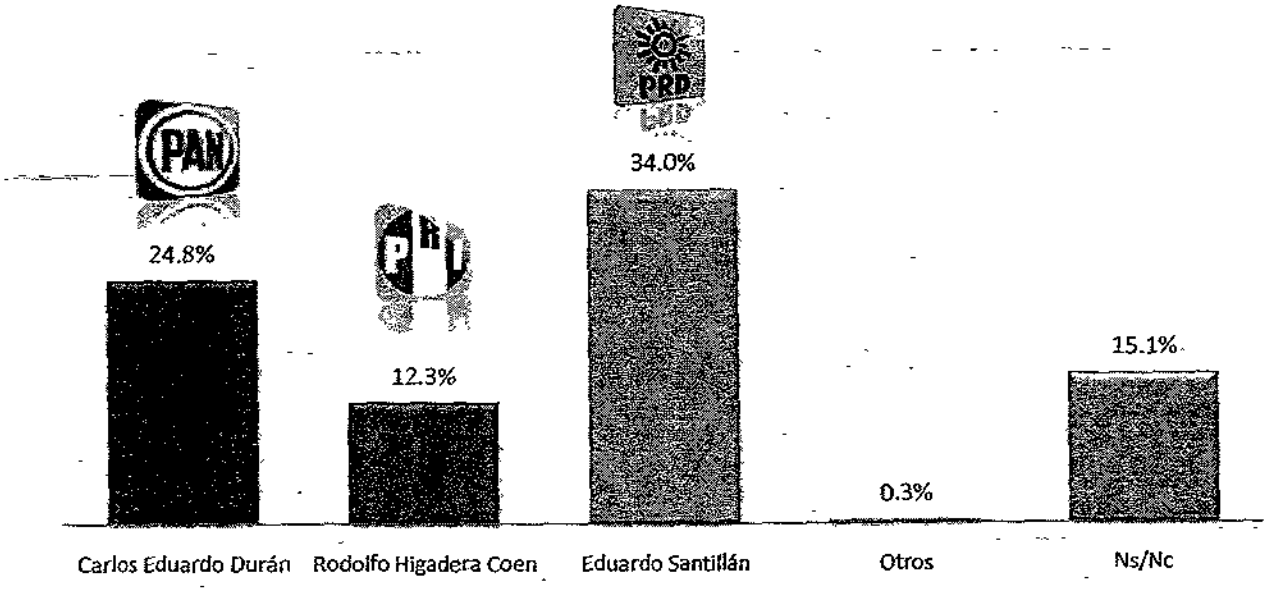

Sumando ninguno = 100%

Preferencia por candidato

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

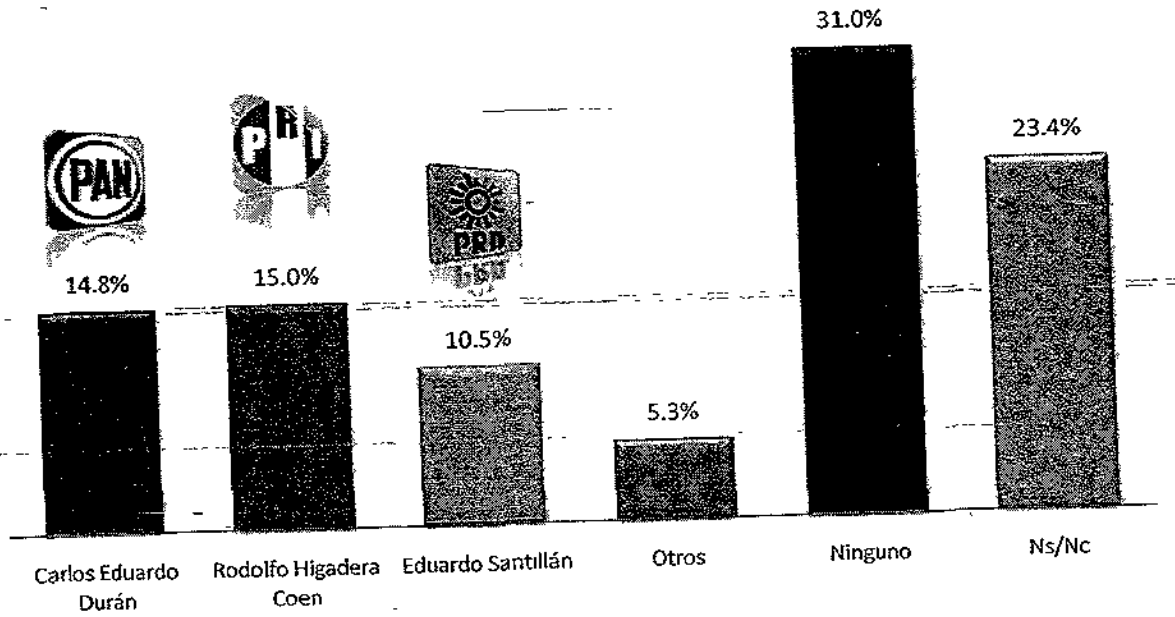

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

PRIMERA OPCIÓN: Partido 1ª / Partido 2ª	C.E.D PAN	R.H.C PRI	E.S PRD	Otro	Ninguno	Ns/Nc	Total
Carlos Eduardo Durán PAN	0.0%	35.3%	21.2%	5.1%	25.3%	15.1%	100.0%
Rodolfo Higadera Coen PRI	26.5%	8.2%	28.6%	4.1%	26.5%	6.1%	100.0%
Eduardo Santillán PRD	33.1%	16.2%	2.2%	7.4%	25.0%	16.1%	100.0%

Nota metodológica

Universo

Adultos de 18 años o más en la delegación Álvaro Obregón

Técnica de levantamiento

Encuesta telefónica, cuyo levantamiento se llevó a cabo el 9 de junio de 2009.

Se seleccionó esta técnica porque:

- Se cuenta con marcos muéstrales actualizados que permiten llevar a cabo selecciones aleatorias con probabilidades conocidas.
- En áreas urbanas se penetra con mayor facilidad las zonas de alto y medio alto nivel socioeconómico.
- Se pueden llevar a cabo levantamientos de entrevistas en menor tiempo, con una mayor dispersión geográfica y menor costo.
- Se minimiza el fenómeno de la no respuesta y, dada la penetración en niveles socioeconómicos altos, se tiene acceso a gente menos desinformada.

Tamaño de la Muestra y su Precisión Estadística

400 encuestados. El margen de error para esta encuesta es de +/-4.9 con un 95% de nivel de confianza.

Marco muestral y selección de la muestra

Se utiliza como marco de muestreo el directorio telefónico, que cubre la totalidad de los números telefónicos de la delegación Álvaro Obregón, bajo el diseño de muestreo aleatorio sistemático.

eficiencia informativa

EL UNIVERSAL

Pag: NACIONAL1 NACIONAL13 IEDF

2009-06-10 02:52:00.0 1274.13 cm2, $110751.67 1/2

ELECCIONES 2009

PAN aventaja en B. Juárez

El perredista Bernardo Batiz es más conocido, pero se mantiene 7 puntos abajo de Mario Alberto Palacios quien cuenta con 41% de las preferencias. El PRI, lejos con 17% DF A13

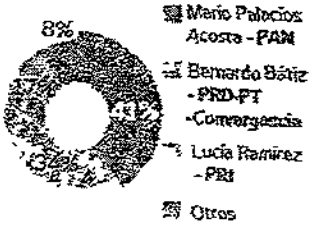

Mario Palacios tiene 41%; Bernardo Bátiz está a siete puntos

Candidato del PAN encabeza intención de voto en B. Juárez

Aspirante de PRD es más conocido, pero panista recibe mejor calificación

Carlos Ordóñez

En 2000 los capitalinos elegimos por primera vez a los jefes delegacionales. En esas elecciones, el Partido Acción Nacional (PAN) ganó Benito Juárez, y en las elecciones subsecuentes de 2003 y 2006 se mantuvo en el poder.

Este 5 de julio los habitantes del DF votaremos de nuevo por delegados. Según la encuesta de EL UNIVERSAL aplicada en Benito Juárez, el PAN encabeza las preferencias.

Si las elecciones hubieran sido el pasado fin de semana, cuando se realizó la encuesta, el candidato panista Mario Alberto Palacios habría obtenido 41% de los votos, frente a 34% de Bernardo Bátiz, postulado por PRD, PT y Convergencia. En la tercera posición estaría ubicada la candidata del PRI, Lucía Ramírez, con 17% de la intención de voto entre los habitantes de la demarcación.

En Benito Juárez hay más votantes que se sienten afines con el PAN (22%) que con el PRD (14%) o PRI (11%). Sin embargo, la mayor parte (50%) no se considera afín a ningún partido, y decidirán cómo votar, si por los candidatos o por las propuestas. Estos votantes, llamados independientes, se inclinan en la misma proporción por el candidato panista que por el perredista (18%), lo cual indica que es el voto duro de AN el que podría dar la victoria a su abanderado.

Importancia de independientes

Sin embargo, es importante destacar que la mitad de esos votantes independientes no han declarado aún su preferencia. Lo que suceda con esos votantes durante los próximos días podría cambiar el sentido de la votación. Por lo pronto, el ex panista Bernardo Bátiz es el más conocido por la población (68%), aunque el panista es mejor evaluado.

A favor del panista jugarán una mejor evaluación que la del aspirante perredista, la buena calificación al presidente Felipe Calderón, y que aún tiene suficiente tiempo para darse a conocer, lo cual suele traducirse en intención de voto. A favor del perredista jugará una mala evaluación para el delegado saliente, Germán de la Garza.

Por último, hay que resaltar que 45% de los ciudadanos de la delegación Benito Juárez cree que los resultados proporcionados por el Instituto Electoral del Distrito Federal no serán confiables; un porcentaje francamente preocupante.

Desde 2000, cuando se empezó a elegir a los jefes delegacionales, tres panistas han gobernado en Benito Juárez. José Espina, Fadlala Akabani y Germán de la Garza

A - 21

ACCIÓN NACIONAL, EN VÍAS DE RETENER BASTIÓN

Aunque Mario Palacios cuenta con el voto duro panista en Benito Juárez, está empatado con Bernardo Bátiz en las preferencias de los votantes independientes. Además, la mitad de los ciudadanos en esa condición aún no ha decidido el sentido de su sufragio.

1. ¿Cuál diría usted que es el principal problema que enfrenta la delegación Benito Juárez en estos momentos?

INSEGURIDAD	52%
ESCASEZ DE AGUA	8%
BASURA	6%
OBRAS PÚBLICAS	5%
SOBREPOBLACIÓN	4%
SERVICIOS PÚBLICOS	4%

Nota: sólo se muestran las 6 respuestas con más menciones

2. Si hoy fueran las elecciones para jefe delegacional en Benito Juárez, ¿por cuál partido y candidato votaría?

Mario Alberto Palacios Acosta - PAN	41%
Bernardo Bátiz Vázquez - PRD-PT-Convergencia	34%
Lucía Ramírez Ortiz - PRI	17%
Héctor Benjamín Mena Brito Trejo - PVEM	3%
Silvia Georgina Ledesma Canales - PSD	3%
Xiuh Guillermo Tenorio Antiga - PANAL	2%

Nota: los porcentajes por partido del candidato Bernardo Bátiz Vázquez son, PRD 30%, PT 2% y PC 2%

3. Simpatía partidista

PANISTAS	22%
PERREDISTAS	14%
PRIÍSTAS	11%
OTROS	3%
INDEPENDIENTES	50%

4 Los independientes votarían por

Mario Alberto Palacios Acosta - PAN	18%
Bernardo Bátiz Vázquez - PRD-PT-Convergencia	18%
Lucía Ramírez Ortiz - PRI	7%
Héctor Benjamín Mena Brito Trejo - PVEM	2%
Silvia Georgina Ledesma Canales - PSD	3%
Xiuh Guillermo Tenorio Antiga - PANAL	2%
No contestó	50%

5. En este momento, ¿está usted seguro de votar por el candidato que acaba de elegir, o cree que todavía podría cambiar su voto a otro candidato?

- Sí está seguro
- Todavía podría cambiar
- No contestó

50% / 30% / 20%

6 De los candidatos a la jefatura delegacional en Benito Juárez, me gustaría que para cada uno me dijera si lo conoce o ha escuchado hablar de el/ella, y qué opinión tiene de cada uno: muy buena, buena, mala o muy mala

	Sí conoce *	Muy buena** Buena	Muy mala** Mala
Bernardo Bátiz Vázquez	68%	37%	22%
Mario Alberto Palacios Acosta	36%	40%	12%
Lucía Ramírez Ortiz	24%	39%	16%
Xiuh Guillermo Tenorio Antiga	19%	22%	23%
Héctor Benjamín Mena Brito Trejo	16%	25%	15%
Silvia Georgina Ledesma Canales	14%	27%	11%

* Nota: el porcentaje restante corresponde a las respuestas no conoce / no sabe / no contestó
** Nota: el porcentaje restante corresponde a las respuestas regular / no sabe / no contestó

7 De los siguientes nombres de candidatos a la jefatura delegacional en Benito Juárez, ¿quién cree que sea el/la...?

	Bernardo Bátiz	Mario Palacios	Lucía Ramírez	Héctor Mena Brito	Silvia Ledesma	Xiuh Tenorio	Ninguno
Más cercano a la gente	20%	18%	7%	1%	1%	3%	25%
Que tiene más capacidad para gobernar la delegación	17%	19%	10%	1%	2%	2%	20%

Nota: El porcentaje restante corresponde a las respuestas no sabe/no contestó

8. ¿Usted cree que los resultados electorales que proporcione el Instituto Electoral del Distrito Federal serán confiables o no serán confiables?

- Serán confiables
- No serán confiables
- No sabe / No contestó

52% / 43% / 5%

9 En general, ¿usted aprueba totalmente, aprueba, desaprueba o desaprueba totalmente la forma como gobierna ...?

- Aprueba totalmente/Aprueba
- Desaprueba totalmente/Desaprueba
- No sabe / No contestó

Germán de la Garza	39%	47%	14%
Felipe Calderón Hinojosa	60%	36%	4%
Marcelo Ebrard	51%	43%	6%

10 Si hoy fueran las elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría usted?

PAN	26%
PRD	19%
PRI	14%
PVEM	3%
PT	2%
PSD	2%
PANAL	1%
PC	1%

Nota: el porcentaje restante corresponde a Ninguno/No votaría 18% y No sabe/No contestó 14%

METODOLOGÍA

Población de estudio: Ciudadanos con credencial de elector
Tipo de entrevista: Cara a cara en viviendas de la delegación Benito Juárez
Fecha de levantamiento: 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2009
Tamaño de muestra: Mil ciudadanos
Levantamiento: EL UNIVERSAL

Método de muestreo: Se seleccionaron sistemáticamente 100 puntos de levantamiento para realizar 10 entrevistas en cada uno. Para seleccionar los puntos, se utilizó como marco muestral el listado de secciones electorales de la delegación Benito Juárez proporcionado por el IFE. Tomando la dirección de ubicación de la casilla electoral de cada sección incluida en la muestra, se ubicó la siguiente manzana o área de casas hacia la derecha. Se continuó a la derecha con salto de 5 casas. Se entrevistó a la persona que abrió la puerta que permitiera cumplir con cuotas de edad y género. Muestra ponderada.

Nivel de confianza de 95% y margen de error estadístico de +/- 3.1%. Además pueden existir errores no muestrales no considerados en la estimación anterior

ENCUESTA PATROCINADA POR: El Universal Cía. P. Mex. S.A. de C.V.
REALIZACIÓN: Coordinación de Investigación y Opinión Pública de EL UNIVERSAL

COORDINACIÓN: Carlos Ordóñez **SUBCOORDINACIÓN:** Aarón Arce **COORDINACIÓN DE CAMPO:** Gabriel Loza

Lic. Sergio J. González Muñoz
Huizaches 25
Col. Rancho Los Colorines
Delegación Tlalpan C.P. 14386
México, D.F.
Teléfono: +(55) 54 83 38 00

SECRETARÍA EJECUTIVA
IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO

Fecha 10-06-09
Hora 17:03 hrs
No De Folio 6 000530
Firma

México DF, a 10 de junio de 2009

C. Sergio J. González Muñoz
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral del Distrito Federal

En cumplimiento con lo estipulado por el Instituto Electoral del Distrito Federal, anexo por escrito y en formato electrónico el documento completo de la encuesta preelectoral publicada el día miércoles 10 de junio de 2009 en el diario EL UNIVERSAL Compañía Periodística Nacional S.A.

Espero se encuentre contenida toda la información necesaria, en caso contrario o para cualquier duda o comentario adicional, favor de contactarnos.

Un cordial saludo

Lic. Carlos Ordóñez
Coordinador de Investigación y Opinión Pública
Bucareli 8, Col. Centro
C.P. 06040, México, D.F.
(01) 55.57.09.13.13 Ext. 5432
carlos.ordonez@eluniversal.com

Lugar de aplicación: Delegación Benito Juárez

Fecha de aplicación: 30 al 31 de mayo y 1 de junio de 2009

Población a la que se aplicó la encuesta: Ciudadanos residentes en viviendas particulares todas las secciones electorales en que el Instituto Federal Electoral (IFE) dividió la Delegación Benito Juárez, y que al momento de realizar la entrevista tuvieran su credencial de elector vigente con domicilio en la delegación donde se está levantando la entrevista.

Alcance del estudio: Jefe Delegacional de Benito Juárez

Tamaño de la muestra: 1000 ciudadanos

Diseño de la muestra. En su caso agregar los criterios de ponderación y expansión empleados:

Información para determinar la población de estudio: se seleccionaron sistemáticamente 100 puntos de levantamiento para realizar 10 entrevistas en cada uno. Para seleccionar los puntos, se utilizó como marco muestral el listado de secciones electorales de la Delegación Benito Juárez proporcionado por el IFE. Tomando la dirección de la casilla electoral de cada sección incluida en la muestra se ubicó la siguiente manzana o área de casas hacia la derecha. Se continuó a la derecha con salto de 5 casas. En la vivienda se entrevistó a quien permitiera cumplir con cuotas de edad y género requeridas para ajustar a la proporción de dichos porcentajes en el padrón.

Procedimiento de selección del entrevistado: Aleatorio estratificado polietápico. Dividido en dos etapas. Primera etapa: se eligió la vivienda. Tomando en cuenta la dirección de la casilla electoral que aparece en primer lugar (eliminando las casillas contiguas) se hizo un salto de 5 casas a la derecha para iniciar las entrevistas. Posteriormente se continuó con saltos de 5 casas a la derecha hasta concluir las primera 5 cuadras (o manzanas) se continuó dando un giro a la derecha que se continuó a su vez hasta concluir las 5 cuadras. Manteniendo siempre el salto de 5 casas. Las viviendas abandonadas o vacías al momento de la entrevista o en las que el individuo seleccionado rechazó la entrevista fueron sustituidas por la primera casa a la derecha. Posteriormente se continuó a 4 casas a la derecha (no cinco) de forma que los reemplazos no afecten las viviendas seleccionadas originalmente.

En las viviendas en las que no hubo respuesta en el momento del primer intento o en las que no se encontró ningún individuo con credencial de elector vigente de la Delegación Benito Juárez se hizo un segundo intento al finalizar las otras entrevistas y un tercero al terminar la ronda de segundos intentos. Solamente en caso de que después de tres intentos no se pudo realizar la entrevista en ese domicilio se reemplazó por la primera casa a la derecha, como se hacía al encontrarse con una vivienda abandonada o vacía o en la que se rechazó la entrevista.

En los edificios (privadas o vecindades) se inició la entrevista en el primer departamento a la derecha del a puerta de entrada o de salida del elevador o escaleras. Continuando siempre con el salto de 5 departamentos a la derecha y continuado el salto hacia los pisos superiores.

En la segunda etapa se eligió al individuo a entrevistar. Una vez seleccionada la vivienda se eligió a la persona con credencial de elector vigente de la Delegación Benito Juárez que permitiera cumplir con las hojas de cuotas entregada a cada encuestador que ajustan la selección de individuos a las proporciones de género y edad de la Delegación Benito Juárez según el padrón electoral vigente al 20 de febrero de 2009.

Muestra ponderada: para corregir desviaciones por edad y género. Se aplicó un ponderador que permitiera corregir la desviación. Para ello se estableció la fórmula simple P=pm/pe

P = Ponderador

Pm = Población de la muestra

Pe = Población de estudio

Método de levantamiento: Las entrevistas se realizaron de persona a persona

Nivel de confianza: 95%

Margen de error estadístico: +/- 3.1% . Además pueden existir errores no muestrales no considerados en la estimación anterior.

Preguntas del cuestionario y reactivos utilizados: Se anexa copia del cuestionario utilizado durante el levantamiento. El cuestionario fue realizado por la Coordinación de Investigación y Opinión Pública de El Universal

Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación

Las entrevistas se realizaron de persona a persona

Forma de realizar la supervisión de campo: el supervisor de campo supervisó durante el levantamiento de forma aleatoria.

Forma de realizar la supervisión de captura: se supervisó de forma directa durante la captura la totalidad de los cuestionarios y la totalidad de las preguntas.

Captura y supervisión de captura: por la Coordinación de Investigación y Opinión Pública de El Universal.

Persona física y/o moral responsable de la realización:

Coordinación de Investigación y Opinión Pública de El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.

Persona física y/o moral patrocinadora:

El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.

Nombre de la persona física o moral que ordenó su publicación o difusión:

Nombre o razón social: El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.

Domicilio legal: Bucareli No. 8, Col. Centro, México DF., C.P. 06040

Durante la realización de la investigación participaron:
Para la realización del proyecto se contó con un Líder de Proyecto, para la coordinación de todas las actividades. El personal que participo en el levantamiento de las entrevistas en campo:

1. Coordinador general:
   Carlos Ordóñez Cabezas

2. Subcoordinador:
   Héctor Aarón Aleé López

3. Coordinador de Campo:
   Jesús Gamboa García

4. Supervisores de Campo:
   Ángel Alemán Jesús Gamboa Gabriel Loza Paulín

5. Encuestadores:

Ana Patricia García	Elizabeth Mercado	Roberto Garduño
Anabel Aguilar	Enrique Frías	Jocelyn Martínez
Carlos Ramírez	Eva María Luna	Jorge Castro
Cintya Martínez	Gabriela Colín	Ángeles Mercado
Claudia Cota	Gloria Rayón	Ángeles Vilchis
Cristian Garrido	Guadalupe Guerra	Mariel González
Dora San Gabriel	Israel Díaz	Yolanda Feria
Edna Herrera	Itzel Romero	Pilar Rodríguez
Elizabet Cruz	Jesús Valentino	Ricardo Ávila
Roberto Lázaro	Víctor Cruz	

6. Capturistas:

Cintya Martínez
Ángel Alemán Alvarado
Jesús Gamboa García
Guadalupe Guerra Guerrero
Víctor Cruz

7. Supervisor de captura:

Gabriel Ángel Loza Paulín

Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda:

1.- Si hoy fueran las elecciones para Jefe Delegacional de Benito Juárez, ¿por cuál partido y candidato votaría?

Mario Alberto Palacios Acosta - PAN	41%
Bernardo Bátiz y Vázquez - PRD-PT-Convergencia	34%
Lucia Ramírez Ortíz - PRI	17%
Héctor Benjamín Mena Brito Trejo - PVEM	3%
Silvia Georgina Ledesma Canales - PSD	3%
Xiuh Guillermos Tenorio Antiga - PNAL	2%

Nota: los porcentajes por partido del candidato Bernardo Batís son: PRD 30%, PT 2% y PC 2%

2.- ¿Cuál diría usted que es el principal problema que enfrenta la delegación Benito Juárez en estos momentos?

Inseguridad	52%	Tránsito vehicular	2%
Escasez de agua	8%	Falta de estacionamientos	1%
Basura	6%	Contaminación	1%
Obras públicas	5%	Drogadicción	1%
Sobrepoblación	4%	Crisis económica	1%
Servicios públicos	4%	Desempleo	1%
Ninguno	3%	Otras menciones	3%
Corrupción	3%	No contestó	3%
Uso de suelo	2%		

3.- Simpatía partidista

Independientes	50%
Panistas	22%
Perredistas	14%
Priistas	11%
Otros	3%

4.- Los independientes votarían por:

Mario Alberto Palacios Acosta - PAN	18%
Bernardo Bátiz y Vázquez - PRD-PT-Convergencia	18%
Lucia Ramírez Ortíz - PRI	7%
Silvia Georgina Ledesma Canales - PSD	3%
Héctor Benjamín Mena Brito Trejo - PVEM	2%
Xiuh Guillermos Tenorio Antiga - PNAL	2%
No contestó	50%

5.- En este momento, ¿está usted seguro de votar por el candidato que acaba de elegir o cree que todavía podría cambiar su voto a otro candidato?

Sí está seguro	50%
Todavía podría cambiar	30%
No contestó	20%

6.- A continuación le voy a leer una lista de los candidatos a la jefatura delegacional de Benito Juárez, ¿me gustaría que para cada uno me dijera si conoce o ha escuchado hablar de él/ella?

	Sí conoce	No conoce	No contestó
Bernardo Bátiz y Vázquez	68%	27%	5%
Héctor Benjamín Mena Brito Trejo	16%	75%	9%
Lucia Ramírez Ortiz	24%	67%	9%
Mario Alberto Palacios Acosta	36%	58%	6%
Silvia Georgina Ledesma Canales	14%	77%	9%
Xiuh Guillermo Tenorio Antiga	19%	72%	9%

7.- ¿Me podría decir qué opinión tiene de ..., muy buena, buena, mala o muy mala?

	Muy buena Buena	Regular	Muy mala Mala	No sabe No contestó
Xiuh Guillermo Tenorio Antiga - PNA	22%	28%	23%	27%
Silvia Georgina Ledesma Canales - PSD	27%	28%	11%	34%
Mario Alberto Palacios Acosta - PAN	40%	26%	12%	22%
Lucia Ramírez Ortiz - PRI	39%	24%	16%	21%
Héctor Benjamín Mena Brito Trejo -PVEM	25%	27%	15%	33%
Bernardo Bátiz y Vázquez - PRD-PT-PC	37%	27%	22%	14%

8.- De los siguientes nombres de candidatos a la jefatura delegación de Benito Juárez:... ¿quién cree que sea él/la...?

	Más cercano a la gente	Que tiene más capacidad para gobernar la delegación Benito Juárez
Bernardo Bátiz - PRD-PT-PC	20%	17%
Mario Palacios - PAN	18%	19%
Lucia Ramírez - PRI	7%	10%
Xiuh Tenorio - PNA	3%	2%
Silvia Ledesma - PSD	1%	2%
Héctor Mena Brito - PVEM	1%	1%
Ninguno	25%	20%
No sabe	25%	29%

9.- ¿Usted cree que los resultados electorales que proporcione el Instituto Electoral del Distrito Federal serán confiables o no serán confiables?

Serán confiables	52%
No serán confiables	43%
No sabe / No contestó	5%

10. - En general, ¿usted aprueba totalmente, aprueba, desaprueba o desaprueba totalmente la forma como gobierna Germán de la Garza Estrada en Benito Juárez?

Aprueba totalmente/Aprueba	39%
Desaprueba totalmente/Desaprueba	47%
No sabe / No contestó	14%

11. - En general, ¿usted aprueba totalmente, aprueba, desaprueba o desaprueba totalmente la forma como gobierna Felipe Calderón Hinojosa en México?

Aprueba totalmente/Aprueba	60%
Desaprueba totalmente/Desaprueba	36%
No sabe / No contestó	4%

12. - En general, ¿usted aprueba totalmente, aprueba, desaprueba o desaprueba totalmente la forma como gobierna Marcelo Ebrard Casaubon en el Distrito Federal?

Aprueba totalmente/Aprueba	51%
Desaprueba totalmente/Desaprueba	43%
No sabe / No contestó	6%

13.- Si hoy fueran las elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿Por cuál partido votaría usted?

PAN	26%
PRD	19%
PRI	14%
PVEM	3%
PT	2%
PSD	2%
Convergencia	1%
PANAL	1%
Ninguno/No votará	18%
No sabe/No contestó	14%

El Universal (55) 5709 1313 Ext. 5430 y 5432 Investigación y Opinión Pública

Nombre del encuestador	Encuesta Delegación Benito Juárez 2009 - EL UNIVERSAL	Folio
	Calle: _____ # _____ Interior: _____ Colonia: _____ Distrito Local: _____ Sección: _____ Descripción de la casa (en caso de no existir dirección o número): Nombre del encuestado: _____	

Personas que rechazaron la entrevista : 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
(Rechazos son aquellas personas que no quisieron contestar la encuesta o que dejaron de contestar sin terminar, teniendo que rehacer la entrevista)

Viviendas sin personas presentes elegibles : 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

EN TODOS LOS CASOS ANOTAR UNA SOLA RESPUESTA, NO LEER RESPUESTAS, SALVO QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO

A.- Sexo: 1) Hombre 2) Mujer |_____|

B.- ¿Cuántos años cumplidos tiene? _____
SI AÚN NO HA CUMPLIDO 18 AÑOS, DAR LAS GRACIAS Y CONCLUIR LA ENTREVISTA

1. -¿Tiene usted credencial de elector actualizada con dirección del lugar en el que vive, delegación Benito Juárez?
1) Sí
2) No, dirección cerca
3) No, dirección lejos pero en la delegacion de Benito Juárez
4) No tiene credencial o es de otra delegacion *(CONCLUIR LA ENTREVISTA)* |_____|

2.- ¿Cuál diría usted que es el principal problema que enfrenta la delegación Benito Juárez en estos momentos? *(ANOTAR SOLO UNA MENCIÓN)*

3. - ¿Me podría decir la fecha de las próximas elecciones para elegir jefe delegacional de Benito Juárez?
1) Fecha correcta (5 de julio) 0) No contesto
2) Fecha incorrecta / No recuerda |_____|

4.- Le voy a entregar una hoja (entregar la hoja). Como usted puede ver, no es una boleta electoral y sólo se utilizará de manera confidencial para fines estadísticos en esta encuesta. En ella se presentan los nombres de los candidatos a la Jefatura Delegacional de Coyoacán en el 2009. Me gustaría que tachara el nombre del candidato y partido por el que usted votaría si hoy fueran las elecciones para elegir jefe delegación de Benito Juárez

5.- En este momento, ¿está usted seguro de votar por el candidato que acaba de elegir o cree que todavía podría cambiar su voto a otro candidato?
1) Sí esta seguro 2) Todavía podría cambiar 0) No contestó |_____|

6. -Algunas personas no pueden votar porque no tienen tiempo, porque no tienen credencial o porque no les interesa, en su caso, en una escala del 1 al 10, donde 1 es que no irá a votar y 10 que está muy seguro de votar, ¿qué tan seguro está usted de ir a votar en las elecciones para jefe delegacional de Benito Juárez?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 0) No sabe / No contesto |_____|

7.- En una escala del 1 al 10, donde 1 es que no está interesado en las elecciones y 10 que está muy interesado en las elecciones, ¿qué tan interesado está usted en las próximas elecciones para elegir jefe delegacional de Benito Juárez?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 0) No sabe / No contestó |_____|

8.- A continuación le voy a leer una lista de los candidatos a la jefatura delegacional de Benito Juárez, ¿me gustaría que para cada uno me dijera si lo conoce o ha escuchado hablar de él/ella?

	CONOCE			
	Sí	No	No contesto	
A) Bernardo Batiz y Vazquez	1	2	0	
B) Hector Benjamin Mena Brito Trejo	1	2	0	
C) Lucia Ramirez Ortiz	1	2	0	
D) Mario Alberto Palacios Acosta	1	2	0	
E) Silvia Georgina Ledesma Canales	1	2	0	
F) Xiuh Guillermo Tenorio Antiga	1	2	0	

9.- ¿Me podría decir qué opinión tiene de ..., muy buena, buena, mala o muy mala?

	Muy buena	Buena	Regular (No Leer)	Mala	Muy mala	No sabe / No contestó	
A) Xiuh Guillermo Tenorio Antiga *PNA*	1	2	3	4	5	0	
B) Silvia Georgina Ledesma Canales *PSD*	1	2	3	4	5	0	
C) Mario Alberto Palacios Acosta *PAN*	1	2	3	4	5	0	
D) Lucia Ramírez Ortiz *PRI*	1	2	3	4	5	0	
E) Hector Benjamín Mena Brito Trejo *PVEM*	1	2	3	4	5	0	
F) Bernardo Batiz y Vazquez *PRD-PT-PC*	1	2	3	4	5	0	

10.- De los candidatos para la jefatura delegacional de Benito Juárez, ¿por cuál nunca votaría? *(LEER NOMBRES)*
1) Bernardo Batiz y Vazquez
2) Héctor Benjamín Mena Brito Trejo
3) Lucia Ramírez Ortiz
4) Mario Alberto Palacios Acosta
5) Silvia Georgina Ledesma Canales
6) Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
0) No contestó |_____|

11.- Si no votara por el candidato que marcó en la boleta, ¿quién sería su segunda opción?
1) Bernardo Batiz y Vázquez
2) Héctor Benjamín Mena Brito Trejo
3) Lucia Ramírez Ortiz
4) Mario Alberto Palacios Acosta
5) Silvia Georgina Ledesma Canales
6) Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
7) No votaría
0) No sabe / No contesto |_____|

12.- ¿Para usted qué es más importante a la hora de decidir cómo votar, el candidato o el partido?
1) El candidato 2) El partido 0) No sabe / No contesto |_____|

13.- ¿Cuál candidato a la jefatura delegacional de Benito Juárez cree usted que va a ganar en las próximas elecciones del 5 de julio?
1) Bernardo Batiz y Vazquez
2) Hector Benjamin Mena Brito Trejo
3) Lucia Ramirez Ortiz
4) Mario Alberto Palacios Acosta
5) Silvia Georgina Ledesma Canales
6) Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
7) No votaría
0) No sabe / No contestó |_____|

14.- De los siguientes nombres de candidatos a la jefatura delegación de Benito Juárez:... , ¿quién cree que sea él/la...?

	Xiuh Tenorio *PNA*	Silvia Ledesma *PSD*	Mario Palacios *PAN*	Lucia Ramirez *PRI*	Héctor Mena Brito *PVEM*	Bernardo Batiz *PRD-PT-PC*	Ninguno	No sabe / No contestó	
A) Más cercano a la gente	1	2	3	4	5	6	7	0	
B) Que tiene más capacidad para gobernar la delegacion Benito Juarez	1	2	3	4	5	6	7	0	

15.- ¿Usted cree que los resultados electorales que proporcione el Instituto Electoral del Distrito Federal serán confiables o no serán confiables?

1) Serán confiables 2) No serán confiables 0) No sabe / No contesto |_____|

16. - En general, ¿usted aprueba totalmente, aprueba, desaprueba o desaprueba totalmente la forma como gobierna Germán de la Garza Estrada en Benito Juárez?

1) Aprueba totalmente 3) Desaprueba 0) No sabe / No contestó
2) Aprueba 4) Desaprueba totalmente |_____|

17. - En general, ¿usted aprueba totalmente, aprueba, desaprueba o desaprueba totalmente la forma como gobierna Felipe Calderón Hinojosa en México?

) Aprueba totalmente 3) Desaprueba 0) No sabe / No contesto
) Aprueba 4) Desaprueba totalmente |_____|

'8. - En general, ¿usted aprueba totalmente, aprueba, desaprueba o desaprueba totalmente la forma como gobierna Marcelo Ebrard Casaubon en el Distrito Federal?

) Aprueba totalmente 3) Desaprueba 0) No sabe / No contestó
) Aprueba 4) Desaprueba totalmente |_____|

9.- ¿En su opinión las cosas han mejorado o han empeorado en el último año en ...?

	Han mejorado	Han empeorado	No sabe / No contestó	
4) DF	1	2	0	
8) Mexico	1	2	0	

0.- ¿En su opinión la situación en México, el año que viene será mucho mejor, mejor, peor o mucho peor?

Mucho mejor 3) Peor 0) No sabe / No contesto
Mejor 4) Mucho peor |_____|

1.- ¿Cómo es su situación económica en comparación con la de hace un año, mucho mejor, mejor, peor o mucho peor?

Mucho mejor 3) Peor 0) No sabe / No contestó
Mejor 4) Mucho peor |_____|

'.- Si hoy fueran las elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿Por cuál partido votaría usted?

PAN 3) PRD 5) PT 7) PANAL 9) Ninguno/No votara
PRI 4) PVEM 6) Convergencia 8) PSD 0) No sabe/No contesto |_____|

.- Si hoy fueran las elecciones para la Diputados Federales, ¿Por cuál partido votaría usted?

AN 3) PRD 5) PT 7) PANAL 9) Ninguno/No votara
RI 4) PVEM 6) Convergencia 8) PSD 0) No sabe/No contestó |_____|

- CAMBIANDO DE TEMA, independientemente del partido por el cuál nsa votar, ¿usted normalmente se considera panista, priista, redista, verde ecologista, petista o de otro partido? (SI MENCIONA ALGUNO TIR MUY O POCO)

uy Panista 6) Poco Perredista 11) Otro_____
oco Panista 7) Muy Verde ecologista 12) Ninguno
uy Priista 8) Poco Verde ecologista 0) No contesto
oco Priista 9) Muy Petista
y Perredista 10) Poco Petista |_____|

.- Pensando en el Jefe de Familia de su hogar, ¿cuál fue el último año estudios que completó?

estudió 8) Preparatoria incompleta
maria incompleta 9) Preparatoria completa
maria completa 10) Licenciatura incompleta
undaria incompleta 11) Licenciatura completa
undaria completa 12) Diplomado o Maestria
era comercial 13) Doctorado
era técnica 0) No contesto |_____|

- ¿Cuál es el total de piezas y/o habitaciones con que cuenta su r?, *por favor no incluya baños, medios baños, pasillos, patios y zotehuelas*

3) Tres 5) Cinco 7) Siete o más
4) Cuatro 6) Seis |_____|

- ¿Cuántos baños completos con regadera y WC (excusado) hay para exclusivo de los integrantes de su hogar?

1) Uno 2) Dos 3) Tres 4) Cuatro o mas |_____|

Contando todos los focos que utiliza para iluminar su hogar, yendo los de techos, paredes y lámparas de buro o piso, dígame ntos focos tiene su vivienda?

o o menos 3) Entre once y quince 5) Veintiuno o más
e seis y diez 4) Entre dieciséis y veinte |_____|

PZ5.- ¿El piso de su hogar es predominantemente de tierra, o de cemento, o de algún otro tipo de acabado?

1) Tierra 2) Cemento (firme) 3) Otro tipo de material |_____|

PZ6.- ¿Cuántos automóviles propios, excluyendo taxis, tienen en su hogar?

1) Uno 2) Dos 3) Tres y más 0) Ninguno |_____|

¿Cuenta su hogar con ... que funcione?

	Sí	No	No contesto	
PZ7.- Calentador de agua o boiler	1	2	0	
PZ8.- Aspiradora	1	2	0	
PZ9.- Lavadora de ropa que lave y enjuague	1	2	0	
PZ10 - Horno de microondas	1	2	0	
PZ11 - Tostador electrico de pan	1	2	0	
PZ12.- DVD	1	2	0	
PZ13 - Computadora personal	1	2	0	

PZ14.- ¿Tiene empleo remunerado en este momento?

1) Sí 2) No 0) No contestó |_____|

PZ15.- ¿Cuál es su principal ocupación?

1) Profesionistas
2) Técnicos
3) Trabajadores de la educación
4) Trabajadores del arte
5) Funcionarios y directivos
6) Trabajadores agropecuarios
7) Inspectores y supervisores
8) Artesanos y obreros
9) Operadores de maquinaria fija
10) Ayudantes, peones y similares
11) Estudiante
12) Hogar
13) Jubilados, Pensionados
14) Desempleado
15) Operadores de transporte
16) Jefes y supervisores administrativos
17) Oficinistas
18) Comerciantes y dependientes
19) Trabajadores ambulantes
20) Trabajadores en servicios personales
21) Trabajadores domésticos
22) Trabajadores en protección
23) Otro_____
0) No contesto |_____|

PZ16.- ¿Cuál es su estado civil?

1) Casado 3) Divorciado 5) Unión libre
2) Soltero 4) Viudo 0) No contestó |_____|

1. ¿Cuál diría usted que es el principal problema que enfrenta la delegación Benito Juárez en estos momentos?

INSEGURIDAD 52%

ESCASEZ DE AGUA 8%

BASURA 6%

OBRAS PUBLICAS 5%

SOBREPOBLACION 4%

SERVICIOS PUBLICOS 4%

2. Si hoy fueran las elecciones para jefe de egacional en Benito Juárez, ¿por cuál part do y candidato votaría?

41%

Mar o Alberto Palacios Acosta - PAN

Bernardo Bátiz Vazquez - PRD-PT-Convergencia

Lucia Ramirez Ortiz - PRI

Hector Benjamin Mena Brito Trejo - PVEM

Silvia Georgina Ledesma Canales - PSD

Xiuh Guillermo Tenorio Antiga - PANAL

3. Simpatía partidista

PANISTAS 22%

PERREDISTAS 14%

PRISTAS 11%

OTROS 3%

INDEPENDIENTES 50%

4. Los independientes votarían por

Mario Alberto Palacios Acosta - PAN 19%

Bernardo Bátiz Vazquez - PRD-PT-Convergencia 18%

Lucia Ramirez Ortiz - PRI 7%

Hector Benjamin Mena Brito Trejo - PVEM 2%

Silvia Georgina Ledesma Canales - PSD 3%

Xiuh Guillermo Tenorio Antiga - PANAL 2%

No contesto 50%

5. En este momento, ¿está usted seguro de votar por el candidato que acabe de elegir, o cree que todavía podría cambiar su voto a otro candidato?

Si está seguro

Todavía podría cambiar

No contestó

6. De los candidatos a la jefatura delegacional en Benito Juárez, me gustaría que para cada uno me dijera si lo conoce o ha escuchado hablar de él/ella, y que opinión tiene de cada uno: muy buena, buena, mala o muy mala

	Si conoce *	Muy buena** Buena	Muy mala** Mala
Bernardo Bátiz Vazquez	68%	37%	22%
Mario Alberto Palacios Acosta	36%	40%	12%
Lucia Ramírez Ortiz	24%	39%	16%
Xiuh Guillermo Tenorio Antiga	19%	22%	23%
Héctor Benjamín Mena Brito Trejo	16%	25%	15%
Silvia Georgina Ledesma Canales	14%	27%	11%

7. De los siguientes nombres de candidatos a la jefatura delegacional en Benito Juárez, ¿quién cree que sea el/la...?

	Bernardo Bátiz	Mario Palacios	Lucia Ramirez	Héctor Mena Brito	Silvia Ledesma	Xiuh Tenorio	Ninguno
Más cercano a la gente	20%	18%	7%	1%	1%	3%	25%
Que tiene mas capacidad para gobernar la delegacion	17%	19%	10%	1%	2%	2%	20%

8. ¿Usted cree que los resultados electorales que proporcione el Instituto Electoral del Distrito Federal serán confiables o no serán confiables?

Serán confiables

No serán confiables

No sabe / No contestó

9. En general, ¿usted aprueba totalmente, aprueba, desaprueba o desaprueba totalmente la forma como gobierna...?

Aprueba totalmente/Aprueba

Desaprueba totalmente/Desaprueba

No sabe / No contestó

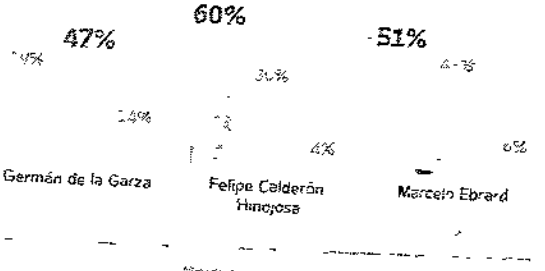

10. Si hoy fueran las elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cual partido votaría usted?

PAN	26%
PRD	19%
PRI	14%
PVEM	3%
PT	2%
PSD	2%
PANAL	1%
PC	1%

METODOLOGIA

PEDIDO 3994

DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COTEJADO

ASUNTO: COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA

México, 30 de AGOSTO de 2002

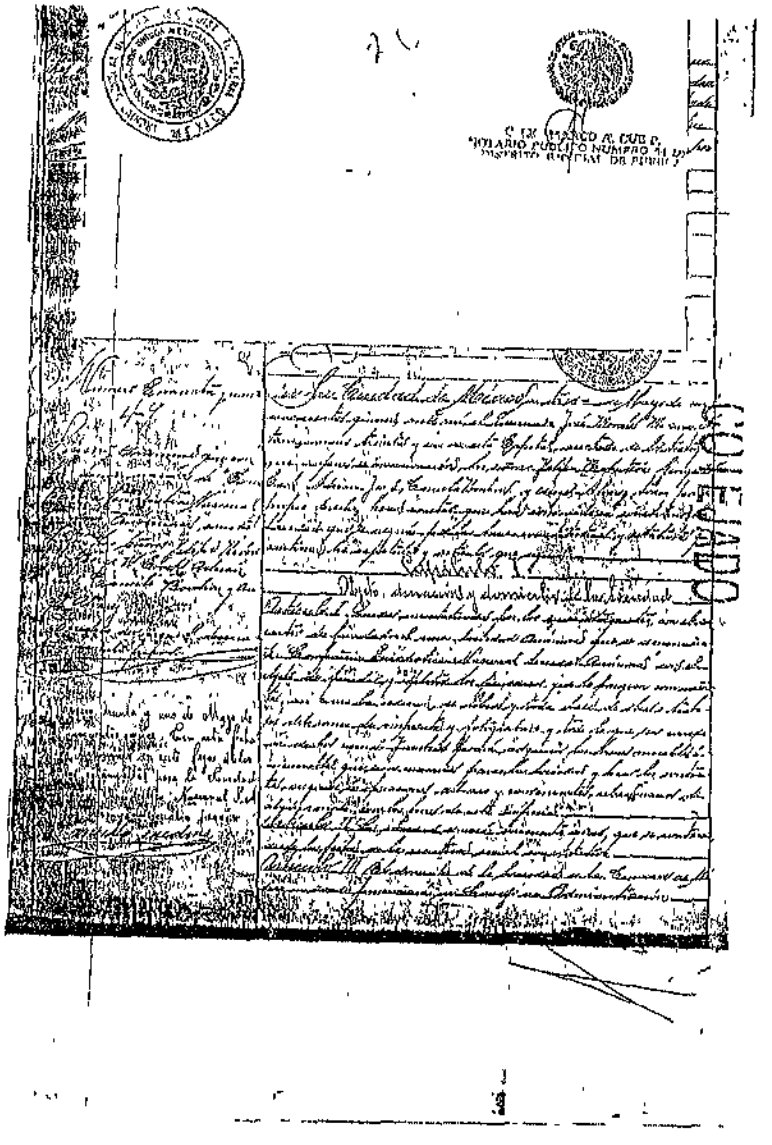

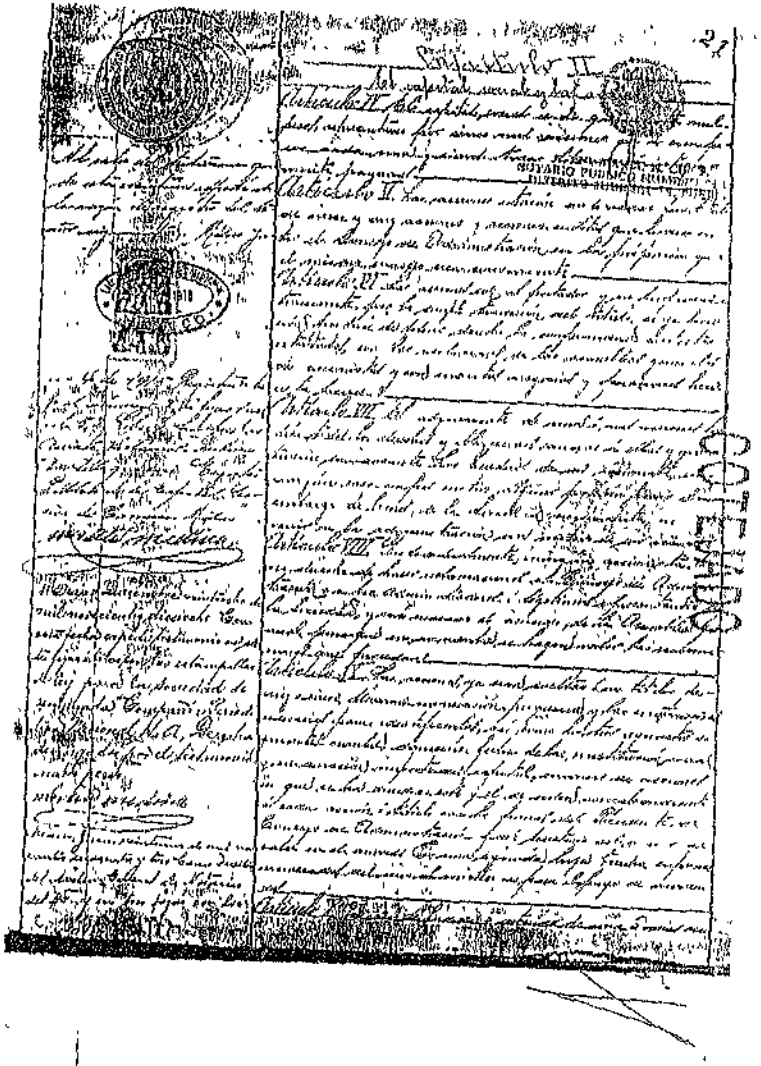

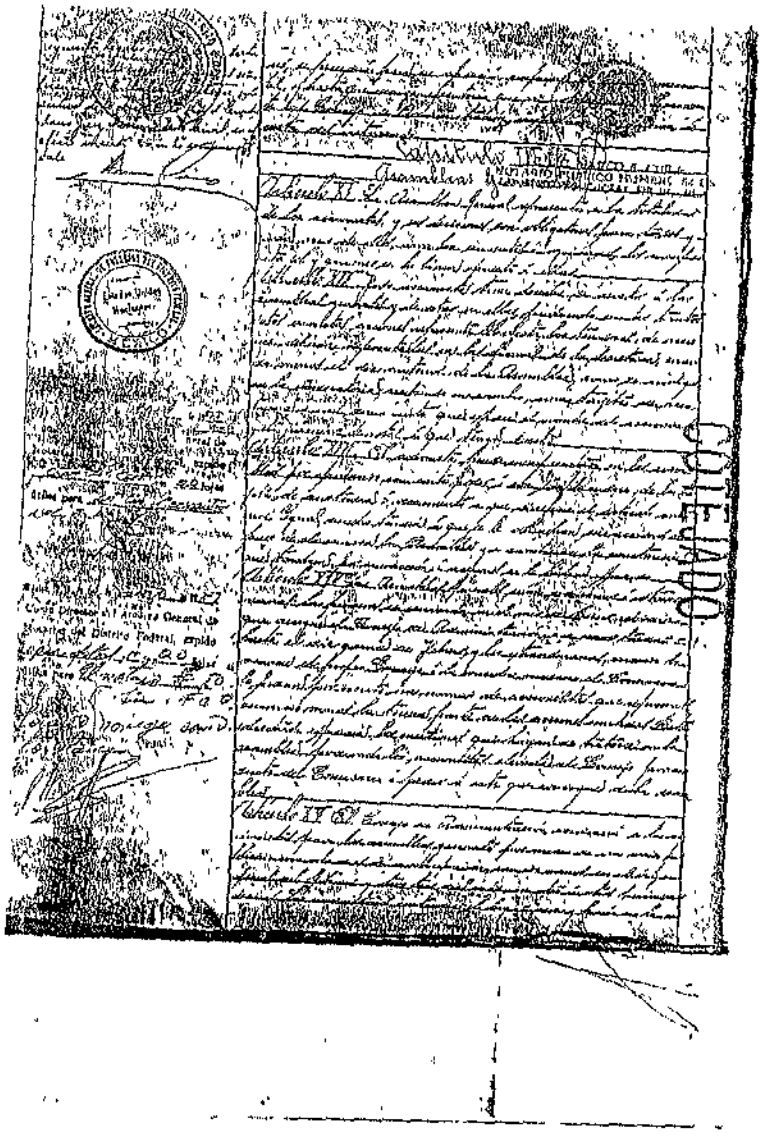

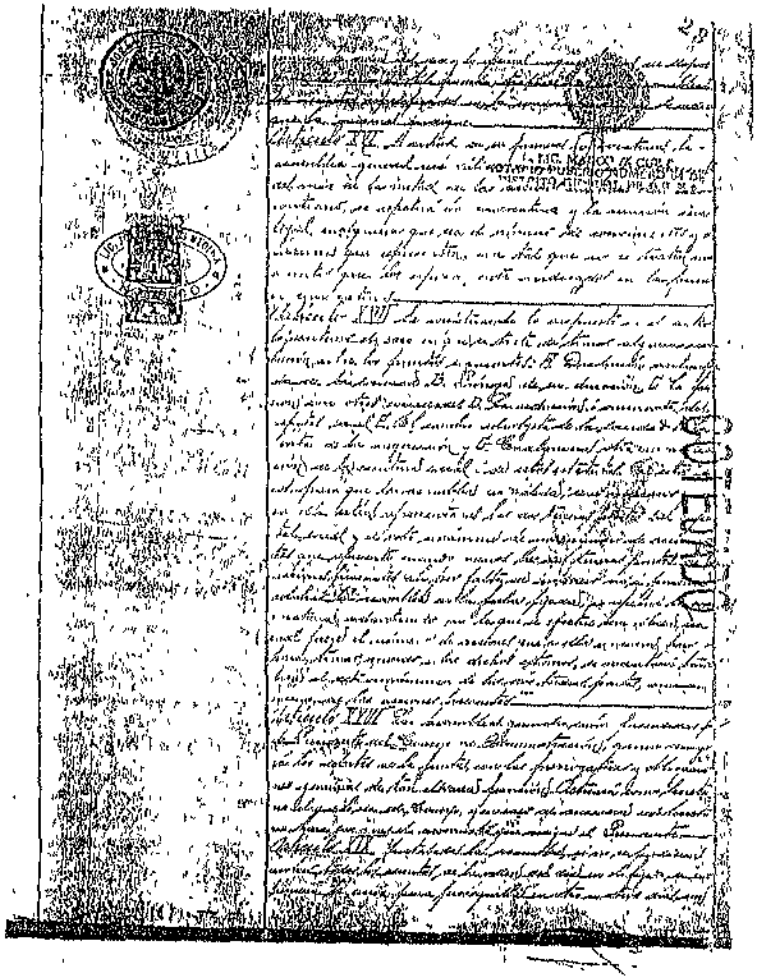

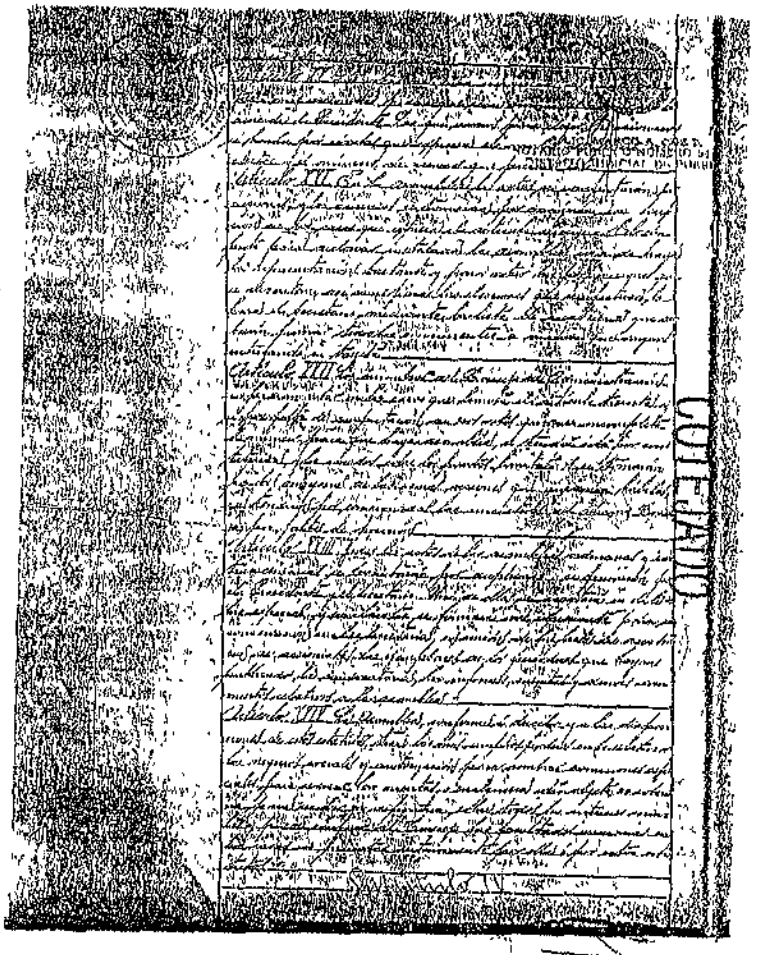

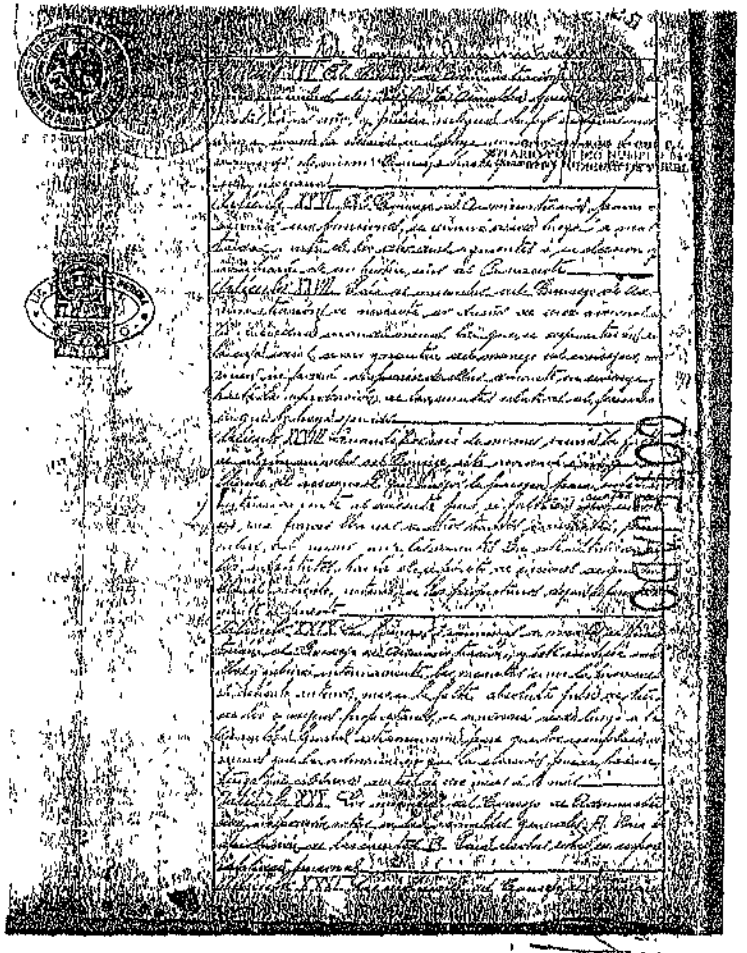

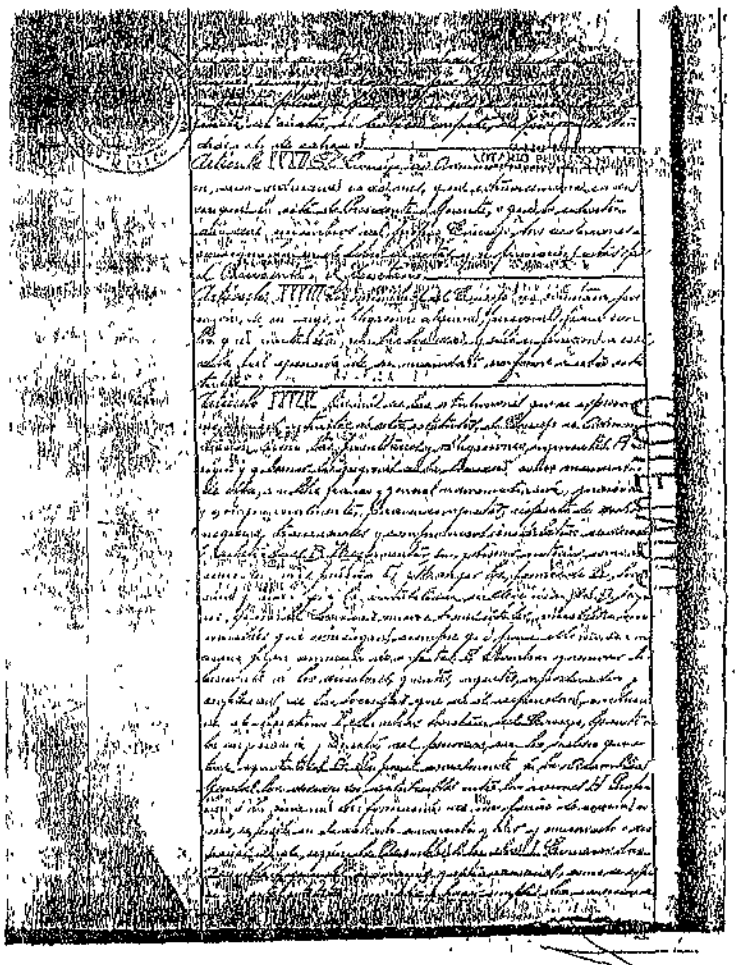

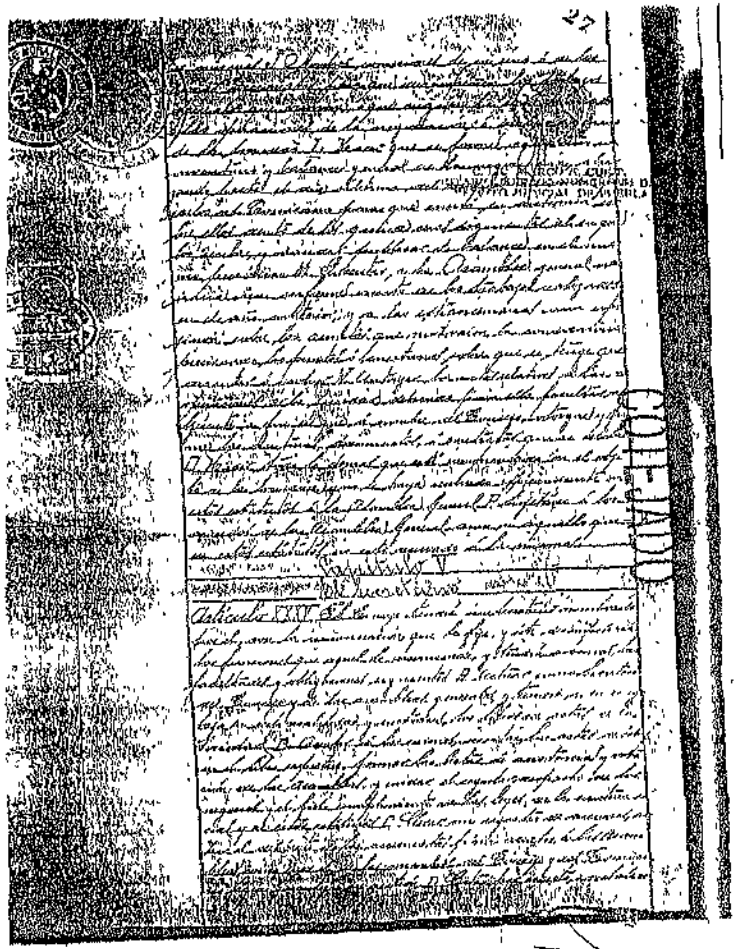

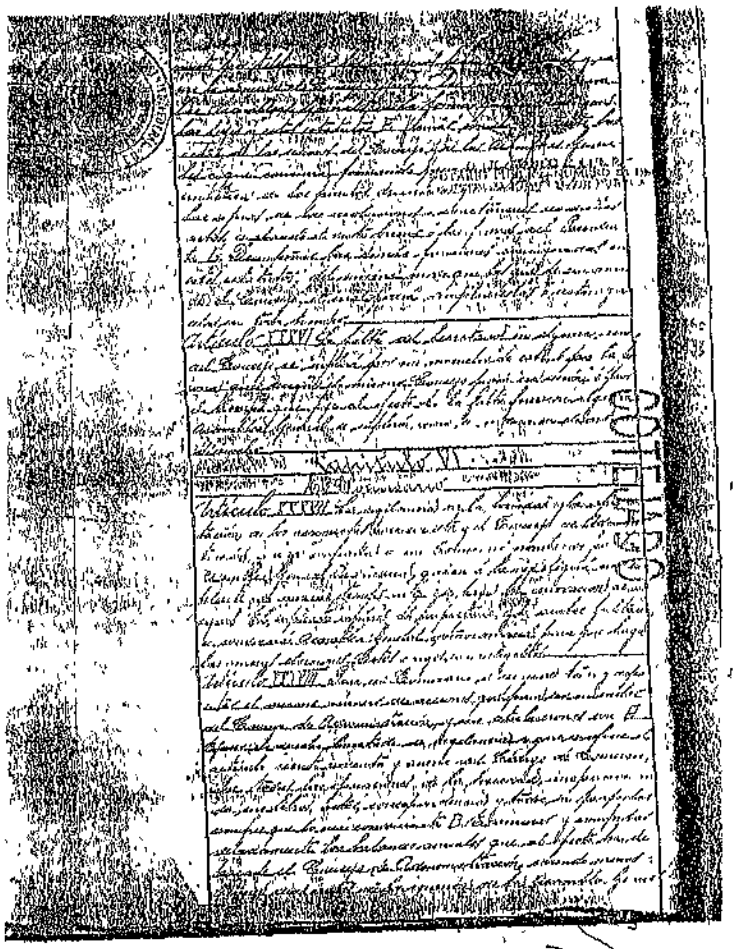

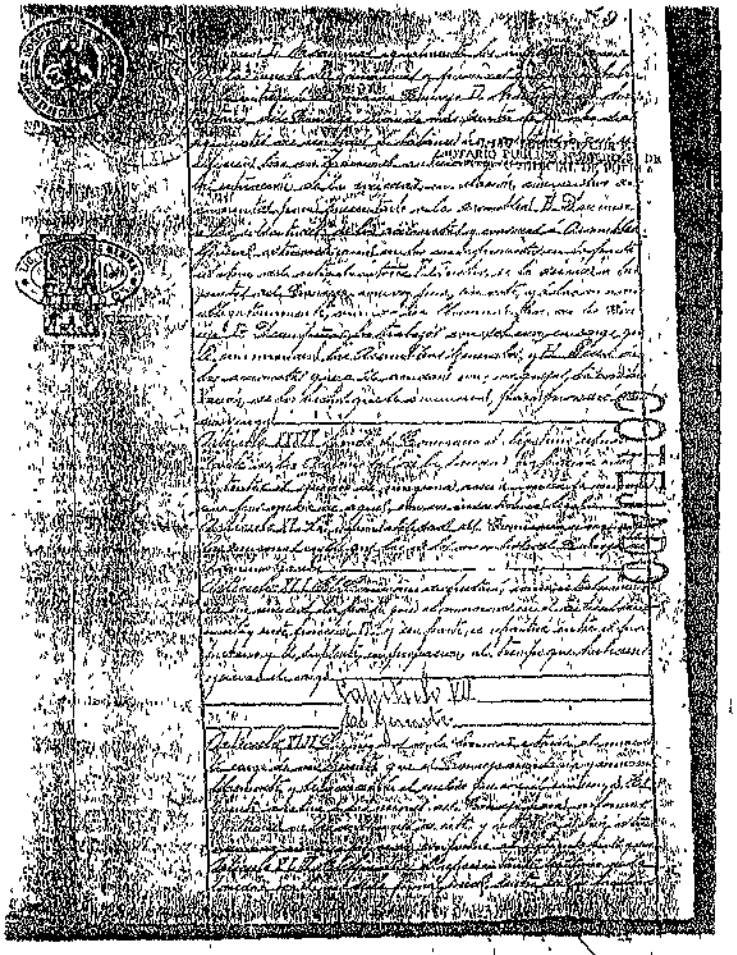

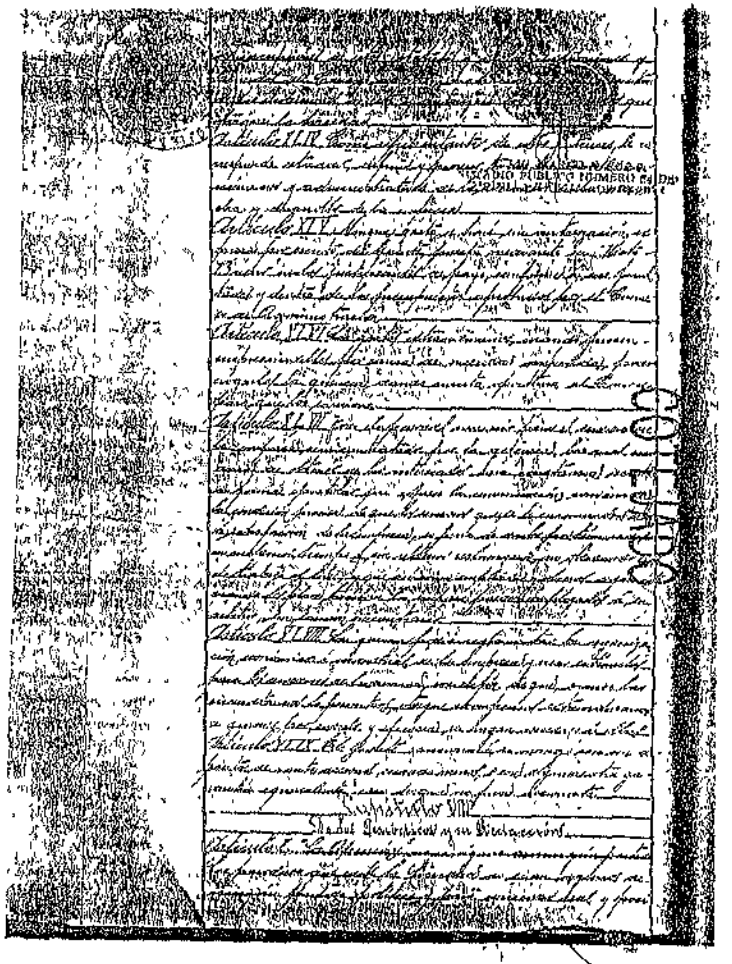

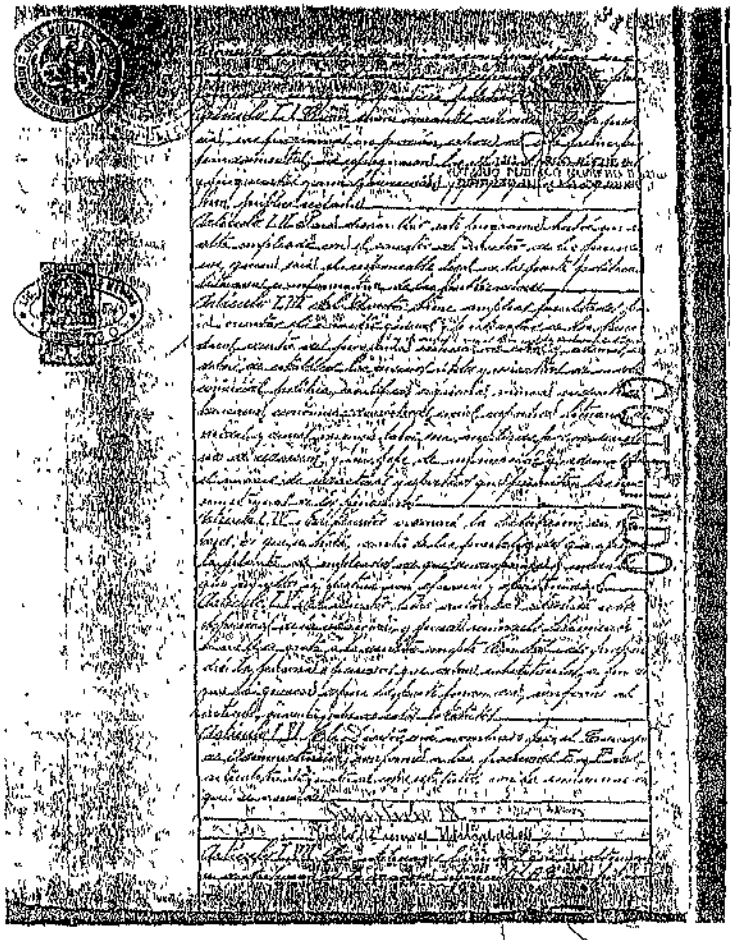

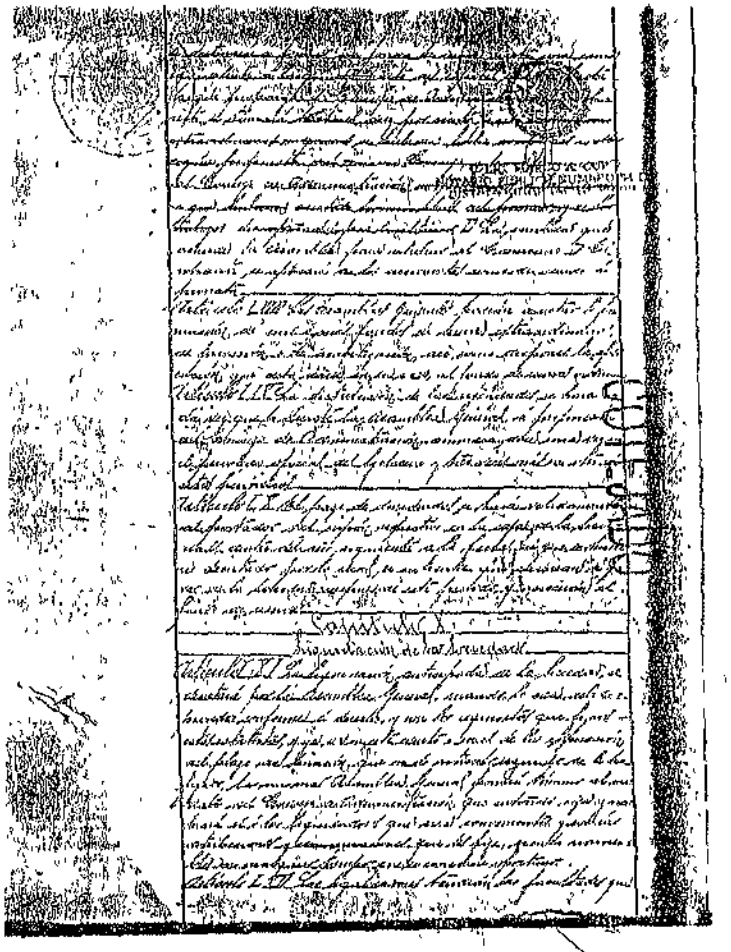

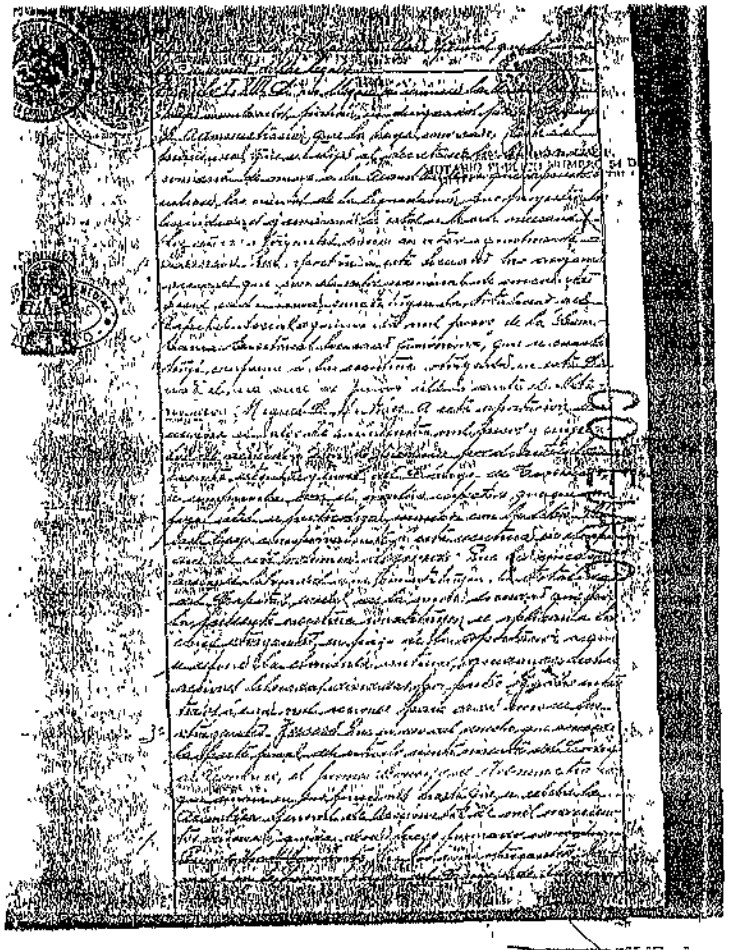

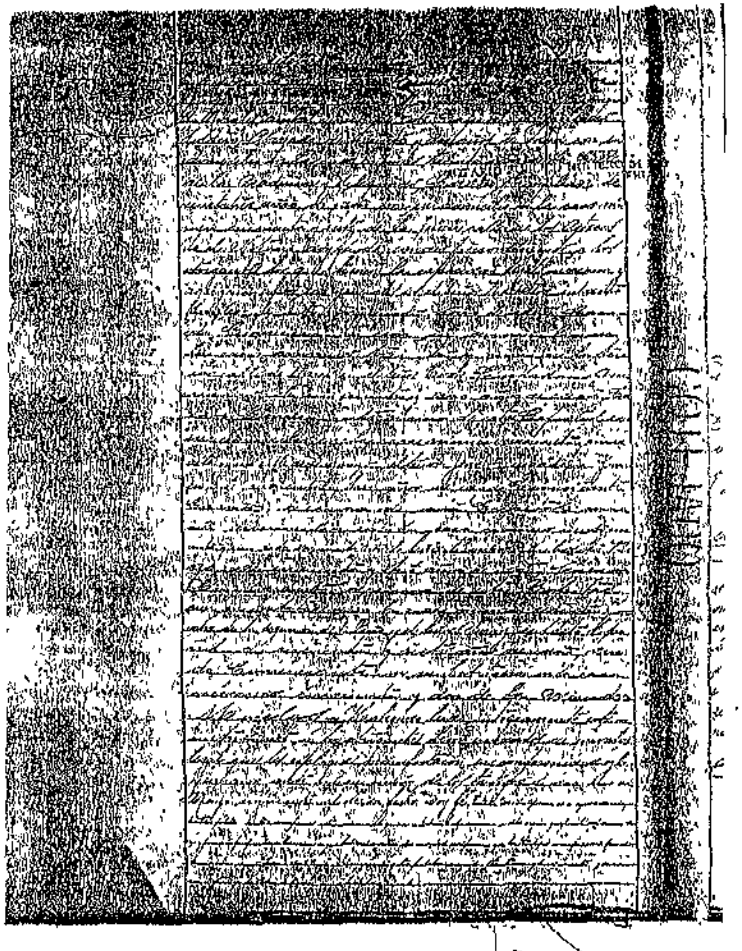

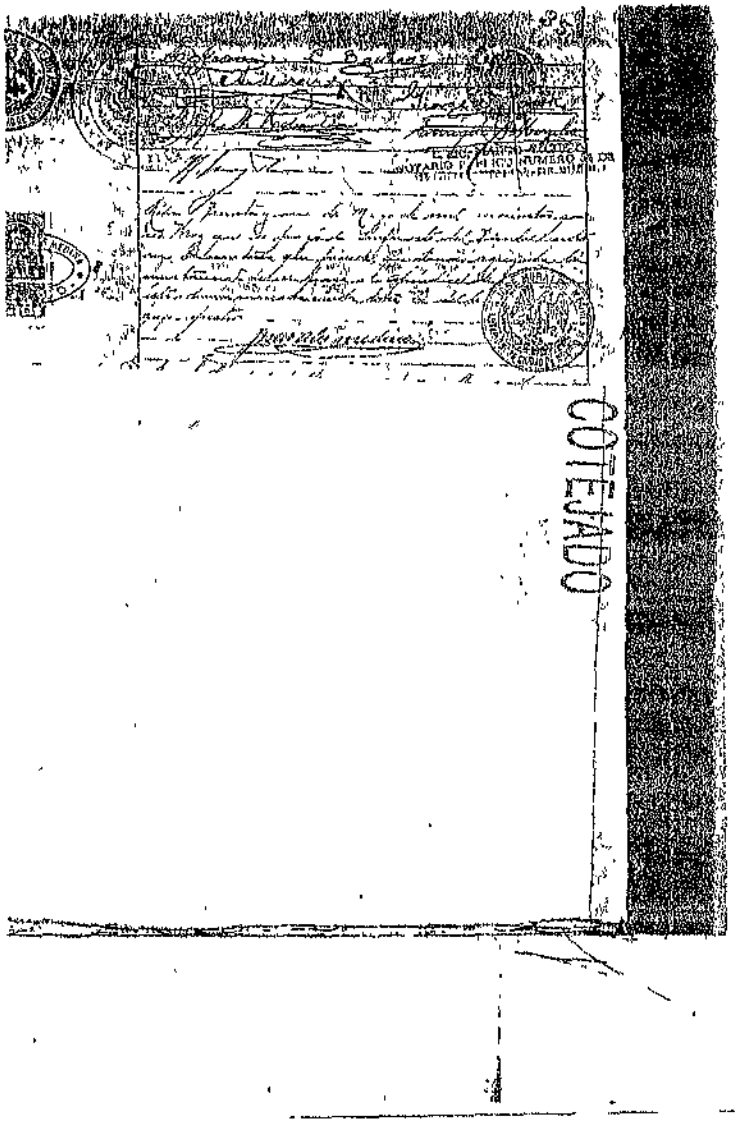
COTEJADO

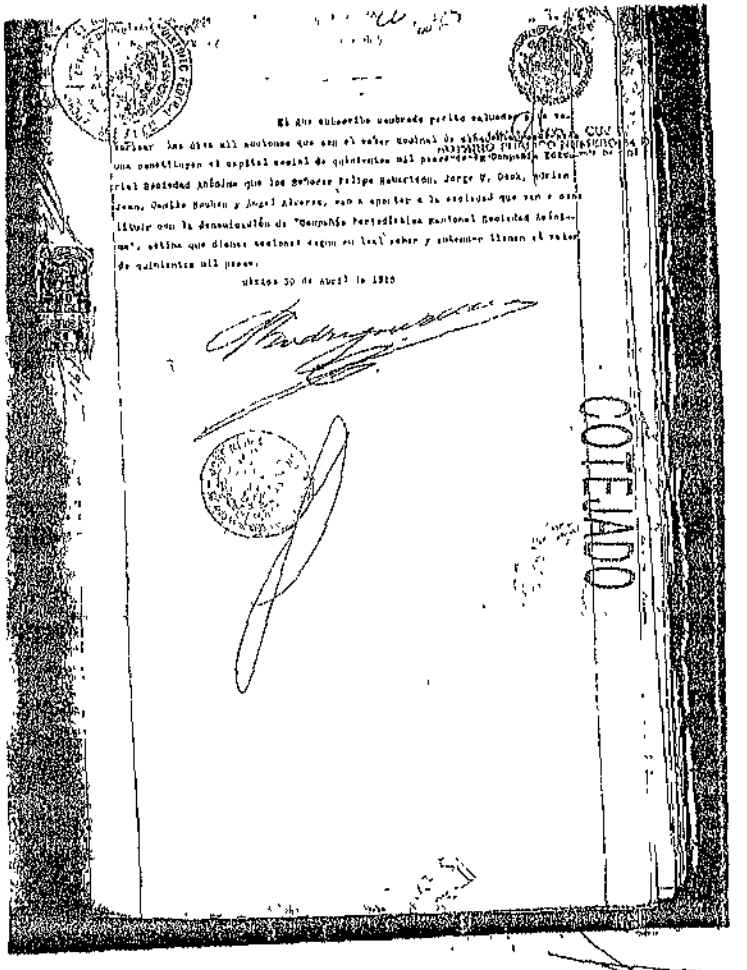
COTEJADO

INSERCION

ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.

EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONCEDIDOS SIN LIMITACION ALGUNA

EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL OPERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS

EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARACTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES, Y A FIN DE DEFENDERLOS

CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES ESPECIALES

LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN

COTEJADO

AGN 08

LIC. FRANCISCO LOZANO NORIEGA
LIC. TOMAS LOZANO MOLINA
LIC. G. SCHILA OLIVERA GONZALEZ
NOTARIOS 87, 10, Y 207 DEL D.F.
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE.----------
1.- LAS REFORMAS A LA CONSTITUTIVA.----------
2.- LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ----------
3.- LA DESIGNACION DE PROSECRETARIO.----------
4.- LA AUTORIZACIÓN----------
5.- LA DESIGNACIÓN DE AGENTE COLOCADOR.----------
Y 6.- LOS PODERES----------
QUE OTORGA "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.----------

NO. 293602
VOLUMEN 10799
AÑO. 2005

ORAL LANO 81 (ENTRE TORNEL Y OBLATI)
COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11850 MEXICO, D.F.
LINEA FRONCAL (DIRECTA) 5276 61 60
FAX: 5276 61 61 Y 5276 61 62
e-mail notarios@notarios asociados.com

VOLUMEN DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -------- TLM/CCB/ZGH ----------
DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS.----------
---- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, a nueve de noviembre de dos mil cinco.----------
TOMAS LOZANO MOLINA, Notario número Diez del Distrito Federal, hago constar----
1.- LAS REFORMAS A LA CONSTITUTIVA.----------
2.- LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.----------
3.- LA DESIGNACION DE PROSECRETARIO.----------
4.- LA AUTORIZACIÓN----------
5 - LA DESIGNACIÓN DE AGENTE COLOCADOR.----------
y 6.- LOS PODERES----------
que otorga "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que resultan de la PROTOCOLIZACIÓN que realizo a solicitud del LICENCIADO DON JOSÉ SUINAGA CÁRDENAS, del Acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el día doce de octubre de dos mil cinco, que obra consignada de fojas ciento veintinueve frente a ciento treinta y cuatro vuelta del libro de actas que lleva la sociedad, y que en lo conducente dice----------
"""En la ciudad de Mexico, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del día 12 de octubre de 2005, se reunieron en el edificio marcado con el número 6 de las calle de Bucareli, las personas cuyos nombres constan en la lista de asistencia que se agrega al duplicado de la presente acta (Anexo 1), accionistas todas ellas de EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODISTICA NACIONAL S.A. DE C.V. con el objeto de celebrar la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS ----------
Presidió la asamblea el Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, quien es Presidente del Consejo de Administración, y la secretaría fué ocupada por el Lic. Pablo Suinaga Cárdenas, Secretario del propio Consejo.----------
Asimismo asistió el C P Jorge López Nepomuceno, Comisario de la sociedad -----
El Presidente designó escrutadores a los licenciados Fernando Suinaga Cárdenas y José Suinaga Cárdenas, quiénes después de aceptar su cargo y examinar el Libro de Registro de Acciones, así como las constancias que acreditan la calidad de accionistas, certificaron que se encontraban representadas en la asamblea 400,000 acciones representativas del capital social mínimo fijo y 115,601,413 acciones representativas del capital social variable y que en conjunto representan el 100% de las acciones que integran la Serie "A" de aquellas en que se divide el capital suscrito y pagado de la sociedad y que son las que tienen derecho de voto en la presente asamblea.----------
Dicha serie del capital social se encuentra distribuida de la siguiente forma:-
ACCIONISTAS ----------*SERIE "A"*---- ----------
----------*SERIE A-I* ----- *SERIE A-II*----------
----------*Fijo* ----------*Variable*----------
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco---------- ----------
Nacional de México S A ----------*400,000*----------
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco----------
Nacional de México, S A ----------*115,601,410*----------
Lic Pablo Suinaga Lanz Duret ----------3----------
----- *Totales* ----------*400,000*---------*115,601,413*----------
Asimismo asistieron sin derecho a voto 600,000 acciones representativas del capital mínimo fijo y 173,402,119 acciones representativas del capital social

variable que en conjunto representan el 100% de las acciones que integran la serie "B" de aquellas en que se divide el capital social suscrito y pagado de la sociedad.----------

Dicha serie del capital social se encuentra distribuida de la siguiente forma:--

---------ACCIONISTAS----------A C C I O N E S----------

----------SERIE "B"----------

----------B-I ----------B-II----------

---------- FIJO----------VARIABLE----------

Fideicomiso 15097-3 Ante Banco----------

Nacional de México S.A.----------600,000---------- ----------

Fideicomiso 15097-3 Ante Banco----------

Nacional de México S.A ----------173,402,119----------

Lic Pablo Suinaga Lanz Duret----------4----------

----------600,000---------173,402,119----------

Se hace constar que el licenciado Pablo Suinaga Lanz Duret, proporcionó al Secretario de esta Asamblea, copia fotostática de su cédula de identificación fiscal, de la cual se transcribe a continuación el registro federal de contribuyentes, así como el numero de cédula de identificación fiscal.---------

ACCIONISTAS----------Registro Federal de--------No. de cédula de----

---------- ----------Contribuyentes-------Identificación fiscal---

Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret----SULP 350603 I42----------A 1986017--- --

El Presidente declaró legalmente instalada la asamblea con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos sociales ----------

Acto seguido el Presidente pidió al Secretario diera lectura a los puntos del orden del día, hecho lo cual se pasaron a tratar sucesivamente los puntos que lo integran de la siguiente manera:----------

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA -- ---- ---------- ---------- ------

I.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL ----------

El licenciado Juan Francisco Baly Ortiz informó a los accionistas presentes, que debido al incremento y diversificación de las operaciones de la sociedad, se hace necesario modificar el objeto social de la misma.----------

Manifestó que debido a lo anterior se deberá efectuar una modificación a la cláusula segunda de los estatutos sociales de la sociedad.----------

La Asamblea tuvo por rendido el informe anterior.-------- ----------

II.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ----------

En vista del informe del Presidente, por unanimidad de votos de los accionistas Serie "A" se tomó la siguiente resolución ----------

UNICA. Se modifica la cláusula segunda de los estatutos, para quedar redactada como sigue -- ----------

SEGUNDA - El objeto de la sociedad será el siguiente.----------

a. Fundar y explotar los periódicos y publicaciones que le parezcan convenientes.----------

b. Editar libros y toda clase de obras y trabajos de los ramos de imprenta, fotograbado, rotograbado, y todo lo que sea conexo con dichos ramos.----------

c. Prestar toda clase de servicios, de cualquier índole, anunciando sin limitación servicios administrativos, de asesoría, consultoría, técnicos, tecnológicos, de reparto, mensajería, limpieza, producción, la maquila y cualquier otro servicio o aquel que le sea permitido por la Ley ----------

d. Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo genero de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o cualquier otra persona moral que convenga a sus intereses, ya sea nacional o extranjera ----------

e. Emitir títulos de crédito en serie o en masa, tales como acciones, obligaciones, bonos, papel comercial, certificados o cualquier otro que lo permita la ley - ----------

f. La obtención, administración, explotación de toda clase de concesiones públicas y/o privadas, en cualquier ramo de las comunicaciones o telecomunicaciones o que se relacione con los objetos de la sociedad, la explotación por cualquier medio de los servicios informativos, noticiosos, deportivos, de entretenimiento, financieros o de cualquier otra índole, la obtención y otorgamiento de representaciones, obtención y otorgamiento de cualquier clase de franquicias, la obtención y otorgamiento de cualquier clase de licencia ----------

g La asesoría, consultoría, asistencia técnica, asistencia tecnológica, así como cualquier forma asesoría. El análisis, evaluación, síntesis, investigación, a favor de terceros de cualquier rama de la información, industria editorial, informativa, noticiosa, de entretenimiento, cultural, financiera, inmobiliaria o de cualquier otra clase.----------

h El desarrollo, la solicitud, tramitación, obtención, administración y explotación de toda clase derechos intelectuales, enunciando sin limitación: derechos de autor, marcas, patentes, nombres comerciales, avisos comerciales, modelos, invenciones, mejoras, procesos y/o cualquier otro derecho que sea susceptible de otorgarse en monopolio de conformidad con las leyes vigentes.---

i La compra, venta, suministro, importación, exportación y/o transmisión, bajo cualquiera de sus formas de toda clase de productos, bienes, servicios, materia prima, refacciones----------

j Celebrar y/o llevar a cabo, en México o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, contratos o convenio civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que estén permitidos por la Ley, pudiendo además, bien sea como fiador, aval o cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos ----------

k Recibir y otorgar financiamiento y garantías cuando la sociedad tenga relaciones comerciales o algún interés o participación, o sea subsidiaria de las empresas con las que realice o tenga alguna intervención en la operación correspondiente. Independientemente podrá otorgar avales y fianzas solamente por acuerdo del consejo de administración.----------

l La Sociedad podrá adquirir temporalmente sus propias acciones de acuerdo a lo reglamentado por el inciso g) de la cláusula sexta de los estatutos sociales.----------

m En general, realizar toda clase de operaciones o actos jurídicos que faciliten o se requieran para el mejor cumplimiento del objeto social.----------

III.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.----------

Por unanimidad de votos de los accionistas Serie "A" se acordó nombrar como miembros del Consejo de Administración por el resto del ejercicio social de 2005 y hasta en tanto sus sucesores tomen posesión de sus cargos, a las

siguientes personas :----------

----------CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE "A"----------

1. Lic Juan Francisco Ealy Ortiz----------Presidente----------
2. Don Juan Francisco Ealy Jr.----------Vicepresidente Ejecutivo----------
3 Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret----------Vicepresidente----------
4. Don Juan Carlos Ealy----------Vocal----------
5. Don Antonio Arizs Aldrincin ----------Vocal----------
6 Don Joaquín Vargas Gómez ----------Vocal----------
7 Don José Represas Pérez----------Vocal----------
8. Ing Miguel Rincón Arredondo -- ----------Vocal----------
9 Don Gabriel Alarcón Velázquez----------Vocal----------
10. Don Isaac Saba Raffoul ----------Vocal----------

Se hace constar que comparece a esta asamblea el Licenciado José Suinaga Cárdenas como delegado de la asamblea de accionistas de la Serie "B" de acciones representativas del capital social de la sociedad, quién presento la planilla de las personas designadas en esa asamblea para ser nombrados como consejeros de dicha Serie, por lo que en cumplimiento de las resoluciones de la asamblea especial se nombran como consejeros propietarios representantes de la Serie "B" de acciones por el ejercicio social de 2005 y hasta en tanto sus sucesores tomen posesión de sus cargos, a las siguientes personas ----------

---------- ----------CONSEJEROS PROPIETARIOS ----------

1. Lic. Gaspar Rivera Barios (asi) ----------Vicepresidente Honorario ---------
2 Lic Pablo Suinaga Cárdenas ----------Secretario----------
3 Don Luis Javier Solana----------Vocal----------

Se hace constar que los consejeros ya han aceptado sus cargos y caucionado su manejo.----------

Así mismo, por unanimidad de votos de los accionistas Serie "A" se acordó que no haya designación de consejeros suplentes del consejo de administración por el resto del ejercicio social del 2005.---------- ----------

Finalmente, por unanimidad de votos de los accionistas presentes se acordó nombrar al Licenciado José Suinaga Cárdenas, como Prosecretario del Consejo de Administración, sin ser integrante del mismo ----------

IV - INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LA COLOCACIÓN DE UN CERTIFICADO BURSÁTIL, AL AMPARO DEL PROGRAMA HASTA POR 360 DÍAS CON CARÁCTER REVOLVENTE ----------

El Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz informó a los accionistas presentes, que ha sido favorable para la sociedad, el financiamiento logrado mediante la colocación del Certificado Bursátil de Corto Plazo, autorizado por la Comisión Nacional de Valores, mediante oficio DGE-574-186544, de fecha 1 de septiembre de 2004, mismo que quedo inscrito en el Registro Nacional de Valores bajo el número 2848-4 16-2004-002. Por lo anterior manifestó que considera conveniente tramitar la renovación del oficio u obtención de un nuevo oficio y colocar uno o varios nuevos Certificados Bursátiles de Corto Plazo que emitirá la sociedad al amparo de un programa de carácter revolvente, en términos muy similares al que mantiene colocado en la actualidad, pero buscando obtener que la vigencia del programa sea autorizada hasta el 30 de diciembre de 2006, considerando como fecha de emisión del certificado los primeros días (3) del mes de noviembre de 2005.----------

El Lic. Ealy Ortiz informó a los accionistas que el Certificado sería colocado

con la colaboración de Vector, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y explico las principales características que tendría el Certificado Bursátil de Corto Plazo, así como los beneficios que obtendría la empresa y las obligaciones que adquiriría con motivo de su emisión ----------

Finalizó informando el Presidente que a fin de cumplir con los requerimientos de ley para el caso de una emisión como la que se pretende, es necesario que esta Asamblea tome los acuerdos correspondientes y, previamente a ello, se aprueben los Estados Financieros de la empresa al 30 de junio de 2005 para que los mismos puedan servir de base a la emisión de "Certificado Bursátil de Corto Plazo" que, en su caso, apruebe la propia asamblea, si así se considerará conveniente y en caso que así lo soliciten las autoridades competentes. De lo contrario se utilizaría la información financiera al 31 de diciembre de 2004, la cual ya ha sido aprobada previamente.----------

La asamblea tuvo por tendido el informe anterior ----------

V - APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2005 ----------

El Presidente pidió al Secretario diera lectura a los Estados Financieros de la empresa al 30 de junio de 2005, los cuales fueron revisados por el C P Luis Roberto Martínez del Barrio, del despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., y previas las preguntas que consideraron pertinente formular los accionistas, dichos Estados Financieros fueron aprobados por unanimidad de votos de los accionistas presentes, para que en su caso, los mismos puedan servir de base a la emisión del "Certificado Bursátil de Corto Plazo" de acuerdo al siguiente punto del orden del día, ordenándose que se agregue un ejemplar de los mismos al acta de la presente asamblea ----------

VI - AUTORIZACION PARA LA RENOVACIÓN O EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSATILES DE CORTO PLAZO, ACUERDOS RELATIVOS Y OTORGAMIENTO DE PODERES.----------

En vista del informe del Presidente, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, se tomaron las siguientes resoluciones ---------- ----------

PRIMERA.- Se autoriza la renovación o en su caso obtención de un nuevo oficio para la emisión, en su caso, de uno o varios Certificados Bursátiles de Corto Plazo (hasta 360 días) al amparo de un programa de carácter revolvente de hasta 426 días, tomando como fecha probable para la emisión del oficio los primeros días (3) de noviembre de 2005 y una vigencia del programa hasta el 30 de diciembre de 2006 e inscripción, en su caso, del programa en el Registro Nacional de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 11 y 14 de la Ley del Mercado de Valores, así como a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, mediante la constitución de un pasivo colectivo a cargo de la sociedad hasta por un monto de $120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M N) ----------

SEGUNDA.- La emisión a que se refiere la resolución primera que antecede se sujetará a los siguientes términos y condiciones:----------

A Tipo de Documento: Certificados Bursátiles de Corto Plazo (los "Certificados Bursátiles").----------

B Monto total de la emisión: El monto máximo autorizado para circular es hasta por la cantidad de $120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos, moneda nacional), con carácter revolvente y con el otorgamiento de una garantía quirografaria.----------

C Vigencia del programa: El plazo de vigencia del programa deberá ser de

aproximadamente 426 (cuatrocientos veintiseis) días. Y cada Certificado Bursátil de Corto Plazo emitido al amparo del programa tendrá una vigencia mínima de 1 día y máximo de 360 días.----------

D Monto de cada Emisión: Será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles.----------

E Denominación: Los Certificados Bursátiles estarán denominados en moneda nacional.----------

F Fechas de Emisión, Oferta, Registro y Liquidación: Serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles.----------

G. Valor nominal de los certificados: Los certificados bursátiles de corto plazo que integren cada emisión deberán tener un valor nominal de $100.00 (cien pesos moneda nacional) o sus múltiplos y la misma fecha de vencimiento.-

H. Plazo: Será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles, en el entendido que no será menor a 1 (un) día ni mayor a 360 (trescientos sesenta) días.----------

I Tasa de Interés: La tasa y el mecanismo de cálculo de intereses serán determinados libremente para cada emisión de Certificados Bursátiles; la tasa podrá ser a descuento, fija o variable.----------

J Periodicidad y Fechas de Pago de Intereses: Se liquidarán anticipadamente, en el caso de emisiones a descuento, y en el caso de emisiones con tasa fija o variable, serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles.----

K Amortización del Principal: Será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles.----------

L. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal respecto de los Certificados Bursátiles se pagará el día de su vencimiento, y los intereses, en el caso de emisiones con tasa fija o variable, se pagarán según se determine en cada emisión, en cualquier otro caso mediante transferencia electrónica, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores.----------

M Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causará un interés moratorio sobre el principal que resulte de multiplicar por 2 (dos), el Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Moneda Nacional (C.C.P.) que mes con mes publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, pagadero en forma mensual, desde la fecha de vencimiento y hasta en tanto la suma principal correspondiente y sus intereses no sean íntegramente cubiertos.------

TERCERA.- Se aprueba reconocer la calificación de "mxA-3" que fue otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., a la sociedad o la reconsideración que en su caso realice. Esta calificación indica que la capacidad de pago oportuno de intereses y principal es adecuada.----------

CUARTA.- Se acuerda designar como agente colocador de los certificados emitidos a vector, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.----------

QUINTA.- Se acuerda otorgar a favor de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., los poderes que a continuación se enuncian.----------

EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V. por el presente instrumento confiere a favor de la S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, poder especial irrevocable, tan amplio cuanto en derecho sea necesario, en términos de lo establecido por el Artículo noveno fracción primera de la Ley General de Títulos y Operaciones

de Crédito en vigor, para que la Institución apoderada en representación de la sociedad poderdante, suscriba pagarés y/o certificados bursátiles hasta por un monto igual a los que de la propia sociedad mantenga depositados, a fin de estar en aptitud de atender las solicitudes de entrega física de dichos documentos, que le formulen sus depositantes y respecto de los que continúen depositados.----------

A este efecto la S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, deberá sustituir el o los pagarés y/o certificados bursátiles depositados que amparen total o parcialmente cada emisión, cuidando que en ningún caso se suscriban más documentos que los que representen el monto total de la emisión de que se trate.----------

El presente poder se otorga con carácter de irrevocable conforme a lo establecido en la última parte del primer párrafo del artículo dos mil quinientos noventa y seis del Código Civil vigente en el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de la República, mientras S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, mantenga pagarés y/o certificados bursátiles en depósito, inscritos en el Registro Nacional de Valores autorizados para su oferta pública.---------

Asimismo, la poderdante autoriza a S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, para que ejerza las facultades que en este acto se le confieran por conducto de sus representantes legales.----------

SÉPTIMA.- Se acuerda autorizar a los señores Don Juan Francisco Miguel Ealy Lanz Duret, Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret, Dr. Hugo Humberto Blásquez Lazcano y José Suinaga Cárdenas para que en representación de El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V. procedan a realizar todos los trámites y gestiones necesarios para llevar a cabo la emisión de el o los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, a que se hace referencia en las resoluciones que anteceden, pudiendo al efecto firmar toda clase de documentos, incluyendo de manera enunciativa, pero no limitativa, solicitudes a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y a la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, así como los contratos con el agente colocador y con el representante común de los tenedores de certificados, quedando facultados asimismo para oír y recibir, toda clase de notificaciones, documentos y/o valores.----------

OCTAVA.- Los acuerdos referentes a esta emisión quedan condicionados en cuanto a su validez y ejecución a la autorización expresa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la inscripción de los títulos respectivos en el Registro Nacional de Valores de la propia Comisión y a su registro en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.----------

X.- DESIGNACION DE DELEGADOS.----------

Por unanimidad de votos de los accionistas presentes se resolvió designar como Delegados de la presente asamblea a los licenciados Pablo Suinaga Lanz Duret, Pablo Suinaga Cárdenas y José Suinaga Cárdenas a efecto de que, actuando conjunta o separadamente realicen los trámites y gestiones necesarios para la protocolización y registro del acta de la presente asamblea.----------

XI.- REDACCION, LECTURA, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.----------

Se suspendió momentáneamente la sesión para redactar por duplicado la presente

acta que leída por el Secretario y puesta discusión por el Presidente quedó aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes y para constancia la firman el Presidente, el Secretario y el Comisario ----------
SIGUEN FIRMAS ---""",----------
Me exhibe el compareciente y agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A", fotocopia cotejada con su original, de la lista de asistencia a dicha Asamblea.------ ----------
-- ------EXPUESTO LO ANTERIOR, EL COMPARECIENTE OTORGA LAS SIGUIENTES:----------
----------C L Á U S U L A S.----------
------PRIMERA--- ----------
Protocolizar parcialmente el acta transcrita ---------- ----------
------SEGUNDA----------
"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE modifica el objeto social, reformando al efecto la Cláusula Segunda de los estatutos sociales, para quedar redactada tal y como figura en el acta protocolizada - - - ---------- ---- ------ ---
------TERCERA- ----------
"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, designa como Miembros del Consejo de Administración por el resto del ejercicio social de dos mil cinco y hasta en tanto sus sucesores tomen posesión, a las siguientes personas ----------
----------CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE "A"----------
1. LICENCIADO DON JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ-----PRESIDENTE----------
2. DON JUAN FRANCISCO EALY JUNIOR----------VICEPRESIDENTE EJECUTIVO------
3. LICENCIADO DON PABLO SUINAGA LANZ DURET - ---VICEPRESIDENTE----------
4. DON JUAN CARLOS EALY----------VOCAL----------
5. DON ANTONIO ARIZA ALDUNCIN ----------VOCAL----------
6. DON JOAQUÍN VARGAS GÓMEZ ----------VOCAL----------
7 DON JOSÉ REPRESAS PÉREZ----------VOCAL----------
8. INGENIERO DON MIGUEL RINCÓN ARREDONDO------- VOCAL- ----------
9. DON GABRIEL ALARCÓN VELÁZQUEZ----------VOCAL----------
10 DON ISAAC SABA RAFFOUL ----------VOCAL--- ---------- ----- ---
- -- - -- - -- --CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE "B"- ----------
1. LICENCIADO DON GASPAR RIVERA BARRIOS --------VICEPRESIDENTE HONORARIO-------
2. LICENCIADO DON PABLO SUINAGA CÁRDENAS -------SECRETARIO----------
3. DON LUIS JAVIER SOLANA----------VOCAL----------
Se hace constar que los consejeros ya han aceptado sus cargos y caucionado su manejo ---- - ---------- ----------
Asimismo, por unanimidad de votos de los accionistas Serie "A" se acordó que no haya designación de consejeros suplentes del consejo de administración por el resto del ejercicio social de dos mil cinco ----------
------CUARTA----------
"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, designa al LICENCIADO DON JOSÉ SUINAGA CÁRDENAS, como PROSECRETARIO del Consejo de Administración sin ser integrante del mismo ----------
------QUINTA----------
"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, autoriza la renovación o en su caso la obtención de un nuevo oficio para la emisión, en su caso, de uno o varios Certificados Bursátiles de Corto

Plazo, hasta trescientos sesenta días, al amparo del programa de carácter revolvente de hasta cuatrocientos veintiséis días, tomando como fecha probable para la emisión del oficio, los días tres de noviembre de dos mil cinco y una vigencia del programa hasta el treinta de noviembre de dos mil seis, e inscripción en su caso, del programa en el Registro Nacional de Valores, con fundamento en lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, mediante la constitución de un crédito colectivo a cargo de la sociedad hasta por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, la emisión que quedará sujeta a los términos y condiciones que figuran en el acta protocolizada.------
------SEXTA------ ----------
"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, designa como Agente Colocador de los Certificados emitidos a "VECTOR, CASA DE BOLSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ----------
---SÉPTIMA----------
"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de la "S.D. INDEVAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, los poderes que figuran en la resolución quinta del sexto punto del orden del día y que son los siguientes:-- --- ----------
""QUINTA.- Se acuerda otorgar a favor de la S.D Indeval, S A de C.V , los poderes que a continuación se enuncian----------
EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V por el presente instrumento confiere a favor de la S D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, poder especial irrevocable, tan amplio cuanto en derecho sea necesario, en términos de lo establecido por el Artículo noveno fracción primera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en vigor, para que la Institución apoderada en representación de la sociedad poderdante, suscriba pagarés y/o certificados bursátiles hasta por un monto igual a los que de la propia sociedad mantenga depositados, a fin de estar en aptitud de atender las solicitudes de entrega física de dichos documentos, que le formulen sus depositantes y respecto de los que continúen depositados ----------
A este efecto la S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, deberá sustituir el o los pagarés y/o certificados bursátiles depositados que amparen total o parcialmente cada emisión, cuidando que en ningún caso se suscriban más documentos que los que representen el monto total de la emisión de que se trate.----------
El presente poder se otorga con carácter de irrevocable conforme a lo establecido en la última parte del primer párrafo del artículo dos mil quinientos noventa y seis del Código Civil vigente en el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de la República, mientras S.D INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, mantenga pagarés y/o certificados bursátiles en depósito, inscritos en el Registro Nacional de Valores autorizados para su oferta pública.----------
Asimismo, la poderdante autoriza a S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, para que ejerza las facultades que en este acto se le confieren por conducto de sus representantes legales.----------
------OCTAVA----------

"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, autoriza a los señores DON JUAN FRANCISCO MIGUEL EALY LANZ DURET, LICENCIADO DON PABLO SUINAGA LANZ DURET, DOCTOR DON HUGO HUMBERTO BLÁZQUEZ LAZCANO y DON JOSÉ SUINAGA CÁRDENAS para que en su representación procedan a realizar todos los trámites y gestiones necesarios para llevar a cabo la emisión de el o los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, pudiendo al efecto firmar toda clase de documentos, incluyendo de manera enunciativa, pero no limitativa, solicitudes a la "COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES", "BOLSA MEXICANA DE VALORES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y a la "S D. INDEVAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, así como los contratos con el agente colocador y con el representante común de los tenedores de certificados, quedando facultados asimismo para oír y recibir, toda clase de notificaciones, documentos y/o valores.--

Los acuerdos referentes a la emisión quedan condicionados en cuanto a su validez y ejecución a la autorización expresa de la "COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES", a la inscripción de los títulos respectivos en el Registro Nacional de Valores de la propia Comisión y a su registro en la "BOLSA MEXICANA DE VALORES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-------------

CERTIFICO.--

I.- Que conozco personalmente al compareciente, lo conceptúo capacitado legalmente para la celebración de este acto y le advertí de las penas en que incurren quienes declaran falsamente, protestándolo para conducirse con verdad --

II.- El compareciente por sus generales manifestó ser ---------------------- Mexicano por nacimiento, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, casado, Abogado, con domicilio en calle Iglesia Número Dos, Edificio E, Piso Once, Colonia Tizapán, Código Postal Cero Mil Noventa, México, Distrito Federal ----- SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES ------------------------------------ "SUCJ - 681121" ---

III.- Manifiesta el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto, y justifica la personalidad que ostenta, la cual protesta se encuentra vigente y me asegura no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada, como sigue.---

A.- Con el acta protocolizada.---

B.- Con la escritura número cuarenta y nueve, de fecha tres de mayo de mil novecientos quince, ante el Notario que fuera número treinta y seis, don José Morales Medina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta capital, CON EL NÚMERO DOS, A FOJAS UNA, DEL VOLUMEN CINCUENTA Y DOS, LIBRO TRES, en la que se constituyó "COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, con un capital de quinientos mil pesos, que se fijó en cien mil pesos oro nacional hoy CIEN PESOS, MONEDA NACIONAL, por resolución de Asamblea de catorce de marzo de mil novecientos diecisiete, en esta Ciudad de México.-----------------

---- La mencionada escritura, fue modificada en las siguientes ----------------

a).- En escritura número ocho mil cuatrocientos noventa y dos, de seis de junio de mil novecientos veintisiete, ante el que fuera notario número Cuarenta y Siete, don Manuel Borja Soriano, inscrita en el Registro Público de

Comercio de esta Capital, al margen de la inscripción mencionada en el párrafo anterior --

b).- En escritura número veintidós mil diecisiete, de diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el que fuera notario adscrito número cincuenta y uno, de esta Capital, don Enrique Montaño Carbajal, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, al margen de la inscripción del Registro de la Constitutiva, en la que se aumentó el capital de cien mil pesos, a quinientos mil pesos, moneda nacional hoy QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL --

c).- En escritura número veintidós mil ochocientos cuarenta y tres, de cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el Notario mencionado en el párrafo anterior, por la que el capital social se aumentó de quinientos mil pesos, Moneda Nacional a un millón de pesos, Moneda Nacional, hoy UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.---

d).- En escritura número veintitrés mil setecientos nueve, de veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el mismo notario señor Montaño Carbajal.--

e).- En escritura de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Notario número Ciento Treinta y dos, don Carlos Ramírez Zetina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con el número ochenta, a fojas sesenta y seis, del volumen doscientos treinta y dos, libro tercero, se modificaron totalmente los Estatutos Sociales sin aumento de capital, que quedó en la cantidad de un millón de pesos, Moneda Nacional hoy UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.---

f).- En escritura número setenta y siete mil doscientos setenta y seis, de treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante el finado Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado don Noé Graham Gurría, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con el número nueve, a fojas trece, del volumen quinientos sesenta y siete, libro tercero, en la que se reformaron las cláusulas cuarta, quinta, octava y décima de los Estatutos Sociales.--

g).- En escritura número ciento diez mil noventa, de fecha veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el entonces Notario número setenta y uno del Distrito Federal, Licenciado don Francisco Lozano Noriega, actuando como asociado en el protocolo del finado Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado don Noé Graham Gurría, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, BAJO EL NUMERO DOS, A FOJAS TRES, DEL VOLUMEN SETECIENTOS VEINTIUNO, LIBRO TERCERO, en la que COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, cambió su denominación por la de "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, y se reformaron totalmente sus estatutos sociales.---

h).- Que en escritura número doscientos ocho mil ochocientos cinco, de fecha veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el entonces Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado Francisco Lozano Noriega, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL número DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se transformó "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, en "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y reformó

totalmente sus estatutos sociales ----------

i) - En escritura número doscientos cincuenta y siete mil cuatro, de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el entonces Notario número ochenta y siete del Distrito Federal, Licenciado Tomás Lozano Molina, actuando como asociado en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL número DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE reformó totalmente los estatutos sociales, cambiando el convenio de extranjería, de la que relaciono, su denominación es "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con duración de noventa y nueve años, contados a partir del veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, por lo que terminará el veintiocho de junio del año dos mil noventa y uno, con domicilio en México, Distrito Federal, capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de CIEN MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL hoy CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL y un máximo ilimitado, y convenio de admisión de extranjeros ---------- ---------- ----------

j).- En escritura número doscientos setenta y ocho mil cincuenta y cinco, de fecha dos de agosto del año dos mil, ante el Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado Tomás Lozano Molina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, aumentó su capital social en la PARTE VARIABLE de la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, para quedar en TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL, por lo que el capital social importa la suma total de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL, correspondiendo la suma de CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL al CAPITAL FIJO y la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL a la PARTE VARIABLE - ---------- ---------- ---------- ----------

En la misma escritura "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se fusionó por incorporación con "GRUPO EDITORIAL EL UNIVERSAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y como resultado de la fusión por ser accionistas de sí mismas la fusionante y fusionada en parte, se disminuyó el capital social de "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su PARTE VARIABLE, en la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS, MONEDA NACIONAL, por lo que el capital social quedó en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, correspondiendo CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, al CAPITAL FIJO y TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, a la PARTE VARIABLE ----------

---------- Aclara el compareciente que por un error en la escritura señalada en el párrafo que antecede, se señaló que el capital total quedó en TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, y el variable en TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, siendo las cantidades correctas las aquí relacionadas.----------

k).- En escritura número doscientos ochenta mil treinta y tres, de fecha veinte de marzo del dos mil uno, ante la Notario Doscientos Siete del Distrito Federal, Licenciada doña Georgina Schila Olivera González, actuando como asociada y en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformó totalmente los estatutos sociales, de los que relaciono, su denominación es "EL UNIVERSAL, COMPAÑIA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, duración de noventa y nueve años, contados a partir del veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, domicilio en México, Distrito Federal, capital social variable, el mínimo fijo sin derecho a retiro de CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, y un máximo ilimitado y convenio de admisión de extranjeros.----------

l) - En escritura número doscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y uno de fecha catorce de mayo del dos mil dos, ante la Notario Doscientos Siete del Distrito Federal, Licenciada doña Georgina Schila Olivera González, actuando como asociada y en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, modificó la cláusula quinta de los estatutos sociales, como consecuencia de la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionista, celebrada el día diecinueve de febrero del dos mil dos ---------- ----------

Por error, en dicha escritura se señaló que el acta protocolizada obra de fojas noventa y dos a cien del libro de actas siendo lo correcto de fojas cuarenta y seis vuelta a cincuenta vuelta.----------

m) - En escritura número doscientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y tres, de fecha seis de agosto de dos mil cuatro, ante el Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado Tomás Lozano Molina, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL, COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformó totalmente sus estatutos Sociales.--------

De dicha escritura copio.----------

"" I - <u>De la denominación, objeto social, duración y domicilio</u>.----------

PRIMERA.- La sociedad se denomina "EL UNIVERSAL, COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" o de su abreviatura "S. A. DE C. V." ---

SEGUNDA.- El objeto de la sociedad será el siguiente:----------

a) fundar y explotar los periódicos y publicaciones que le parezcan convenientes.----------

b) Editar libros y toda clase de obras y trabajos de los ramos de imprenta, fotograbado, rotograbado, y todo lo que sea conexo con dichos ramos; ----------

c) Celebrar y/o llevar a cabo, en México o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, contratos o convenio civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que estén permitidos por la Ley, pudiendo además, bien sea como fiador, aval o cualquier otro carácter,

inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos.----------

d) Recibir y otorgar financiamiento y garantías cuando la sociedad tenga relaciones comerciales o algún interés o participación, o sea subsidiaria de las empresas con las que realice o tenga alguna intervención en la operación correspondiente. Independientemente podrá otorgar avales y fianzas solamente por acuerdo del consejo de administración.----------

e) Emitir títulos de crédito en serie o en masa tales como acciones, obligaciones, papel comercial, etc.----------

f) La Sociedad podrá adquirir temporalmente sus propias acciones de acuerdo a lo reglamentado por el inciso g) de la cláusula sexta de los estatutos sociales.----------

g) En general, realizar toda clase de operaciones o actos jurídicos que faciliten o se requieran para el mejor cumplimiento del objeto social.----------

TERCERA.- La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir del 29 de junio de 1992, por lo que terminara el 28 de junio de 2091.---

CUARTA.- El domicilio de la sociedad es la ciudad de México, Distrito Federal, y sin que se entienda cambiado, la sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República o del extranjero y establecer domicilios convencionales en los contratos que celebre.----------

II.- <u>Del capital social</u>.----------

QUINTA.- El capital social es variable.----------

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro, es la cantidad de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), representado por 1,000,000 (Un Millón) de acciones, sin valor nominal, comunes, nominativas e íntegramente suscritas y pagadas. El importe del capital social variable será ilimitado.----------

III.- <u>De la administración</u>.----------

DECIMA PRIMERA.- La administración de la sociedad estará a cargo de un consejo de administración que elegirá la asamblea general de accionistas y el cual quedará integrado por el número de consejeros que determine la propia asamblea, sin que en ningún caso el número de consejeros pueda ser inferior a once miembros, ni superior a quince miembros y sus respectivos suplentes a menos que la Asamblea de que se trate decida que no haya suplentes.----------

Los administradores podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad, durarán en su cargo UN AÑO o bien hasta que los nuevos administradores nombrados entren en funciones y podrán ser reelectos.----------

La minoría que represente el diez por ciento de las acciones con derecho a voto tendrá derecho a nombrar un consejero.----------

Toda minoría de tenedores de acciones de voto restringido que represente un 10% (DIEZ POR CIENTO) del Capital Social, tendrá el derecho de designar por lo menos a un Consejero y su respectivo Suplente, a falta de esta designación de minorías, los tenedores de dicha clase de acciones gozarán el derecho de nombrar a por lo menos a tres consejeros si la asamblea de accionistas decide que el consejo de administración quede integrado por once, doce o trece miembros y a cuatro consejeros para el caso de que la Asamblea de Accionistas decida que el consejo de administración quede integrado por catorce o quince miembros.----------

En el caso de que la Asamblea de Accionistas decida que haya suplentes, los tenedores de acciones Serie "B" tendrán derecho a nombrar a los suplentes de aquellos miembros que hayan elegido.----------

En el segundo caso, las designaciones, así como las substituciones y revocaciones de los Consejeros, serán acordadas en Asamblea Especial.----------

Los consejeros elegirán de entre sus propios miembros un presidente, los vicepresidentes que estimen convenientes y un secretario y prosecretario que podrán no ser miembros del consejo. El presidente tendrá a su cargo, cuidar el exacto cumplimiento de estos estatutos de los reglamentos y de los acuerdos o disposiciones de las asambleas generales de accionistas, presidirá dichas asambleas y las sesiones del consejo. El presidente será substituido en sus faltas por el consejero que corresponda según orden de designación.----------

El Presidente del Consejo de Administración así como el veinticinco por ciento de los integrantes de dicho Consejo podrán convocar a la sesión correspondiente.----------

El consejo de administración se deberá reunir por lo menos una vez cada tres meses, y de cada junta de consejo, se levantará acta en la que se asentarán las resoluciones aprobadas y que firmarán el presidente y el secretario. Las copias autentificadas o extractos de las actas del consejo que sea necesario extender por cualquier motivo, serán autorizadas por cualquiera de dichos funcionarios.----------

Las sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio de la sociedad o en cualquier otro lugar que se determine con anticipación en la convocatoria respectiva, siempre que sea citado por el Presidente o el Secretario.----------

Las convocatorias deberán hacerse por escrito y enviarse a cada uno de los Consejeros y Comisarios, por lo menos 5 (Cinco) días naturales de anticipación a los lugares que los Consejeros y Comisarios hayan señalado. Las convocatorias deberán especificar la hora, la fecha y el lugar de la reunión y el orden del día, serán firmadas por el Presidente, el Secretario o el Prosecretario o por lo menos por el veinticinco porciento de los miembros del Consejo.----------

No será necesaria la convocatoria cuando se reúna la totalidad de los miembros propietarios del Consejo de Administración o faltando alguno o algunos de ellos se encuentre presente su o sus respectivos suplentes.----------

Podrá existir un comité ejecutivo si el consejo de administración así lo decide, el cual se regulará de la siguiente forma:----------

El comité ejecutivo actuará invariablemente como órgano colegiado, sin que sus facultades puedan ser delegadas en personas físicas tales como directores, gerentes, consejeros delegados, apoderados u otros semejantes; todos sus integrantes deberán ser miembros del consejo de administración, serán electos en la asamblea que acuerde el nombramiento de consejeros, y se considerará que se encuentra legalmente reunido con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los presentes. De todas las sesiones del comité ejecutivo se levantará un acta que será transcrita al libro especial que al efecto lleva la sociedad.----

El comisario o comisarios de la sociedad deberán ser convocados a todas las sesiones del comité ejecutivo y tendrán voz pero no voto. El comité ejecutivo deberá informar al consejo de administración de las resoluciones que adopte, en la sesión del consejo inmediata posterior a la del citado comité o con anterioridad a dicha sesión en el supuesto de que se susciten hechos o actos

de trascendencia para la sociedad que a su juicio lo ameriten En estos últimos casos, la notificación al consejo se realizará por conducto del presidente del consejo de administración, independientemente de que se deba informar de los acuerdos al propio consejo.----------

Las funciones del comité ejecutivo son las de mantener el ágil desarrollo de eficiencia y la seguridad de las actividades de la sociedad, sin que en ningún caso sus atribuciones correspondan a las reservadas privativamente a otros órganos sociales.----------

.. DECIMA SEGUNDA.- El consejo de administración funcionará legalmente con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por mayoría de los presentes teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate ----------

Las resoluciones tomadas fuera de la sesión de consejo, por unanimidad de sus miembros tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubiesen sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que se confirman por escrito ----------

DECIMA TERCERA.- El consejo de administración, en su caso, tendrá el uso de la firma social, la representación de la sociedad y la obligación de dirigir los negocios de la misma y para tal efecto disfrutará de las más amplias facultades para llevar a cabo y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente o tengan conexión con el objeto social.----

con tal fin se reputarán mandatarios de la sociedad en los términos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la ley, requieran poder o cláusula especial para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para ejercer actos de dominio, sin ninguna limitación, teniendo así mismo facultades para otorgar y suscribir toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito - - ---------- ---------- ---------- ---------- ----------

DECIMA CUARTA.- Sin que implique restricción de lo estipulado en la cláusula anterior, el consejo de administración, en su caso tendrá también las facultades siguientes que se enumeran, enunciativa y no limitativamente -------

a) Llevar a cabo la fusión de la sociedad con otras sociedades previo acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas.----------

b) Formular los estados financieros y estados de resultados que sean necesarios, proponiendo a la asamblea correspondiente las resoluciones que estime pertinentes, respecto a los ingresos, rentas, utilidades y pérdidas de la sociedad ---------- ----------

c) La facultad indelegable para resolver acerca de la adquisición temporal de acciones de la sociedad, con cargo a la reserva para recompra de acciones, proveniente de las utilidades netas, que en su caso, constituya la asamblea general ordinaria de accionistas, así como resolver acerca de su posterior colocación entre el público inversionista ----------

d) Contratar y despedir a los empleados, agentes y trabajadores de la sociedad, fijándoles sus sueldos, salarios o emolumentos y suscribiendo los contratos que sean necesarios ----------

e) Hacer la distribución de los dividendos procedentes de las utilidades netas que obtenga la sociedad, en los términos de las resoluciones de la asamblea general de accionistas ----------

f) Comparecer ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, civiles, penales o del trabajo y juntas de conciliación y arbitraje ----------

g) Delegar sus facultades delegables, total o parcialmente, en el presidente o en cualquier otro miembro del consejo. El consejo podrá delegar la facultad de nombrar gerente, apoderados, agentes y empleados en el director general Asimismo el consejo podrá designar comisiones de su seno que no tendrán el carácter de órgano de administración intermedio así como los delegados que estime necesarios, señalándoles sus atribuciones y otorgar a comités, comisiones o delegados, las facultades necesarias para que las ejerzan en los negocios y lugares que el mismo consejo designe.----------

El comité ejecutivo se regirá por la cláusula décima primera Existirá cuando lo nombre el consejo de administración Otros comités que decida designar el consejo de administración se regirán asimismo por lo establecido en la Cláusula Décima Primera de estos estatutos.----------

h) Conferir poderes generales o especiales, con todas las facultades que estimen convenientes, aún las de sustitución y revocación ----------

i) Nombrar y remover libremente a los directores, gerentes y demás funcionarios de la empresa.----------

j) El consejo de administración tendrá la representación legal y patronal de la sociedad conforme y para los efectos de los artículos 11, 46, 47 134, fracción III, 523, 692 fracciones I, II y III, 786, 787, 708, 874, 876, 878, 880, 883 y 884 de la Ley Federal del Trabajo, pudiendo delegar estas facultades en quien estime pertinente y asimismo revocarlas ----------

k) Aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios que se pretendan celebrar con los accionistas de la propia empresa, con personas que formen parte de la administración o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario ----------

l) En general, ejecutar todos los actos que sean necesarios o benéficos para los fines de la sociedad.----------

...DECIMA SEPTIMA.- Los administradores, directores, gerentes y demás funcionarios y los comisarios, no tendrán obligación de prestar garantía para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus encargos en los términos del artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles ----------

V.- <u>De las asambleas de accionistas</u>.----------

DECIMA OCTAVA.- La suprema autoridad social radica en la asamblea general de accionistas, la que podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la sociedad, y sus resoluciones son obligatorias, aún para los ausentes y disidentes, salvo el derecho de oposición que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles ----------

DECIMA NOVENA.- Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias, debiendo reunirse unas y otras en el domicilio social.--------

Asimismo podrán celebrarse asambleas especiales de cada Serie de acciones, para resolver acerca de asuntos que afecten derechos u obligaciones de estas Series, de conformidad con los presentes estatutos, las cuales serán convocadas e instaladas siguiendo el procedimiento establecido para las asambleas ordinarias y extraordinarias ----------

eunida cuando esté representada por lo menos la mitad de las acciones con derecho a voto en la asamblea de que se trate y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes.----------

.. VIGESIMA OCTAVA - Las asambleas generales serán presididas por el presidente del consejo de administración o por el consejero designado por las acciones Serie "A" que deba substituirlo en sus funciones Actuará como secretario el que lo sea del consejo o a falta de éste, el prosecretario en funciones. Si no concurrieren los consejeros, los accionistas presentes designarán a mayoría de votos, presidente de la asamblea En igual forma substituirán al secretario o prosecretario, si no estuvieren presentes los del consejo. El presidente nombrará, de entre los asistentes, dos escrutadores para verificar el número de acciones representadas con derecho a voto en la asamblea y para hacer el cómputo de las votaciones.----------

. TRIGESIMA.- De toda asamblea se levantará acta que firmarán las personas que hayan fungido como presidente y como secretario, así como los comisarios que concurran. Al duplicado del acta se agregarán los documentos presentados a la asamblea y la lista de asistencia suscrita por los concurrentes y por los escrutadores. .----"""----- -- ----------

IV.- Manifiesta el compareciente en los términos del artículo ciento treinta y ocho de la Ley del Notariado, que el acta protocolizada es auténtica, y las firmas que la calzan corresponden a las personas mencionadas en la misma, sin que el suscrito Notario tenga indicio alguno de su falsedad ----------

V.- Que solicité al compareciente la clave del Registro Federal de contribuyentes y la cédula de identificación fiscal de los accionistas de la sociedad cuya acta se protocoliza, sin que me haya sido proporcionada tal documentación, por lo que advertí al compareciente que daré aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de tal omisión, con excepción del LICENCIADO DON PABLO SUINAGA LANZ DURET, cuya cédula y clave aparecen transcritas en el acta protocolizada ----------

VI.- Que tuve a la vista los documentos mencionados en esta escritura --------

VII.- Que me identifiqué plenamente como Notario con el compareciente y le hice saber el derecho que tiene de leer personalmente la escritura, y de que su contenido le sea explicado por el Notario, derechos que ejerció.----------

VIII.- Que leída esta escritura al otorgante y habiéndole explicado su valor, consecuencias y alcances legales, manifestó su conformidad y comprensión plena y la firmó en mi presencia el día nueve de noviembre del presente año --------

---DOY FE.----------

Una firma. ----------

T. Lozano Molina. ----------Rúbrica.----------

El sello de autorizar ----------

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se transcribe:----------

"""- - - Art. 2554 ----------

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.----------

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas ----------

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos ----------

Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales ----------

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen"'".----------

EXPIDO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO (SEGUNDA COPIA EN SU ORDEN).----------

PARA "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA ACREDITAR LAS REFORMAS A SU ESCRITURA CONSTITUTIVA, Y PARA LA APODERADA "S.D. INDEVAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES.----------

EN VEINTE PÁGINAS ----------

PROTEGIDO CON KINEGRAMAS CUYA NUMERACIÓN PUEDE SER DE IGUAL O DIFERENTE SERIE.-

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.----------

CORREGIDO --- -- ----------DOY FE.----------

NOTARIA 10 DISTRITO FEDERAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
LISTA DE ASISTENCIA
12 DE OCTUBRE DE 2005,
9:30 horas

ACCIONISTA	R.F.C.	ACCIONES				FIRMA
		SERIE "A"		SERIE "B"		
		A-I	A-II	B-I	B-II	
		FIJO	VARIABLE	FIJO	VARIABLE	
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco Nacional de México S.A Rep. por Fernando Sumaga Cárdenas		400,000		600,000		
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco Nacional de México S.A Rep. por José Sumaga Cárdenas			115,601,410		173,402,115	
Lic. Pablo Sumaga Lanz Duret	SULP 350603 I42 Folio A 3986017		3		4	
Totales		400,000	115,601,413		173,402,119	

TOTAL SERIE "A"	116,001,413
TOTAL SERIE "B"	174,002,119
SUMA SERIE "A" + SERIE "B"	290,003,532

ESCRUTADOR
JOSÉ SUINAGA CÁRDENAS

ESCRUTADOR
FERNANDO SUINAGA CÁRDENAS

MARTES 16 DE JUNIO DE 2009 | www.eluniversal.com.mx | $10

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

AÑO 93 NÚMERO 33,473 — MÉXICO, DF — 76 PÁGINAS

Bours acepta que familiares operan estancias, aunque evita dar detalles

El IMSS cancela 78 nuevas guarderías

Detiene licitaciones y agrega medidas de protección civil

Ruth Rodríguez y Sergio Jiménez

El director general del IMSS, Daniel Karam Toumeh, canceló la licitación pública que se encontraba en curso para contratar los servicios de 78 guarderías que brindarían atención a 13 mil 592 infantes.

El Seguro Social tendrá que considerar medidas adicionales de protección civil que garanticen que los servicios de guarderías incorporen estrictos criterios de seguridad, dijo.

Informó que se realizó un diagnóstico que permitirá reforzar las medidas de protección civil en las guarderías del país, tanto en las existentes como en las que se sumen.

Karam evitó hablar sobre las guarderías subrogadas que maneja la familia del gobernador de Sonora, Eduardo Bours Castelo.

Ayer EL UNIVERSAL informó que familia consanguínea y política, así como allegados del mandatario estatal, son propietarios de por lo menos 15 guarderías subrogadas del IMSS, las cuales les generan aproximadamente 4 millones 95 mil pesos al mes.

Información oficial obtenida por la Unidad de Investigación de El Gran Diario de México indica que las guarderías pertenecen a un hermano, una hermana, primos y varios sobrinos de Bours, y que en el padrón de propietarios también aparecen apellidos como Hoeffer, Senelecke, Robinson, Bours Velasco Ramos y Téllez Nieves, relacionados en diferente grado con el mandatario.

> "Ponen a María Isabel Velasco Ramos. Si hay un parentesco es prima lejana, no sabía que tenía guarderías. (...) Sacan a Adrián Bours Cabrera. Si Adrián es primo segundo mío y tiene una guardería"
>
> Eduardo Bours, Gobernador

Bours intentó ayer evitar el tema, pero en conferencia con medios locales —y con argumentos en ocasiones encontrados— aceptó que sí tiene familiares que son copropietarios de estancias.

Dijo: "No tenía ni idea de la que mencionaba [EL UNIVERSAL]. Yo dije desde el lunes pasado... porque me comentaban (de la familia Téllez) era pariente mío... Se acuerdan que al principio decían que era prima mía? Dije no, yo no tengo parentesco con ella... Tengo [una] sobrina que tiene guarderías y la comento. Dije [que] tiene en Navojoa, sé que tiene en Obregón, que tiene [en] Hermosillo, tiene en Nogales. Es María de los Ángeles Félix [Bours], es hija de una hermana mía..."

Bours distinguió que las Guarderías Participativas Cantico (U-0501 y U-0502) no son de su hermano Ricardo, como dice el padrón de proveedores, y agregó: "Ponen a María Isabel Velasco Ramos. Aquí conocemos a María. Si hay un parentesco, es prima tercera mía, no sabía que tenía guarderías (...) Sacan a Adrián Bours Cabrera en Navojoa. Sí, Adrián es primo segundo mío y tiene una guardería".

EL UNIVERSAL solicitó una entrevista con el gobernador. Hasta el cierre de la edición, tras varios intentos, Bours no pudo ser contactado.

MÉXICO A4 y 5

- Clausuradas, estancias de allegados a Bours. Cierre temporal por esquemas MÉXICO A5
- DF: guarderías de alto riesgo [...] cerca de tanques de gas MÉXICO A4

5 MIL, RUMBO A LA GUERRA EN EL NORTE

Miles de soldados partieron ayer, desde el Colegio Militar, en la ciudad de México, al norte del país con el fin de reforzar el combate a los cárteles del narcotráfico y la erradicación de plantíos de droga MÉXICO A6

Martí: voten sólo a candidatos que fijen promesas por escrito

Horacio Jiménez

Diversas organizaciones ciudadanas convocaron a los mexicanos inconformes con la clase política a votar sólo por los candidatos que se comprometan "por escrito y ante notario público" a cumplir las demandas en materia de seguridad y libertades constitucionales.

Encabezadas por el presidente del Sistema de Observación por la Seguridad Ciudadana, Alejandro Martí, las agrupaciones México Unido Contra la Delincuencia y Consejo Ciudadano de Seguridad Pública llamaron a sumarse al Pacto Nacional Ciudadano "Mi voto por tu compromiso" y a los candidatos a suscribirlo antes de las próximas elecciones del 5 de julio.

En conferencia de prensa, Martí criticó a los candidatos a diversos cargos públicos, ya que "parece ser que compiten más en un concurso de photoshop y de lemas comerciales, en lugar de referirse a propuestas concretas que afectan a 70% de la ciudadanía como la seguridad".

Entre los planteamientos presentados por las organizaciones están la eliminación de los diputados y senadores plurinominales, disminuir condiciones generadoras de inseguridad, posibilitar la operación efectiva de figuras como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, así como la reelección consecutiva de diputados, senadores, alcaldes y delegados, como un mecanismo democrático de refrendo o rechazo al desempeño de sus funciones.

MÉXICO A10

LÓPEZ OBRADOR DEMANDA A "LA MAFIA"

Presentación por Ortiz Pinchetti, la denuncia va contra políticos y empresarios MÉXICO A8

ELECCIONES 2009

PRD aventaja en el DF

En la capital del país, perredistas tienen 42% de las intenciones de voto para diputados federales, lejos del PAN (26%) y del PRI (18%), revela encuesta de este diario DF A14

FALTAN 19 DÍAS

Su muerte desata polémica

El piloto Luis Díaz afirma que el accidente de Carlos Pardo se debió a la inseguridad de la pista poblana; situación que rechaza NASCAR México DEPORTES B7

Congelan cuentas a mandos del INM

Investigan enriquecimiento ilícito de funcionarios involucrados en trata de personas ESTADOS A18

MILES TOMAN LAS CALLES EN IRÁN

Un muerto, en la manifestación en apoyo al candidato opositor. Ordenan investigar el "fraude electoral" EL MUNDO / A24

SIN APOYO CIUDADANO, EL CRIMEN GANA: SEGOB

Fernando Gómez Mont aboga la coordinación entre gobierno y sociedad MÉXICO / A9

OPINIÓN

Alberto Aguilar	B3
Ricardo Alemán	A11
Katia D'Artigues	A9
Alfonso Zárate	A23
Enrique del Val	A23
Pedro Salazar	A23

DARDOS HOY

- José Cárdenas
- García Soto
- Loret de Mola
- Ricardo Rocha

A2

ÓRGANO LEGISLATIVO PINTADO DE AMARILLO

A tres semanas de las elecciones del 5 de julio, el PRD conserva su ventaja hacia los comicios para elegir a diputados locales. También tiene la mayoría entre quienes conforman el voto duro, así como entre los votantes que se consideran independientes

1. ¿Cuál diría usted que es el principal problema que enfrenta la ciudad de México en estos momentos?

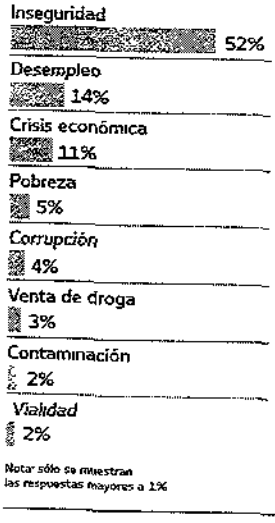

Notar sólo se muestran las respuestas mayores a 1%

2. Si hoy fueran las elecciones para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ¿por cuál partido votaría?

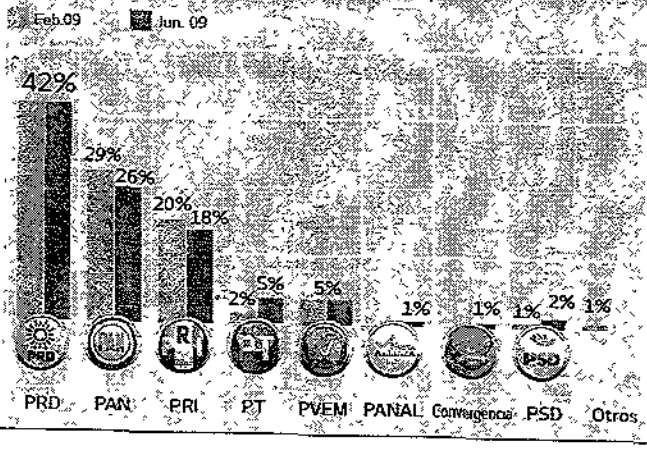

3. Simpatía partidista

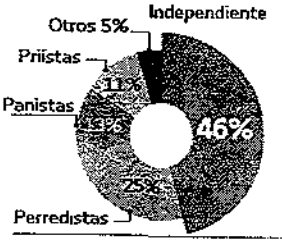

4. Los independientes votarían por:

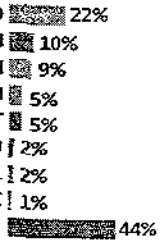

5. ¿Está usted seguro de votar por el partido que acaba de elegir o cree que todavía podría cambiar su voto?

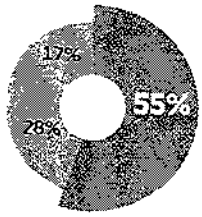

6. Si no votara por el partido que eligió anteriormente, ¿cuál partido sería su segunda opción?

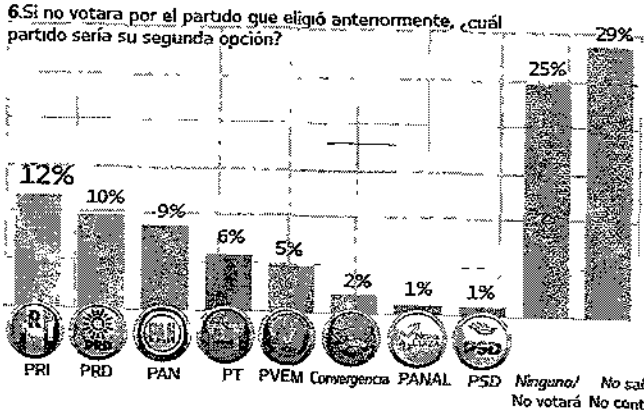

7. ¿Para usted qué es más importante a la hora de decidir cómo votar en las elección para diputados locales: el candidato o el partido?

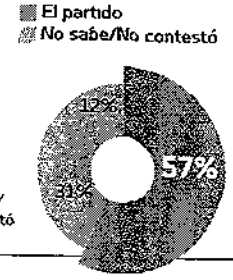

8. De los partidos políticos que participan en la elección para diputados locales del DF, ¿cuál cree que sea...?

	PRD	PAN	PRI	PT	PVEM	Convergencia	PANAL	PSD	Ninguno
El que tiene las mejores propuestas	28%	16%	10%	4%	4%	1%	1%	1%	23%
El que puede cumplir sus promesas de campaña	27%	12%	11%	3%	1%	1%			32%
El más cercano a la gente	38%	13%	7%	4%	1%	1%			24%

Nota: el porcentaje restante corresponde a la respuesta no contesto

Metodología:
Población de estudio: Ciudadanos con credencial de elector
Tipo de entrevista: Cara a cara en viviendas del DF
Fecha de levantamiento: 6 al 8 de junio de 2009
Tamaño de muestra: 1000 ciudadanos

Método de muestreo: Se seleccionaron sistemáticamente 75 puntos de levantamiento para realizar 10 entrevistas en cada uno. Para seleccionar los puntos, se utilizó como marco muestral el listado de secciones electorales del DF proporcionado por el IFE. Los puntos de levantamiento de cada delegación mantienen el porcentaje del padrón de cada delegación respecto al del DF. Tomando la dirección de ubicación de la casilla electoral de cada sección incluida en la muestra se ubicó la siguiente manzana o área de casas hacia la derecha. Se continuó a la derecha con salto de 5 casas. Se entrevistó a la persona que abrió la puerta que permitiera cumplir con cuotas de edad y género. Muestra ponderada.
Levantamiento: EL UNIVERSAL
Nivel de confianza: de 95% y margen de error estadístico de +/- 3.1%. Además pueden existir errores no muestrales no considerados en la estimación anterior

ENCUESTA PATROCINADA POR: El Universal Cía. P. Nal. S.A. de C.V.
REALIZACIÓN: Coordinación de Investigación y Opinión Pública de EL UNIVERSAL
COORDINACIÓN: Carlos Ordóñez
SUBCOORDINACIÓN: Aaron Aleé
COORDINACIÓN DE CAMPO: Jesús Gamboa

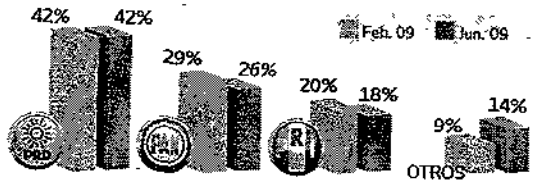

Lic. Sergio J. González Muñoz
Huizaches 25
Col. Rancho Los Colorines
Delegación Tlalpan C.P. 14386
México, D.F.
Teléfono: +(55) 54 83 38 00

SECRETARIA EJECUTIVA
2009 JUN 17 PM 12 1
COL. RANCHO LOS COLORINES
DELEGACION TLALPAN

0241108

México DF, a 17 de junio de 2009

C. Sergio J. González Muñoz
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral del Distrito Federal

En cumplimiento con lo estipulado por el Instituto Electoral del Distrito Federal, anexo por escrito y en formato electrónico el documento completo de la encuesta preelectoral publicada el día martes 16 de junio de 2009 en el diario EL UNIVERSAL Compañía Periodística Nacional S.A.

Espero se encuentre contenida toda la información necesaria, en caso contrario o para cualquier duda o comentario adicional, favor de contactarnos.

Un cordial saludo

Lic. Carlos Ordóñez
Coordinador de Investigación y Opinión Pública
Bucareli 8, Col. Centro
C.P. 06040, México, D.F.
(01) 55.57.09.13.13 Ext. 5432
carlos.ordonez@eluniversal.com

Lugar de aplicación: Distrito Federal

Fecha de aplicación: 6 al 8 de junio de 2009

Población a la que se aplicó la encuesta: Ciudadanos residentes en viviendas particulares todas las secciones electorales en que el Instituto Federal Electoral (IFE) dividió el Distrito Federal, y que al momento de realizar la entrevista tuvieran su credencial de elector vigente con domicilio en la delegación donde se está levantando la entrevista.

Alcance del estudio: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Tamaño de la muestra: 1000 ciudadanos

Diseño de la muestra. En su caso agregar los criterios de ponderación y expansión empleados:

Información para determinar la población de estudio: se seleccionaron sistemáticamente 100 puntos de levantamiento para realizar 10 entrevistas en cada uno. Para seleccionar los puntos, se utilizó como marco muestral el listado de secciones electorales del Distrito Federal proporcionado por el IFE. Tomando la dirección de la casilla electoral de cada sección incluida en la muestra se ubicó la siguiente manzana o área de casas hacia la derecha. Se continuó a la derecha con salto de 5 casas. En la vivienda se entrevistó a quien permitiera cumplir con cuotas de edad y género requeridas para ajustar a la proporción de dichos porcentajes en el padrón.

Procedimiento de selección del entrevistado: Aleatorio estratificado polietápico. Dividido en dos etapas. **Primera etapa: se eligió la vivienda.** Tomando en cuenta la dirección de la casilla electoral que aparece en primer lugar (eliminando las casillas contiguas) se hizo un salto de 5 casas a la derecha para iniciar las entrevistas. Posteriormente se continuó con saltos de 5 casas a la derecha hasta concluir las primera 5 cuadras (o manzanas) se continuó dando un giro a la derecha que se continuó a su vez hasta concluir las 5 cuadras. Manteniendo siempre el salto de 5 casas. Las viviendas abandonadas o vacías al momento de la entrevista o en las que el individuo seleccionado rechazó la entrevista fueron sustituidas por la primera casa a la derecha. Posteriormente se continuó a 4 casas a la derecha (no cinco) de forma que los reemplazos no afecten las viviendas seleccionadas originalmente.

En las viviendas en las que no hubo respuesta en el momento del primer intento o en las que no se encontró ningún individuo con credencial de elector vigente del Distrito Federal se hizo un segundo intento al finalizar las otras entrevistas y un tercero al terminar la ronda de segundos intentos. Solamente en caso de que después de tres intentos no se pudo realizar la entrevista en ese domicilio se reemplazó por la primera casa a la derecha, como se hacía al encontrarse con una vivienda abandonada o vacía o en la que se rechazó la entrevista.

En los edificios (privadas o vecindades) se inició la entrevista en el primer departamento a la derecha del a puerta de entrada o de salida del elevador o escaleras. Continuando siempre con el salto de 5 departamentos a la derecha y continuado el salto hacia los pisos superiores.

En la segunda etapa se eligió al individuo a entrevistar. Una vez seleccionada la vivienda se eligió a la persona con credencial de elector vigente del Distrito Federal que permitiera cumplir con las hojas de cuotas entregada a cada encuestador que ajustan la selección de individuos a las proporciones de género y edad del Distrito Federal según el padrón electoral vigente al 08 de mayo de 2009.

Muestra ponderada: para corregir desviaciones por edad y género. Se aplicó un ponderador que permitiera corregir la desviación. Para ello se estableció la fórmula simple P=pm/pe

P = Ponderador

Pm = Población de la muestra

Pe = Población de estudio

Método de levantamiento: Las entrevistas se realizaron de persona a persona

Nivel de confianza: 95%

Margen de error estadístico: +/- 3.1% . Además pueden existir errores no muestrales no considerados en la estimación anterior.

Preguntas del cuestionario y reactivos utilizados: Se anexa copia del cuestionario utilizado durante el levantamiento. El cuestionario fue realizado por la Coordinación de Investigación y Opinión Pública de El Universal

Procedimiento para recabar la información, así como los controles utilizados para su verificación y validación

Las entrevistas se realizaron de persona a persona

Forma de realizar la supervisión de campo: el supervisor de campo supervisó durante el levantamiento de forma aleatoria.

Forma de realizar la supervisión de captura: se supervisó de forma directa durante la captura la totalidad de los cuestionarios y la totalidad de las preguntas.

Captura y supervisión de captura: por la Coordinación de Investigación y Opinión Pública de El Universal.

Persona física y/o moral responsable de la realización:

Coordinación de Investigación y Opinión Pública de El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.

Persona física y/o moral patrocinadora:

El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.

Nombre de la persona física o moral que ordenó su publicación o difusión:

Nombre o razón social: El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.

Domicilio legal: Bucareli No. 8, Col. Centro, México DF., C.P. 06040

Durante la realización de la investigación participaron:

Para la realización del proyecto se contó con un Líder de Proyecto, para la coordinación de todas las actividades. El personal que participo en el levantamiento de las entrevistas en campo:

1. Coordinador general:
   Carlos Ordóñez Cabezas

2. Subcoordinador:
   Héctor Aarón Aleé López

3. Coordinador de Campo:
   Jesús Gamboa García

4. Supervisores de Campo:
   Ángel Alemán Jesús Gamboa Gabriel Loza Paulín

5. Encuestadores:

Adriana Bolaños	Esther Díaz	Mariel González
Ana Patricia García	Eva María Luna	Miguel Ángel Delgado
Anabel Aguilar	Gabriela Colín	Natalia Hernández
Carlos Ramírez	Guadalupe Guerra	Natalia Morales
Claudia Cota	Jesús A. Valentino	Ricardo Ávila
Cristhian Garrido	Jocelyn Martínez	Roberto Lázaro
Cristopher Mora	Jorge Tena	Victoriana Rodríguez
Dora San Gabriel	M. de los Ángeles Mercado	Yolanda Feria
Edna Herrera	M. de los Ángeles Vilchis	
Elizabeth Mercado	María Esther Díaz	

6. Capturistas:

Cintya Martínez	Guadalupe Guerra Guerrero
Ángel Alemán Alvarado	Víctor Cruz
Jesús Gamboa García	

7. Supervisor de captura:

Gabriel Ángel Loza Paulín

Resultados obtenidos indicando la muestra o submuestra que corresponda:

Sí hoy fueran las elecciones para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ¿por cuál partido y candidato votaría?

PRD	42%
PAN	26%
PRI	18%
PT	5%
PVEM	5%
PANAL	1%
PC	1%
PSD	2%

¿Cuál diría usted que es el principal problema que enfrenta la *CIUDAD DE MÉXICO* en estos momentos?

Inseguridad	52%
Desempleo	14%
Crisis económica	11%
Pobreza	5%
Corrupción	4%
Venta de droga	3%
Contaminación	2%
Vialidad	2%
Educación	1%
Todo	1%
Escasez de agua	1%
Política	1%
Otras menciones	3%

Independientemente del partido por el que vota, ¿usted normalmente se considera panista, priísta, perredista, verde ecologista, petista o de otro partido?

Independiente 46%
Perredistas 25%
Panistas 13%
Priístas 11%
Otros 5%

Los independientes votarían por...

PRD	22%
PAN	10%
PRI	9%
PT	5%
PVEM	5%
PSD	2%
PANAL	2%
PC	1%
No contestó	44%

¿Está usted seguro de votar por el partido que acaba de elegir o cree que todavía podría cambiar su voto?

Sí está seguro	55%
Todavía podría cambiar su voto	28%
No contestó	17%

Si no votara por el partido que eligió anteriormente, ¿cuál partido sería su segunda opción?

PRI	12%
PRD	10%
PAN	9%
PT	6%
PVEM	5%
Convergencia	2%
PANAL	1%
PSD	1%
Ninguno/No votará	25%
No sabe/No contestó	29%

¿Para usted qué es más importante a la hora de decidir cómo votar en las elección para diputados locales: el candidato o el partido?

El candidato	57%
El partido	31%
No sabe/No contestó	12%

De los partidos políticos que participan en la elección para diputados locales del DF, ¿quién cree que sea el...?

	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PANAL	PC	PSD	Ninguno	Ns/Nc
A) El que tiene las mejores propuestas	16%	10%	28%	4%	4%	1%	1%	1%	23%	12
B) El que puede cumplir sus promesas de campaña	12%	11%	27%	3%	1%	-	1%	-	32%	13
C) Más cercano a la gente	13%	7%	38%	4%	1%	-	1%	-	24%	12

INSERCION

ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.

EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACION ALGUNA

EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL OPERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS

EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARACTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES, Y A FIN DE DEFENDERLOS

CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES ESPECIALES.

LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN

AGN-93

COTEJADO

LIC. FRANCISCO LOZANO NORIEGA
LIC. TOMAS LOZANO MOLINA
LIC. G. SCHILA OLIVERA GONZALEZ
NOTARIOS 87, 10, Y 207 DEL D.F.
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE:----------
1 - LAS REFORMAS A LA CONSTITUTIVA.----------
2.- LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ----------
3.- LA DESIGNACION DE PROSECRETARIO.----------
4.- LA AUTORIZACIÓN----------
5.- LA DESIGNACIÓN DE AGENTE COLOCADOR.----------
Y 6.- LOS PODERES----------
QUE OTORGA "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.----------

NO. 293602
VOLUMEN 10799
AÑO. 2005

URAL LANO 83 (ENTRE TORNEL Y GELATI)
COL SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11850 MEXICO D.F.
LINEA FRONTAL (GUIA) 5276 61 60
FAX 5276 61 61 Y 5276 61 62
e-mail notarios@notarios especiados.com

VOLUMEN DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, -------- TLM/CCB/ZGH ----------
DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS.----------
---- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, a nueve de noviembre de dos mil cinco ----------
TOMAS LOZANO MOLINA, Notario número Diez del Distrito Federal, hago constar.---
1 - LAS REFORMAS A LA CONSTITUTIVA.----------
2.- LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.----------
3.- LA DESIGNACION DE PROSECRETARIO.----------
4.- LA AUTORIZACIÓN----------
5 - LA DESIGNACIÓN DE AGENTE COLOCADOR.----------
y 6.- LOS PODERES----------
que otorga "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que resultan de la PROTOCOLIZACIÓN que realizo a solicitud del LICENCIADO DON JOSÉ SUINAGA CÁRDENAS, del Acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el día doce de octubre de dos mil cinco, que obra consignada de fojas ciento veintinueve frente a ciento treinta y cuatro vuelta del libro de actas que lleva la sociedad, y que en lo conducente dice:----------
"""En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del día 12 de octubre de 2005, se reunieron en el edificio marcado con el número 8 de las calle de Bucareli, las personas cuyos nombres constén en la lista de asistencia que se agrega al duplicado de la presente acta (Anexo 1), accionistas todas ellas de EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL S.A. DE C.V. con el objeto de celebrar la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS.----------
Presidió la asamblea el Lic Juan Francisco Ealy Ortiz, quien es Presidente del Consejo de Administración, y la secretaría fue ocupada por el Lic. Pablo Suinaga Cárdenas, Secretario del propio Consejo.----------
Asimismo asistió el C P Jorge López Nepomuceno, Comisario de la sociedad -----
El Presidente designó escrutadores a los licenciados Fernando Suinaga Cárdenas y José Suinaga Cárdenas, quiénes después de aceptar su cargo y examinar el Libro de Registro de Acciones, así como las constancias que acreditan la calidad de accionistas, certificaron que se encontraban representadas en la asamblea 400,000 acciones representativas del capital social mínimo fijo y 115,601,413 acciones representativas del capital social variable y que en conjunto representan el 100% de las acciones que integran la Serie "A" de aquellas en que se divide el capital suscrito y pagado de la sociedad y que son las que tienen derecho de voto en la presente asamblea.----------
Dicha serie del capital social se encuentra distribuida de la siguiente forma.-
ACCIONISTAS ----------*SERIE "A"*----------
---- ---------- ----- ----------*SERIE A-I* ----- *SERIE A-II*----------
------ ------ ----------*Fijo* ----------*Variable*----------
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco----------
Nacional de México S A ----------*400,000*----------
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco----------
Nacional de México, S.A ----------*115,601,410*----------
Lic. Pablo Suinaga Lanz Durat ----------*3*----------
----- *Totales* ----------*400,000*---------*115,601,413*----------
Asimismo asistieron sin derecho a voto 600,000 acciones representativas del capital mínimo fijo y 173,402,119 acciones representativas del capital social

variable que en conjunto representan el 100% de las acciones que integran la Serie "B" de aquellas en que se divide el capital social suscrito y pagado de la sociedad ----------

Dicha serie del capital social se encuentra distribuida de la siguiente forma:-

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "B"	
	B-I	B-II
	FIJO	VARIABLE
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco Nacional de México S A	600,000	
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco Nacional de México S.A.		173,402,115
Lic Pablo Suinaga Lanz Duret	600,000	173,402,119

Se hace constar que el licenciado Pablo Suinaga Lanz Duret, proporcionó al Secretario de esta asamblea, copia fotostática de su cédula de identificación fiscal, de la cual se transcribe a continuación el registro federal de contribuyentes, así como el numero de cédula de identificación fiscal.----------

ACCIONISTAS	Registro Federal de Contribuyentes	No de cédula de identificación fiscal
Lic Pablo Suinaga Lanz Duret	SUDP 350603 I42	A 1966017

El Presidente declaró legalmente instalada la asamblea con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos sociales.----------

Acto seguido el Presidente pidió al Secretario diera lectura a los puntos del orden del día, hecho lo cual se pasaron a tratar sucesivamente los puntos que lo integran de la siguiente manera:----------

A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ----------

I.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL ----------

El Licenciado Juan Francisco Baly Ortiz informó a los accionistas presentes, que debido al incremento y diversificación de las operaciones de la sociedad, se hace necesario modificar el objeto social de la misma ----------

Manifestó que debido a lo anterior se deberá efectuar una modificación a la cláusula segunda de los estatutos sociales de la sociedad.----------

La Asamblea tuvo por rendido el informe anterior ----------

II - MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.----------

En vista del informe del Presidente, por unanimidad de votos de los accionistas Serie "A" se tomó la siguiente resolución.----------

UNICA. Se modifica la cláusula segunda de los estatutos, para quedar redactada como sigue ----------

SEGUNDA.- El objeto de la sociedad será el siguiente:----------

a. Fundar y explotar los periódicos y publicaciones que le parezcan convenientes ----------

b Editar libros y toda clase de obras y trabajos de los ramos de imprenta, fotograbado, rotograbado, y todo lo que sea conexo con dichos ramos ----------

c. Prestar toda clase de servicios, de cualquier índole, enunciando sin limitación servicios administrativos, de asesoría, consultoría, técnicos, tecnológicos, de reparto, mensajería, limpieza, producción, la maquila y

cualquier otro servicio o aquel que le sea permitido por la Ley.----------

d Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo genero de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o cualquier otra persona moral que convenga a sus intereses, ya sea nacional o extranjera ----------

e Emitir títulos de crédito en serie o en masa, tales como acciones, obligaciones, bonos, papel comercial, certificados o cualquier otro que lo permita la ley ----------

f. La obtención, administración, explotación de toda clase de concesiones públicas y/o privadas, en cualquier ramo de las comunicaciones o telecomunicaciones o que se relacione con los objetos de la sociedad, la explotación por cualquier medio de los servicios informativos, noticiosos, deportivos, de entretenimiento, financieros o de cualquier otra índole, la obtención y otorgamiento de representaciones, obtención y otorgamiento de cualquier clase de franquicias, la obtención y otorgamiento de cualquier clase de licencia ----------

g. La asesoría, consultoría, asistencia técnica, asistencia tecnológica, así como cualquier forma asesoría El análisis, evaluación, síntesis, investigación, a favor de terceros de cualquier rama de la información, industria editorial, informativa, noticiosa, de entretenimiento, cultural, financiera, inmobiliaria o de cualquier otra clase.----------

h. El desarrollo, la solicitud, tramitación, obtención, administración y explotación de toda clase derechos intelectuales, enunciando sin limitación: derechos de autor, marcas, patentes, nombres comerciales, avisos comerciales, modelos, invenciones, mejoras, procesos y/o cualquier otro derecho que sea susceptible de otorgarse en monopolio de conformidad con las leyes vigentes ---

i. La compra, venta, suministro, importación, exportación y/o transmisión, bajo cualquiera de sus formas de toda clase de productos, bienes, servicios, materia prima, refacciones----------

j. Celebrar y/o llevar a cabo, en México o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, contratos o convenio civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que estén permitidos por la Ley, pudiendo además, bien sea como fiador, aval o cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos, ----------

k. Recibir y otorgar financiamiento y garantías cuando la sociedad tenga relaciones comerciales o algún interés o participación, o sea subsidiaria de las empresas con las que realice o tenga alguna intervención en la operación correspondiente. Independientemente podrá otorgar avales y fianzas solamente por acuerdo del consejo de administración.----------

l La Sociedad podrá adquirir temporalmente sus propias acciones de acuerdo a lo reglamentado por el inciso g) de la cláusula sexta de los estatutos sociales.----------

m. En general, realizar toda clase de operaciones o actos jurídicos que faciliten o se requieran para el mejor cumplimiento del objeto social.----------

III.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ----------

Por unanimidad de votos de los accionistas Serie "A" se acordó nombrar como miembros del Consejo de Administración por el resto del ejercicio social de 2005 y hasta en tanto sus sucesores tomen posesión de sus cargos, a las

siguientes personas ----------

----------CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE "A"----------

1 Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz----------Presidente----------
2 Don Juan Francisco Ealy Jr ----------Vicepresidente Ejecutivo--------
3 Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret----------Vicepresidente----------
4 Don Juan Carlos Ealy----------Vocal----------
5. Don Antonio Ariza Alduncin ----------Vocal---------- ----------
6 Don Joaquín Vargas Gómez ----------Vocal----------
7 Don José Represas Pérez----------Vocal----------
8. Ing. Miguel Rincón Arredondo----------Vocal----------
9 Don Gabriel Alarcón Velázquez----------Vocal----------
10. Don Isaac Saba Raffoul ----------Vocal----------

Se hace constar que comparece a esta asamblea el Licenciado José Suinaga Cárdenas como delegado de la asamblea de accionistas de la Serie "B" de acciones representativas del capital social de la sociedad, quién presento la planilla de las personas designadas en esa asamblea para ser nombrados como consejeros de dicha Serie, por lo que en cumplimiento de las resoluciones de la asamblea especial se nombran como consejeros propietarios representantes de la Serie "B" de acciones por el ejercicio social de 2005 y hasta en tanto sus sucesores tomen posesión de sus cargos, a las siguientes personas ----------

----------CONSEJEROS PROPIETARIOS ----------

1 Lic Gaspar Rivera Barios (así) ----------Vicepresidente Honorario----------
2 Lic Pablo Suinaga Cárdenas ----------Secretario----------
3 Don Luis Javier Solana----------Vocal----------

Se hace constar que los consejeros ya han aceptado sus cargos y caucionado su manejo ----------

Así mismo, por unanimidad de votos de los accionistas Serie "A" se acordó que no haya designación de consejeros suplentes del consejo de administración por el resto del ejercicio social del 2005.----------

Finalmente, por unanimidad de votos de los accionistas presentes se acordó nombrar al Licenciado José Suinaga Cárdenas, como Prosecretario del Consejo de Administración, sin ser integrante del mismo ----------

IV.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LA COLOCACIÓN DE UN CERTIFICADO BURSÁTIL, AL AMPARO DEL PROGRAMA HASTA POR 360 DÍAS CON CARÁCTER REVOLVENTE ----------

El Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz informó a los accionistas presentes, que ha sido favorable para la sociedad, el financiamiento logrado mediante la colocación del Certificado Bursátil de Corto Plazo, autorizado por la Comisión Nacional de Valores, mediante oficio DGE-574-186544, de fecha 1 de septiembre de 2004, mismo que quedo inscrito en el Registro Nacional de Valores bajo el número 2848-4 16-2004-002. Por lo anterior manifestó que considera conveniente tramitar la renovación del oficio u obtención de un nuevo oficio y colocar uno o varios nuevos Certificados Bursátiles de Corto Plazo que emitirá la sociedad al amparo de un programa de carácter revolvente, en términos muy similares al que mantiene colocado en la actualidad, pero buscando obtener que la vigencia del programa sea autorizada hasta el 30 de diciembre de 2005, considerando como fecha de emisión del certificado los primeros días (3) del mes de noviembre de 2005.----------

El Lic Ealy Ortiz informó a los accionistas que el Certificado sería colocado con la colaboración de Vector, Casa de Bolsa, S.A. de C.V y explico las principales características que tendría el Certificado Bursátil de Corto Plazo, así como los beneficios que obtendría la empresa y las obligaciones que adquiriría con motivo de su emisión.----------

Finalizó informando al Presidente que a fin de cumplir con los requerimientos de ley para el caso de una emisión como la que se pretende, es necesario que esta Asamblea tome los acuerdos correspondientes y, previamente a ello, se aprueben los Estados Financieros de la empresa al 30 de junio de 2005 para que los mismos puedan servir de base a la emisión de "Certificado Bursátil de Corto Plazo" que, en su caso, apruebe la propia asamblea, si así se considerará conveniente y en caso que así lo soliciten las autoridades competentes. De lo contrario se utilizaría la información financiera al 31 de diciembre de 2004, la cual ya ha sido aprobada previamente ----------

La asamblea tuvo por rendido el informe anterior.----------

V - APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2005 ----------

El Presidente pidió al Secretario diera lectura a los Estados Financieros de la empresa al 30 de junio de 2005, los cuales fueron revisados por el C P Luis Roberto Martínez del Barrio, del despacho PricewaterhouseCoopers, S.C , y previas las preguntas que consideraron pertinente formular los accionistas, dichos Estados Financieros fueron aprobados por unanimidad de votos de los accionistas presentes, para que en su caso, los mismos puedan servir de base a la emisión del "Certificado Bursátil de Corto Plazo" de acuerdo al siguiente punto del orden del día, ordenándose que se agregue un ejemplar de los mismos al acta de la presente asamblea ----------

VI - AUTORIZACION PARA LA RENOVACIÓN O EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSATILES DE CORTO PLAZO, ACUERDOS RELATIVOS Y OTORGAMIENTO DE PODERES.----------

En vista del informe del Presidente, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, se tomaron las siguientes resoluciones ----------

PRIMERA.- Se autoriza la renovación o en su caso obtención de un nuevo oficio para la emisión, en su caso, de uno o varios Certificados Bursátiles de Corto Plazo (hasta 360 días) al amparo de un programa de carácter revolvente de hasta 426 días, tomando como fecha probable para la emisión del oficio los primeros días (3) de noviembre de 2005 y una vigencia del programa hasta el 30 de diciembre de 2005 e inscripción, en su caso, del programa en el Registro Nacional de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 11 y 14 de la Ley del Mercado de Valores, así como a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, mediante la constitución de un pasivo colectivo a cargo de la sociedad hasta por un monto de $120,000,000 00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M N).----------

SEGUNDA.- La emisión a que se refiere la resolución primera que antecede se sujetará a los siguientes términos y condiciones----------

A Tipo de Documento: Certificados Bursátiles de Corto Plazo (los "Certificados Bursátiles")----------

B Monto total de la emisión: El monto máximo autorizado para circular es hasta por la cantidad de $120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos, moneda nacional), con carácter revolvente y con el otorgamiento de una garantía quirografaria ----------

C. Vigencia del programa: El plazo de vigencia del programa deberá ser de

aproximadamente 426 (cuatrocientos veintiseis) días y cada certificado Bursátil de Corto Plazo emitido al amparo del programa tendrá una vigencia mínima de 1 día y máximo de 360 días ----------

D Monto de cada Emisión: Será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles ----------

E Denominación: Los Certificados Bursátiles estarán denominados en moneda nacional.----------

F. Fechas de Emisión, Oferta, Registro y Liquidación: Serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles ----------

G. Valor nominal de los certificados: Los certificados bursátiles de corto plazo que integren cada emisión deberán tener un valor nominal de $100 00 (cien pesos moneda nacional) o sus múltiplos y la misma fecha de vencimiento --

H Plazo: Será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles, en el entendido que no será menor a 1 (un) día ni mayor a 360 (trescientos sesenta) días.----------

I Tasa de Interés: La tasa y el mecanismo de cálculo de intereses serán determinados libremente para cada emisión de Certificados Bursátiles; la tasa podrá ser a descuento, fija o variable.----------

J Periodicidad y Fechas de Pago de Intereses: Se liquidarán anticipadamente, en el caso de emisiones a descuento, y en el caso de emisiones con tasa fija o variable, serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles.-----

K. Amortización del Principal: Será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles.----------

L. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal respecto de los Certificados Bursátiles se pagará el día de su vencimiento, y los intereses, en el caso de emisiones con tasa fija o variable, se pagarán según se determine en cada emisión; en cualquier otro caso mediante transferencia electrónica, en el domicilio de la S.D. Indeval, S A. de C V. Institución para el Depósito de Valores.----------

M Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causará un interés moratorio sobre el principal que resulte de multiplicar por 2 (dos), el Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Moneda Nacional (C C P) que mes con mes publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, pagadero en forma mensual, desde la fecha de vencimiento y hasta en tanto la suma principal correspondiente y sus intereses no sean íntegramente cubiertos.------

TERCERA.- Se aprueba reconocer la calificación de "mxA-3" que fue otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., a la sociedad o la reconsideración que en su caso realice. Esta calificación indica que la capacidad de pago oportuno de intereses y principal es adecuada.----------

CUARTA.- Se acuerda designar como agente colocador de los certificados emitidos a Vector, Casa de Bolsa, S.A de C.V.----------

QUINTA.- Se acuerda otorgar a favor de la S D. Indeval, S A de C V., los poderes que a continuación se enuncian.----------

EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S A DE C.V por el presente instrumento confiere a favor de la S.D INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, poder especial irrevocable, tan amplio cuanto en derecho sea necesario, en términos de lo establecido por el Artículo noveno fracción primera de la Ley General de Títulos y Operaciones

de Crédito en vigor, para que la Institución apoderada en representación de la sociedad poderdante, suscriba pagarés y/o certificados bursátiles hasta por un monto igual a los que de la propia sociedad mantenga depositados, a fin de estar en aptitud de atender las solicitudes de entrega física de dichos documentos, que le formulen sus depositantes y respecto de los que continúen depositados ----------

A este efecto la S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, deberá sustituir el o los pagarés y/o certificados bursátiles depositados que amparen total o parcialmente cada emisión, cuidando que en ningún caso se suscriban más documentos que los que representen el monto total de la emisión de que se trate.----------

El presente poder se otorga con carácter de irrevocable conforme a lo establecido en la última parte del primer párrafo del artículo dos mil quinientos noventa y seis del Código Civil vigente en el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de la República, mientras S.D INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, mantenga pagarés y/o certificados bursátiles en depósito, inscritos en el Registro Nacional de Valores autorizados para su oferta pública.----------

Asimismo, la poderdante autoriza a S.D INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, para que ejerza las facultades que en este acto se le confieren por conducto de sus representantes legales ----------

SÉPTIMA.- Se acuerda autorizar a los señores Don Juan Francisco Miguel Baly Lanz Duret, Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret, Dr. Hugo Humberto Blázquez Lazcano y José Suinaga Cárdenas para que en representación de El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V. procedan a realizar todos los trámites y gestiones necesarios para llevar a cabo la emisión de el o los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, a que se hace referencia en las resoluciones que anteceden, pudiendo al efecto firmar toda clase de documentos, incluyendo de manera enunciativa, pero no limitativa, solicitudes a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y a la S.D. Indeval, S.A de C V., Institución para el Depósito de Valores, así como los contratos con el agente colocador y con el representante común de los tenedores de certificados, quedando facultados asimismo para oír y recibir, toda clase de notificaciones, documentos y/o valores.----------

OCTAVA.- Los acuerdos referentes a esta emisión quedan condicionados en cuanto a su validez y ejecución a la autorización expresa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la inscripción de los títulos respectivos en el Registro Nacional de Valores de la propia Comisión y a su registro en la Bolsa Mexicana de Valores, S A. de C V ----------

.X - DESIGNACION DE DELEGADOS.----------

Por unanimidad de votos de los accionistas presentes se resolvió designar como Delegados de la presente asamblea a los licenciados Pablo Suinaga Lanz Durat, Pablo Suinaga Cárdenas y José Suinaga Cárdenas a efecto de que, actuando conjunta o separadamente realicen los trámites y gestiones necesarias para la protocolización y registro del acta de la presente asamblea ----------

XI.- REDACCION, LECTURA, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.----------

Se suspendió momentáneamente la sesión para redactar por duplicado la presente

acta que leída por el Secretario y puesta discusión por el Presidente quedó aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes y para constancia la firman el Presidente, el Secretario y el Comisario ----------
SIGUEN FIRMAS ---""",----------
Me exhibe el compareciente y agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A", fotocopia cotejada con su original, de la lista de asistencia a dicha Asamblea ----------
---------EXPUESTO LO ANTERIOR, EL COMPARECIENTE OTORGA LAS SIGUIENTES.---------
----------C L Á U S U L A S:----------
------PRIMERA----------
Protocoliza parcialmente el acta transcrita ----------
------SEGUNDA----------
"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, modifica el objeto social, reformando al efecto la Cláusula Segunda de los estatutos sociales, para quedar redactada tal y como figura en el acta protocolizada ----------
------TERCERA---
"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, designa como Miembros del Consejo de Administración por el resto del ejercicio social de dos mil cinco y hasta en tanto sus sucesores tomen posesión, a las siguientes personas.----------
----------CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE "A"----------
1. LICENCIADO DON JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ-----PRESIDENTE----------
2 DON JUAN FRANCISCO EALY JUNIOR----------VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-------
3. LICENCIADO DON PABLO SUINAGA LANZ DURET------VICEPRESIDENTE----------
4. DON JUAN CARLOS EALY----------VOCAL----------
5 DON ANTONIO ARIZA ALDUNCIN ----------VOCAL----------
6 DON JOAQUÍN VARGAS GÓMEZ ----------VOCAL----------
7. DON JOSÉ REPRESAS PÉREZ----------VOCAL----------
8. INGENIERO DON MIGUEL RINCÓN ARREDONDO---------VOCAL----------
9. DON GABRIEL ALARCÓN VELÁZQUEZ----------VOCAL----------
10. DON ISAAC SABA RAFFOUL ----------VOCAL----------
----------CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE "B"----------
1. LICENCIADO DON GASPAR RIVERA BARRIOS --------VICEPRESIDENTE HONORARIO-------
2. LICENCIADO DON PABLO SUINAGA CÁRDENAS -------SECRETARIO----------
3. DON LUIS JAVIER SOLANA----------VOCAL----------
Se hace constar que los consejeros ya han aceptado sus cargos y caucionado su manejo.----------
Asimismo, por unanimidad de votos de los accionistas Serie "A" se acordó que no haya designación de consejeros suplentes del consejo de administración por el resto del ejercicio social de dos mil cinco.----------
------CUARTA----------
"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, designa al LICENCIADO DON JOSÉ SUINAGA CÁRDENAS, como PROSECRETARIO del Consejo de Administración sin ser integrante del mismo ----------
------QUINTA----------
"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, autoriza la renovación o en su caso la obtención de un nuevo oficio para la emisión, en su caso, de uno o varios Certificados Bursátiles de Corto

Plazo, hasta trescientos sesenta días, al amparo del programa de carácter revolvente de hasta cuatrocientos veintiséis días, tomando como fecha probable para la emisión del oficio, los días tres de noviembre de dos mil cinco y una vigencia del programa hasta el treinta de noviembre de dos mil seis, e inscripción en su caso, del programa en el Registro Nacional de Valores, con fundamento en lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, mediante la constitución de un crédito colectivo a cargo de la sociedad hasta por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, emisión que quedará sujeta a los términos y condiciones que figuran en el acta protocolizada ------
------SEXTA---- ----------
"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAD", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, designa como Agente Colocador de los Certificados emitidos a "VECTOR, CASA DE BOLSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.----------
------SÉPTIMA----------
"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de la "S.D. INDEVAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, los poderes que figuran en la resolución quinta del sexto punto del orden del día y que son los siguientes:---- ----------
"""QUINTA.- Se acuerda otorgar a favor de la S.D. Indeval, S A. de C.V., los poderes que a continuación se enuncian:----------
EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A DE C.V. por el presente instrumento confiere a favor de la S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, poder especial irrevocable, tan amplio cuanto en derecho sea necesario, en términos de lo establecido por el Artículo noveno fracción primera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en vigor, para que la Institución apoderada en representación de la sociedad poderdante, suscriba pagarés y/o certificados bursátiles hasta por un monto igual a los que de la propia sociedad mantenga depositados, a fin de estar en aptitud de acender las solicitudes de entrega física de dichos documentos, que le formulen sus depositantes y respecto de los que continúen depositados ----------
A este efecto la S.D INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, deberá sustituir el o los pagarés y/o certificados bursátiles depositados que amparen total o parcialmente cada emisión, cuidando que en ningún caso se suscriban más documentos que los que representen el monto total de la emisión de que se trate.----------
El presente poder se otorga con carácter de irrevocable conforme a lo establecido en la última parte del primer párrafo del artículo dos mil quinientos noventa y seis del Código Civil vigente en el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de la República, mientras S D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, mantenga pagarés y/o certificados bursátiles en depósito, inscritos en el Registro Nacional de Valores autorizados para su oferta pública.---------
Asimismo, la poderdante autoriza a S.D INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, para que ejerza las facultades que en este acto se le confieren por conducto de sus representantes legales.----------
------OCTAVA----------

"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, autoriza a los señores DON JUAN FRANCISCO MIGUEL EALY LANZ DURET, LICENCIADO DON PABLO SUINAGA LANZ DÚRET, DOCTOR DON HUGO HUMBERTO BLÁZQUEZ LAZCANO y DON JOSÉ SUINAGA CÁRDENAS para que en su representación procedan a realizar todos los trámites y gestiones necesarios para llevar a cabo la emisión de el o los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, pudiendo al efecto firmar toda clase de documentos, incluyendo de manera enunciativa, pero no limitativa, solicitudes a la "COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES", "BOLSA MEXICANA DE VALORES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y a la "S.D. INDEVAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, así como los contratos con el agente colocador y con el representante común de los tenedores de certificados, quedando facultados asimismo para oír y recibir, toda clase de notificaciones, documentos y/o valores ----------

Los acuerdos referentes a la emisión quedan condicionados en cuanto a su válidez y ejecución a la autorización expresa de la "COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES", a la inscripción de los títulos respectivos en el Registro Nacional de Valores de la propia Comisión y a su registro en la "BOLSA MEXICANA DE VALORES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.----------

CERTIFICO:----------

I.- Que conozco personalmente al compareciente, lo conceptúo capacitado legalmente para la celebración de este actó y le advertí de las penas en que incurren quienes declaran falsamente, protestándolo para conducirse con verdad ----------

II.- El compareciente por sus generales manifestó ser:----------

Mexicano por nacimiento, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, casado, Abogado, con domicilio en calle Iglesia Número Dos, Edificio E, Piso Once, Colonia Tizapán, Código Postal Cero Mil Noventa, México, Distrito Federal.-----

SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES:----------

"SUCJ - 681121" ----------

III - Manifiesta el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto, y justifica la personalidad que ostenta, la cual protesta se encuentra vigente y me asegura no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada, como sigue:----------

A.- Con el acta protocolizada.----------

B.- Con la escritura número cuarenta y nueve, de fecha tres de mayo de mil novecientos quince, ante el Notario que fuera número treinta y seis, don José Morales Medina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta capital, CON EL NÚMERO DOS, A FOJAS UNA, DEL VOLUMEN CINCUENTA Y DOS, LIBRO TRES, en la que se constituyó "COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, con un capital de quinientos mil pesos, que se fijó en cien mil pesos oro nacional hoy CIEN PESOS, MONEDA NACIONAL, por resolución de Asamblea de catorce de marzo de mil novecientos diecisiete, en esta Ciudad de México.----------

---- La mencionada escritura, fue modificada en las siguientes ----------

a).- En escritura número ocho mil cuatrocientos noventa y dos, de seis de junio de mil novecientos veintisiete, ante el que fuera notario número Cuarenta y Siete, don Manuel Borja Soriano, inscrita en el Registro Público de

Comercio de esta Capital, al margen de la inscripción mencionada en el párrafo anterior ----------

b) - En escritura número veintidós mil diecisiete, de diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el que fuera notario adscrito número cincuenta y uno, de esta Capital, don Enrique Montaño Carbajal, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, al margen de la inscripción del Registro de la Constitutiva, en la que se aumentó el capital de cien mil pesos, a quinientos mil pesos, moneda nacional hoy QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL ----------

c) - En escritura número veintidós mil ochocientos cuarenta y tres, de cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el Notario mencionado en el párrafo anterior, por la que el capital social se aumentó de quinientos mil pesos, Moneda Nacional a un millón de pesos, Moneda Nacional, hoy UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.------ ----------

d).- En escritura número veintitrés mil setecientos nueve, de veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el mismo notario señor Montaño Carbajal - ----------

e) - En escritura de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Notario número Ciento Treinta y dos, don Carlos Ramírez Zetina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con el número ochenta, a fojas sesenta y seis, del volumen doscientos treinta y dos, libro tercero, se modificaron totalmente los Estatutos Sociales sin aumento de capital, que quedó en la cantidad de un millón de pesos, Moneda Nacional hoy UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.----------

f).- En escritura numero setenta y siete mil doscientos setenta y seis, de treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante el finado Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado don Noé Graham Gurría, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con el número nueve, a fojas trece, del volumen quinientos sesenta y siete, libro tercero, en la que se reformaron las cláusulas cuarta, quinta, octava y décima de los Estatutos Sociales ----------

g) - En escritura número ciento diez mil noventa, de fecha veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el entonces Notario número setenta y uno del Distrito Federal, Licenciado don Francisco Lozano Noriega, actuando como asociado en el protocolo del finado Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado don Noé Graham Gurría, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, BAJO EL NUMERO DOS, A FOJAS TRES, DEL VOLUMEN SETECIENTOS VEINTIUNO, LIBRO TERCERO, en la que COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, cambió su denominación por la de "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, y se reformaron totalmente sus estatutos sociales ----------

H).- Que en escritura número doscientos ocho mil ochocientos cinco, de fecha veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el entonces Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado Francisco Lozano Noriega, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL número DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se transformó "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, en "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y reformó

totalmente sus estatutos sociales.----------

i) - En escritura número doscientos cincuenta y siete mil cuatro, de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el entonces Notario número ochenta y siete del Distrito Federal, Licenciado Tomás Lozano Molina, actuando como asociado en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL número DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE reformó totalmente los estatutos sociales, cambiando el convenio de extranjería, de la que relaciono, su denominación es "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con duración de noventa y nueve años, contados a partir del veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, por lo que terminará el veintiocho de junio del año dos mil noventa y uno, con domicilio en México, Distrito Federal, capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de CIEN MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL hoy CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL y un máximo ilimitado, y convenio de admisión de extranjeros ----------

j) - En escritura número doscientos setenta y ocho mil cincuenta y cinco, de fecha dos de agosto del año dos mil, ante el Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado Tomás Lozano Molina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, aumentó su capital social en la PARTE VARIABLE de la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, para quedar en TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL; por lo que el capital social importa la suma total de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL, correspondiendo la suma de CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL al CAPITAL FIJO y la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL a la PARTE VARIABLE -- ----------

En la misma escritura "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se fusionó por incorporación con "GRUPO EDITORIAL EL UNIVERSAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y como resultado de la fusión por ser accionistas de sí mismas la fusionante y fusionada en parte, se disminuyó el capital social de "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su PARTE VARIABLE, en la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS, MONEDA NACIONAL, por lo que el capital social quedó en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, correspondiendo CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, al CAPITAL FIJO y TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, a la PARTE VARIABLE ----------

------ Aclara el compareciente que por un error en la escritura señalada en el párrafo que antecede, se señaló que el capital total quedó en TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, MONEDA

NACIONAL, y el variable en TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, siendo las cantidades correctas las aquí relacionadas ----------

k) - En escritura número doscientos ochenta mil treinta y tres, de fecha veinte de marzo del dos mil uno, ante la Notario Doscientos Siete del Distrito Federal, Licenciada doña Georgina Schila Olivera González actuando como asociada y en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformó totalmente los estatutos sociales, de los que relaciono, su denominación es "EL UNIVERSAL, COMPAÑIA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, duración de noventa y nueve años, contados a partir del veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, domicilio en México, Distrito Federal, capital social variable, el mínimo fijo sin derecho a retiro de CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, y un máximo ilimitado y convenio de admisión de extranjeros ----------

l).- En escritura número doscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y uno de fecha catorce de mayo del dos mil dos, ante la Notario Doscientos Siete del Distrito Federal, Licenciada doña Georgina Schila Olivera González, actuando como asociada y en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, modificó la cláusula quinta de los estatutos sociales, como consecuencia de la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionista, celebrada el día diecinueve de febrero del dos mil dos ----------

Por error, en dicha escritura se señaló que el acta protocolizada obra de fojas noventa y dos a cien del libro de actas siendo lo correcto de fojas cuarenta y seis vuelta a cincuenta vuelta.----------

m) - En escritura número doscientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y tres, de fecha seis de agosto de dos mil cuatro, ante el Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado Tomás Lozano Molina, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL, COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformó totalmente sus estatutos Sociales ---------

De dicha escritura copio,----------

"" , I.- *De la denominación, objeto social, duración y domicilio.*----------

PRIMERA.- La sociedad se denomina "EL UNIVERSAL, COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" o de su abreviatura "S A DE C V".----------

SEGUNDA.- El objeto de la sociedad será el siguiente.----------

a) fundar y explotar los periódicos y publicaciones que le parezcan convenientes ---- ----------

b) Editar libros y toda clase de obras y trabajos de los ramos de imprenta, fotograbado, rotograbado, y todo lo que sea conexo con dichos ramos.----------

c) Celebrar y/o llevar a cabo, en México o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, contratos o convenio civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que estén permitidos por la Ley, pudiendo además, bien sea como fiador, aval o cualquier otro carácter,

aquellos miembros que hayan elegido.----------
En el segundo caso, las designaciones, así como las substituciones y revocaciones de los Consejeros, serán acordadas en Asamblea Especial.----------
Los consejeros elegirán de entre sus propios miembros un presidente, los vicepresidentes que estimen convenientes y un secretario y prosecretario que podrán no ser miembros del consejo. El presidente tendrá a su cargo, cuidar el exacto cumplimiento de estos estatutos de los reglamentos y de los acuerdos o disposiciones de las asambleas generales de accionistas, presidirá dichas asambleas y las sesiones del consejo El presidente será substituido en sus faltas por el consejero que corresponda según orden de designación ----------
El Presidente del Consejo de Administración así como el veinticinco por ciento de los integrantes de dicho Consejo podrán convocar a la sesión correspondiente ----------
El consejo de administración se deberá reunir por lo menos una vez cada tres meses, y de cada junta de consejo, se levantará acta en la que se asentarán las resoluciones aprobadas y que firmarán el presidente y el secretario. Las copias autentificadas o extractos de las actas del consejo que sea necesario extender por cualquier motivo, serán autorizadas por cualquiera de dichos funcionarios ----------
Las sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio de la sociedad o en cualquier otro lugar que se determine con anticipación en la convocatoria respectiva, siempre que sea citado por el Presidente o el Secretario ----------
Las convocatorias deberán hacerse por escrito y enviarse a cada uno de los Consejeros y Comisarios, por lo menos 5 (Cinco) días naturales de anticipación a los lugares que los Consejeros y Comisarios hayan señalado. Las convocatorias deberán especificar la hora, la fecha y el lugar de la reunión y el orden del día, serán firmadas por el Presidente, el Secretario o el Prosecretario o por lo menos por el veinticinco porciento de los miembros del Consejo ----------
No será necesaria la convocatoria cuando se reúna la totalidad de los miembros propietarios del Consejo de Administración o faltando alguno o algunos de ellos se encuentre presente su o sus respectivos suplentes.----------
Podrá existir un comité ejecutivo si el consejo de administración así lo decide, el cual se regulará de la siguiente forma----------
El comité ejecutivo actuará invariablemente como órgano colegiado, sin que sus facultades puedan ser delegadas en personas físicas tales como directores, gerentes, consejeros delegados, apoderados u otros semejantes; todos sus integrantes deberán ser miembros del consejo de administración, serán electos en la asamblea que acuerde el nombramiento de consejeros, y se considerará que se encuentra legalmente reunido con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los presentes De todas las sesiones del comité ejecutivo se levantará un acta que será transcrita al libro especial que al efecto lleva la sociedad ----
El comisario o comisarios de la sociedad deberán ser convocados a todas las sesiones del comité ejecutivo y tendrán voz pero no voto El comité ejecutivo deberá informar al consejo de administración de las resoluciones que adopte, en la sesión del consejo inmediata posterior a la del citado comité o con anterioridad a dicha sesión en el supuesto de que se susciten hechos o actos

inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos.----------
d) Recibir y otorgar financiamiento y garantías cuando la sociedad tenga relaciones comerciales o algún interés o participación, o sea subsidiaria de las empresas con las que realice o tenga alguna intervención en la operación correspondiente. Independientemente podrá otorgar avales y fianzas solamente por acuerdo del consejo de administración.----------
e) Emitir títulos de crédito en serie o en masa tales como acciones, obligaciones, papel comercial, etc.----------
f) La Sociedad podrá adquirir temporalmente sus propias acciones de acuerdo a lo reglamentado por el inciso g) de la cláusula sexta de los estatutos sociales.----------
g) En general, realizar toda clase de operaciones o actos jurídicos que faciliten o se requieran para el mejor cumplimiento del objeto social.----------
TERCERA.- La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir del 29 de junio de 1992, por lo que terminara el 28 de junio de 2091.---
CUARTA.- El domicilio de la sociedad es la ciudad de México, Distrito Federal, y sin que se entienda cambiado, la sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República o del extranjero y establecer domicilios convencionales en los contratos que celebre.----------
II.- Del capital social.----------
QUINTA.- El capital social es variable ----------
El capital mínimo fijo sin derecho a retiro, es la cantidad de $100,000 00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), representado por 1,000,000 (Un Millón) de acciones, sin valor nominal, comunes, nominativas e íntegramente suscritas y pagadas El importe del capital social variable será ilimitado.----------
..III.- De la administración.----------
DECIMA PRIMERA.- La administración de la sociedad estará a cargo de un consejo de administración que elegirá la asamblea general de accionistas y el cual quedará integrado por el número de consejeros que determine la propia asamblea, sin que en ningún caso el número de consejeros pueda ser inferior a once miembros, ni superior a quince miembros y sus respectivos suplentes a menos que la Asamblea de que se trate decida que no haya suplentes.----------
Los administradores podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad, durarán en su cargo UN AÑO o bien hasta que los nuevos administradores nombrados entren en funciones y podrán ser reelectos.----------
La minoría que represente el diez por ciento de las acciones con derecho a voto tendrá derecho a nombrar un consejero ----------
Toda minoría de tenedores de acciones de voto restringido que represente un 10% (DIEZ POR CIENTO) del Capital Social, tendrá el derecho de designar por lo menos a un Consejero y su respectivo Suplente, a falta de esta designación de minorías, los tenedores de dicha clase de acciones gozarán el derecho de nombrar a por lo menos a tres consejeros si la asamblea de accionistas decide que el consejo de administración quede integrado por once, doce o trece miembros y a cuatro consejeros para el caso de que la Asamblea de Accionistas decida que el consejo de administración quede integrado por catorce o quince miembros ----------
En el caso de que la Asamblea de Accionistas decida que haya suplentes, los tenedores de acciones Serie "B" tendrán derecho a nombrar a los suplentes de

trascendencia para la sociedad que a su juicio lo ameriten. En estos ltimos casos, la notificación al consejo se realizará por conducto del sidente del consejo de administración, independientemente de que se deba formar de los acuerdos al propio consejo.----------

s funciones del comité ejecutivo son las de mantener el ágil desarrollo de ficiencia y la seguridad de las actividades de la sociedad, sin que en ningún so sus atribuciones correspondan a las reservadas privativamente a otros rganos sociales ----------

.DECIMA SEGUNDA.- El consejo de administración funcionará legalmente con la yoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas r mayoría de los presentes teniendo el presidente voto de calidad en caso de pate ----------

s resoluciones tomadas fuera de la sesión de consejo, por unanimidad de sus embros tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si ubiesen sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por scrito ----------

CIMA TERCERA.- El consejo de administración, en su caso, tendrá el uso de la ma social, la representación de la sociedad y la obligación de dirigir los gocios de la misma y para tal efecto disfrutará de las más amplias cultades para llevar a cabo y ejecutar todos los actos y contratos que se lacionen directa o indirectamente o tengan conexión con el objeto social.---- n tal fin se reputarán mandatarios de la sociedad en los términos del tículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, con todas las cultades generales y las especiales que conforme a la ley, requieran poder o ásula especial para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para cer actos de dominio, sin ninguna limitación, teniendo así mismo cultades para otorgar y suscribir toda clase de títulos de crédito, en los minos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de édito ----------

CIMA CUARTA.- Sin que implique restricción de lo estipulado en la cláusula terior, el consejo de administración, en su caso tendrá también las cultades siguientes que se enumeran, enunciativa y no limitativamente:-----

Llevar a cabo la fusión de la sociedad con otras sociedades previo acuerdo la asamblea general extraordinaria de accionistas.----------

Formular los estados financieros y estados de resultados que sean cesarios, proponiendo a la asamblea correspondiente las resoluciones que time pertinentes, respecto a los ingresos, rentas, utilidades y pérdidas de sociedad ----------

La facultad indelegable para resolver acerca de la adquisición temporal de ciones de la sociedad, con cargo a la reserva para recompra de acciones, ovenientes de las utilidades netas, que en su caso, constituya la asamblea neral ordinaria de accionistas, así como resolver acerca de su posterior locación entre el público inversionista.----------

Contratar y despedir a los empleados, agentes y trabajadores de la ciedad, fijándoles sus sueldos, salarios o emolumentos y suscribiendo los ntratos que sean necesarios.----------

Hacer la distribución de los dividendos procedentes de las utilidades netas e obtenga la sociedad, en los términos de las resoluciones de la asamblea neral de accionistas ----------

f) Comparecer ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, civiles, penales o del trabajo y juntas de conciliación y arbitraje.----------

g) Delegar sus facultades delegables, total o parcialmente, en el presidente o en cualquier otro miembro del consejo. El consejo podrá delegar la facultad de nombrar gerente, apoderados, agentes y empleados en el director general. Asimismo el consejo podrá designar comisiones de su seno que no tendrán el carácter de órgano de administración intermedio así como los delegados que estime necesarios, señalándoles sus atribuciones y otorgar a comités, comisiones o delegados, las facultades necesarias para que las ejerzan en los negocios y lugares que el mismo consejo designe ----------

El comité ejecutivo se regirá por la cláusula décima primera. Existirá cuando lo nombre el consejo de administración. Otros comités que decida designar el consejo de administración se regirán asimismo por lo establecido en la Cláusula Décima Primera de estos estatutos ----------

h) Conferir poderes generales o especiales, con todas las facultades que estimen convenientes, aún las de sustitución y revocación.----------

i) Nombrar y remover libremente a los directores, gerentes y demás funcionarios de la empresa ----------

j) El consejo de administración tendrá la representación legal y patronal de la sociedad conforme y para los efectos de los artículos 11, 46, 47, 134, fracción III, 523, 692 fracciones I, II y III, 786, 787, 788, 874, 876, 878, 880, 883 y 884 de la Ley Federal del Trabajo, pudiendo delegar estas facultades en quien estime pertinente y asimismo revocarlas ----------

k) Aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios que se pretendan celebrar con los accionistas de la propia empresa, con personas que formen parte de la administración o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario ----------

l) En general, ejecutar todos los actos que sean necesarios o benéficos para los fines de la sociedad.----------

...DECIMA SEPTIMA.- Los administradores, directores, gerentes y demás funcionarios y los comisarios, no tendrán obligación de prestar garantía para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus encargos en los términos del artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles ----------

V.- <u>De las asambleas de accionistas</u>.----------

DECIMA OCTAVA - La suprema autoridad social radica en la asamblea general de accionistas, la que podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la sociedad, y sus resoluciones son obligatorias, aún para los ausentes y disidentes, salvo el derecho de oposición que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

DECIMA NOVENA.- Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias, debiendo reunirse unas y otras en el domicilio social.-------- Asimismo podrán celebrarse asambleas especiales de cada Serie de acciones, para resolver acerca de asuntos que afecten derechos u obligaciones de estas Series, de conformidad con los presentes estatutos, las cuales serán convocadas e instaladas siguiendo el procedimiento establecido para las asambleas ordinarias y extraordinarias.----------

lida cuando esté representada por lo menos la mitad de las acciones con cho a voto en la asamblea de que se trate y las resoluciones sólo serán das cuando se tomen por mayoría de los votos presentes.----------
VIGESSIMA OCTAVA.- Las asambleas generales serán presididas por el idente del consejo de administración o por el consejero designado por las ones Serie "A" que debe substituirlo en sus funciones. Actuará como retario el que lo sea del consejo o a falta de éste, el prosecretario en iones Si no concurrieren los consejeros, los accionistas presentes gnarán a mayoría de votos, presidente de la asamblea En igual forma ctituirán al secretario o prosecretario, si no estuvieren presentes los del ejo El presidente nombrará, de entre los asistentes, dos escrutadores verificar el número de acciones representadas con derecho a voto en la blea y para hacer el cómputo de las votaciones.----------
RIGESSIMA.- De toda asamblea se levantará acta que firmarán las personas hayan fungido como presidente y como secretario, así como los comisarios concurran Al duplicado del acta se agregarán los documentos presentados a asamblea y la lista de asistencia suscrita por los concurrentes y por los oladores.,,---""----------

Manifiesta el compareciente en los términos del artículo ciento treinta y de la Ley del Notariado, que el acta protocolizada es auténtica, y las as que la calzan corresponden a las personas mencionadas en la misma, sin el suscrito Notario tenga indicio alguno de su falsedad.----------

Que solicitó al compareciente la clave del Registro Federal de ribuyentes y la cédula de identificación fiscal de los accionistas de la edad cuya acta se protocoliza, sin que me haya sido proporcionada tal mentación, por lo que advertí al compareciente que daré aviso a la etaría de Hacienda y Crédito Público de tal omisión, con excepción del NCIADO DON PABLO SUINAGA LANZ DURET, cuya cédula y clave aparecen scritas en el acta protocolizada ----------

Que tuve a la vista los documentos mencionados en esta escritura.---------

Que me identifiqué plenamente como Notario con el compareciente y le saber el derecho que tiene de leer personalmente la escritura, y de que ontenido le sea explicado por el Notario, derechos que ejerció ----------

Que leída esta escritura el otorgante y habiéndole explicado su valor, ecuencias y alcances legales, manifestó su conformidad y comprensión plena firmó en mi presencia el día nueve de noviembre del presente año ----------

OY FE.----------

firma ----------

ozano Molina. ----------Rúbrica ----------

ello de autorizar ----------

cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y ro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se scribe:----------

- - Art 2554.----------

todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga se otorga con todas las facultades generales y las especiales que ieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan eridos sin limitación alguna ----------

los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.----------

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos ----------

Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. ----------

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen""" ----------

EXPIDO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO (SEGUNDA COPIA EN SU ORDEN) ----------
PARA "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA ACREDITAR LAS REFORMAS A SU ESCRITURA CONSTITUTIVA, Y PARA LA APODERADA "S D. INDEVAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES.----------
EN VEINTE PÁGINAS ----------
PROTEGIDO CON KINEGRAMAS CUYA NUMERACIÓN PUEDE SER DE IGUAL O DIFERENTE SERIE.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.----------
CORREGIDO ----------DOY FE ----------

NOTARIA 10 DISTRITO FEDERAL

LISTA DE ASISTENCIA
12 DE OCTUBRE DE 2005,
9:30 horas

ACCIONISTA	RFC	ACCIONES				FIRMA
		SERIE "A"		SERIE "B"		
		A-I	A-II	B-I	B-II	
		FIJO	VARIABLE	FIJO	VARIABLE	
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco Nacional de México S.A Rep. por Fernando Suinaga Cardenas		400,000		600,000		
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco Nacional de México S.A Rep. por José Suinaga Cárdenas			115,601,410		173,402,115	
Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret	SULP 350603 I42 Folio A 3986017		3		4	
Totales		400,000	115,601,413		173,402,119	

TOTAL SERIE "A"	116,001,413
TOTAL SERIE "B"	174,002,119
SUMA SERIE "A" + SERIE "B"	290,003,532

ESCRUTADOR
JOSÉ SUINAGA CARDENAS

ESCRUTADOR
FERNANDO SUINAGA CÁRDENAS

PEDIDO 3994

DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COTEJADO

ASUNTO: COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA

México, 30 de ABRIL de 2002

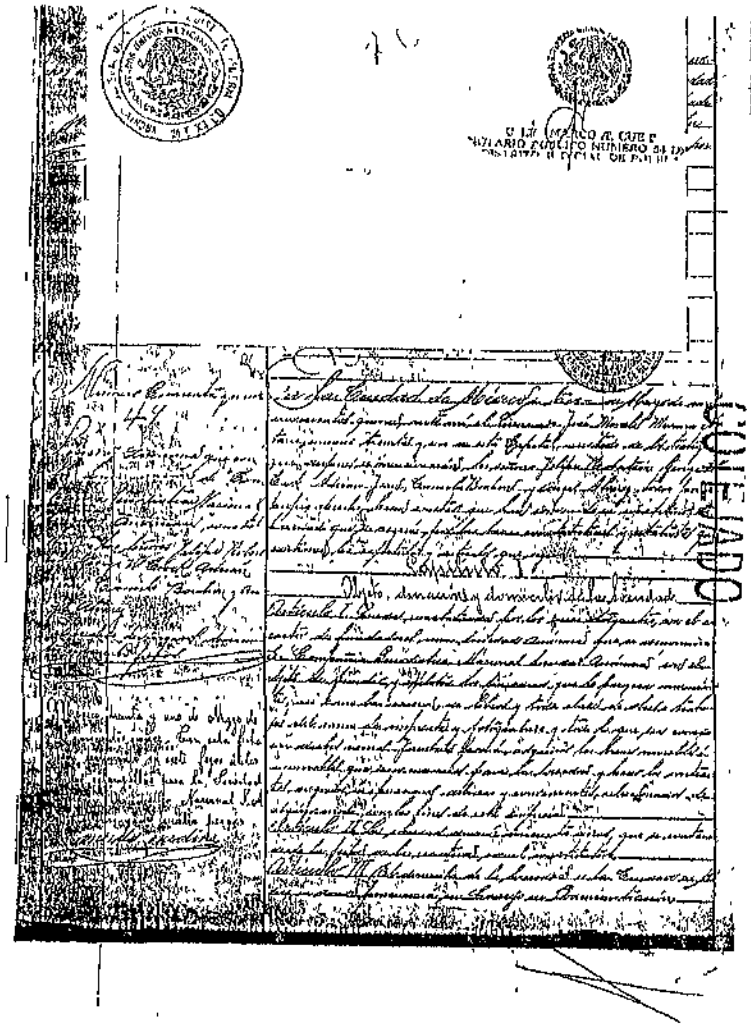

COTEJADO

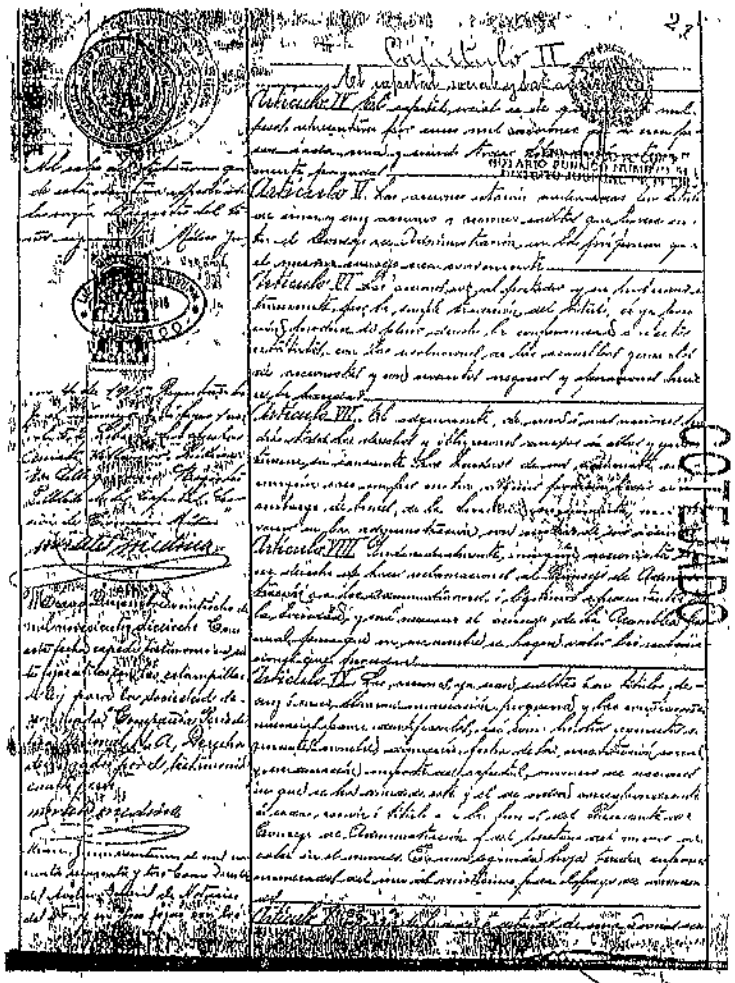
COTEJADO

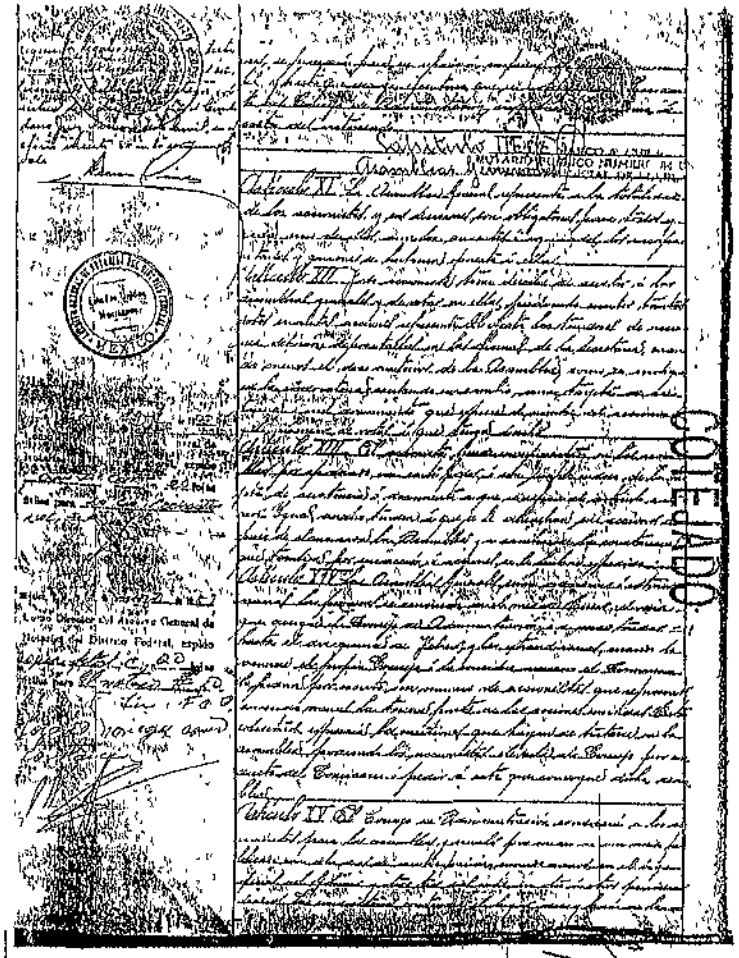
COTEJADO

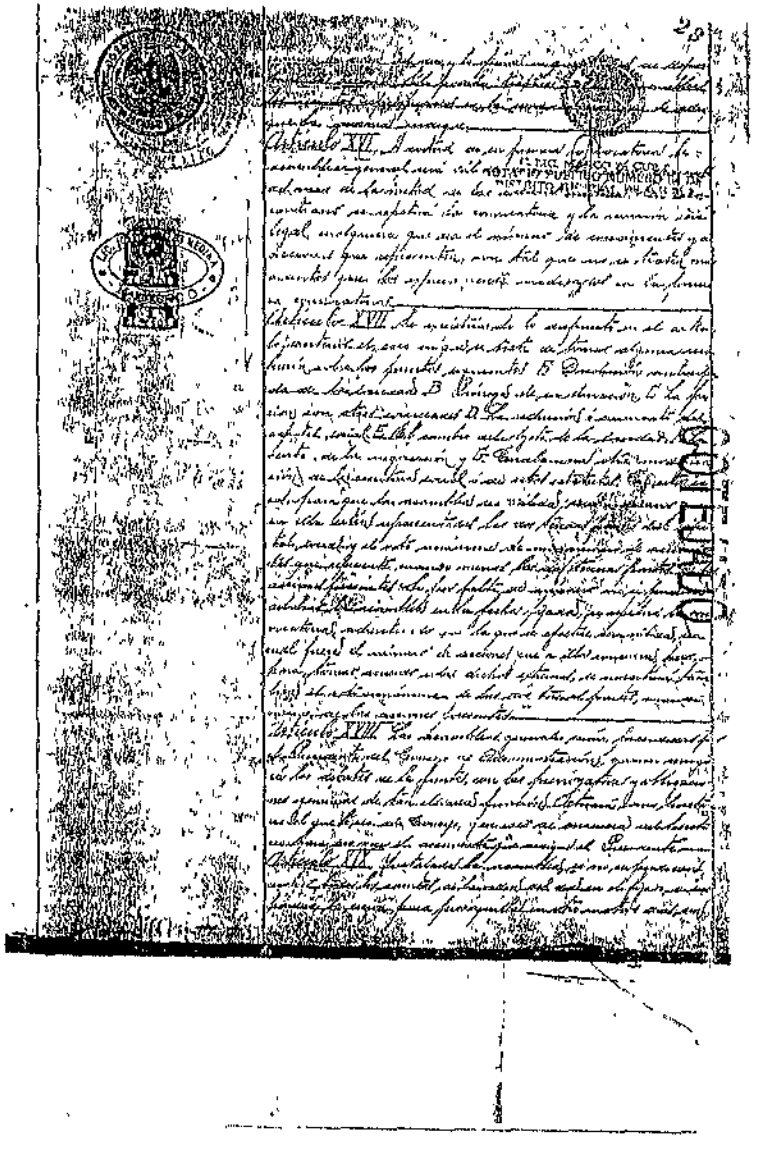
COTEJADO

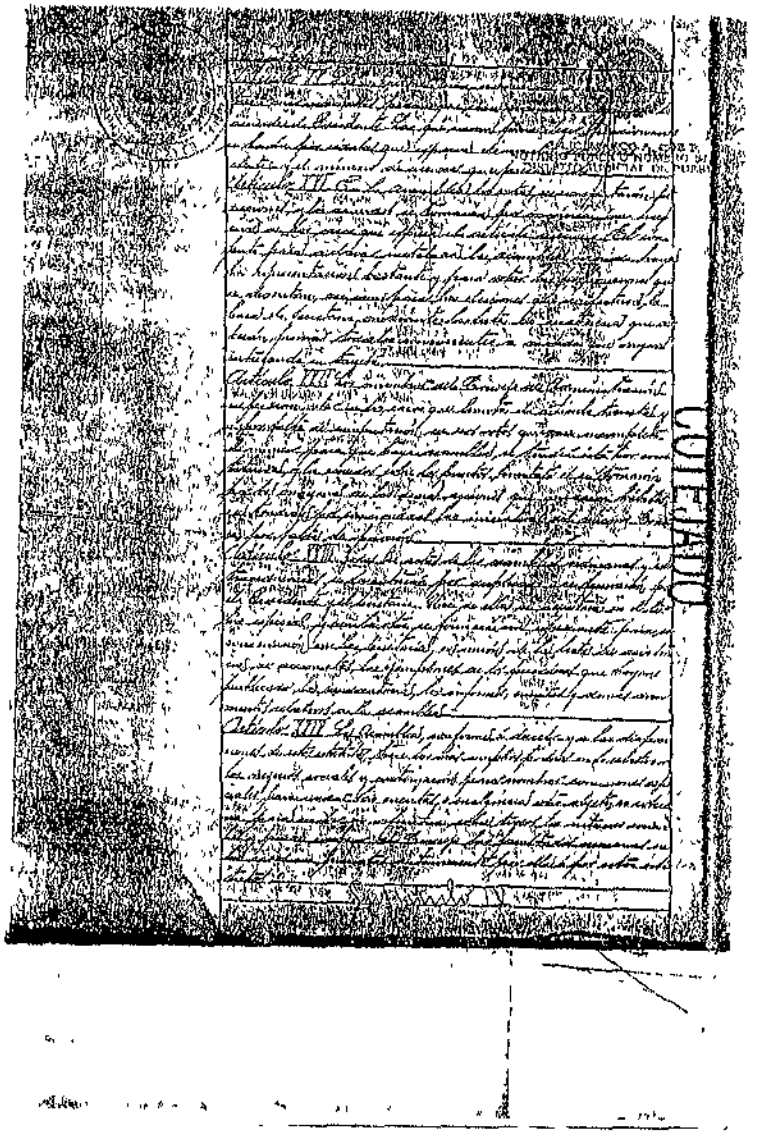
COTEJADO

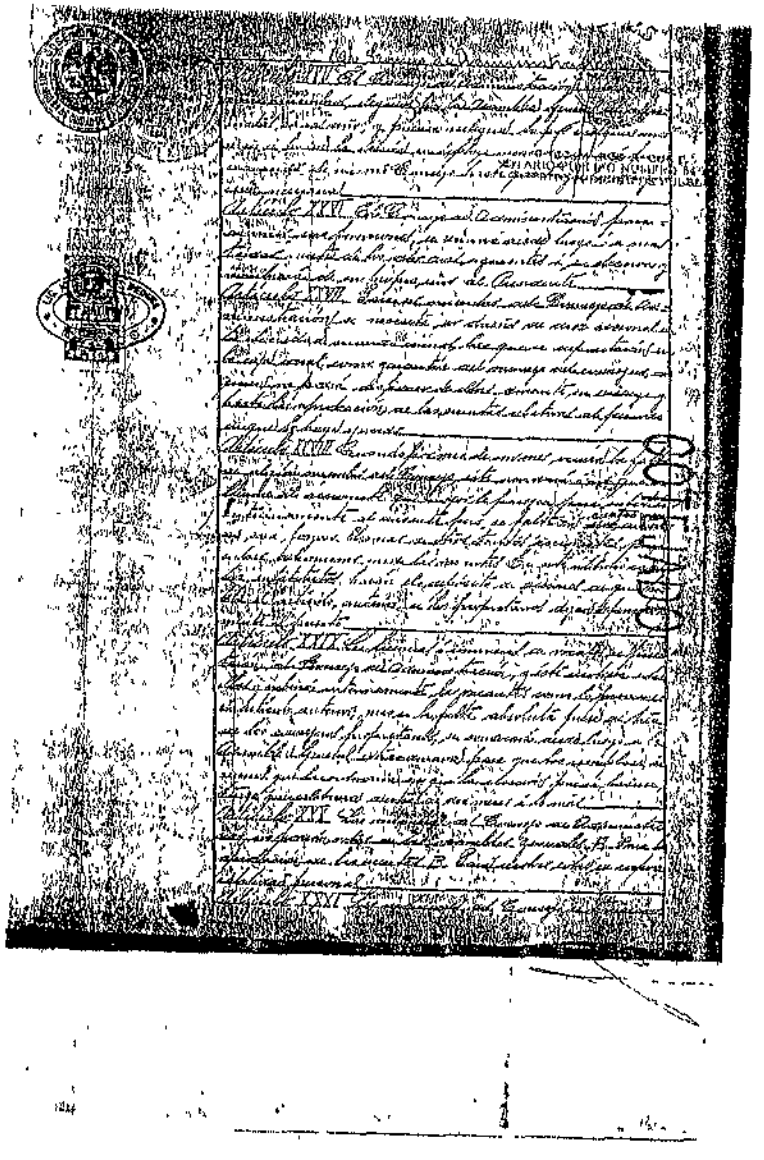

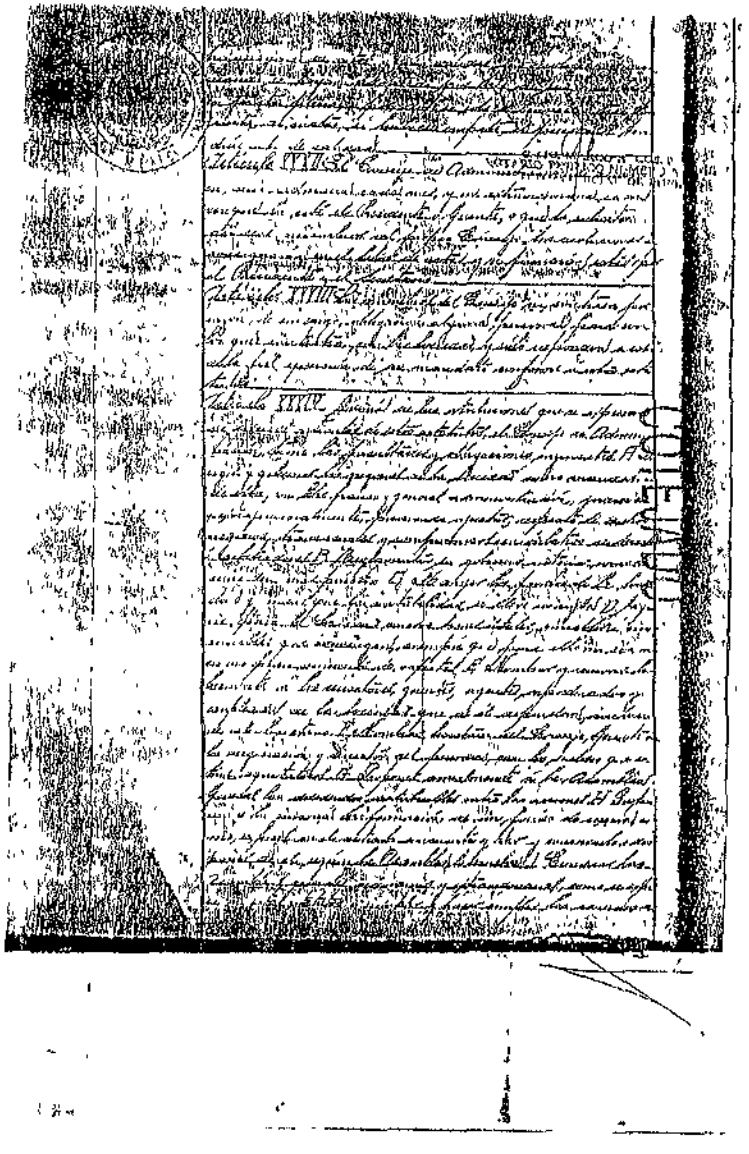

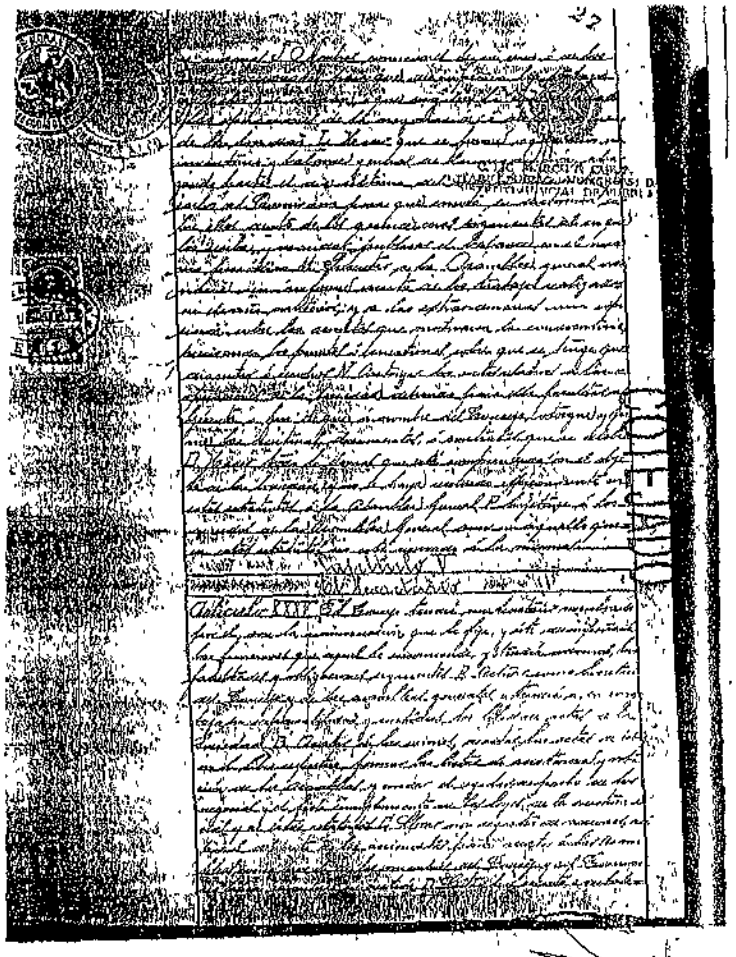

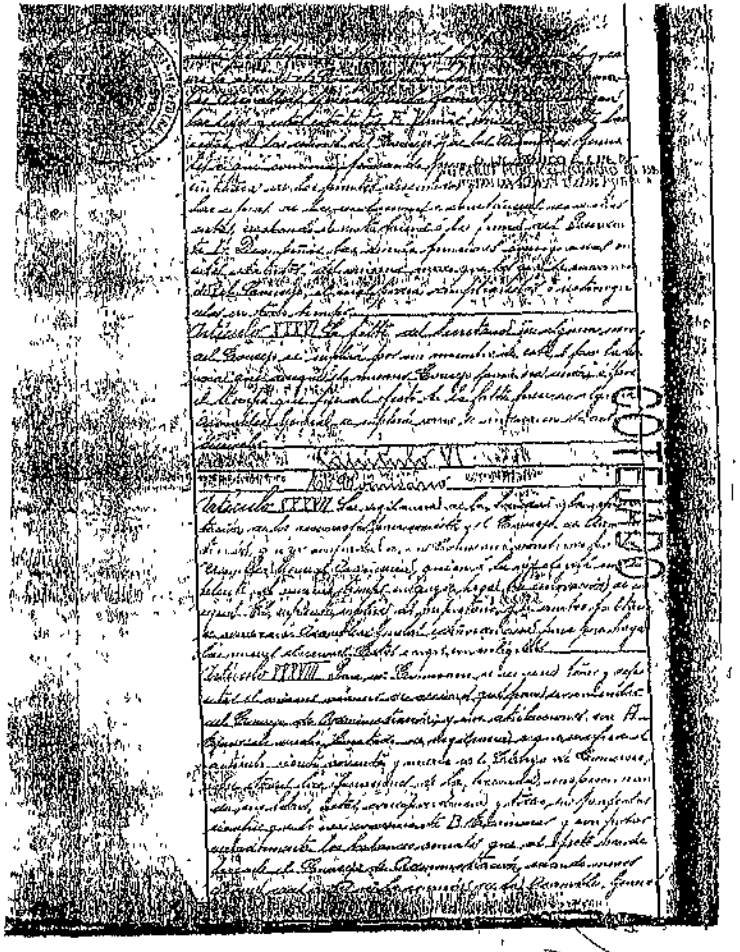

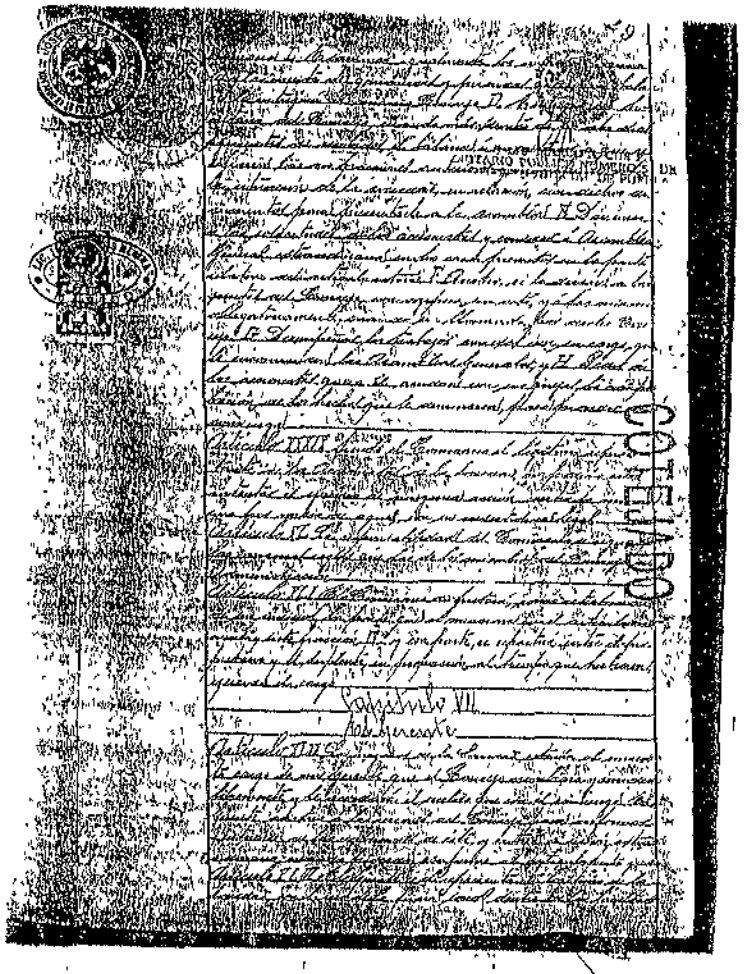

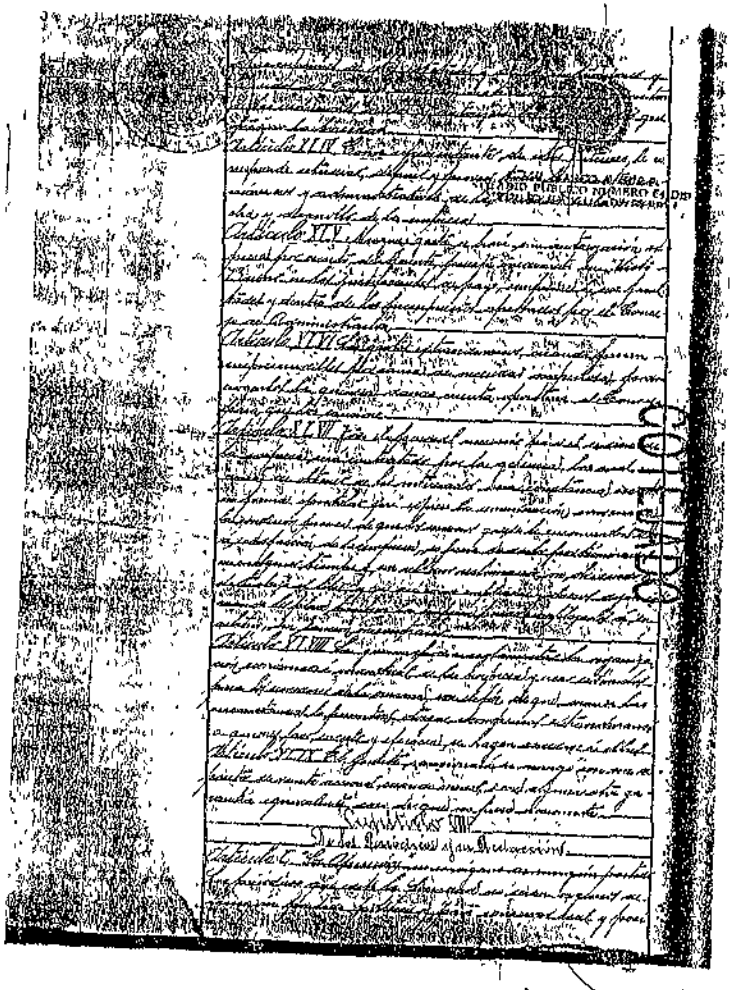

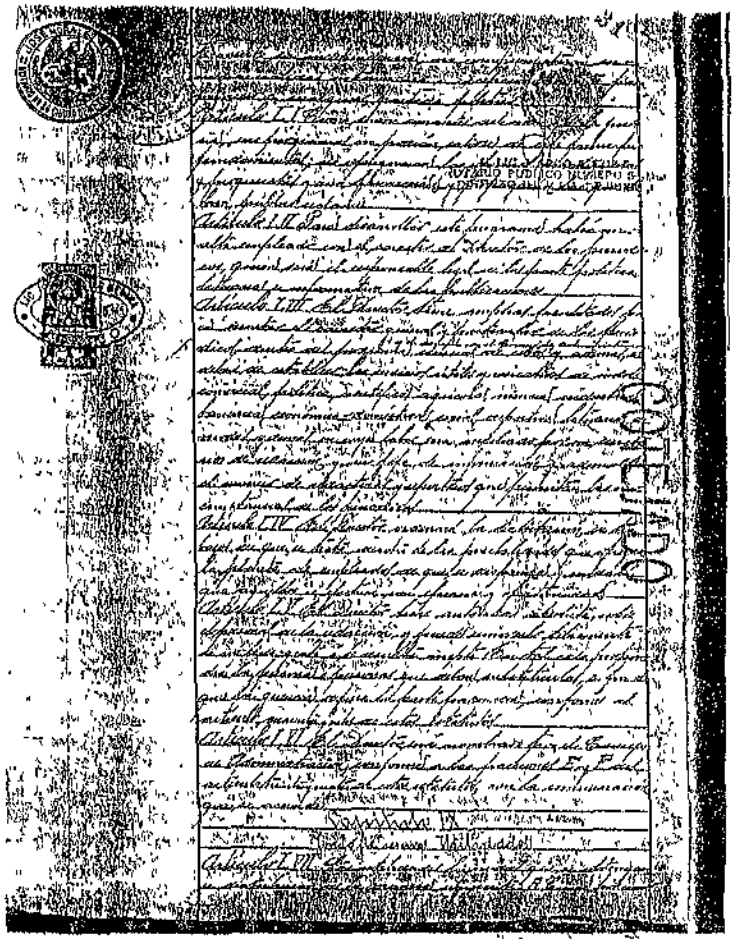

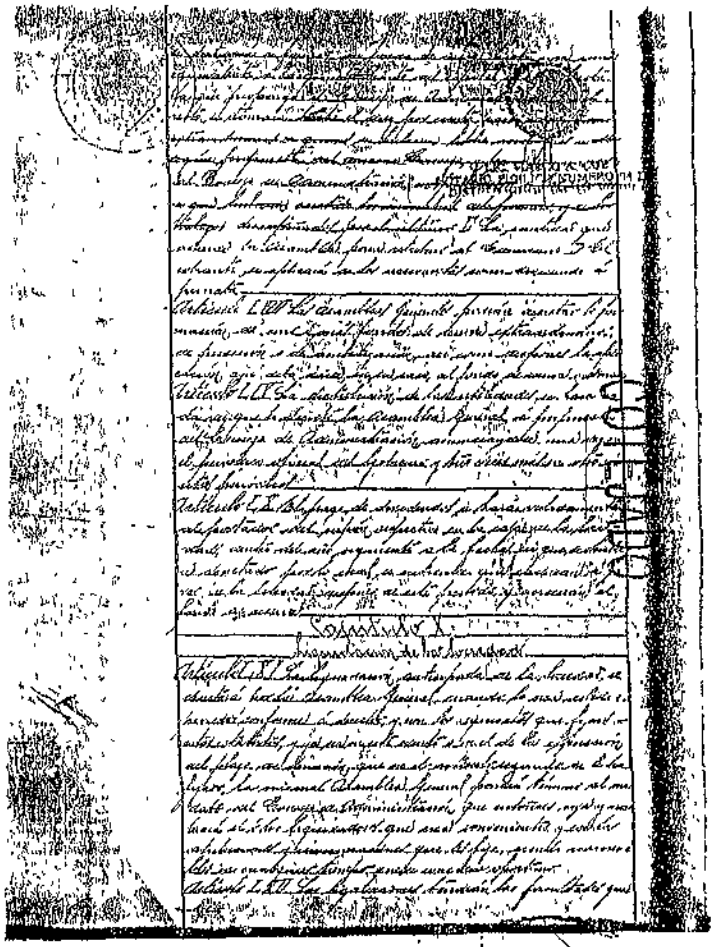

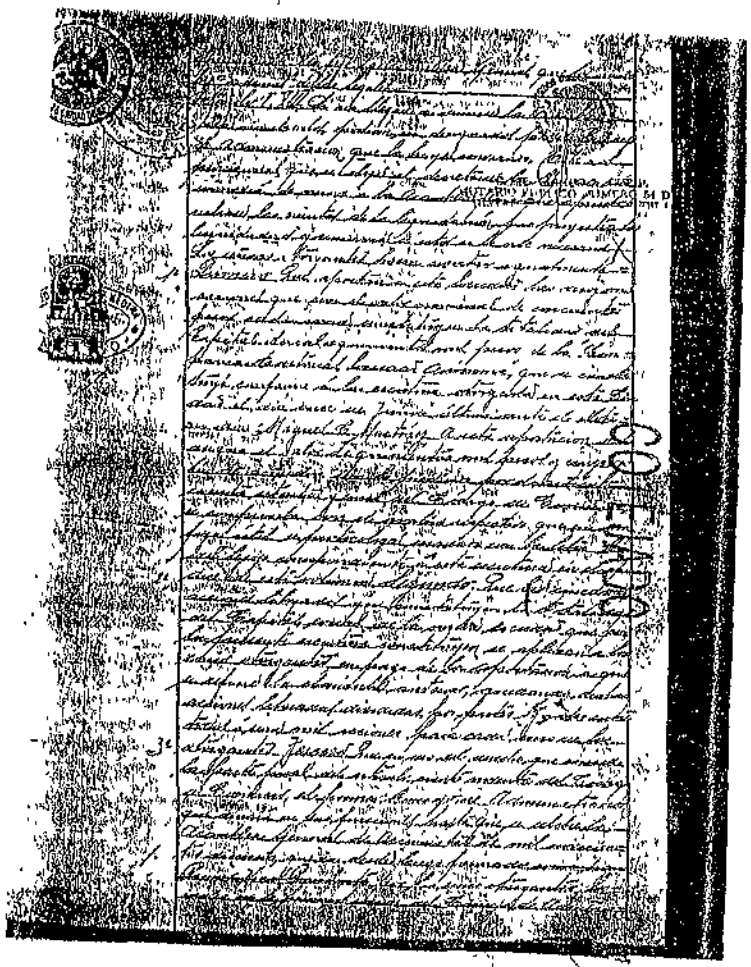

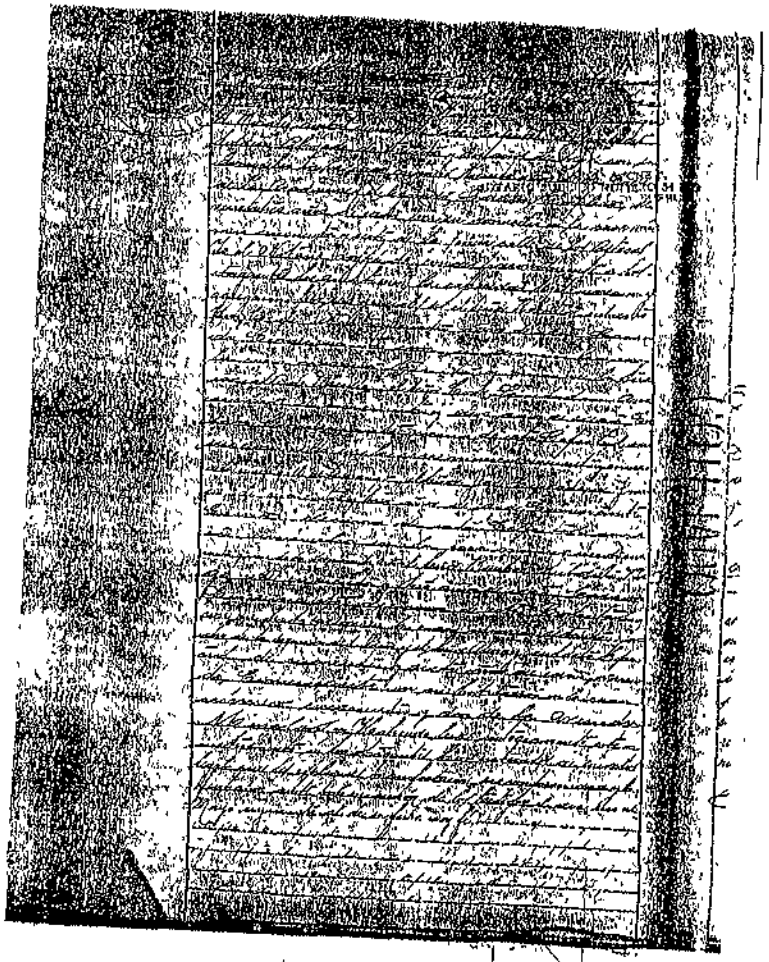

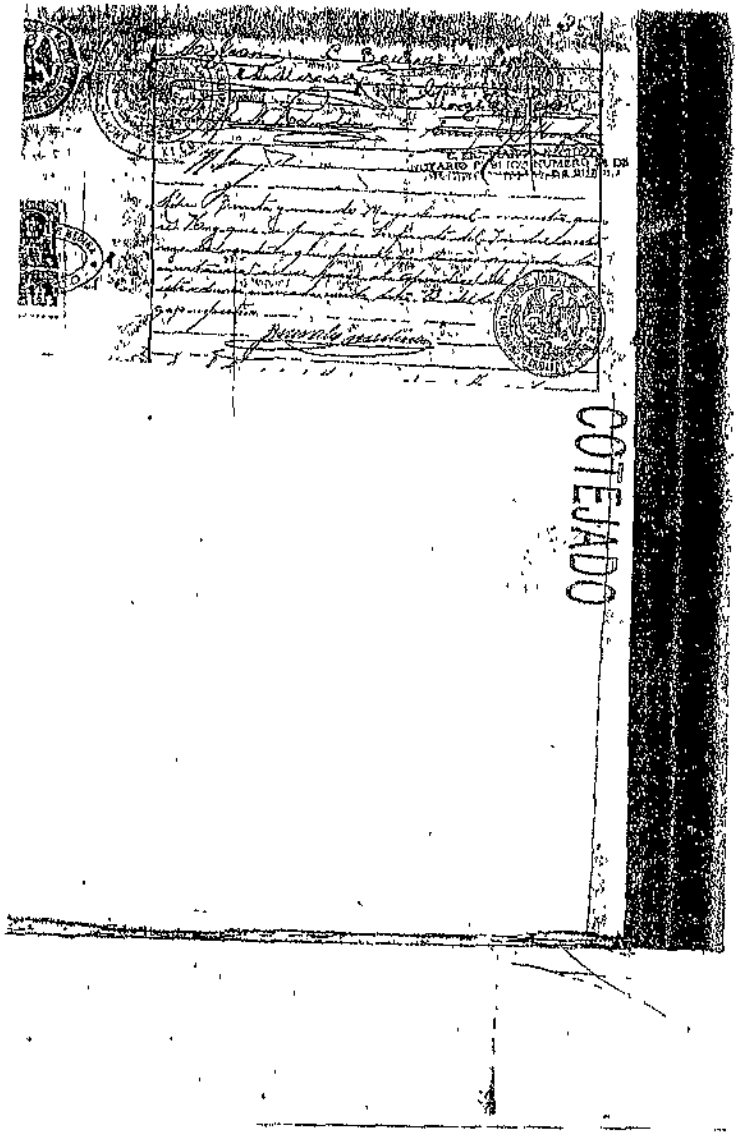
COTEJADO

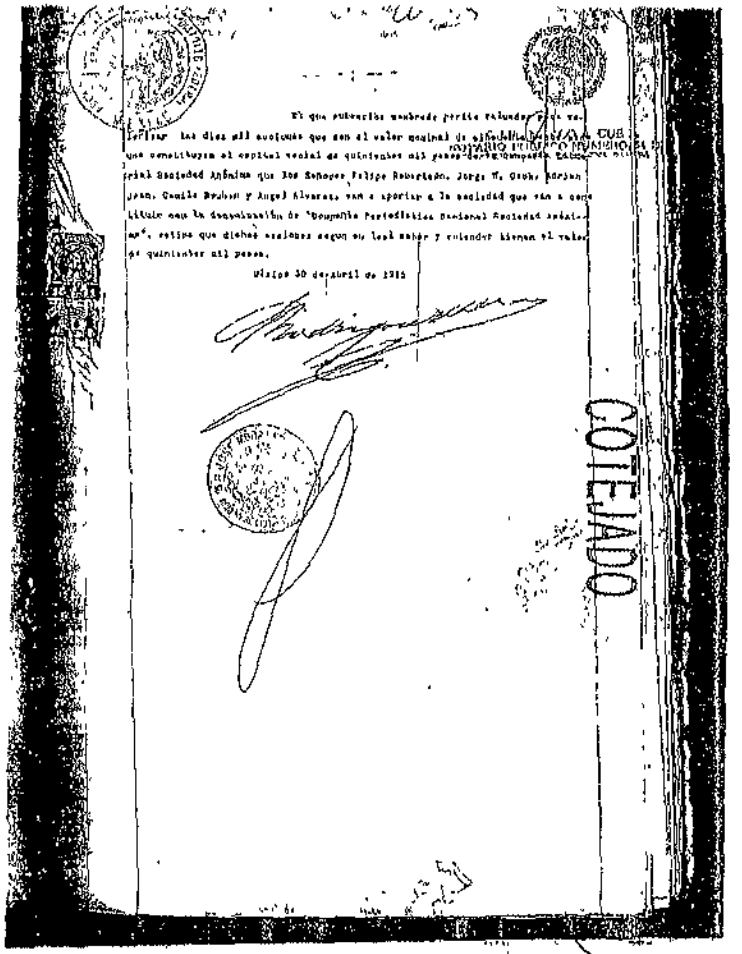
COTEJADO

EL UNIVERSAL: Investigación y Opinión Pública 01 (55) 5709 1313 Ext. 5430 - 5432

Nombre del encuestador	ENCUESTA DF Junio 09 EL UNIVERSAL	Folio
	Calle: _____ # _____ Interior: _____ Colonia: _____ Delegación: _____ Descripción de la casa (en caso de no existir dirección o número): _____ Sección: _____ Nombre del encuestado: _____	

EN TODOS LOS CASOS ANOTAR UNA SOLA RESPUESTA. NO LEER RESPUESTAS, SALVO QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO

FECHA DE LA ENTREVISTA |__|__| - |__|__| - 2009
Día Mes Año

HORA DE INICIO |__|__| : |__|__| HORA DE TERMINO |__|__| : |__|__|
Horas Minutos Horas Minutos

A.- SEXO: 1) Hombre 2) Mujer |_____|

B.- ¿Cuántos años cumplidos tiene? _____
SI TIENE MENOS DE 18 AÑOS CONCLUIR LA ENTREVISTA Y DAR LAS GRACIAS

1.- ¿Tiene usted credencial de elector?
1) Si 2) No *(CONCLUIR LA ENTREVISTA Y DAR LAS GRACIAS)* |_____|

2.- ¿El domicilio registrado en su credencial de elector corresponde al DF?
1) Si 2) No (CONCLUIR LA ENTREVISTA Y DAR LAS GRACIAS) |_____|

3.- ¿Tiene usted credencial de elector actualizada con dirección del lugar en el que vive?
1) Si
2) No, dirección cerca
3) No, dirección lejos pero en la delegación
4) No, en otra delegación (CONCLUIR LA ENTREVISTA Y DAR LAS GRACIAS)
5) No tiene o no es del DF (CONCLUIR LA ENTREVISTA Y DAR LAS GRACIAS) |_____|

4.- ¿Cuál diría usted que es el principal problema que enfrenta la *CIUDAD DE MÉXICO* en estos momentos?
1) Inseguridad 6) Pobreza 11) Venta de droga
2) Desempleo 7) Vialidad 12) Otro_____
3) Contaminación 8) Educación 0) Ns/Nc
4) Corrupcion 9) Atención medica
5) Ambulantaje 10) Economía/Crisis economica |_____|

5.- ¿Me podría decir la fecha exacta de las próximas elecciones para Asamblea Legislativa del DF?
1) Fecha correcta (5 de julio de 2009) 0) No contestó
2) Fecha incorrecta / No recuerda |_____|

6.- Le voy a entregar una hoja (entregar la hoja). Como usted puede ver, no es una boleta electoral y sólo se utilizará de manera confidencial para fines estadísticos en esta encuesta. En ella se presentan los nombres de los partidos para la elección de Asamblea Legislativa del DF en el 2009. Me gustaría que tachara el logotipo del partido por el que usted votaría si hoy fueran las elecciones para elegir Asamblea Legislativa del DF.

7.- ¿Está usted seguro de votar por el partido que acaba de elegir o cree que todavía podría cambiar su voto?
1) Si está seguro 0) No contestó
2) Todavía podría cambiar su voto |_____|

8.- Algunas personas no pueden votar porque no tienen tiempo, porque no tienen credencial o porque no les interesa, en su caso, en una escala del 1 al 10, donde 1 es que no irá a votar y 10 que está muy seguro de votar, qué tan seguro está usted de ir a votar en las elecciones para elegir los epresentantes de la Asamblea legislativa del DF el próximo 5 de julio de 009? (SI "NO SABE", INSISTIR DICIENDO: PERO HOY ¿ESTARIA MAS INCLINADO A QUE SÍ RÁ A VOTAR O A QUE NO VOTARÁ?)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 0) Ns/Nc |_____|

9.- En una escala del 1 al 10, donde 1 es que no está interesado en las lecciones y 10 que está muy interesado en las elecciones, ¿qué tan nteresado está usted en las próximas elecciones para elegir los epresentantes de la Asamblea legislativa del DF?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 0) Ns/Nc |_____|

10.- Si no votara por el partido que eligió anteriormente, ¿cuál partido sería su segunda opción?
1) PAN 3) PRD 5) PT 7) PANAL 9) Ninguno/No votará
2) PRI 4) PVEM 6) Convergencia 8) PSD 0) No sabe/No contesto |_____|

11.- ¿Para usted qué es más importante a la hora de decidir cómo votar en las elección para diputados locales: el candidato o el partido?
1) El candidato 2) El partido 0) Ns/Nc |_____|

12.- De los partidos políticos que participan en la elección para diputados locales del DF, ¿quién cree que sea el...?

	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PANAL	PC	PSD	Ninguno	Ns/Nc	
A) El que tiene las mejores propuestas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	
B) El que puede cumplir sus promesas de campaña	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	
C) Mas cercano a la gente	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	

13.- CAMBIANDO DE TEMA.- ¿Si hoy fueran las elecciones para elegir Presidente de México, ¿por cuál partido votaría usted?
1) PAN 4) PT 7) PANAL 10) Otro _____
2) PRI 5) PVEM 8) PSD 0) Ns/Nc
3) PRD 6) Convergencia 9) Ninguno |_____|

14.- PASANDO A OTRO TEMA, independientemente del partido por el que vota, ¿usted normalmente se considera panista, priista, perredista, verde ecologista, petista o de otro partido? (SI MENCIONA ALGUNO INSISTIR, MUY O POCO)
1) Muy Panista 6) Poco Perredista 11) Otro_____
2) Poco Panista 7) Muy Verde ecologista 12) Ninguno
3) Muy Priista 8) Poco Verde ecologista 0) Ns/Nc
4) Poco Priista 9) Muy Petista
5) Muy Perredista 10) Poco Petista |_____|

PZ1.-¿Cuál fue el último año de estudios que completó?
1) No estudió 8) Preparatoria incompleta
2) Primaria incompleta 9) Preparatoria completa
3) Primaria completa 10) Licenciatura incompleta
4) Secundaria incompleta 11) Licenciatura completa
5) Secundaria completa 12) Diplomado o Maestría
6) Carrera comercial 13) Doctorado
7) Carrera técnica 0) Ns/Nc |_____|

PZ2.- ¿Cuál es el total de piezas y/o habitaciones con que cuenta su hogar?, (por favor no incluya baños, medios baños, pasillos, patios y zotehuelas)
1) Uno 3) Tres 5) Cinco 7) Siete o mas
2) Dos 4) Cuatro 6) Seis |_____|

PZ3.- ¿Cuántos baños completos con regadera y WC (excusado) hay para uso exclusivo de los integrantes de su hogar?
0) Cero 1) Uno 2) Dos 3) Tres 4) Cuatro o más |_____|

PZ4.- Contando todos los focos que utiliza para iluminar su hogar, incluyendo los de techos, paredes y lámparas de buró o piso, digame ¿cuántos focos tiene su vivienda?
1) Cinco o menos 3) Entre once y quince 5) Veintiuno o mas
2) Entre seis y diez 4) Entre dieciséis y veinte |_____|

PZ5.- ¿El piso de su hogar es predominantemente de tierra, o de cemento, o de algún otro tipo de acabado?
1) Tierra 2) Cemento (firme) 3) Otro tipo de material o acabado |_____|

PZ6.- ¿Cuántos automóviles propios, excluyendo taxis, tienen en su hogar?

1) Uno 2) Dos 3) Tres y mas 0) Ninguno |_____|

¿Cuenta su hogar con... que funcione?

	Si	No	No contesto	
PZ7 - Calentador de agua o boiler	1	2	0	|_____|
PZ8 - Aspiradora	1	2	0	|_____|
PZ9.- Lavadora de ropa que lave y enjuague	1	2	0	|_____|
PZ10 - Horno de microondas	1	2	0	|_____|
PZ11.- Tostador electrico de pan	1	2	0	|_____|
PZ12 - DVD	1	2	0	|_____|
PZ13 - Computadora personal	1	2	0	|_____|

PZ14.- ¿Cuál es su principal ocupación?

1) Profesionistas
2) Tecnicos
3) Trabajadores de la educación
4) Trabajadores del arte
5) Funcionarios y directivos
6) Trabajadores agropecuarios
7) Inspectores y supervisores
8) Artesanos y obreros
9) Operadores de maquinaria fija
10) Ayudantes, peones y similares
11) Estudiante
12) Hogar
13) Jubilados, Pensionados
14) Desempleado
15) Operadores de transporte
16) Jefes y supervisores administrativos
17) Oficinistas
18) Comerciantes y dependientes
19) Trabajadores ambulantes
20) Trabajadores en servicios personales
21) Trabajadores domesticos
22) Trabajadores en protección
23) Otro_____
0) No contesto |_____|

PZ15.- ¿Cuál es su estado civil?

1) Casado
2) Soltero
3) Unión libre
4) Divorciado
5) Viudo
0) No contestó |_____|

El candidato del PRD se coloca 14 puntos arriba del panista Mario Palacios

Bátiz se despega en la delegación Benito Juárez

Elecciones 2009

México• Redacción

En la delegación Benito Juárez, el perredista Bernardo Bátiz ganó 14 puntos en tan solo seis días al comparar las preferencias por candidato en las encuestas elaboradas por Gabinete de Comunicación Estratégica el 9 y el 15 de junio.

El ex procurador capitalino tiene la simpatía de 38 por ciento de los encuestados mientras que su rival más próximo, el panista Mario Palacios, se coloca 25 puntos abajo, además de que cuatro de cada cinco votantes no lo conocen.

En las preferencias por partido el PAN conserva una ventaja de 2.3 por ciento pero debido al rango de error se traduce en un empate técnico además de que un tercio de los electores no saben por quién votarán.

En la delegación Miguel Hidalgo Ana Guevara tenía tres puntos de ventaja sobre Demetrio Sodi, hace una semana, pero el panista la rebasó para poner una distancia de seis puntos.

En Coyoacán Raúl Flores se despega un poco del panista Obdulio Ávila pero en esta delegación 25.2 por ciento de los electores no han decidido por quien votarán.

Preferencias electorales en las delegaciones más reñidas — Porcentajes

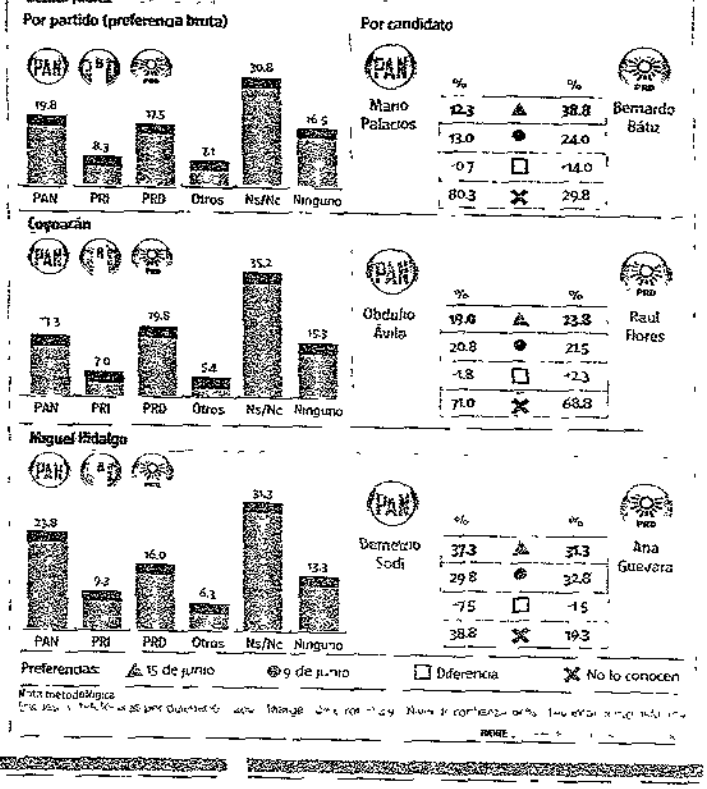

Nota metodológica

Busca más noticias en milenio.com

Pide al IEDF que convoque a los aspirantes

Sodi quiere debatir con sus rivales en la Miguel Hidalgo

México• Georgina Pineda

Demetrio Sodi, candidato del PAN a jefe delegacional en Miguel Hidalgo solicitó al IEDF que convoque a un debate público entre los aspirantes de todos los partidos a ese cargo.

A través de una carta que entregó su coordinador de campaña, el diputado local Miguel Errasti, el aspirante panista pidió de forma directa a la consejera presidenta del IEDF, Claudia Zavala que organice el debate que se niega a sostener su principal contrincante del PRD Ana Gabriela Guevara.

Sodi explica que realiza su petición "convencido de que hay que darle certeza al poder de decisión del electorado sobre quienes la opción que más le puede convenir para gobernar su demarcación y tomar la decisión adecuada el 5 de julio".

Destaca la necesidad de que los candidatos expongan sus plataformas electorales, así como las propuestas de soluciones a las principales problemáticas que aquejan en la demarcación.

Confió en que al igual que el IEDF el resto de los contendientes, sobre todo Ana Guevara acepten el encuentro lo antes posible.

En ese sentido, recordó que en múltiples la perredista se ha negado a debatir con el porque "es evidente que carece de propuestas y no conoce las necesidades ni los problemas que enfrentan los habitantes de la demarcación".

Abundó "Podría conocer algunos problemas de Nogales, de Ciudad Juárez o de Hermosillo porque en esos lugares ha vivido casi toda su vida Ven a la Miguel Hidalgo no nos estuvo dentro de las instalaciones del Comité Olímpico".

Cuatro sujetos roban 48 mil pesos

Asaltan casa de campaña de candidata a diputada

México• Flor Carnero

El módulo de campaña de la candidata a la diputación local en el distrito 26 por el Partido Socialdemócrata, Nury Della Ruiz, fue asaltado por cuatro sujetos quienes hurtaron 48 mil pesos de la nómina, además realizaron disparos con arma de fuego y amenazaron a las personas que se encontraban en la oficina.

En entrevista, Ruiz comentó que el incidente ocurrió alrededor del mediodía de ayer, en la oficina ubicada en la avenida Las Torres Manzana 45 Lote 12, San Miguel Teotongo Sección Torres Mercedes, en la Sierra de Santa Catarina, Iztapalapa, donde los sujetos, a bordo de un Tsuru café, placas 941 MGN, amenazaron al personal y robaron el dinero.

De acuerdo con testimonios de quienes allí se encontraban, dijo, "se trató de una acción planeada ya que el vehículo circuló a gran velocidad momentos antes del incidente en varias ocasiones enfrente al módulo de campaña haciendo sonar el claxon".

La aspirante a diputada exigió al jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard su intervención para esclarecer los hechos, con el propósito de garantizar la seguridad de los integrantes de su equipo de campaña.

Lamentó el incidente y consideró urgente que se investigue el hecho con la finalidad de que los comicios del 5 de julio se desarrollen en paz, y evitar que el clima electoral del Distrito Federal "se enrarezca y se ponga en peligro".

Un árbol suicida

Los árboles mueren de pie, decía un drama de don Alejandro Casona (obra olvidable salvo por su bello título) pero no siempre ocurre así. No todos los árboles mueren verticales y enhiestos sobre sus raíces como vivían y morían sus ancestros que veían pasar los años y hasta los siglos con la augusta serenidad que John Tolkien cantaba en "La balada de las hojas más altas" o con el heroico ánimo resistente y aun combatiente que Tolkien narraba en su portentosa trilogía de *El Señor de los Anillos*.

A veces los árboles no solo no mueren verticales sino que se matan tirándose al suelo dándose a una horizontalidad lastimosa por inelegante. Y esto que ha ocurrido hace poco aquí en Esmogico City es lo que el cronista de esta ciudad cada vez menos arbolada se considera en el deber de registrar.

A los apenas veinte minutos de iniciado el martes 16 de junio de 2009 (presente lo tengamos todos) una jacaranda o jacaranda, es decir un hermoso árbol exclusivamente americano de la familia *bignoniaceae* (pero honrada de las *bignoniaceas* con suntuoso aunque caedizo follaje y tubulares flores de azul violáceo o de color amarillo), se cansó de los incontables y heroicos años que llevaba erguido con sus diez (otros refieren veinte) metros de garbosa estatura y tras desprenderse de la poca tierra en que se asentaba (tierra estrechamente cercada de cemento, claro) se derrumbó, raíces al aire, sobre seis automóviles estacionados en el cruce de las calles Minería y Benjamín Franklin de la colonia Escándon.

Como al parecer nadie oyó el rechinido de queja de la jacaranda, no sabemos por qué esta decidió suicidarse, pero yo sospecho que había sido en protesta por hallarse prisionera de un estrecho cerco de cemento por estar acosada por los bestiales automóviles, por verse y olerse ornada por los irrespetuosos perros callejeros o domésticos y quizá por sentirse amenazada y acaso ya herida por el hacha de un talamontes citadino.

Otra vez la hermosa, la heroica jacaranda ya nada jacatandosa es decir ya no donairosa ni alegre en desenvuelta (según el diccionario define la voz "jacarandoso") sino fatigada y tristona de sentir el habitual odio a los seres vegetales que impera en Esmogico City Distrito Defecal se tiró a morir con las raíces al aire y al fin libres.

CIRCUITO INTERIOR

¿As bajo la manga?

◆ ALGO ha de traerse entre manos Marcelo Ebrard que anda muy relajado pese al tormentó político desatado en Iztapalapa y a pesar de la compromotida que le dio su ex jefe Andrés Manuel López Obrador.

EN SUS ACTOS de ayer al Jefe de Gobierno se le vio contento e incluso juguetón con los niños y bromista con otros personajes, como cuando le dijo al escultor Sebastián que le gustaba mucho el color de su escultura El Caballito.

SEGÚN los enterados la tranquilidad de Ebrard radica en que, en breve, dará a conocer un supuesto complot de panistas, perredistas y magistrados del Tribunal Electoral para quitarle la candidatura a Clara Brugada.

INCLUSO se dice que entre los presuntos implicados está una persona que tiene por iniciales la "C" de César y la "N" de Nava... ¿Será?

Internacionalista ambiental

◆ CUENTAN QUE Martha Delgado, Secretaria de Medio Ambiente local, más bien parece encargada de Asuntos Internacionales del GDF.

Y TODO porque la funcionaria se la ha pasado viajando por Canadá, Corea, España, Estados Unidos, Inglaterra y Turquía.

EL MOTIVO de sus paseos... perdón, giras de trabajo es promover el tan cacareado Plan Verde del GDF que la crisis económica obligó a reducir a mínimas acciones.

PERO vamos se preguntan, si se tienen tan poco qué presumir, ¿para qué tanto viaje?

Yo no fui

◆ VAYA CONFUSIÓN que provocaron quienes andaban diciendo que el consejero Fernando Díaz Naranjo aseguró que el IEDF no tenía empacho en desembolsar el dinero para reimprimir las boletas de Iztapalapa.

RESULTA QUE fue Ángel Díaz quien externó la posibilidad de que el instituto invirtiera más de 1 millón 400 mil pesos en la reimpresión de las papeletas.

ESTÁ BIEN que los dos se apelliden Díaz y sean consejeros electorales... ¡pero no sean malora!

circuitointerior@reforma.com

ALISTAN INAUGURACIÓN DE CIRCUITO

IZTAPALAPA. Con un paseo ciclista, el domingo 28 de junio serán inauguradas las obras de reconstrucción del Circuito Interior Bicentenario, que incluyen tres puentes nuevos y concreto hidráulico en su superficie. Al supervisar las obras, el Jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard, aseguró que ya tienen un avance en total de 98 por ciento.

Faltan campañas dirigidas a esa población

Vive voto joven olvido político

> Ubican expertos abstencionismo de hasta 56 % en primeros votantes

Rafael Cabrera

Nacieron entre 1989 y 1991. La caída del Muro de Berlín, la Presidencia de Carlos Salinas de Gortari y crecer con internet, los marcaron. Son los jóvenes que por primera vez podrán votar para elegir diputados y Jefes Delegacionales en el DF sin embargo están desencantados de la política.

El estudio "La Participación Política Electoral de los Jóvenes en México" del ex consejero del IFE, Rodrigo Morales, muestra que el desinterés y falta de atención de autoridades y partidos han marcado a los jóvenes para que ejerzan su derecho al voto.

El análisis fue hecho con las cifras de las elecciones intermedias del 2003, y aunque el IFE pretendía analizar cómo se comportó el voto joven en las elecciones del 2006, resultó imposible por las solicitudes de ciudadanos para revisar las boletas.

En 2003, señala el estudio, sólo el 44 por ciento de los jóvenes que por primera vez iban a votar lo hizo, y el 56 por ciento no acudió a las urnas. En cambio, para esa elección, el abstencionismo general se ubicó en 40 por ciento.

"Faltan canales de expresión y participación así como programas focalizados de educación cívica que fortalezcan la cultura democrática de los jóvenes.

"Estas son tareas que se tienen que asumir corresponsablemente entre autoridad electoral, partidos políticos y los mismos jóvenes. Debe quedarnos claro que estas acciones serán una inversión clave en el proceso de consolidación de nuestra democracia", señala el estudio.

La Asociación Civil "Tu Rock es Votar", creada por egresados del ITAM para atraer el voto joven en el 2006, actualmente ya no existe.

José Islas, uno de los creadores de la campaña, señaló que las actividades de la organización ya se acabaron y no buscaron hacer ninguna campaña dirigida a jóvenes para estas elecciones intermedias.

Para la académica del CIDE, Allyson Benton, en materia electoral los jóvenes son una interrogante a causa de que se desconocen sus intereses y además no existen campañas para atraerlos al voto.

"En estas elecciones intermedias, los partidos están más interesados en atraer a su voto duro, el que le da permanencia y poder durante el siguiente trienio.

"A diferencia de las elecciones presidenciales, en estas elecciones no buscan votos entre todos los sectores y por eso es claro un olvido hacia los jóvenes cuando debería ser un grupo al que se le brinde atención para incorporarlo a sus derechos políticos y la vida democrática" afirma.

ASÍ LO DIJO

"Los jóvenes están siendo ignorados por los partidos, a los políticos no les interesa destinar recursos para atraer su voto en estas elecciones, aunque para 2012 volverán a recordarlos para que los apoyen"

Allyson Benton, académica del CIDE.

Alejados

Los nuevos votantes se sienten lejos de la arena política.

13.8% de los jóvenes aceptó tener interés en la política.

48.5% de las mujeres jóvenes no tienen interés en las elecciones.

68% de los jóvenes acepta que sí vale la pena votar.

ENCUESTA REFORMA. ELECCIONES 2009 ALVARO OBREGÓN

Aventaja perredista

La candidatura común de Eduardo Santillán tiene un apoyo del 49 por ciento de los electores en esta demarcación, frente al 26 por ciento del aspirante blanquiazul, Carlos Durán.

> Si hoy fueran las elecciones para Jefe Delegacional, ¿por quién votaría usted? (Preferencias de los votantes probables)

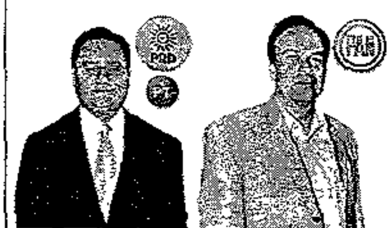

49% EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ*

26% CARLOS EDGARDO DURÁN NÚÑEZ

12%	8%	2%	2%	1%
Rodolfo Higareda Coen	Adriana Nora González	Angelina Guerrero Luna	Guillermo Rocha Martínez	Arcadio Jorge González Acuña

> ¿Qué tan interesado está en las actuales campañas electorales de los partidos políticos?

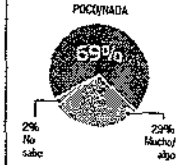

> ¿Me podría decir la fecha en que se llevarán a cabo las elecciones?

> Confianza en el Instituto Electoral del Distrito Federal

Confía	34%
Desconfía	28
Ni uno ni otro	33
No sabe	5

> Principal problema de la Delegación

Inseguridad pública	49%
Servicios públicos	14
Problemas sociales	12

> ¿Aprueba o desaprueba el trabajo de Leonel Luna como Jefe Delegacional?

> En los últimos tres meses, ¿usted o alguien de su familia...?

	PERDIÓ SU EMPLEO O FUENTE DE INGRESOS	HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO
Sí, usted	14%	8%
Sí, un familiar	29	23
No	57	69

Metodología: Encuesta delegacional [illegible] ... Coordinación de Encuestas y Opinión Pública [illegible] responsabilidad de REFORMA.

LA ESCONDIDA
LOS ESPERA ESTE FIN DE SEMANA A
FESTEJAR A PAPA
SABOREANDO DE NUESTRO MENU ESPECIAL
Sábado y Domingo EXQUISITO, MARIMBA
deléitese de nuestro DESAYUNO BUFFET
Vengan y Disfrute de Nuestro Ambiente Familiar y Bellas Instalaciones
Contamos con Salones para Banquetes de 20 hasta 500 Personas
Kilómetro 38.5 Carretera México-Toluca
Inf.: 8288-5127 y 30 ó (01-728) 2853-255 ó 65
www.laescondida.com.mx

Encabezan hijos de prominentes perredistas movimiento juvenil

Alejandro Encinas Nájera, hijo del ex jefe de gobierno del DF Rodrigo Rojas Navarrete, nieto de la fundadora del PRD, Ifigenia Martínez y el hijo de López Obrador, Andrés Manuel López Beltrán anunciaron la creación de la organización de izquierda "Jóvenes por Coyoacán," que busca impedir que la derecha incremente su presencia en esta demarcación.

Los jóvenes universitarios indicaron que la nueva organización involucrará jóvenes de distintos ámbitos con tendencias de izquierda.

Buscan lograr un espacio en donde se demuestre que los jóvenes no son apáticos ni indiferentes sino que hace falta que se construyan espacios que sean alternativos y novedosos para que se canalice la participación de las juventudes en general sin importar niveles ni clases sociales.

Confiaron en que el nombre y apellido de sus progenitores no sean un velo ni un privilegio.

"Esperamos que la gente nos dé el beneficio de la duda y nos juzgue por nuestro trabajo y desempeño, seguiremos en la lucha por la igualdad y no defraudaremos a nuestra sangre" afirmó Rojas.

Responsable de la publicación, Jesús Gutiérrez Bustio — Inserción pagada

Propone Palacios 'ride' a hospitales

Iliana Valdez

De ganar el Partido Acción Nacional (PAN) la contienda electoral del 5 de julio en Benito Juárez, establecerá un servicio denominado sistema de transporte médico, que garantizará a los habitantes de la demarcación medios de traslado a hospitales y clínicas de forma gratuita.

Esa fue una de las propuestas hechas por Mario Palacios, candidato del PAN a Delegado en Benito Juárez, tras presentar su plataforma de campaña en el tema de salud.

Otro de los ofrecimiento de campaña de Palacios fue brindar atención médica elemental vía telefónica y por internet.

"Tenemos tres ejes, todos son importantes pero uno sobre sale, porque va dirigido a la gente más desprotegida y que es la que se le dará orientación médica vía telefónica e Internet, se creará el sistema de transporte médico, y los programas de Salud Mental y Social" dijo el candidato panista.

En el propuesta de Palacios está también la de brindar atención especializada a enfermos o enfermas de depresión, demencia senil y Alzheimer así como personas que sufran de enfermedades crónicas degenerativas, bulimia y anorexia.

UN VISTAZO

Faltan otra vez a comparecencia

Donceles. Por segunda ocasión consecutiva, el Jefe Delegacional en Benito Juárez, Germán de la Garza, el titular de la Seduvi Arturo Aispuro y la titular de la PAOT, Diana Ponce, faltaron a la comparecencia ante los diputados de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la ALDF.

Los funcionarios acudirían a exponer las causas del hundimiento en un predio de la Colonia Nápoles.

Ernesto Osorio

Piden dar uso social a predios incautados

Donceles. Diputados locales llamaron al GDF a dar un uso social a los predios decomisados a través de la Ley de Extinción de Dominio.

La legisladora Rebeca Parada Ortega, de Nueva Alianza, recordó que la Administración local ha expropiado diversos inmuebles, sin que se realicen obras de beneficio colectivo, que deben sustentar jurídicamente las expropiaciones hechas por el GDF.

Staff

Incumplen taxis con cromática oficial

Cuauhtémoc. La Secretaría de Transportes y Vialidad (Setravi) informó que remitió a ocho taxis a depósitos vehiculares por incumplir con el ordenamiento de portar las cromáticas oficiales autorizadas.

Durante un operativo realizado ayer, se detectó que las unidades prestaron el servicio sin el ordenamiento correspondiente, por lo que seis fueron enviados a los depósitos de Renovación y dos a Iman.

Staff

Se une Massutier a campaña de voto nulo

Miguel Hidalgo. El candidato del PVEM a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Ricardo Massutier se unió ayer a la campaña del voto nulo.

Consideró que no es incongruente su posición, pues el llamado que hace oficialmente, aparte del pueblo a los vecinos de Miguel Hidalgo es que voten por él, porque si es un candidato ciudadano, o de lo contrario anulen su voto.

Jorge Pérez

Promete 'Juanito' ganar Iztapalapa con 300 mil votos

Pasa de 'operador' a enemigo político

> Inicia candidato del PT su carrera con Oliva, con quien se medirá en las urnas este julio

Jorge Pérez

Juanito está que no se la cree.

En tres años pasó de ser el "Juanito Torrenoso" de la Delegación Iztapalapa al "Juanito candidato de Andrés Manuel López Obrador".

Aunque inició su carrera como "operador político territorial" nada más y nada menos que de Silvia Oliva, la candidata perredista a esa delegación, Rafael Acosta, "Juanito", se ha convertido en su oponente y en la pieza clave para el bloque de corrientes Izquierda Unida, que busca derrotar a sus compañeros de partido de Nueva Izquierda.

De 2003 a 2006, Acosta, mejor conocido como Juanito, candidato del Partido del Trabajo a la Delegación Iztapalapa, trabajó en el módulo de atención ciudadana de la entonces diputada local Silvia Oliva.

Su jefe directo fue Arturo Salazar, hoy funcionario de la Delegación Iztapalapa y entonces coordinador del módulo.

Salazar recuerda que el mote de Juanito le vino a Rafael cuando entrenaba a un equipo de futbol en esa Delegación, en el cual varios de sus jugadores por casualidad se llaman Juan.

Desde entonces decidió autonombrarse así "Juanito". Lo hizo público afuera de su casa, en la esquina de César Elpidio y Luis Garza, Colonia Santa María Aztahuacán Sur, cuyo inmueble se define como propiedad de Juanito; lo mismo hizo con su camioneta y no podía faltar el apodo en su propaganda como candidato a Delegado por el PT.

Juanito se convirtió la noche del martes en el elegido de Andrés Manuel López Obrador para canalizar los votos del PRD hacia el PT en una estrategia electoral sin precedentes a fin de que Clara Brugada sea la próxima Delegada, después de que Juanito renuncie a ese encargo.

En el plantón postelectoral de Reforma en 2006, Juanito se alejó del equipo de Oliva y del entonces diputado local electo Daniel Salazar para unirse a las filas de los duros del PRD. Se hizo amigo de Gerardo Fernández Noroña.

Desde entonces, fue común que Juanito apareciera en todos los eventos del ex vocero perredista, igual tirado en el piso que colgado de las rejas del Palacio Nacional. Esos fueron los esfuerzos del antes perredista, hoy consagrado petista.

Nadie niega que Juanito es una buena persona, que es luchón y dedicado a lo suyo, que en su colonia lo quieren y reconocen no sólo por los 30 años que lleva de vivir ahí, sino por los eventos que organiza por el Día de las Madres, por el Día del Niño, aunque todos coinciden en que será difícil que pueda ganar la elección.

Pero ayer Acosta aseguró que, con el apoyo de López Obrador y Clara Brugada va a ganar la elección por más de 300 mil votos.

En entrevista, refirió su disposición a renunciar cuando sea candidato electo, para que Brugada pueda ser propuesta como sustituta, como propuso la víspera el tabasqueño y avaló ayer el Jefe de Gobierno.

"A lo mejor a la gente que me apoya no les gusta que renuncie, pero yo voy a platicar con ellos", dijo.

> El peculiar apodo del candidato del PT a la delegación Iztapalapa está tatuado en su casa, en la Colonia Santa María Aztahuacán Sur, en su vehículo y por supuesto en su propaganda: "Juanito"

> Antes de ser ungido por López Obrador, Rafael Acosta ya se había tomado la foto con el tabasqueño

'Vale la pena sacrificarse'

Rafael Acosta habla en tercera persona de sí mismo y lo hace por su sobrenombre: "Juanito" se sacrifica por el movimiento; "Juanito" ha dado su palabra; "Juanito" no renunciará, pedirá licencia. A "Juanito" le duele ser el sacrificado.

Acosta, candidato del Partido del Trabajo a la delegación Iztapalapa, saltó a los medios el martes cuando Andrés Manuel López Obrador anunció que, para sortear la revocación de la candidatura de Clara Brugada por el Trife, los votos que irían a la perredista se canalicen a "Juanito" quien al ganar renunciará en favor de ésta.

"Bueno, sí duele, pero vale la pena sacrificarse", dice. "(...) si es por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, por qué no hacerse a un lado".

Rolando Herrera

Pide Oliva al IEDF apurarse

Jorge Pérez

Silvia Oliva, la candidata del PRD todavía sin registro a la Delegación Iztapalapa, hizo un llamado a los consejeros del Instituto Electoral del DF (IEDF) para que actúen con sensibilidad sobre su caso y la registren lo más pronto posible.

"Yo hago un llamado a que se me registre, porque se ha retardado muchísimo, para que haya sensibilidad en los consejeros del Instituto", expresó la perredista en conferencia de prensa.

Señaló que mientras no le den el registro no podrá colocar propaganda en Iztapalapa y tampoco organizar eventos para llamar al voto a su favor, e incluso comentó que el evento masivo que el grupo de Nueva Izquierda anunció para el próximo sábado en la explanada delegacional no es seguro, pues no van a violar la ley.

Oliva, a quien respaldó el presidente nacional de su partido, Jesús Ortega, luego de que el PRD capitalino eludiera registrarla ante el IEDF, dijo que el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, no le ha contestado la solicitud de audiencia que le hizo el lunes pasado.

"Le guste o no le guste, él es el Jefe de Gobierno y como tal tendrá que responder a toda la ciudadanía", advirtió.

Solicitan a Finanzas $250 millones más

Reclaman más dinero para los desempleados

Mariel Ibarra

Ante la demanda del Seguro de Desempleo, los 500 millones de pesos que el Gobierno del Distrito Federal destinó para el programa este año ya se terminaron.

Ante esto, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo negocia una transferencia de al menos 250 millones de pesos con la Secretaría de Finanzas, para sostener el programa el resto del año.

El titular de la Secretaría, Benito Mirón, señaló ayer que en lo que va del año se le ha otorgado el seguro de desempleo a alrededor de 40 mil personas, y un promedio de 2 mil 200 personas acuden diariamente a solicitarlo.

"Ya ejercimos 500 millones de pesos, ya pasamos los 40 mil apoyos y ya estamos haciendo la solicitud para la transferencia de los recursos (...) hicimos la estimación y presentamos la solicitud a la Secretaría de Finanzas, le estamos diciendo cómo consideramos que se va a ir requiriendo el recurso.

"El Jefe de Gobierno ha dicho que de donde sea, pero tiene que haber dinero para seguir los programas sociales", dijo el funcionario al término del Consejo Consultivo de Fomento y Protección al Empleo.

De acuerdo con datos de la dependencia desde el año pasado se ha dado un incremento permanente de la solicitudes, pues de 3 mil beneficiarios que tenían en mayo del año pasado para el mismo periodo de este año ya había más de 9 mil 900 personas.

Mirón señaló que será hasta terminar el segundo trimestre cuando se pueda medir el daño real que la contingencia sanitaria por la Influenza AH1N1 causó en los empleos, estimó que en ésta se perdieron cerca de 15 mil puestos de trabajo.

Al término de la reunión del Consejo, el presidente de la Coparmex Ciudad de México, Juan de Dios Barba, señaló que de acuerdo con sus cifras son aproximadamente 65 mil las plazas que se han afectado en lo que va del año.

El dirigente patronal dijo que tiene conocimiento, además de que cerca de 8 mil negocios han suspendido actividades.

Quieren frenar despidos

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del DF busca establecer un acuerdo con los sectores empresarial y sindical a fin de que se frenen los despidos de personal en la Ciudad.

Durante el Consejo Consultivo de Fomento y Protección al Empleo, Benito Mirón, titular de la dependencia, señaló que se trata de que el empleo sea considerado un asunto de interés público y social en donde los tres sectores pongan su parte.

El presidente de la Coparmex Ciudad de México, Juan de Dios Barba, dijo que una de las condiciones para la firma de este pacto es que las autoridades dejen de ser enemigas y extorsivas, para transformarse en aliadas de la actividad económica.

ENCUESTA REFORMA. ELECCIONES 2009 CUAJIMALPA

Da PT aire a PRD

El PRD y el PAN van empatados rumbo a esta Jefatura Delegacional, sin embargo, la candidatura común que apoya el PT brinda una ligera ventaja para que el sol azteca mantenga esta demarcación.

> Si hoy fueran las elecciones para Jefe Delegacional, ¿por quién votaría usted? (Preferencia de los votantes probables)

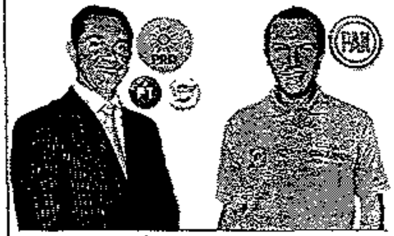

45% ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ*

38% CARLOS ORVAÑANOS REA

9% Jaime Alberto Ochoa

4% Arturo Borja Vargas

3% Carlos Alfredo Gordillo

1% Martha Gilda Ferriz de Con

[illegible]

> ¿Qué tan interesado está en las actuales campañas electorales de los partidos políticos?

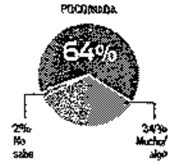

> ¿Me podría decir la fecha en que se llevarán a cabo las elecciones?

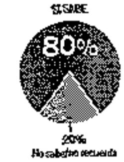

> Confianza en el Instituto Electoral del Distrito Federal

Confía	47%
Desconfía	22
Ni uno ni otro	27
No sabe	4

> Principal problema de la Delegación

Servicios públicos	30%
Inseguridad pública	27
Vialidades	13

> ¿Aprueba o desaprueba el trabajo de José Remedios Ledesma como Jefe Delegacional?

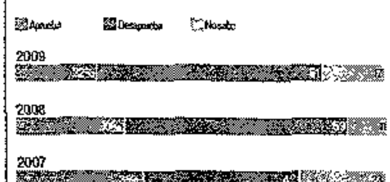

> En los últimos tres meses, ¿usted o alguien de su familia...?

	PERDIÓ SU EMPLEO O FUENTE DE INGRESOS	HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO
Sí, usted	17%	10%
Sí, un familiar	35	18
No	48	[illegible]

Metodología: [illegible]

Auguran violencia en Iztapalapa

Marcos Cazarín

Las candidatas del PRI, del PAN y del PSD a la Jefatura Delegacional de Iztapalapa pronostican una "jornada violenta" para el 5 de julio, incluso contemplan un "fraude electoral con robo de urnas" y "compra de votos".

Por ello cada una de las aspirantes prepara a su equipo para registrar las anomalías que se presenten durante la votación.

En conferencia conjunta, la panista Oliva Garza, la priista Norma Gutiérrez y la socialdemócrata Reyna Becerra llamaron ayer a la población a sacar de la demarcación a la dinastía del senador René Arce, líder de Nueva Izquierda en el DF.

"Ya lo hemos planeado y prevemos que puede ser (una jornada) demasiado violenta y nos estamos poniendo de acuerdo para tomar las precauciones pertinentes, y sobre todo para defender el voto, que se va a respetar la institucionalidad", dijo la abanderada del PSD.

La aspirante del blanquiazul se pronunció por el respeto a la instituciones, por lo que planea documentar y denunciar las anomalías que se presenten.

"Desgraciada y tristemente estamos previendo venir un fraude electoral muy grave, la compra de votos. Porque hace tres años hicieron cochinero y medio y nadie les dijo nada a quienes están en el Gobierno hoy. Y en la interna lo repitieron también con la compra del voto", indicó Garza.

La candidata tricolor consideró que las zonas de mayor conflicto serán en la Sierra de Santa Catarina, en los Frentes de Cabeza de Juárez, Ejército Constitucionalista, Santa Martha, Santa María Aztahuacán, Lomas de San Lorenzo y las unidades habitacionales de Bilbao.

Llamado de AMLO da 13 puntos a *Juanito*

Puntea PRD en Iztapalapa, pese a cambio de candidata

México ▸ Redacción

Aunque Clara Brugada ya no es la candidata del PRD en Iztapalapa, el partido se mantiene arriba con 31.5 por ciento de la intención de voto, de acuerdo con la encuesta que realizó el Gabinete de Comunicación Estratégica.

No obstante, un tercio de los votantes sigue indeciso y, en la preferencia por candidato, la perredista Silvia Oliva tiene la simpatía de 33.2 por ciento, nueve puntos menos de los que tenía Brugada el 18 de mayo.

El más beneficiado es Rafael Acosta, *Juanito*, del PT; hace un mes no tenía ni 1 por ciento y ahora cuenta con 13.7 de la intención de voto.

Ahora, dos de cada cinco dijeron que votarían por el PT para que Acosta le deje el puesto a Brugada. ■ M.

Busque el video en: milenio.com

Preferencias electorales en Iztapalapa

■ Por partido (preferencia bruta)

PRD	PAN	PRI	Otro
31.5%	6.3%	6.3%	10.2%

Ninguno/NS/NC 45.7%

■ Por candidato

Mayo 18

Clara Brugada 42.5%	Norma Gutiérrez 7.8%

Junio 15

Silvia Oliva Fragoso 33.2%	Rafael Acosta 13.7%

¿Votaría por el PT como le pide AMLO para que Clara Brugada quede como delegada?	No	Sí	NS/NC
	44.8%	43.8%	11.4%

Nota metodológica: 500 encuestas telefónicas realizadas el 17 de junio. Margen de error: +/-4%. Nivel de confianza: 95%

FUENTE: Gabinete de Comunicación Estratégica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA • ESTADOS UNIDOS MEXICANOS • DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en los predios expropiados o recuperados a través de la extinción de dominio, se realicen de inmediato acciones de carácter social y no permanezcan abandonados.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

CIRCUITO INTERIOR

El botín

◆ MÁS DE UNO afirma que lo que verdaderamente se pelea el PRD en Iztapalapa, más allá de los votos y lo simbólico de la Delegación, son los llamados "diezmos".

ESOS MONTOS no son más que parte de los recursos públicos que están destinados para obras públicas, y que "se van quedando" para los gastos de la corriente que gobierna.

COSA DE VER que, para este año, la Delegación recibió mil 100 millones de pesos para infraestructura y de ahí saldrán las "megaprogramas" que algunos contratistas darán a los antendados de la demarcación.

ESO EXPLICA por qué ninguna de las dos "tribus" ha dado su brazo a torcer... ni lo darán.

Cerca, muy cerca

CUENTAN QUE a Lorena Villavicencio, ex precandidata a Delegada en Álvaro Obregón, no la calienta ni el sol... azteca.

Y ES QUE después de que el Trife diera a conocer su fallo en el que ratifica a su ex contendiente, Eduardo Santillán, como el bueno para competir por la Jefatura Delegacional por el PRD, Villavicencio se sintió abandonada por su "tribu", Nueva Izquierda.

EL SENTIMIENTO de la ex legisladora local se debe a que su corriente no apoyó su caso frente al Trife como sí lo hizo en el caso de Silvia Oliva.

LOS ENTERADOS dicen que con esto en mente, Lorena dio un pasito más hacia la derecha.

¿SERÁ?

Sí, ¿bueno?

◆ EN LA MIGUEL HIDALGO las campañas por la Jefatura Delegacional arrecian.

COSA DE PREGUNTARLE a algunos de los empresarios y restauranteros de la demarcación, quiénes en los últimos días han recibido llamadas del merito Antiguo Palacio del Ayuntamiento para "sugerirles" por quién votar.

SEGÚN CUENTAN, lo que les sorprende es que la voz del otro lado de la línea sea la de Marcelo Ebrard, quien se está tomando un tiempito para hacer esas invitaciones.

¿A POCO tan preocupado anda por su candidata Ana Guevara?

circuitointerior@reforma.com

Jorge Schiaffino: Candidato a diputado federal por el PRI

'A mí me decían el bebesaurio'

> Reconoce legislador los errores cometidos por su partido en el DF y en el nivel federal

Jorge Pérez

Ha estado en campaña 24 años de su vida y para él es el mejor estado del hombre.

Jorge Schiaffino es quizá el último "dinosaurio" priísta en el Distrito Federal y está consciente de ello.

Por eso, no duda al asegurar que tiene el colmillo de la experiencia, presume haber ocupado cargos importantes desde 1966 y haber entrado al PRI por la admiración que tenía a Adolfo López Mateos.

Ahora, que compite contra César Nava por una diputación federal en el Distrito 15 en Benito Juárez, afirma que pelea contra el poder del Estado.

Defiende la historia de su partido, al grado de que el apodo de "dinosaurio" no le molesta y explica:

"A mí el término dinosaurio, hasta me enorgullece!, porque cuando el término dinosaurio se empezó a ocupar en la política, hablaban de puros grandes hombres que hicieron este País, entonces a mí no me ofende, al contrario, me da mucho gusto que piensen que soy de la familia dinosáurica del partido que ha hecho a este País".

¿Así hay que entender a los dinos?
"Cuando empezó la época de los dinosaurios a mí me decían bebesaurio porque ya tenía puestos de mucha responsabilidad, entonces... ¡los bebes se hacen grandes!"

¿Qué piensa de todas las críticas que hacen al PRI?
"Al principio sentía yo un gran rencor porque se vale que se critique a mi partido pero no se vale que se critique por quienes de él han obtenido todo lo que tienen en la vida. Las primeras críticas que escuché fueron en voz de gente que todo le había dado mi partido".

¿En qué se equivocaron?
"Yo me equivoqué como priísta en defender muchas veces lo indefendible. Yo era un político que no permitía que se hablara mal por ejemplo, del presidente en turno y consciente en que había muchos errores dentro de la propia administración, como el hecho de no continuar obras, como el hecho de inventar un México cada sexenio y yo era un acérrimo defensor de ese sistema y me di cuenta que yo estaba cometiendo un error que hoy no estamos dispuestos a cometer. Hoy el PRI debe ser el primero en reconocer los errores que cometan quienes se dicen priístas".

¿Qué le tapó a algún presidente?
"No, no tanto como tapar porque nunca he tenido la oportunidad tampoco de tener una posición como para poder tapar una anomalía, pero sí a alguien a quien yo quiero y respeto es al presidente (José) López Portillo y con el tiempo me di cuenta que su frivolidad tal vez haya sido lo que perjudicó ese sexenio, pero yo lo defendía a capa y espada porque, por otro lado, me consta que López Portillo fue un presidente que hizo mucho por México y luego hubo funcionarios que nos dábamos cuenta que habían cometido errores con la honestidad y los protegíamos en el partido".

La corrupción...
"... y el abuso, la falta de sensibilidad y sobre todo la falta de cariño a los principios que profesaban".

¿Hay muchos priístas corruptos?
"Desgraciadamente sí, porque no podemos dejar de reconocer que ha habido muchos malos elementos, lo que yo dudaría es si verdaderamente eran elementos de mi partido".

¿Por qué desaparecieron en el DF?
"El DF nos desapareció primero, una mala decisión de la que soy parte, porque yo era el secretario técnico para la reforma política del Estado en el año de 1996 y decidimos darle a la Oposición la posibilidad de hacer la primera elección en el Distrito Federal".

DESDE LA BANCA. El PRI es tercera fuerza en la Delegación Benito Juárez pero Jorge Schiaffino confía en llegar a la Cámara de Diputados.

ASÍ LO DIJO

SOBRE EL PRI EN EL DF

"Nosotros tenemos una estructura que ha sido pillada o prateada por el PRD, nosotros tenemos un presupuesto que en el tiempo de campaña se ocupa para dar a los militantes del partido para que te ayuden".

SOBRE SU NUEVO EDIFICIO

"Yo estoy haciendo donde nací, departamentos, pero evidentemente todo está dentro de la ley".

SOBRE CÉSAR NAVA

"Es evidente que voy a competir ante una campaña de Estado, mi adversario no nada más (el candidato del PAN) es él, sino es el Estado federal".

Conózcalo

Nombre: Jorge Schiaffino Isunza
Edad: 62 años
Profesión: Abogado por la Universidad de Morelos
Experiencia: Ha sido funcionario público desde los 21 años. Ha hecho 8 campañas electorales en su vida. Actualmente es diputado local y líder del PRI en la ALDF

ENCUESTA REFORMA: ELECCIONES 2009 COYOACÁN

Perfilan continuidad del PRD

Raúl Flores, candidato común por el PRD, PT y Convergencia, cuenta actualmente con el 45 por ciento de las preferencias electorales, frente al 34 por ciento del panista Obdulio Ávila.

> Si hoy fueran las elecciones para Jefe Delegacional, ¿por quién votaría usted? (Preferencias efectivas, porcentajes)

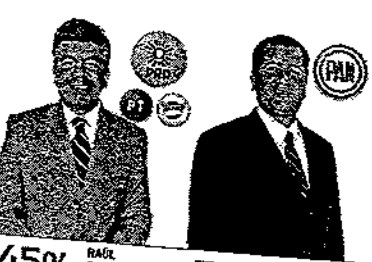

45% RAÚL FLORES GARCÍA

34% OBDULIO ÁVILA MAYO

10% Fausto Zapata Loredo

7% Ricardo Acuña Gallardo

2% Ivette Karina Gutiérrez Hernández

2% Juan Antonio Méndez Pasta

[illegible]

> ¿Qué tan interesado está en las actuales campañas electorales de los partidos políticos?

> ¿Me podría decir la fecha en que se llevarán a cabo las elecciones?

> Confianza en el Instituto Electoral del Distrito Federal

Confía	43%
Desconfía	25
Ni uno ni otro	30
No sabe	2

> Principal problema de la Delegación

Inseguridad pública	52%
Servicios públicos	19
Vialidades	4

> ¿Aprueba o desaprueba el trabajo de Heberto Castillo como Jefe Delegacional? (Delegado desde el 2006)

> En los últimos tres meses, ¿usted o alguien de su familia...?

	PERDIÓ SU EMPLEO O FUENTE DE INGRESOS	HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO
Sí, usted	19%	9%
Sí, un familiar	24	17
No	57	74

[illegible]

Edictos y Avisos

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN

[illegible]

México, D.F., a 5 de junio de 2009.

LIC. FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 117 DEL D.F.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

[illegible]

PRIMER AVISO NOTARIAL

[illegible]

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN

Por escritura 35407 firmada este día, ante mí, el señor SIMON CHASE [illegible] la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la señora HANNA [illegible] ZAWADZKA DE CHOTKOWSKA, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia y el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario.

México, D. F., a 17 de junio de 2009
LIC. SARA CUEVAS VILLALOBOS
NOTARIA NO. 147 DEL D.F

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACIÓN

[illegible]

LIC. JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO
NOTARIO NÚM. 110 DEL D. F.

PRIMER AVISO NOTARIAL

[illegible]

ATENTAMENTE

EDICTO

[illegible]

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACIÓN

Hago saber que por instrumento No. 111,778 de fecha 8 de junio del 2009, ante el suscrito, [illegible]

LA ESCONDIDA El Restaurante más Hermoso de México
LOS ESPERA ESTE FIN DE SEMANA A
FESTEJAR A PAPA
SABOREANDO DE NUESTRO MENÚ ESPECIAL
Sábado y Domingo deléitese de nuestro EXQUISITO, MARIMBA DESAYUNO BUFFET
Vengan y Disfrute de Nuestro Ambiente Familiar y Bellas Instalaciones
Contamos con Salones para Banquetes de 20 hasta 500 Personas
Kilómetro 38.5 Carretera México-Toluca
Inf.: 5288-5127 y 30 ó (01-728) 2853-255 ó 65
www.laescondida.com.mx

ENCUESTA REFORMA. ELECCIONES 2009 BENITO JUÁREZ

Conservan bastión

El candidato del PAN, Mario Palacios, obtendría el 47 por ciento de las intenciones de voto si las elecciones fueran hoy mientras que la candidatura común de Bernardo Bátiz lograría el 33 por ciento.

JEFE DELEGACIONAL

> Si hoy fueran las elecciones para Jefe Delegacional, ¿por quién votaría usted? (Preferencias de los votantes probables)

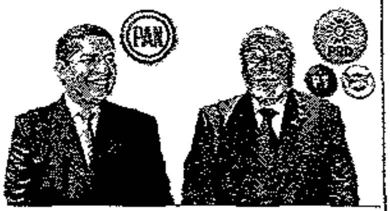

47% MARIO PALACIOS

33% BERNARDO BÁTIZ*

11% Lucía Ramírez

6% Héctor Mena Bajo

2% Xóh Tenorio

1% Manuel David Rodríguez

DIPUTADO FEDERAL (DISTRITO 15)

> Si hoy fueran las elecciones para Diputado Federal, ¿por quién votaría usted? (Preferencias de los votantes probables)

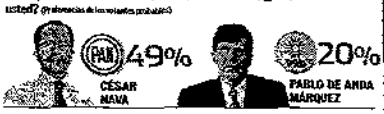

49% CÉSAR NAVA

20% PABLO DE ANDA MÁRQUEZ

13% Jorge Federico Schiaffino

7% Nino Juan Bautista

6% María del Carmen Ojesto*

3% Jorge Carlos Díaz Cuervo

2% Leonora Esquivel Fitas

> ¿Qué tan interesado está en las actuales campañas electorales de los partidos políticos?

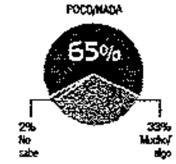

> Confianza en el Instituto Electoral del Distrito Federal

Confía	42%
Desconfía	27
Ni uno ni otro	28
No sabe	3

> Principal problema de la Delegación

Inseguridad pública	44%
Servicios públicos	25
Obras públicas	6

> ¿Aprueba o desaprueba el trabajo de Germán de la Garza como Jefe Delegacional?

> En los últimos tres meses, ¿usted o alguien de su familia...?

	PERDIÓ SU EMPLEO O FUENTE DE INGRESOS	HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO
Sí, usted	9%	9%
Sí, un familiar	32	23
No	59	68

UN VISTAZO

Ensaya IEDF conteo de votos

DF El Instituto Electoral local probará el domingo, en un simulacro, la operación de los tres mecanismos de conteo de votos que implementará para tener tendencias la noche del 5 de julio.

Alberto Acosta

Aplican tercera dosis contra el Papiloma

DF. El Gobierno de la Ciudad arrancó ayer la aplicación de la tercera dosis de la vacuna contra el Papiloma Humano. En un acto simbólico en la Benito Juárez, Salud informó que han aplicado 82 mil dosis.

Ernesto Osorio

Esperan a 300 mil en marcha gay

DF. A 300 mil personas se esperan mañana en la 31 Marcha del Orgullo Lésbico Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual e Intersexual, que irá del Ángel de la Independencia al Zócalo.

Pilar Gutiérrez

Los candidatos a diputados locales de Nueva Alianza Oscar Hernández, por el Distrito XX; Lorenzo Ysasi, por el Distrito XVII, y Xóh Tenorio, aspirante a Delegado por Benito Juárez, se reunieron ayer con vecinos y Consejeros Ciudadanos de diversas colonias de la Delegación, con quienes intercambiaron puntos de vista sobre las soluciones a la problemática que enfrentan.

Responsable de la publicación: Joel Arango Perez

inserción pagada

Adoptan simulacros de incendios luego de tragedia

Aprenden lección guarderías del DIF

> Revisan autoridades las instalaciones, los extintores y riesgos externos

Martha Hernández

A partir del incendio en la Guardería ABC de Hermosillo, tras el cual han muerto 46 niños, el DIF-DF ha iniciado simulacros contra incendios en los 37 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), donde atiende 4 mil 142 niños.

Hasta antes del trágico accidente en Sonora, en estos espacios se realizaban sólo repliegues ante sismos; ahora también ensayan cómo hacer una evacuación por fuego.

El simulacro del temblor se anuncia con el toquido de una campana, y los niños y maestras ahora aprenden que el sonido de un silbato les demanda desalojar su escuela.

En el CADI Juárez Maza, ubicado en un Centro DIF de la colonia Santo Domingo, en Coyoacán, de los 16 trabajadores y maestras que hay dos se dedican a anunciar el desalojo, dos más a la búsqueda y rescate. El resto del personal ayuda a evacuar el inmueble, al cual asisten 65 niños.

Su punto de reunión es una explanada del Centro DIF, donde además de CADI o guardería hay también un jardín de niños, una telesecundaria y diversos salones para actividades deportivas y culturales.

Este centro cuenta con cuatro extintores ubicados en puntos estratégicos de las cinco salas, jardín, salón de usos múltiples y patio.

"Prácticamente no tenemos ningún riesgo porque estamos rodeados por escuelas, ubicados en planta baja y los pisos están en buenas condiciones para que nadie tropiece", afirmó Ángela Merino Contreras, coordinadora operativa del CADI.

Éste es uno de los 17 centros en los cuales se sustituyeron las instalaciones eléctricas y de gas el año pasado para evitar accidentes.

Estas guarderías, que tienen entre 25 y 30 años de antigüedad, están en condiciones seguras y cuentan con los equipos y rutas de evacuación necesarias, aseguró la directora del DIF DF Darlene Rojas.

Por norma, dijo, hay una maestra por cada 5 niños.

Rojas explicó que luego del accidente en la guardería ABC, el DIF local inició la revisión de las instalaciones, extintores y riesgos externos.

Esta dependencia también supervisa el trabajo de otros 88 Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC) atendidos por madres educadoras y organizaciones sociales, los cuales principalmente están en casas adaptadas.

Allí asisten 5 mil 217 preescolares. También tienen un diagnóstico sobre sus riesgos externos.

Agregó que el DIF-DF tiene un área de Protección Civil y seis ambulancias para atender las emergencias de los centros, cuyos beneficiarios son niños de familias con ingreso entre uno y cuatro salarios mínimos.

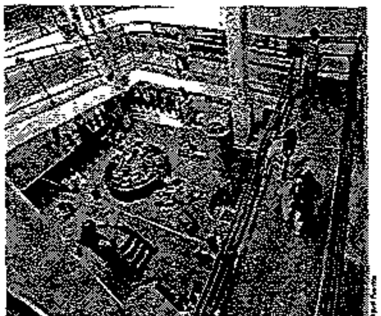

> El Cendi del Metro tiene 18 salones, 5 rutas de evacuación y sólo hay rampas.

> La estancia infantil atiende a 450 niños y ofrece varias medidas de seguridad.

Presumen su Cendi

Mich Valdez

El Distrito Federal tiene en su territorio un Centro de Desarrollo Infantil público que es un modelo de estancia para menores.

Fue construido hace 13 años y desde entonces se ha caracterizado por ser el único Cendi en el DF cuya estructura es específicamente para albergar a recién nacidos, desde 48 días de edad, hasta niños de 6 años.

El Cendi es administrado por el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) y atiende a 450 niños, informó su directora, Nadia Tapia.

Francisco Bojórquez, director del STC, dijo que fue en 1996 cuando el organismo decidió, junto con el sindicato, la construcción del Cendi, que antes se ubicaba en un inmueble cercano al Metro Juanacatlán.

"El Cendi estaba en un edificio con algunas deficiencias, en el cuarto piso. Se analizó la seguridad y se construyó el Cendi específicamente para eso, para albergar niños, para que tengan seguridad y espacios externos", dijo Bojórquez.

Ahora, la estancia infantil para hijos de trabajadores del Metro se ubica en la calle Delicias, del Centro Histórico, cuenta con rampas especiales para niños y no tiene escaleras.

También tiene un horario de operación especial, pues opera de 4:00 a 22:00 horas, los 365 días del año, ya que muchas de las mamás o papás ingresan a laborar a las 5:00 horas.

Tapia indicó que el Cendi cuenta con 18 salones; además de los espacios de seguridad, tiene 5 rutas de evacuación, 4 alarmas y dos áreas de juegos infantiles.

Preocupa 'cabaña encantada'

> Uno de los Cendis a cargo de la Delegación Tlalpan opera en una cabaña de madera.

Iván Sosa

Construido en madera, el Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) La Cabaña Encantada es un punto de referencia en la colonia Pedregal de San Nicolás, cerca del parque Six Flags, por la amplia demanda por inscribir a los niños en la estancia y por estar situado en un edificio de madera.

La directora Lilian Hernández hizo énfasis en que las medidas de seguridad han sido reforzadas, pero reconoció que no estaría de más reconstruir la escuela, en el mismo sitio, con material de concreto.

"Si el Gobierno desde que se sea, sería muy deseable que fuera de concreto", expuso la maestra.

El Jefe Delegacional en Tlalpan, Jorge Pérez, comentó que dentro de las nueve estancias a cargo de Delegación, la Cabaña Encantada concentra mayor atención por el material con el que fue diseñada hace 25 años.

"Por el hecho de ser madera nos preocupa, pero trabaja con todas las condiciones de seguridad", subrayó el Jefe Delegacional.

Protección Civil ha hecho supervisiones recientes y la comunidad escolar recibe cursos para saber qué hacer en caso de contingencia.

"Nos entubaron el cableado, se definieron rutas de evacuación y hay algunos pendientes, como la reubicación del tanque estacionario", comentó la directora.

El Delegado aseguró que las medidas de protección civil fueron mejoradas, aunque se descartó instalar detectores de humo.

"Tienen instalaciones de primera, la cocina está en otra parte del terreno, fuera de la cabaña, el Cendi tiene todas las garantías de seguridad", subrayó Pérez.

SE COMPROMETE ANTE NOTARIO

BENITO JUÁREZ. El candidato a diputado local por el Distrito 20 del PAN, Fernando Rodríguez Doval, atendió ayer el llamado de la organización civil SOS, que preside Alejandro Martí, para suscribir sus compromisos de campaña ante notario. El candidato, de 29 años, aspira al distrito con mayor tradición panista del DF.

Impulsa la seguridad

Óscar del Valle

Lezlie Denisse Pérez es una niña especial: tiene 11 años, cursa el quinto año de primaria y quiere ser astróloga o diseñadora; además, hoy será Delegada por un día en Coyoacán.

Lezlie tiene discapacidad motriz. Nació antes de los siete meses de gestación, condición que le derivó en un paro respiratorio y secuelas de parálisis cerebral.

Pero esto no la limita: todos los días acude a la primaria en el turno vespertino, acompañada de su mejor amiga, Edith, quien le ayuda a cargar la mochila, ya que Lezlie no puede soportar mucho peso.

Sus pies no están bien desarrollados, la han operado tres veces, y aún queda una operación pendiente con la que esperan mejorar la condición de sus piernas y de su caminar.

Lezlie comprende cuáles son algunos de los rubros que se tienen que reforzar para mejorar la calidad de vida de los coyoacanenses.

Durante su Administración lo primero que hará es mejorar las medidas de seguridad, pues dos familiares suyos fueron asaltados.

"Cambiaría muchas cosas (como Delegada) por ejemplo, la seguridad, ahorita está muy descuidada en Coyoacán, y desgraciadamente, por asuntos de la seguridad, a dos de mis familiares los asaltaron", lamentó.

Le gustaría que los niños puedan convivir en las calles sin el miedo a ser secuestrados o robados.

"Quiero hacer más segura la Delegación para que los niños podamos salir a la calle", prometió.

Lezlie fue elegida en un certamen realizado entre estudiantes de 30 primarias de la demarcación.

> Lezlie tiene 11 años y hoy "gobernará" la Delegación Coyoacán.

ENCUESTA REFORMA: ELECCIONES 2009 MIGUEL HIDALGO

Va Ana en segundo

En la recta final rumbo a la Jefatura Delegacional, Demetrio Sodi aventaja por 6 puntos a la ex velocista Ana Gabriela Guevara, mientras que en la carrera por la diputación federal del Distrito 10, la ex Delegada Gabriela Cuevas lidera las preferencias sobre Guadalupe Loaeza.

JEFE DELEGACIONAL

> Si hoy fueran las elecciones para Jefe Delegacional, ¿por quién votaría usted? (Porcentaje de votantes probables)

42% DEMETRIO SODI

36% ANA GABRIELA GUEVARA*

16%	4%	1%	1%
Mario Olmedo	Ricardo Mastaflies	María del Carmen Téllez	Jasmín Sujey Quiroz

[illegible]

DIPUTADO FEDERAL (DISTRITO 10)

> Si hoy fueran las elecciones para Diputado Federal, ¿por quién votaría usted? (Porcentaje de los votantes probables)

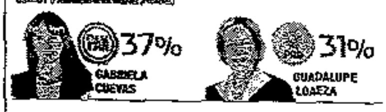

37% GABRIELA CUEVAS

31% GUADALUPE LOAEZA

19%	5%	5%	2%	1%
Carlo Kawage	Rubén Fernández*	Gabriela Solórzano	Carla Alejandra Sánchez	Rebeca Pizada

[illegible]

> ¿Qué tan interesado está en las actuales campañas electorales de los partidos políticos?

> ¿Me podría decir la fecha en que se llevarán a cabo las elecciones?

> Confianza en el Instituto Electoral del Distrito Federal

Confía	39%
Desconfía	25
Ni uno ni otro	33
No sabe	3

> Principal problema de la Delegación

Inseguridad pública	58%
Servicios públicos	16
Vialidades	8

> ¿Aprueba o desaprueba el trabajo de Gabriela Cuevas como Jefa Delegacional? (Comparativo 2009)

> En los últimos tres meses, ¿usted o alguien de su familia...?

	PERDIÓ SU EMPLEO O FUENTE DE INGRESOS	HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO
Sí, usted	13%	13%
Sí, un familiar	23	20
No	64	67

Metodología: Encuesta delegacional en vivienda realizada el 13 y 14 de junio de 2009 a 540 adultos con credencial para votar vigente. [illegible] REFORMA. [illegible]

ELECCIONES 2009 BENITO JUÁREZ

Conserva el PAN su bastión

El candidato del PAN, Mario Palacios, obtendría el 47 por ciento de las intenciones de voto si las elecciones fueran hoy, mientras que la candidatura común de Bernardo Batiz lograría el 33 por ciento.

JEFE DELEGACIONAL

» Si hoy fueran las elecciones para Jefe Delegacional, ¿por quién votaría usted? (Preferencias de los votantes probables)

47% MARIO PALACIOS

33% BERNARDO BÁTIZ*

11%	6%	2%	1%
Lucía Ramírez	Héctor Mena Brito	Xiuh Tenorio	Manuel David Rodríguez

Porcentaje efectivo sin considerar 22% que no declaró preferencia. *Candidatura común: PRD 27%, PT 4% y Convergencia 2%.

DIPUTADO FEDERAL **(DISTRITO 15)**

»Si hoy fueran las elecciones para Diputado Federal, ¿por quién votaría usted? (Preferencias de los votantes probables)

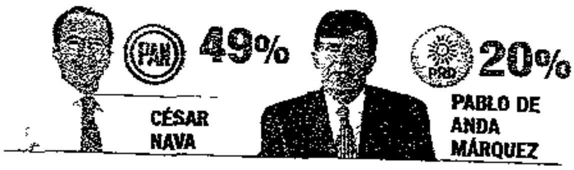

49% CÉSAR NAVA

20% PABLO DE ANDA MÁRQUEZ

13%	7%	6%	3%	2%
Jorge Federico Schiaffino	Nino Juan Bautista	Ma. del Carmen Ojesto*	Jorge Carlos Díaz Cuervo	Leonora Esquivel Frías

Porcentaje efectivo sin considerar 23% que no declaró preferencia. *Candidatura común: PT 4% y Convergencia 2%

Metodología. Encuesta delegacional en vivienda realizada el 15 y 16 de junio de 2009 a 640 adultos con credencial para votar vi gente. La muestra fue seleccionada en múltiples etapas con base en el listado de secciones electorales del IFE. El levantamiento se realizó en 40 puntos de la delegación y en cada punto, utilizando la cartografía del IFE, se seleccionaron aleatoriamente manzanas y en cada manzana se seleccionaron hogares de forma sistemática. En cada hogar se seleccionó a un entrevistado. Los resultados re flejan las preferencias electorales, al momento de la encuesta, de los votantes probables. La estimación de votantes probables toma en cuenta el grado de interés que los entrevistados tienen en las campañas, si saben la fecha de la elección y qué tan probable se con sideran de ir a votar. Se utilizó un método de boleta y urna para mantener la confidencialidad del voto de los entrevistados. Con un ni vel de confianza de 95%, el margen de error estimado para la pregunta electoral es de +/- 4.8%. En el levantamiento participaron 30 encuestadores y 3 supervisores. La tasa de rechazo a las entrevistas fue de 62%. El patrocinio, realización y publicación de la encues ta son responsabilidad de REFORMA. Comentarios: opinion.publica@reforma.com

Solicita Trife multa al PRD por desacato

ÉRIKA HERNÁNDEZ

EL TRIBUNAL Electoral solicitó al IFE y al Instituto Electoral del DF (IEDF) sancionar a las dirigencias nacional y del DF por incumplir en tiempo con el registro de Silvia Oliva como candidata a Jefa Delegacional en Iztapalapa.

La Sala Superior decidió no hacer uso de su facultad establecida en el artículo 32 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para aplicar directamente la sanción al partido político por desacato, por lo que dejó en manos de los órganos electorales resolver si merece una multa.

El viernes pasado el Tribunal dio un plazo de 24 horas a la dirigencias nacional y capitalina para que registraran a Oliva ante el IEDF, en sustitución de Clara Brugada, pero no cumplieron.

El martes les enviaron otra notificación, que se cumplió hasta la tarde del miércoles por parte del PRD nacional. Las sanciones van desde un apercibimiento, amonestación pública o multa de 50 a 5 mil veces el salario mínimo.

¿Te van a amputar un pie?

¡No lo permitas!

SESIONES DESDE $250

MEDICINA HIPERBARICA

Hiperoxigenación: Las altas presiones con oxigeno saturan en un 2 000 % mas la sangre del paciente
Esta alta dosis de saturación ayuda a la regeneración de los tejidos dañados por quemaduras, cortadas, o por enfermedades que puedan causar insuficiencia de oxigenacion en determinados organos del cuerpo, tales como aquellas que causan mala circulacion, como la Diabetes, o por daños en vasos sanguíneos
Neovascularización: incrementa el crecimiento de nuevos vasos capilares

Consultas y curaciones GRATIS durante tu tratamiento

Tenemos más de 8 años de experiencia

Anemia, Insomnio, Artritis, Artritis Reumatoide, Osteoporosis, Úlceras Gástricas, Injertos y transplantes de piel, Reduce el tiempo de hospitalización, Fortalece el Sistema inmunológico

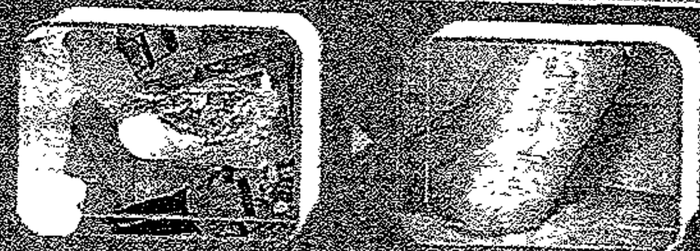

ENFERMEDADES DONDE ES RECOMENDABLE LA HIPEROXIGENACIÓN

BBVA Bancomer
3 y 6 meses SIN INTERESES
Aceptamos tarjetas de crédito y débito

Permiso para publicidad S.S.A. No. 04710109449

José Ma. Correa 304, Col. Viaducto Piedad, cerca del Metro Viaducto

5519-1171 • 5440-3254

www.centromedicohiperbarico.com.mx

Preparan un tamalote

RCOS CAZARÍN

N TAMAL gigantesco, relleno acelgas y pechuga de pollo en lsa de chile guajillo envuelto hojas de plátano, será el plato erte de la celebración de los 700 os de la población del territorio la Delegación Iztacalco.

"Estamos haciendo un tamal te de largo va tener 20 metros, os 45 centímetros de ancho y 4 ntímetros de grosor, esto da un tal aproximado de 200 kilos de so", explicó el chef Ricardo Ra-os, encargado del banquete.

Para la elaboración de este atillo típico de la demarcación requieren más de 36 horas de trabajo y 12 ayudantes, pues hay que alistar con antelación todos los ingredientes: 140 kilos de masa, 80 litros de salsa, 20 kilos de acelga y 50 kilos de pechuga de pollo, en sustitución del pato silvestre.

"Este tamal es una receta de Iztacalco, con ingredientes que habían en la región", dijo el chef.

El platillo se presentará como una sola pieza conformada por 120 bloques cocidos de forma individual, pues por sus dimensiones es imposible cocinar un solo tamal con 20 metros de longitud.

Se calcula que el tamalón alcanzará para más de 1 mil 800 comensales que se den cita hoy en el kiosco de la plaza de San Matías, a un costado de la Calzada de la Viga y casi Avenida Santiago.

A la par de tamalote y para bajar el bocado, se preparan 360 litros de atole de pinole, con 14.5 kilos de harina de maíz, 30 kilos de piloncillo y 1 kilo de canela.

La degustación del megatamal será hoy en la Plaza de San Matías durante el programa de actividades culturales y artísticas que la Delegación preparó para agasajara a los iztacalquenses.

El festejo a la población de Iztacalco comenzará a las 17:00 horas con un desfile y un concierto de música prehispánica.

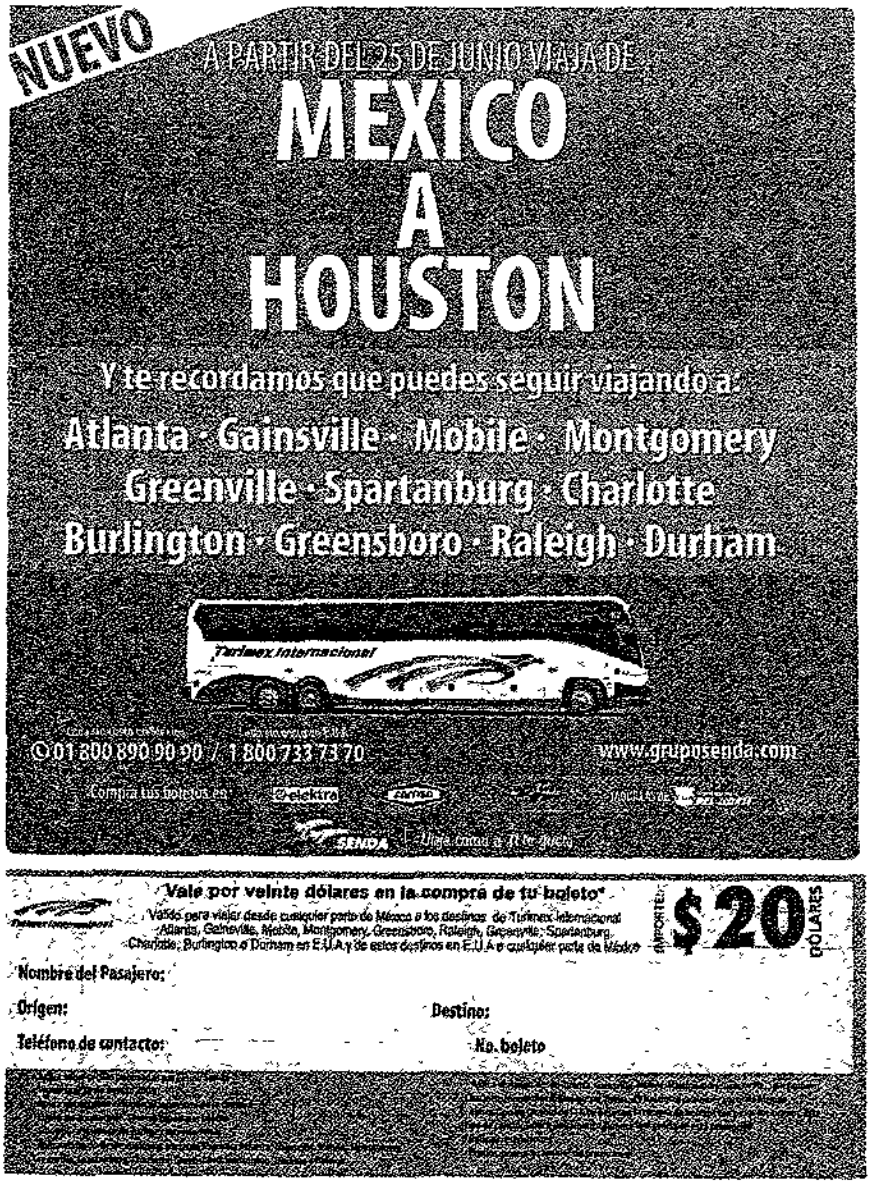

Vale por veinte dólares en la compra de tu boleto*
Válido para viajar desde cualquier parte de México a los destinos de Turimex Internacional Atlanta, Gainsville, Mobile, Montgomery, Greensboro, Raleigh, Greenville, Spartanburg, Charlotte, Burlington o Durham en E.U.A. y de estos destinos en E.U.A. a cualquier parte de México
IMPORTE: $20 DÓLARES
Nombre del Pasajero:
Origen:
Destino:
Teléfono de contacto:
No. boleto

ELECCIONES 2009 COYOACÁN

Perfilan continuidad del PRD

Raúl Flores, candidato común por el PRD, PT y Convergencia, cuenta actualmente con el 45 por ciento de las preferencias electorales, frente al 34 por ciento del panista Obdulio Ávila.

JEFE DELEGACIONAL

» Si hoy fueran las elecciones para Jefe Delegacional, ¿por quién votaría usted? (Preferencias de los votantes probables)

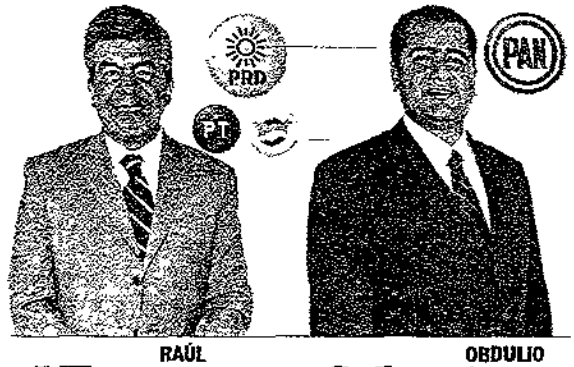

45% RAÚL FLORES GARCÍA

34% OBDULIO ÁVILA MAYO

PRD		Nueva Alianza	PSD
10%	7%	2%	2%
Fausto Zapata Loredo	Ricardo Acuña Gallardo	Ivette Gutiérrez Hernández	Juan Antonio Méndez Parra

Porcentaje efectivo sin considerar 23% que no declaró preferencia. *Candidatura común: PRD 40%, PT 3% y Convergencia 2%.

» ¿Aprueba o desaprueba el trabajo de Heberto Castillo como Jefe Delegacional? (Delegado electo en 2006)

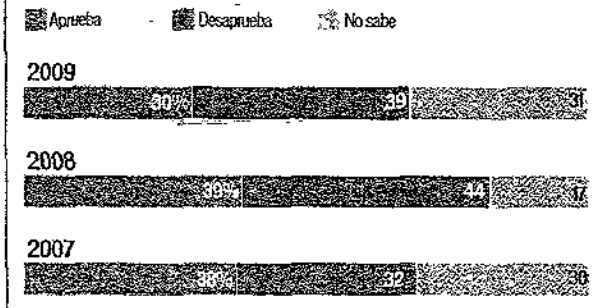

» En los últimos tres meses, ¿usted o alguien de su familia...?

	PERDIÓ SU EMPLEO O FUENTE DE INGRESOS	HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO
Sí, usted	19%	9%
Sí, un familiar	24	17
No	57	74

Metodología: Encuesta delegacional en vivienda realizada el 12 y 13 de junio de 2009 a 640 adultos con credencial para votar vigente. La muestra fue seleccionada en múltiples etapas con base en el listado de secciones electorales del IFE. El levantamiento se realizó en 40 puntos de la delegación y en cada punto utilizando la cartografía del IFE, se seleccionaron aleatoriamente manzanas y en cada manzana se seleccionaron hogares de forma sistemática. En cada hogar se seleccionó a un entrevistado. Los resultados se ajustan las preferencias electorales, al momento de la encuesta, de los votantes probables. La estimación de votantes probables toma en cuenta el grado de atención que los entrevistados tienen en las campañas, si sabían la fecha de la elección y qué tan probable se consideran de ir a votar. Se utilizó un método de boleta y urna para mantener la confidencialidad del voto de los entrevistados. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error estimado para la pregunta electoral es de +/-4.8%. En el levantamiento participaron 28 encuestadores y 2 supervisores. La tasa de rechazo a las entrevistas fue de 46%. El patrocinio, realización y publicación de la encuesta son responsabilidad de REFORMA. Comentarios: opinion.df@reforma.com

Para caracterizar a cada uno de los personajes, el vestuario se asemeja al que se usaba en la época novohispana de los siglos 16, 17 y 18, para cuya elaboración se requirió una investigación del barroco mexicano.

PRESENTAN 'VOCES DE LA CATEDRAL'

Relatan la historia de Catedral del DF

»» Realizan una obra en el templo católico para exponer riqueza del sitio novohispano

EDUARDO SIERRA

LAS VOCES de la Liturgia, la Cultura, la Historia y el Arte encarnaron en cuerpos de mujer para relatar la historia de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México, con una obra de teatro.

"Soy la voz de este edificio, que en apariencia es viejo, pero si pones atención, cada piedra, cada espacio, cada obra, tiene algo que decir", explica la Voz de la Historia, personaje interpretado por Jacqueline Bribiesca.

A partir del próximo 24 de junio, se presentará los días miércoles desde las 20.15 horas la obra "Voces de Catedral"; los boletos cuestan 300 pesos y estarán a la venta en el Módulo de Misas de la Catedral de las 10:00 a las 15:00 horas o 30 minutos antes de cada función.

"Esta puesta en escena representa la riqueza de la Catedral como patrimonio para el mexicano, buscamos que vengan a este recinto, que lo conozcan y que lo vivan", indicó el director de la obra, Francisco Hernández Ramos.

La Catedral, inaugurada el 22 de diciembre de 1667, presentará el espectáculo al público en general a partir del próximo miércoles.

Hernández Ramos recordó que en 1997 el coro de la Catedral se incendió, por lo que las autoridades eclesiásticas contemplaron derribarlo para albergar a mayor cantidad de fieles durante las misas, pero la sociedad civil de aquella época se organizó y lo impidió gracias a una identidad por el patrimonio histórico, por lo que terminó por ser restaurado.

En un ambiente de tinieblas, diez actores narran los sucesos que componen el contexto de ese recinto religioso, que fue inaugurado el 22 de diciembre de 1667, explicó.

"Estos cuatro personajes, las voces de la Historia, la Liturgia (culto), el Arte y la Cultura, van narrando los aspectos de la historia de la Catedral, en algunos diálogos se explica cómo se inicio la construcción", resumió Monseñor Manuel Arellano Rangel, presidente del Cabildo Metropolitano.

"Para conseguir algunas telas tuvimos que ir hasta España y poder enriquecer el vestuario para darle ese carácter de la época novohispana y darle una apariencia suntuosa, por ejemplo, tuvimos que ir a buscar un tipo de piedras rojas hasta Taxco Guerrero", relató.

ELECCIONES 2009 MIGUEL HIDALGO

Va Ana Guevara en segundo lugar

En la recta final rumbo a la Jefatura Delegacional, Demetrio Sodi aventaja por 6 puntos a la ex velocista Ana Gabriela Guevara, mientras que en la carrera por la diputación federal del Distrito 10, la ex Delegada Gabriela Cuevas lidera las preferencias sobre Guadalupe Loaeza.

JEFE DELEGACIONAL

»Si hoy fueran las elecciones para Jefe Delegacional, ¿por quién votaría usted? (Preferencias de los votantes probables)

42% DEMETRIO SODI

36% ANA GABRIELA GUEVARA*

PRI	Nueva Alianza	PSD
16% Martín Olavarrieta	4% Ricardo Massurtier	1% Ma. del Carmen Telles	1% Jasmín Sujey Quiroz

Porcentaje efectivo sin considerar 23% que no declaró preferencia. *Candidatura común, PRD 32%, PT 3% y Convergencia 1%.

DIPUTADO FEDERAL (DISTRITO 10)

»Si hoy fueran las elecciones para Diputado Federal, ¿por quién votaría usted? (Preferencias de los votantes probables)

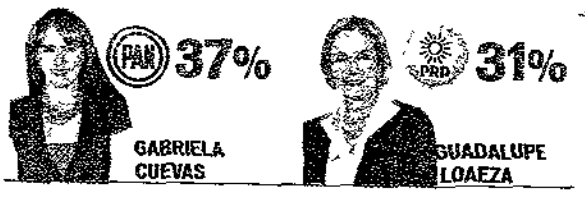

37% GABRIELA CUEVAS

31% GUADALUPE LOAEZA

PRI	PT	PSD	Nueva Alianza
19% Camilo Kawage	5% Rubén Fernández*	5% Gabriela Solórzano	2% Carla Sánchez	1% Rebeca Parada

*Porcentaje efectivo sin considerar 23% que no declaró preferencia. Candidatura común: PT 4% y Convergencia 1%.

Metodología: Encuesta telefónica en vivienda realizada el 13 y 14 de junio de 2009 a 640 adultos con credencial para votar vigente. La muestra fue seleccionada en múltiples etapas con base en el listado de secciones electorales del IFE. El levantamiento se realizó en 40 puntos de la delegación, y en cada punto, utilizando la cartografía del IFE, se seleccionaron aleatoriamente manzanas y en cada manzana se seleccionaron hogares de forma sistemática. En cada hogar se seleccionó a un entrevistado. Los resultados reflejan las preferencias electorales, al momento de la encuesta, de los votantes probables. La estimación de votantes probables toma en cuenta el grado de interés que los entrevistados tienen en las campañas, si saben la fecha de la elección y que tan probable se consideran ir a votar. Se utilizó un método de boleta y urna para mantener la confidencialidad del voto de los entrevistados. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error estimado para la pregunta electoral es de +/- 4.0%. En el levantamiento participaron 19 encuestadores y 2 supervisores. La tasa de rechazo a las entrevistas fue de 47%. El patrocinio, realización y publicación de la encuesta son responsabilidad de REFORMA. Comentarios: opinion_publica@reforma.com

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Oficialía de Partes
004528
2009 JUN 19 PM 8 14
No.Fojas 1 Anexos 3

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Asunto: **Cumplimiento de obligación**

JAVIER CHAPA CANTU, en mi carácter de representante Legal de la Sociedad denominada **MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.** y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos la casa marcada con el número 14 de la calle de Idaho, Col. Nápoles, C.P. 03810, México, D.F., y autorizando para los mismos efectos a los señores Licenciados Guillermo Sesma Mauleón, Sergio Manzanarez Martínez, Hortensia Meneses Jiménez, Ofelia María Ramírez Chávez, y Juana González Velarde, así como, al pasante en derecho Alejandro Sánchez Ruiz, ante esta H. Autoridad comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito, y de conformidad con lo que establece, en el Artículo 271, párrafo primero, del Código Electoral del Distrito Federal, identificado con la clave ACU-024-00, venimos en tiempo y forma a presentar la siguiente información:

a. Un ejemplar del estudio en medio impreso **(Anexo 1)**
b. Un ejemplar del estudio en medio magnético **(Anexo 2)**
c. Un ejemplar del Milenio Diario del día 18 de junio de 2009. **(Anexo 3)**

Por lo antes expuesto; a esta H. Secretaria Ejecutiva atentamente pido sirva:

ÚNICO. Tenerme por presentado en tiempo y forma, con el carácter indicado en términos del presente escrito, autorizando a los profesionistas enunciados y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones.

México, Distrito Federal, a 19 de Junio de 2009.

C.P. Javier Chapa Cantú
Representante legal de
Milenio Diario, S.A. de C.V.

004676
2009 JUN 19 PM 8 28

ANEXO I

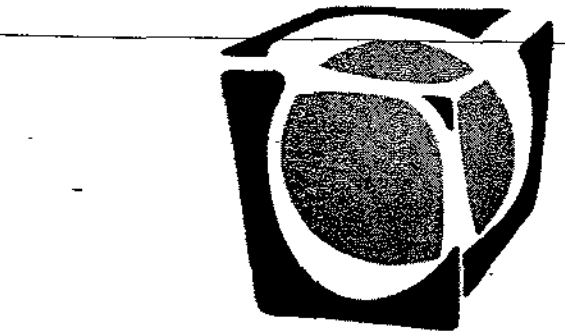

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

Encuesta de seguimiento para Jefe Delegacional

15 Junio 2009

Evaluación de las autoridades

Todos los funcionarios públicos tienen deberes que cumplir. Del 0 al 10, donde 0 es que no cumple con ninguno de sus deberes y 10 que cumple con todos ¿qué tanto cree que los siguientes funcionarios cumplen sus deberes?

CALIFICACIÓN PROMEDIO

6.5	**6.2**	**5.6**
15 Jun	**15 Jun**	**15 Jun**
Felipe Calderón	***Marcelo Ebrard***	***Jefe Delegacional***

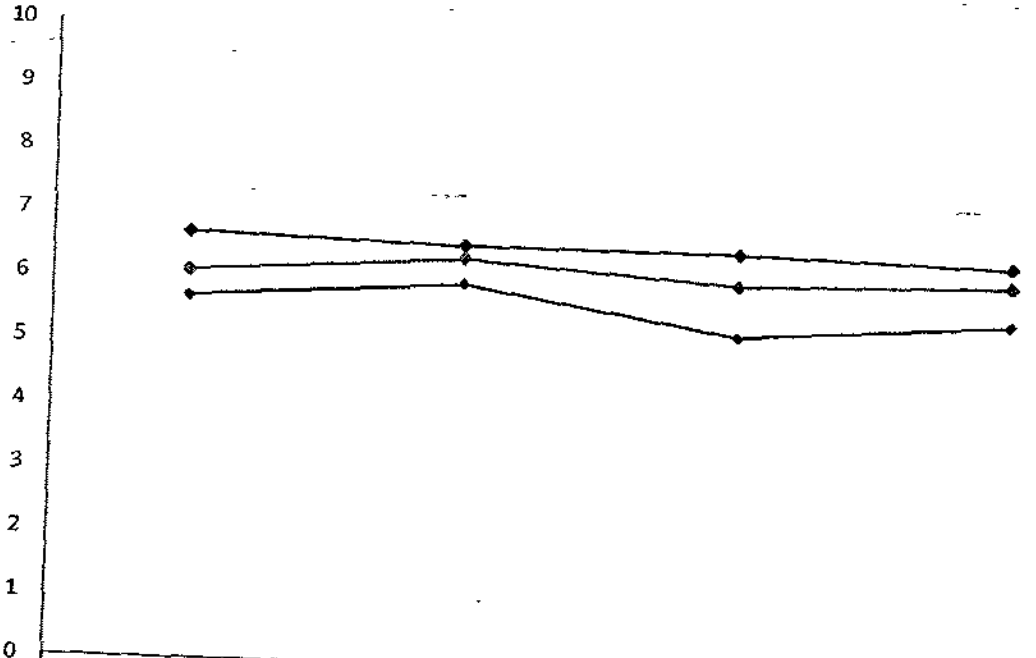

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Felipe Calderón	6.7	6.6	6.6	6.5
Marcelo Ebrard	6.1	6.4	6.1	6.2
Jefe Delegacional	5.7	6.0	5.3	5.6

Cercanía partidista

¿A cuál partido se siente usted más cercano?
*(Si dice PAN, PRI o PRD preguntar ¿MUCHO o ALGO?)**

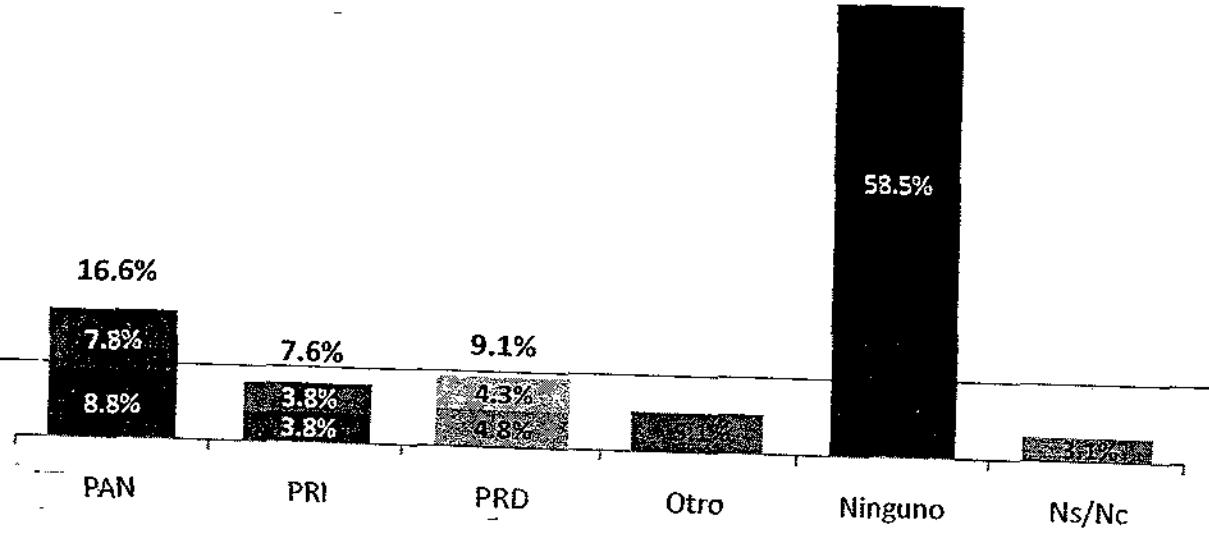

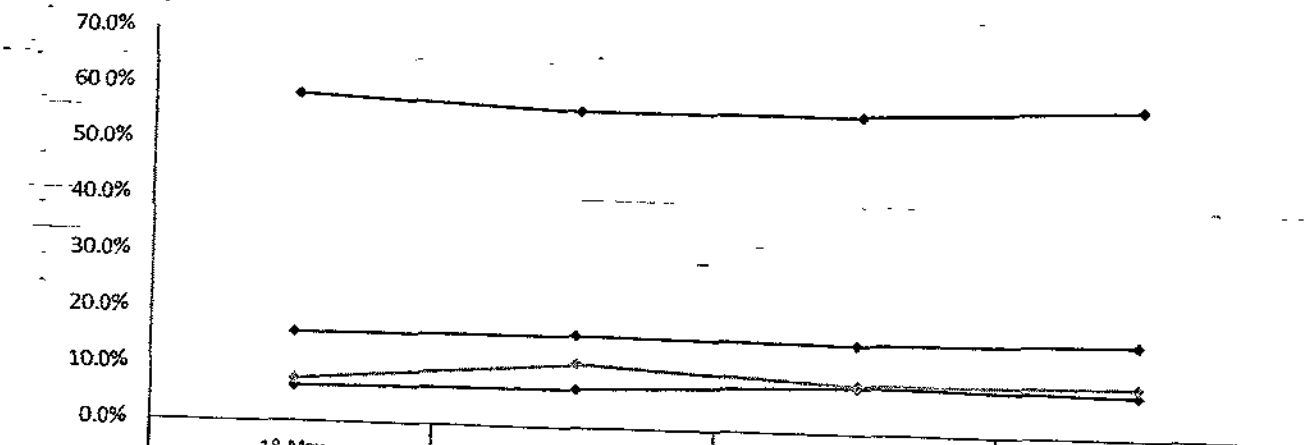

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	15.8%	16.3%	15.8%	16.6%
PRI	6.3%	6.8%	8.3%	7.6%
PRD	7.5%	11.3%	8.6%	9.1%
Otro	3.3%	2.4%	2.3%	5.1%
Ninguno	58.3%	56.3%	56.5%	58.5%

Sumando "Ns/ Nc" =100%

**Los resultados de esta gráfica se obtienen a partir del cruce de dos preguntas: ¿A cuál partido se siente más cercano? y ¿qué tan cercano se siente a ese partido.*
Las tonalidades obscuras en las barras para PRI, PAN y PRD corresponden a quienes se consideraron "Muy" cercanos al partido en cuestión; los tonos claros corresponden a quienes se consideraron "Algo" cercanos al partido en cuestión.

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Mario Alberto Palacios Acosta? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce dígamelo.

(80.3% no lo conoce)

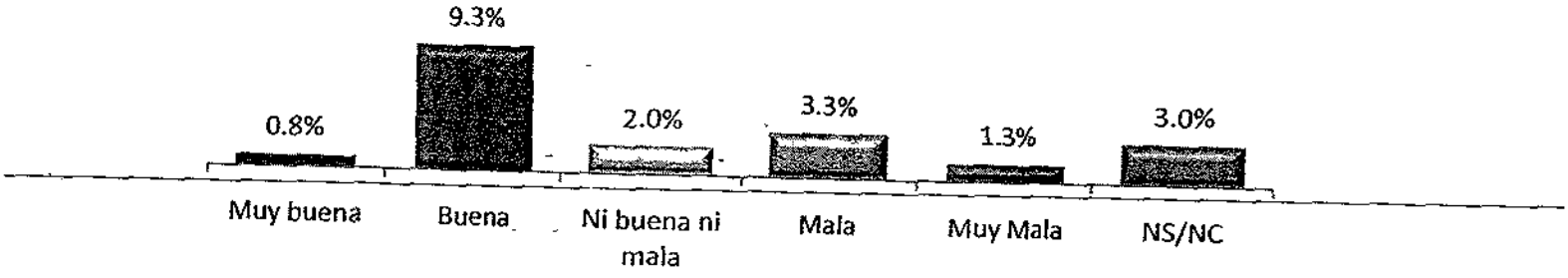

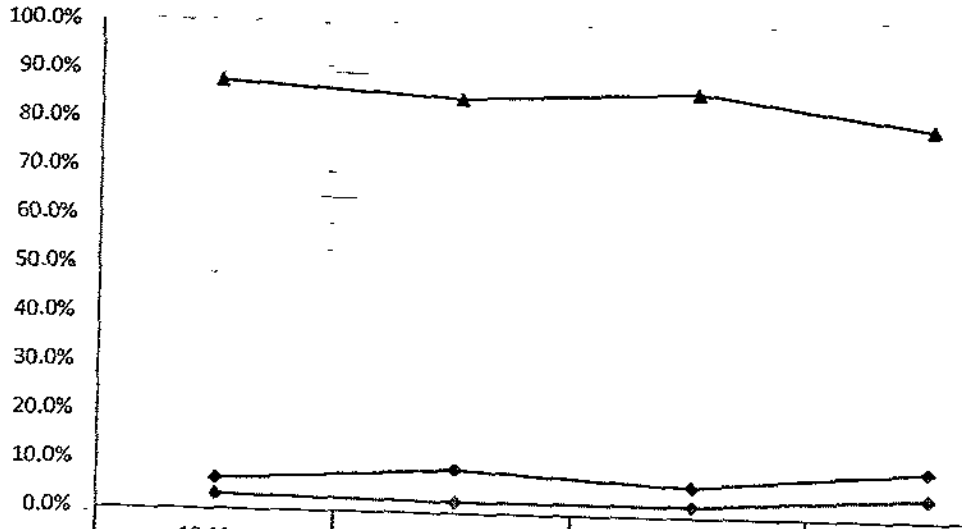

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Muy buena/Buena	6.3%	9.0%	6.3%	10.1%
Muy mala/Mala	3.1%	2.30%	2.3%	4.6%
No lo conoce	88.0%	85.0%	87.0%	80.3%

Sumando "Ns/ Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Lucía Ramírez? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no la conoce dígamelo.

(86.0% no la conoce)

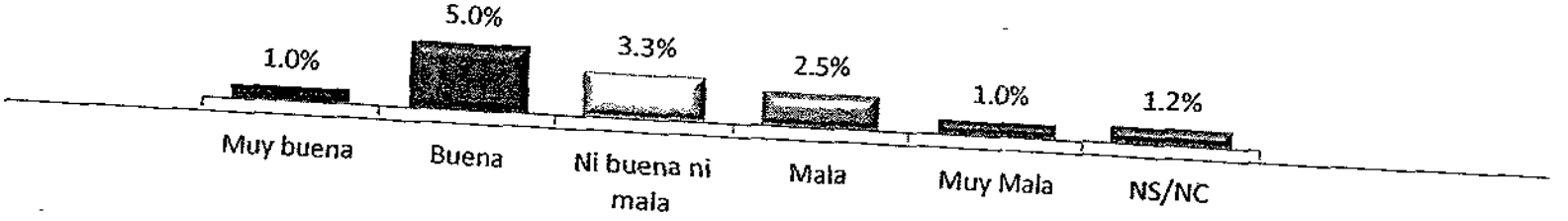

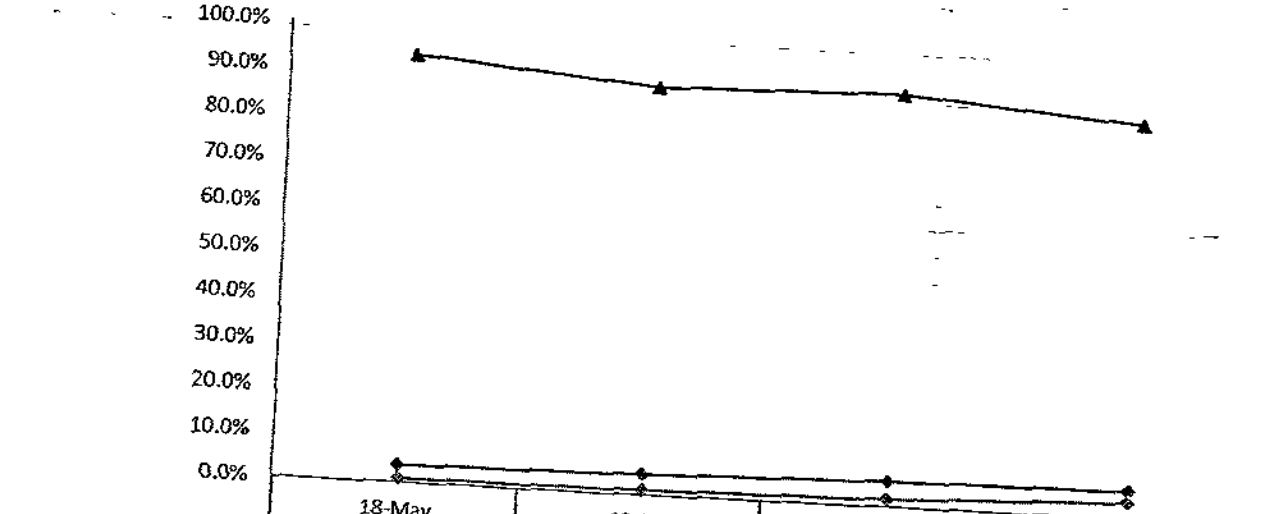

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Muy buena/Buena	3.8%	4.5%	5.5%	6.0%
Muy mala/Mala	0.8%	1.0%	1.6%	3.5%
No lo conoce	93.5%	89.0%	90.0%	86.0%

Sumando "Ns/Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Bernardo Bátiz? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce dígamelo.

(29.8% no lo conoce)

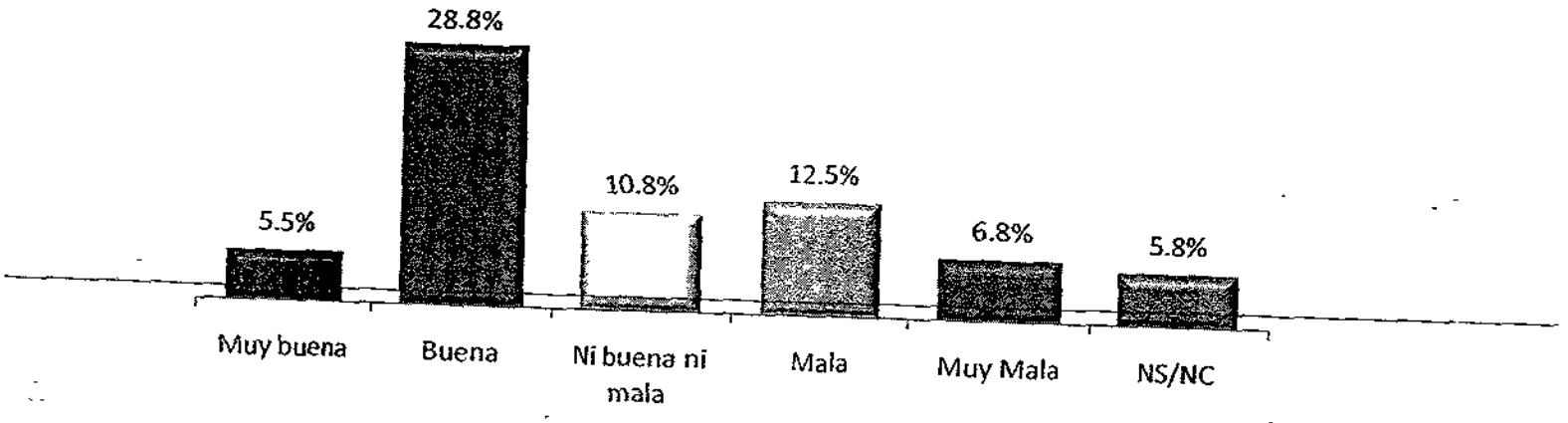

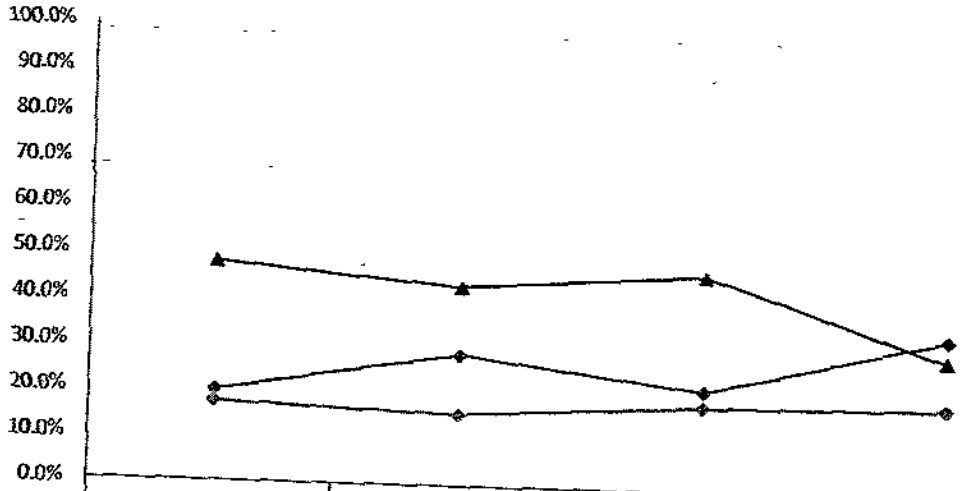

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Muy buena/Buena	19.8%	28.5%	22.0%	34.3%
Muy mala/Mala	17.3%	15.6%	18.5%	19.3%
No lo conoce	47.8%	43.3%	47.0%	29.8%

Sumando "Ns/ Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Preferencia para Jefe Delegacional/ Partidos

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para Jefe Delegacional en Benito Juárez. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

PREFERENCIA BRUTA

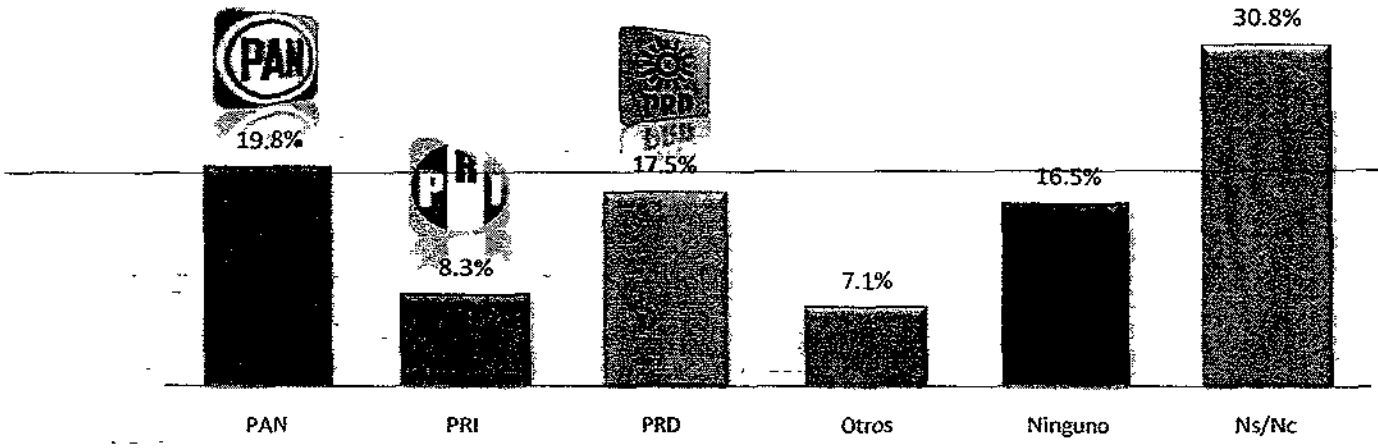

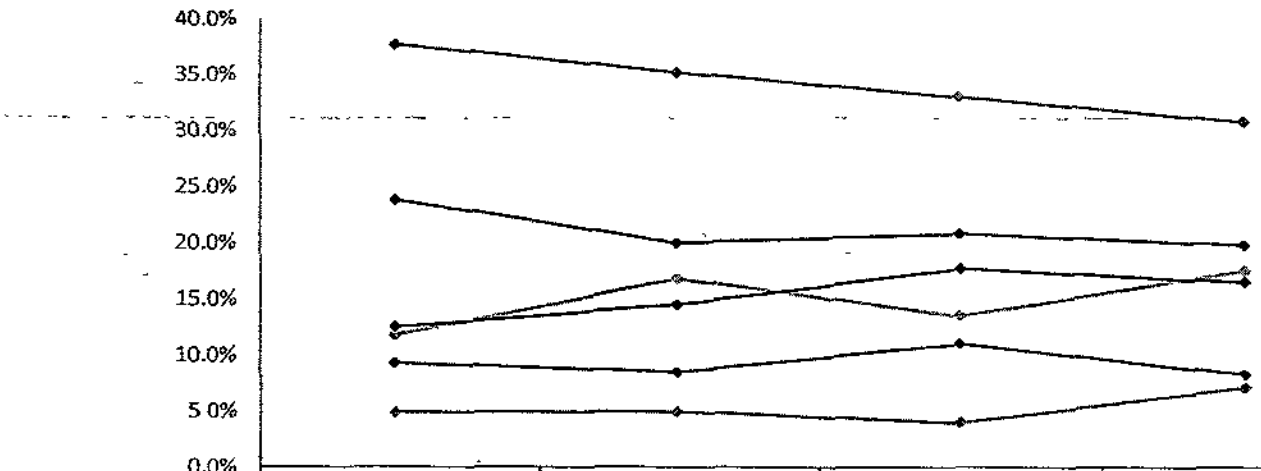

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	23.8%	20.0%	20.8%	19.8%
PRI	9.3%	8.5%	11.0%	8.3%
PRD	11.8%	16.8%	13.5%	17.5%
Otro	4.9%	5.0%	4.0%	7.1%
Ninguno	12.5%	14.5%	17.7%	16.5%
Ns/ Nc	37.7%	35.2%	33 0%	30.8%

Preferencia para Jefe Delegacional/ Partidos

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para Jefe Delegacional en Benito Juárez. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

PREFERENCIA EFECTIVA
(Eliminando "Ninguno" y "Ns/Nc")

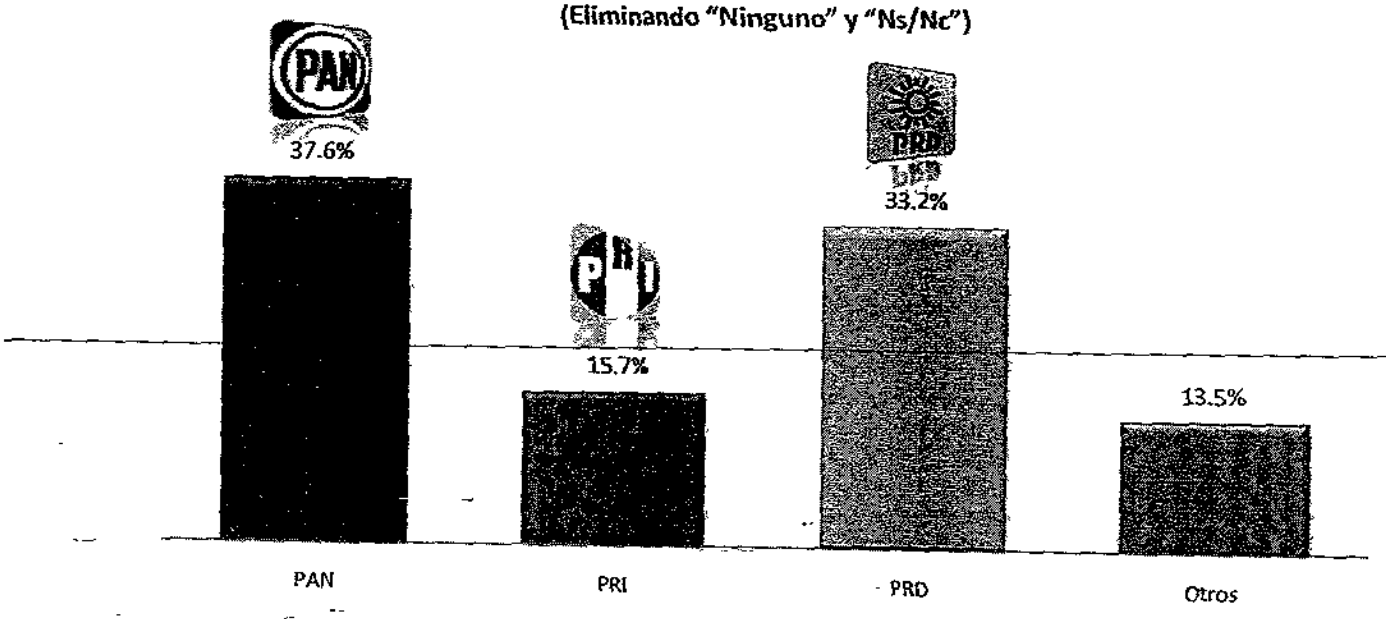

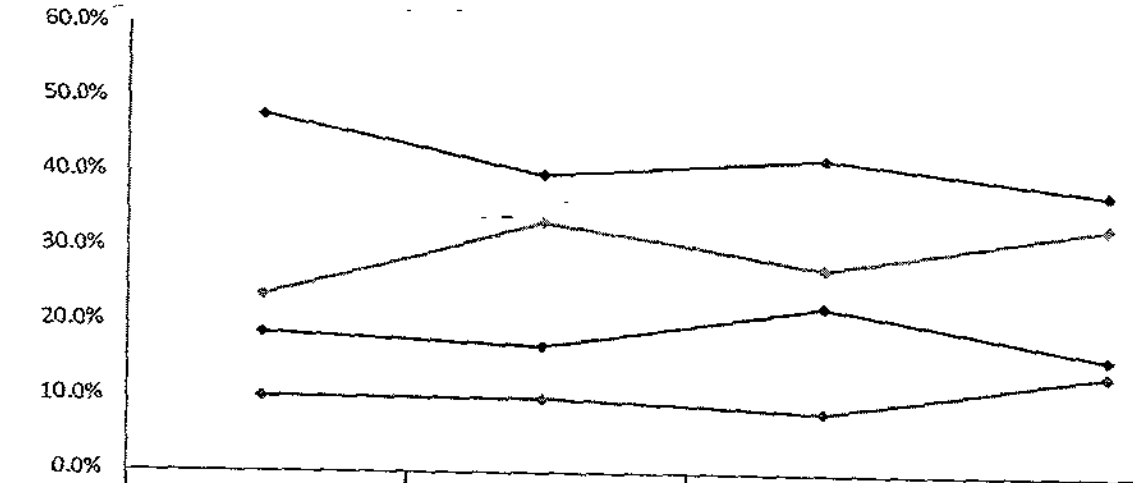

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	47.7%	39.8%	42.1%	37.6%
PRI	18.6%	16.9%	22.3%	15.7%
PRD	23.6%	33.4%	27.4%	33.2%
Otro	10.1%	9.9%	8.2%	13.5%

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

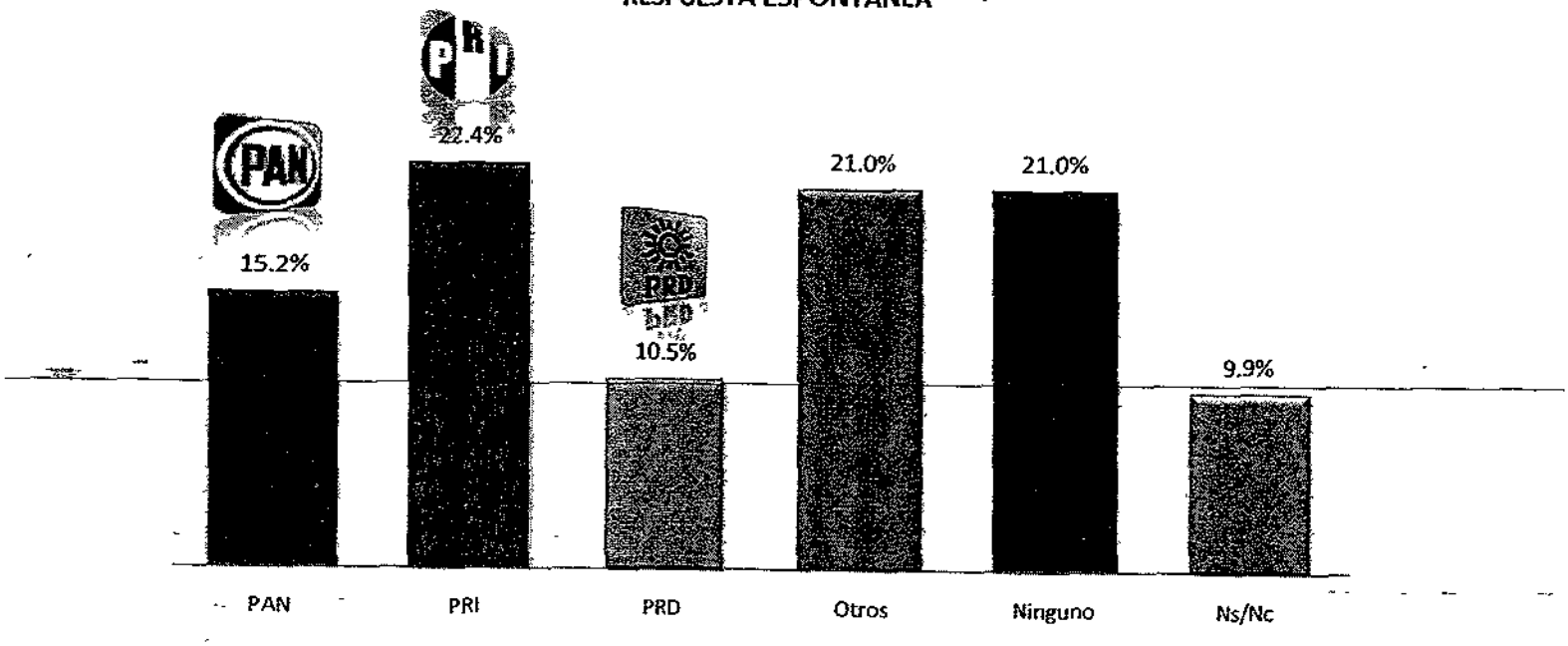

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

¿Por cuál OTRO partido votaría?

SEGUNDA OPCIÓN

PRIMERA OPCIÓN

Partido 1ª/Partido 2ª	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	NS/NC	TOTAL
PAN	0.0%	36.7%	16.5%	12.7%	24.1%	10.0%	100.0%
PRI	45.5%	3.0%	15.2%	9.1%	15.2%	12.0%	100.0%
PRD	18.6%	17.1%	0.0%	32.9%	22.9%	8.5%	100.0%

No se reportan los datos de las otras partidos porque no son estadísticamente significativos.

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PAN

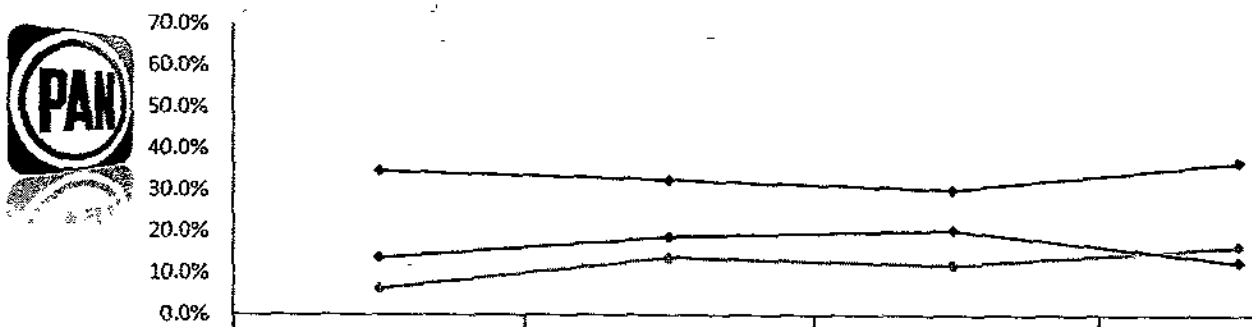

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PRI	34.7%	32.5%	30.1%	36.7%
PRD	6.3%	13 8%	12.0%	16.5%
Otro	13.7%	18.8%	20.4%	12.7%
Ninguno	32 6%	31.3%	28.9%	24.1%
Ns/Nc	12.7%	2.3%	7 4%	10.0%

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRI

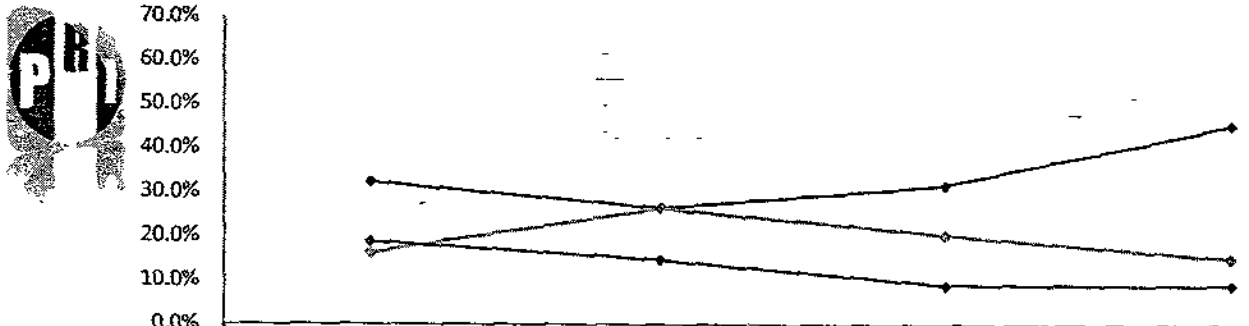

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	32.4%	26.5%	31.8%	45.5%
PRD	16.2%	26.5%	20.5%	15.2%
Otro	18.9%	14.7%	9.1%	9.1%
Ninguno	21.6%	29.4%	29.5%	15.2%
Ns/Nc	5 5%	2.9%	9.1%	12.0%

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRD

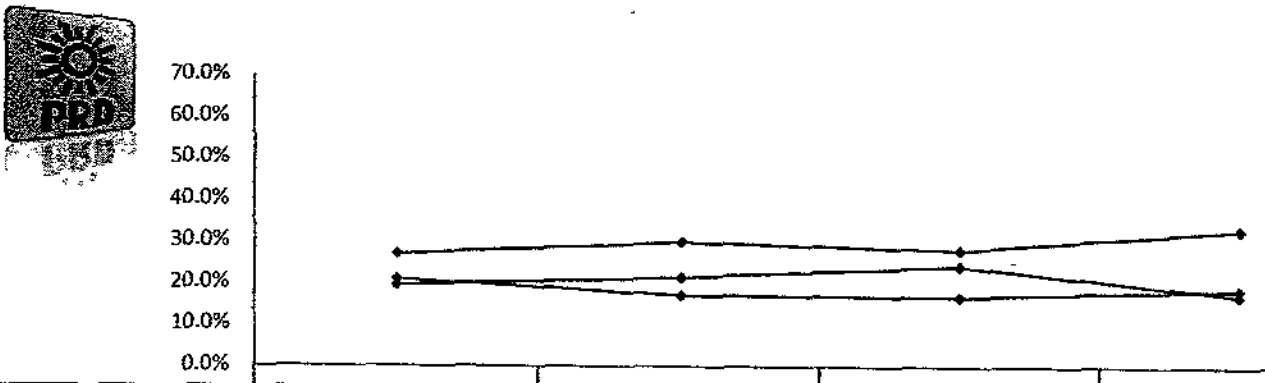

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	20.9%	17.0%	16.7%	18.6%
PRI	19.4%	21.3%	24 1%	17.1%
Otro	26.9%	29.8%	27.9%	32.9%
Ninguno	29.9%	23.4%	25.9%	22.9%
Ns/Nc	1.4%	8.5%	5.4%	8.5%

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?
RESPUESTA ESPONTÁNEA

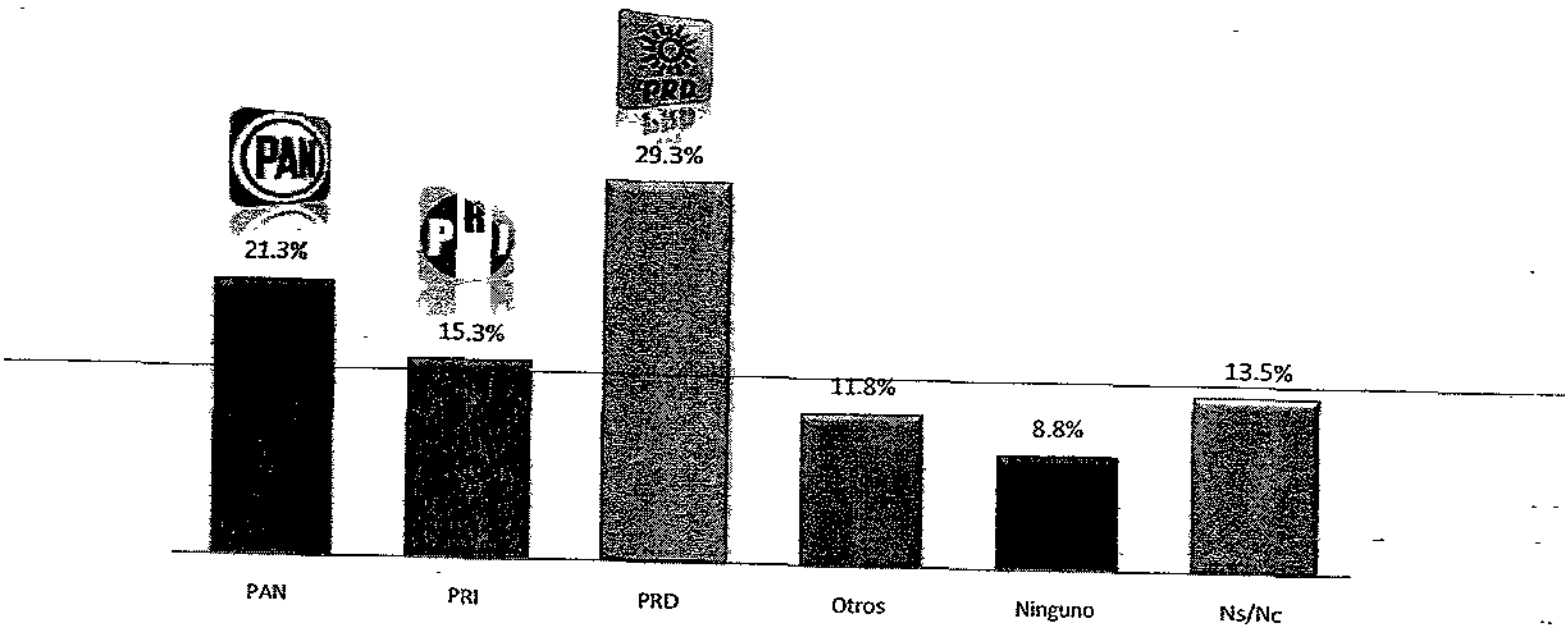

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por voto negativo.

¿Por cuál partido NUNCA votaría?

PRIMERA OPCIÓN

	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	NS/NC	TOTAL
PAN	0.0%	10.1%	59.5%	20.3%	2.5%	7.6%	100.0%
PRI	27.3%	0.0%	42.4%	12.1%	3.0%	15.2%	100.0%
PRD	47.1%	35.7%	0.0%	5.7%	5.7%	5.8%	100.0%

No se reportan los datos de los otros partidos porque no son estadísticamente significativos.

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PAN

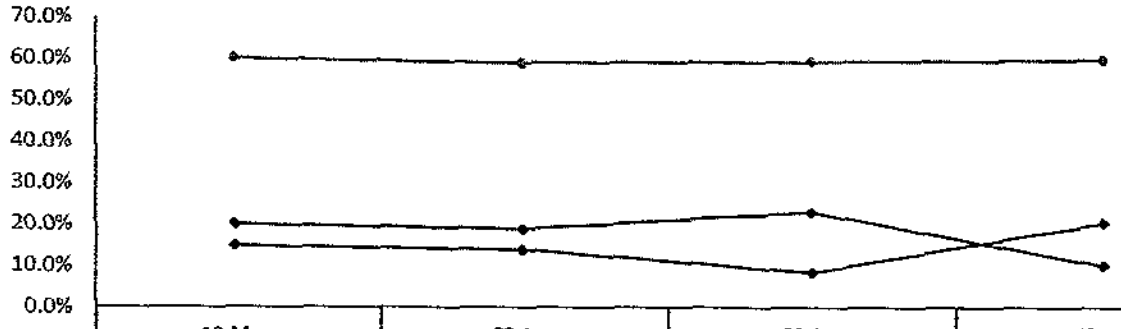

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PRI	20.0%	18.8%	22.9%	10.1%
PRD	60.0%	58.8%	59.0%	59.5%
Otro	14.7%	13.8%	8.4%	20.3%
Ninguno	0.0%	2.5%	2.4%	2.5%
Ns/Nc	4.2%	6.1%	7.2%	7.6%

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRI

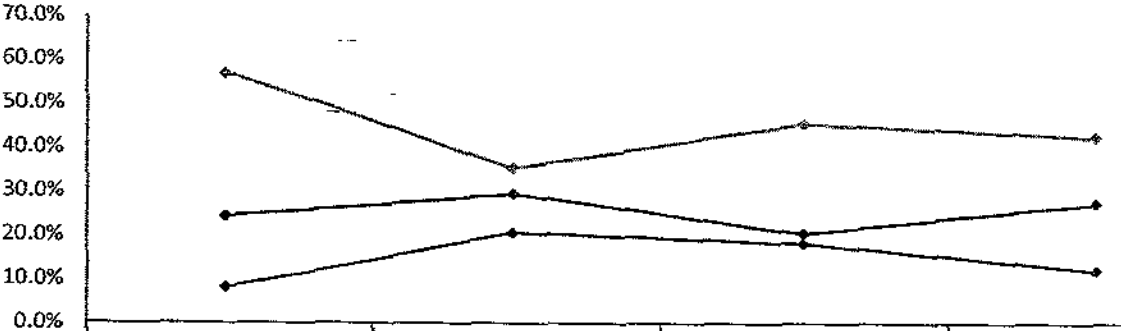

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	24.3%	29.4%	20.5%	27.3%
PRD	56.8%	35.3%	45.5%	42.4%
Otro	8.1%	20.6%	18.2%	12.1%
Ninguno	2.7%	8.8%	9.1%	3.0%
Ns/Nc	8.1%	5.9%	6.8%	15.2%

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRD

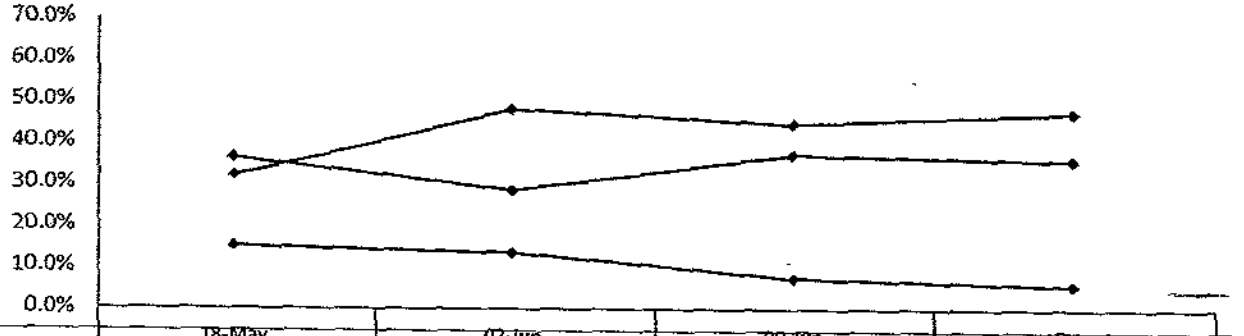

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	31.9%	47.8%	44.4%	47.1%
PRI	36.2%	28.4%	37.0%	35.7%
Otro	14.9%	13.4%	7.4%	5.7%
Ninguno	4.3%	4.4%	3.7%	5.7%
Ns/Nc	10.6%	6.0%	5.6%	5.8%

Creencia sobre el ganador

Independientemente del partido por el cual usted haya votado antes o se sienta más cercano, ¿cuál partido cree usted que sea más probable que gane la jefatura delegacional en Benito Juárez?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

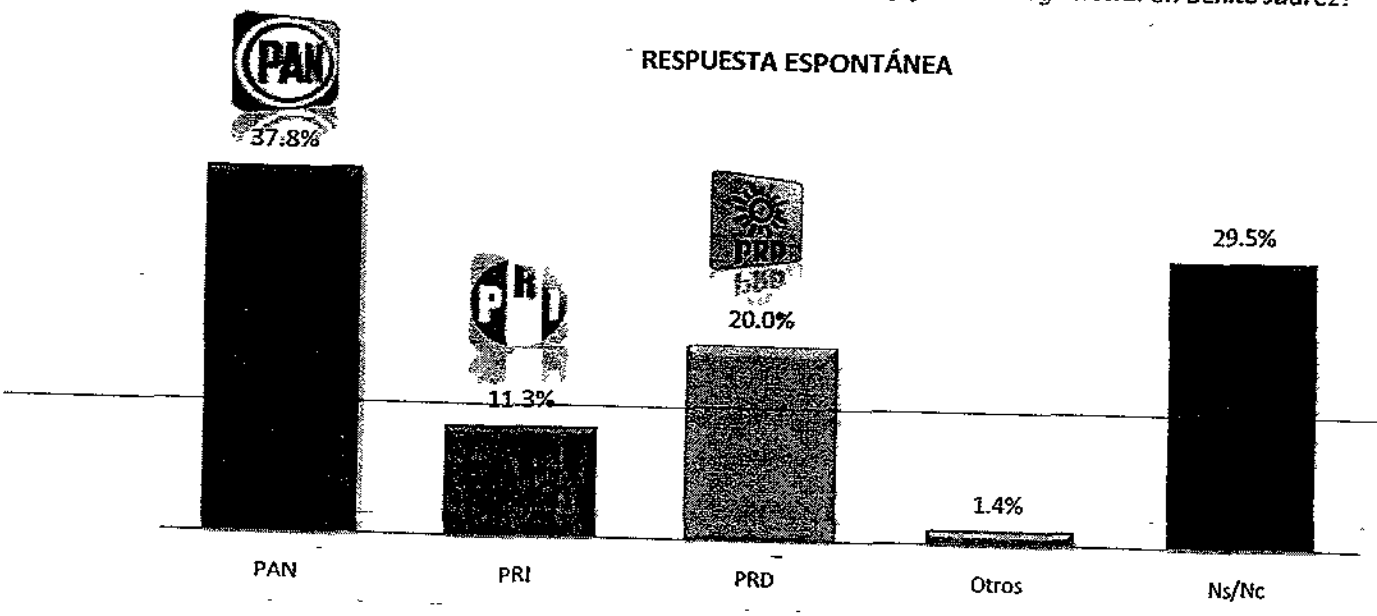

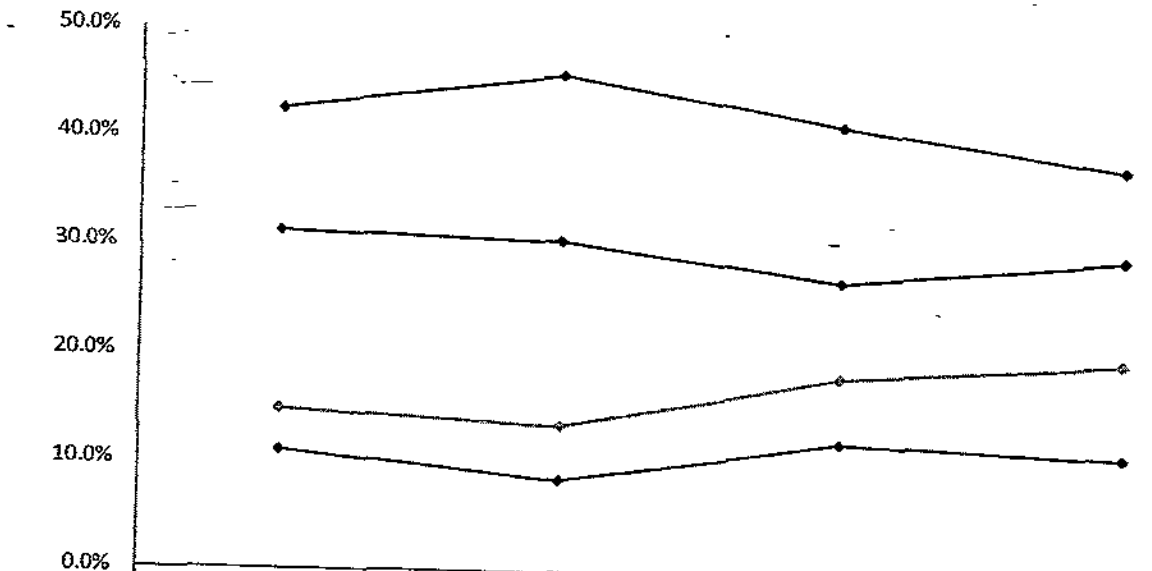

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	42.5%	45.8%	41.5%	37.8%
PRI	11.0%	8.5%	12.3%	11.3%
PRD	14.8%	13.5%	18.3%	20.0%
Otro	0.5%	1.7%	0.8%	1.4%
Ns/ Nc	31.2%	30.5%	27.1%	29.5%

Preferencia espontánea para Jefe Delegacional

Si en la próxima elección para Jefe Delegacional de Benito Juárez sólo compitieran (...), ¿por cuál de ellos votaría?

EL ENCUESTADOR MENCIONÓ LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS

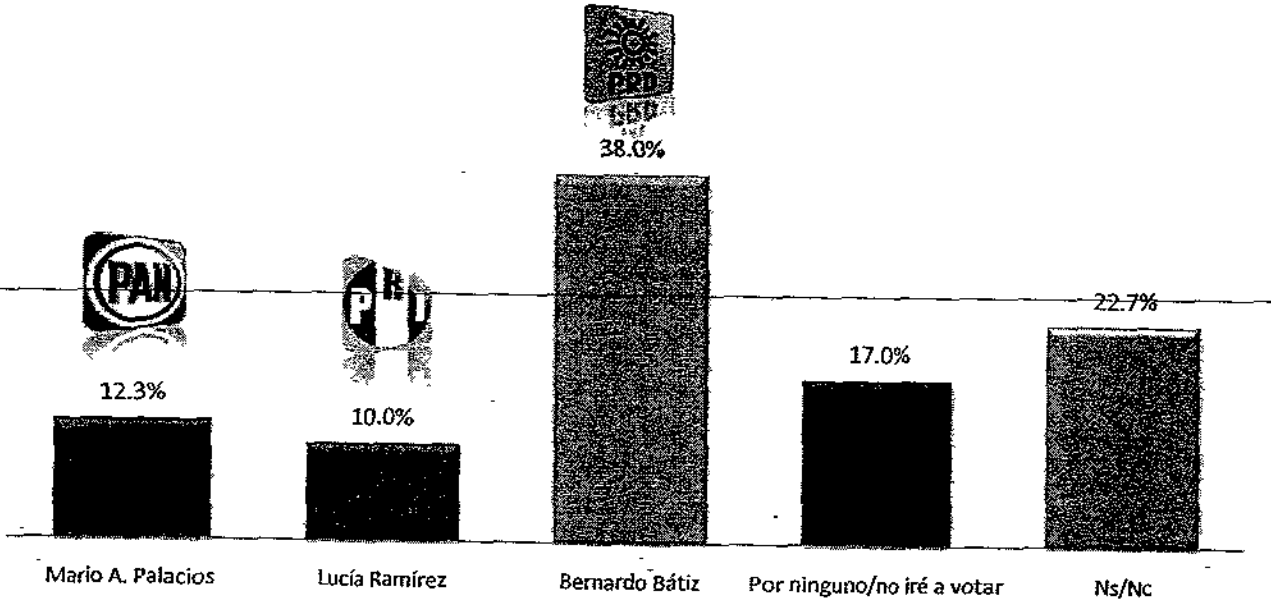

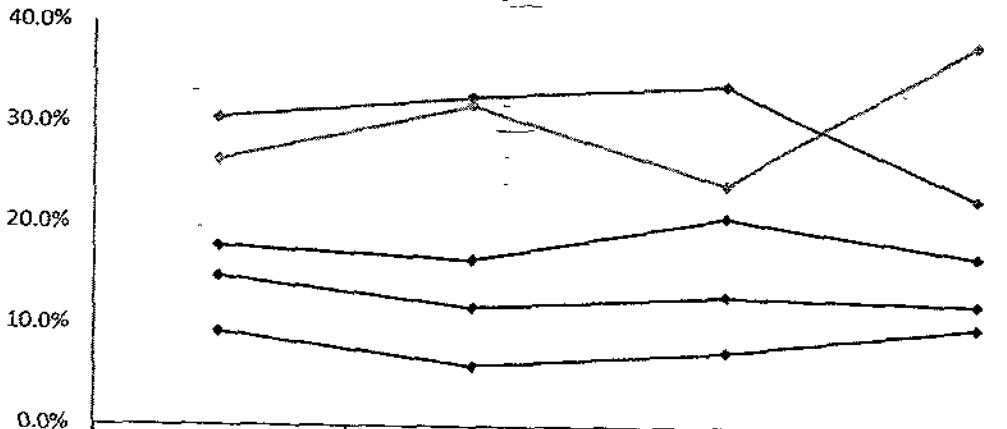

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Mario A. Palacios	14.8%	11.8%	13.0%	12.3%
Lucía Ramírez	9.3%	6.0%	7.5%	10.0%
Bernardo Bátiz	26.3%	31.8%	24.0%	38.0%
Otro	1.3%	1.3%	0.8%	0.0%
Ninguno	17.8%	16.5%	20.8%	17.0%
Ns/ Nc	30.5%	32.6%	33.9%	22.7%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

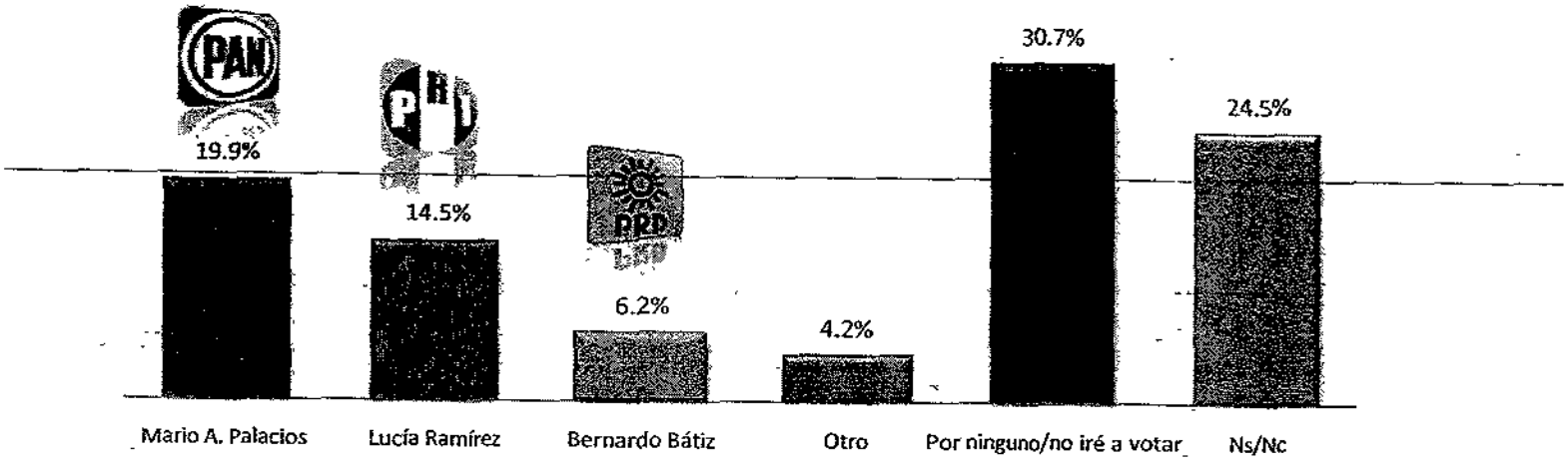

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

Si no pudiera votar por el candidato que me dijo, ¿por cuál OTRO candidato votaría?

PRIMERA OPCIÓN

Candidato 1 / Candidato 2	Mario A. Palacios	Lucía Ramírez	Bernardo Bátiz	Otro	Ninguno	Ns/Nc	Total
Mario A. Palacios	2.0%	24.5%	16.3%	4.1%	30.6%	22.5%	100.0%
Lucía Ramírez	42.5%	2.5%	12.5%	2.5%	17.5%	22.5%	100.0%
Bernardo Bátiz	19.7%	14.5%	1.3%	4.6%	34.2%	25.7%	100.0%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR MARIO A. PALACIOS

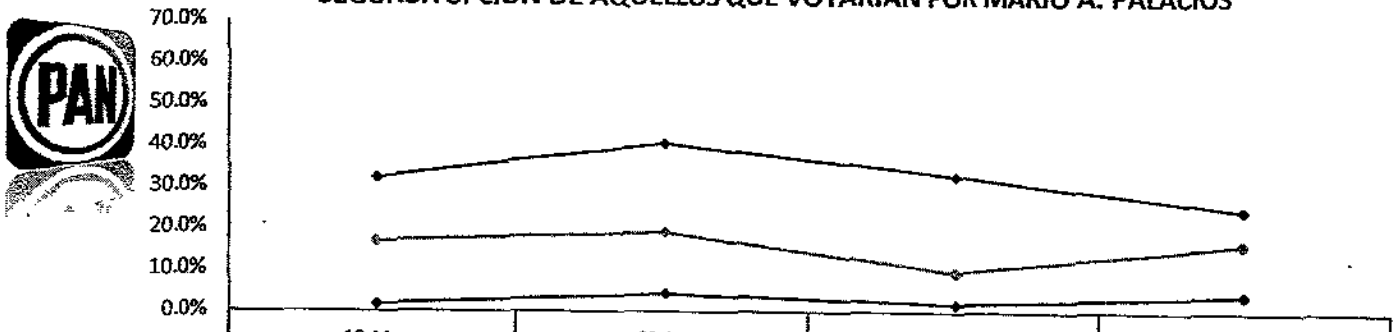

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Lucía Ramírez	32.2%	40.4%	32.7%	24.5%
Bernardo Bátiz	16.9%	19.1%	9.6%	16.3%
Otro	1.7%	4.3%	1.9%	4.1%
Ninguno	20.3%	19.1%	32.7%	30.6%
Ns/Nc	17.0%	10.7%	17.3%	22.5%

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR LUCÍA RAMÍREZ

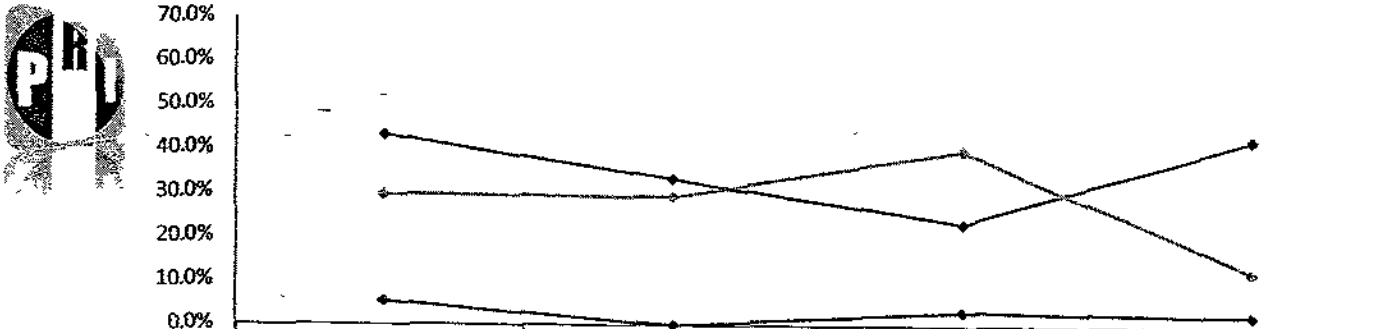

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Mario A. Palacios	43.2%	33.3%	23.3%	42.5%
Bernardo Bátiz	29.7%	29.2%	40.0%	12.5%
Otro	5.4%	0.0%	3.3%	2.5%
Ninguno	5.4%	16.7%	13.3%	17.5%
Ns/Nc	13.6%	12.5%	10.0%	22.5%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR BERNARDO BÁTIZ

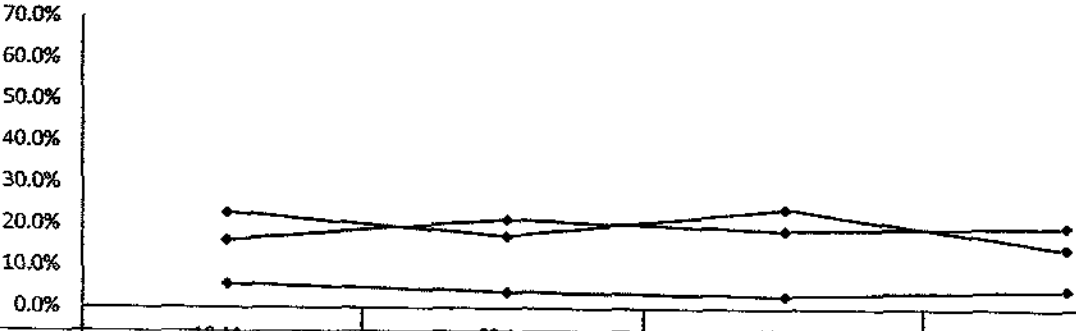

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Mario A. Palacios	16.2%	21.3%	18.8%	19.7%
Lucía Ramírez	22.9%	17.3%	24.0%	14.5%
Otro	5.7%	3.9%	3.1%	4.6%
Ninguno	21.0%	30.7%	31.3%	34.2%
Ns/Nc	26.6%	22.9%	16.7%	25.7%

Nota metodológica

Universo

Adultos de 18 años o más en la delegación **Benito Juárez.**

Técnica de levantamiento

Encuesta telefónica de seguimiento cuyo último levantamiento se llevó a cabo el **15 de Junio de 2009.**

Se seleccionó esta técnica porque:

•Se cuenta con marcos muéstrales actualizados que permiten llevar a cabo selecciones aleatorias con probabilidades conocidas.
•En áreas urbanas se penetra con mayor facilidad las zonas de alto y medio alto nivel socioeconómico.
•Se pueden llevar a cabo levantamientos de entrevistas en menor tiempo, con una mayor dispersión geográfica y menor costo.
•Se minimiza el fenómeno de la no respuesta y, dada la penetración en niveles socioeconómicos altos, se tiene acceso a gente menos desinformada.

Tamaño de la Muestra y su Precisión Estadística

400 encuestados. El margen de error para esta encuesta es de **+/-4.9** con un 95% de nivel de confianza.

Marco muestral y selección de la muestra

Se utilizó como marco muestral el registro de líneas telefónicas residenciales de la delegación **Benito Juárez.**

Se utiliza como marco de muestreo el directorio telefónico, que cubre la totalidad de los números telefónicos de la delegación **Benito Juárez,** bajo el diseño de **muestreo aleatorio sistemático.**

Controles de Verificación y Validación

•Se monitoreó de forma aleatoria la realización de las llamadas y la captura de datos en tiempo real.
•Se realizó una supervisión presencial e individual por cada 30 agentes telefónicos.
•Se mantuvo un control de llamadas por hora, por agente telefónico.

Nota metodológica

Cuestionario:

•Buenos días / tardes, mi nombre es _____, y estamos realizando un estudio de opinión para Gabinete de Comunicación Estratégica sobre algunos temas importantes para su delegación. Sus respuestas serán totalmente anónimas. ¿Me podría responder algunas preguntas? Le tomará 3 minutos.

•Todos los funcionarios públicos tienen deberes que cumplir. Del cero al 10, donde cero es que no cumple con ninguno de sus deberes y 10 que cumple con todos, ¿qué tanto cree que los siguientes funcionarios cumplen sus deberes: 1)El Presidente de México, Felipe Calderón; 2)Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del DF; 3) Germán de la Garza, Jefe Delegacional de Benito Juárez.

•¿Hay algún partido al cuál usted se sienta más cercano que a los demás?

•¿Y qué tan cercano se siente a ese partido?

•Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Mario Alberto Palacios ? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce, dígamelo.

•Y ¿qué opinión tiene de Lucia Ramírez? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce, dígamelo.

•dígame, ¿qué opinión tiene de Bernardo Bátiz? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce, dígamelo.

•Este próximo 5 de julio habrá elecciones para jefe delegacional en Benito Juárez. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

•Si por alguna razón, el partido que usted me mencionó no participara en las elecciones, ¿por cuál otro partido votaría usted?

•Y, ¿cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

•Independientemente del partido por el cual usted haya votado antes o se sienta más cercano, ¿cuál partido cree usted que sea más probable que gane la jefatura delegacional en Benito Juárez?

•Si en la próxima elección para jefe delegacional de Benito Juárez sólo compitieran Mario Alberto Palacios, Lucia Ramirez y Bernardo Bátiz, ¿por cuál de ellos votaría?

•Finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

•Exclusivamente con fines estadísticos y recordándole que sus respuestas son completamente confidenciales, ¿me podría decir cuál es el último grado de estudios que cursó?

•El ingreso promedio mensual de las familias es México es de 8,500 pesos. En su caso, sumando los ingresos de todas las personas que viven en su casa, dígame por favor ¿si el ingreso mensual de su familia es superior o inferior a 8,500 pesos?

ANEXO I

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Encuesta de seguimiento para Jefe Delegacional

15 Junio 2009

Evaluación de las autoridades

Todos los funcionarios públicos tienen deberes que cumplir. Del cero al 10, donde cero es que no cumple con ninguno de sus deberes y 10 que cumple con todos ¿qué tanto cree que los siguientes funcionarios cumplen sus deberes?

CALIFICACIÓN PROMEDIO

6.9	6.5	6.2
15 Jun	15 Jun	15 Jun
Felipe Calderón	*Marcelo Ebrard*	*Jefe Delegacional*

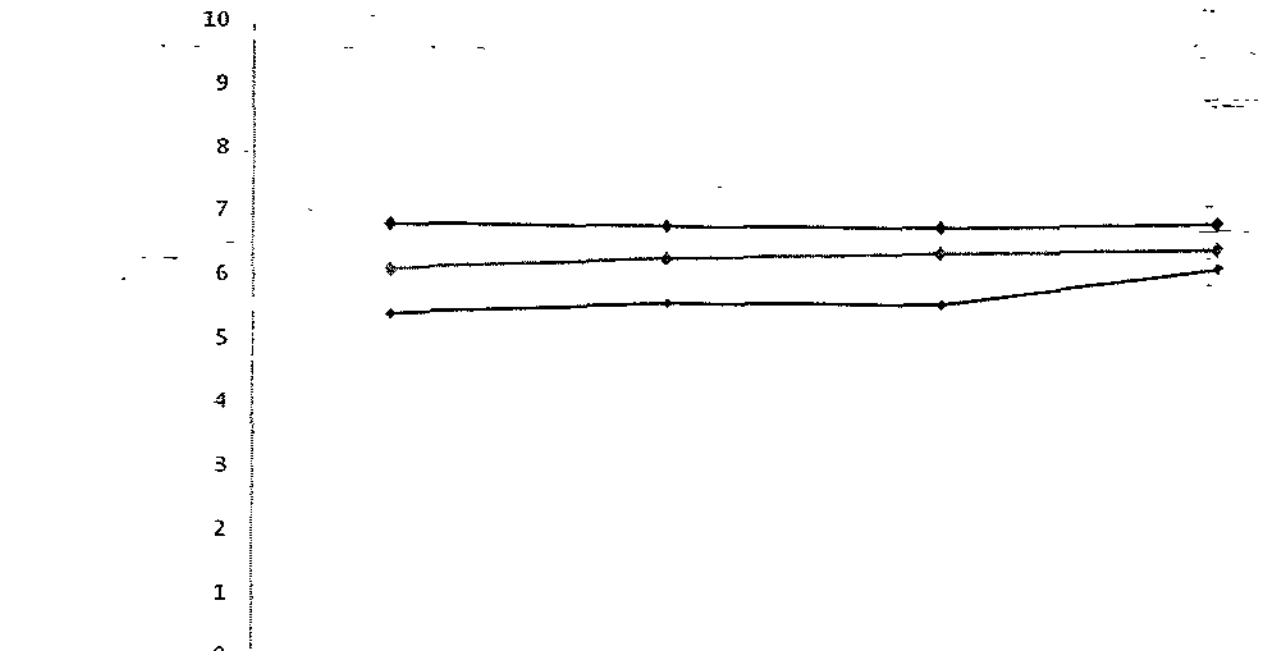

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Felipe Calderón	6 8	6.8	6.8	6.9
Marcelo Ebrard	6.1	6 3	6.4	6.5
Jefe Delegacional	5 4	5.6	5 6	6.2

Cercanía partidista

¿A cuál partido se siente usted más cercano?
*(Si dice PAN, PRI o PRD preguntar ¿MUCHO o ALGO?)**

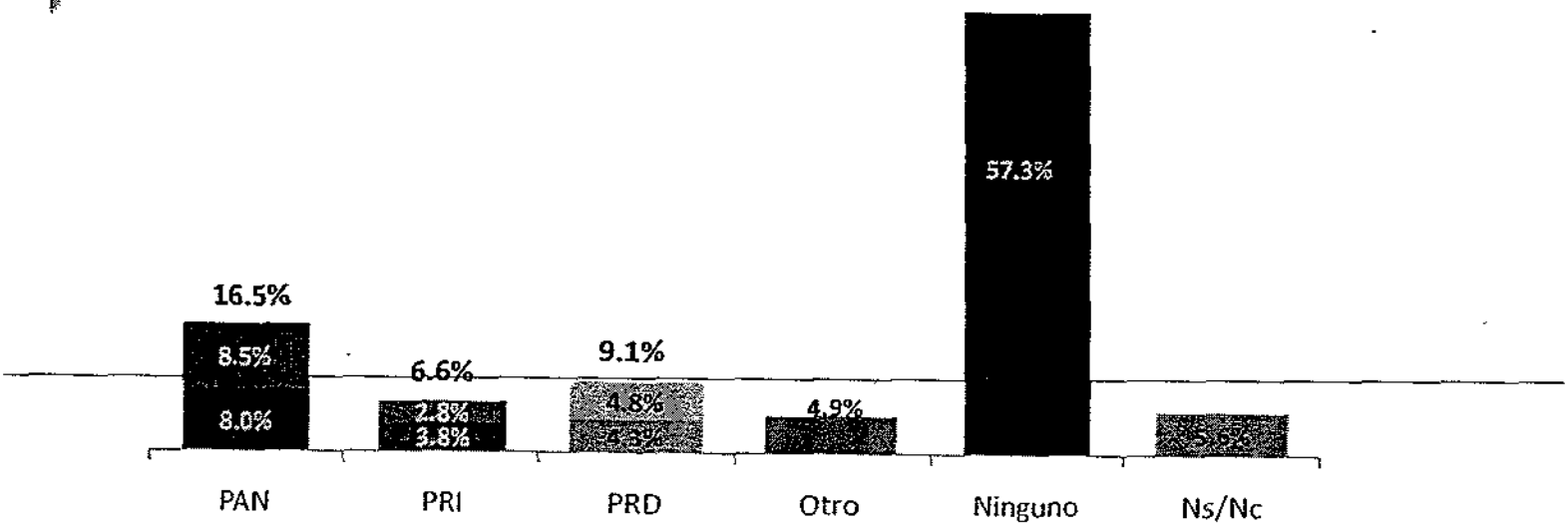

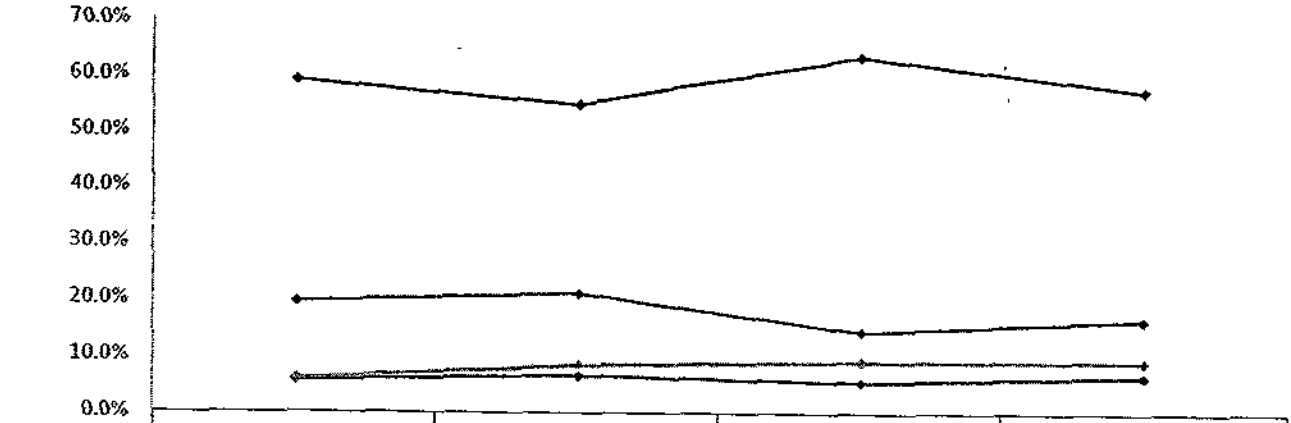

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	19 5%	21.1%	14 3%	16.5%
PRI	5 8%	6 6%	5.5%	6 6%
PRD	5.8%	8.5%	9 1%	9.1%
Otro	2.8%	2.9%	2 8%	4.9%
Ninguno	59.0%	54.8%	63.3%	57.3%

Sumando "Ns/ Nc" =100%

**Los resultados de esta gráfica se obtienen a partir del cruce de dos preguntas: ¿A cuál partido se siente más cercano? y ¿qué tan cercano se siente a ese partido.*
Las tonalidades obscuras en las barras para PRI, PAN y PRD corresponden a quienes se consideraron "Muy" cercanos al partido en cuestión; los tonos claros corresponden a quienes se consideraron "Algo" cercanos al partido en cuestión.

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Demetrio Sodi?
¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce dígamelo.

(38.8% no lo conoce)

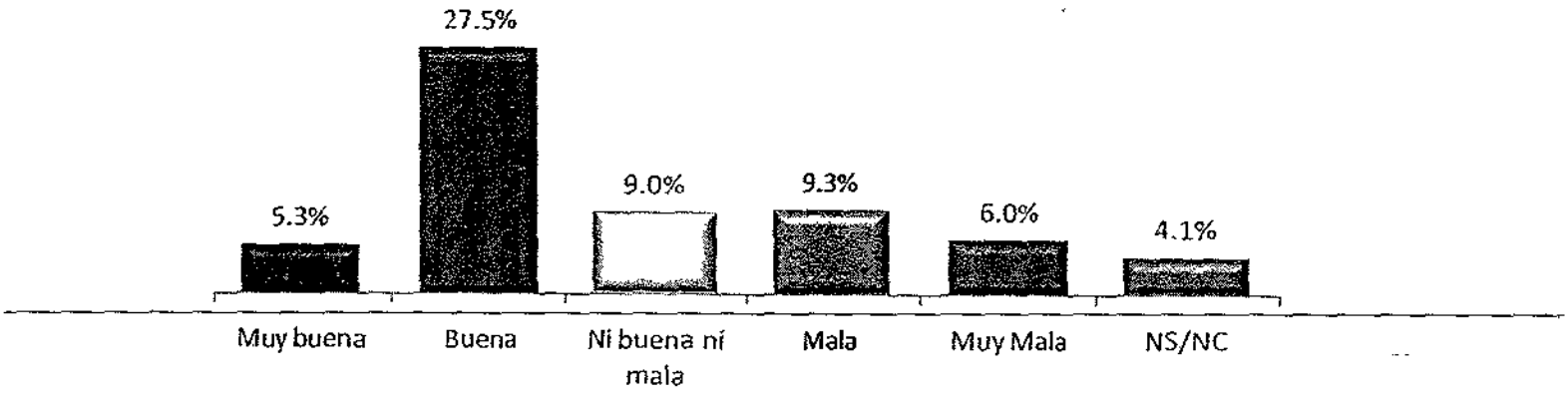

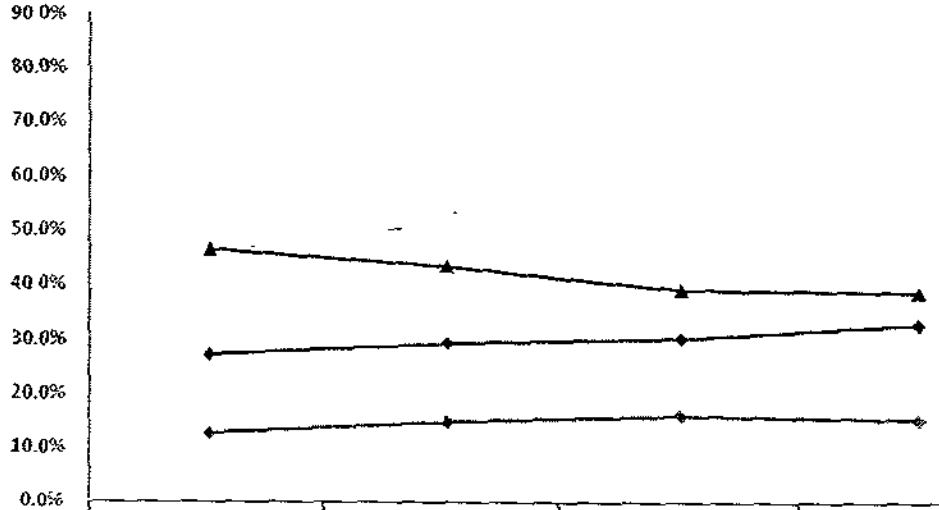

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Muy buena/Buena	27.1%	29.3%	30.3%	32.8%
Muy mala/Mala	12.8%	14.8%	16.1%	15.3%
No lo conoce	46.5%	43.5%	39.3%	38.8%

Sumando "Ns/Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Ana Guevara?
¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no la conoce dígamelo.

(19.3% no la conoce)

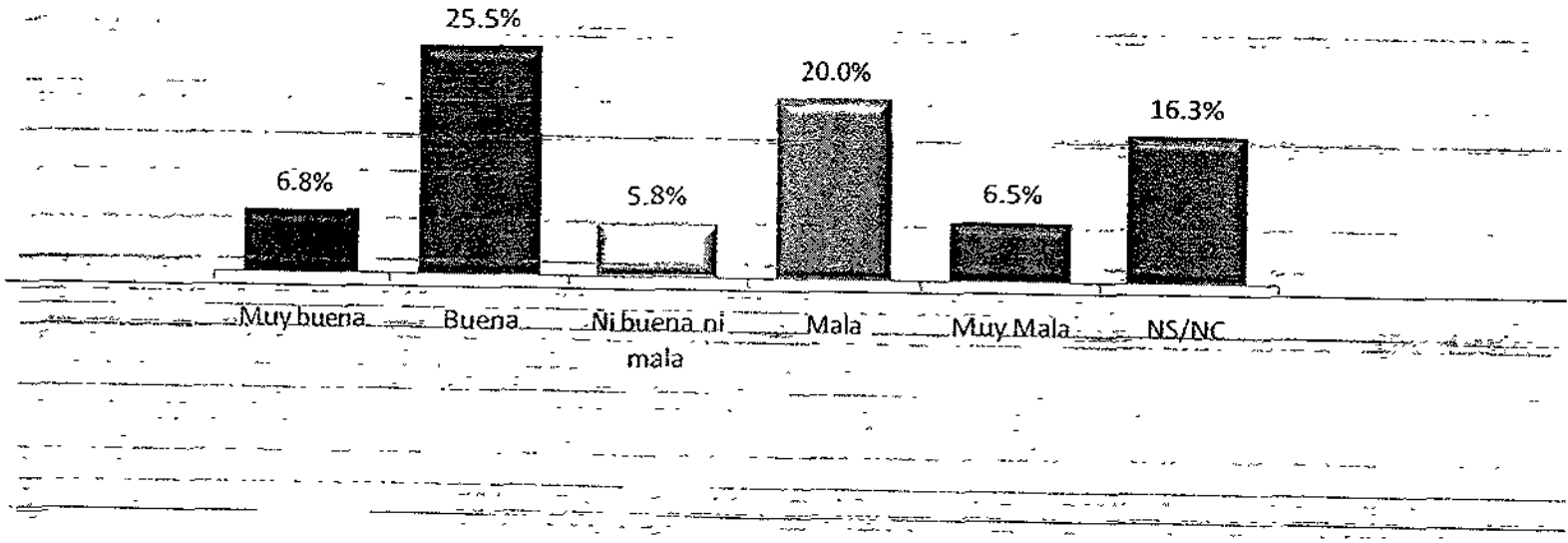

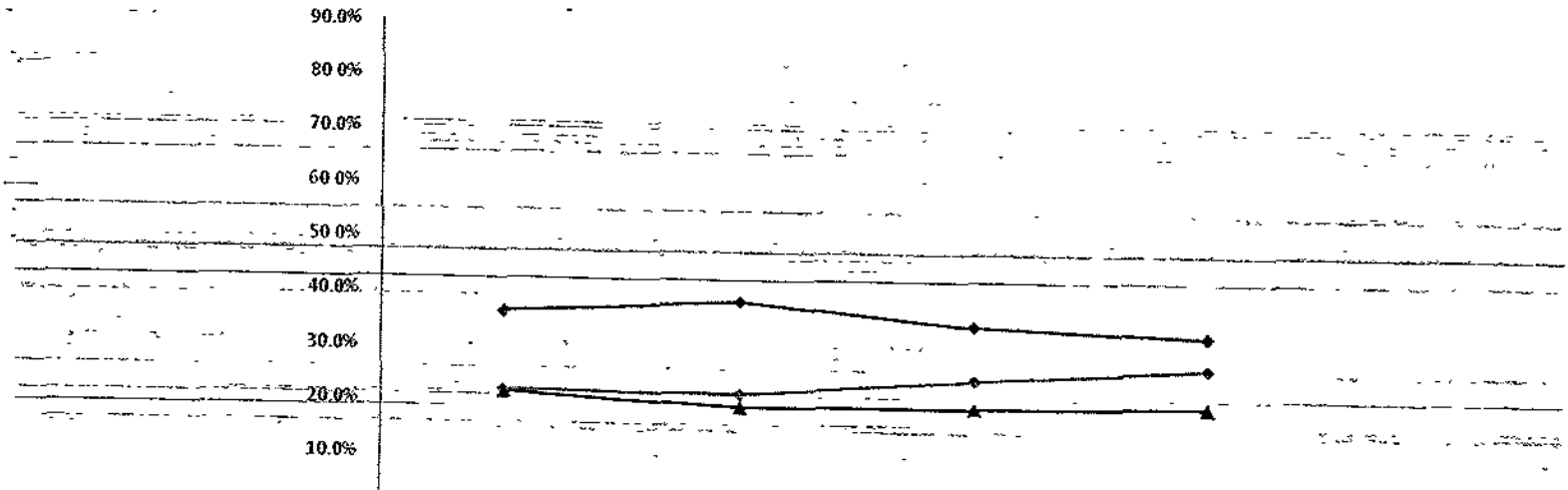

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Muy buena/Buena	36.1%	38.3%	34.1%	32.3%
Muy mala/Mala	21.8%	21.3%	24.1%	26.5%
No lo conoce	21.3%	18.8%	19.0%	19.3%

Sumando "Ns/ Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Martín Olavarrieta?
¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce dígamelo.

(82.6% no lo conoce)

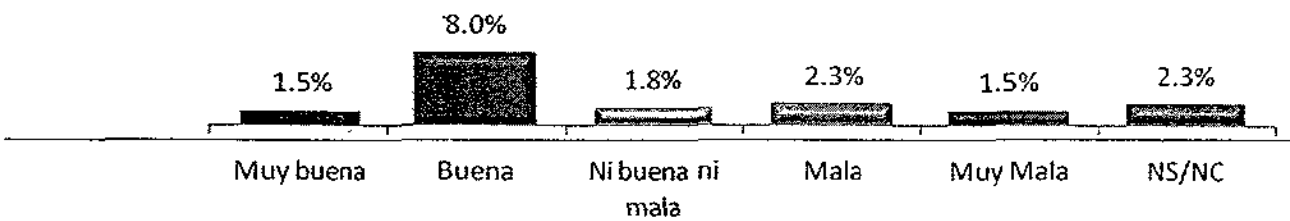

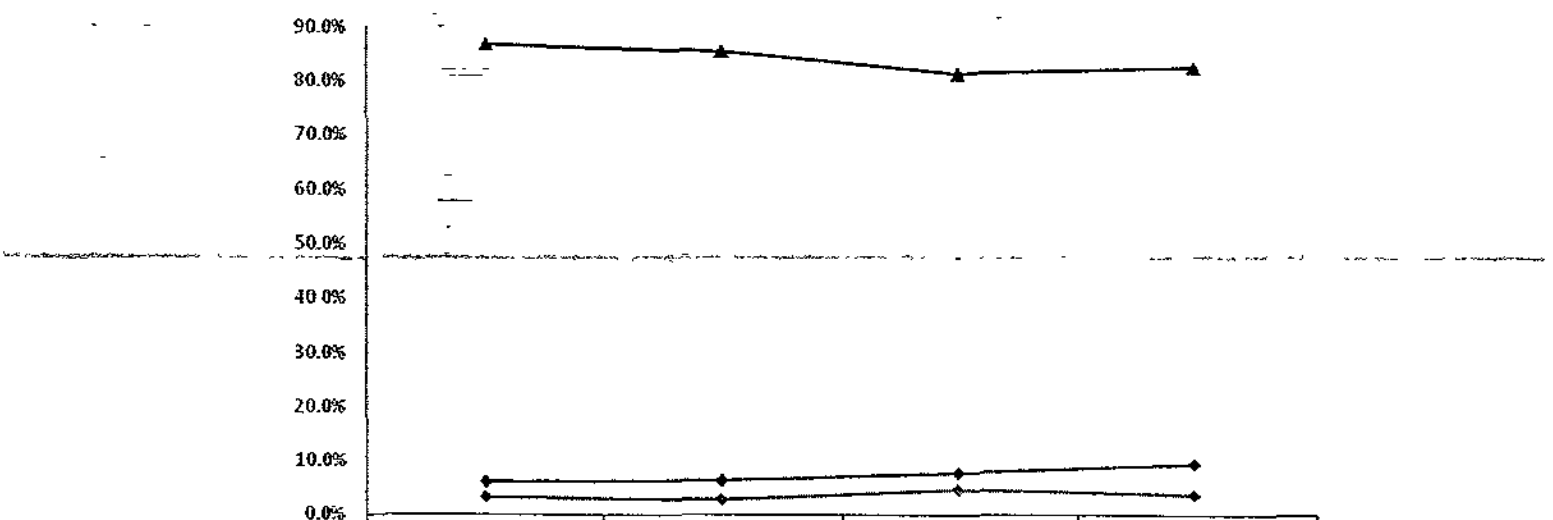

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Muy buena/Buena	6.1%	6.3%	7.8%	9.5%
Muy mala/Mala	3.3%	2.8%	4.8%	3 8%
No lo conoce	86.8%	85.5%	81.3%	82.6%

Sumando "Ns/ Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Preferencia para Jefe Delegacional/ Partidos

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

PREFERENCIA BRUTA

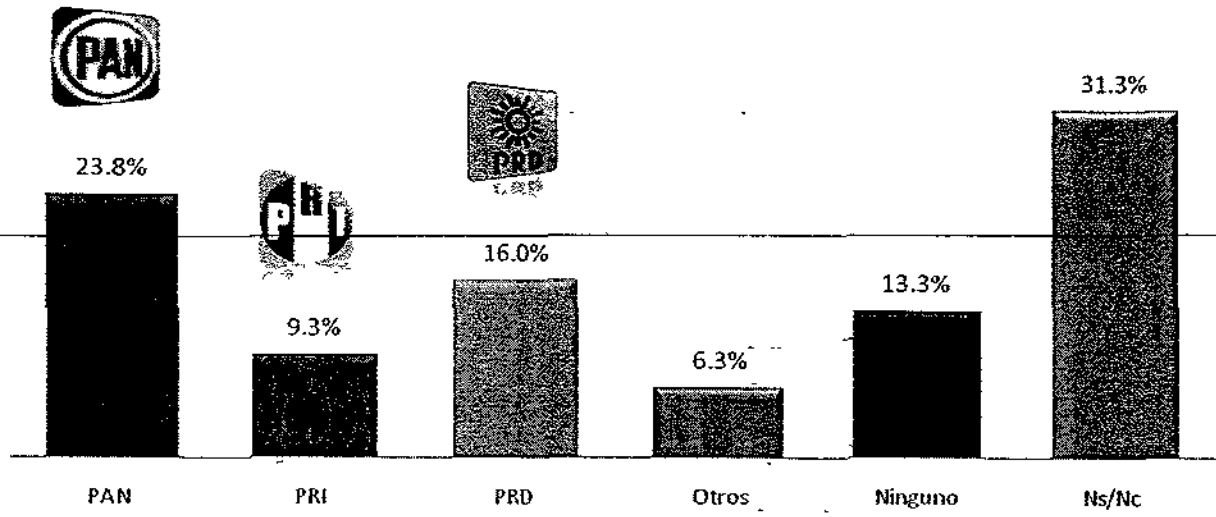

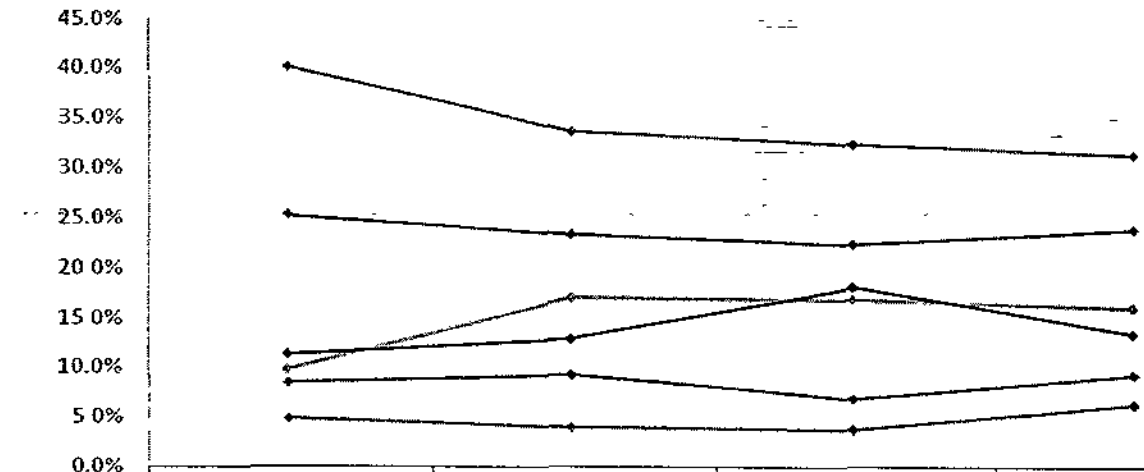

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	25 3%	23.3%	22.3%	23.8%
PRI	8.5%	9.3%	6 8%	9.3%
PRD	9.8%	17.0%	16 8%	16.0%
Otro	4.9%	4.0%	3 8%	6 3%
Ninguno	11 3%	12.8%	18 0%	13 3%
Ns/ Nc	40 2%	33 6%	32 3%	31 3%

Preferencia para Jefe Delegacional/ Partidos

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

Preferencia efectiva
(Eliminando "Ninguno" y "Ns/Nc")

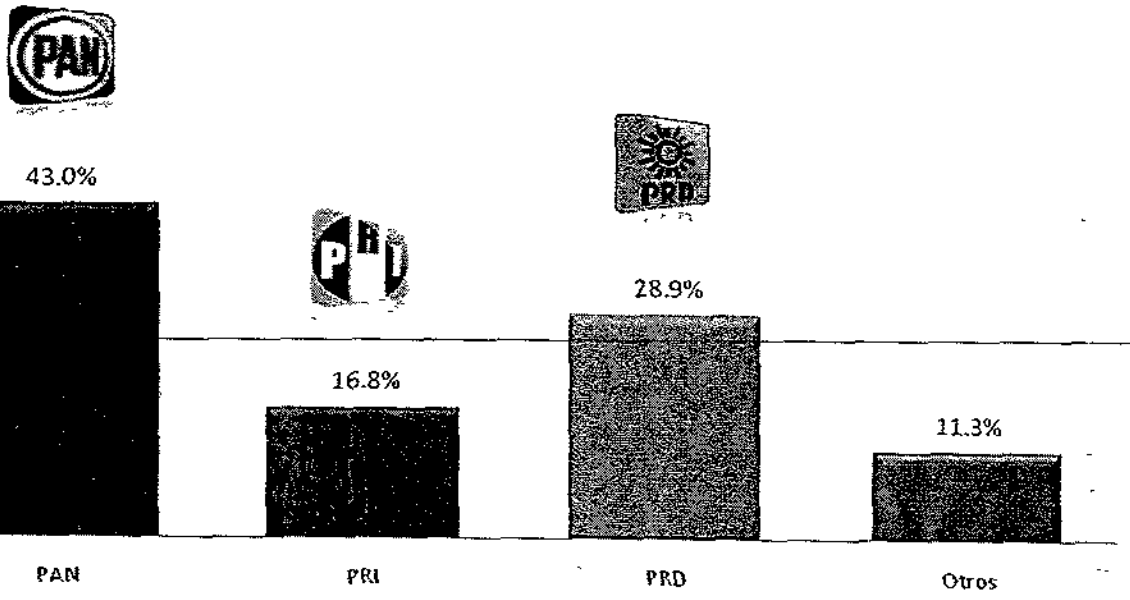

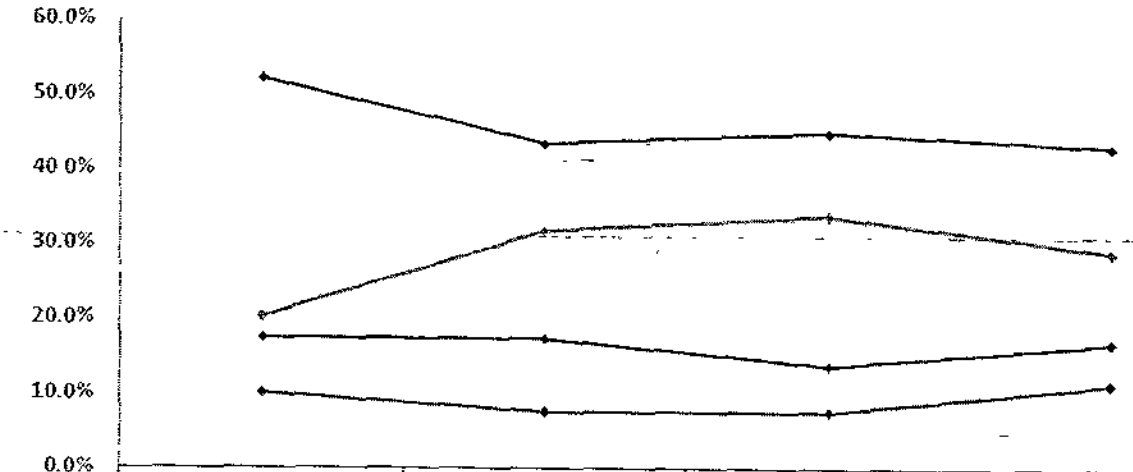

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	52.2%	43.4%	44.9%	43.0%
PRI	17.5%	17.3%	13.7%	16.8%
PRD	20.2%	31.7%	33.8%	28.9%
Otro	10.1%	7.6%	7.6%	11.3%

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

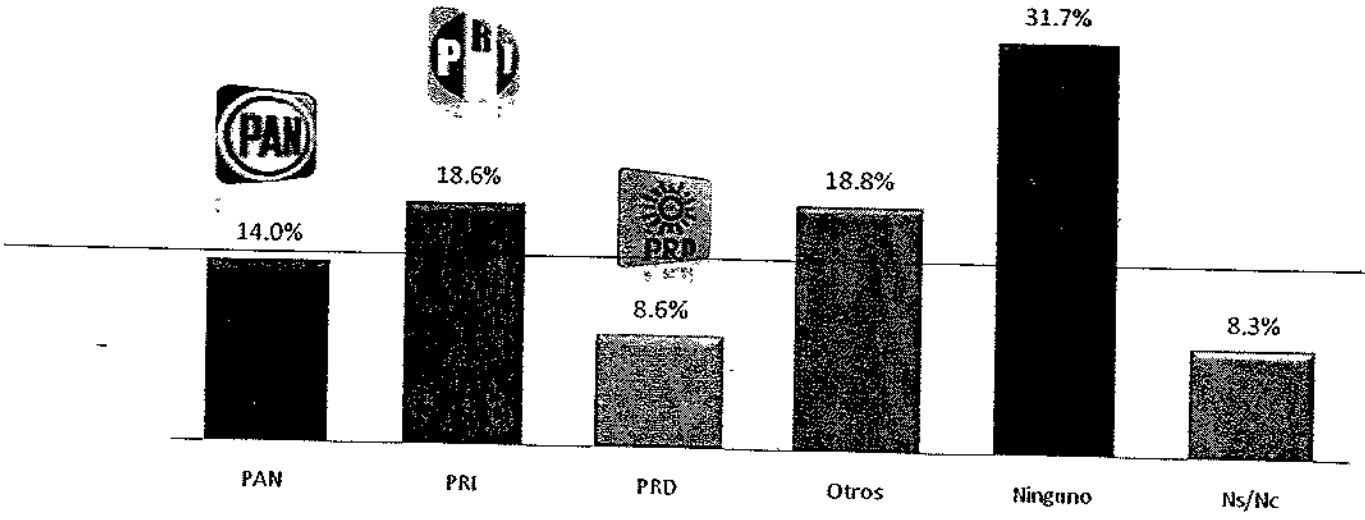

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

¿Por cuál OTRO partido votaría?

SEGUNDA OPCIÓN

PRIMERA OPCIÓN

Partido 1ª/Partido 2ª	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	NS/NC	TOTAL
PAN	1.1%	27.4%	9.5%	11.6%	36.8%	13.6%	100.0%
PRI	37.8%	2.7%	13.5%	13.5%	29.7%	2.8%	100.0%
PRD	20.3%	18.8%	0.0%	26.6%	29.7%	4.6%	100.0%

No se reportan los datos de los otros partidos porque no son estadísticamente significativos.

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PAN

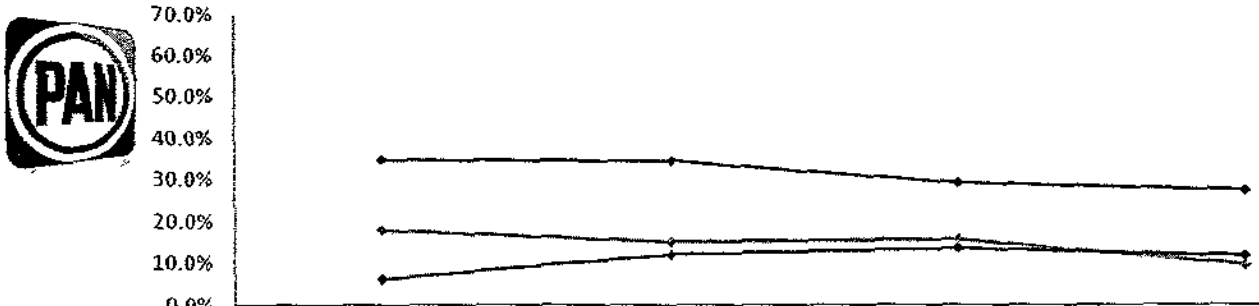

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PRI	34.7%	34.4%	29.2%	27.4%
PRD	17 8%	15.1%	15 7%	9.5%
Otro	5 9%	12.0%	13 5%	11 6%
Ninguno	27.7%	26.9%	29.2%	36.8%
Ns/Nc	13.9%	10 5%	12 4%	13.6%

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRI

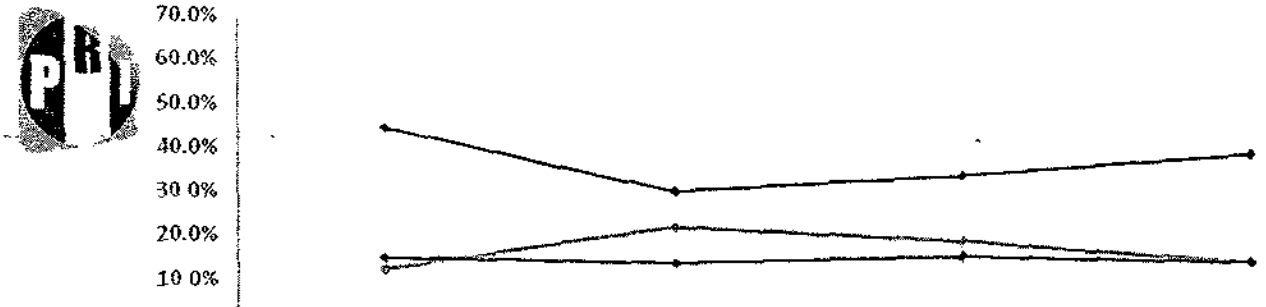

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	44 1%	29 7%	33 3%	37.8%
PRD	11 8%	21.6%	18 5%	13.5%
Otro	14 7%	13.5%	14 8%	13.5%
Ninguno	26.5%	32.4%	33 3%	29.7%
Ns/Nc	2 9%	2 8%	0.1%	2 8%

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?
SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRD

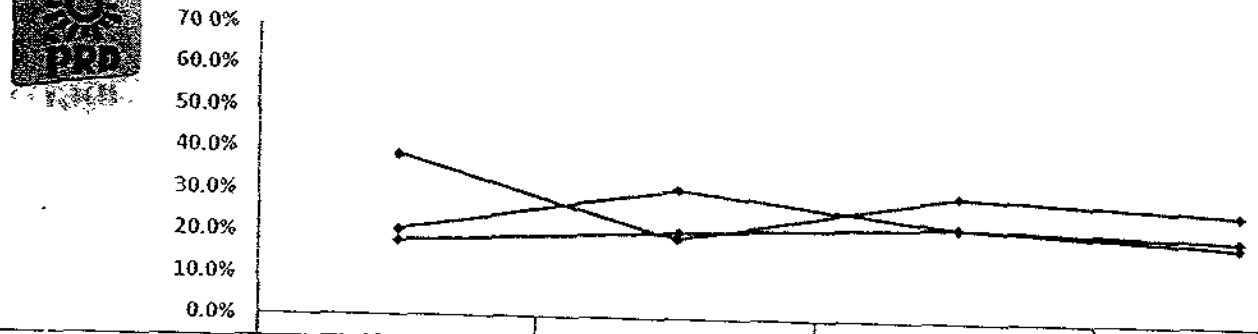

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	20.5%	30.9%	22.4%	20.3%
PRI	17.9%	20.6%	22.4%	18.8%
Otro	38.4%	19.2%	29.9%	26.6%
Ninguno	15.4%	19.1%	16.4%	29.7%
Ns/Nc	5.1%	10.2%	7.4%	4.6%

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?
RESPUESTA ESPONTÁNEA

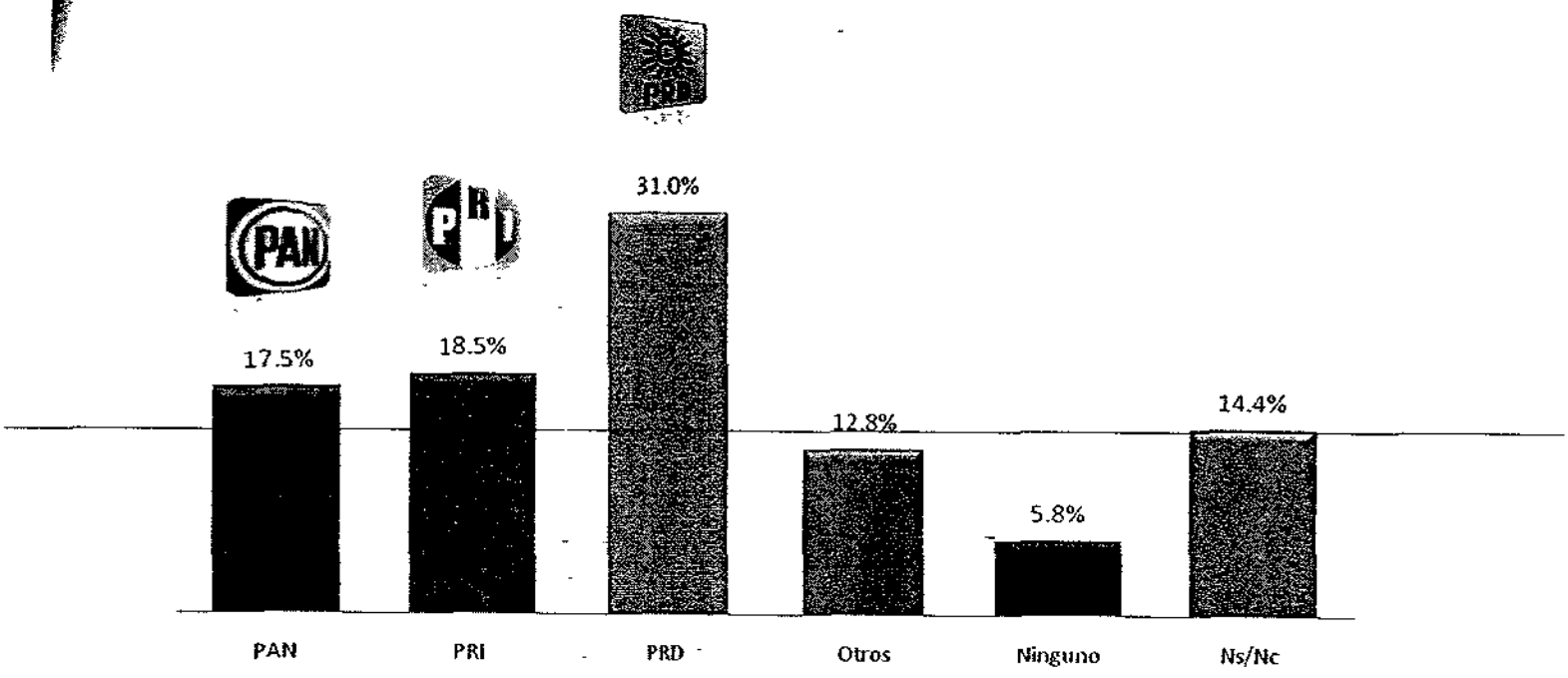

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por voto negativo.

¿Por cuál partido NUNCA votaría?

PRIMERA OPCIÓN	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	NS/NC	TOTAL
PAN	1.1%	13.7%	57.9%	15.8%	4.2%	7.3%	100.0%
PRI	24.3%	0.0%	54.1%	13.5%	2.7%	5.4%	100.0%
PRD	54.7%	31.3%	0.0%	7.8%	3.1%	3.1%	100.0%

No se reportan los datos de los otros partidos porque no son estadísticamente significativos.

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PAN

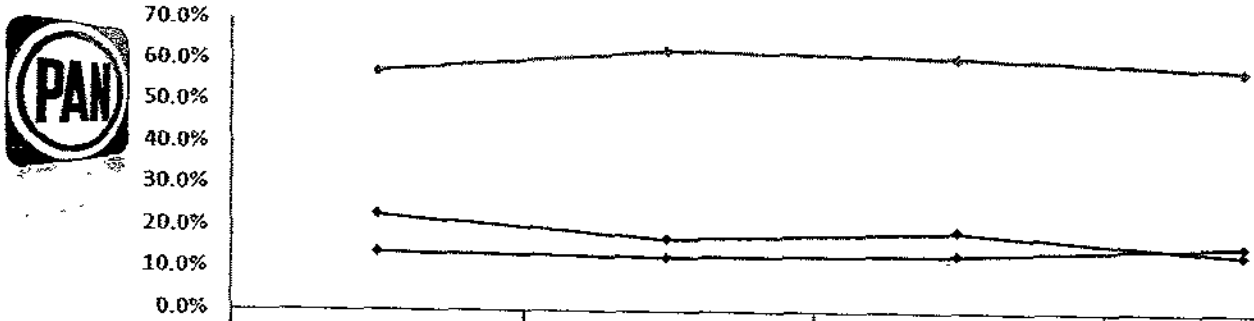

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PRI	22.8%	17.2%	19.1%	13.7%
PRD	57.4%	62.4%	60.7%	57.9%
Otro	13.9%	12.9%	13.5%	15.8%
Ninguno	1.0%	2.2%	4.5%	4.2%
Ns/Nc	4.9%	5.3%	2.2%	7.3%

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRI

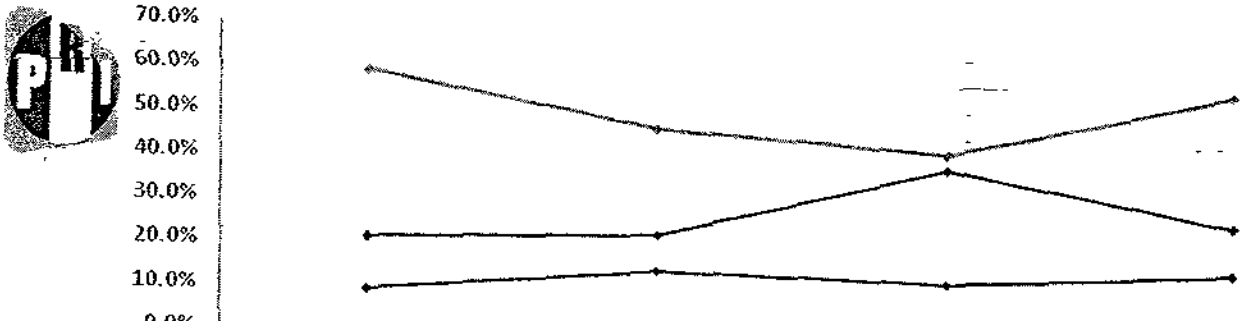

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	20.6%	21.6%	37.0%	24.3%
PRD	58.8%	45.9%	40.7%	54.1%
Otro	8.8%	13.5%	11.1%	13.5%
Ninguno	8.8%	8.1%	7.4%	2.7%
Ns/Nc	3.0%	10.7%	3.8%	5.4%

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRD

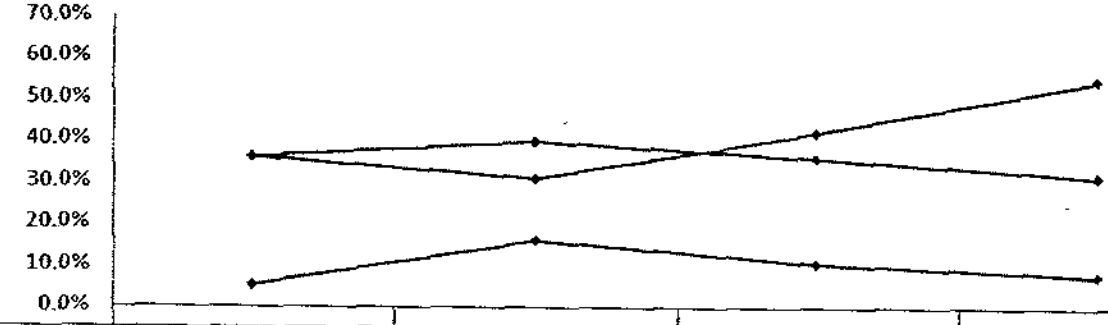

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	35.9%	30.9%	43.8%	54.7%
PRI	35.9%	39.7%	35.8%	31.3%
Otro	5.1%	16.0%	10.4%	7.8%
Ninguno	2.6%	4.4%	4.5%	3.1%
Ns/Nc	17.9%	7.5%	7.5%	3.1%

Creencia sobre el ganador

Independientemente del partido por el cual usted haya votado antes o se sienta más cercano, ¿cuál partido cree usted que sea más probable que gane la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

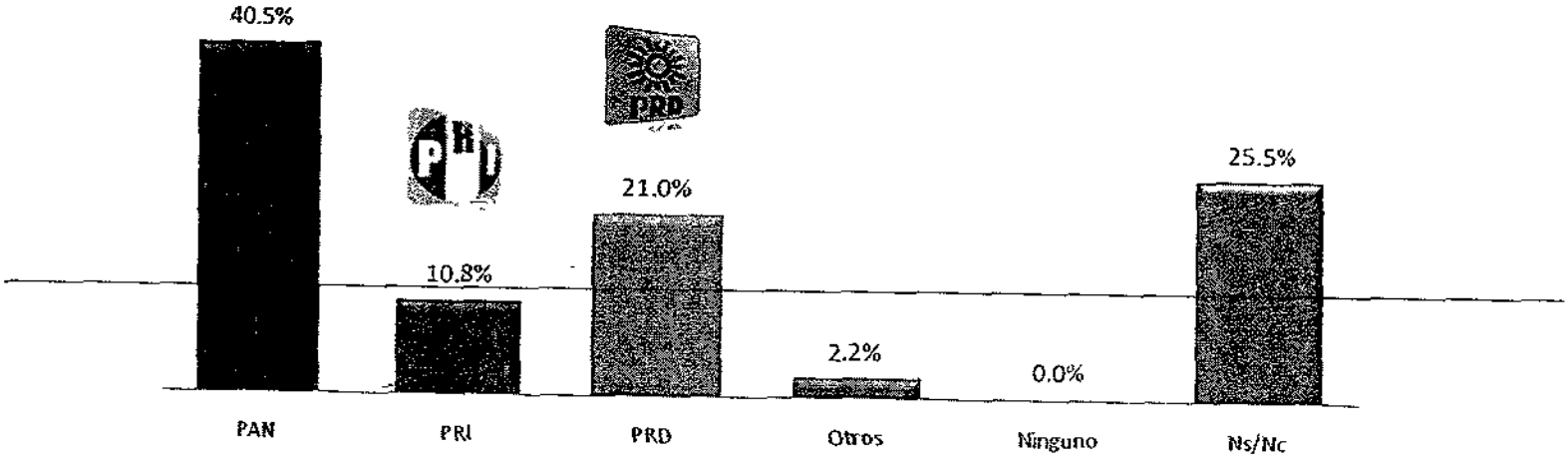

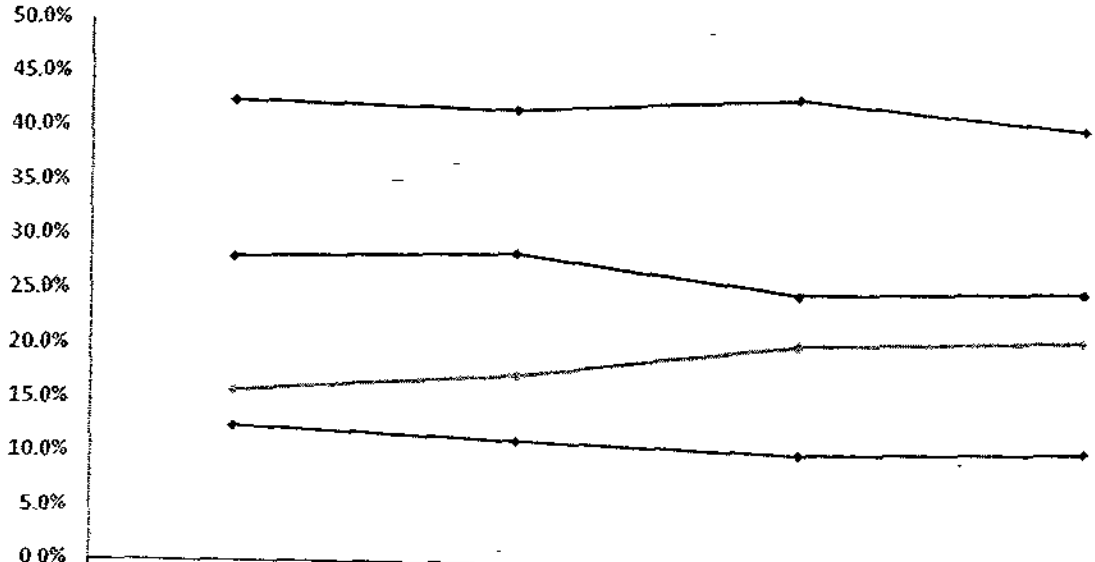

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	42.5%	41.8%	43.0%	40.5%
PRI	12.5%	11.3%	10.3%	10.8%
PRD	15.8%	17.3%	20.3%	21.0%
Otro	1.1%	1.0%	1.4%	2.2%
Ns/Nc	28.1%	28.6%	25.0%	25.5%

Preferencia espontánea para Jefe Delegacional

Si en la próxima elección para Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo sólo compitieran (...), ¿por cuál de ellos votaría?

EL ENCUESTADOR MENCIONÓ LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS

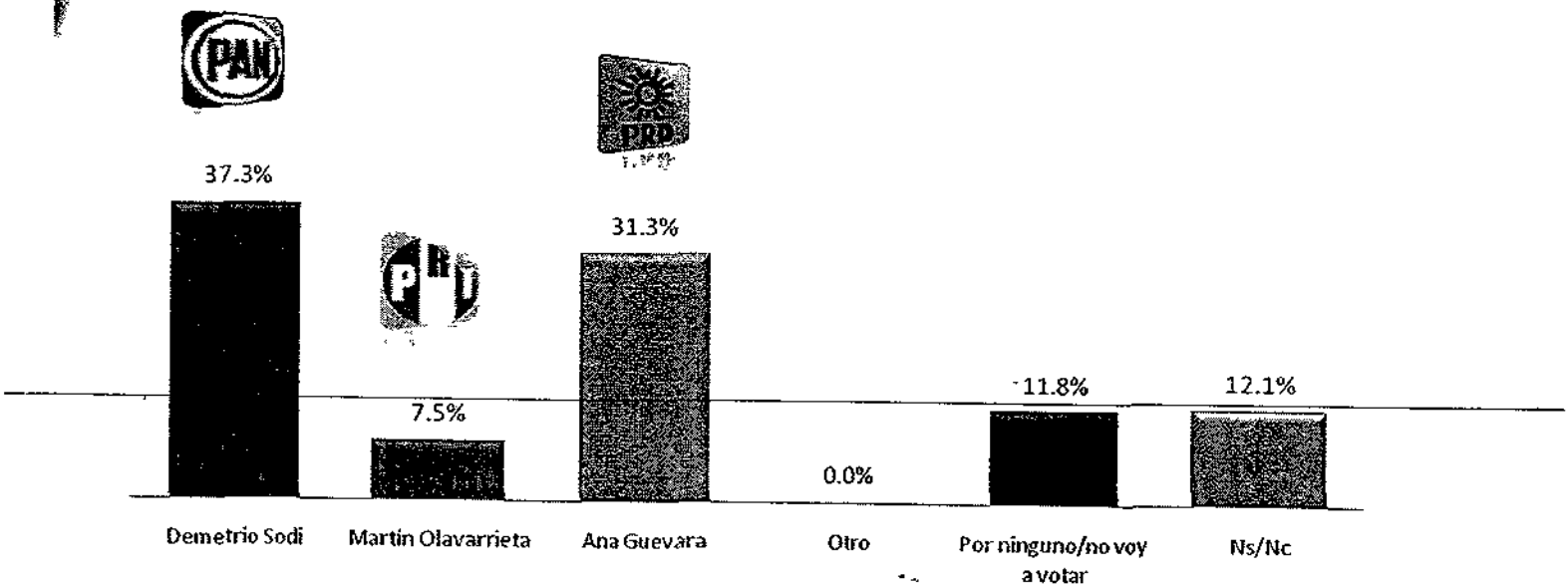

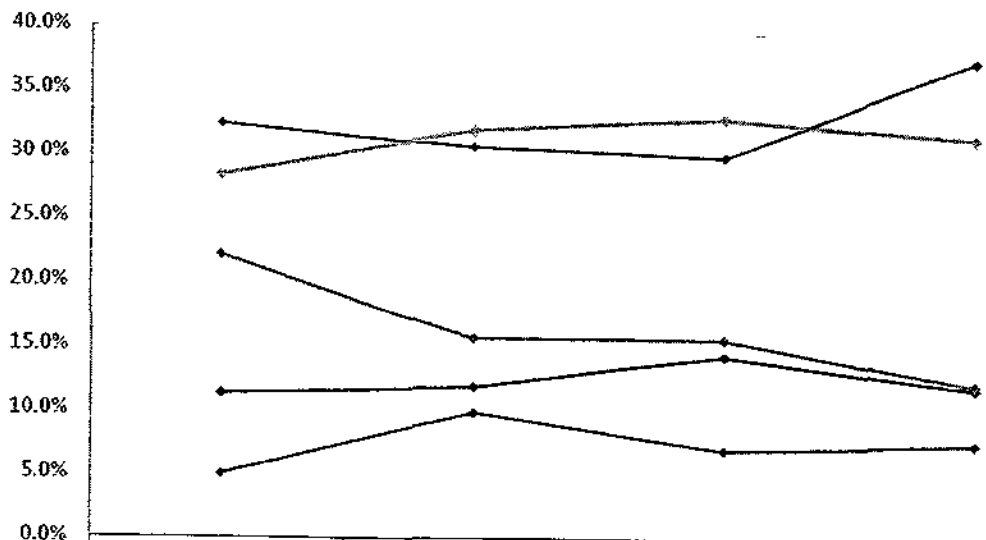

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Demetrio Sodi	32.3%	30.5%	29.8%	37.3%
Martín Olavarrieta	5.0%	9.8%	7.0%	7.5%
Ana Guevara	28.3%	31.8%	32 8%	31.3%
Otro	1.0%	0 5%	0.5%	0.0%
Ninguno	11.3%	11.8%	14.3%	11.8%
Ns/ Nc	22.1%	15.6%	15 6%	12.1%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

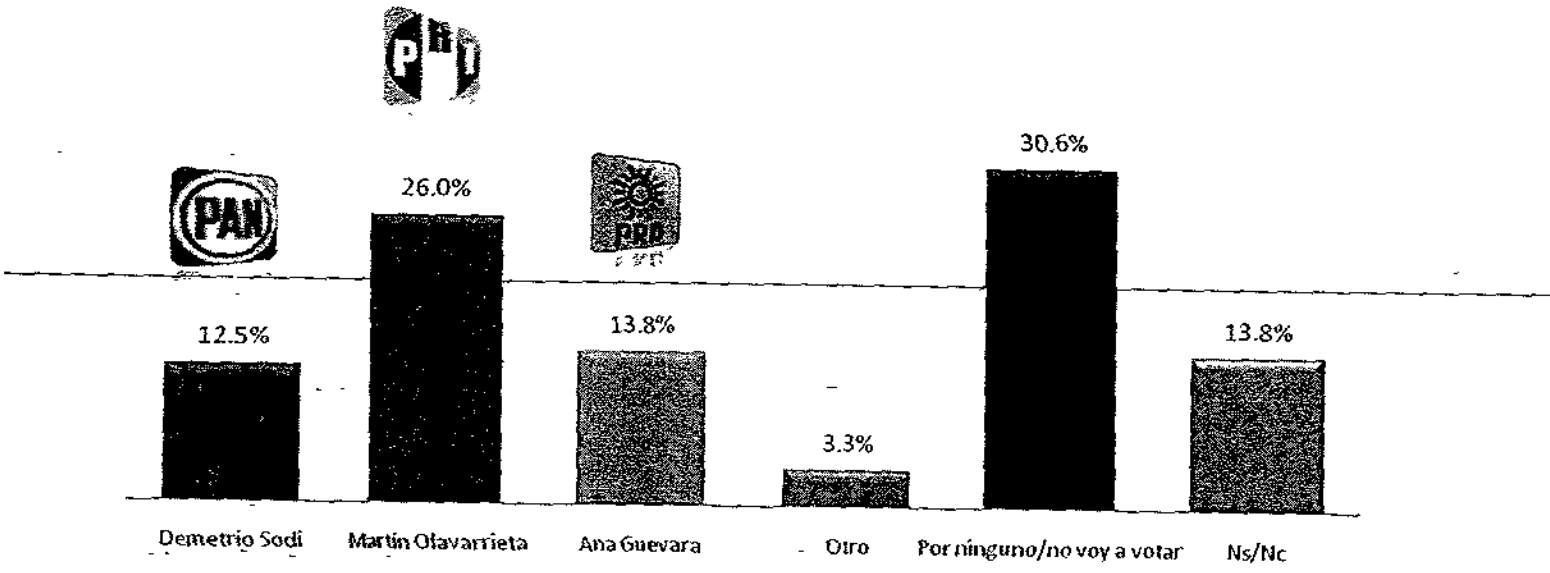

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

Si no pudiera votar por el candidato que me dijo, ¿por cuál OTRO candidato votaría?

PRIMERA OPCIÓN: Candidato 1 / Candidato 2	Demetrio Sodi	Martín Olavarrieta	Ana Guevara	Otro	Ninguno	Ns/Nc	Total
Demetrio Sodi	0.0%	37.6%	22.8%	2.7%	28.2%	8.7%	100.0%
Martín Olavarrieta	23.3%	3.3%	16.7%	3.3%	36.7%	16.7%	100.0%
Ana Guevara	24.8%	17.6%	2.4%	4.0%	32.0%	19.2%	100.0%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR DEMETRIO SODI

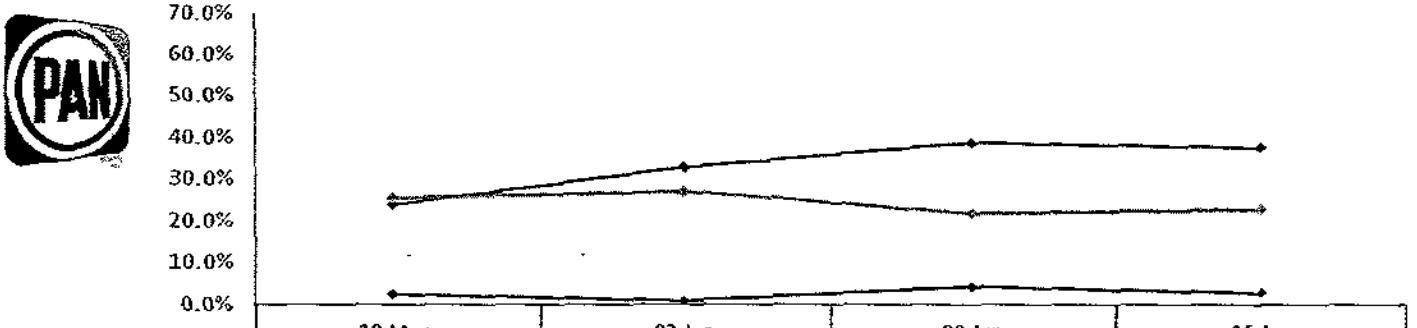

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Martín Olavarrieta	24.0%	32.8%	38.7%	37.6%
Ana Guevara	25.6%	27.0%	21.8%	22.8%
Otro	2.3%	0.8%	4.2%	2.7%
Ninguno	29.5%	23.8%	21.0%	28.2%
Ns/Nc	14.7%	14.0%	12.6%	8.7%

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR MARTÍN OLAVARRIETA

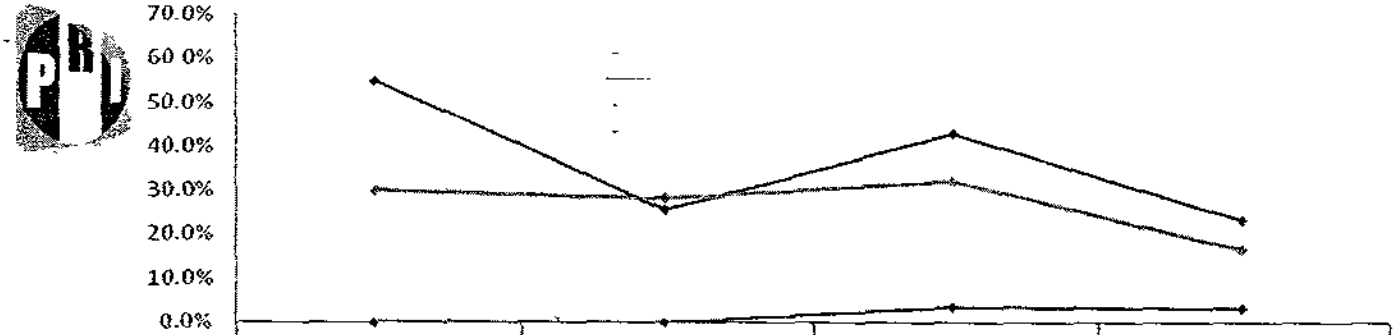

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Demetrio Sodi	55.0%	25.6%	42.9%	23.3%
Ana Guevara	30.0%	28.2%	32.1%	16.7%
Otro	0.0%	0.0%	3.6%	3.3%
Ninguno	5.0%	23.1%	14.3%	36.7%
Ns/Nc	5.0%	15.4%	3.5%	16.7%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR ANA GUEVARA

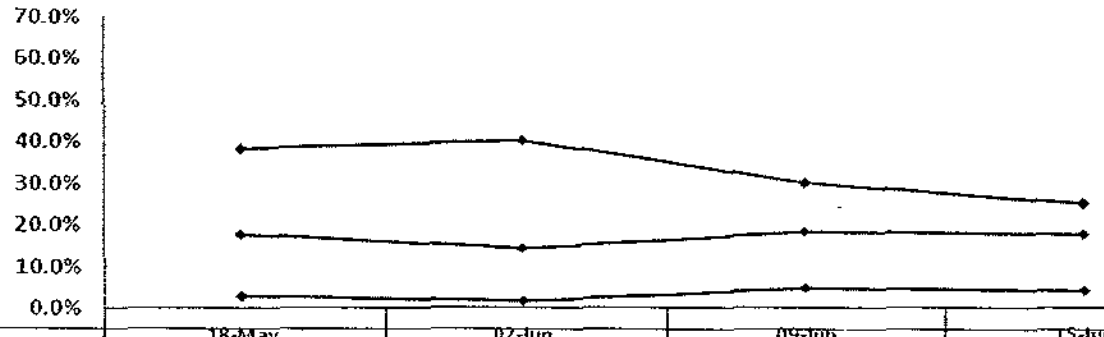

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Demetrio Sodi	38 1%	40.2%	29.8%	24 8%
Martín Olavarrieta	17 7%	14 2%	18 3%	17 6%
Otro	2 7%	1 6%	4 6%	4.0%
Ninguno	15 9%	22 8%	25.2%	32 0%
Ns/Nc	22.1%	19 6%	21 3%	19.2%

Nota metodológica

Universo

Adultos de 18 años o más en la delegación **Miguel Hidalgo**.

Técnica de levantamiento

Encuesta telefónica de seguimiento cuyo último levantamiento se llevó a cabo el **15 de junio de 2009.**

Se seleccionó esta técnica porque:

•Se cuenta con marcos muéstrales actualizados que permiten llevar a cabo selecciones aleatorias con probabilidades conocidas.
•En áreas urbanas se penetra con mayor facilidad las zonas de alto y medio alto nivel socioeconómico.
•Se pueden llevar a cabo levantamientos de entrevistas en menor tiempo, con una mayor dispersión geográfica y menor costo.
•Se minimiza el fenómeno de la no respuesta y, dada la penetración en niveles socioeconómicos altos, se tiene acceso a gente menos desinformada.

Tamaño de la Muestra y su Precisión Estadística

400 encuestados. El margen de error para esta encuesta es de **+/-4.9** con un 95% de nivel de confianza.

Marco muestral y selección de la muestra

Se utilizó como marco muestral el registro de líneas telefónicas residenciales en la delegación **Miguel Hidalgo.**

Se utiliza como marco de muestreo el directorio telefónico, que cubre la totalidad de los números telefónicos en la delegación **Miguel Hidalgo**, bajo el diseño de **muestreo aleatorio sistemático.**

Controles de Verificación y Validación

•Se monitoreó de forma aleatoria la realización de las llamadas y la captura de datos en tiempo real.
•Se realizó una supervisión presencial e individual por cada 30 agentes telefónicos.
•Se mantuvo un control de llamadas por hora, por agente telefónico.

Cuestionario:

•Buenos días / tardes, mi nombre es _____, y estamos realizando un estudio de opinión para Consulta Ciudadana sobre algunos temas importantes para su delegación. Sus respuestas serán totalmente anónimas. ¿Me podría responder algunas preguntas? Le tomará 3 minutos.

•Todos los funcionarios públicos tienen deberes que cumplir. Del cero al 10, donde cero es que no cumple con ninguno de sus deberes y 10 que cumple con todos, ¿qué tanto cree que los siguientes funcionarios cumplen sus deberes: 1)El Presidente de México, Felipe Calderón; 2)Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del DF; 3) Gabriela Cuevas, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo.

•¿Hay algún partido al cuál usted se sienta más cercano que a los demás?

•¿Y qué tan cercano se siente a ese partido?

•Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Demetrio Sodi? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce, dígamelo.

•Y ¿qué opinión tiene de Martín Olavarrieta? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce, dígamelo.

•dígame, ¿qué opinión tiene de Ana Guevara? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce, dígamelo.

•Este próximo 5 de julio habrá elecciones para jefe delegacional en Miguel Hidalgo. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

•Si por alguna razón, el partido que usted me mencionó no participara en las elecciones, ¿por cuál otro partido votaría usted?

•Y, ¿cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

•Independientemente del partido por el cual usted haya votado antes o se sienta más cercano, ¿cuál partido cree usted que sea más probable que gane la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo?

•Si en la próxima elección para jefe delegacional de Miguel Hidalgo sólo compitieran Demetrio Sodi, Martín Olavarrieta y Ana Guevara, ¿por cuál de ellos votaría?

•Finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

•Exclusivamente con fines estadísticos y recordándole que sus respuestas son completamente confidenciales, ¿me podría decir cuál es el último grado de estudios que cursó?

•El ingreso promedio mensual de las familias es México es de 8,500 pesos. En su caso, sumando los ingresos de todas las personas que viven en su casa, dígame por favor ¿si el ingreso mensual de su familia es superior o inferior a 8,500 pesos?

ANEXO I

DELEGACIÓN COYOACÁN

Encuesta de seguimiento para Jefe Delegacional

15 Junio 2009

Evaluación de las autoridades

Todos los funcionarios públicos tienen deberes que cumplir. Del 0 al 10, donde 0 es que no cumple con ninguno de sus deberes y 10 que cumple con todos, ¿qué tanto cree que los siguientes funcionarios cumplen sus deberes?

CALIFICACIÓN PROMEDIO

Felipe Calderón	Marcelo Ebrard	Heberto Castillo
6.1	**6.6**	**5.6**
15 Jun	**15 Jun**	**15 Jun**

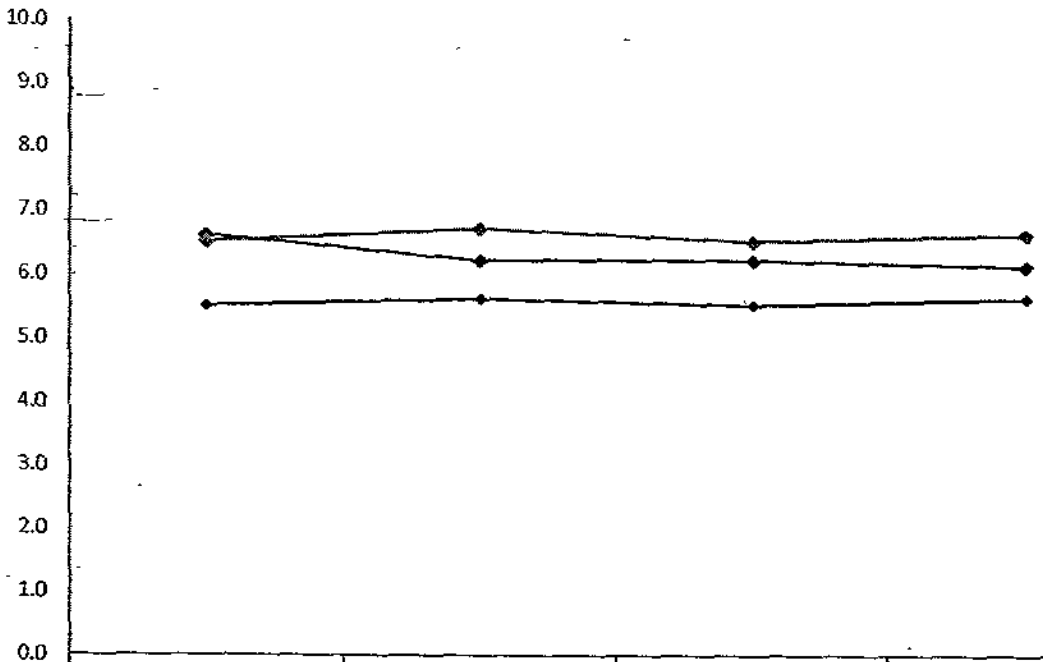

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Felipe Calderón	6.6	6.2	6.2	6.1
Marcelo Ebrard	6.5	6.7	6.5	6.6
Heberto Castillo	5.5	5.6	5.5	5.6

Cercanía partidista

¿A cuál partido se siente usted más cercano?
*(Si dice PAN, PRI o PRD preguntar ¿MUCHO o ALGO?)**

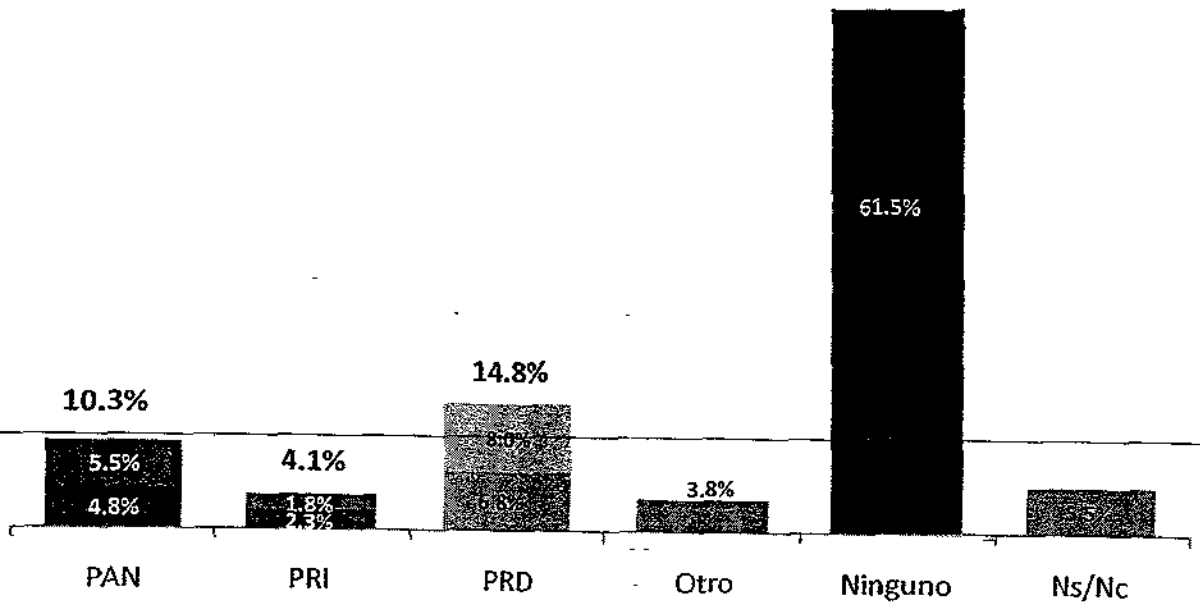

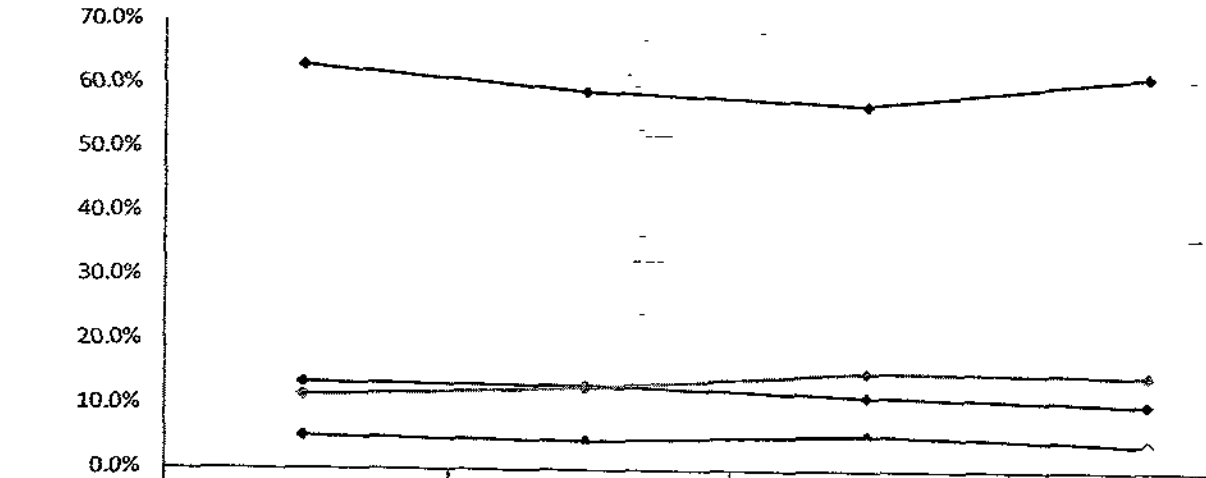

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	13.5%	13.1%	11.5%	10.3%
PRI	5.1%	4.5%	5.5%	4.1%
PRD	11.5%	12.8%	15.3%	14.8%
Otro	2.5%	3.2%	4.4%	3.8%
Ninguno	63.0%	59.0%	57.0%	61.5%

Sumando "Ns/ Nc" =100%

**Los resultados de esta gráfica se obtienen a partir del cruce de dos preguntas: ¿A cuál partido se siente más cercano? y ¿qué tan cercano se siente a ese partido.*
Las tonalidades obscuras en las barras para PRI, PAN y PRD corresponden a quienes se consideraron "Muy" cercanos al partido en cuestión; los tonos claros corresponden a quienes se consideraron "Algo" cercanos al partido en cuestión.

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Obdulio Ávila?
¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce dígamelo.

(71.0% no lo conoce)

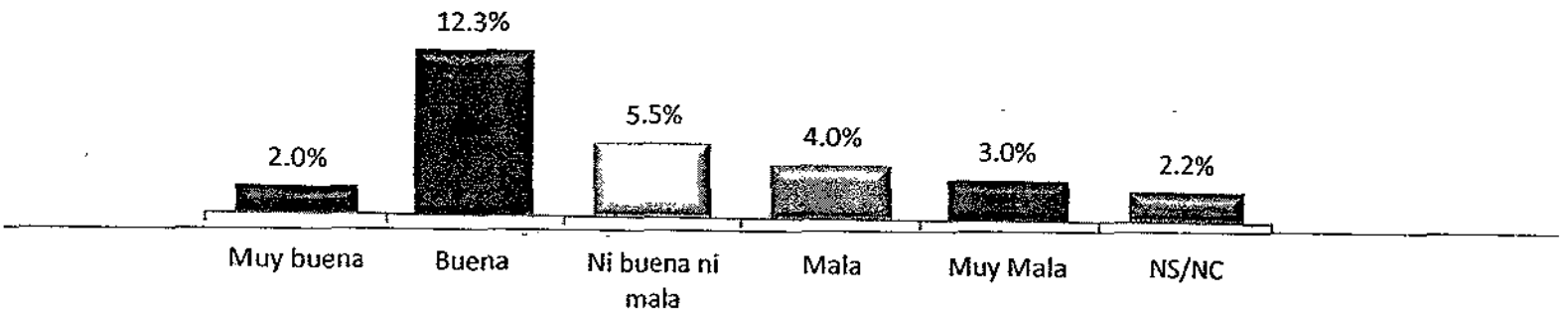

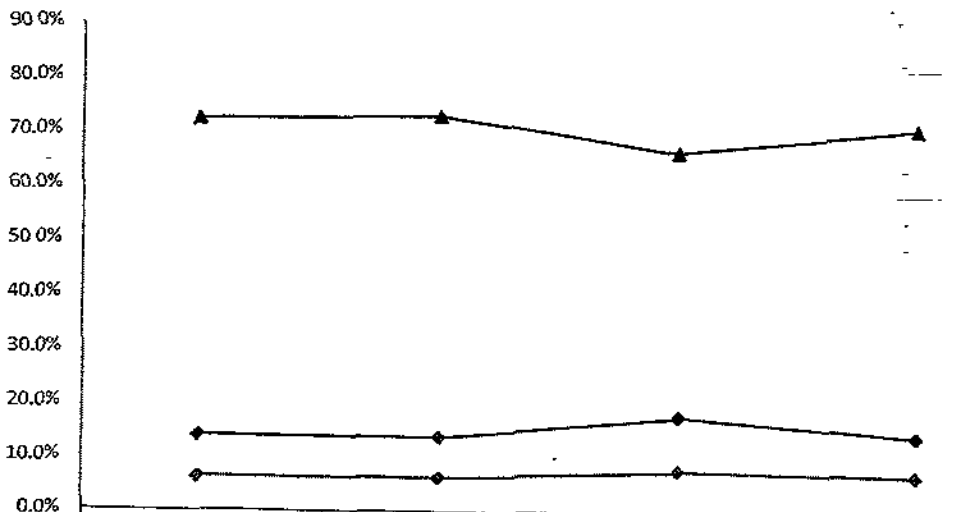

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Muy buena/Buena	14.0%	13.8%	17.8%	14.3%
Muy mala/Mala	6.3%	6.3%	7.8%	7.0%
No lo conoce	72.3%	73.0%	66.5%	71.0%

Sumando "Ns/ Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Fausto Zapata?
¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no la conoce dígamelo.

(78.0% no lo conoce)

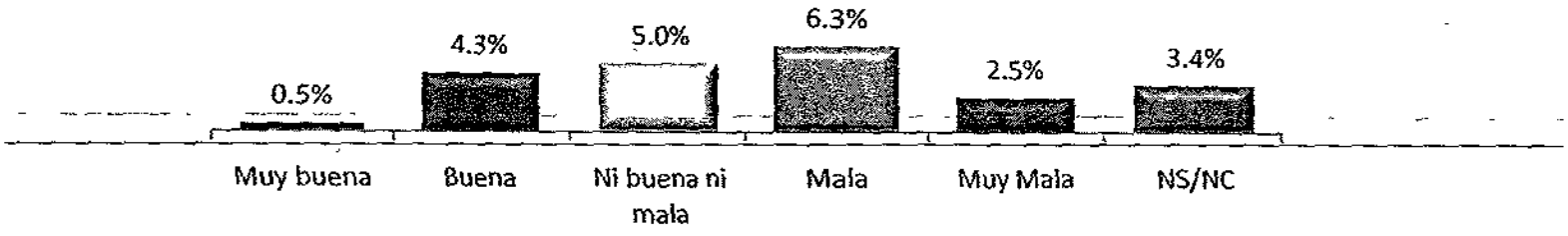

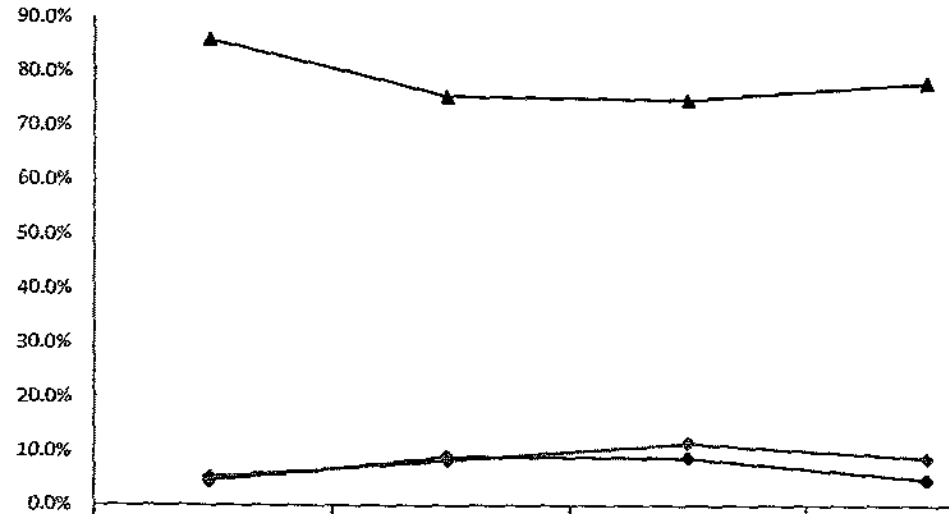

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Muy buena/Buena	4.5%	9.1%	8 8%	4.8%
Muy mala/Mala	5.3%	8.3%	11.5%	8.8%
No lo conoce	86.0%	75.5%	74.8%	78.0%

Sumando "Ns/ Nc" y "Ni bueno ni malo" =100%

Conocimiento sobre candidatos

Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Raúl Flores?
¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce dígamelo.

(68.8% no lo conoce)

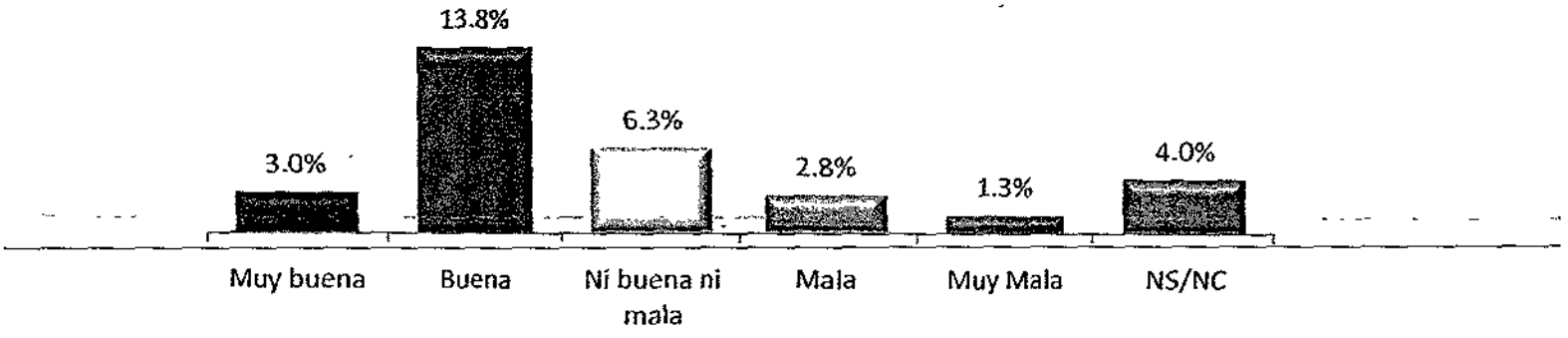

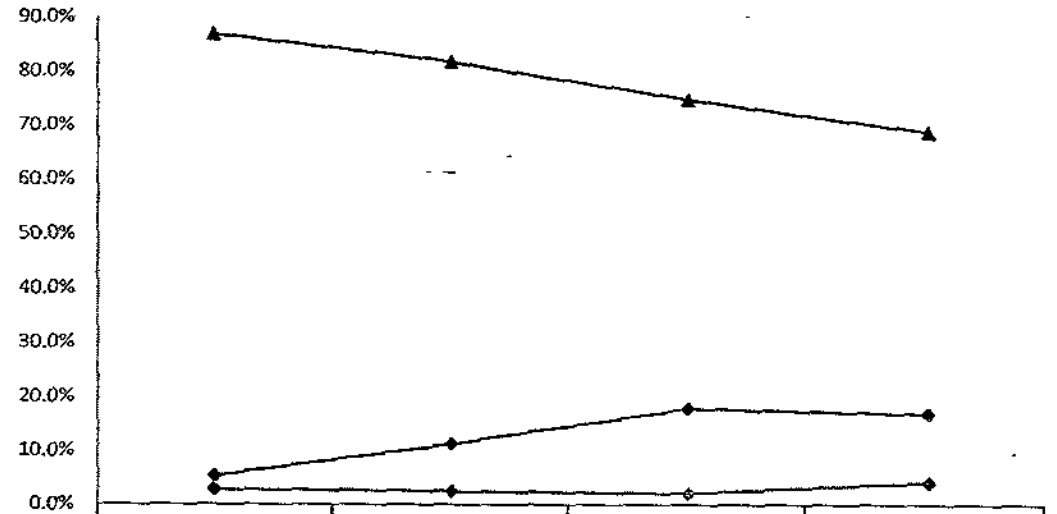

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Muy buena/Buena	5.3%	11.3%	17.8%	16.8%
Muy mala/Mala	2.8%	2.5%	2.1%	4.1%
No lo conoce	87.0%	81.8%	74.8%	68.8%

Sumando "Ns/Nc" y "Ni buena ni mala" =100%

Preferencia para Jefe Delegacional/ Partidos

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para Jefe Delegacional en Coyoacán. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

PREFERENCIA BRUTA

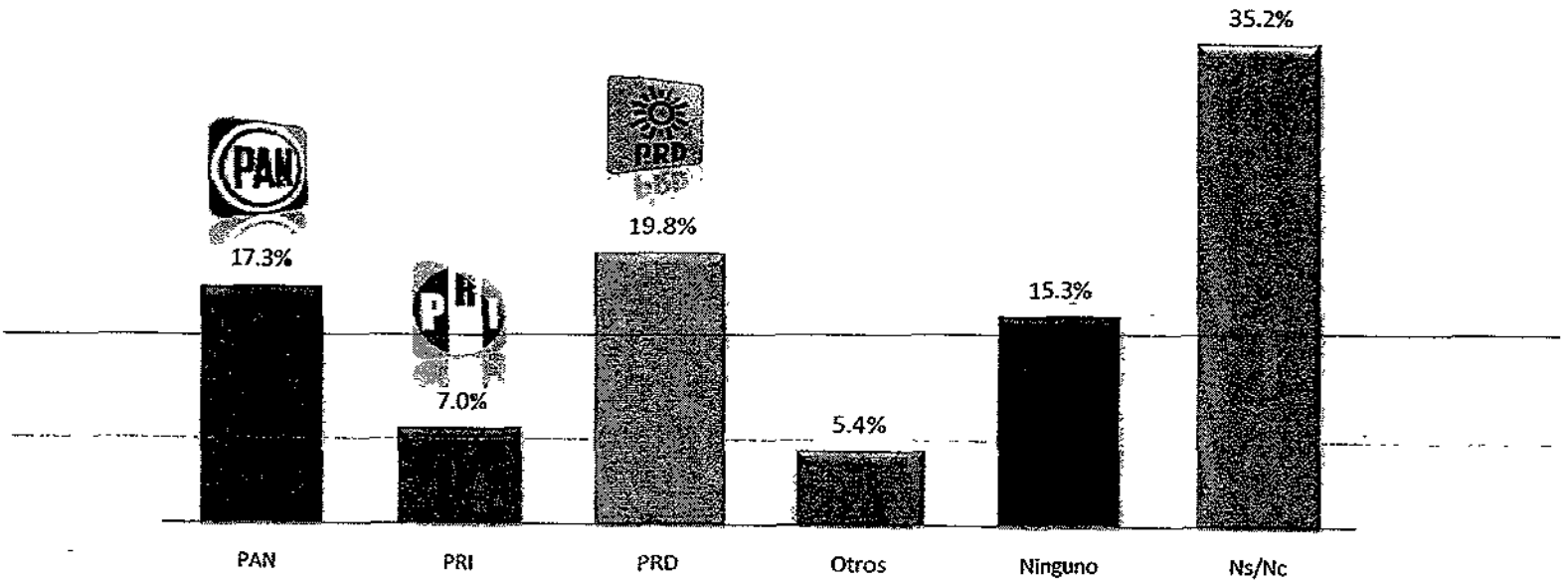

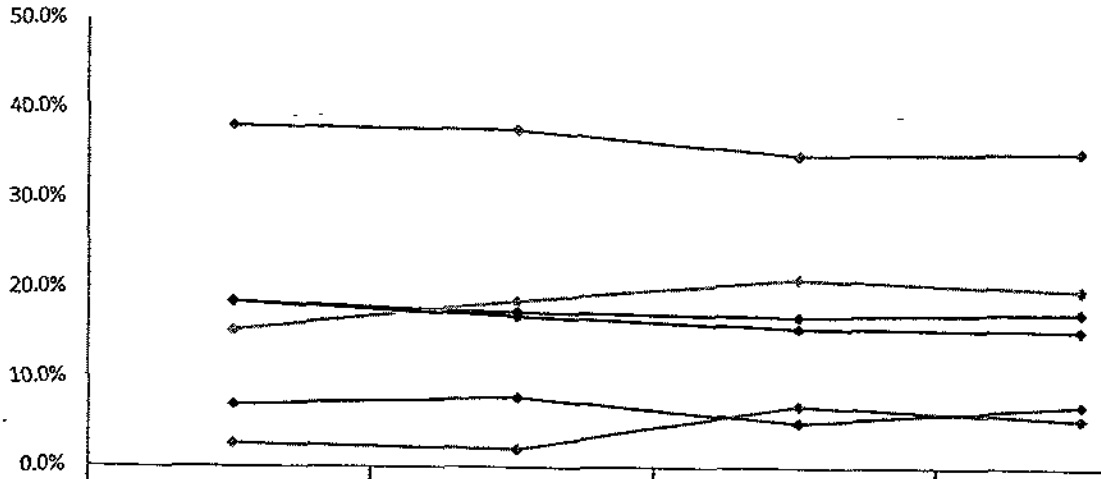

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	18.5%	17.3%	16.8%	17.3%
PRI	7.0%	7.8%	5.0%	7.0%
PRD	15.3%	18.5%	21.0%	19.8%
Otro	2.6%	2.0%	6.9%	5.4%
Ninguno	18 5%	16.8%	15.5%	15.3%
Ns/ Nc	38.1%	37.6%	34.8%	35.2%

Preferencia para Jefe Delegacional/ Partidos

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para Jefe Delegacional en Coyoacán. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

Preferencia Efectiva
(Eliminando "Ninguno" y "Ns/Nc")

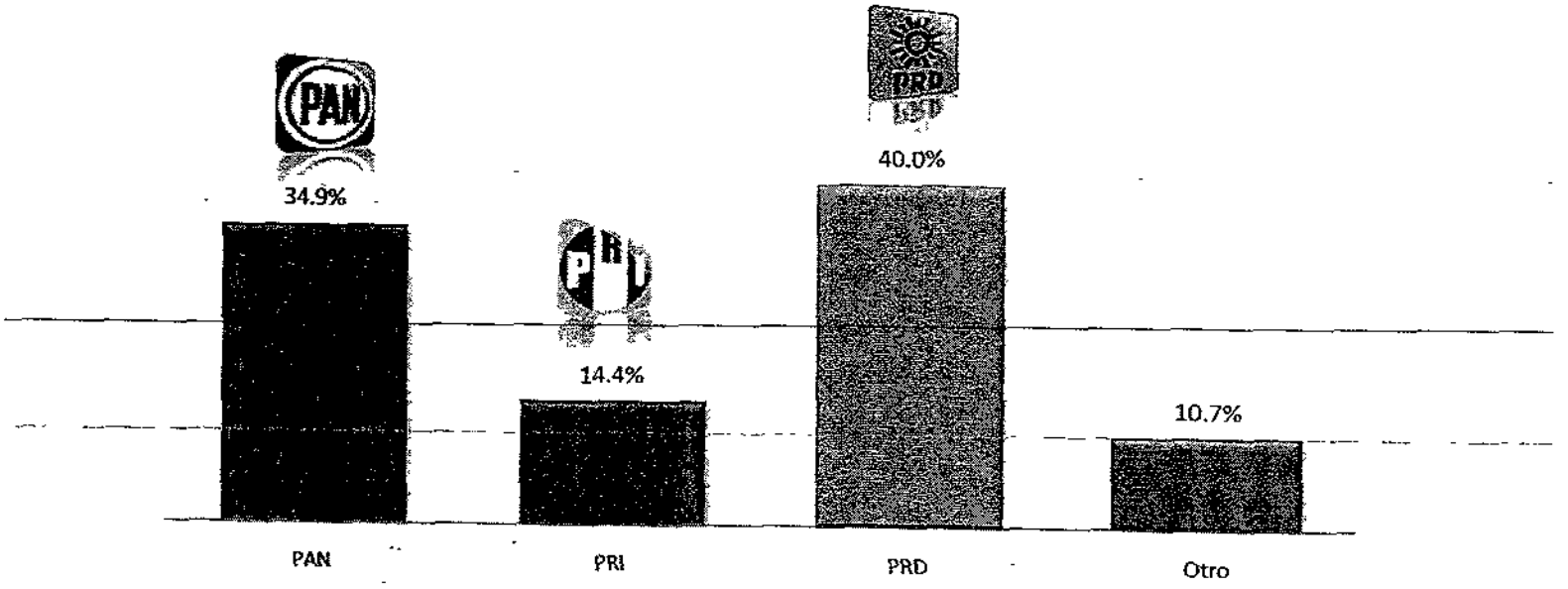

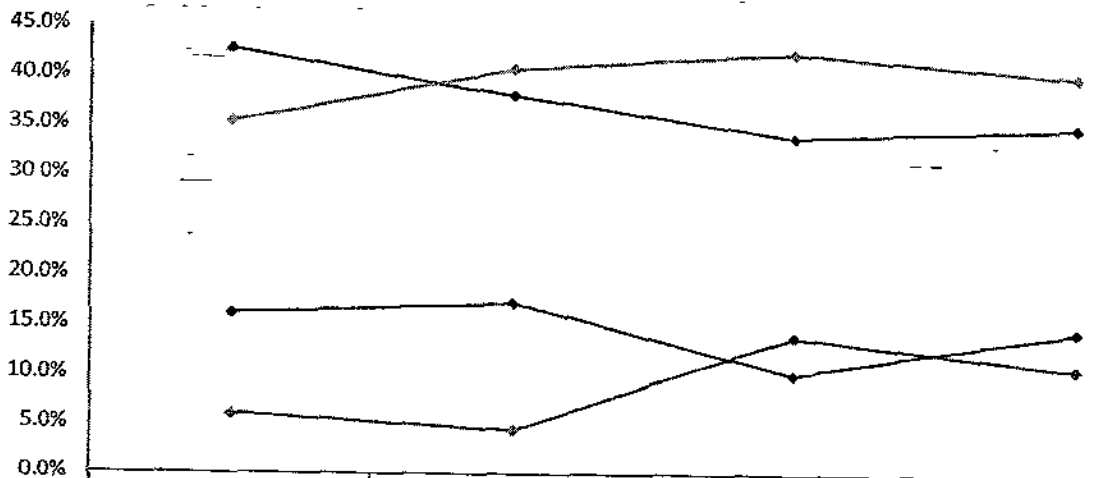

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	42.6%	37.9%	33.8%	34.9%
PRI	16.1%	17.1%	10.1%	14.4%
PRD	35.3%	40.6%	42.3%	40.0%
Otro	6.0%	4.4%	13.8%	10.7%

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

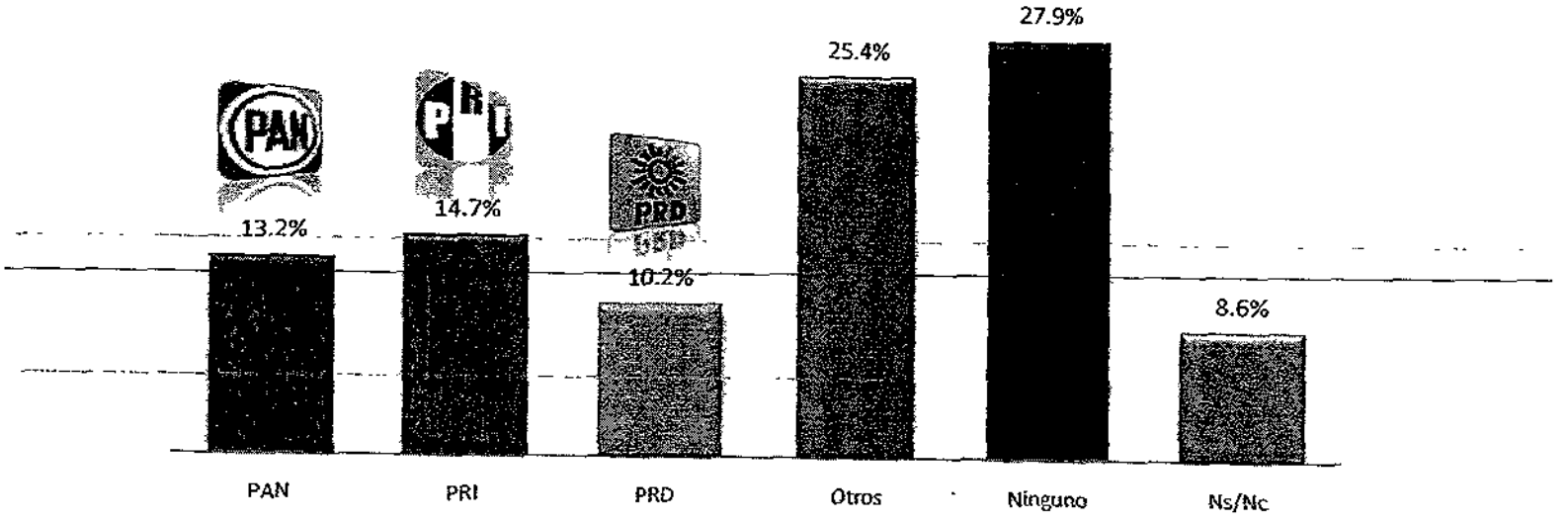

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

¿Por cuál OTRO partido votaría?

SEGUNDA OPCIÓN

PRIMERA OPCIÓN

Partido 1ª/Partido 2ª	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	NS/NC	TOTAL
PAN	0.0%	24.6%	14.5%	24.6%	29.0%	7.3%	100.0%
PRI	32.1%	0.0%	14.3%	17.9%	21.4%	14.3%	100.0%
PRD	21.5%	15.2%	0.0%	26.6%	29.1%	7.6%	100.0%

No se reportan los datos de los otros partidos porque no son estadísticamente significativos.

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PAN

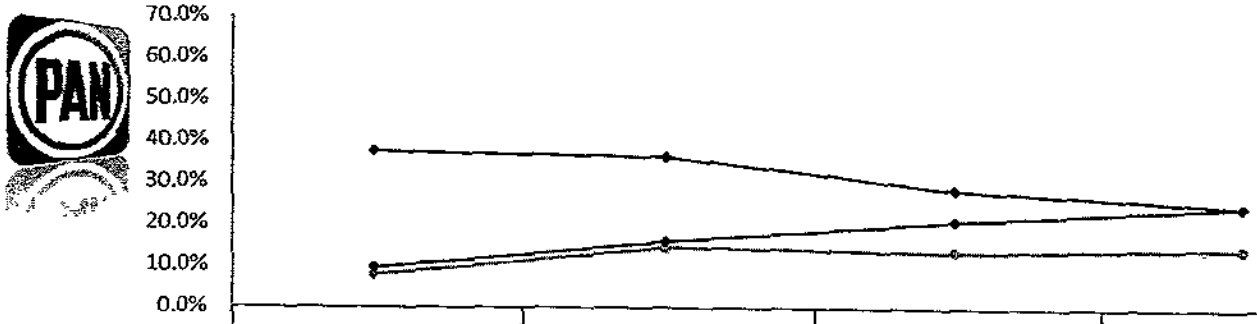

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PRI	37.5%	36.2%	28.4%	24.6%
PRD	7.8%	14.5%	13.4%	14.5%
Otro	9.5%	15.9%	20.9%	24.6%
Ninguno	35.9%	26.1%	23.9%	29.0%
Ns/Nc	9.3%	7.3%	13.4%	7.3%

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRI

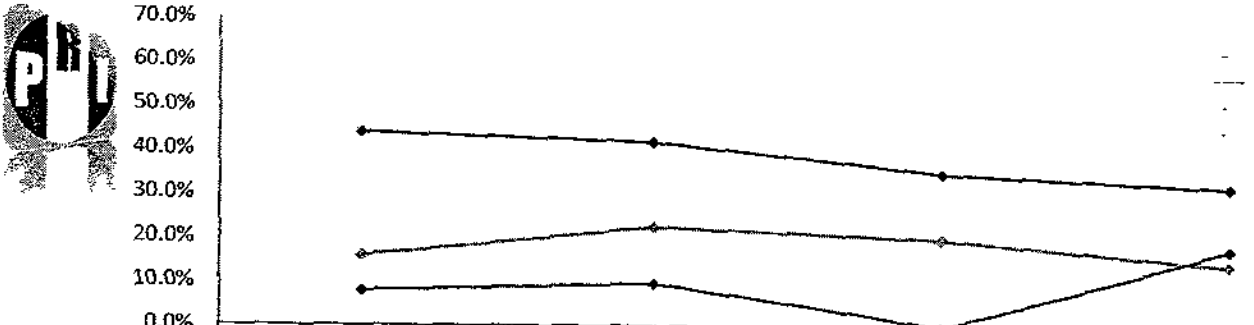

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	44.0%	41.9%	35.0%	32.1%
PRD	16.0%	22.6%	20.0%	14.3%
Otro	8.0%	9.7%	0.0%	17.9%
Ninguno	24.0%	19.4%	45.0%	21.4%
Ns/Nc	8.0%	6.4%	0.0%	14.3%

Segunda opción/ Partidos

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?
SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRD

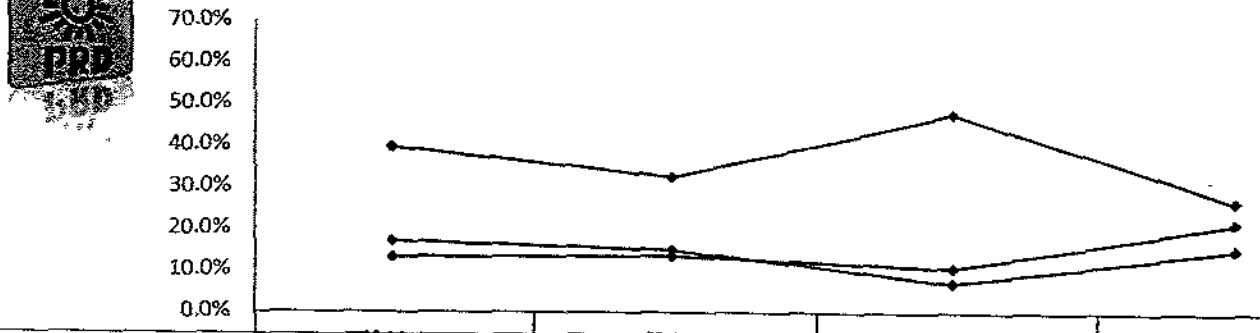

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	13.2%	13.5%	10.7%	21.5%
PRI	17.0%	14.9%	7.1%	15.2%
Otro	39.6%	32.4%	47.6%	26.6%
Ninguno	20.8%	27.0%	29.8%	29.1%
Ns/Nc	7.5%	9.5%	3.6%	7.6%

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?
RESPUESTA ESPONTÁNEA

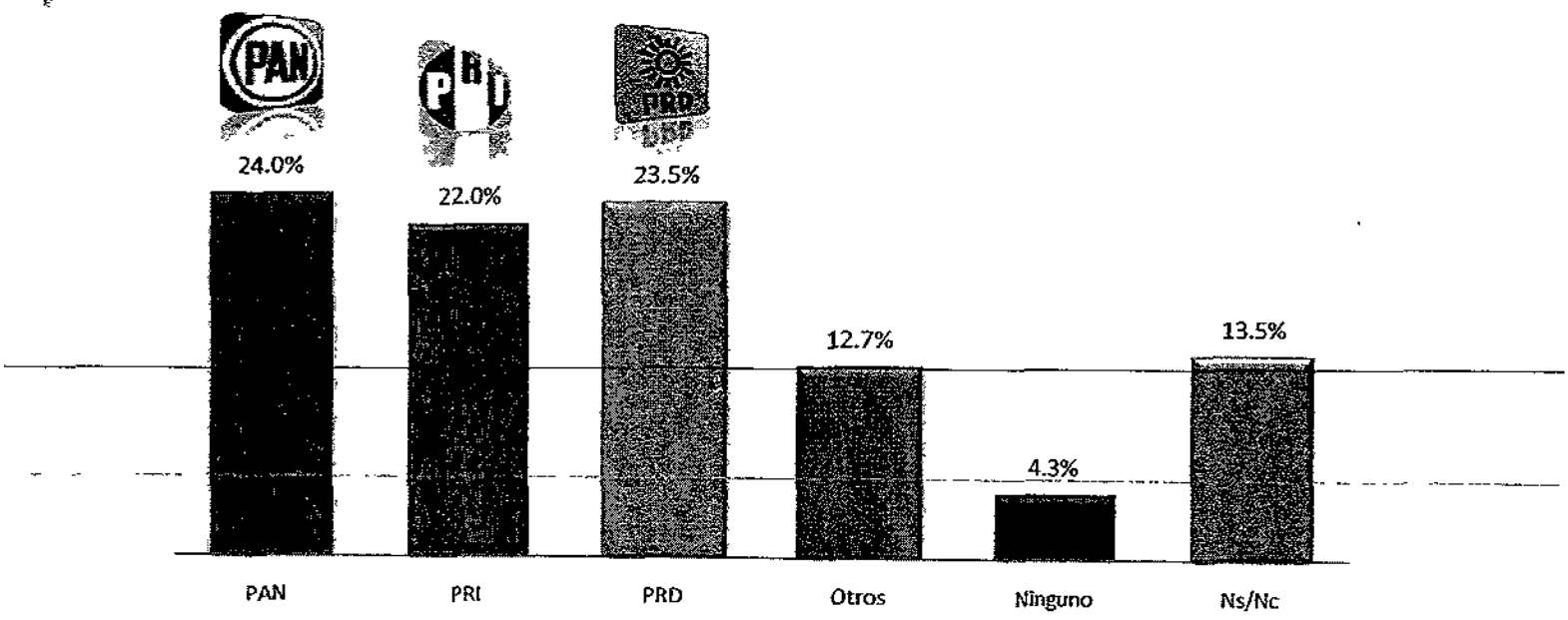

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por voto negativo.

¿Por cuál partido NUNCA votaría?

PRIMERA OPCIÓN	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	NS/NC	TOTAL
PAN	0.0%	18.8%	55.1%	20.3%	0.0%	5.8%	100.0%
PRI	17.9%	0.0%	46.4%	25.0%	0.0%	10.7%	100.0%
PRD	46.8%	38.0%	0.0%	8.9%	2.5%	3.8%	100.0%

No se reportan los datos de los otros partidos porque no son estadísticamente significativos.

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PAN

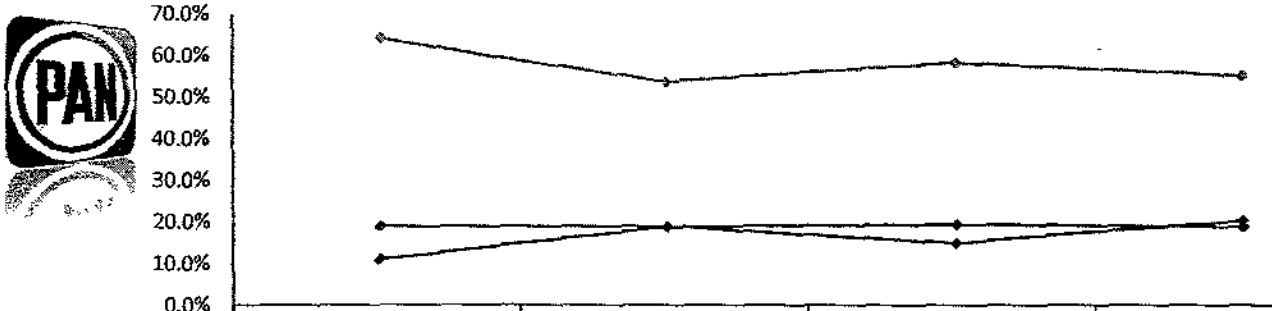

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PRI	10.9%	18.8%	19.4%	18.8%
PRD	64.1%	53.6%	58.2%	55.1%
Otro	18.8%	18.8%	14.9%	20.3%
Ninguno	4.7%	2.9%	4.5%	0.0%
Ns/Nc	1.5%	5.9%	3.0%	5.8%

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRI

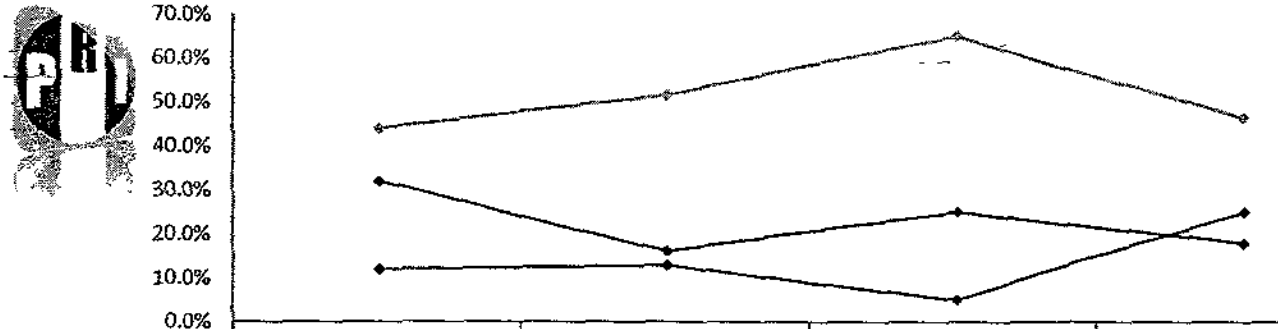

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	32.0%	16.1%	25.0%	17.9%
PRD	44.0%	51.6%	65.0%	46.4%
Otro	12.0%	12.9%	5.0%	25.0%
Ninguno	4.0%	9.7%	0.0%	0.0%
Ns/Nc	8.0%	6.5%	5.0%	10.7%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Subsystem: KERNEL
Error: UnsupportedProtocol
Operator: 0x0
Position: 0

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

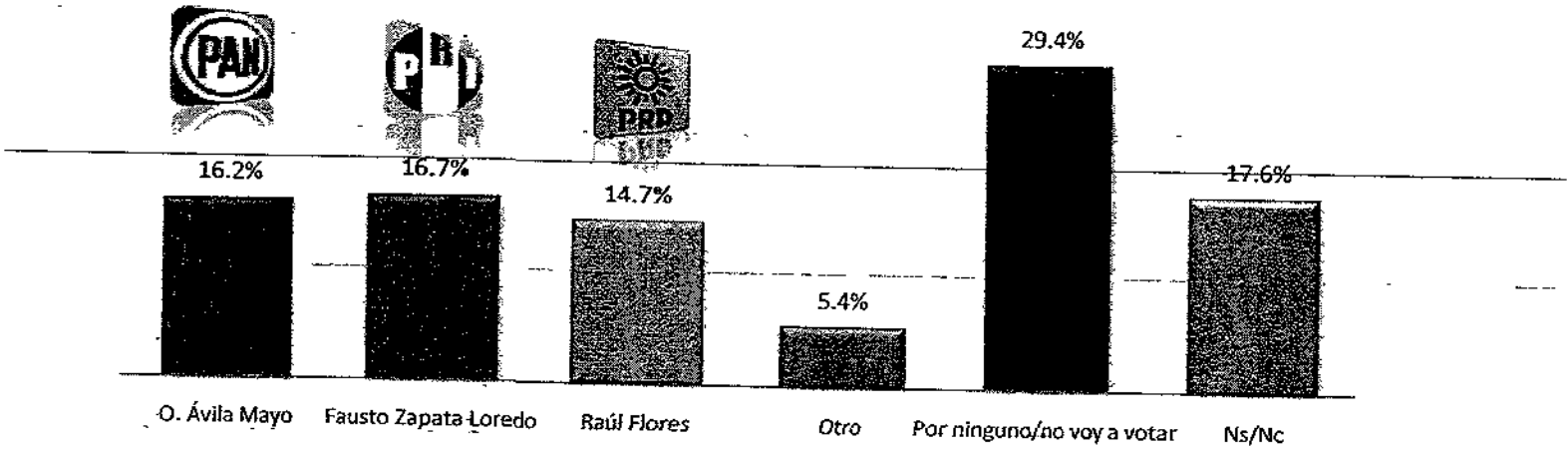

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

Si no pudiera votar por el candidato que me dijo, ¿por cuál OTRO candidato votaría?

PRIMERA OPCIÓN

Candidato 1 / Candidato 2	Obdulio Ávila Mayo	Fausto Zapata Loredo	Raúl Flores	Otro	Ninguno	Ns/Nc	Total
Obdulio Ávila Mayo	1.3%	23.7%	28.9%	2.6%	27.6%	15.9%	100.0%
Fausto Zapata Loredo	46.4%	7.1%	17.9%	0.0%	21.4%	7.2%	100.0%
Raúl Flores	18.9%	13.7%	3.2%	9.5%	34.7%	20.0%	100.0%

Creencia sobre el ganador

Observaciones:

Independientemente del partido por el cual usted haya votado antes o se sienta más cercano, ¿cuál partido cree usted que sea más probable que gane la jefatura delegacional en Coyoacán?

RESPUESTA ESPONTÁNEA

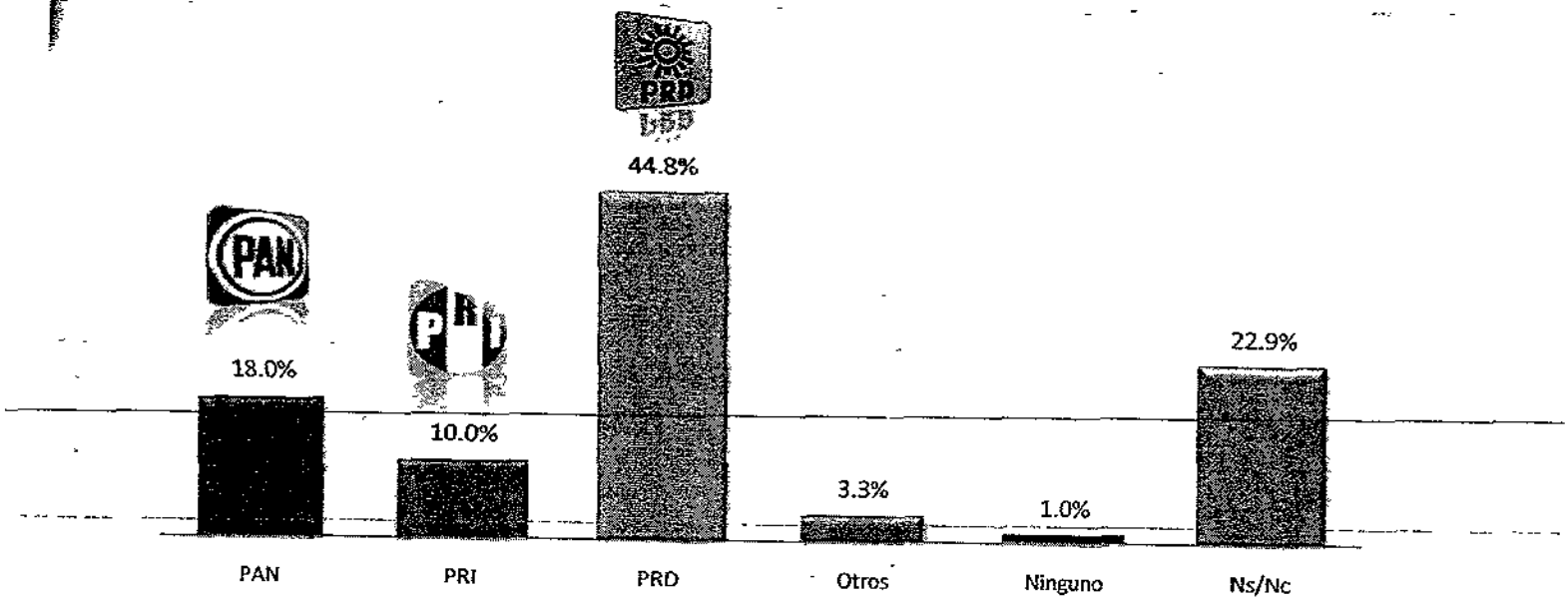

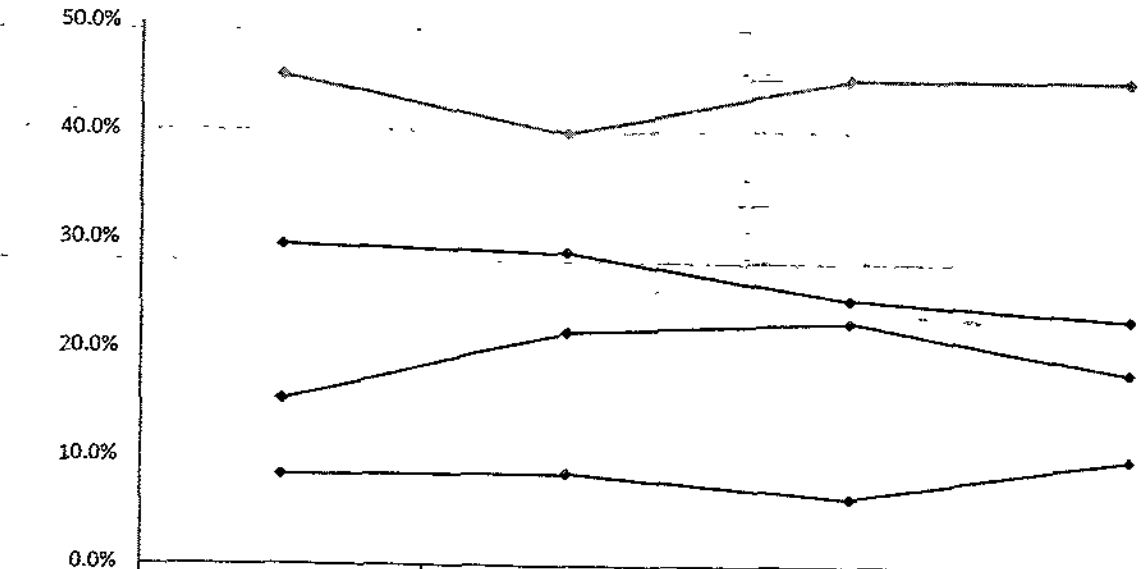

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	15.3%	21.5%	22.5%	18.0%
PRI	8.3%	8.5%	6.3%	10.0%
PRD	45.1%	39.8%	44.8%	44.8%
Otro	1.8%	1.4%	0.8%	3.3%
Ns/ Nc	29.5%	28.8%	24.6%	22.9%

Preferencia espontánea para Jefe Delegacional

Si en la próxima elección para Jefe Delegacional de Coyoacán sólo compitieran (...), ¿por cuál de ellos votaría?

EL ENCUESTADOR MENCIONÓ LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS

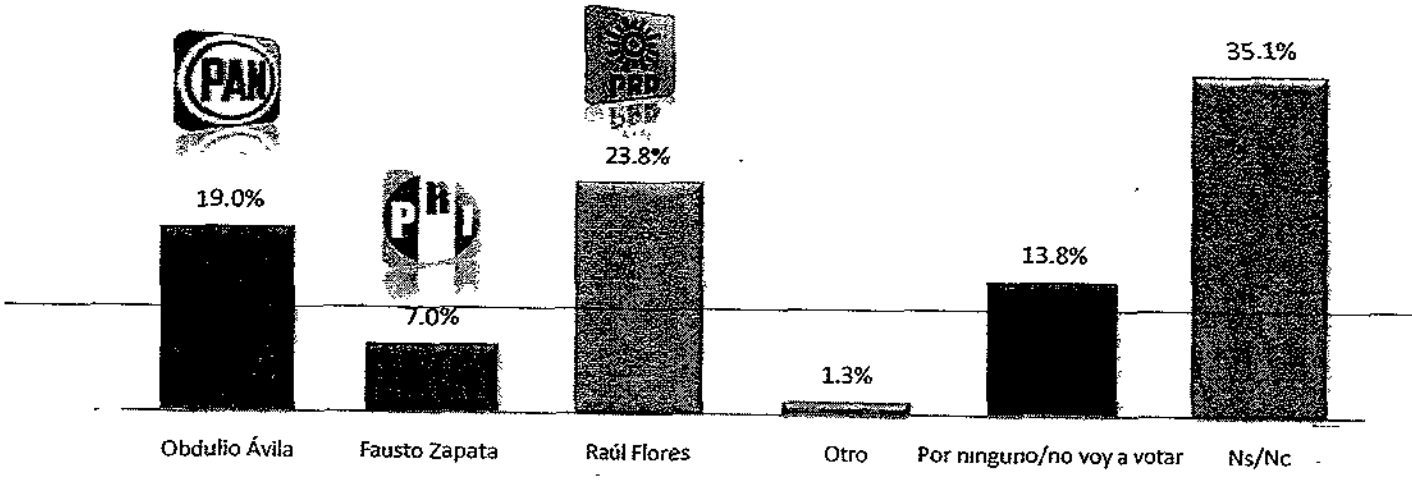

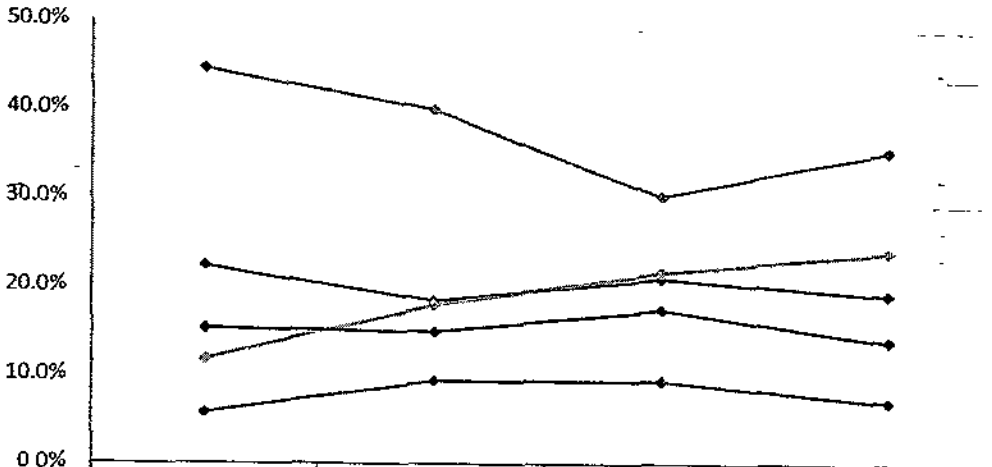

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Obdulio Ávila Mayo	22.3%	18.3%	20.8%	19.0%
Fausto Zapata Loredo	5.8%	9.3%	9.3%	7.0%
Raúl Flores	11.8%	17.8%	21.5%	23.8%
Otro	0.5%	0.0%	1.0%	1.3%
Por ninguno/no voy a votar	15.3%	14.8%	17.3%	13.8%
Ns/Nc	44.5%	39.8%	30.1%	35.1%

Segunda opción para Jefe Delegacional

PO

System: KERNEL
Error: UnsupportedProtocol
Operator: 0x0
Position: 0

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR OBDULIO ÁVILA MAYO

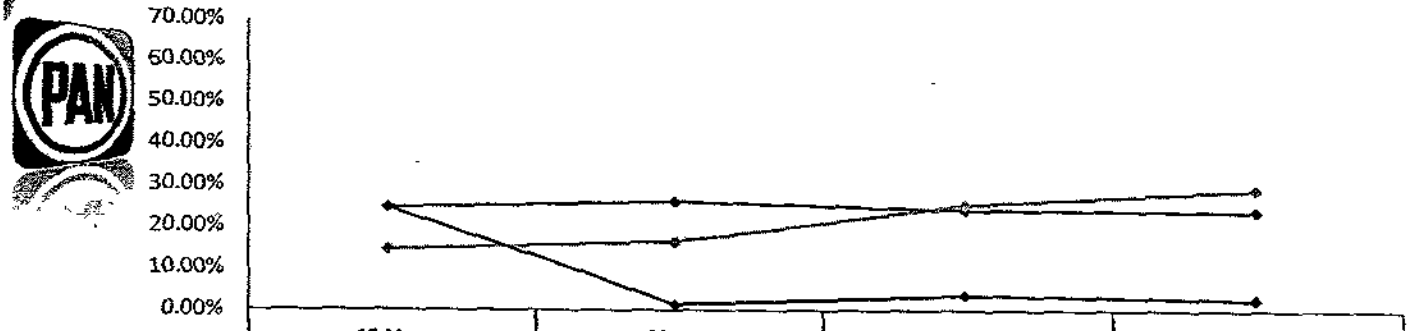

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Lucía Ramírez	24.60%	26.0%	24.1%	23.7%
Bernardo Bátiz	14.50%	16.4%	25.3%	28.9%
Otro	24.60%	1.4%	3.6%	2.6%
Ninguno	29.00%	27.4%	19.3%	27.6%
Ns/Nc	7.30%	26.1%	24.1%	15.9%

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR FAUSTO ZAPATA LOREDO

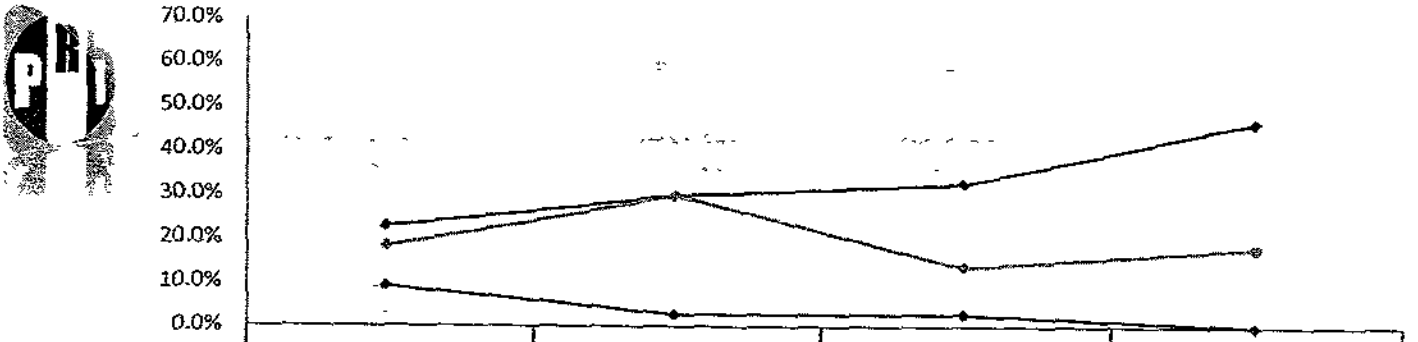

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Mario A. Palacios	22.7%	29.7%	32.4%	46.4%
Bernardo Bátiz	18.2%	29.7%	13.5%	17.9%
Otro	9.1%	2.7%	2.7%	0.0%
Ninguno	13.6%	13.5%	21.6%	21.4%
Ns/Nc	36.4%	21.7%	24.4%	7.1%

Segunda opción para Jefe Delegacional

Y finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

SEGUNDA OPCIÓN DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR RAÚL FLORES

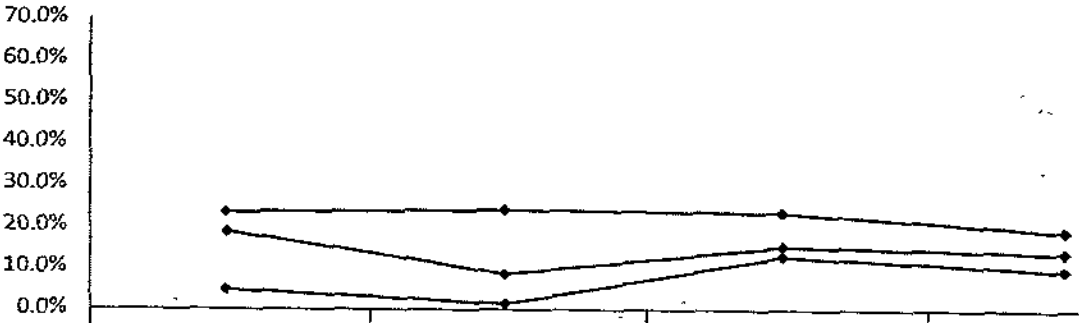

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
Mario A Palacios	23.3%	23.9%	23.3%	18.9%
Lucia Ramírez	18.6%	8.5%	15.1%	13.7%
Otro	4.7%	1.4%	12.8%	9.5%
Ninguno	39.5%	42.3%	34.9%	34.7%
Ns/Nc	9.2%	15.4%	8.1%	20 0%

Voto negativo/ Partidos

¿Cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

VOTO NEGATIVO DE AQUELLOS QUE VOTARÍAN POR PRD

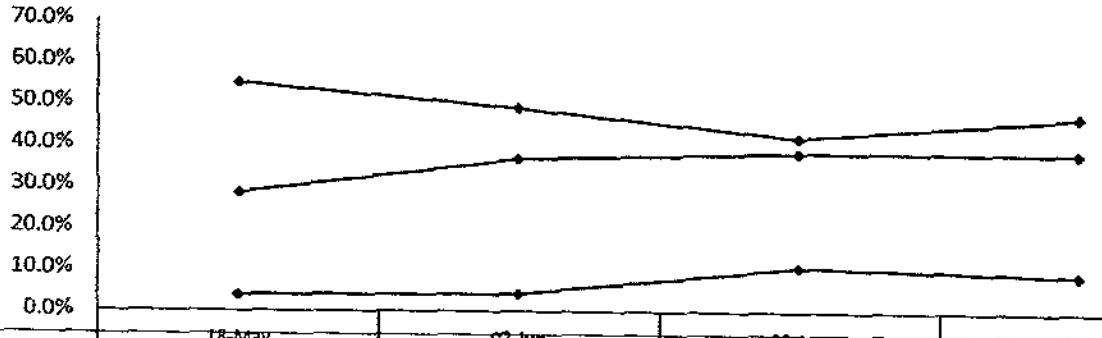

	18-May	02-Jun	09-Jun	15-Jun
PAN	54.7%	48.6%	41.7%	46.8%
PRI	28.3%	36.5%	38.1%	38.0%
Otro	3.8%	4.1%	10.7%	8.9%
Ninguno	1.9%	1.4%	1.2%	2.5%
Ns/Nc	11.3%	9.4%	8.3%	3.8%

Nota metodológica

Universo

Adultos de 18 años o más en la delegación **Coyoacán.**

Técnica de levantamiento

Encuesta telefónica de seguimiento cuyo último levantamiento se llevó a cabo el **15 de junio de 2009.**

Se seleccionó esta técnica porque:

•Se cuenta con marcos muéstrales actualizados que permiten llevar a cabo selecciones aleatorias con probabilidades conocidas.
•En áreas urbanas se penetra con mayor facilidad las zonas de alto y medio alto nivel socioeconómico.
•Se pueden llevar a cabo levantamientos de entrevistas en menor tiempo, con una mayor dispersión geográfica y menor costo.
•Se minimiza el fenómeno de la no respuesta y, dada la penetración en niveles socioeconómicos altos, se tiene acceso a gente menos desinformada.

Tamaño de la Muestra y su Precisión Estadística

400 encuestados. El margen de error para esta encuesta es de **+/-4.9** con un 95% de nivel de confianza.

Marco muestral y selección de la muestra

Se utilizó como marco muestral el registro de líneas telefónicas residenciales del la delegación **Coyoacán.**

Se utiliza como marco de muestreo el directorio telefónico, que cubre la totalidad de los números telefónicos de la delegación **Coyoacán**, bajo el diseño de **muestreo aleatorio sistemático.**

Controles de Verificación y Validación

•Se monitoreó de forma aleatoria la realización de las llamadas y la captura de datos en tiempo real.
•Se realizó una supervisión presencial e individual por cada 30 agentes telefónicos.
•Se mantuvo un control de llamadas por hora, por agente telefónico.

Nota metodológica

Cuestionario:

•Buenos días / tardes, mi nombre es _____, y estamos realizando un estudio de opinión para Gabinete de Comunicación Estratégica sobre algunos temas importantes para su delegación. Sus respuestas serán totalmente anónimas. ¿Me podría responder algunas preguntas? Le tomará 3 minutos.

•Todos los funcionarios públicos tienen deberes que cumplir. Del cero al 10, donde cero es que no cumple con ninguno de sus deberes y 10 que cumple con todos, ¿qué tanto cree que los siguientes funcionarios cumplen sus deberes: 1)El Presidente de México, Felipe Calderón; 2)Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del DF; 3) Heberto Castillo, Jefe Delegacional de Coyoacán.

•¿Hay algún partido al cuál usted se sienta más cercano que a los demás?

•¿Y qué tan cercano se siente a ese partido?

•Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de Obdulio Ávila? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce, dígamelo.

•Y ¿qué opinión tiene de Fausto Zapata? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce, dígamelo.

•dígame, ¿qué opinión tiene de Raúl Flores? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no lo conoce, dígamelo.

•Este próximo 5 de julio habrá elecciones para jefe delegacional en Coyoacán. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

•Si por alguna razón, el partido que usted me mencionó no participara en las elecciones, ¿por cuál otro partido votaría usted?

•Y, ¿cuál sería el partido por el que definitivamente NUNCA votaría?

•Independientemente del partido por el cual usted haya votado antes o se sienta más cercano, ¿cuál partido cree usted que sea más probable que gane la jefatura delegacional en Coyoacán?

•Si en la próxima elección para jefe delegacional de Coyoacán sólo compitieran Obdulio Ávila, Fausto Zapata y Raúl Flores, ¿por cuál de ellos votaría?

•Finalmente suponga que la persona que me acaba de mencionar no participara en la elección, ¿por cuál otro candidato votaría?

•Exclusivamente con fines estadísticos y recordándole que sus respuestas son completamente confidenciales, ¿me podría decir cuál es el último grado de estudios que cursó?

•El ingreso promedio mensual de las familias es México es de 8,500 pesos. En su caso, sumando los ingresos de todas las personas que viven en su casa, dígame por favor ¿si el ingreso mensual de su familia es superior o inferior a 8,500 pesos?

004529

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Oficialía de Partes

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

2009 JUN 19 PM 8 21

Asunto: Cumplimiento de obligación

No. Fojas 6 Anexos 3

JAVIER CHAPA CANTU, en mi carácter de representante Legal de la Sociedad denominada **MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.** y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos la casa marcada con el número 14 de la calle de Idaho, Col. Nápoles, C.P. 03810, México, D.F., y autorizando para los mismos efectos a los señores Licenciados Guillermo Sesma Mauleón, Sergio Manzanarez Martínez, Horténsia Meneses Jiménez, Ofelia María Ramírez Chávez, y Juana González Velarde, así como, al pasante en derecho Alejandro Sánchez Ruiz, ante esta H. Autoridad comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito, y de conformidad con lo que establece, en el Artículo 271, párrafo primero, del Código Electoral del Distrito Federal, identificado con la clave ACU-024-00, venimos en tiempo y forma a presentar la siguiente información:

a. Un ejemplar del estudio en medio impreso **(Anexo 1)**
b. Un ejemplar del estudio en medio magnético **(Anexo 2)**
c. Un ejemplar del Milenio Diario del día 17 de junio de 2009. **(Anexo 3)**

Por lo antes expuesto; a esta H. Secretaria Ejecutiva atentamente pido sirva:

ÚNICO. Tenerme por presentado en tiempo y forma, con el carácter indicado en términos del presente escrito, autorizando a los profesionistas enunciados y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones.

México, Distrito Federal, a 19 de Junio de 2009.

C.P. Javier Chapa Cantú
Representante legal de
Milenio Diario, S.A. de C.V.

2009 JUN 19 PM 8 27

004675

ANEXO I

Delegación Iztapalapa

Junio 17 2009

Conocimiento y opinión

*Por favor dígame, ¿qué opinión tiene de **Silvia Oliva Fragoso**? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Sí no la conoce dígamelo.*

Silvia Oliva Fragoso

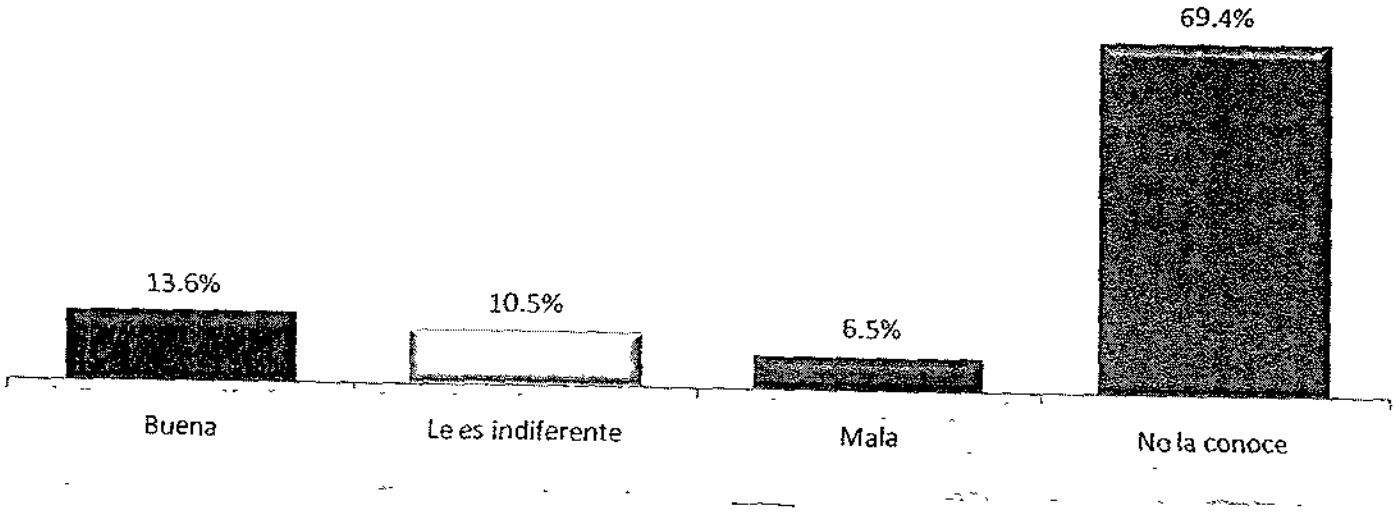

*Dígame, ¿qué opinión tiene de **Clara Brugada**? ¿Muy buena, buena, mala o muy mala? Si no la conoce dígamelo.*

Clara Brugada

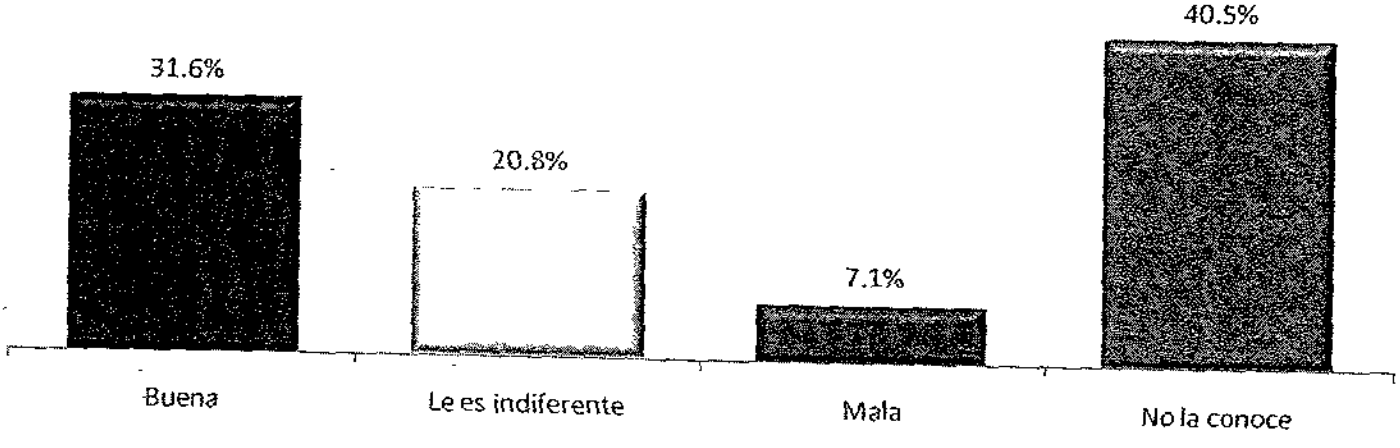

¿Hay algún partido al cuál usted se sienta más cercano que a los demás? ¿A cuál?

Mayo Junio

RESPUESTA ESPONTÁNEA

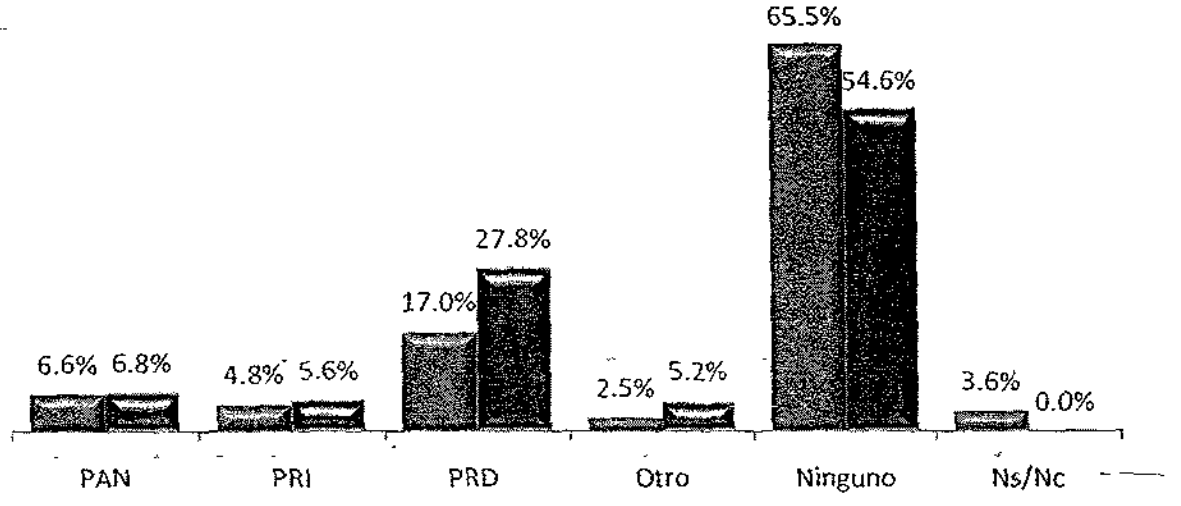

El próximo 5 de julio, ¿usted, va a ir a votar, va a ir a la urna pero va a anular su voto o no va a ir a votar?

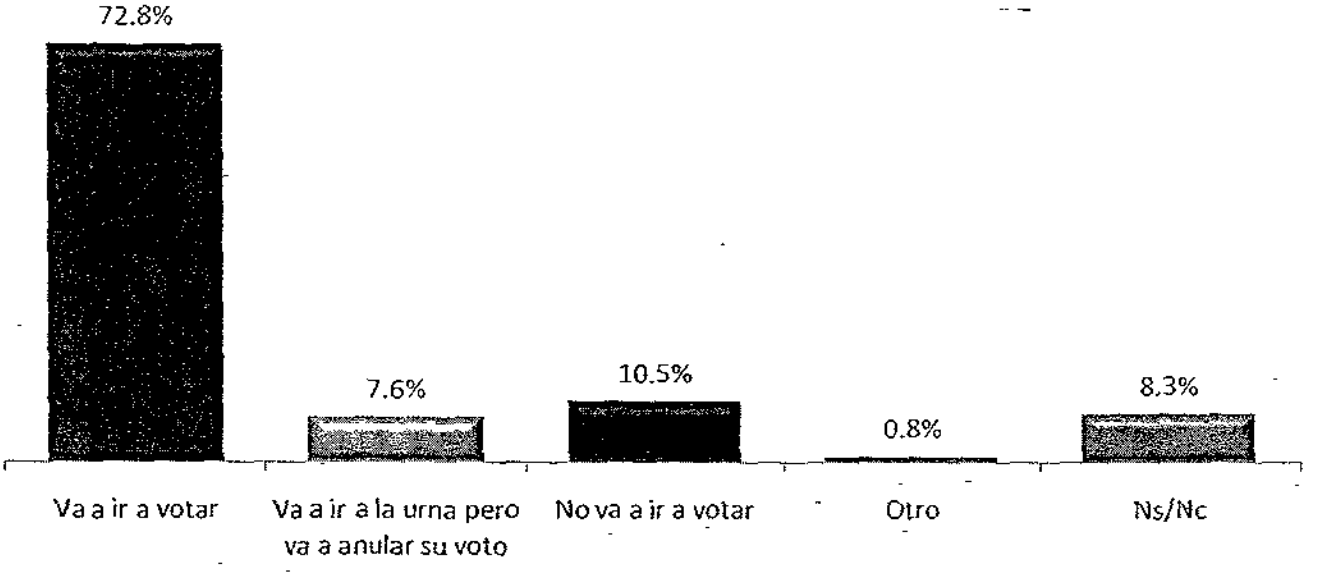

Preferencia espontánea a Jefe Delegacional

Este próximo 5 de julio habrá elecciones para jefe delegacional en Iztapalapa. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir a su Jefe delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

Preferencia bruta

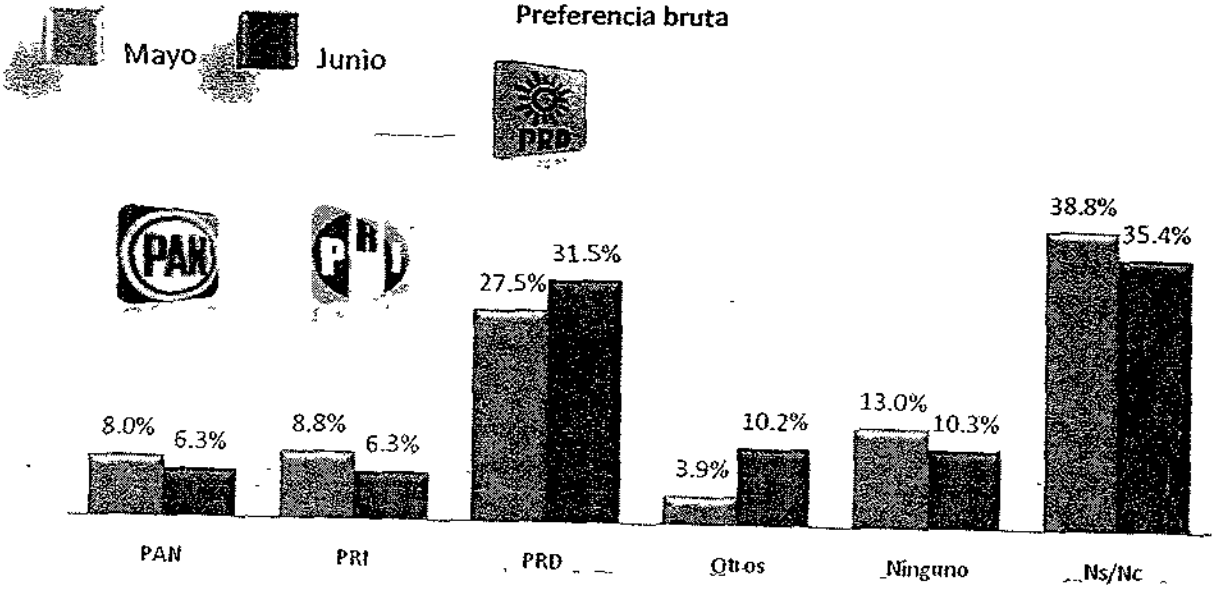

Preferencia efectiva
(Eliminando "Ninguno" y "Ns/Nc")

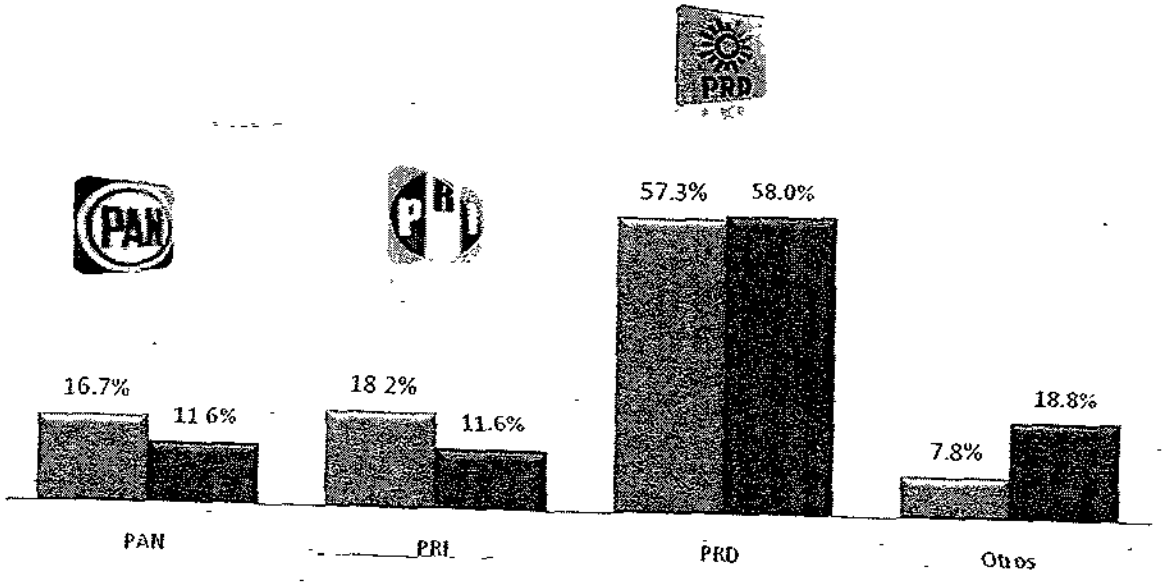

Segunda opción

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

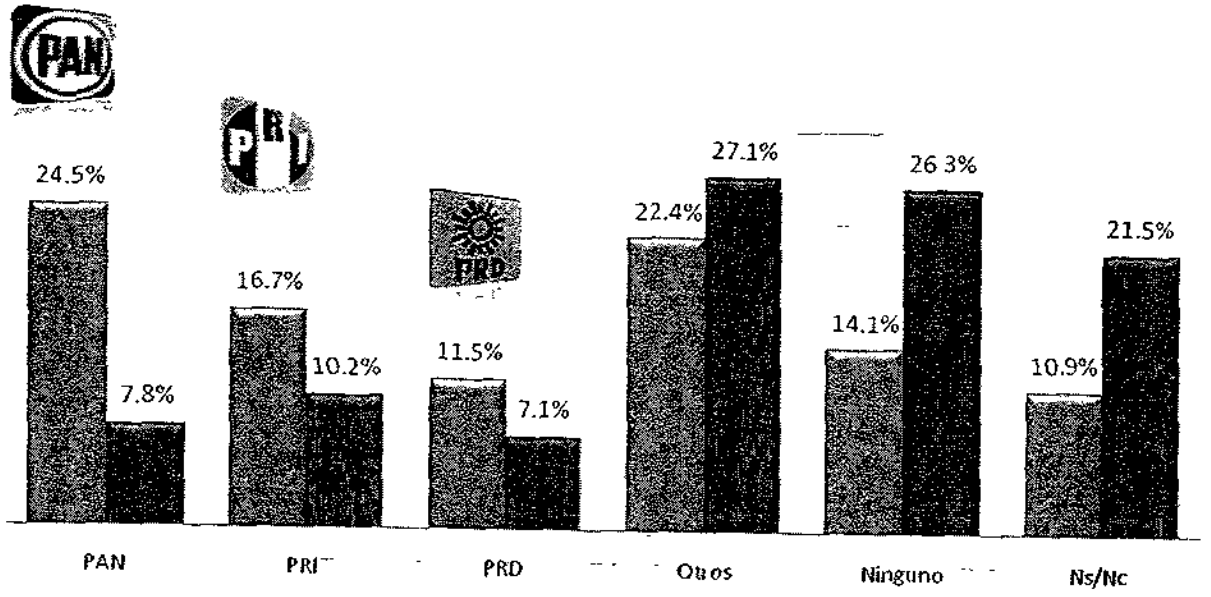

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

Si no pudiera votar por el partido que me dijo, ¿por cuál OTRO partido votaría?

PRIMERA OPCIÓN

Partido 1ª / Partido 2ª	PAN	PRI	PRD	Otro	Ninguno	Ns/Nc	Total
PAN	2.4%	17.1%	12.2%	31.7%	29.3%	7.3%	100.0%
PRI	12.2%	0.0%	31.7%	19.5%	31.7%	4.9%	100.0%
PRD	13.7%	14.2%	0.5%	42.6%	21.6%	7.4%	100.0%

Si en la próxima elección para jefe delegacional de Iztapalapa sólo compitieran (...), ¿por cuál de ellos votaría?

EL ENCUESTADOR MENCIONÓ LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS

18 de mayo del 2009

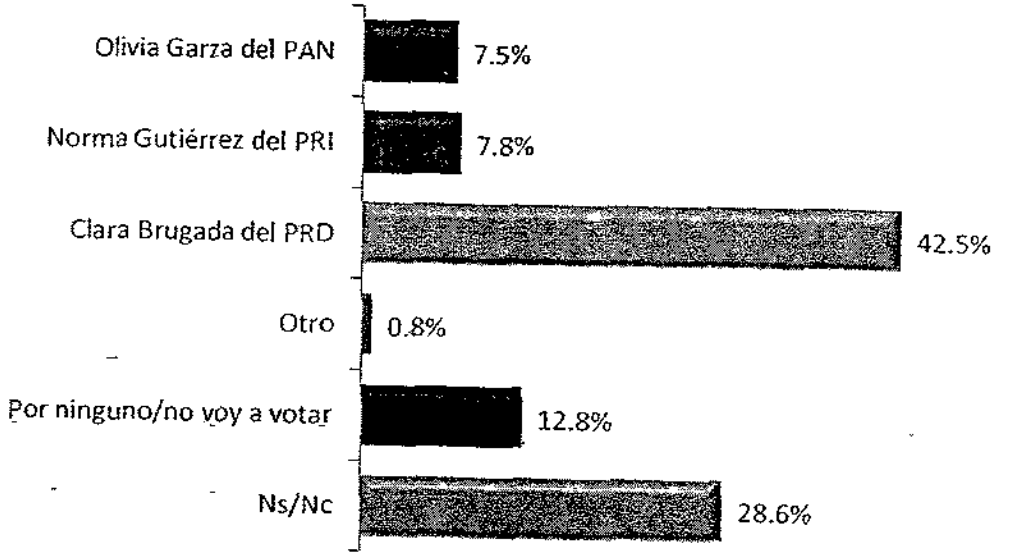

17 de junio del 2009

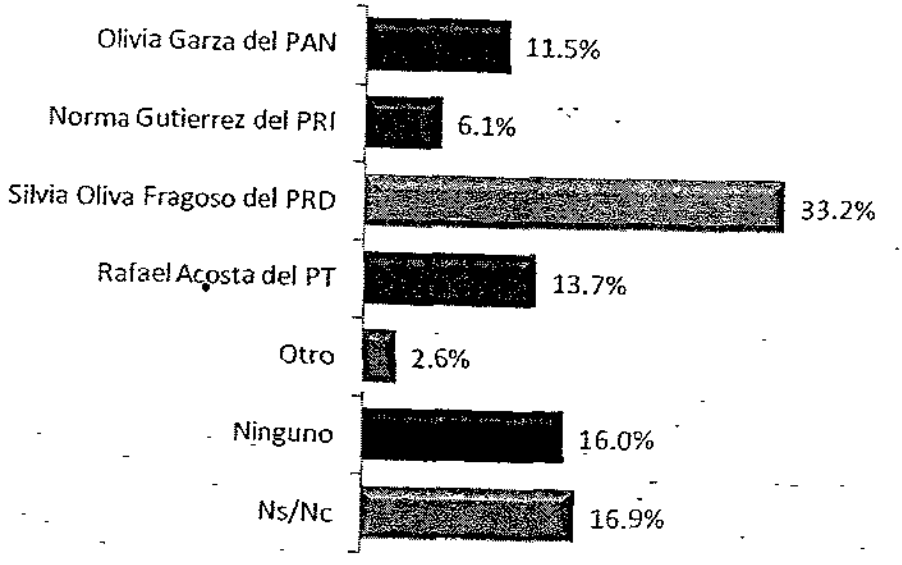

Segunda opción

Si por alguna razón el candidato que usted me mencionó no pudiera participar en las en elecciones, ¿por cual otro candidato votaría usted?

EL ENCUESTADOR MENCIONÓ LOS NOMBRES DE LOS CANDIDOTAS

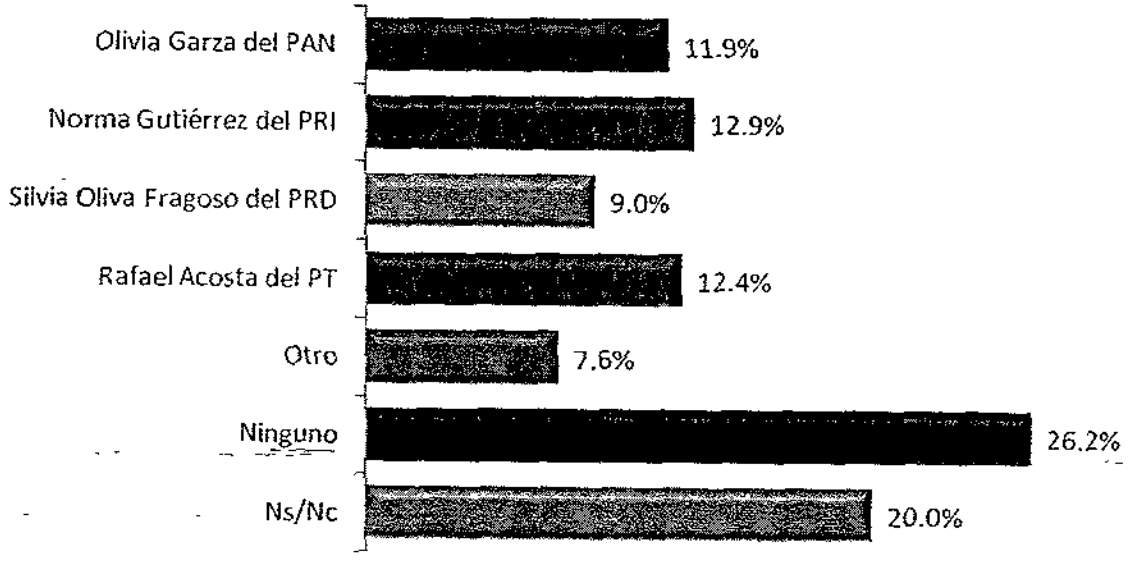

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por segunda preferencia.

Si no pudiera votar por el candidato que me dijo, ¿por cuál OTRO candidato votaría?

PRIMERA OPCIÓN: Partido 1ª / Partido 2ª	Olivia Garza PAN	Norma Gutiérrez PRI	Silvia Oliva Fragoso PRD	Rafael Acosta PT	Otro	Ninguno	Ns/Nc
Olivia Garza PAN	0.0%	38.9%	8.3%	11.1%	2.8%	22.2%	16.7%
Norma Gutiérrez PRI	26.3%	0.0%	5.3%	5.3%	5.3%	42.1%	15.7%
Silvia Fragoso PRD	19.2%	11.5%	1.9%	18.3%	9.6%	17.3%	22.2%

Voto negativo

¿Y por cuál nunca votaría?

EL ENCUESTADOR MENCIONÓ LOS NOMBRES DE LOS CANDIDOTAS

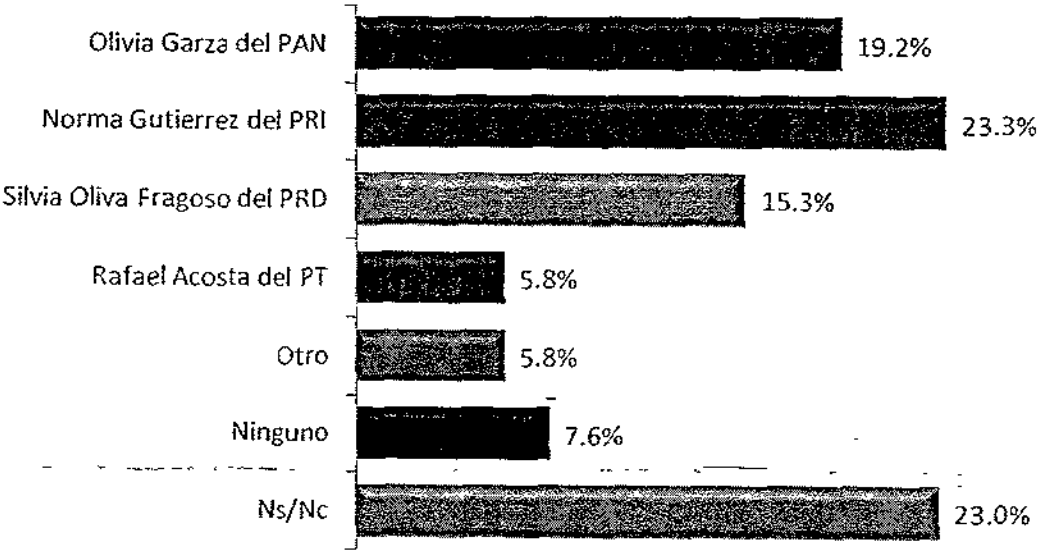

CRUCE ESTADÍSTICO. Primera preferencia electoral por voto negativo.

¿por cuál candidato NUNCA votaría?

PRIMERA OPCIÓN: Partido 1ª / Partido 2ª	Olivia Garza PAN	Norma Gutiérrez PRI	Silvia Oliva Fragoso PRD	Rafael Acosta PT	Otro	Ninguno	Ns/Nc
Olivia Garza PAN	0.0%	8.3%	50.0%	13.9%	11.1%	2.8%	13.9%
Norma Gutiérrez PRI	31.6%	0.0%	47.4%	5.3%	5.3%	0.0%	10.4%
Silvia Fragoso PRD	26.9%	33.7%	1.0%	8.7%	5.8%	1.9%	22.0%

Segunda opción de candidatas

Independientemente del partido por el cual usted haya votado antes o se sienta más cercano, ¿cuál partido cree usted que sea más probable que gane la jefatura delegacional en Iztapalapa?
RESPUESTA ESPONTÁNEA

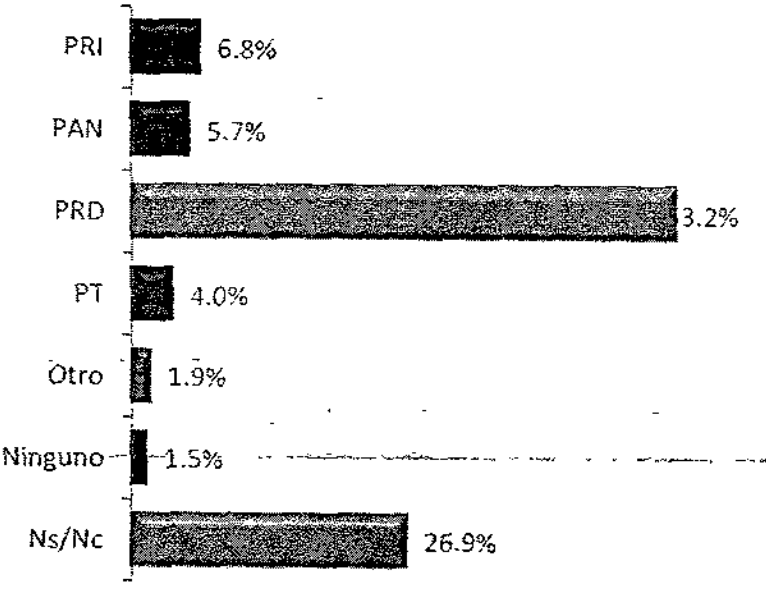

Por lo que sabe o ha escuchado ¿quién va a ser el candidato del PRD en la delegación Iztapalapa? Si no sabe por favor dígamelo.

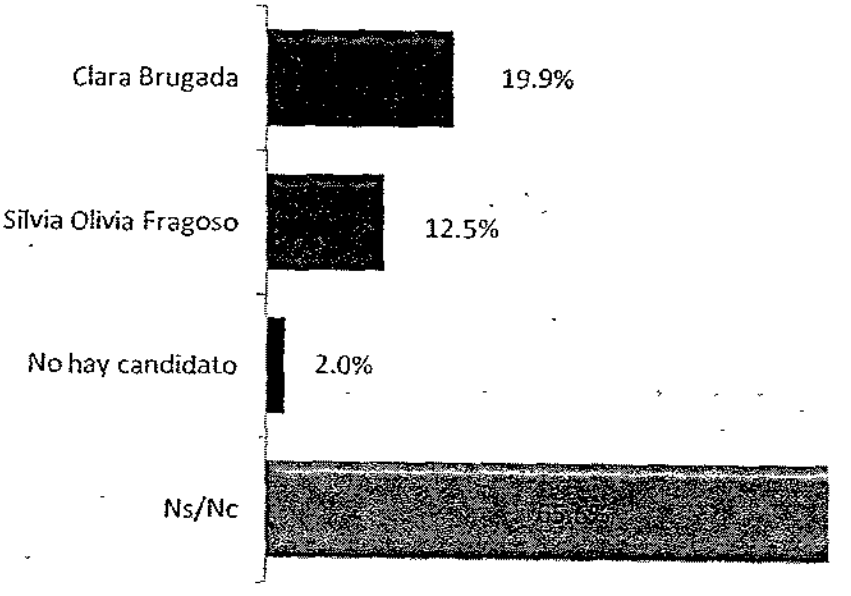

Cercanía partidista

Clara Brugada fue elegida por el PRD como candidata para la delegación de Iztapalapa. Por decisión del Tribunal Electoral ya no lo es. El candidato del PT hizo un acuerdo en el que en caso de ganar las elecciones le dejaría su puesto a Clara Brugada. En consecuencia Andrés Manuel López Obrador está invitando a los simpatizantes del PRD a votar por el PT. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con López Obrador?

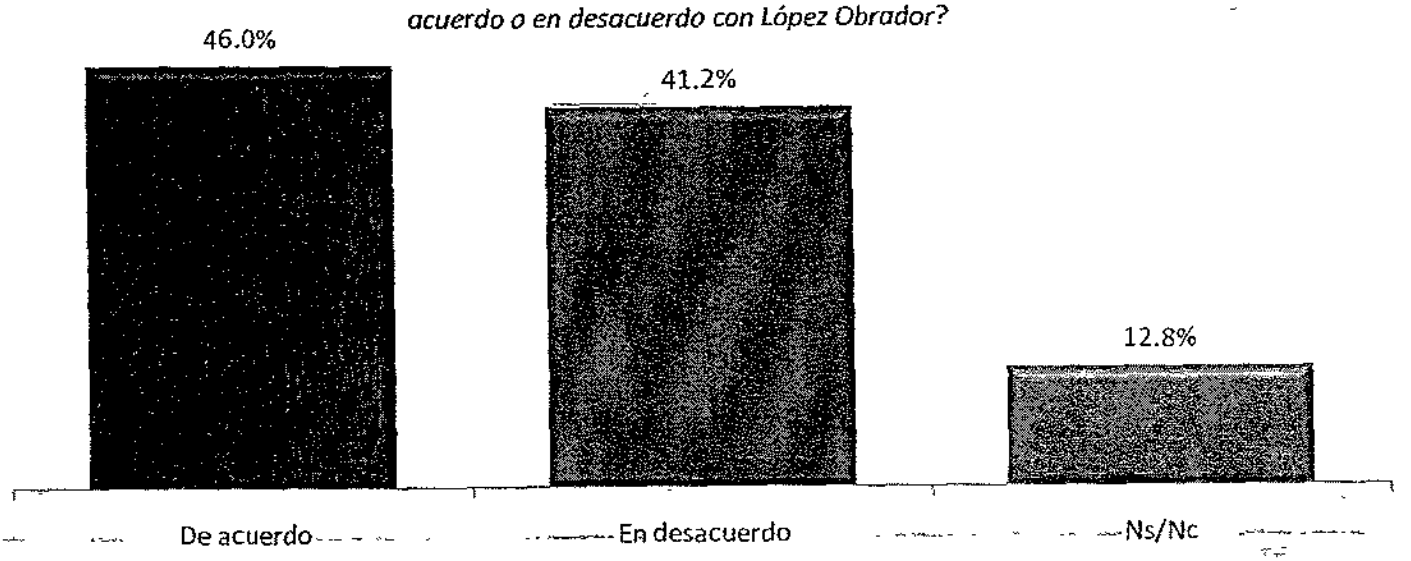

¿Votaría usted por el PT, tal y como lo está pidiendo López Obrador para que Clara Brugada quede como delegada?

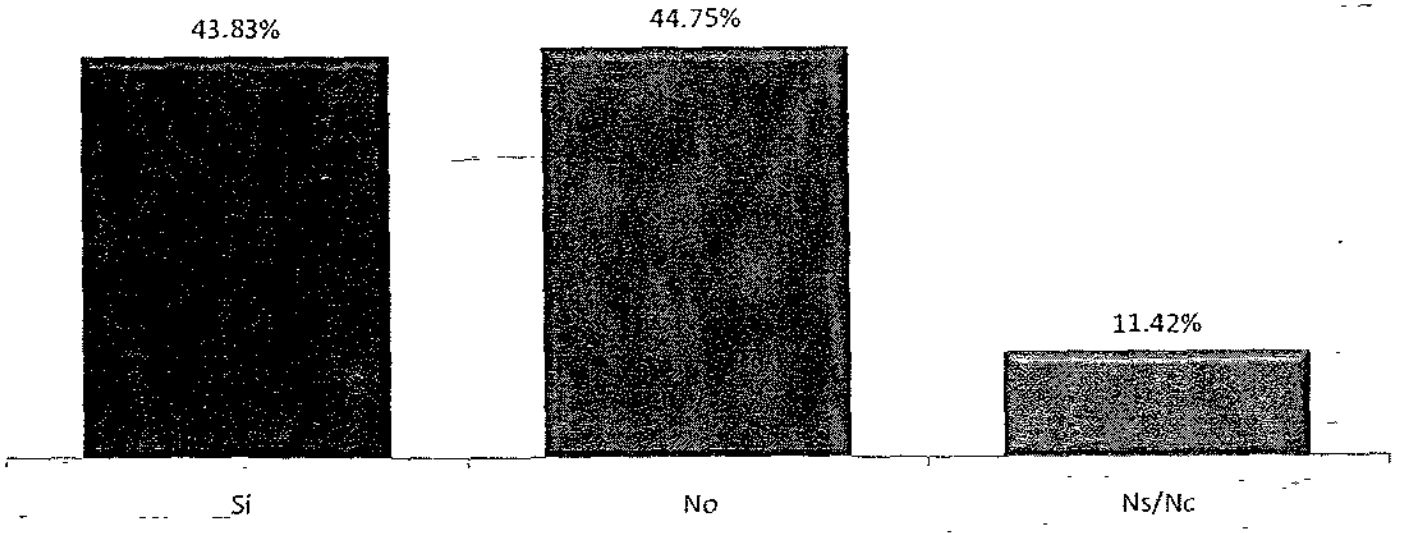

Nota metodológica

Universo

Adultos de 18 años o más en la delegación **Iztapalapa.**

Técnica de levantamiento

Encuesta telefónica, cuyo levantamiento se llevó a cabo el **17 de junio de 2009.**

Se seleccionó esta técnica porque:

•Se cuenta con marcos muéstrales actualizados que permiten llevar a cabo selecciones aleatorias con probabilidades conocidas.
•En áreas urbanas se penetra con mayor facilidad las zonas de alto y medio alto nivel socioeconómico.
•Se pueden llevar a cabo levantamientos de entrevistas en menor tiempo, con una mayor dispersión geográfica y menor costo.
•Se minimiza el fenómeno de la no respuesta y, dada la penetración en niveles socioeconómicos altos, se tiene acceso a gente menos desinformada.

Tamaño de la Muestra y su Precisión Estadística

500 encuestados. El margen de error para esta encuesta es de **+/-4.4** con un 95% de nivel de confianza.

Marco muestral y selección de la muestra

Se utilizó como marco muestral el registro de líneas telefónicas residenciales del la delegación **Iztapalapa.**

Se utiliza como marco de muestreo el directorio telefónico, que cubre la totalidad de los números telefónicos de la delegación **Iztapalapa,** bajo el diseño de muestreo **aleatorio sistemático.**

REFORMA
CORAZON DE MEXICO

México, D.F. a 19 de junio de 2009

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Presidenta
Instituto Electoral del Distrito Federal

PRESENTE.-

En cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los criterios que deben observar las personas físicas y morales que realicen encuestas de opinión relativas a las elecciones que se llevarán a cabo el día 5 de julio del año 2009, le hago llegar el Reporte General de las encuestas sobre preferencias electorales en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo que REFORMA publicó los días 18 y 19 de junio del año en curso.

Sin más por el momento nos reiteramos a sus órdenes para cualquier pregunta o aclaración.

Atentamente

Mtra B Claudia Zavala Pérez
IEDF Consejera Presidenta
19 JUN 2009
HORA 17:45 NO. FOLIO
RECIBIÓ Marco
4 CD

Lic. Enrique Quintana López
Director Editorial de Negocios e Investigación
REFORMA

Av. México Coyoacán No. 40, Col. Santa Cruz Atoyac
Delegación Benito Juárez México, D.F. C.P. 03310; Tel.(55) 5628-7100

GRUPO REFORMA

REFORMA

ENCUESTAS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES PARA JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL

REPORTE GENERAL DE LAS ENCUESTAS PUBLICADAS LOS DÍAS 18 Y 19 DE JUNIO DE 2009

En cumplimiento con el Acuerdo General del Instituto Electoral del Distrito Federal ACU-024-09, y según lo dispuesto en el artículo 271, párrafos 2 y 3, del Código Electoral del DF, REFORMA hace entrega a la Consejera Presidenta del Consejo General de dicho Instituto, dentro de los tres días naturales requeridos, un reporte del estudio completo sobre preferencias electorales en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo.

Reporte general de los criterios que deben observar las personas físicas o morales que realicen encuestas o sondeos de opinión desde el inicio de las campañas hasta el cierre oficial de las casillas el 5 de julio de 2009.

A. Lugar y fecha de aplicación

Las encuestas sobre preferencias electorales se realizaron los días 10 y 11 de junio en la delegación Cuajimalpa y Álvaro Obregón, 12 y 13 de junio en Coyoacán, 13 y 14 en Miguel Hidalgo, y 15 y 16 de junio en Benito Juárez.

B. Población objetivo

La población objetivo del estudio son los mexicanos adultos (de 18 años o más) que viven en cada una de las cinco delegaciones antes mencionadas y que tienen credencial para votar vigente. Las muestras del estudio están diseñadas para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución sociodemográfica (sexo y edad). Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.

C. Tamaño y diseño de la muestra y criterios de ponderación

Los puntos de levantamiento de la muestra corresponden al número de secciones electorales en cada una de las cinco delegaciones. A continuación se muestra una tabla resumen con la información para cada demarcación.

Delegación	Puntos de levantamiento	Tamaño de muestra
Cuajimalpa	30	600
Álvaro Obregón	30	600
Benito Juárez	40	640
Coyoacán	40	640
Miguel Hidalgo	40	640

Las muestras son multietápicas utilizando métodos probabilísticos en sus tres primeras etapas de selección, que incluyen las secciones electorales, las manzanas y los hogares. En una cuarta etapa, correspondiente a la selección de los entrevistados,

se aplican cuotas por sexo y edad. La muestra es autoponderada, por lo que no se utilizan variables de ponderación para corrección muestral

D. Método de levantamiento

Las encuestas se realizaron a través de entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado. Ninguna de las entrevistas se aplica en la calle ni en negocios o establecimientos, a menos de que éstos últimos coincidan con el domicilio de la persona seleccionada y ésta, a su vez, acceda a ser entrevistada en ese lugar. Es requisito para hacer la encuesta que la persona entrevistada viva en el domicilio seleccionado.

Antes del levantamiento se capacitó a los encuestadores y a los supervisores con la finalidad de estandarizar las metodologías de selección del entrevistado y la aplicación del cuestionario.

Para la estimación de las preferencias electorales se formuló la siguiente pregunta: "Si hoy fueran las elecciones para Jefe Delegacional, ¿por quien votaría usted?"

Para esta pregunta se empleó una metodología de boleta y urna que garantiza al entrevistado la confidencialidad de su voto. La boleta incluye los logotipos de los partidos políticos y los nombres de los candidatos en el orden que aparecen en la boleta oficial que se utilizará el día de la elección. Contiene la leyenda "Encuesta REFORMA: No tiene validez oficial". Al contestar la pregunta, el entrevistado deposita la boleta doblada en una urna o mochila que lleva cada encuestador.

E. y F. Nivel de confianza y margen de error

Con un nivel de confianza de 95 por ciento, las encuestas en Cuajimalpa y Álvaro Obregón tienen un margen de error total de +/- 4.0 por ciento (n=600), y de +/-3.9 por ciento (n=640) para Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo. El margen de error para quienes contestaron la pregunta electoral en cada una de las delegaciones se muestra en el cuadro siguiente.

Delegación	Número total de entrevistas	Número total de entrevistados que contestaron la boleta	Margen de error para los que contestaron la boleta
Cuajimalpa	600	429	+/- 4.7%
Álvaro Obregón	600	420	+/- 4.8%
Benito Juárez	640	422	+/- 4.8%
Coyoacán	640	413	+/- 4.8%
Miguel Hidalgo	640	425	+/- 4.8%

G. Preguntas del cuestionario o reactivos utilizados

En las encuestas se incluyeron los siguientes reactivos para propósitos de la publicación de preferencias electorales (las instrucciones al encuestador aparecen en mayúsculas). A continuación se listan las preguntas publicadas con su fraseo exacto:

¿Tiene usted credencial para votar vigente en el lugar donde vive?1) Sí/ 2) No tiene credencial/ 3) No sabe/ 4) No contestó

En su opinión, ¿cuál es el principal problema que hay actualmente en la comunidad o colonia donde vive? (ANOTAR TEXTUALMENTE)

¿Qué tan interesado está en las campañas de los partidos para las elecciones de este año? (LEER) 1) Muy interesado/ 2) Algo interesado/ 3) Poco interesado/ 4) Nada interesado/ 5) NS/NC (NO LEER)

¿Me podría decir la fecha en que se llevarán a cabo las próximas elecciones?(NO LEER: 5 DE JULIO) 1) Sí sabe / 2) No recuerda/ 3) No sabe/ 4) No contestó

En una escala del 0 al 10, donde 0 es que usted definitivamente no va a votar y 10 que definitivamente sí va a votar, ¿qué tan probable es que usted vote en las próximas elecciones? (NS/NC=11)

Le voy a dar esta boleta que no es oficial, sólo es parte de la encuesta. Por favor marque en ella, si hoy fueran las elecciones para Jefe Delegacional, ¿por quién votaría usted?
1) PAN / 2) PRI/ 3) PRD/ 4) PT/ 5) PVEM/ 6) Convergencia/ 7) Nueva Alianza/ 8) PSD

En una escala de 0 a 10, donde 0 significa que no confía nada y 10 que confía mucho, ¿usted cuánto confía en.. ? (LEER) (NS/NC=11)
a. Instituto Electoral del Distrito Federal, IEDF

En general, ¿usted aprueba o desaprueba el trabajo de (NOMBRE DEL DELEGADO) como Jefe Delegacional?
1) Aprueba/ 2) Desaprueba/ 3) NS/NC

En los últimos tres meses, ¿usted o alguien de su familia...?
a. Perdió su empleo o fuente de ingresos/ b Ha sido víctima de algún delito

H. Procedimiento para recabar la información y controles de verificación y validación

Las encuestas se realizaron a través de entrevistas personales, cara a cara. Las opiniones se registraron en cuestionarios impresos y posteriormente se capturaron en archivos electrónicos. La base de datos final se tiene en formato SPSS para Windows, con el cual se obtuvieron las estadísticas para la publicación.

Durante el levantamiento de las entrevistas se supervisó de manera directa el 27 por ciento de ellas en la delegación Cuajimalpa, el 19 por ciento en Álvaro Obregón. En Benito Juárez la supervisión de encuestas fue del 25 por ciento, en Coyoacán y Miguel Hidalgo la supervisión directa fue del 10 por ciento. Los cuestionarios fueron validados en el proceso de codificación y captura Todos los cuestionarios utilizados y completados se archivan en las instalaciones de REFORMA para su verificación.

I. Resultados obtenidos

Los resultados de la encuesta se basan en un modelo de votantes probables el cual toma en cuenta el grado de interés que los entrevistados tienen en las campañas, si saben la fecha de la elección y qué tan probable se consideran de ir a votar. Los resultados de la pregunta electoral son efectivos, sin considerar el 20 por ciento que en Álvaro Obregón no declaró preferencia. En Cuajimalpa este porcentaje fue de 21 por ciento. En Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo, el porcentaje que no reveló su preferencia política fue de 23 por ciento.

Las publicaciones de Benito Juárez y Miguel Hidalgo incluyen la intención de voto para la elección de diputados federales en los distritos XV y X, respectivamente. Estos resultados se darán a conocer al Instituto Federal Electoral en un reporte general.

A continuación se listan las preguntas publicadas con las distribuciones de respuesta que se obtuvieron (en porcentajes).

J. Responsable de la realización de las encuestas

Departamento de Investigación de REFORMA
Equipo de encuestas del periódico REFORMA de la Ciudad de México.

Dirección: Av. Mexico Coyoacán No. 40, Col. Santa Cruz Atoyac, México D.F, C.P. 03310, México
Teléfono (55) 5628-7100, 7175 y 7106.
Fax. (55) 5628-7229
Correo electrónico: opinion.publica@reforma.com

K. Patrocinio de las encuestas

Periódico REFORMA
Denominación social: Consorcio Interamericano de Comunicación S.A. de C.V.

Dirección: Av. México Coyoacán No. 40, Col. Santa Cruz Atoyac, México D.F, C.P. 03310, México.
Teléfono (55) 5628-7100
Fax (55) 5628-7229
Correo electrónico: cartas@reforma.com

Se adjunta copia simple del acta constitutiva de la persona moral.

Verificabilidad de la información

Toda la información relativa a las encuestas sobre preferencias electorales en Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo realizadas entre el 10 y el 16 de junio de 2009 en las cinco delegaciones antes mencionadas y publicadas los días 18 y 19 de junio del mismo año estará disponible para su verificación en las instalaciones del periódico REFORMA, incluidos el diseño y las características de la muestra, los cuestionarios completados durante el trabajo de campo con sus respectivas boletas de simulación de voto, los reportes de supervisión, los registros de rechazos y no respuesta, y los archivos electrónicos de documentación y datos de la encuesta.

NOTARIA PUBLICA 19

LIC. CARLOS H. SUAREZ GARZA

ESCRITURA No.: (2629) DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE

FECHA: (10) DIEZ DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2003

CONTENIDO: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EN FECHA (9) NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2003) DOS MIL TRES

TESTIMONIO EXPEDIDO PARA: USO DE LA SOCIEDAD CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.

AV. SAN PEDRO 110-4 COL. MIRAVALLE MONTERREY, MEXICO
TEL. Y FAX: 83-35-53-31, 83-35-53-19, 83-35-53-20

---------- LIBRO 5 (CINCO).- FOLIO 828 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO).---------
---- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2629 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE).-------
----- EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, a (10) de Diciembre del (2003) dos mil tres, **ANTE MI, NOTARIO CARLOS H. SUAREZ GARZA,** Titular de la Notaría Pública Número (19) diecinueve, en ejercicio en el Primer Distrito del Estado de Nuevo León, **COMPARECE:** El señor **C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO,** mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, originario de San Luis Potosí, Director Administrativo, al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, sin demostrarlo, con Registro Federal de Contribuyentes Número BIME-431013-469 y con domicilio convencional en calle Washington número (629) seiscientos veintinueve Oriente, de esta Ciudad, y **MANIFIESTA:** Que en su carácter de Delegado Especial de la Sociedad Mercantil denominada, anteriormente, "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S A. DE C.V., y hoy denominada **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", S.A. DE C.V.,** ocurre a **PROTOCOLIZAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EN FECHA (9) NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2003) DOS MIL TRES, Y A FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA MISMA,** de conformidad con los siguientes Antecedentes y Cláusulas: ---------

---------- **A N T E C E D E N T E S:** ----------

---- **UNICO.-** Declara el señor **C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO:** ----------

--- **A).-** Que la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Monterrey, Nuevo León, por oficio de fecha 10 de Diciembre del año 2003, folio 510D13Z7, expediente 199719004333, concedió el permiso número 1907,220, para cambiar la denominación de la Sociedad Mercantil **DE:** "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V., **A: "CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", S.A. DE C.V.,** cuyo original anexa para que quede agregado al apéndice del protocolo, donde quedará archivado con la letra "A". ----------

---- **B).-** Que su representada, la Sociedad Mercantil denominada **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C. V.,** celebró una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, en fecha (9) nueve de Diciembre del año en curso y que el Acta correspondiente a esa Asamblea se asentó en el Libro de Actas de la Sociedad, el cual exhibe en este momento y YO, el suscrito NOTARIO, DOY FE: Tener a la vista el Libro de Actas de la Sociedad Mercantil denominada **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C. V.,** el cual consta de (480) cuatrocientas ochenta fojas, y en el que a fojas de la (115) ciento quince a la (116) ciento dieciséis, aparece un Acta que copiada a la letra dice:----------

--- Al efecto presenta y YO, el Notario, DOY FE: Tener a la vista el Libro de Actas de la Sociedad Mercantil denominada **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C. V.,** el cual consta de (480) cuatrocientas ochenta fojas, y en el que a fojas de la (115) quince a la (116) ciento dieciséis aparece asentada una Acta, que copiada a la letra dice: ----------

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V.

--- En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las (18:00) dieciocho horas del día (9) nueve de Diciembre del año (2003) dos mil tres, en el domicilio social de la Sociedad **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V.,** sito en el edificio marcado con el número 629 de la calle de Washington Oriente, de esta ciudad, los accionistas totalitarios de la misma, las Sociedades Mercantiles **"EDICIONES DEL NORTE", S.A. DE C.V.,** representada por el señor **C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO,** y **"EDITORA EL SOL", S.A. DE C.V.,** representada por el señor **RICARDO JUNCO GARZA,** nos reunimos con el propósito de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS,** a la cual convocó el Consejo de Administración, previa y legalmente, a los accionistas. ----------

--- Preside la Asamblea, el señor Licenciado **ALEJANDRO JUNCO DE LA VEGA GONZALEZ,** en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, actuando como Secretario de la Asamblea, el

Secretario del propio Consejo, señor Licenciado **RODOLFO JUNCO DE LA VEGA GONZALEZ**; y como Escrutador, por designación del Presidente, el señor **RICARDO JUNCO GARZA**, quien después de aceptar su cargo y elaborar la lista de asistencia, misma que fue firmada por los representantes de los accionistas asistentes, manifestó que en este acto se encontraban representados todos los accionistas de la Sociedad, por lo que se encontraba reunido el (100%) cien por ciento de las acciones que integran el Capital Social de la Sociedad, de conformidad con la siguiente: ----------

---- **LISTA DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**-----

Accionista	Acciones "A"	Acciones "B"	Capital Social
EDICIONES DEL NORTE, S A. DE C.V.	54,999	219´488,254	$219´543,253.00
EDITORA EL SOL, S.A. DE C.V.	1	1,000	$ 1,001.00
TOTAL	55,000	219´489,254	$219´544,254.00

--- El Presidente de la Asamblea manifestó· Que en virtud de encontrarse representados la totalidad de los accionistas y, por ende, del Capital Social de la Sociedad, de acuerdo con los registros asentados en el Libro de Accionistas de la Sociedad, declaraba legítimamente instalada y reunida la Asamblea, y válidos los acuerdos de la misma, no obstante haberse omitido la publicación de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 178, 182 y 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

--- Se hace constar la presencia, en este acto, del Comisario, señor **C. P. RAMIRO TREVIÑO GARCÍA.** ----------

------ Acto seguido, el Presidente puso a consideración de la Asamblea, el siguiente: ----------

---------- **O R D E N D E L D I A** ----------

I.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DE REFORMA AL ESTATUTO CORRESPONDIENTE. ----------

II.- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL QUE FORMALICE LOS ACUERDOS. --------

III.- CLAUSURA. ----------

---- Puesto a consideración de la Asamblea, el Orden del Día resultó aprobado por consenso, por lo que se pasó al desahogo del mismo.----------

--- **I - PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DE REFORMA AL ESTATUTO CORRESPONDIENTE.** ----------

--- El Licenciado **ALEJANDRO JUNCO DE LA VEGA GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, manifestó a la Asamblea la necesidad de cambiar la denominación de esta Sociedad, **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V.**, proponiendo cambiarla por la siguiente denominación **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** ----------

--- La Asamblea después de discutir y analizar la propuesta, por unanimidad de votos, tomó las siguientes: **RESOLUCIONES:** ----------

--- **1.**- Se aprueba la propuesta del Presidente, Licenciado **ALEJANDRO JUNCO DE LA VEGA GONZALEZ**, de cambiar la denominación de esta Sociedad Mercantil, para que en lugar de la denominación actual que es la de **"COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V.**, en lo futuro se denomine **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** ----------

---- 2.- Como consecuencia del acuerdo anterior, se aprueba la reforma de la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales, para quedar con la siguiente redacción: ----------

-----**"CLÁUSULA SEGUNDA:**- La Sociedad se denominará **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN"**, debiendo ser seguida esta denominación de las palabras **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** o de las iniciales **S.A. DE C.V."** ----------

--- **II.- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL QUE FORMALICE LOS ACUERDOS.** -----

-- Por consenso, la Asamblea designó al Señor **C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO**, como Delegado Especial, con toda clase de facultades, para efectuar cada uno de los

trámites relacionados con el cambio de denominación de esta Sociedad Mercantil, como son: Promover, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, la autorización correspondiente al cambio de denominación de la Sociedad y el uso de la nueva denominación, "CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; la Protocolización ante Notario Público de la presente Acta, la inscripción, en el Registro Público de Comercio, del cambio de denominación de la Sociedad; así como el cumplimiento de los avisos y declaraciones de carácter fiscal y cualesquier otro trámite o realizar cualesquier otra adecuación que al efecto se requiera. ----------

--- III.- CLAUSURA.----------

---- No habiendo otro asunto que tratar respecto del Orden del Día, el Presidente declaró clausurada esta reunión, solicitando a los asistentes un receso para la redacción del Acta correspondiente; la cual hecha y leída que fue, resultó aprobada por unanimidad, con lo cual quedó agotado el Orden del Día, integrando, con la documentación inherente, la glosa que le es relativa. Se hace constar que los representantes de los socios asistentes a esta Asamblea, estuvieron presentes desde su inicio hasta su terminación, así como en el momento en que se tomaron todas las Resoluciones adoptadas y de que éstas se votaron en el sentido aquí indicado. ----------

Se concluyó la Asamblea a las 19:00 horas (diecinueve horas), en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 9 (nueve) de Diciembre del 2003. ----------

LIC. ALEJANDRO JUNCO DE LA VEGA GONZALEZ.- PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- RÚBRICA. ----------

LIC. RODOLFO JUNCO DE LA VEGA GONZALEZ.- SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- RÚBRICA.----------

SR. RICARDO JUNCO GARZA.- ESCRUTADOR.- RÚBRICA. ----------

C.P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO.- REPRESENTANTE DE EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V. – RÚBRICA. ----------

C. P. RAMIRO TREVIÑO GARCIA.- COMISARIO.- RÚBRICA. ----------

-- C).- Que cumpliendo con su encargo de DELEGADO ESPECIAL de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil anteriormente denominada "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V., hoy denominada "CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", S.A. DE C.V. y en consideración a las facultades de que se encuentra investido, otorga las siguientes: ----------

---------- C L A U S U L A S: ----------

----- PRIMERA.- Manifiesta el señor C.P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO, que por el presente instrumento, ratifica, formaliza y protocoliza, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, el ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V., celebrada en fecha (9) nueve de Diciembre del año (2003) dos mil tres, en su domicilio social, la cual quedó íntegramente transcrita en esta Escritura y se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra. ----------

---- SEGUNDA.- En este acto y por este Instrumento, la Sociedad Mercantil "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V., formaliza el cambio de su denominación para denominarse, en lo futuro, "CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", S.A. DE C.V. y, en consecuencia, se reforma la CLAUSULA SEGUNDA de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para quedar con la siguiente redacción: ----------

--- "CLÁUSULA SEGUNDA:- La Sociedad se denominará "CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN" debiendo ser seguida esta denominación de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o de las iniciales S.A. DE C.V." ----------

----TERCERA.- En cumplimiento a los Acuerdos de la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, cuya Acta se protocoliza mediante el presente Instrumento, el señor C. P. EDUARDO

SALVADOR BRIONES MEDRANO, queda designado como DELEGADO ESPECIAL, con toda clase de facultades para efectuar cada uno de los trámites relacionados con el cambio de denominación, como son: Promover, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, la autorización correspondiente al cambio de denominación de la Sociedad y el uso de la nueva denominación, "CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; la Protocolización ante Notario Público; la inscripción, en el Registro Público de Comercio, del cambio de denominación de la Sociedad; así como el promover los avisos y declaraciones de carácter fiscal y cualesquier otro trámite o realizar cualesquier otra adecuación que al efecto se requiera. ----------

---- CUARTA.- Todos los gastos, derechos de registro y honorarios que se causen por el otorgamiento de esta Escritura e inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, del Testimonio que de la misma se expida, son a cargo de "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S. A. DE C.V. ----------

---------- P E R S O N A L I D A D: ----------

--- El señor **C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO**, acredita el carácter conque comparece con el Acta que quedó protocolizada, así como la existencia, subsistencia y capacidad legal de su representada, la Sociedad Mercantil anteriormente denominada "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S. A. DE C. V., hoy denominada "CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", S.A. DE C.V., con los siguientes instrumentos públicos. ----------

--- Con Primer Testimonio de la Escritura Pública Número (1,851) mil ochocientos cincuenta y uno, de fecha (22) veintidós de Septiembre de (1997) mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del suscrito Notario, y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito bajo el número 41-42, del tomo 654, del Libro Primero del Registro de Comercio, agregado con el número 30 al apéndice 2665, del propio Libro, en fecha (25) veinticinco de Septiembre de (1997) mil novecientos noventa y siete, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guadalajara, Jalisco; el cual contiene la **ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C. V.**- Para la constitución de esta Sociedad, se obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el permiso Número 19004415, Expediente Número 9719004333, Folio Número 7570, de fecha (29) veintinueve de Agosto de (1997) mil novecientos noventa y siete. Dicho Testimonio, se me exhibe en este acto, y YO, el suscrito Notario, CERTIFICO, HAGO CONSTAR Y DOY FE: Tenerlo a la vista, que consta de 15 fojas, y que lo agrego, en copia debidamente cotejada y certificada, al Apéndice del Protocolo, donde quedará archivado. ----------

--- Con Primer Testimonio de la Escritura Pública Número (2,621) dos mil seiscientos veintiuno, de fecha (1) uno de Diciembre del (2003) dos mil tres, pasada ante la fe del suscrito Notario, y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito bajo el número 12108, Volumen 4, del Libro Primero del Registro de Comercio, Primer Distrito, en fecha (4) cuatro de Diciembre del (2003) dos mil tres, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, el cual contiene la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "COMUNICACIÓN INTEGRADA DE OCCIDENTE", S.A. DE C. V., mediante la cual se aprobó el CAMBIO DE SU DOMICILIO SOCIAL A LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON Y, COMO CONSECUENCIA, SE MODIFICÓ LA CLAUSULA TERCERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD. ----------

---------- FE NOTARIAL ----------

--- **YO, EL NOTARIO, DOY FE:**- I.- De la verdad de este acto. II.- De que el compareciente es de mi personal conocimiento y lo considero con plena capacidad legal para otorgar este acto, sin que me conste nada en contrario, quien además se identificó con Pasaporte número 190161715 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, III.- De que se cumplieron todos los demás requisitos del artículo (106) ciento seis de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nuevo León. IV.- De que lo inserto y relacionado concuerda fielmente con sus originales

que tuve a la vista y devuelvo a su presentante o agrego al apéndice de mi protocolo, según el caso y V.- De que habiendo leído YO, el Notario, al compareciente, la presente Escritura, después de hacerle saber su alcance y fuerza legal, manifestó su conformidad, la ratificó y firmó en unión del suscrito Notario.- AUTORIZANDO el presente instrumento, en el momento mismo de su otorgamiento, por no causar impuesto especial alguno.- ANTE MÍ. ----------

C. P. EDUARDO SALVADOR BRIONES MEDRANO.- RÚBRICA. ----------

ANTE MÍ: NOT. CARLOS. H. SUÁREZ GARZA, N. P.- RÚBRICA. ----------

SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.----------

----- **ES PRIMER TESTIMONIO** que se expide para uso de la Sociedad **"CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN", S.A. DE C.V.,** sacado de mi protocolo, donde quedó la matriz respectiva, en el número, folio, libro y volumen anotados al principio. Va en (4) cuatro fojas utilizadas, debidamente cotejado. Es dado en la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a (10) uno de Diciembre del año (2003) dos mil tres.- DOY FE. ----------

NOT. CARLOS H. SUAREZ GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 19.

REGISTRADO BAJO EL Nº 1239 VOL. 4
LIBRO PRIMERO. REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
PRIMER DISTRITO.
MONTERREY, N. L. A 10 DE DIC DE 2003

EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE COMERCIO

LIC. CARLOS REYNALDO AYALA CALVO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
PRIMER DISTRITO
MONTERREY, N. L

'03 DIC 10 14 52

GOB. DEL EDO. DE N. L.
REG. PUB. DE LA PROP.
Y DEL COMERCIO